INFORME DE GESTIÓN

II TRIMESTRE 2022

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Julio de 2022

Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión del II Trimestre de la Agencia Nacional de Tierras, a corte 30 de junio de 2022.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.

Presentación 2

Capítulo 1. Procesos estratégicos 13

1.1 Direccionamiento estratégico 13

1.1.1 Plan Estratégico 13

1.1.2 Misión y visión de la ANT 13

1.1.3 Organigrama de la ANT 13

1.1.4 Mapa de procesos 14

1.1.5 Administración del riesgo 16

Dificultades 16

Avance 16

Retos 27

1.1.6 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 28

1.1.7 Metas Plan Nacional de Desarrollo 34

1.1.8 Metas Plan Marco de Implementación 36

1.1.9 Presupuesto 38

1.1.10 Ejecución presupuestal por proyectos de inversión 41

1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés 42

1.2.1 Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción 42

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras 42

Principales avances 42

Retos 42

Tareas pendientes 43

1.2.2 Gestión de la Comunicación Interna y Externa 43

Responsable: Oficina de Comunicaciones 43

1.2.3 Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 45

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras 45
Principales avances..... 45
Retos..... 46
Tareas pendientes..... 46
1.2.4 Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social 46
Responsable: Dirección General - Diálogo Social..... 46
Principales avances..... 46
Retos..... 51
Tareas pendientes..... 52
1.2.5 Mujer Rural 52
Responsable: Mariane Mayorga 52
Principales avances..... 52
Retos..... 56
Tareas pendientes..... 56
1.2.6 Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés..... 57
Responsable: Secretaría General 57
Principales avances..... 57
Retos..... 64
Tareas pendientes..... 65
1.3 Inteligencia de la información 65
1.3.1 Control de la Información documentada..... 65
Responsable: Oficina de planeación 65
Dificultades:..... 66
Retos:..... 67
Avances: 67

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 68

1.3.1.1 Interoperabilidad 68

Principales avances..... 68

Retos..... 69

Tareas pendientes..... 70

1.3.1.2 Gobierno Digital 70

Principales avances..... 70

Retos..... 71

Tareas pendientes..... 71

1.3.1.3 Seguridad de la Información..... 73

Principales avances..... 73

Retos..... 74

Tareas pendientes..... 74

1.3.2 Gestión del Conocimiento 75

Responsable: Mariane Mayorga 75

Principales avances..... 75

Retos..... 77

Tareas pendientes..... 78

1.3.2.1 Observatorio de Tierras..... 78

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural 78

Principales avances..... 78

Retos..... 80

Tareas pendientes..... 80

1.3.2.2 Lecciones Aprendidas 80

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural 80

Principales avances..... 80

Retos..... 81

Tareas pendientes..... 81

1.3.3 Arquitectura TIC 81

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 81

Principales avances..... 81

Retos..... 83

Tareas pendientes..... 83

1.3.4 Gobierno TIC 84

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 84

Principales avances..... 84

Retos..... 85

Tareas pendientes..... 85

1.3.5 Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación 85

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 85

Principales avances..... 85

Retos..... 86

Tareas pendientes..... 86

Capítulo 2. Procesos misionales 87

2.1 Gestión del modelo de atención 87

Responsable: Secretaria General 87

2.1.1 Servicio al ciudadano 87

Retos..... 92

Tareas pendientes 93

2.1.2 Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural 93

Principales avances 93

Retos 96

Tareas pendientes 96

2.1.3 Responsable: Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos 96

2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural 98

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural 98

2.2.1 Formulación de POSPR 98

Principales avances 98

Retos 100

Tareas pendientes 100

2.2.1.2 Implementación y consolidación de POSPR 100

Principales avances 100

Retos en la implementación 106

Tareas pendientes 107

2.2.1.3 Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR 108

2.2.1.4 Gestión del proceso de OSPR en municipios implementados por los socios 134

2.2.1.5 Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR 141

Principales avances 141

Retos 141

Tareas pendientes 142

2.2.1.6 RESO 142

Principales avances 142

Retos 144

Tareas pendientes 145

2.2.2 Responsable: Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos 145

2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios 147

Responsable: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras 147

2.3.2 Subdirección de Seguridad Jurídica 150

2.3.3 Subdirección de procesos agrarios y Gestión Jurídica 163

2.3.4 Responsable: Dirección y Subdirección Asuntos Étnicos 168

2.4 Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios 169

Responsable: Director de Acceso a Tierras 169

Principales Gestiones 169

2.4.2 Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas 227

Responsable: Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas 227

Principales avances 227

Retos 244

Tareas pendientes 246

2.4.3 Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión 248

Responsable: Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión 248

Retos 263

Tareas pendientes 265

2.4.4 Responsable: Dirección y subdirección Asuntos étnicos 267

2.5 Administración de Tierras 277

Responsable: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación..... 277

Principales avances..... 277

Retos..... 287

2.5.1 Responsable: Dirección y subdirección Asuntos Étnicos..... 320

2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad 327

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural 327

Principales avances..... 327

Retos..... 328

Tareas pendientes..... 328

2.7 Gestión de la información 328

Responsable: Subdirección sistemas de información 328

2.7.1 Módulos 328

Principales avances..... 328

Retos..... 329

Tareas pendientes..... 329

2.7.2 Sinergia..... 330

Principales avances..... 330

Retos..... 330

Tareas pendientes..... 330

2.7.3 Apertura e intercambio de información entre entidades..... 330

Principales avances..... 330

Retos..... 334

Tareas pendientes..... 334

Principales avances..... 334

Retos 336
Tareas pendientes 337
Capítulo 3. Procesos de apoyo 339
3.1 Gestión del talento humano 339
Responsable: Subdirección de Talento Humano 339
Tareas Pendientes 351
Retos 352
3.2 Apoyo jurídico 353
Responsable: Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural 353
Principales avances 353
Retos 354
Tareas pendientes 354
3.3 Adquisición de bienes y servicios 354
Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera 354
Principales avances 359
Resultados 363
Retos 363
3.3.1 Responsable: Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural 364
Principales avances 364
Retos 365
Tareas pendientes 365
3.4 Administración de bienes y servicios 365
Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera 365
3.4.1 Gestión Administrativa 365
3.4.2 Gestión Almacén 369

Retos 370

Tareas pendientes 371

3.4.3 Gestión Documental 371

Retos 376

Tareas pendientes 377

3.5 Gestión financiera 378

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera 378

3.5.1 PRESUPUESTO 378

3.5.2 Cuentas y Contabilidad 381

3.5.3 Cartera 383

3.5.4 Central de Cuentas 385

3.5.5 Tesorería 386

Tareas pendientes 389

RETOS 391

3.5.6 Responsable: Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural 391

Principales avances 391

Retos 392

Tareas pendientes 392

Capítulo 4. Procesos de evaluación y control 395

Seguimiento, evaluación y mejora 395

4.1 Oficina de Control Interno – Actividad de Auditoría Interna: Aseguramiento y Consulta 395

Principales avances 395

Retos 396

Tareas pendientes 397

4.1.2 Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural 397

Principales avances..... 397

Retos..... 398

Tareas pendientes..... 398

Principales avances..... 398

Retos..... 400

Tareas pendientes..... 400

4.1.1 Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras 401

Principales avances..... 401

Retos..... 401

Tareas pendientes..... 401

Capítulo 5. Resumen Planes de Acción 402

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 415

DIRECCION ACCESO A TIERRAS 408

Proyecto legalización de tierras Comunidades Indígenas 410

Proyecto legalización de tierras Comunidades Negras 413

Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional 415

Productos 421

Proyecto Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental 422

Productos 424

Proyecto Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional 425

Capítulo 1. Procesos estratégicos

1.1 Direccionamiento estratégico

1.1.1 Plan Estratégico

Naturaleza y objeto de la Agencia Nacional de Tierras

La Agencia Nacional de Tierras: Se creó mediante el Decreto Ley 2363 del 7 de diciembre de 2015, el cual define el objeto de la entidad en los siguientes términos: "Artículo 3°. Objeto. La ANT, como máxima autoridad de las tierras de la nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación"

1.1.2 Misión y visión de la ANT

Misión

Como máxima autoridad de tierras, ejecutar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural para mejorar la calidad de vida de la población.

Visión

Para el año 2032, la Agencia Nacional de Tierras habrá adelantado el ordenamiento social de la propiedad rural en el territorio rural del país.

1.1.3 Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT

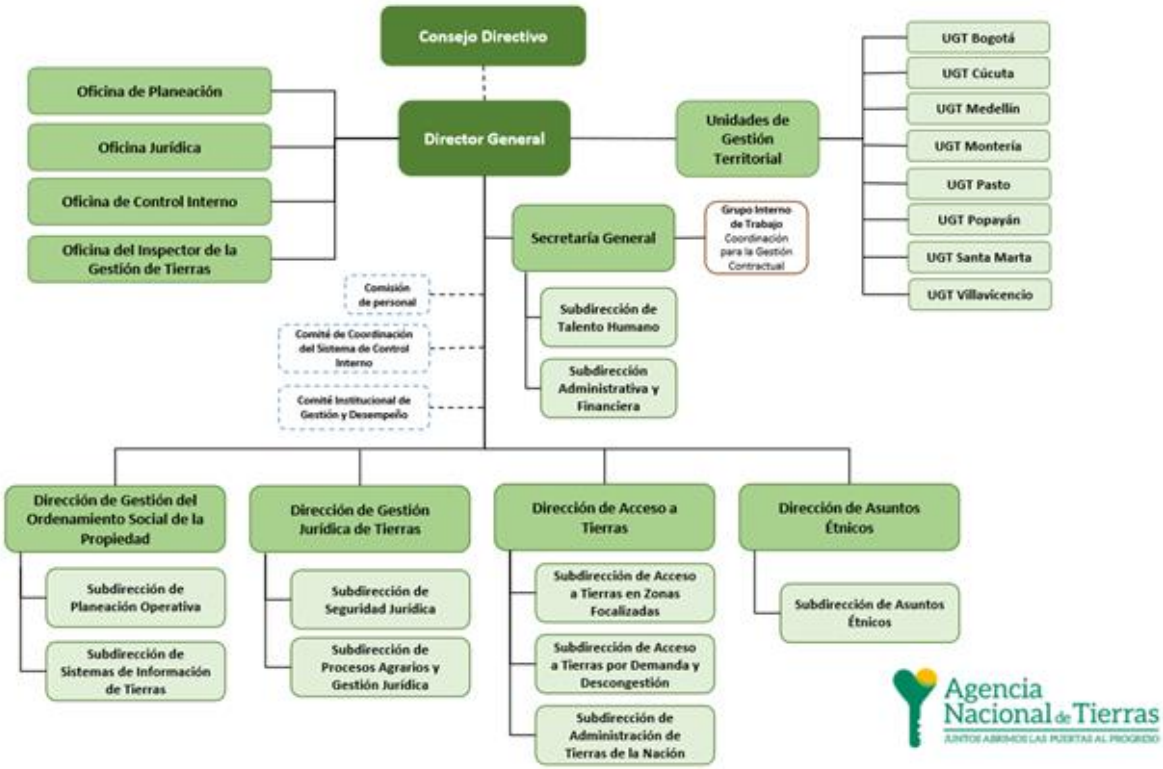

Fuentes:
Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.
Acuerdo N° 160 de marzo de 2021: Por medio del cual se subroga el acuerdo N° 07 de 2016, se crea una nueva Unidad de Gestión Territorial y se adicionan otras disposiciones"
Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.
Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

1.1.4 Mapa de procesos

El Mapa de Procesos es un esquema que representa las cadenas de valor que se realizan en la Agencia Nacional de Tierras y la manera como fluyen la información y los recursos que finalmente se transforman en Ordenamiento Socia de la Propiedad Rural.

Dicho mapa presenta dieciséis (16) procesos en el que se identifican todas las actividades que debe realizar la Entidad, que le permiten ofrecer veinte (20) servicios y cuarenta y dos (42) productos, necesarios para el total cumplimiento del objeto y funciones encomendadas.

A continuación, se presenta el Mapa de Procesos:

Gráfico: 2: Mapa de Procesos

Fuente: Oficina de Planeación.

La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos; para el cumplimiento del objeto y las funciones, para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y un proceso de seguimiento, evaluación y mejora que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimento y la mejora de todos los procesos.

Servicios y Productos

La Oficina de Planeación ha orientado la construcción de instrumentos para facilitar la verificación de la conformidad de los productos y salidas de los procesos, como las Fichas Técnicas de salidas y productos.

Tabla 1: Servicios y Productos de la ANT

PROCESOS	SERVICIO	PRODUCTO
Gestión del modelo de atención	1	2
Planificación de la información	1	3
Gestión de la información	1	0
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra	6	9
Acceso a la propiedad de la tierra	6	16
Administración de tierras	5	12
TOTAL	**20**	**42**

Fuente: Oficina de Planeación

1.1.5 Administración del riesgo

La Agencia Nacional de Tierras realiza una administración de los riesgos desde el año 2016, a partir de un modelo planificado de Gestión del Riesgo basado en la mitigación de riesgos, utilizando metodologías para la evaluación y el tratamiento de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Dificultades

- El inicio del reporte y cargue de evidencias por medio de la nueva herramienta de Share Point que integro la Oficina de Planeación a los responsables de los riesgos en cada dependencia.

Avance

La Oficina de Planeación, presenta las tareas adelantadas para gestionar los riesgos desde el primero (1) de enero hasta el treinta (30) de junio del 2022, cumpliendo con los lineamientos dispuestos por Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el marco legal que lo soporta.

Administración de Riesgos de Gestión

Se han realizado dos mesas técnicas llamadas Pre-comité al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGYD, donde asistieron la Oficina de Planeación y los enlaces de las dependencias, que dentro de las funciones de cada comité y los requerimientos que insta Función Pública dentro del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG realizan gestión para la política de Control Interno. La primera fue el veinticuatro (24) febrero y el 26 de mayo la segunda.

El objetivo de estas mesas es generar insumos para los comités, con información que se presentan para su seguimiento, aprobación o generación de recomendaciones por parte de los integrantes de cada comité.

El veintiséis (26) de abril se realizó el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, que, dentro del orden del día, en el punto ocho (8), la Oficina de Planeación presento el Informe de seguimiento a la Política de Administración del Riesgo 2021 y como parte de este, se visualiza el Indicador de Gestión del Riesgo en el 2021; este índice sirve para la medición de la gestión del riesgo de los procesos. Es un indicador diseñado e implementado por la Oficina de Planeación.

Ahora bien, para el desarrollo de la Administración del Riesgo en la ANT, la entidad toma como metodología vinculante la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5 de Función Pública, por la cual se dictan los componentes que trazan el desarrollo de esta.

Por tal razón, la Oficina de Planeación actualizó en el año 2021, la Política de Administración del Riesgo DEST-Política-001 versión 2, el procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión DEST-P-001 versión 2 y la forma Mapa de Riesgos de Gestión DEST-F-001 versión 3. Tanto la Política, Procedimiento y Forma, entraron en fase de implementación en el año 2022.

La implementación para la Administración de Riesgos de Gestión 2022, encabezada por la Oficina de Planeación y dirigida a todos los responsables de los riesgos en las dependencias, inicio desde la segunda semana de febrero hasta la tercera semana de mayo, con treinta (30) mesas de trabajo para la introducción en los instrumentos y la implementación dentro del nuevo Mapa de Riesgos de Gestión 2022 para la Entidad.

Identificación de riesgos

Los responsables de los riesgos analizaron los actuales riesgos de gestión bajo el contexto interno y externo de la entidad y los procesos bajo su responsabilidad, para proponer y renovar los riesgos de gestión, las actividades de control y el plan de acciones preventivas.

Además, interpretaron una posible relación de los riesgos de gestión identificados con alguno de los cinco (5) objetivos específicos del Plan Estratégico Institucional Cuatrianual 2022-2025.

Este trabajo realizado, llevo a eliminar, actualizar y crear nuevos riesgos de gestión para los diez y seis (16) procesos de la entidad, entregando como resultado, la identificación de setenta y cuatro (74) Riesgos de Gestión (*riesgos inherentes*), a los que actualmente se encuentra expuesta la entidad, en ocho (8) tipos y cuatro (4) clasificaciones.

La tipología de riesgos depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos.[1] Su distribución es la siguiente:

- ✓ Estratégicos
- ✓ Gerenciales
- ✓ Operativos
- ✓ Financieros
- ✓ De cumplimiento
- ✓ Tecnológicos
- ✓ De imagen o reputacional
- ✓ Satisfacción del cliente

Por su parte, la clasificación del riesgo permite agrupar los riesgos identificados[2], se clasifica cada uno de los riesgos en las siguientes categorías:

- ✓ Ejecución y administración de procesos
- ✓ Relaciones laborales
- ✓ Usuarios, productos y practicas
- ✓ Daños a activos fijos / eventos externos

---

[1] Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018

[2] Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5 – diciembre 2020

Riesgos de Gestión Inherentes

TIPO DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CANTIDAD
De Cumplimiento	Ejecución y administración de procesos	8
	Relaciones laborales	1
	Usuarios, productos y prácticas	2
De Imagen O Reputacional	Usuarios, productos y prácticas	3
Estratégicos	Ejecución y administración de procesos	8
	Usuarios, productos y prácticas	1
Financieros	Ejecución y administración de procesos	6
Gerenciales	Ejecución y administración de procesos	5
Operativos	Daños a activos fijos/ eventos externos	1
	Ejecución y administración de procesos	27
	Usuarios, productos y prácticas	9
Satisfacción Del Cliente	Ejecución y administración de procesos	1
	Usuarios, productos y prácticas	1
Tecnológicos	Ejecución y administración de procesos	1
Total general		74

TIPO Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN

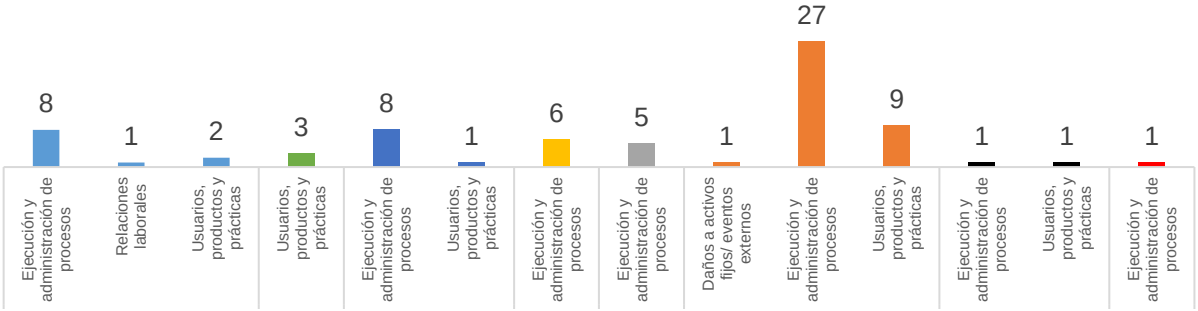

RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESO

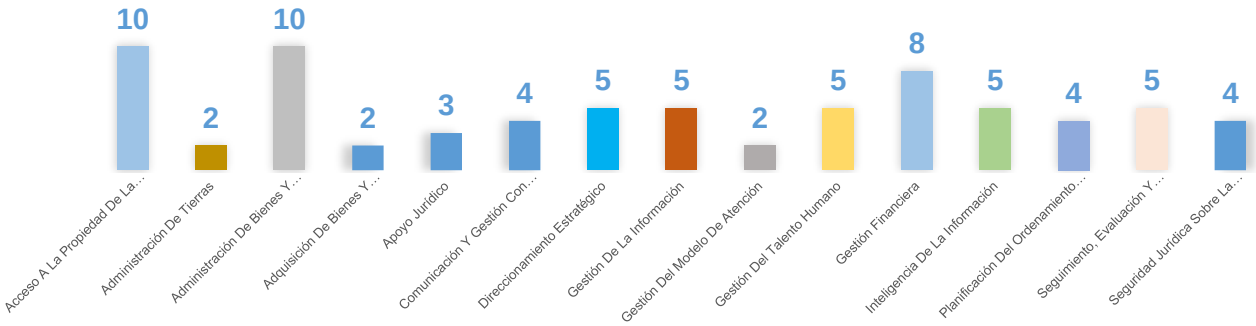

Con la identificación de los setenta y cuatro (74) riesgos de gestión, estos presentaron los siguientes niveles de exposición, que dan la partida para la identificación de las actividades control, como tarea para la mitigación del riesgo:

Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Inherentes en los procesos

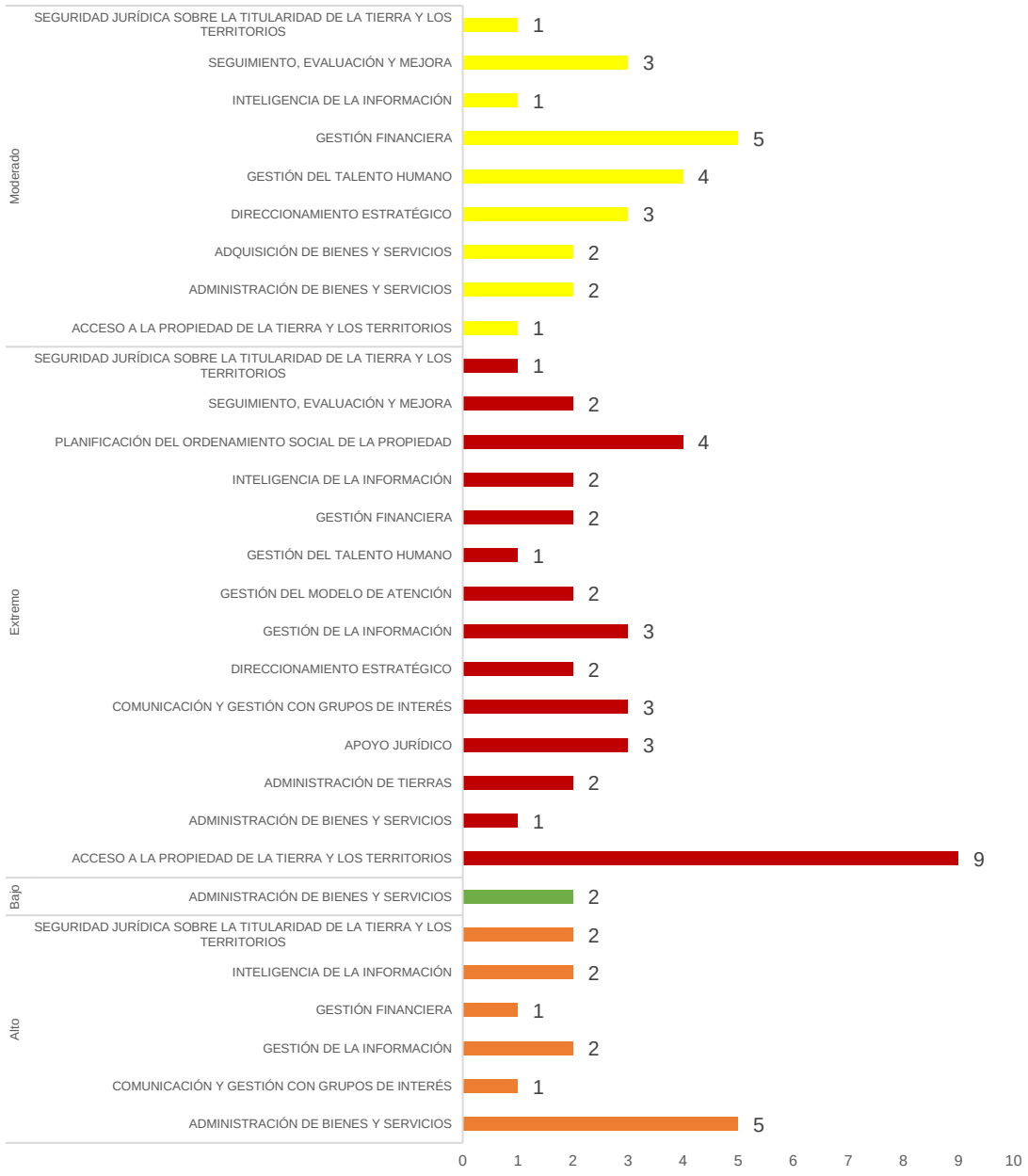

Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Inherentes

NIVEL DE EXPOSICIÓN	RIESGOS INHERENTES
Extremo	37
Alto	13
Moderado	22
Bajo	2
Total general	**74**

Valoración de riesgos

Tipología de controles y los procesos: a través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión. Acorde con lo anterior, tenemos las siguientes tipologías de controles:

- **Control preventivo**: control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
- **Control detectivo**: control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Control correctivo**: control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.[3].

Para los dieciséis (16) procesos del mapa de procesos y los setenta y cuatro (74) riesgos de gestión, los responsables de los riesgos han identificado para el diseño de controles ciento setenta y cinco (175) actividades de control, distribuidas según su tipología así:

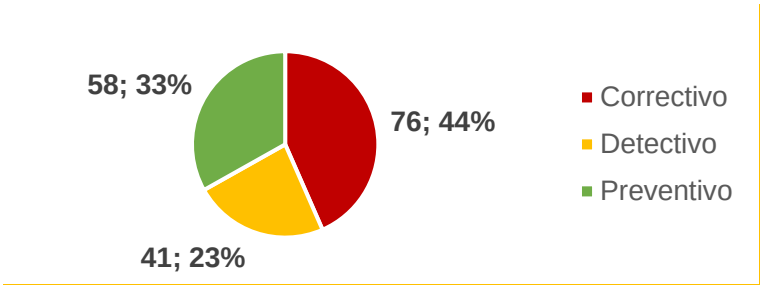

Grafica 3

[3] Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5 – diciembre 2020

Como metodología para el diseño de los controles, la Oficina de Planeación, solicitó a los responsables de los riesgos que mínimo deberían identificar un control Preventivo o Detectivo y un control Correctivo, para que los riesgos puedan ser controlados tanto en la probabilidad como el impacto, antes y después de su materialización.

La evaluación en conjunto de la solidez de los controles para cada riesgo identificado determinó el nivel de exposición de los Riesgos Residuales (Riesgos Reales) expresados en veinticuatro (24) riesgos extremos, dieciocho (18) riesgos altos, veintinueve (29) riesgos moderados y tres (3) riesgos bajo.

Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Residual en los procesos

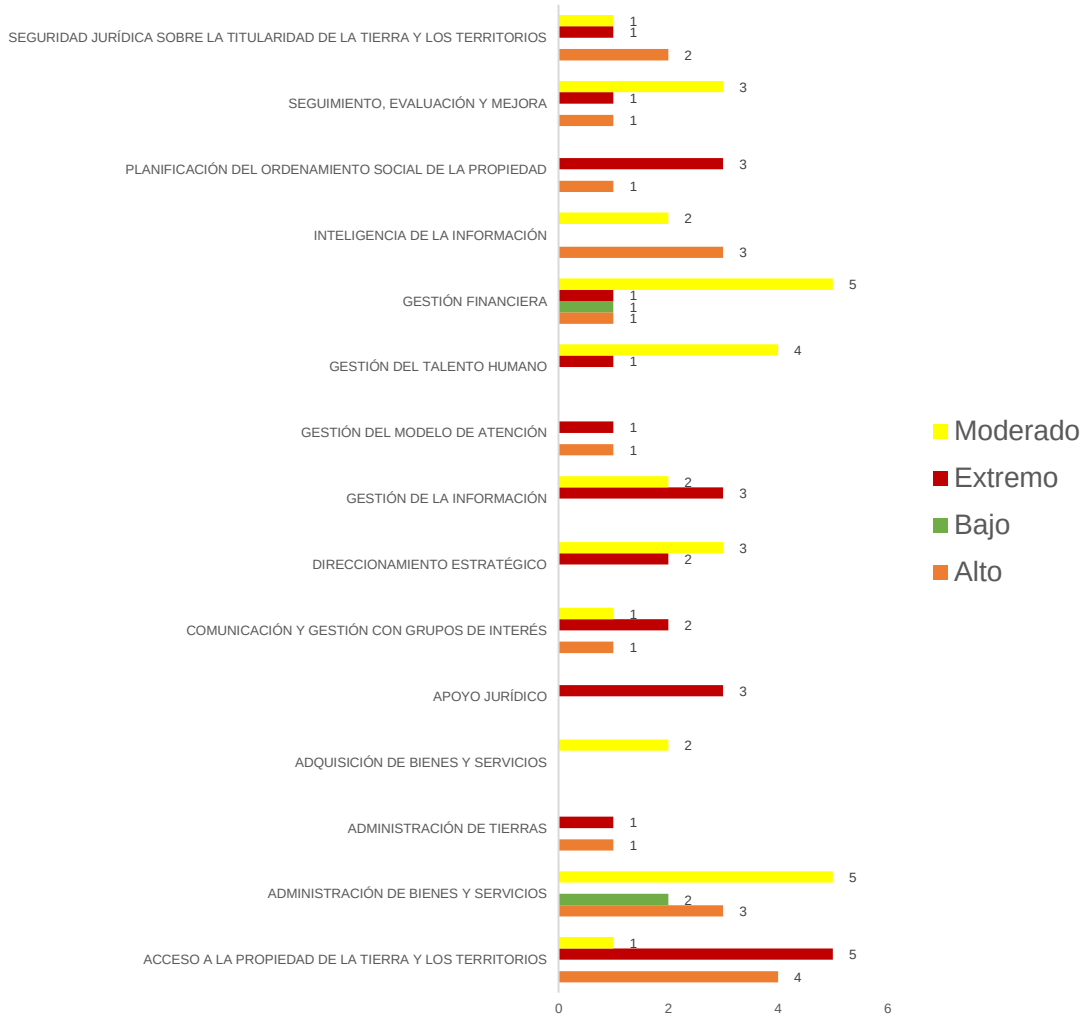

Grafica 4 Oficina de planeación

Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Inherentes

NIVEL DE EXPOSICIÓN	RIESGOS INHERENTES
Extremo	24
Alto	18
Moderado	29
Bajo	3
Total general	**74**

Oficina de planeación

Materialización del riesgo

En la implementación de la metodología de la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias como primera línea de defensa (responsables del riesgo) realizan su monitoreo continuo para detectar si existe alguna materialización de riesgo, y en caso de presentarse la deben reportar en el ANEXO 2 - REPORTE DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN del instrumento Mapa de Riesgos de Gestión.

Con corte a 30 de junio del año 2022, no se reportó materialización del riesgo por parte de las responsables de los riesgos de las dependencias.

Plan de Acciones Preventivas

Para reducir aún más el grado de exposición de la entidad a los setenta y cuatro (74) riesgos residuales, las dependencias responsables de los riesgos formularon un Plan de Acciones Preventivas 2022, con ciento trece (113) Acciones Preventivas para fortalecer con su ejecución las actividades de control y la mitigación a los riesgos de gestión identificados.

Seguimiento de los Riesgos de Gestión

La Oficina de Planeación en su rol y responsabilidad de Segunda Línea de Defensa, hace el seguimiento a la gestión del Plan de Acciones Preventivas y al reporte de Materialización del Riesgo que comunica el responsable del riesgo, cuando este se presenta. Para determinar las tareas que ayudan para el tratamiento del riesgo, desde el análisis de riesgo identificado hasta la revisión del diseño de actividades de control y acciones preventivas.

En el seguimiento a realizar en el mes de Julio, la Oficina de Planeación, creo un enlace por medio de la herramienta de Share Point, para que los responsables de los riesgos realicen el reporte y cargue de evidencias de las acciones preventivas que tenga

formuladas para ejecución en el primer semestre del 2022, además, de presentarse alguna Materialización del Riesgo en este periodo, realizar su reporte y evidencia respectivo.

Como ayuda para los responsables de los riesgos y a la Oficina de Control Interno, como actor de tercera línea de defensa, también se creó una carpeta con el nombre de muestra de actividades de control, donde los responsables de los riesgos realizan el cargue de una muestra de actividades de control implementadas. Estos controles son preventivos y/o detectivo según sea el caso, y si hay reporte de Materialización del riesgo, también cargaran la evidencia del control correctivo ejecutado.

Medición de los Riesgos de Gestión

La medición de la gestión del riesgo de los procesos la Oficina de Planeación implementa un indicador global denominado ***"Índice de Gestión del Riesgo - IGR"***, compuesto por tres indicadores específicos que permiten mantener un balance proporcional entre los tres estados: Identificación del riesgo, Reducción del riesgo y No Materialización del Riesgo.

- El indicador de Identificación del Riesgo mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, en términos de cantidad de actividades de los procesos que han sido objeto de identificación de riesgos y establecimiento de controles. La condición esperada en la cobertura del cien por ciento (100%) en las actividades de los procesos.

- El indicador de Reducción del Riesgo mide el nivel de ejecución del Plan de Acciones Preventivas formuladas para el fortalecimiento de los procesos. Cada vez que se formula un Plan de las Acciones Preventivas, este indicador inicia con una lectura del cero por ciento (0%). Y se procura al finalizar la gestión del plan estar en el cien por ciento (100%).

- El indicador de No Materialización del Riesgo mide el nivel de establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para reaccionar ante una eventual materialización de un riesgo identificado. La condición esperada es la de mantener en el cien por ciento (100%) el indicador.

Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR

Desde la formulación del Plan de Acción Preventivas que inició con actividades desde el 1 de enero hasta el corte a 30 de junio del 2022, el Índice de Gestión del Riesgo se mantuvo en el resultado del cincuenta y cuatro por ciento (54%), de igual manera, irá progresando a medida que se realice el seguimiento a la Materialización del Riesgo y la gestión del Plan de Acciones preventivas durante el año vigente.

- El índice de Identificación del Riesgo inició el año 2022 con un sesenta y dos por ciento (62%), que representan las actividades identificadas en los setenta y cuatro (74) riesgos gestión actuales.

- El índice de Reducción del Riesgo inició su indicador en cero por ciento (0%) por la formulación del Plan de Accione Preventivas.

- El índice de No Materialización del Riesgo se mantiene en el cien por ciento (100%), porque todos los riesgos tienen diseñado sus acciones de contingencia ante la posible materialización de estos y no se ha reportado por parte de los responsables de los riesgos, la materialización de uno o más de los riesgos de gestión.

Grafica 5 Índice de Gestión del Riesgo

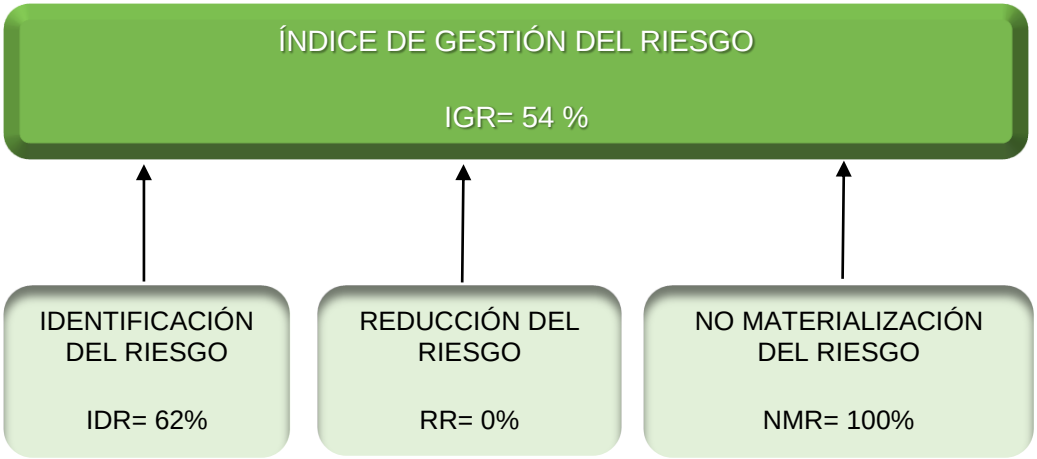

Variación de los índices para la Gestión del Riesgo ANT 2022

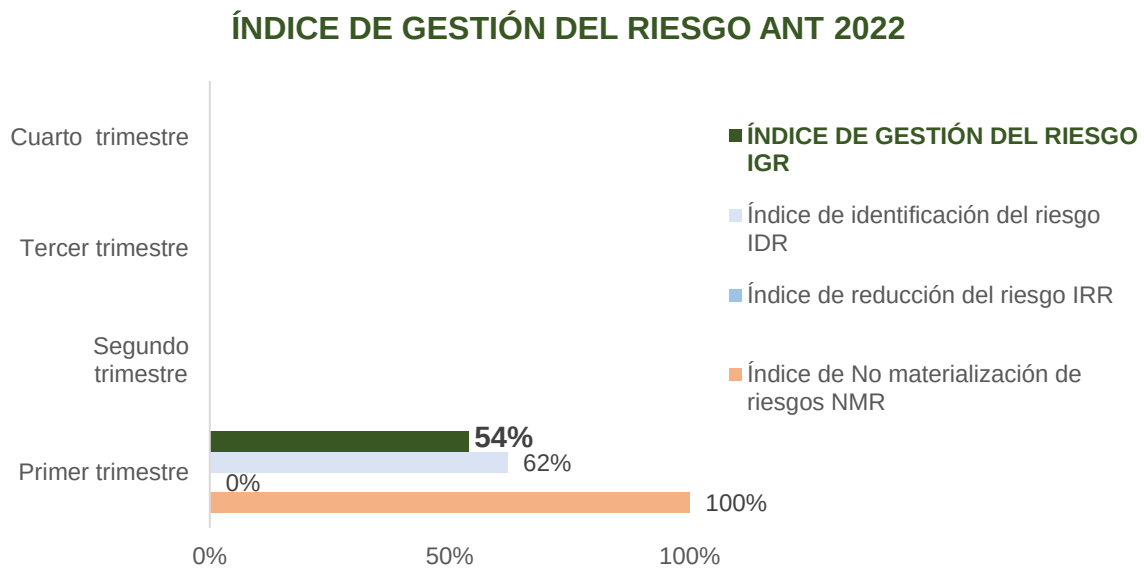

Tabla de Seguimiento a la Gestión del Riesgo

A continuación, se presentan la distribución de los indicadores de gestión por cada proceso:

PROCESO	Identificación del riesgo	Reducción del riesgo	No materialización del Riesgo	Índice de Gestión del Riesgo
Direccionamiento Estratégico	83%	0%	100%	61%
Comunicación y gestión con grupos de interés	33%	0%	100%	44%
Inteligencia de la información	100%	0%	100%	67%
Gestión del modelo de atención	50%	0%	100%	50%
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	50%	0%	100%	50%
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	100%	0%	100%	67%
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	100%	0%	100%	67%
Administración de tierras	88%	0%	100%	63%
Gestión de la información	33%	0%	100%	44%
Gestión del Talento Humano	38%	0%	100%	46%
Adquisición de bienes y servicios	14%	0%	100%	38%
Administración de Bienes y servicios	43%	0%	100%	48%
Gestión financiera	100%	0%	100%	67%
Apoyo jurídico	50%	0%	100%	50%
Seguimiento, evaluación y mejora	44%	0%	100%	48%
Indicador	**62%**	**0%**	**100%**	**54%**

Retos

- Para la segunda semana de julio del año 2022, la Oficina de Planeación dará inicio al seguimiento en la gestión del Plan de Acciones Preventivas a corte del primer semestre del 2022, actuando como segunda línea de defensa.
- Continuar con la mesa técnica llamada Pre-comité al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGYD, la cual genera los insumos para estos comités en compañía de los responsables que participan en la Política de Control Interno.

La Oficina de Planeación mantiene abiertos los canales de comunicación y brinda el soporte técnico, a las dependencias que lo requieran, para mejorar el desempeño en la Gestión de Riesgos de los procesos y para desarrollar toda la documentación del Sistema Integrado de Gestión.

Administración de Riesgos de Corrupción

La Oficina del Inspector de Gestión de Tierras, actuando en su rol y responsabilidad como segunda línea de defensa, asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. Por tal razón, monitorea el cumplimiento de la estrategia definida para la gestión del riesgo de corrupción, proponer mecanismos de mejora; informa a la Presidencia de la República y a la Dirección General sobre el cumplimiento de la política y el procedimiento enfocado al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

La Agencia Nacional de Tierras actualmente cuenta con cuarenta y un (41) riesgos de corrupción identificados para los procesos:

Cantidad de Riesgos identificados por proceso

PROCESO	NÚMERO DE RIESGOS IDENTIFICADOS
Direccionamiento Estratégico	1
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	1
Inteligencia de la información.	1
Gestión del Modelo de Atención.	2
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	5
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	2
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	9
Administración de Tierras.	3
Gestión de la Información	1
Gestión del Talento Humano	5
Apoyo Jurídico	4
Adquisición de Bienes y Servicios	2
Administración de Bienes y Servicios	2
Gestión Financiera	1
Seguimiento, Evaluación y Mejora	2
TOTAL DE RIESGOS IDENTIFICADOS	**41**

1.1.6 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia general que deben usar todas las entidades públicas para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional, con fuertes enfoques en la calidad e integridad del servicio que se debe prestar para generar valor público y siguiendo lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, como autoridad administrativa en la materia.

El Sistema de Gestión que propone el MiPG, se establece con base en el uso y seguimiento de las siguientes 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia ANT líder de la Política
1. Planeación Institucional	Oficina de planeación
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Secretaría general y Oficina de planeación
3. Talento Humano	Subdirección de talento humano
4. Integridad	Subdirección de talento humano
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina del Inspector de Tierras y Subdirección de sistema de información de tierras
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina de planeación
7. Servicio al ciudadano	Secretaría general
8. Participación ciudadana en la gestión pública	Oficina de planeación
9. Racionalización de trámites	Oficina de planeación
10. Gestión documental	Secretaría general
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea 12. Seguridad Digital	Subdirección de sistema de información de tierras
13. Defensa jurídica	Oficina Jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación	Oficina de planeación
15. Control Interno	Oficina de Control Interno y Oficina de planeación
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina de Planeación
17. Mejora Normativa	Oficina Jurídica
18. Gestión de la Información Estadística	Oficina de Planeación
19. Compras y contratación pública	Secretaría general

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Plan de Implementación del MIPG, que para la vigencia 2022 fue estructurado en seis etapas:

1. Institucionalidad
2. Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional – IDI
3. Autodiagnóstico
4. Planificación
5. Adecuaciones y ajustes
6. Seguimiento a la implementación de las políticas GyD

Con corte a 30 de junio de 2022, el Plan de implementación presentó un avance consolidado del 52,50%, como se presenta a continuación:

Tabla 2: Estado de implementación del MIPG junio 30 2022

Fases de Implementación MIPG	Descripción	Fecha	Fecha	Meta	Programación mensual						Resultados	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acu	% Lo
Institucionalidad	Sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en 2022 (Resolución ANT 183 de 2018)	30-mar-22	15-dic-22	4	0	0	0	0	1	0	1	25
Autodiagnóstico	Actualización 2022 de matrices de autodiagnóstico publicadas por Función Pública	15-may-22	30-jul-22	100%	0%	9%	0%	9%	18%	9%	45	45
Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional - IDI MiPG	Registro de información en FURAG	25-feb-22	30-mar-22	100%	0%	10%	90%	0%	0%	0%	100	100
Planificación	Actualización 2022 de los planes de establecimiento e implementación de las políticas del MIPG	1-jun-22	30-jul-22	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100	100
Adecuaciones y ajustes	Incremento promedio de puntajes de autodiagnósticos de las Políticas GyD, desde el corte hecho el 31 de diciembre de 2021 hasta diciembre 31 de 2022 (Meta PND=2,5 puntos anual)	25-feb-22	30-dic-22	2,5%	0,0%	0,0%	0,00%	0,0%	0,00%	0,00%	0	0
Seguimiento a la implementación de las políticas GyD	Seguimientos mensuales a los compromisos establecidos por los líderes en los Planes de Acción de las Políticas GyD	30-ago-22	30-dic-22	11	0	1	1	1	1	1	5	45,0
Resultado Plan de implementación MIPG												**52,50**

Fuente: Oficina de Planeación

Institucionalidad: El Decreto 1499 de 2017 crea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y exige la creación, en cada entidad pública, de un Comité Institucional de Gestión y Desempeño que oriente la implementación y evaluación de Modelo, cuerpo colegiado que reemplaza al Comité de Desarrollo Administrativo y sustituye los demás Comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que no sean obligatorios por mandato legal.

En la ANT, mediante la Resolución 183 del 9 de febrero de 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que en la vigencia 2022 ha sesionado una vez, el 3 de mayo de 2022.

Autodiagnóstico: En junio continuaron las actualizaciones de autodiagnósticos con los resultados y recomendaciones del FURAG 2021.

Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional - IDI MiPG: Desde el 25 de febrero hasta el 25 de marzo se realizó la evaluación FURAG. La entidad obtuvo certificación expedida por Función Pública del 100% del cargue realizado.

Planificación: En Junio se logró la formulación de los Planes, a partir de los resultados y recomendaciones del FURAG, además de la actualización de los autodiagnósticos.

Adecuaciones y ajustes: Se refiere al Incremento promedio logrado, de puntajes de autodiagnósticos desde el 31 de diciembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Corte a 31 dic 2021= 86,65%

Corte a 30 JUNIO 2022= 81,68%

Incremento negativo = - 5,07 PUNTOS

Aún no hay avance en la meta. Generalmente los incrementos positivos se han presentado al final del año.

Seguimiento a la implementación de las políticas GyD: Con corte a 30 de junio de 2022, los autodiagnósticos actualizados y los Planes formulados han sido objeto de cinco seguimientos por medio de la plataforma Share Point.

Desempeño en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño - MIPG

Los seguimientos y actualizaciones mensuales de los autodiagnósticos permiten observar las tendencias, los incrementos e incluso los retrocesos, para finalmente determinar los niveles de ejecución de cada “Plan de Acción de Política de Gestión y Desempeño” (MIPG). Posteriormente, con los niveles de ejecución de todas las Políticas podemos calcular un promedio simple, que se usa para determinar el nivel de ejecución de la fase número cinco (5) del Plan de Implementación del MIPG, adecuaciones y ajustes.

A continuación, se presenta en detalle los incrementos, los avances acumulados reportados por las dependencias líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG y el consolidado general de 81,68 punto, obtenido a 30 de junio de 2022, en la implementación de los correspondientes Planes de Acción.

Tabla 3: Desempeño implementación de Políticas MIPG junio 30 2022

POLÍTICAS	CUESTIONARIOS AUTODIAGNÓSTICO	AUTODIAGNÓSTICO DICIEMBRE 2021 Corte 20 Dic	AUTODIAGNÓSTICO JUNIO 2022
Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	72,1	73,9
Integridad	Integridad	93	75,4
Planeación Institucional	Planeación institucional	83,4	95,9
	Plan Anticorrupción	95	95
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gestión presupuestal	100	100
Gobierno Digital: TIC para la Gestión - antes Gobierno en Línea:	Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	96,8	96,8
Seguridad Digital			
Defensa jurídica	Defensa jurídica	99,6	99,6
Servicio al Ciudadano	Servicio al ciudadano	88,7	87,7
Racionalización de Trámites	Racionalización de Trámites	40,6	40,6
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Participación ciudadana	91,3	75,8
	Rendición de Cuentas	100	61
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	86,1	82,7
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Transparencia y acceso a la información	97,7	95,7
Gestión Documental	Gestión documental	76,03	61,76
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Modelo de Gestión del Conocimiento	68,00	68
Control interno	Control interno	98	97
	TOTALES	86,65	**81,68**

FURAG – Resultados medición ANT

El FURAG es un cuestionario en línea administrado por Función Pública para monitorear y evaluar el avance de las entidades en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG, a partir de información que reporta cada entidad una vez al año. Sus resultados se publican en términos del Indicador IDI - Índice de desempeño del Sistema de Gestión de la entidad, que incluye IDI especifico por cada una de las siete dimensiones del MiPG.

En atención al cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre el 25 de febrero y el 25 de marzo de 2022, la Oficina de Planeación coordinó el levantamiento y registro de toda la información exigida para la Medición del Desempeño Institucional (MDI), alcanzado durante la vigencia anterior (2021), en el establecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG.

El registro de la información se realizó por medio del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG, que funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MiPG, de la vigencia anterior al reporte.

La Oficina de Planeación acompañó y orientó a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño, para asegurar la calidad de la información suministrada y la pertinencia de los soportes correspondientes.

Los resultados de la evaluación fueron publicados en la última semana de mayo y de ellos es importante resaltar que, en esta ocasión, el nivel de implementación del MIPG logrado por la ANT fue de 81,4 puntos, que representa un incremento de 4,9 puntos frente al resultado anterior y 2 puntos por encima del promedio alcanzado por las entidades del sector Agricultura y Desarrollo Rural.

Resultado ANT

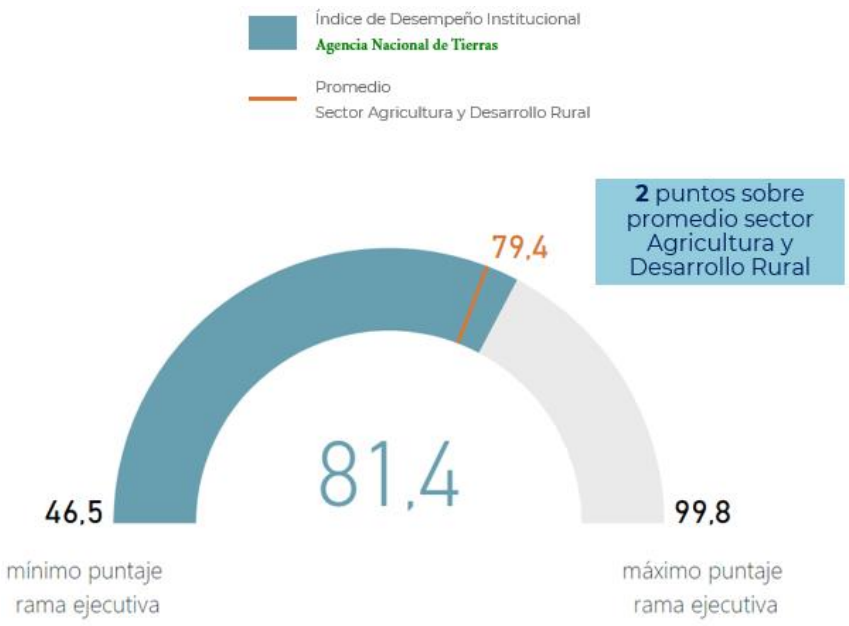

Comparativos resultados 2020 -2021

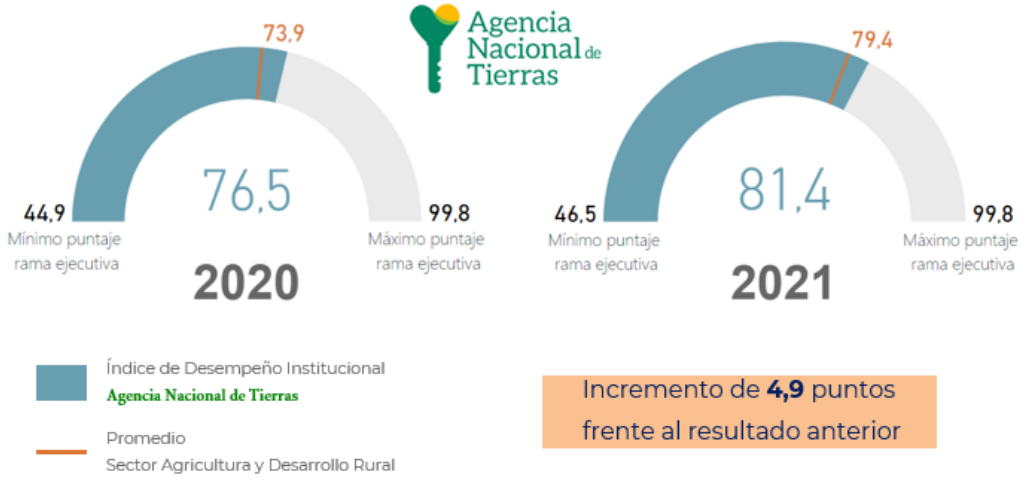

Resultados Sector Agricultura y Desarrollo Rural

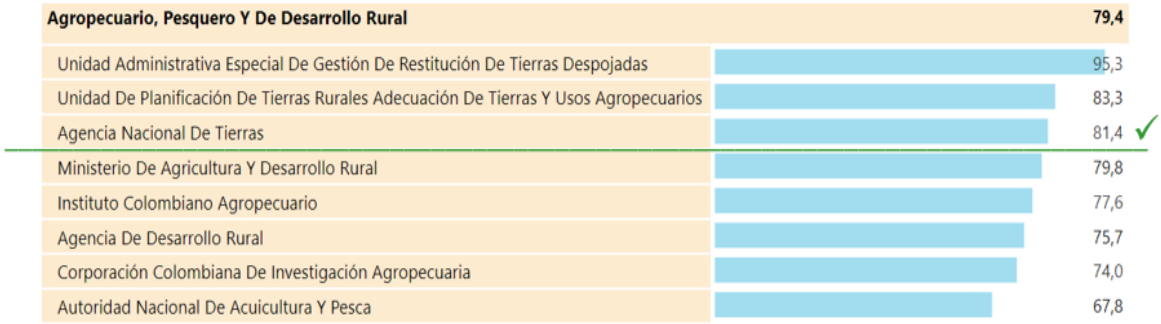

Con base en los resultados y las recomendaciones publicadas por Función Pública, la Oficina de Planeación orientó la identificación de brechas y la formulación de Planes de Mejora, que serán sometidos a aprobación en la próxima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

1.1.7 Metas Plan Nacional de Desarrollo

Balance del cumplimiento de metas ANT en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados y Títulos formalizados que otorgan acceso a tierra) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo. Así mismo dentro del pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, la entidad tiene a su cargo 9 indicadores los cuales se muestra continuación:

- Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas
- Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada
- Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI
- Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo con el plan de trámite concertado en la CNTI
- Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio
- Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.
- Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existiesen, en el marco de la CNTI
- Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.
- Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% Cumplimiento
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	24.160	27.605	114%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Títulos formalizados sobre predios privados	24.350	22.507	92%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas	12.142	31.674	261%
Capitulo Étnico - Indígenas	Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas atendidas	100	100	100%
Capitulo Étnico - Indígenas	Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada	100	65	65%
Capitulo Étnico - Indígenas	a. Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas	1	1	100%
Capitulo Étnico - Indígenas	b. Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo con el plan de trámite concertado en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas	120	102	85%
Capitulo Étnico - Indígenas	a. Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio	4	3	75%
Capitulo Étnico - Indígenas	b. Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.	1	1	100%
Capitulo Étnico - Indígenas	Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existan, en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas	1	0	-
Capitulo Étnico - Población negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.	Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.	1	1	100%
Capitulo Étnico - Población negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.	Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado	1	0	-

Reporte de indicadores PND

Los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad" se reportan a través de la plataforma SINERGIA, que de acuerdo con el DNP busca lo siguiente:

…En Colombia el seguimiento y la evaluación de políticas públicas se realiza por medio del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – Sinergia. En particular, Sinergia Seguimiento hace referencia a la herramienta de gestión del gobierno Nacional mediante la cual se realiza el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y otros programas estratégicos de la nación. Este sistema está orientado a apoyar al Ejecutivo en la consecución de metas, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades en la implementación de las políticas y la medición objetiva de los resultados y logros alcanzados por las mismas…

¿Quién administra, alimenta y usa Sinergia?

Sinergia Seguimiento tiene relación con tres tipos de actores. El primero es las entidades ejecutoras de políticas públicas encargadas de incluir la información de los avances y logros relacionados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas relevantes. Este primer grupo es conformado principalmente por los ministerios. El segundo son los administradores del sistema, que se encarga por velar que la información sea consistente y analiza los resultados para dar recomendaciones en la gestión. Por último, los usuarios del sistema, que van desde las entidades del gobierno hasta los cuídanos y organismos de control.

1.1.8 Metas Plan Marco de Implementación

Balance del cumplimiento de metas ANT en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

La Agencia Nacional de Tierras ha reportado los siguientes logros:

Fondo de Tierras

En el actual gobierno y a fecha de corte 30 de junio de 2022, se han ingresado 1.711.124 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 14.258 predios, para un total de 1.937.954 hectáreas, y que corresponde a un aporte del 88% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.

Igualmente, durante este gobierno se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 503.046 hectáreas en beneficio de 22.450 familias.

Para comunidades étnicas se han entregado 489.297 hectáreas a través del Fondo Tierras en beneficio de 16.710 familias. Para población campesina y entidades de derecho público se han entregado 13.748 hectáreas a través del Fondo de Tierras en beneficio de 5.740 familias, de las cuales 4.085 son mujeres con títulos otorgados a su nombre o sus parejas.

Formalización de Tierras

En el marco del compromiso de siete millones de Hectáreas Formalizadas, en el actual gobierno y a fecha de corte 30 de junio de 2022, se avanzó en la regularización de 1.163.074 hectáreas a través de 50.241 títulos expedidos y registrados en beneficio de 75.041 familias. De éstas,

- Se ha regularizado en 131 municipios PDET un total de 316.904 hectáreas en beneficio de 27.503 familias.
- 419.954 hectáreas corresponden a tierra formalizada y adjudicada a población campesina, beneficiando 50.290 familias, a través de la entrega y registro de 50.112 títulos en 31 departamentos, de las cuales, 215.074 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 31.674 mujeres rurales titulares. Es importante señalar que en el actual gobierno, por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por

encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada cinco familias, dos estaban en cabeza de mujeres rurales.

- 743.121 hectáreas de tierras formalizadas corresponden a comunidades étnicas, a través de la expedición y registro de 129 títulos beneficiando a 24.751 familias en 24 departamentos. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 46.510 mujeres étnicas representando el 50% sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 93.527personas.
- Se han materializado Subsidios de Tierras a 937 familias beneficiadas con el subsidio integral, con una inversión de $52.040 millones (USD 13.69 millones)

Del total de subsidios formalizados, 625 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 53% del total.

Código del indicador	Tipo	Nombre del Indicador	Meta Actual Gobierno	Avance actual gobierno	% Cumplimiento actual gobierno
PNS 3.1	Plan Sectorial	Diez millones de hectáreas regularizadas de propiedad rural	1.607.951	1.163.074	72%
PNS 3.2	Plan Sectorial	Hectáreas incorporadas al fondo de tierras.	1.500.000	1.711.124	114%
A.MT.1	Trazador	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	533.782	503.046	94%
A.MT.2	Trazador	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	1.590.450	1.148.169,30	72%
A.3	Temático	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	533.782	503.046	94%
A.6	Temático	Familias beneficiarias del subsidio integral	351	937	267%
A.9	Temático	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	1.590.450	1.148.169,30	72%
A.E.1	Étnicos	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	15%	16%	107%
A.E.2	Étnicos	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	37%	27%	71%
A.E.3	Étnicos	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	2%	0,25%	13%
A.E.4	Étnicos	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	39%	14,86%	38%
A.E.6	Étnicos	Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra (*)	Por definir		
A.E.7	Étnicos	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpañy de Colombia (*)	Por definir		
A.E.8	Étnicos	Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras (*)	Por definir		

Código del indicador	Tipo	Nombre del Indicador	Meta Actual Gobierno	Avance actual gobierno	% Cumplimiento actual gobierno
A.E.9	Étnicos	Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	44%	36%	81%
A.E.10	Étnicos	Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados.	20%	0	0%
A.E.11	Étnicos	Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	20%	0	0%
A.E.13	Étnicos	Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	89%	92%	103%
A.E.14	Étnicos	Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	N. A		
A.G.1	Género	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	20.300	6.168,97	30%
A.G.3	Género	Mujeres beneficiarias del subsidio integral	147	625	425%
A.G.4	Género	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	93.332	205.993,00	221%
A.398	Temático	Mecanismos de concertación y diálogo social entre institucionalidad pública en todos los niveles territoriales, comunidades campesinas y étnicas, otras comunidades y empresas del sector privado, así como espacios formales de interlocución, creados	3		
A.22	Temático	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas	23	17	74%

1.1.9 Presupuesto

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, reglamentada mediante decreto número 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, le apropiaron recursos a la Agencia Nacional de Tierras en cuantía de $308.291.634.574, de los cuales $306.008.946.796 se encuentran financiados con aportes de la Nación y $2.282.687.778 con recursos propios.

La distribución de este presupuesto inicial se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Distribución apropiación presupuestal

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto de gasto	Apropiación	%
Funcionamiento	$ 34.197,82	**11%**
Servicio de la deuda	$ 2.754,79	**1%**
Inversión	$ 271.339,02	**88%**
Total Presupuesto	**$ 308.291,63**	**100%**

Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021

Los gastos de funcionamiento se encuentran distribuidos en las siguientes cuentas:

Tabla No. 5 Distribución apropiación funcionamiento

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto de gasto	Apropiación	%
Gastos de personal	$ 25.899,64	**76%**
Adquisición de bienes y servicios	$ 4.968,22	**15%**
Transferencias corrientes	$ 2.371,12	**7%**
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	$ 958,84	**3%**
Total Presupuesto Funcionamiento	**$ 34.197,82**	**100%**

Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021

En cuanto a los recursos de inversión se encuentran distribuidos en dos programas presupuestales, Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural con una asignación de $226.613 millones correspondiente al 83.5% y Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario con $44.726 millones, para una participación del 16.5%.

Por programa y por proyecto de inversión, la asignación fue la siguiente:

Tabla No. 6 Distribución apropiación Inversión

Cifras en millones de pesos corrientes

PROGRAMA / PROYECTO	CÓDIGO	VALOR	%
ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	**C-1704**	**226.613,02**	**83,5%**
IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL	C-1704-1100-18	147.882,60	**54,5%**
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDIGENAS A NIVEL NACIONAL	C-1704-1100-19	60.730,42	**22,4%**
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	C-1704-1100-20	18.000,00	**6,6%**
FORTALECIMIEMNTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	**C-1799**	**44.726,00**	**16,5%**

FORTALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	C-1799-1100-4	8.000,00	**2,9%**
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	C-1799-1100-6	1.000,00	**0,4%**
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL. NACIONAL	C-1799-1100-7	13.436,00	**5,0%**
MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NACIONAL	C-1799-1100-8	22.290,00	**8,2%**
TOTAL INVERSIÓN		**271.339,02**	**100,0%**

Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021

Gráfica 6 Distribución Recursos de Inversión

Cifras en millones de pesos corrientes

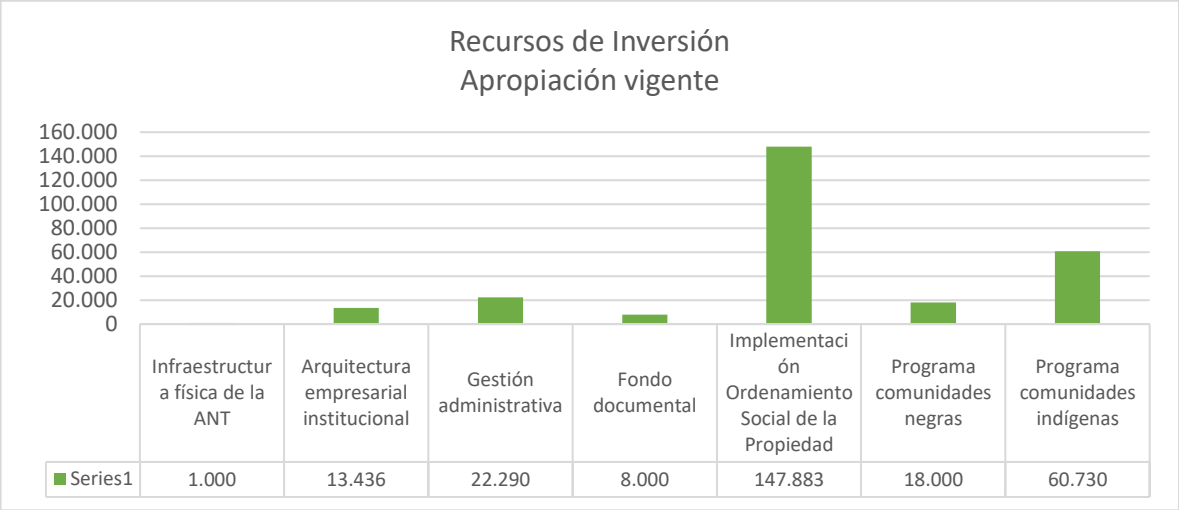

Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021

La ejecución del presupuesto de funcionamiento por concepto de gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2022, es la siguiente:

Tabla No. 7 Ejecución presupuestal recursos de funcionamiento

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto de gasto	Apropiación vigente	CDP	Compromiso		Obligación		Pago	
			$	%	$	%	$	%
Salario	16.933,54	16.933,54	7.852,63	46%	7.852,63	46%	7.289,63	43%
Contribuciones inherentes a la nómina	6.197,09	6.197,09	2.911,60	47%	2.911,60	47%	2.911,60	47%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.769,01	2.769,01	1.038,05	37%	1.038,05	37%	1.038,05	37%
Adquisiciones de bienes y servicios	4.968,22	3.564,51	3.092,14	62%	2.122,77	43%	2.043,23	41%

Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	125,14	125,14	22,39	18%	22,39	18%	22,39	18%
Sentencias y conciliaciones	2.245,98	1.103,70	1.103,70	49%	1.103,70	49%	1.103,70	49%
Impuestos	171,23	147,62	147,59	86%	147,59	86%	147,59	86%
Cuota de fiscalización y auditaje	787,61	0	0	0%	0	0%	0	0%
Total, Funcionamiento	**34.197,82**	**30.840,61**	**16.168,10**	**47%**	**15.198,73**	**44%**	**14.556,19**	**43%**

Fuente: Reportes SIIF Nación 30/06/2022 – Oficina de Planeación

1.1.10 Ejecución presupuestal por proyectos de inversión

Durante el primer semestre de la vigencia 2022. la ejecución de los recursos por proyecto de inversión ha sido la siguiente:

Tabla No. 8 Ejecución presupuestal proyectos de Inversión

Cifras en millones de pesos corrientes

Proyecto de Inversión	Apropiación vigente	CDP	Compromiso		Obligación		Pago	
			$	%	$	%	$	%
Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional	147.882,60	147.882,60	88.695,46	60%	55.383,68	37%	55.329,85	37%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	60.730,42	60.730,42	20.864,79	34%	11.607,64	19%	11.603,14	19%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	18.000,00	18.000,00	9.568,62	53%	3.372,05	19%	3.370,55	19%
Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional	8.000,00	7.878,88	2.765,76	35%	1139,51	14%	1139,51	14%
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional	1.000,00	621	119,24	12%	39,84	4%	39,84	4%

Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional	13.436,00	13.436,00	12.102,76	90%	5.224,12	39%	5.224,12	39%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la agencia nacional de tierras nacional	22.290,00	22.290,00	19.509,32	88%	7.130,01	32%	7.106,54	32%
TOTAL	**271.339,02**	**270.838,90**	**153.625,95**	**57%**	**83.896,85**	**31%**	**83.813,55**	**31%**

Fuente: Reportes SIIF Nación 30/06/2022 – Oficina de Planeación

1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

1.2.1 Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en el primer trimestre del año en curso, presentó la gestión de atención de denuncias por hechos de corrupción, a través del informe denominado *Informe de Denuncias Primer Cuatrimestre del Año 2022 (enero-abril),* el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad, con el propósito de que pueda ser consultado por toda la ciudadanía. El mismo se logra visualizar y descargar en el enlace: https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/informe-de-denuncias/ .

Retos

Uno de los principales retos de la Oficina del Inspector de la Gestión De Tierras es dar a conocer a la población rural y demás ciudadanos del territorio nacional las funciones de la Oficina, por medio de los colaboradores y funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras. Esto teniendo en cuenta que durante los años anteriores ha venido tomando mayor fuerza el fenómeno de los falsos tramitadores.

Por otro lado, está Oficina durante la vigencia seguirá presentando los informes de denuncias asociadas a hechos de corrupción cuatrimestralmente, en los que se muestran los departamentos con más incidencia de este fenómeno y las tipologías de delitos asociadas a hechos de corrupción

Tareas pendientes

A la fecha no se encuentran tareas pendientes, teniendo en cuenta que el segundo cuatrimestre del año no se ha cumplido, por consiguiente, el siguiente informe de denuncias de la vigencia se publicará a principios del mes de agosto.

1.2.2 Gestión de la Comunicación Interna y Externa

Responsable: Oficina de Comunicaciones

Elaboración de política de comunicación de la Agencia Nacional de Tierras

Principales Avances

Con el fin de brindar una guía orientadora del manejo de la comunicación interna y externa de la entidad, se creó este documento, el cual contiene las estrategias de divulgación de la ANT que han sido diseñadas e implementadas por la asesoría de comunicaciones de la Dirección General y el equipo de prensa de la agencia. En este documento se presentan las políticas de uso de cada uno de los canales de comunicación interna y externa, y los métodos que se utilizan para lograr los objetivos planteados por el equipo de Comunicaciones de la agencia.

Tareas pendientes:

Elaboración del manual de identidad corporativa de la Agencia Nacional de Tierras

Principales Avances

El manual de identidad corporativa de la Agencia Nacional de Tierras describe las pautas y las normas para el correcto uso de nuestra marca en los diferentes espacios físicos, impresos y digitales. Este documento servirá de guía para aplicar adecuadamente nuestra imagen y contribuir, de esta manera, a que nuestra agencia crezca fuerte y genere más valor para todos los actores involucrados.

Retos:

Lograr que toda la comunidad de la Agencia Nacional de Tierras conozca el manual y lo aplique en cada una de las actividades donde tiene presencia nuestra marca. (nivel interno y externo).

Elaboración de la estrategia de comunicación de la Agencia Nacional de Tierras - periodo 2022

Principales Avances

La estrategia de comunicación de la ANT es la herramienta de planificación que integra los objetivos generales de comunicación de la entidad, las tácticas y acciones para conseguirlos y los indicadores para medir su cumplimiento.

Retos:

Lograr cumplir a cabalidad con cada una de las acciones definidas en cada uno de los ejes estratégicos contemplados en la estrategia.

Fortalecer el reconocimiento de la Agencia Nacional de Tierras como máxima autoridad de tierras de la nación.

Desarrollar contenidos de impacto que evidencien nuestra gestión de forma clara, veraz y oportuna.

Estrategia y manejo de redes sociales

Avanzamos en la implementación de la estrategia de redes sociales de la entidad, que busca contar efectivamente gestión y logros, en canales digitales; establecer conversación efectiva con los ciudadanos y comunidades; y aumentar publicaciones e interacciones.

Retos

Buscamos afinar contenidos digitales y lenguaje para lograr que cualquier ciudadano entienda la misión de la Agencia Nacional de Tierras y los avances logrados en este Gobierno, en el ordenamiento de la propiedad rural y la construcción de paz con legalidad.

Tareas pendientes

La implementación de las campañas digitales más importantes sobre el cierre de Gobierno, la rendición de cuentas vigencia 2021, la entrega masiva de títulos de tierras, entre otros.

Elaboración del manual crisis de comunicación de la Agencia Nacional de Tierras

Retos:

Elaborar un manual de crisis de comunicación que le permita a la Agencia Nacional de Tierras y a sus colaboradores contar con una guía orientadora ante posibles problemas que se puedan llegar a presentar, en materia comunicacional, con el fin de evitar y mitigar posibles afectaciones en materia de imagen y reputación.

Boletín interno del Vocero

El Boletín Interno El Vocero es un boletín interno que se publica cada mes, con el fin de mostrar las noticias más relevantes de la Agencia Nacional de Tierras. Se emiten notas de interés interno, tales como: entrega de títulos, presencia de la ANT en diferentes espacios, logros de los equipos de trabajo, reuniones con UGTs y eventos internos que se lleven a cabo.

Retos:

Lograr que El Vocero lo lea más de la mitad de los colaboradores de la ANT.

Estrategia de comunicación interna

Implementar una estratégica de comunicación interna que funcione bien para la Agencia Nacional de Tierras, que perdure en el tiempo y que sea apoyada por cada colaborador para que sea fortaleza el clima y la cultura organizacional.

1.2.3 Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en adelante PAAC , ha sido concebido como uno de los principales instrumentos de tipo preventivo para el control de la corrupción, el cual, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG e incorporado a la normatividad colombiana mediante el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011[1].

De tal manera, el PAAC de la Agencia Nacional de Tierras, consta de un total de 93 actividades formuladas de forma participativa con todas las dependencias, las cuales están distribuidas en sus 6 componentes a saber: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de cuentas, 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información y 6. Iniciativas adicionales,

Frente al mismo, durante el periodo objeto de revisión, la Oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento al PAAC del primer cuatrimestre 2022, en el que se destaca el cumplimiento de las 48 actividades programadas en los meses de enero, febrero, marzo y abril, alcanzando así, el 100% de ejecución de lo proyectado en el primer trimestre.

Igualmente, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, elaboró dos informes de recomendaciones uno, sobre el PAAC y el otro sobre el Mapa de Riesgos de corrupción, denominados: *Informe de Recomendaciones para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2022 e Informe de Recomendaciones para Fortalecer la Gestión de los Riesgos de Corrupción,* iniciando así, la etapa de construcción de la versión 2 del PAAC.

En este sentido, en el mes de junio se solicitó a todas las dependencias, la revisión de las actividades a su cargo, a fin de incorporar las modificaciones a que haya a lugar o

la inclusión de nuevas actividades, con el propósito de mejorar este instrumento de planeación y prevención de la corrupción.

[1] Ley 1474 de 2011. "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*

Retos

El reto constante es fortalecer con algunas dependencias de la Entidad, la apropiación de este instrumento, como una herramienta de planeación y gestión transversal, que contribuya de manera efectiva a la realización de actividades de alto impacto, orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción, a la rendición de cuentas y el goce efectivo de los derechos del ciudadano al acceso a la información, y participación en los asuntos públicos.

Tareas pendientes

Construir la versión 2 del PAAC 2022 y presentarla ante la Dirección General para su respectiva aprobación.

1.2.4 Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social

Responsable: Dirección General - Diálogo Social

Principales avances

En el marco de la implementación de la estrategia de Diálogo Social, en el segundo trimestre del año 2022, se han realizado las siguientes gestiones:

Atención a Conflictos por Acceso, Uso y Tenencia de la Tierra: Del 1 de abril al 30 de junio de 2022, el equipo de diálogo social ha identificado y caracterizado 4 conflictos por el acceso, uso y/o tenencia de la tierra que se presentan entre comunidades rurales. Estos conflictos ya cuentan con una ruta de gestión que ha sido concertada con las áreas misionales competentes.

A continuación se presenta información relacionada con estos casos de conflictividad:

Nuevos Conflictos Territoriales				
Nombre	**Actores**	**Tipo de Conflicto**	**Municipio**	**Departamento**
Zanjón de Garrapatero	Indígena-afro	Territorial Interétnico	Santander de Quilichao	Cauca
Buenos Aires	Afro-campesino	Territorial Intercultural	San Onofre	Sucre
La Filomena	Campesino-Campesino	Territorial intracultural	Puli	Cundinamarca
Predio California 2	Indígena-afro-campesino	Territorial intercultural	Páez	Cauca

Así mismo, en este periodo se han actualizado las fichas de caracterización de 24 conflictos territoriales que habían sido identificados previamente y están siendo gestionados por el equipo de diálogo social con las áreas misionales competentes.

Conflictos Territoriales actualizados				
Nombre	**Actores**	**Tipo de Conflicto**	**Municipio**	**Departamento**
Cerrito bongo y cocalito	Indígena-afro	Territorial Interétnico	Buenaventura	Valle del Cauca
Naya	Indígena-afro	Territorial Interétnico	Buenaventura	Valle del Cauca
RI Selvas de Mataven	Indígena-campesino-particular	Particular/otro	Cumaribo	Vichada
RI Selvas de Mataven	Indígena-campesino-particular	Particular/otro	Puerto Inírida	Guainía
Los Ángeles	Indígena-campesino	Territorial intercultural	La Plata	Huila
La Gaitana	Indígena-campesino	Territorial intercultural	La Plata	Huila
Alto Mira y Frontera	Afro-particular-campesino	Particular/otro	San Andrés de Tumaco	Nariño
RI Bacao Río Satinga y CC Río Satinga	Indígena-afro	Territorial interétnico	Olaya Herrera	Nariño
Walsaltí	Indígena-afro	Territorial interétnico	Barbacoas	Nariño
Bajo Mira y Frontera	Afro-particular	Particular/otro	San Andrés de Tumaco	Nariño
Awá Irak La cristalina 2 – RI Cofan Ukumary Kankhe	Indígena-indígena	Territorial interétnico	San Miguel	Putumayo
Tenteya	Indígena-particular	Particular/otro	Orito	Putumayo
Calentura	Indígena-campesino	Territorial intercultural	Puerto Guzmán	Putumayo
Musurrunakuna predios Bellavista y Vista Hermosa	Indígena-particular	Particular/otro	Mocoa	Putumayo
Nukanchipa Alpa Amukunapa Aasi	Indígena-campesino	Territorial intercultural	Villagarzón	Putumayo
Alto Mira y Frontera	Afro-particular-campesino	Particular/otro	San Andrés de Tumaco	Nariño
RI Selvas de Mataven	Indígena-campesino-particular	Particular/otro	Cumaribo	Vichada
Caño Palomo	Campesino-particular	Particular/otro	San Benito de Abad	Sucre
Playones de Sincerin	Campesino-Campesino	Territoria intracultural	Arjona y Mahates	Bolívar
Naya	Indígena-afro	Territorial Interétnico	Buenaventura	Valle del Cauca

Cañamomo y Lomaprieta	Indígena-afro-campesino	Territorial intercultural	Riosucio	Caldas
Minga Chocó	Indígena-afro	Territorial interétnico	Riosucio	Chocó
OIA Cocomacia	Indígena-afro	Territorial interétnico	Murindó, Vigia del Fuerte y Urrao	Antioquia
Caso Wiwa Arzario-Campo Alegre/Cariachiles	Indígena-indígena	Territorial intra-étnico	El Molino	La Guajira

Espacios de Fortalecimiento: Del 1 de abril al 30 de junio de 2022, se han realizado 26 espacios de formación y fortalecimiento dirigidos a los miembros de las organizaciones sociales y comunidades rurales, entre otros. Estos espacios han facilitado la interlocución entre ellos y la institucionalidad, a través de jornadas académicas y talleres.

Los espacios de fortalecimiento se han desarrollado con las siguientes comunidades y en los siguientes municipios y fortalecimientos:

Espacios de Fortalecimiento			
Objeto	Fecha	Municipio	Departamento
1.Socialización a campesino propietario de predio frente a límites territoriales del Resguardo Indígena Inkal Watzal y el predio denominado "El Paraíso".	07/06/2022	Orito	Putumayo
2.Socialización a comunidad indígena del resguardo Inkal Watzal frente a límites territoriales del Resguardo y el predio denominado "El Paraíso".	07/06/2022	Orito	Putumayo
3.Fortalecimiento alcaldías Tolima	05/04/2022	Tolima	Tolima
4.Fortalecimiento alcaldías Tolima	06/04/2022	Tolima	Tolima
5.Reglamento de uso y manejo de terrenos comunales a comunidad beneficiaria campesina/El Vichal	20/04/2022	Cereté	Córdoba
6.Instalacion de mesa técnica y conformación de baldíos indadjudicables dando conocimiento frente al reglamento de uso de los playones de Sincerin y Aguas Claras	01/04/2022	Mahates	Bolívar
7.Cartografía social Resguardo Indígena Villa Catalina.	26/04/2022	Puerto Guzmán	Putumayo
8.Contratos de derecho de uso - Valencia	03/05/2022	Valencia	Córdoba
9.Visita y seguimiento sabana comunal de Costilla. Socialización de oferta institucional, atención y gestión de conflictos por el uso y tenencia de la tierra y procesos relacionados con los bienes de uso público.	11/05/2022	Pelaya	Cesar
10.Fortalecimiento sobre los MASC con la Junta de Baldíos en Valencia Córdoba	09/06/2022	Valencia	Córdoba
11.Fortalecimiento adquisición de predios - Consejo Comunitario Juana Oyaga de Miranda, Pelaya, César	13/06/2022	Pelaya	Cesar
12.Socializar a comunidad campesina la solicitud incidente de desacato contra la Agencia Nacional de Tierras, tutela interpuesta por la Procuraduría Predio Caño Limón.	13/05/2022	Arauquita	Arauca
13.Socializacion a la comunidad ocupante del predio “Los Manantiales” de la oferta institucional de acceso a tierras, registro de sujetos de ordenamiento y formulario de inscripción de sujetos de ordenamiento de la Agencia Nacional De Tierras.	12/05/2022	Arauca	Arauca
14.Socializar e ilustrar de manera comprensible el estado del proceso de deslinde que se adelanta en la Ciénaga La Sierpe a la Asociación Campesina Los Patos.	31/05/2022	Majagual	Sucre
15.Mujer Rural - Tierralta	07/06/2022	Tierralta	Córdoba
16.Mujer Rural - Valencia, Núcleo Santo Domingo	08/06/2022	Valencia	Córdoba
17.Mujer Rural - Valencia, Núcleo Frontera Bejucal	10/06/2022	Valencia	Córdoba

18.Fortalecimiento dirigido a las 27 Juntas de Acción Comunal que conforman la Asociación Municipal de Colonos del Pato AMCOP de San Vicente del Caguán, con el fin de Socializar los avances y el estado actual de la Iniciativa Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz.	08/06/2022	San Vicente del Caguán	Caquetá
19.Adelantar el espacio de sensibilización y reactivación de la JBI con la población campesina del Retorno (beneficiarios PNIS), con el objetivo de iniciar la implementación de la estrategia de Contratos de Derecho de Uso.	07/06/2022	El Retorno	Guaviare
20.Adelantar el espacio de sensibilización y reactivación de la JBI con la población campesina de Calamar (beneficiarios PNIS), con el objetivo de iniciar la implementación de la estrategia de Contratos de Derecho de Uso.	08/06/2022	Calamar	Guaviare
21.Adelantar el espacio de sensibilización y reactivación de la JBI con la población campesina de San José del Guaviare (beneficiarios PNIS), con el objetivo de iniciar la implementación de la estrategia de Contratos de Derecho de Uso.	09/06/2022	San José del Guaviare	Guaviare
22.Etapas que comprenden los procesos de deslinde de tierras de la Nación y reglamentación de uso y manejo de terrenos comunales que adelanta la Agencia Nacional de Tierras. Dirigido a las comunidades rurales que la ONG Acción Humana por la Paz y los Derechos Humanos representa, y que se encuentran ubicadas en el Humedal a Estrella del municipio de Guaranda, departamento de Sucre.	08/06/2022	Guaranda	Sucre
23.Fortalecimiento sobre proceso de compra de predios y documentación requerida para el proceso - Consejo Comunitario Severo Mulato.	08/06/2022	Padilla	Cauca
24.Sensibilizar a funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal y Personería Municipal de San Vicente del Caguán respecto al enfoque de género (Mujer Rural) y transformación de conflictos (Dialogo Social), en el marco de la Iniciativa Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz	09/06/2022	San Vicente del Caguán	Caquetá
25.Socialización al Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, con el objetivo de orientar en la presentación de solicitud y trámite de adquisición de predios.	16/06/2022	Santander de Quilichao	Cauca
26. Concertación de vallas con el RI El Gran Sábalo – Pueblo Awá	21/06/2022	Barbacoas	Nariño

Atención a Mesas y Espacios de Diálogo: Del 1 de abril al 30 de junio de 2022, la Agencia Nacional de Tierras a través del equipo de Diálogo Social y las áreas misionales ha participado de 53 espacios y mesas de diálogo. En dichos espacios, se ha presentado la gestión de la entidad en materia de formalización, compra de predios, estado de cumplimiento a compromisos.

Las mesas y espacios de diálogo que se han atendido son:

Mesas y Espacios de Diálogo			
Nombre de la Mesa o Espacio de Diálogo	Fecha	Municipio	Departamento
1.Espacio de diálogo para la instalación de cinco (5) Vallas en el Resguardo Indígena Awia Tuparro, en el municipio Tuparro departamento del Vichada	08 y 09/03/2022	Cumaribo	Vichada
2. Sesión de la Subcomisión de Territorialidad, Vivienda, Saneamiento Básico, Actividad Agropecuaria, Ambiente y Minería de la Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	23 y 24/03/2022	Bogotá	Bogotá
3. Sesión de la Subcomisión de Territorialidad, Vivienda, Saneamiento Básico, Actividad Agropecuaria, Ambiente y	25 y 26/03/2022	Bogotá	Bogotá

Minería de la Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.			
4. CEDISCO	01/04/2022	Virtual	Bogotá
5. Mesa técnica seguridad alimentaria sentencia T-302	02/04/2022	La Guajira	Riohacha
6. Seguimiento A Desarmonías Territoriales - Cric	07/04/2022	Cauca	Popayán
7. Reunión sobre problemática Resguardo Indígena Corozal Tapaojo - comunidades indígenas Piapoco, Salibas y Jiw, Puerto Gaitán, Meta y territorios ancestrales.	08/04/2022	Puerto Gaitán	Meta
8. Mesa de seguimiento Awa UNIPA	19/04/2022	Nariño	Pasto
9.Acta De Reunión De Seguimiento A Los Compromisos	21 y 22/04/2022	Florencia	Caquetá
10.CEDISCO	22/04/2022	Bogotá	Bogotá
11.Reunión para determinar el tema de servidumbres entre el resguardo indígena Punta Bandera y la empresa Quimpac y con los representantes campesinos y autoridades del resguardo Guacamayas mamiyare sobre la orden judicial de ampliar el resguardo.	26/04/2022	Cumaribo	Vichada
12.Desarrollar mesa con la organización CIMA PUPSOC.	24/04/2022		
13.Reunión de instalación Mesa Técnica para la conformación de la Junta de Baldíos Inadjudicables de los playones de Sincerín, Arjona, Bolívar	26/04/2022	Mahates	Bolívar
14. Reunión de instalación Mesa Técnica para la conformación de la Junta de Baldíos Inadjudicables de los playones de Sincerín, Arjona, Bolívar	27/04/2022	Arjona	Bolívar
15. MESA CIMA – PUPSOC	28/04/2022		
16.CEDISCO	29/04/2022	Virtual	Bogotá
17. Reunión Técnica con los representantes y autoridades de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca – Región Pacífico. Hotel Capital, Bogotá DC	02/05/2022	Bogotá	Bogotá
18. Acta CRIHU	03/05/2022	Huila	Neiva
19. Relatoría CDU. Valencia.	03/05/2022	Valencia	Córdoba
20. Segundo espacio Resguardo Indígena Wiwa de Campoalegre - Becerril, César	04/05/2022	Becerril	Cesar
21. Mesa De Interlocución Diálogo Social (DS) – Subdirección De Planeación Operativa (SPO) Y Socio Estratégico Nuestra Tierra Prospera (PNTP)	05/05/2022	Bogotá	Bogotá
22.CEDISCO	06/05/2022	Virtual	Bogotá
23.Procedimiento de Constitución - Cabildo Ovejas Siberia	09/05/2022	Bogotá	Bogotá
24.Reunion ANT (DAE-SDAE-UGT), ACT y autoridades indígenas de los resguardos de Niñeras y el Líbano	11/05/2022	Líbano	Caquetá
25.Corregimiento de Tetillo de Padilla Cauca	12/05/2022	Padilla	Cauca
26.Visita de seguimiento y verificación de cumplimiento del reglamento de uso y manejo en la sabana comunal de Costilla, Pelaya, César (Resolución 589 de 2018)	12/05/2022	Pelaya	Cesar
27.Espacio de diálogo en el municipio de Candelaria frente al Predio el Madroñal.	12/05/2022	La Candelaria	Valle Del Cauca
28.Acta fortalecimiento campesinos Caño Limón	13/05/2022	Arauquita	Arauca
29.Reunión Virtual de seguimiento con autoridades del Resguardo Indígena Villa Catalina de Puerto Rosario de Puerto Guzmán, Putumayo y con profesionales de la ANT.	16/05/2022	Puerto Guzmán	Putumayo
30.Acta de seguimiento AWACAMAWARI	17/05/2022	Pasto	Nariño
31.Mesa técnica con las autoridades de los resguardos indígenas que se encuentran asociados adscritos con la organización UNIPA	18/05/2022	Pasto	Nariño
32.Reunion técnica presencial IGAC-DANE-UNIPA-ANT-Seguimiento de minga 2021	19/05/2022	Pasto	Nariño
33.Reunión Asociación Campesina de Aguas Claras (Totoró)	19/05/2022	Bogotá	Bogotá
34.CEDISCO	20/05/2022	Bogotá	Bogotá

CEDISCO	24/05/2022	Bogotá	Bogotá
35.Proceso de deslinde que se adelanta en la Ciénaga La Sierpe.	30/05/2022	Majagual	Sucre
36.ESPACIO DE DIALOGO ACIN.	03/06/2022	Santander De Quilichao	Cauca
37. Informe CEDISCO	03/06/2022	Bogotá	Bogotá
38. Acta de reunión CRIHU. LA PLATA	06/06/2022	Riosucio	Caldas
39. Acta mesa de diálogo Nacional	07/06/2022	Riosucio	Caldas
40. Acta Totóro	07/06/2022	Bogotá	Bogotá
41. Acta mesa interlocución pueblo Bari	09/06/2022	Cúcuta	Norte De Santander
42. Mecanismos alternativos para la solución a conflictos	09/06/2022	Valencia	Córdoba
43. Mesa interlocución Pueblo Barí.Ñatubaiyibari	09/06/2022	Cúcuta	Norte De Santander
44. Informe CEDISCO	10/06/2022	Bogotá	Bogotá
45. Reunión Caso Hda Miraflores - Cumbal CI Awa Pialapi Puelbo Viejo	10/06/2022	Ricaurte	Nariño
46. Acta Mocondino	13/06/2022	Ricaurte	Nariño
47. seguimiento a compromisos U'wa	13/06/2022	Bogotá	Bogotá
48. Reunión virtual Espacio IC Arauca	15/06/2022	Bogotá	Bogotá
49. Informe Red Cedisco	20/06/2022	Bogotá	Bogotá
50. Acta Pastos y Quillasingas	22/06/2022	Pato	Nariño
51. Acta Reunión Técnica CRIDEC	22/06/2022	Bogotá	Bogotá
52. Reunión avances cartográficos SubDAE -UNIPA	24/06/2022	Bogotá	Bogotá
53. Acta CRIC	30/06/2022	Popayán	Cauca

Es importante resaltar que la Agencia Nacional de Tierras a través del equipo de Diálogo Social adscrito a la Dirección General cuenta con un esquema de seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de las mesas o espacios de diálogo en los que participa.

Así mismo, es pertinente informar que en el mes de junio de 2022, la Agencia Nacional de Tierras realizó el lanzamiento del libro *"Memorias para el Diálogo Social"*, el cual busca ser un insumo para la reflexión en torno a cómo desde la entidad se aborda el amplio panorama de conflictos territoriales en el país, entendiendo que, para abordar estas situaciones, es de suma importancia la concertación con los actores rurales y trabajar la interculturalidad como un elemento transversal y fundamental a la hora de construir programas y políticas de desarrollo rural.

Finalmente, es importante destacar que, en el segundo trimestre del 2022, en el marco del Plan de Incentivos para mejores funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras, la Subdirección de Talento Humano en asocio con el equipo de dialogo social seleccionó a un grupo de abogados que hacen parte de la planta de personal de la entidad para participar en el *"Diplomado en Conciliación y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos"*. Lo anterior, con la finalidad afianzar y profundizar tus conocimientos en la materia teniendo en cuenta que la Conciliación y los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos son vitales para el desarrollo del quehacer misional de la entidad.

El Diplomado fue orientado por el Centro de Conciliación adscrito al Departamento de Ciencia Jurídica y Política de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, con apoyo del Instituto de Estudios Interculturales de la misma universidad.

Retos

A continuación se presentan los principales retos identificados por el equipo de Diálogo Social para la vigencia 2022:

1. Dar cumplimiento oportuno a los acuerdos suscritos por la entidad en los diferentes espacios de diálogo, con el fin de evitar el escalamiento de nuevas conflictividades.
2. Mantener una constante comunicación y acercamiento con las comunidades que lideraron las Mingas y el Paro Nacional 2021, con el fin de restablecer y fortalecer la confianza con el Gobierno Nacional. En estos espacios la entidad debe informar las gestiones que ha venido adelantado para dar cumplimiento a los compromisos suscritos.
3. Realizar una constante pedagogía con las comunidades rurales en relación con los tiempos necesarios para adelantar las etapas establecidas para cada uno de los procesos misionales de formalización. Así mismo, en materia de adquisición de predios, es importante socializar con las comunidades el estado en que se encuentran los procesos y en caso de que estos deban ser reemplazados por no cumplir con los requisitos mínimos se debe informar a la comunidad.
4. Para lograr la implementación del SART como una forma de pensar, actuar y organizarse se debe: Caracterizar las situaciones, actores y detonantes de las tensiones o desencuentros; Identificar factores que pueden contribuir a una mejor gestión de las tensiones; Informar y alertar sobre la ocurrencia de eventos; Promover respuestas interinstitucionales articuladas; Fomentar la articulación con la UGT para brindar eficazmente respuesta a las alertas generadas por la Defensoría del Pueblo y Generar conciencia y conocimiento pleno de los funcionarios de la ANT sobre el SART y la importancia y pertinencia del manejo de este.

Tareas pendientes

Si bien el equipo de Diálogo Social ha venido trabando en la concertación del artículo 55 del Decreto Ley 902 de 2017, con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Comisión Consultiva de Alto Nivel, a la fecha no ha sido posible la concertación de estos. Por lo tanto, está pendiente continuar los diálogos con estas instancias para lograr la concertación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos – MASC, y posteriormente definir el esquema de intervención en los territorios en los que se presentan desarmonías territoriales.

1.2.5 Mujer Rural

Responsable: Mariane Mayorga

Principales avances

<u>Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del fondo tierras (A.G.1)</u>

En el mes de abril se logró realizar 1 espacio de fortalecimiento externo presencial con las siguientes comunidades:

- La estrategia Tierras y Territorios sostenibles para la Paz, que es una iniciativa de la Agencia Nacional de Tierras con el apoyo de la Unión Europea,

específicamente del Fondo Europeo para la Paz para aunar esfuerzos encaminados a la implementación del punto 1 del Acuerdo de Paz, que es la Reforma Rural Integral.

El aporte a dicho punto es promover la estabilización de los departamentos de Caquetá y Meta, a través del acceso equitativo y la seguridad jurídica sobre la tierra, dicha seguridad se logra con que la población campesina de las áreas priorizadas por la iniciativa pueda titular sus predios, formalizar sus derechos de tenencia a través de la formalización de la propiedad privada y entrega de contratos de derechos de uso.

En el mes de mayo se logró realizar 2 espacios de fortalecimientos externos virtuales y presenciales con las siguientes comunidades:

- Siguiendo con la actividad del fortalecimiento externo, el día 17 de mayo de 2022 se realizó el fortalecimiento en el Concejo Comunitario del Mango de la Pua II, donde se les explico a fondo las iniciativas comunitarias y se resolviendo dudas que se generaron en los fortalecimientos anteriores.

- El día 26 de mayo se realizó fortalecimiento virtual con la Colectivo Trenzadas Somos Más, donde se socializo el Acceso a la Tierra Para Mujeres Campesinas.

En el mes de junio se logró realizar 4 espacios de fortalecimientos externos virtuales y presenciales con las siguientes comunidades:

- 07 de junio de 2022 se trabajó el fortalecimiento presencial con la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (ASODECA)
- 08 de junio de 2022 se hizo el fortalecimiento presencial con las Mujeres Campesinas de Valencia - Córdoba (Vereda Santo Domingo)
- 10 de junio de 2022 se realizó el fortalecimiento presencial con las Mujeres Campesinas de Valencia - Córdoba (Vereda Bejucal)
- 16 de junio de 2022 se hizo fortalecimiento virtual con el colectivo Trenzadas Somos Más.
- 21 de junio de 2022 se logró hacer el fortalecimiento virtual con las mujeres de la Federación de Cafeteros, para resolver dudas que quedaron de espacios anteriores en los temas específicos de subsidio y formalización.

Con relación a esto, se lograron realizar ocho (8) espacios de fortalecimientos en el periodo de abril a junio, en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras.

En estos espacios, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.

Durante los espacios de fortalecimientos se aclararon las diferencias entre los procesos de Acceso a Tierras, los de Formalización de la propiedad privada e iniciativas comunitarias. Dentro de la explicación general, se compartieron los siguientes temas:

Temas generales:

- Sujetos de Acceso a Tierra y Formalización
- Registro de sujetos de ordenamiento – RESO
- Fondo de tierras para la reforma rural integral
- Formas de acceso
- Formalización de la propiedad privada y seguridad jurídica
- Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural
- Iniciativas comunitarias

Temas específicos

- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título oneroso.
- Criterios para asignar puntos (ART. 14 DECRETO LEY 902 DE 2017)
- Puntaje diferencial para mujeres en la calificación del RESO
- Iniciativas comunitarias (que son y tipos de iniciativas comunitarias)

Lo anterior, en cifras, se traduce en el trabajo con un total de 30 mujeres en el municipio de San Vicente del Cauca, 21 mujeres en el Concejo Comunitario Mango de la Pua II, 30 mujeres en el Colectivo Trenzadas Somos Más, 14 mujeres y 6 hombres con la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, 13 mujeres y 1 hombre con las Mujeres Campesinas de Valencia – Córdoba (vereda Santo Domingo), 19 mujeres y 1 hombre de Mujeres Campesinas de Valencia – Córdoba (Vereda Bejucal) y 20 mujeres del Colectivo Trenzadas Somos Más.

Este trabajo realizado corresponde al intercambio de experiencias, presentación de oferta institucional con las comunidades de mujeres rurales campesinas y étnicas. Así mismo, se ha servido como puente con otras instituciones de gobierno.

A continuación, se relaciona el espacio de fortalecimiento en los que se desarrolló la temática en el II trimestre:

1	ONF Andina / Tierras y Territorios sostenible para la Paz / Campesina	6 de abril 2022	Acta	Presencial	30 mujeres
2	Concejo Comunitario Mango de la Pua II	17 de mayo 2022	Acta	Presencial	21 mujeres
3	Colectivo Trenzadas Somos Más	26 de mayo de 2022	Acta	Virtual	30 mujeres
4	Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (ASODECA)	07 de junio de 2022	Acta	Presencial	14 mujeres y 6 hombres
5	Mujeres Campesinas de Valencia - Córdoba (Vereda Santo Domingo)	08 de junio de 2022	Acta	Presencial	13 mujeres y 1 hombre
6	Mujeres Campesinas de Valencia - Córdoba (Vereda Bejucal)	10 de junio de 2022	Acta	Presencial	19 mujeres y 1 hombre
7	Colectivo Trenzadas Somos Más	16 de junio de 2022	Acta	Virtual	20 mujeres
8	Federación de Cafeteros	21 de junio de 2022	Acta	Virtual	108 mujeres

<u>Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3)</u>

Se realizo un (1) espacio de fortalecimiento en los que se abordó diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, entre estos, el Subsidio Integral. En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.

Durante el espacio de fortalecimiento se da la siguiente claridad:

Los valores del subsidio correspondientes al precio del inmueble serán asumidos por la ANT y los requerimientos del proyecto productivo por la ADR, así como el seguimiento e implementación de tales proyectos

Además de la explicación general, dentro de la información compartida con las mujeres participantes, se tienen dos mensajes importantes:

- Actualmente, la ANT, no cuenta con una convocatoria para Subsidios para la población rural en general ni particularmente, para la población víctima.

- En este momento se están materializando los subsidios recibidos por parte del extinto INCODER, bajo la denominación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIDRA.

1	Federación de Cafeteros	21 de junio de 2022	Acta	Virtual	108 mujeres

<u>Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4)</u>

Se desarrollaron espacios de fortalecimiento en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, entre estos, La Formalización de predios privados. En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.

Durante el espacio de fortalecimiento se aclaran las diferencias entre los procesos de Acceso a Tierras y los de Formalización de la propiedad privada. En cuanto a la explicación general, dentro de la información compartida con las mujeres participantes, se enfatiza en:

- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título oneroso.
- Criterios para asignar puntos (ART. 14 DECRETO LEY 902 DE 2017)
- Puntaje diferencial para mujeres en la calificación del RESO

A continuación, se relacionan los espacios de fortalecimiento en los que se desarrolló la temática

1	Colectivo Trenzadas Somos Más	26 de mayo de 2022	Acta	Virtual	30 mujeres
2	Colectivo Trenzadas Somos Más	16 de junio de 2022	Acta	Virtual	20 mujeres
3	Federación de Cafeteros	21 de junio de 2022	Acta	Virtual	108 mujeres

Fortalecimiento interno

El Equipo de Mujer Rural, encargado de identificar las necesidades de las direcciones y subdirecciones para fortalecer conocimientos relacionados con género y mujer rural, asimismo, encargado del desarrollo metodológico y conceptual de las sensibilizaciones y capacitaciones ofertadas en el primer trimestre del año 2022, se realizó siete (7) espacios de fortalecimientos interno, los cuales fueron:

En la siguiente tabla, se relaciona el fortalecimiento llevado a cabo.

Tabla 9 Fortalecimiento interno

1	Equipo ONF ANDINA a OEI	7 de abril de 2022	Se hizo una sensibilización en enfoque de género a OEI por parte de ONF (con orientación de la ANT)
2	Funcionarios y Contratistas de la Agencia Nacional de Tierras	10 de mayo de 2022	capacitación herramientas prácticas para garantizar el trato digno a la población
3	UGT Bogotá, Oriente y Amazonia	12 de mayo de 2022	Fortalecimiento Estrategia Enfoque Diferencial, Genero y Mujer Rural.
4	UGT Santa Marta, Cúcuta y Popayán	12 mayo de 2022	Fortalecimiento Estrategia Enfoque Diferencial, Genero y Mujer Rural.
5	UGT Montería, Pasto y Medellín	13 de mayo de 2022	Fortalecimiento Estrategia Enfoque Diferencial, Genero y Mujer Rural.
6	Funcionarios y Contratistas de la Agencia Nacional de Tierras	13 de junio de 2022	Capacitación de sensibilización en diversidad sexual e identidad de género.
7	Funcionarios y Contratistas de la Oficina de Atención al Ciudadano	18 de junio de 2022	Fortalecimiento Estrategia Enfoque Diferencial, Género y Mujer Rural.

Retos

Obtener información para lograr la concertación de los espacios de fortalecimientos

Tareas pendientes

Para los siguientes meses se tiene previsto realizar los siguientes espacios de fortalecimientos:

1	San Marcos, Sucre	4 y 5 de agosto de 2022	Presencial
2	Majagual, Sucre	8 y 9 de agosto de 2022	Presencial
3	Buenavista, Córdoba	10, 11 y 12 de agosto 2022	Presencial

1.2.6 Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés

Responsable: Secretaría General

Principales avances

Se mantiene la caracterización elaborada por la Entidad, en la cual se presentan las cifras encontradas en la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés realizada en la vigencia 2021, en donde se pudo evidenciar un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del fortalecimiento de los de los canales de acceso implementados por la estrategia de servicio al ciudadano.

Para la elaboración de la caracterización, se analizó la información contenida en la base de datos de Servicio al Ciudadano del año 2021, con un total de 173.910 ciudadanos registrados y los datos del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, con corte al 31 de diciembre de 2021, con un total de 30.003 personas naturales y 143 personas jurídicas inscritas.

En el análisis de la información se evidencio que un número importante de los Ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

A continuación, se presenta los aspectos relevantes relacionados con la caracterización de los usuarios.

- **VARIABLE GEOGRÁFICA**

Tabla 10: Número de usuarios por departamento con mayor participación

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE USUARIOS	PORCENTAJE
BOGOTA DC	24552	14,12%
CUNDINAMARCA	17932	10,31%
HUILA	16410	9,44%
META	12186	7,01%
TOLIMA	8745	5,03%
ANTIOQUIA	8159	4,69%

En la variable geográfica se observa que el 14.12% de los usuarios registrados en la base de datos de Servicio al Ciudadano, son de la ciudad de Bogotá, seguido con un 10.31% el departamento de Cundinamarca y con 9.44% el departamento del Huila.

- **VARIABLE DEMOGRÁFICA**

Tabla 11: Población por rangos de edad

RANGO DE EDADES	NÚMERO DE USUARIOS	PORCENTAJE
46 a 55	36791	21,16%
56 a 65	33490	19,26%
36 a 45	31544	18,14%
26 a 35	22630	13,01%
SIN INFORMACION	19916	11,45%
66 a 75	16110	9,26%
16 a 25	8987	5,17%
MAYOR DE 76	4440	2,55%
MENOR DE 16	2	0,00%
TOTAL	173910	100,00%

Teniendo en cuenta los datos del cuadro se observa grupo etario más representativo es el de 46 a 55 años con el 21.16%, seguido del grupo de 56 a 65 años con el 19.26% y el grupo de 36 a 45 años con el 18.14%, de acuerdo con la información analizada de la base de datos de Servicio al Ciudadano.

Tabla 12: Clasificación de la población

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS	PORCENTAJE
CAMPESINO	89303	51,35%
SIN INFORMACIÓN	65260	37,53%
POBLACION GENERAL	10714	6,16%
NEGRO(A), MULATO(A), AFROCOLOMBIANO(A), AFRODESCENDIENTE	4394	2,53%
INDIGENA	4119	2,37%
GITANO(A) RROM	58	0,03%
RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO	37	0,02%
PALENQUERO	25	0,01%
TOTAL	173910	100,00%

El cuadro anterior evidencia que la población que accede en un mayor porcentaje a los trámites y servicios es la población campesina (51.35%) lo cual es coherente con la misionalidad y el objeto de la Agencia.

Tabla 13: Clasificación Género

GENERO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
FEMENINO	76638	44,07%
MASCULINO	76099	43,76%
NO REGISTRA	21173	12,17%
TOTAL	173910	100,00%

La variable Genero permitió constatar que la población que accede a los trámites y servicios en su mayoría es femenina (44.07%), aunque se observa similitud en el porcentaje con la población masculina 43.76%.

Tabla 14: Nivel académico

NIVEL ACADEMICO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
PRIMARIA	56817	32,67%
BACHILLER	43218	24,85%
SIN INFORMACIÓN	25634	14,74%
PROFESIONAL	19091	10,98%
TECNICO	9856	5,67%
NINGUNA	9565	5,50%
TECNOLOGO	4095	2,35%
POSGRADO	3451	1,98%
PREESCOLAR	2183	1,26%
TOTAL	173910	100,00%

En relación con el nivel académico se observa que el 32.67% de los ciudadanos cuentan con educación básica primaria, seguido de básica secundaria o media 24.85% y profesional con el 10.98%.

Tabla 15: Vulnerabilidad

VULNERABILIDAD	
Víctimas del conflicto	69.640
Personas en condición de discapacidad	4.905

En la gráfica se evidencia que el 40% de la población atendida se identifica como víctima del conflicto y el 3% son personas en condición de discapacidad.

- **REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO – RESO**

A continuación, se presenta los aspectos relevantes relacionados el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO.

Tabla 16: Departamentos con mayor número de personas naturales inscritas en RESO

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE USUARIOS	PORCENTAJE
TOLIMA	6373	21,24%
BOLÍVAR	4953	16,51%
LA GUAJIRA	2459	8,20%
CÓRDOBA	2199	7,33%
BOYACÁ	1851	6,17%
MAGDALENA	1552	5,17%

En la variable geográfica se observa que el 21.24% de las personas naturales inscritos en el RESO, son del departamento del Tolima, seguido con un 16.51% el departamento de Bolívar y con 8.20% el departamento de la Guajira.

Tabla 17: Departamentos con mayor número de personas jurídicas inscritas en RESO

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
BOGOTÁ	28	19,58%
BOLÍVAR	18	12,59%
BOYACÁ	18	12,59%
LA GUAJIRA	13	9,09%
RISARALDA	9	6,29%
MAGDALENA	8	5,59%

Se observa que el 19.58% de las personas jurídicas inscritos en el RESO, son de la ciudad de Bogotá, seguido con un 12.59% el departamento de Bolívar y con mismo porcentaje el departamento de la Guajira.

Tabla 18: Clasificación de la población – RESO

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
SIN INFORMACIÓN	**29799**	**98,85%**
CAMPESINO	244	0,81%
OTRO	60	0,20%
TRABAJADOR AGRARIO	43	0,14%
TOTAL	30.146	100,00%

En esta variable se observa que el mayor porcentaje no presenta información, es importante contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Tabla 19: Clasificación género personas inscritas en el RESO

GENERO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
MASCULINO	16097	53,40%
FEMENINO	13874	46,02%
SIN INFORMACIÓN	175	0,58%
TOTAL	**30.146**	**100,00%**

Esta variable permitió constatar que la población que se encuentra inscrita en el RESO en su mayoría es masculina (53.40%), aunque se observa similitud en el porcentaje con la población femenina 46.02%.

Tabla 20: Clasificación por nivel académico – RESO

NIVEL ACADÉMICO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
NINGUNO	28022	92,95%
NO REGISTRA	714	2,37%
POSGRADO	65	0,22%
TÉCNICO	954	3,16%
TECNOLÓGICO	158	0,52%
UNIVERSITARIO	233	0,77%
TOTAL	**30146**	**100,00%**

En relación con el nivel académico se observa que el 92.95% de los ciudadanos no cuenta con ningún nivel académico, el 2.37% no presenta ningún registro y el 3.16% es técnico.

Tabla 21: Atributos adicionales de la población objetivo – RESO

CABEZA DE HOGAR	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	24758	82,13%
NO	4845	16,07%
SIN INFORMACIÓN	543	1,80%
TOTAL	**30.146**	**100,00%**

El 82.13% de los inscritos en el RESO expresa que es cabeza de hogar.

Tabla 22: Población atendida por tipo de solicitud – RESO

TIPO DE SOLICITUD	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
ACCESO A TIERRAS POR ASIGNACIÓN DE DERECHOS	16423	54,48%
FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	8393	27,84%
ACCESO A TIERRAS POR RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	5183	17,19%
SIN INFORMACIÓN	147	0,49%
TOTAL	**30146**	**100,00%**

Teniendo en cuenta los datos anteriores se observa que la población atendida según la solicitud se distribuye de la siguiente manera: Acceso a tierras por asignación de derechos 54.48%, formalización de la propiedad 27.84% y acceso a tierras por reconocimiento de derechos 17.19%.

- **GRUPOS DE INTERES ANT**

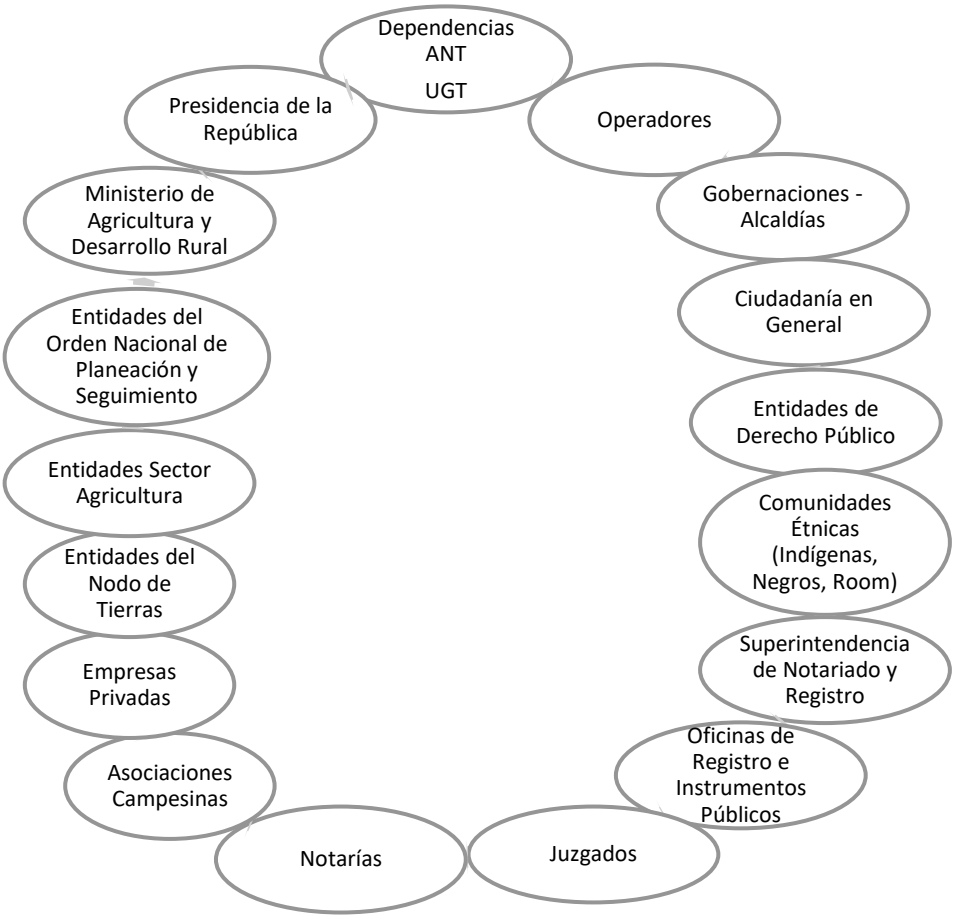

Tabla 23: Atenciones por grupo de interés

GRUPOS DE INTERES	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
CIUDADANIA EN GENERAL	170.506	98,04%
ORGANIZACIÓN SOCIAL	1975	1,14%
ENTIDAD PUBLICA	990	0,57%
EMPRESAS PRIVADAS	415	0,24%
ORGANISMOS MULTILATERALES	24	0,01%
TOTAL	**173910**	**100,00%**

Se evidencia que el grupo de interés que presenta mayor porcentaje en la atención es la ciudadanía en general con un 98.04%, seguido de organizaciones sociales con el 1.14%.

Tabla 24: Canal de preferencia para recibir información

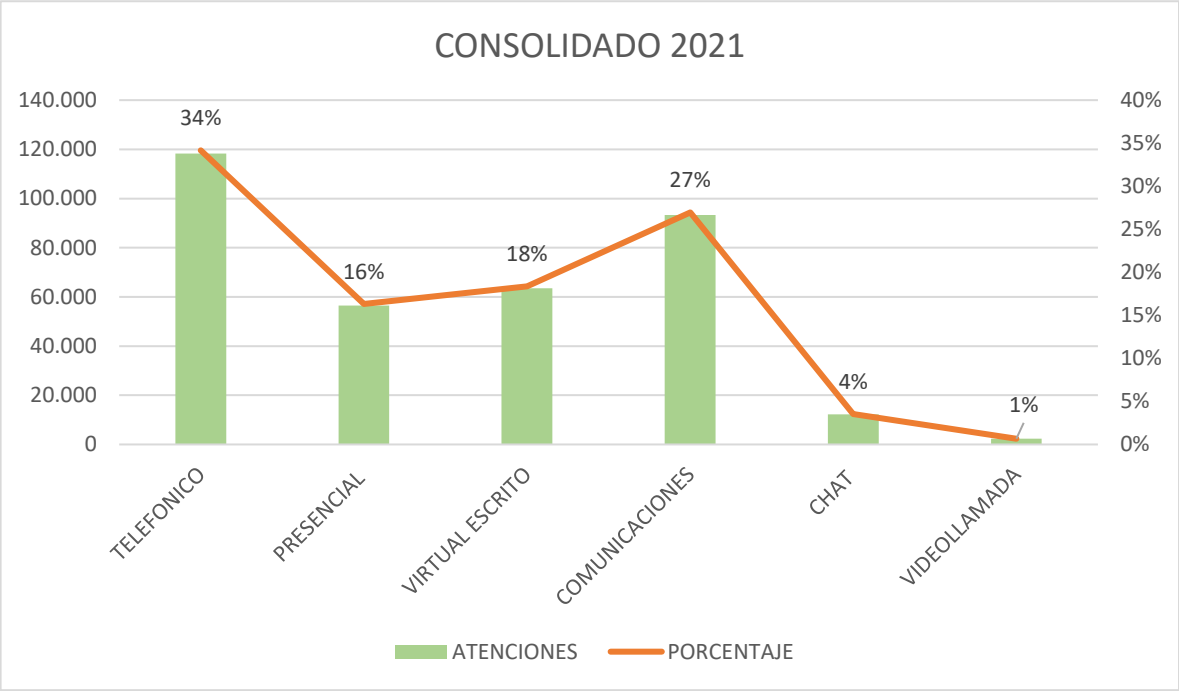

Se observa en la gráfica que el canal de preferencia para recibir información es el canal escrito con el 45% seguido del canal telefónico con el 34% y el presencial con 16%.

Retos

En el análisis de la información se evidencio que un número importante de los Ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al Ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Es necesario hacer seguimiento y mejoramiento continuo a los formatos, herramientas y sistemas de información, con el fin de facilitar el acceso, manejo y seguimiento a los trámites. Lo anteriormente mencionado, impacta la calidad de la información recolectada, así como la integralidad de esta.

Teniendo en cuenta el avance que ha logrado la Agencia en materia en reconocimiento y presencia a nivel nacional, es necesario evaluar las necesidades relacionadas con los sistemas de información, con el fin de poder ampliar los servicios o trámites que

pueden adelantar los Ciudadanos, facilitando el acceso y la gestión de diferentes procedimientos por parte de los usuarios.

Tareas pendientes

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras, para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos.

Fortalecer a mediano y largo plazo los diferentes puntos de atención al ciudadano con recurso humano, con el fin de ampliar el número de procedimientos que se pueden ejecutar, y poder adelantar una asignación de responsabilidades más eficiente y adecuada, que garantice la memoria institucional y facilite los procesos de comunicación y presencia en el territorio.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, permitir un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

1.3 Inteligencia de la información

1.3.1 Control de la Información documentada

Responsable: Oficina de planeación

La documentación en la Agencia Nacional de Tierras permite controlar la información que sirve para apoyar la operación de los procesos. Por lo tanto, como parte fundamental del proceso estratégico de INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN, la Oficina de Planeación establece y coordina los controles para garantizar que los documentos creados, actualizados o eliminados sean adecuados con respecto a las necesidades de la entidad.

Además, desde la generación de una solicitud hasta la publicación o eliminación, se evalúa que los documentos estén disponibles donde y cuando se necesiten, sean legibles, identificables, recuperables y evitar el uso de documentos obsoletos.

El Sistema Integrado de Gestión actualmente cuenta con mil sesenta y siete (1067) documentos publicados en la intranet de la entidad. Los cuales se clasifican de la siguiente manera, según pirámide documental:

Pirámide Documental

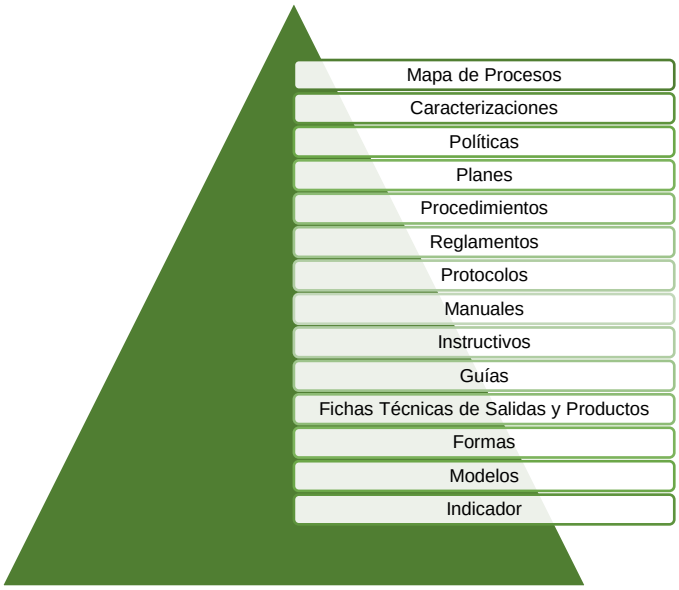

Fuente: Oficina de Planeación

Documentos Agencia Nacional de Tierras – Según Pirámide documental	Cantidad
Mapa de proceso	1
Caracterización	16
Política	44
Planes	22
Procedimiento	149
Reglamento	1
Protocolo	9
Manual	12
Instructivo	80
Guías	39
Ficha Técnica de Salida y Producto	82
Forma	410
Modelo	149
Indicadores	53

Fuente: Oficina de Planeación

Dificultades:

Durante el primer trimestre del año en curso y debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, se ha venido realizando un plan de choque orientado a subsanar la trazabilidad perdida durante el periodo más crítico de la cuarentena. Este

plan de choque incluye también que exista consistencia entre los documentos publicados en la intranet y en la página web de la entidad.

Retos:

- Para el año 2022 la Oficina de Planeación se ha propuesto la actualización de Mapa de Procesos y de las Caracterizaciones que detallan dichos procesos.
- Para el mes de Julio se espera la publicación del documento INTI-P-001 Control de la Información Documentada actualizado y aprobado con el fin de que todos los documentos cumplan estrictamente con los requisitos descritos dentro del procedimiento para tener uniformidad en los documentos.

Avances:

El Sistema Integrado de Gestión ha determinado que, para todas las dependencias y procesos, se mantiene los diferentes tipos de documentos para el desarrollo de sus actividades y para la elaboración de cada uno de estos, se encuentra la forma respectiva publicada en la intranet, manteniendo así la misma estructura. A continuación, se presenta la relación de los tipos de documentos para los dieciséis (16) procesos y los documentos actualizados, eliminados o nuevos durante el Segundo Trimestre del año en curso.

ACTUALIZADOS	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
APOYO	ADQBS-M-001	MANUAL DE CONTRATACIÓN V6
	ADQBS-M-002	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS V4
	ADMBS-F-002	FORMA INFORME DE COMISIÓN Y RELACIÓN DE GASTOS DE VIAJE V5
	ADMBS-F-004	FORMA SOLICITUD DE COMISIÓN Y-O AUTORIZACIONES DE VIAJE V12
	ADMBS-F-051	TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS SOBRANTES Y FALTANTES V2
	ADMBS-F-016	HOJA DE CONTROL V4
	ADMBS-F-021	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL V4
	ADMBS-F-050	REFERENCIA CRUZADA V3
	GEFIN-F-021	LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE DE CREACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL V2
ESTRATEGICOS	INTI-F-012	RECOLECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS V2

NUEVOS	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
MISIONALES	ACCTI MODELO	NOTA ACLARATORIA CRUCE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
	ACCTI MODELO	NOTA ACLARATORIA CONSTANCIA VISITA DE VERIFICACIÓN
	ACCTI MODELO	SOLICITUD CERTIFICADO USO DEL SUELO PERMITIDO, IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGOS O EXISTENCIA DE PROYECTOS DE INTERÉS
	ACCTI MODELO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE TRASLAPE A AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
	ACCTI MODELO	SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO AMBIENTAL A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
	ACCTI-F-124	DIAGNOSTICO DE ANALISIS GEOGRAFICO Y PREDIAL PRELIMINAR A COMUNIDADES NEGRAS
	ACCTI-F-125	INFORME DE VISITA TÉCNICA PARA COMPRA DE PREDIOS DESTINADOS A COMUNIDADES ÉTNICAS
	ACCTI-I-019	ELABORACIÓN INFORME DE VISITA TECNICA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS DESTINADOS A COMUNIDADES ETNICAS
APOYO	ADMBS-P-017	TOMA FISICA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
	ADMBS-F-080	ACTA DE TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
	GTHU-Politica-004	POLITICA DE PREVENCION DEL ACOSO LABORAL
SEGUIMIENTO	SEYM-F-004	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2022 Versión 2

ELIMINADOS	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
MISIONALES	ACCTI-P-008	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA INCORPORAR
APOYO	ADMBS-F-019	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O REESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

1.3.1.1 Interoperabilidad

Principales avances

La Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT, conocedora de la importancia que tiene el acceso a la información de diferentes fuentes externas y en su compromiso de interoperabilidad con otras entidades del sector y del orden nacional, para el cumplimiento de su misionalidad, ha venido trabajando en el fortalecimiento de los servicios de consulta a través de la Plataforma de Interoperabilidad “X-Road” que ha sido dispuesta por el gobierno nacional en el marco de la política de Gobierno Digital.

Es así que con el permanente acompañamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y la Agencia Nacional Digital – AND, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT realizó mesas técnicas de trabajo que han permitido exponer los servicios de la entidad (Titulación de baldíos, Formalización de predios, SIDRA y Consulta Acto administrativo) a la Unidad de

Restitución de Tierras – URT, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

Así mismo se ha logrado establecer un avance de interoperabilidad significativo con el consumo de los siguientes servicios en las diferentes fases:

ENTIDAD	SERVICIO	PRUEBAS AMBIENTE QA	PRUEBAS AMBIENTE PRE PRODUCTIVO	PRUEBAS AMBIENTE DE PRODUCCIÓN
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA	Aptitud Punto de Interés	Completado	Completado	Completado
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta Índice de Propietarios	Completado	Completado	Completado
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta Básica de información de un predio	Completado	Completado	Completado
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta jurídica de información de un predio	Completado	Completado	Completado
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta del Pdf copia simple de un predio	Completado	Completado	Completado
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta Certificado de tradición Exento.	Completado	Completado	Completado
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Consulta personas solicitudes	Completado	Completado	Completado
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Consulta personas Inscritas	Completado	Completado	Completado
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Zonas Micro focalizadas	Completado	Completado	Completado
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Consulta Predios	Completado	Completado	Completado
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Registro Único de Víctimas - Consulta por documento	Completado	Completado	Completado
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Registro Único de Víctimas - Consulta por hecho victimizantes	Completado	Completado	Completado
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Registro Único de Víctimas - Consulta por grupo familiar	Completado	Completado	Completado
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Pago de ayudas humanitarias	Completado	Completado	
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Anexo 11 (declaración de hechos).	Completado	Completado	

Además, se continúa con la interoperabilidad utilizando SFTP (Security File Transfer Protocol) lo cual permite realizar un intercambio de información de una manera segura con la Contraloría General de la República - CGR, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad – CEV, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

Retos

- Poder interoperar los sistemas de información expuestos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV (Anexo 11 y Ayuda Humanitaria) a través de la plataforma X-Road.
- De igual manera exponer los servicios dispuestos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT (Formalización, Titulación de Baldíos y SIDRA) a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y la Contraloría General de la República - CGR.

- Acceder a la información del Ministerio de Salud y Protección Social relacionada con el Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad – RLCPD.

Tareas pendientes

- Formalizar la Licencia de uso y confidencialidad de la información a suscribirse entre la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Formalizar el acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información a suscribirse entre el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Formalizar el convenio interadministrativo para el intercambio y confidencialidad de la información a suscribirse entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

1.3.1.2 Gobierno Digital

Principales avances

Partiendo de los propósitos de la PGD que buscan que las entidades públicas impulsen y mejoren la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, mediante procesos internos seguros y eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento ciudadano a través de un Estado Abierto y el desarrollo de Territorios y Ciudades Inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales.

Logros:
Uno de los momentos de la política de Gobierno Digital, es la medición y en este sentido durante este mes se dio inicio al seguimiento al estado de avance en la implementación de la política para la vigencia 2021, para este propósito la entidad debe desarrollar acciones como:

1. Se inició el proceso de revisión y diligenciamiento del autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital, a través del formulario dispuesto por la función pública y en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (DAFP, 2018).

Efectivamente se revisó el sitio web para iniciar esta actividad, sin embargo, aún no se está disponible el año 2021, de tal forma que se procedió a descargar la versión en Excel del sitio web del DAFP, y sobre esté formato se procedió a iniciar las actividades requeridas con cargo a cada uno de los especialistas en los temas correspondientes, en primera instancia se empezó a trabajar los ítems que se relacionan a continuación:

FORMATO DE AUTODIAGNÓSTICO DE LA PDGD	
HABILITADORES / PROPÓSITOS	ITEM
1. Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	71
2. Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	8
3. Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	7
4. Servicios Digitales de Confianza y Calidad	16
5. Procesos Seguros y Eficientes	7
6. Toma de decisiones basadas en datos	31
7. Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	88
8. Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	11
TOTAL, Ítems	**239**

Tabla 25 Componentes Autodiagnóstico Gobierno Digital – Fuente propia.

2. Se diligenció el formato de requerimientos FURAG atendiendo los dos temas que lidera la Subdirección de Sistemas de Información que son Gobierno Digital y Seguridad Digital, finalmente con esta información la Oficina de Planeación consolidó la respuesta de toda la entidad para enviar a la Función Pública, de acuerdo con los tiempos determinados por esta entidad.

La Función Pública ya remitió a las entidades la retroalimentación correspondiente a los resultados para la presente vigencia y con base en los mismos ya se empezó con la atención de los temas de menor calificación.

Retos

1. Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital:

En la tabla anterior, se observa los temas que contempla el autodiagnóstico y los ítems que los conforman, este artefacto viene en formato Excel y su propósito es medir el avance en la entidad de la Política de Gobierno Digital, ahora, para destacar que el primer tema a resolver corresponde al Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI con 71 elementos para resolver.

2. En el marco de la Arquitectura de TI (modelo de Arquitectura de TI), Alinear la Política de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad 2022-2025.

Tareas pendientes

1. Terminar de diligenciar el autodiagnóstico para todos los ítems solicitados.
2. Desarrollar los compromisos establecidos en el plan de acción acordado con la Oficina de Planeación para atender las recomendaciones del FURAG a través de un conjunto de acciones de mejora definidas para avanzar y fortalecer la política de gobierno digital en la entidad.

Política	Recomendaciones	Dependencia Responsable	Acción de Mejora
Seguridad Digital	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	SSIT - Arquitectura SI. Carlos Eduardo	Se realizará el diagnóstico de seguridad de la información de TI para vigencia 2022, aplicando la herramienta de autodiagnóstico del MSPI.
Seguridad Digital	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.	SSIT - Arquitectura SI. Carlos Eduardo	La ANT ha implementado el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información, clasificados de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad. Se revisará y actualizará mediante un proceso de mejora continua, para su aprobación en el comité de gestión y desempeño institucional.
Gobierno Digital	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Foco visible al navegar con tabulación. (regla CC17)	SSIT - Portal Web ED-Javier	Termina la implementación en el CMS de acuerdo con la regla CC (anexo 1 resolución 1519 del MinTIC).
Gobierno Digital	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Objetos programados. (regla CC30)	SSIT - Portal Web ED-Javier	El portal no tiene formularios propios, tiene links a otros sistemas de información, pero de igual manera estos sistemas cumplen con el criterio cc30, resolución 1519.
Gobierno Digital	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de no generar ventanas emergentes en ningún nivel de navegación del sitio web.	SSIT - Portal Web ED-Javier	A la fecha ya está implementada la recomendación https://www.ant.gov.co/
Gobierno Digital	Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6).	Arquitectura - Infraestructura - Revisar	Actualmente se cuenta con acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad con base en el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. Se dará apertura a espacio en el SharePoint de la entidad para estructurar la información relacionada a IPV6 y se crearán mecanismos para comunicar a los usuarios finales sobre la actualidad del proceso de adopción e información útil y relevante del despliegue del protocolo, así como de las ventajas del uso de IPv6.
Gobierno Digital	Implementar una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	SSIT-Arquitectura SI Ramiro Q.	. Fortalecer la Estrategia de Uso y Apropiación . Establecer un plan de Uso y Apropiación de las TI . Definir los lineamientos para el uso y apropiación de las TI
Gobierno Digital	Utilizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos para mejorar la implementación de la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.	SSIT-Arquitectura SI Ramiro Q.	. Revisar y actualizar la caracterización de los grupos de interés . Focalizar los grupos de interés para la presente vigencia
Gobierno Digital	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	SSIT-Arquitectura SI Ramiro Q.	. Planear los módulos del Sistema Integrado de Tierras SIT para Uso y Apropiación. . Revisar los indicadores de UyA, para validar su aplicabilidad.

1.3.1.3 Seguridad de la Información

Principales avances

1. **ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS EN SIG VIGENCIA 2022.**

Se elaboraron, revisaron y ajustaron 15 documentos para actualizar en el Sistema Integrado de Gestión – SIG.

ID Documento	Fecha de entrega
GINFO-I-023 LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS GEOGRAFICOS VIA WEB	29-mar
GINFO-I-024 INSTRUCTIVO CREACIÓN DE FORMULARIOS	29-mar
GINFO-I-025 INSTRUCTIVO PUBLICACIÓN BANCO DE IMÁGENES EN ARCGIS	29-mar
GINFO-I-026 INSTRUCTIVO PARA LA GENERACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS SSIT MEDIANTE LA HERRAMIENTA DE ARANDA Y ORFEO	29-mar
GINFO-P-005 PUBLICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÁGINA WEB	29-mar
GINFO-F-033 LISTA DE CHEQUEO PASO A PRODUCCIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN	29-abr
GINFO-P-003 CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE	29-abr
GINFO-PT-002 PROTOCOLO DE PASO A PRODUCCIÓN PARA LA ENTREGA DE NUEVAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS A AMBIENTE DE PRODUCCIÓN	29-abr
INTI-PT-001 DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	29-abr
INTI-PT-002 DOCUMENTO ARQUITECTURA DE SOFTWARE	29-abr
ESTRUCTURACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE	30-jun
INTI-Política-001-POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	30-jun
INTI-P-003 ARQUITECTURA TIC	30-jun
INTI- LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCION DE ETLS BAJO LA HERRAMIENTA DE SSIS	30-jun
GINFO-F-034 INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DEL USO Y APROPIACIÓN DE LOS SI Y O SOLUCIONES TECNOLOGICAS	30-jun

2. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Se realizan acciones encaminadas a la protección de datos personales en al ANT:

- Se realiza la capacitación sobre protección de datos personales en la ANT
- La SSIT elabora y gestiona el requerimiento ante el Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la Secretaría General para desarrollar e implementar el control necesario para asegurar la confidencialidad de la información reservada y datos personales en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.

3. **INTEROPERABILIDAD CON LA CGR**

La ANT a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT de conformidad con lo establecido en los incisos 1º a 4º del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 136 de la Ley 1955 de 2019, los artículos 59 y 91 del Decreto Ley 403 de 2020, y para dar cumplimiento a los lineamientos hacia el acceso a la información de la ANT en forma segura, trabajó en conjunto con la CGR los documentos donde se definen los requisitos necesarios, se desarrollan los procedimientos y se establecen las condiciones de entrega de información de la ANT a la CGR, cuya información será de uso exclusivo para el desarrollo de las funciones legales de este ente de control.

4. **AUTODIAGNOSTICO SOBRE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Se continúa avanzando con la evaluación del estado actual (AS-IS) sobre seguridad en la ANT, para obtener la visión clara del nivel de madurez sobre seguridad de la

información al interior de la Agencia y mejorar los estándares de seguridad de la información.

5. CONTRATACIÓN DE NUBE PUBLICA ANT

Se gestiona el proceso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de recursos en la nube que incluye sistema operativo, plataforma, infraestructura, software y servicios para la Agencia Nacional de Tierras – ANT conforme a las especificaciones y características técnicas definidas en el Acuerdo Marco de Precios - Nube Pública IV de Colombia Compra Eficiente.
Se realiza la evaluación que define al proveedor adjudicatario y gestiona la solicitud de orden de compra.

6. POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

De acuerdo con el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG, la SSIT continúa avanzando en la política de Seguridad Digital. Frente al valor máximo de referencia del 99.5, la ANT se sitúa en 78.3.

Retos

1. Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) a todos los niveles de la ANT. Debido a los reducidos recursos, se ha establecido la implementación del MSPI a nivel de Tecnologías de la Información TI.
2. Definir los indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI de TI.
3. Gestionar la consecución de recursos para implementar**,** desplegar y probar los Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).
4. Aprobación para implementar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
5. Estar lo más cercano posible al valor máximo de referencia del 99.5 en temas de la Política de Seguridad Digital.

Tareas pendientes

1. Continuar la actualización de la documentación de seguridad de la información y otros documentos en la siguiente para la vigencia 2022.

Elaborar, revisar, ajustar y actualizar 10 documentos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG.

ID Documento	Fecha de entrega
INTI-FT-004 ARQUITECTURA DE NEGOCIO	29-jul
INTI-Política-008-LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	29-jul
INTI-Política-011-POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	29-jul
PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	31-ago
GUÍA DE USO Y APROPIACIÓN	31-ago
MODELO DE INTEROPERABILIDAD	30-sep
INTI-Plan-002-PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	30-sep
INTI-P-004 GOBIERNO DE TIC	30-sep
PETI Actualizado	31-oct
MODELO DE ARQUITECTURA DE TI	31-oct

ID Documento	Fecha de entrega
GINFO-Política-008 LINEAMIENTOS PARA ENTREGA DE SI A LA SSIT V2	31-oct
MODELO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30-nov
INTI-I-001 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	30-nov

2. Continuar con el plan establecido en la SSIT de capacitaciones trimestrales sobre Seguridad de la Información enfocadas a la sensibilización de colaboradores de la ANT y la prevención y mitigación de seguridad de la información.

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
   Se programa realizar en julio de 2022, la actualización en el SIG del documento INTI-Política-011-POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

4. INTEROPERABILIDAD CON LA CGR
   Gestionar de manera completa, confiable y oportuna la información requerida por la CGR de acuerdo con los compromisos pactados en la formalización de entregas de información.

5. Mejorar el índice de cumplimiento en la Política de Seguridad Digital.

1.3.2 Gestión del Conocimiento

Responsable: Mariane Mayorga

Principales avances

1. Diligenciamiento de Formularios DAFP

- Entrega de autodiagnóstico versión marzo, abril y mayo

2. Gestión del riego 11 “fuga parcial o completa del conocimiento”

- Entrega de ajustes de la versión actualizada del riesgo 12 asociado a la fuga del conocimiento
- Cargue de evidencias de acciones de control y actividades preventivas del riesgo 11

3. Procesos de co-creación e innovación y Articulación con otras dependencias (Co creación)

- Se elaboró a propuesta de intervención pedagógica para los CDU.
- Se apoyo el proceso de actualización de la política y estrategia de comunicaciones y la revisión de formatos y modelos para el SIG)
- Se entregó la política y estrategia de Gestión del Conocimiento para la ANT (Creación)

- *Se elaboró el plan de mejora para la Dimensión de Gestión del Conocimiento - Se revisó y actualizó el autodiagnóstico (Elaboración del plan de mejoramiento)
- Preparación de los espacios de fortalecimiento en Córdoba a realizar en junio.
- Se llevo a cabo un acompañamiento a las actividades de seguimiento (USAID) Observación no participativa SPO en el trabajo de campo con lideresas y se realizaron entrevistas para historia de vida a algunos de los participantes del espacio.
- Articulación ANT/ONF Andina - Mujer rural
- Se llevo a cabo un acompañamiento a las sesiones de fortalecimiento realizadas a Mujeres y colaboradores los días 6 y 7 de abril en San Vicente del Caguán en el marco de la iniciativa Tierras y Territorio Sostenibles para la Paz.
- *Se elaboró la propuesta para el acompañamiento a los POSPR con FAO (Observación no participativa)
- Se llevaron a cabo tres espacios de fortalecimiento en el departamento de Córdoba: 2 en Valencia y 1 en Tierra Alta)

4. Proceso de Gestión del conocimiento

- Se inició el proceso de Recolección de lecciones aprendidas y buenas prácticas (responde a una actividad de prevención del riesgo 11)
- Política de gestión del conocimiento

5. Revisión de documentos e instrumentos del equipo de mujer rural y gestión del conocimiento:

- Comunicación Externa
- Análisis jurídico ONF Andina inquietudes de OEI en fortalecimiento externo
- Comunicación Externa
- Matriz de análisis del enfoque de género en actividades de territorio
- ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA V1
- Ficha Pedagógica Fortalecimiento AMCOP Mujer Rural
- formato acta observación (ajustado) EQUIPO MR
- Instrumento de Economía del Cuidado para funcionarios de la ANT VF
- PREGUNTAS A GESTORAS COMUNITARIAS SPO_Ajustes MR _ ATACO
- PREGUNTAS A PROFESIONALES SPO_Ajustes MR
- Boletín Entrega Kits Agropecuarios VF-
- Casos exitosos de gestión de conflictos
- COMUNICACIONES 1
- DOSSIER ENTREGA DE KITS
- INFORME DE SISTEMATIZACION DE LAS CARTILLAS IRI
- LECCIONES APRENDIDAS 2021 VF
- PIEZAS DE CONCERTACIÓN
- Preguntas de medición del Vocero
- PROPUESTA BLOQUE 3 Lorena
- PROPUESTA UGT VFINAL

- vf Myriam Carolina Martínez mujer rural
- Ficha pedagógica Mujer Rural Dialogo Social Alcaldía y Personería SV Caguán
- Ficha Pedagógica Fortalecimiento Mujer Rural AMCOP ajustada
- Actividad Un reloj de 24 horas con lecciones aprendidas
- Informe Economía del Cuidado 27042022
- MEMORANDO SOLICITUD DE APOYO DE PQR DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS RV

6. Se realizó el ajuste de los siguientes documentos

- COGGI-F-011-FICHA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL
- FORMATO DE PREGUNTAS Y COMENTARIOS – ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO

7. Elaboración y revisión de informes:

- Se revisó el contenido de los siguientes informes:
  - Revisión del informe PMI (Mujer rural)
- Se realizó el informe de empalme, de:
  - Enfoque de género y mujer rural
  - Gestión del conocimiento"
- Se revisó el contenido de los siguientes informes:
  - Borrador del informe PMI (Mujer rural)
  - Informe trimestral de avances Mujer rural
- Se realizó el informe trimestral de avances de Gestión del conocimiento
- Se revisó:
- Informe de sistematización de cartillas IRI

Se elaboró y entregó:

- Informe de actividades de Asuntos Étnicos
- Informe de Cooperación este Gobierno GC.MR
- Informe de Empalme_Gestión del conocimiento ANT
- Informe de Empalme_Mujer rural ANT VF
- Informe de recomendaciones Observación SPO-MR (parcial)
- Borrador de informe de cooperación

Retos

Mantener el diligenciamiento del autodiagnóstico de manera mensual, con el fin de tener la información actualizada.

Tareas pendientes

Identificar espacios de gestión del conocimiento e innovación externos a la ANT para la participación de la entidad.

Revisar las lecciones aprendidas recopiladas por las dependencias de la ANT (acción preventiva del riesgo 11)

1.3.2.1 Observatorio de Tierras

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Principales avances

Durante el 1er semestre de la vigencia 2022, el Observatorio de Tierras Rurales presenta los siguientes avances de cara al Plan de Acción 2022:

- Base de datos actualizada mensualmente que contiene el estado actual de los municipios programados para atención por oferta, la cual incluye No. de Resolución de focalización, priorización, traslado de expediente, No. de Resolución de aprobación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, No. de Resolución de desprogramación y fuente de financiación para la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Se actualizó el SharePoint que contiene todos los documentos que se relacionan en la base de datos. Esta base se encuentra disponible online para consulta de cualquiera persona de la Dirección para atender PQRS, derechos de petición y en general todo tipo de requerimientos por parte de los grupos de interés de la entidad en general.

- Asimismo, el equipo trabajó en una actualización de la página web del Observatorio de Tierras Rurales, que se encuentra estructurada en torno a los siguientes temas y subtemas, sobre los cuales sus principales usuarios podrán obtener información geográfica, estadística, documental, multimedia, entre otras, de la siguiente manera:

  - **Mercado de Tierras:** sección que consignará información y análisis sobre las dinámicas de oferta y demanda del mercado de tierras rurales en Colombia. Información relacionada con la evolución de las políticas que buscan garantizar el acceso a la tierra por parte de quienes no tienen o tienen tierra insuficiente.
  - **Ordenamiento Social de la Propiedad Rural:** información de la evolución y estado actual del proceso de implementación de la estrategia de ordenamiento social de la propiedad rural de la ANT.
  - **Acceso a Tierras:** se podrá acceder a información y análisis relacionados con los programas a través de los cuales la ANT promueve el acceso a la tierra.
  - **Formalización de la Pequeña y Mediana Propiedad Privada Rural:** esta sección mostrará información sobre la formalización de la pequeña y mediana propiedad privada rural de los trabajadores y habitantes del campo colombiano, la cual, busca gestionar de forma progresiva la regularización de los predios de naturaleza privada y de esta manera estimular el desarrollo rural y mejorar la calidad de vida

de los campesinos. Así mismo, información relacionada con los procesos administrativos especiales agrarios.

- **Contextos territoriales y Dialogo Social:** información sobre los factores y el contexto territorial que inciden en la implementación de las políticas y programas de tierras.

• Se diseñó y se puso en funcionamiento en la página web del OTR un tablero de control dinámico dashBoard permite observar la información a nivel municipal de titulación de tierras y familias beneficiadas, de títulos de propiedad rural expedidos, regularización de hectáreas y áreas entregadas y dispuestas del fondo de tierras en el gobierno actual

• El equipo también ha trabajado en los cuatro documentos de investigación que deben ser generados por parte del Observatorio de Tierras Rurales para dar cumplimiento al Plan de Acción 2022. Estos documentos se están construyendo en colaboración con los equipos de Gestión del Conocimiento, Formulación y Consolidación de POSPR de la Subdirección de Planeación Operativa. Los avances por cada documento se presentan a continuación:

1. Análisis descriptivo de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y su relación con el desarrollo productivo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región de La Mojana: Documento elaborado por el equipo del OTR, el cual se encuentra al 100% terminado. Fue remitido al director de Ordenamiento para contar con su revisión y aprobación.
2. Utilidad de los POSPR operativos como insumo estratégico para la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial: Documento que se está elaborado en conjunto con el equipo de Formulación de POSPR de la Subdirección de Planeación Operativa, el cual cuenta con la introducción y el contexto terminados. Se avanza de acuerdo con el cronograma establecido para ello.
3. Análisis descriptivo del caso de éxito de articulación institucional relacionado con el traslape de áreas del Consejo Comunitario de Robles de Almirante Padilla y la Zona de Reserva Campesina Montes de María II: Documento que se está elaborando en conjunto con el equipo de Gestión del Conocimiento de la Subdirección de Planeación Operativa, el cual cuenta con todos los insumos preparados para su elaboración. Está en fase depuración de información para la estructuración de este.
4. Análisis de las dinámicas de la propiedad rural a partir de los resultados obtenidos en el proceso de consolidación del POSPR en el municipio de El Guamo: una mirada desde la distribución y el género: Documento que se está elaborado en conjunto con el equipo de Consolidación de POSPR de la Subdirección de Planeación Operativa, el cual cuenta cronograma de trabajo para su elaboración y la introducción terminada.

- Construcción de la sección dedicada a la UAF (Unidad Agrícola Familiar) en la página web del OTR para mostrar los avances de la implementación de la nueva metodología para el cálculo de la UAF. Se construyeron las secciones correspondientes recursos Geográficos, Documentales, Multimedia con sus respectivos diccionarios de datos. Mapa de unidades Homogéneas y Áreas de aplicabilidad de la UAF

Retos

- Apoyar a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad con la validación y seguimiento de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y con información institucional que facilite la toma de decisiones en el desarrollo de la ruta de OSPR.
- Apoyar a las diferentes direcciones de la entidad en la consolidación y posterior disposición en la página web del Observatorio de Tierras Rurales de información que dé cuenta de los avances de la ANT.

Tareas pendientes

- Desarrollar sesiones de trabajo en conjunto con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA para contribuir en el proceso de evaluación de procesos a los lineamientos del OTR.

1.3.2.2 Lecciones Aprendidas

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Principales avances

El plan de trabajo de la estrategia de gestión de conocimiento para el presente año contempla la elaboración de informes que responden a la documentación de los procesos técnicos de la ruta metodológica y a la sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación de los POSPR. A la fecha, la estrategia de gestión de conocimiento ha entregado: *i)* **la documentación sobre los modelos de intervención y esquemas operativos de la etapa de operativo de campo y análisis, como parte de la ruta metodológica de los POSPR**, y *ii)* **la documentación del plan de aseguramiento de la calidad del equipo municipal de San Jacinto, en relación con el proceso de validación interna que realiza la SPO de los productos catastrales y de ordenamiento entregados por los socios estratégicos**. Actualmente, el equipo de gestión de conocimiento se encuentra sistematizando la información resultante del proceso de observación sobre el proceso de aseguramiento de la calidad por parte del equipo municipal de Pradera (Valle del Cauca), bajo la operación del socio estratégico de FAO, que correspondería al tercer informe de documentación.

De igual forma, la estrategia de gestión de conocimiento contempla la sistematización, consolidación y divulgación de las lecciones aprendidas de los procesos ejecutados por la SPO. Para ello, se ha venido realizando: *i)* la sistematización de la experiencia de seguridad en el municipio de Cáceres en un contexto de paro armado, en articulación con el PNTP, y *ii)* la revisión documental sobre los ajustes en la ruta metodológica de los POSPR durante el periodo 2017-2022. Estos dos ejercicios corresponden a dos informes de sistematización del actual plan de trabajo de la estrategia de gestión de conocimiento.

Adicionalmente, la estrategia de gestión de conocimiento ha venido contribuyendo al aprendizaje de nuevas metodologías para la implementación de POSPR. Para ello, participa en las pruebas piloto de los métodos de inmersión y FFP en el municipio de Ciénaga, mediante el acompañamiento al equipo municipal y, en particular, al componente social del socio estratégico del PNUD.

Como parte de la articulación de la estrategia de gestión de conocimiento con la misionalidad de la SPO, se ha venido realizando la recopilación de criterios de carácter jurídico y técnico para el cierre del modelo de atención por oferta en los municipios programados, mediante la participación de los equipos de la SPO y las subdirecciones misionales. Esta recopilación tiene como objetivo la elaboración de un documento propuesta para presentar al comité de ordenamiento y con ello, construir las bases necesarias para definir técnicamente.

Retos

La estrategia de gestión de conocimiento tiene como reto liderar un proceso que permita definir conceptual y operativamente la fase de mantenimiento, junto con los diferentes equipos de la SPO y ANT involucrados

Tareas pendientes

En cumplimiento con el plan de trabajo para el presente año, la estrategia de gestión de conocimiento debe realizar la documentación de:

i) el proceso de reporte de información resultante de los POSPR a las autoridades catastrales y jurídicas registrales y *ii)* el tránsito de la etapa de operativo de campo hacia el procedimiento único.

1.3.3 Arquitectura TIC

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Principales avances

Para la presente vigencia se inició la estructuración del documento de Arquitectura, con los contenidos para los dominios acordados con énfasis en primera instancia en los dominios planeación de la arquitectura, de arquitectura misional o de negocio, de sistemas de información, de seguridad y del dominio de uso y apropiación, en este contexto se avanzó en varios temas dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

1. Planeación de la Arquitectura:

La planeación de Arquitectura corresponde a un nuevo dominio del marco de arquitectura empresarial del MinTIC, donde se destaca que los ejercicios de arquitectura son una de las actividades más importantes e indispensables a la hora de aplicar un enfoque de arquitectura para mejorar las capacidades internas de las entidades y de esta forma los servicios a los ciudadanos.

Estado de la línea base de la Arquitectura de la ANT: En esta sección se describe la situación evidenciada en esta vigencia y algunos elementos de lo legado por el Incoder la entidad anterior a la ANT, de igual forma algunos elementos encontrados durante la actualización e implementación del PETI. La situación actual de la Agencia se aborda a partir de cada uno de los dominios definidos en el Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, de acuerdo con el habilitador "Arquitectura" de la Política de Gobierno Digital, con lo cual se genera la línea base para proyectar la visión que se definirá en el desarrollo de la Arquitectura de TI para los años siguientes a partir del 2022. En esta sección se describen el estado actual por cada dominio de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura.

Objetivos Estratégicos: Para comenzar a hablar de los objetivos estratégicos institucionales, es necesario tener en cuenta un elemento de alineación de la estrategia de la entidad y este corresponde al Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (en adelante PNFMPR), estructurado a nivel sectorial de forma coordinada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), contiene los objetivos, lineamientos, la ruta de actuación y los recursos necesarios para avanzar en: i) la formalización masiva de la propiedad rural, y ii) el acceso a tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, teniendo en cuenta las metas planteadas en el Punto 1 del Acuerdo Final y en los planes de acción cuatrienales de la ANT, de acuerdo con el alcance de sus funciones.

Visión de la Arquitectura: En respuesta a la necesidad evidenciada en la Agencia de automatizar la cadena de valor de la entidad y mejorar el modelo operativo de la ANT, se propuso la construcción del Sistema Integrado de Tierras – SIT, el cual ha comprendido la automatización de procesos misionales y estratégicos, formulario de inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO, proceso RESO (Acceso a Tierras, Asuntos Étnicos, Formalización de la propiedad, adjudicatarios, procesos o pretensiones agrarias, administración, entidades de derecho público, organizaciones campesinas, otros), gestión de fases para componentes de planes de ordenamiento social de la propiedad y los módulos transversales de administración, módulos de control, barrido predial masivo BPM, Interoperabilidad, reportes y analítica institucional, seguridad y auditoria.

2. Dominio de Arquitectura Misional:

En el mes de abril se presentó para aprobación la primera versión del documento correspondiente al dominio de Arquitectura Misional, cuyo propósito es contar con un entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual y objetivo del modelo de intención de la entidad.

Los modelos de negocio como los definen los expertos normalmente son estructuras que tienen como principal objetivo la generación de ingresos a través del establecimiento de una ventaja competitiva de mercado, sin embargo, para el caso de un modelo de negocios en una entidad pública el objetivo principal es la generación de valor para los usuarios de los servicios que presta la institución pública, es decir, el modelo de negocio describe las bases sobre las que una organización crea, proporciona y genera valor, en este sentido, se relaciona un conjunto de elementos que conforman el modelo de negocio de la ANT.

3. Dominio de Uso y Apropiación:

Para precisar los temas de actualización del dominio de Uso y Apropiación, se está revisando la documentación que se tiene en el repositorio de Arquitectura para recoger las propuestas más relevantes y ajustarlas con el propósito de fortalecer la estrategia de este dominio para la vigencia 2022 y de cara hacia el futuro, y buscar la manera de articular estas iniciativas frente a lo dispuesto en los lineamientos del marco de referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC, el cual indica que los lineamientos de este habilitan a las entidades a realizar la gestión del cambio y de los grupos de interés, para desarrollar una cultura o comportamientos culturales que faciliten la adopción y uso de la tecnología, lo que es esencial para garantizar el resultado de las inversiones en TI y la transformación de las entidades y sectores.

4. Ejercicios Arquitectura de Negocio:

Durante la presente vigencia se adelantaron algunos ejercicios de Arquitectura para fortalecer los proyectos de desarrollo de soluciones que están en curso, dentro de los que es importante destacar los siguientes:

Formulario de Caracterización y derechos de uso:
Para esta herramienta se desarrolló el modelo de datos conceptual y lógico.
También desde el equipo de Arquitectura se apoyaron proyectos de negocios como el proyecto del Observatorio de Islas, donde se desarrollaron el modelo de datos conceptual y el modelo lógico de datos.
Observatorio de Islas:
Para esta herramienta se desarrolló el modelo de datos conceptual y lógico.
Interoperabilidad: Se avanzó en la implementación de la plataforma X-Road para el consumo de servicios de información con entidades como la SNR, UARIV, URT y UPRA.

Retos

Consolidar el modelo de Arquitectura de TI de la ANT, y para este propósito, se deben revisar todos los dominios del marco de referencia de Arquitectura, con énfasis en los dominios planeación de la arquitectura, de arquitectura misional o de negocio, de sistemas de información, de seguridad y del dominio de uso y apropiación.

Gestionar los proyectos de negocio que requieran apoyo de Arquitectura de TI desde los componentes de Modelos de Datos Conceptual, Lógico y Físico.

Tareas pendientes

Consolidación del documento modelo de Arquitectura de TI, para los dominios de: Planeación de la arquitectura, de arquitectura misional o de negocio, de sistemas de información, de seguridad y del dominio de uso y apropiación de las TIC.

Documentar las vistas de Arquitectura de los Sistemas y/o módulos que apoyan la misionalidad de la entidad y están bajo el gobierno de la SSIT.

1.3.4 Gobierno TIC

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Principales avances

En el marco de la política de Gobierno Digital, uno de los elementos corresponde al dominio de gobierno de TI, el cual contiene los lineamientos para orientar a las entidades en la construcción de un esquema de gobierno que le permita direccionar la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información, en este sentido en esta vigencia se ha venido revisando las acciones que se deben abordar para estructurar el Gobierno TIC alineado a la política respectiva, para esto se empezó a trabajar en varios frentes así:

Capacidades y recursos de TI:
Para apropiar un adecuado gobierno de TI, la Subdirección de Sistemas de Información, ha estado en la labor de identificar, evaluar y monitorear las capacidades actuales y requeridas de TI, para asegurar su implementación mediante procesos, roles y recursos adecuados para ofrecer los servicios misionales de TI de la institución, ahora bien, para dar soporte a esta iniciativa se está gestionando desde la actualización del modelo de Arquitectura Empresarial de TI, sin embargo, se está revisando la conveniencia de disponer de un herramienta que soporte el esquema de Gobierno de tecnologías de la información (TI) para que permita hacer una gestión adecuada de las tecnologías de la información y de cómo garantizar que éstas apoyan la estrategia y operación de TI de las Entidades.

Repositorio de Arquitectura de TI:
Otro de los temas relacionados con el Gobierno de TI, y en el marco del dominio de uso y apropiación de la arquitectura de TI, se planteó la estructura del lineamiento relacionado con el repositorio de Arquitectura, con el propósito de llevar una adecuada gestión de la Arquitectura Empresarial actual y objetivo de la entidad de acuerdo con las necesidades de los interesados y la madurez actual de la capacidad de AE. La estructura se basa en las vistas de cada dominio compatible con el Modelo Conceptual de la Arquitectura Empresarial, y en una carpeta compartida en SharePoint se creó esta estructura y además se migró la información gestionada en cada vigencia desde el año 2020.

Actualización de Documentos para la gestión de TI:
Como parte de la gestión de la calidad de los componentes de información, se hizo una revisión de documentos que ayudan al fortalecimiento del Gobierno de TI, se estableció una lista de documentos para ser estructurados y/o actualizados durante la presente vigencia, y en el primer semestre se adelantaron los siguientes documentos:

Dominio de Arquitectura Misional
PETI Actualizado
Protocolo de recibo de Sistemas de Información y/o paso a producción
INTI-Política-008-LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
INTI-P-003 ARQUITECTURA TIC (Procedimiento)
GINFO-P-022-LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE LA INFORMACIÓN VIA WEB

Retos

Implementar en la SSIT un modelo de gestión de proyectos que recoja aspectos tanto de los estándares tradicionales como de las metodologías ágiles, además disponer de un repositorio para almacenar la información que se gestiona en el ciclo de vida de los proyectos, incluidos los seguimientos periódicos sobre estos.

Documentar y Gestionar las capacidades de TI de la ANT y establecer un gobierno formal de las capacidades disponibles en la entidad.

Desde el dominio de Gobierno de TI facilitar la definición y evolución de las tecnologías de la información acorde a las necesidades de la Entidad, además facilitar el diseño e implementación del proceso de cobertura a la gestión de TI, enfocar la gestión de valor de TI en la Entidad, y como un complemento muy importante fomentar la adecuada gestión de los proyectos de TI, el Esquema de Gobierno de TI debe contemplar el siguiente contenido: Introducción, Alcance, Procesos de TI, Estructura organizacional, Roles y Responsables, Instancias de Decisión, Políticas de TI, Indicadores de TI y Recomendaciones.

Tareas pendientes

Desarrollar el documento Esquema de Gobierno de TI con la estructura propuesta.
Revisar a la luz de las recomendaciones FURAG y requerimientos de la Política de Gobierno Digital los temas que se requieren fortalecer para una adecuada gestión de Gobierno de TI.

1.3.5 Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Principales avances

La ANT dispone de una nueva versión del plan estratégico institucional 2022-2025, esto conlleva a la actualización de las demás estrategias de la entidad, en el caso de los temas TIC el propósito es lograr la alineación requerida entre esta herramienta y el Plan Estratégico de TI PETI, de tal forma que con fecha de corte 30 de abril se presentó una versión actualizada del PETI, la cual cuenta con esta referencia que es muy importante como parte de la articulación entre estas dos herramientas institucionales.

En el Plan Estratégico Institucional se destacan varios elementos importantes que fueron revisados, entendidos y alineados en la nueva versión del PETI para la vigencia 2022, en resumen, se trata de lo siguiente:

Objetivo General del PEI: Establecer los lineamientos, estrategias y recursos necesarios para garantizar el ordenamiento social de la propiedad rural mediante el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización masiva de la pequeña y

mediana propiedad rural, en beneficio de los campesinos y las comunidades étnicas, promoviendo una distribución equitativa de la tierra.

Nuevo rol de la ANT: El primer plan estratégico de la ANT 2017-2021 se establecieron las bases para que la nueva entidad pudiera sobrevivir y consolidar sus capacidades de atención, tanto del rezago como de la oferta a través del barrido predial. En cumplimiento de éste, la Agencia Nacional de Tierras avanzó en el desarrollo de sus capacidades y mecanismos de trabajo, así como de nuevos instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera (AFP). Hoy la ANT es una Agencia con capacidades de gestión desarrolladas, con modelos de atención de la demanda y la oferta consolidadas, de manera concreta en 40 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en ejecución.

Estrategias: Para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados, se determinaron las siguientes estrategias, las cuales fueron extraídas de manera textual del documento de cierre técnico del Plan Nacional de Formalización Masiva de Propiedad Rural:

1. Implementar los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural que faciliten el acceso a tierras y la formalización masiva.
2. Priorizar y concentrar las intervenciones en materia de formalización masiva y acceso a tierras a sujetos de ordenamiento social de la propiedad.
3. Adjudicar baldíos y bienes fiscales patrimoniales a persona natural en zonas no focalizadas.
4. Adjudicar baldíos a entidades de derecho público
5. Implementar formas complementarias de acceso a tierras: subsidio integral para acceso a tierras y otorgamiento de derechos de uso.
6. Mejorar la atención a solicitudes de comunidades étnicas.
7. Promover la atención de procesos de formalización y acceso a tierras con enfoque de género.
8. Desarrollo de capacidades organizacionales.

Retos

Revisar las estrategias descritas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 frente a las capacidades de TI y la respuesta correspondiente que apoye de manera contundente estos procesos de negocio que se han ido entendiendo y formalizando a través del proceso de madurez de la entidad. Lo anterior con el propósito de planear la versión del PETI alineada con el horizonte definido en el alcance del PEI.

Definir la estrategia para la construcción del PETI 2023-2025 teniendo como referencia el Plan Estratégico Institucional, el Plan de desarrollo 2023-2026, y lineamientos de la próxima administración de la entidad.

Tareas pendientes

Plantear el proyecto que tenga como objetivo la alineación de la estrategia de TI con la estrategia institucional a la luz del nuevo plan estratégico institucional 2022-2025, la estrategia sectorial y los cambios de gobierno.

Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Responsable: Secretaria General

2.1.1 Servicio al ciudadano

Se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación 01 de enero al 30 de junio de 2022.

Canal Presencial

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 29.525 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 26: Cifras de atención – canal presencial

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can
Enero	1.354	1.831	529	367
Febrero	1.901	1.392	544	341
Marzo	1.520	687	94	490
Abril	1.856	1.843	655	596
Mayo	2.293	2.997	830	664
Junio	2.101	3.193	672	775
Total	**11.025**	**11.943**	**3.324**	**3.233**

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax y OCM

Canal Telefónico

Durante lo corrido de la vigencia 2022, ingresaron al Centro de Contacto un total de **35.062** llamadas, de las cuales se atendieron **31.701.** Es importante mencionar que la orden de compra del servicio BPO con el operador Outsourcing finalizo el 17 de febrero de 2022, por lo tanto, en el mes de marzo no se contó con el servicio de canal telefónico, debido al periodo de transición con el nuevo operador. Del 18 al 28 de febrero se organizó con el equipo de soporte tecnológico de la ANT un enlace telefónico para contestar llamadas de los ciudadanos por parte de funcionarios de la UGT Centro, pero debido a inconvenientes técnicos no se pudo continuar con este proceso.

Tabla 27: Niveles de servicio canal telefónico – Call center

Centro de Contacto

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	98,53%	97,60%	1,47%	64,64%	6.666	6.568	98
Febrero	98,69%	96,56%	1,31%	66,25%	6.421	6.346	75
Marzo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0	0
Abril	62,60%	45,05%	37,40%	76,64%	7.976	4.993	2.983
Mayo	98,51%	97,28%	1,49%	84,38%	7.194	7.087	107
Junio	98,56%	97,31%	1,44%	84,67%	6.805	6.707	98
Total	**76,14%**	**72.3%**	**7,18%**	**62,76%**	**35.062**	**31.701**	**3361**

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax y OCM

Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@ant.gov.co y atencionalciudadano@ant.gov.co, durante el primer semestre del año 2022, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito como virtual. Las cifras son las siguientes:

Tabla 28: Niveles de servicio canal virtual - escrito

Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	Total Comunicaciones
Enero	5.308	1.085	6.393
Febrero	4.952	1.141	6.093
Marzo	9.736	1.577	11.313
Abril	1.241	7.687	8.928
Mayo	1.799	8.288	10.087
Junio	1.669	8.858	10.527
Total	**24.705**	**28.636**	**53.341**

Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental – ORFEO

Canal Virtual – Chat

Como medida de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos, la Agencia Nacional de Tierras ha implementado un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un chat dispuesto en la página web de la entidad www.ant.gov.co

Se presentan las cifras de atenciones recibidas por este canal durante el primer semestre de 2022:

Tabla 29: Niveles de servicio canal virtual - Chat

Mes	CHAT
Enero	196
Febrero	125
Marzo	522
Abril	1.074
Mayo	916
Junio	582
Total	**3.415**

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax y OCM

Canal Virtual – video llamadas

Para la implementación de la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la Entidad implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional. Haciendo uso del canal de videollamada mediante la herramienta MS TEAMS, por medio de la cual los ciudadanos pueden autogestionar citas de atención con un agente profesional desde la página web de la Agencia www.ant.gov.co. Una vez programada la cita, los ciudadanos reciben asesoría y orientación en tiempo real mediante el canal mencionado.

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas durante el primer semestre del año 2022, por este canal:

Tabla 30: Niveles de servicio canal virtual – video llamadas

MES	VIDEO LLAMADA
Enero	69
Febrero	23
Marzo	27

MES	VIDEO LLAMADA
Abril	45
Mayo	250
Junio	251
Total	**665**

Fuente: Secretaría General

CALIDAD EN LA ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

Con el propósito de prestar un mejor servicio a la ciudadanía que a diario se comunica o visitan las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y los Puntos de Atención de Tierras (PAT) de la Agencia Nacional de Tierras y en el marco de la operación del Centro de Contacto, la entidad prestadora de servicios BPO, puso en funcionamiento el esquema de gestión de calidad y seguimiento a las atenciones suministradas a la ciudadanía para garantizar los estándares más altos de atención en el cumplimiento del anexo técnico para servicios BPO del acuerdo marco vigente en Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presenta el resultado mensual de los indicadores que se miden a través de la evaluación del equipo de gestión de calidad.

Tabla 31: Primer semestre 2022 - Centro de Contacto

Mes	Error Critico Usuario	Error Critico Negocio	No. Felicitaciones
Enero	97,50%	97,00%	2
Febrero	100,00%	98,00%	0
Marzo	0,00%	0,00%	0
Abril	98,70%	99,30%	0
Mayo	99,60%	97,80%	7
Junio	99,34%	97,76%	3
Total	**82,52%**	**81,64%**	**12**

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

De igual manera se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados durante los meses de enero a junio de 2022, para los canales presencial y telefónico.

Tabla 32: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	99,70%	99,95%	99,82%
Febrero	99,85%	99,95%	99,90%
Marzo	0,00%	0,00%	0,00%
Abril	100,00%	99,00%	98,00%
Mayo	95,30%	98,30%	97,37%
Junio	94,57%	98,30%	99,11%
Total	**81,57%**	**82,58%**	**82,36%**

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulados del primer semestre de 2022, se observa que el promedio de la nota de calidad consolidada para la Agencia Nacional de Tierras corresponde al 82.36%. Se aclara que no se cuenta con el monitoreo de calidad para el mes de marzo, debido al tema de transición en relación con el cambio del operador en el servicio BPO.

MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con la información contenida en el sistema de almacenamiento de atenciones, operado por el Centro de Contacto dentro del período objeto de evaluación (01 de enero al 30 de junio de 2022) **45.104** ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Del total recibido, **19.383** encuestas corresponden al canal telefónico y **25.721** al canal presencial.

Cada encuesta contiene cuatro preguntas las cuales fueron diligenciadas en su totalidad, así:

- ¿Usted percibe buena disposición por parte del agente de Servicio al Ciudadano para responder su pregunta?
- ¿Cómo califica la oportunidad en la atención por este canal?
- ¿El agente que lo atendió respondió a la consulta por usted formulada?
- ¿La información suministrada fue clara y satisfactoria?

Las posibles respuestas para cada una de las preguntas por parte de los ciudadanos son:

- Excelente
- Bueno

- Regular
- Malo
- Deficiente

Tabla 33: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

	Telefónico			Presencial	
Mes	**Indicador**	**No. Encuestas**	**Mes**	**Indicador**	**No. Encuestas**
Enero	98,39%	4.800	**Enero**	99,66%	4.053
Febrero	98,24%	3.649	**Febrero**	99,76%	3.586
Marzo	0,00%	0	**Marzo**	0,00%	0
Abril	95,71%	1.980	**Abril**	99,25%	4.829
Mayo	95,97%	5.033	**Mayo**	99,69%	6.734
Junio	96,29%	3.921	**Junio**	100,00%	6.519
Total	**80,76%**	**19.383**	**Total**	**83,06%**	**25.721**

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax y OCM

Retos

La Agencia debe continuar con la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, para mantener una adecuada, oportuna y óptima relación con los ciudadanos y partes interesadas. Esta estrategia requiere mantener un enfoque diferencial en el servicio, de tal manera que se optimice el relacionamiento con los ciudadanos y se ofrezca una información más cercana a las necesidades poblacionales.

Así mismo, es necesario continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional, así como en los espacios de servicio al ciudadano, ferias de servicio, con el fin de continuar acercando la Entidad a la ciudadanía, entregar información clara, precisa y concreta, así como el acceso a los trámites que se adelanta en materia de tierras.

Es importante el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Se observa como positivo el fortalecimiento de los canales virtuales de atención, estos canales permiten al ciudadano contar con una alternativa diferente para el acceso a la información. Es importante continuar con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten el acercamiento de los ciudadanos con la entidad.

Tareas pendientes

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y los Puntos de Atención de Tierras (PAT), para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos.

Fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad, para permitir un mejor registro de los ciudadanos que requieren asesoría en la Entidad y un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

2.1.2 Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Gestionar peticiones, quejas, reclamos y denuncias, por demanda

Principales avances

Durante este segundo trimestre a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad le han radicado un total de 52 (Cincuenta y dos) derechos de petición, solicitudes y Memorandos requiriendo información, los cuales se han venido gestionado por la Dirección o por sus Subdirecciones teniendo en cuenta la competencia de estas, como se puede observar en la siguiente tabla:

No.	RADICADO ORFEO	ASUNTO
1	20216201593172	Solicitud mesa de trabajo Alcaldía de Popayán para concertar POSPR.
2	20216201603482 20226200004892	Liquidación Convenio interadministrativo 653/2017 VALOR+ SAS
3	20226200040482	Corregir la resolución #2822 del veinte y siete (27) de Junio del dos mil diez y ocho (2018) donde se incluyó erróneamente el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 015-0046252 y, en consecuencia, se ordene la exclusión de este de las labores de implementación de los planes propuestos por la Agencia Nacional de Tierras.
4	20216201596172	Solicita el levantamiento de la inscripción 0965 apertura del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad rural, que aparece en el inmueble con matrícula inmobiliaria 015-37436
5	20226200055212	Solicitud terminación anticipada contrato ANT-CDPS-161-2022, celebrado con Fabian Ricardo Mejía Ospina
6	20226200035362	sirva corregir la resolución #2822 del veinte y siete (27) de Junio del dos mil diez y ocho (2018) donde se incluyó erróneamente el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 015-46252 y, en consecuencia, se ordene la exclusión de este de las labores de implementación de los planes propuestos por la Agencia Nacional de Tierras.
7	20226200058542	SOLICITAN: División predial; Predios objeto de formalización y actividad económica; Tipologías de tenencia; Relación de Tenencia; Coordenadas de delimitación y/o localización con su respectivo datum y origen; Cartografía y/o Geodatabase (en medio digital).
8	20227400043442	Eliminación anotación ORIP
9	20226200122802	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS. Solicita R1 y R2, cartas catastrales, fichas prediales, numero de folios de matrículas, matrícula inmobiliaria, nombre propietario y shapes de los predios del municipio de Suaza, Huila
10	20226200163942	Resolver solicitud inclusión municipio de Santa Lucía, Atlántico, en municipios priorizados para iniciar elaboración POSPR.
9	20225000056433	Traslado DGOSP

No.	RADICADO ORFEO	ASUNTO
10	20221030068773	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA, solicita: "(…) remitir copia de todo lo relacionado con la discusión de los terrenos ubicados en los kilómetros 4 y 5 en la vía que conduce de Riohacha a Santa Marta, lado izquierdo, esto es, la actuación administrativa respecto del lote laguna de los remedios, en donde aparece entre los propietarios, la Sra. LUZ AURORA IGUARÁN DE SOLANO C.C. No. 26962350…"
11	20226200225432	TERRASOS SAS: CONSULTA SOBRE LOS PREDIOS ÁREAS DE INTERÃ‰S PARA ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
12	20226200229812	Área Metropolitana de Barranquilla -AMB- solicita: INFORMACIÓN DE PREDIOS UBICADOS EN SUELO RURAL de los municipios de Galapa, Malambo y Puerto Colombia
13	20226200250862	Solicitud información estado POSPR San Benito Abad, Sucre
14	20224300042673	Mediante este Orfeo DAT da traslado del ORFEO 20216201551392
15	20216201551392	Resolver eliminación anotación ORIP, trasladado por DAT
16	20226200229842	Solicita el estado en el que se encuentra el derecho de petición correspondiente al Número de radicado: 20226200040482.
17	20226200288092	Empresa que hace estudio de Impacto Ambiental para el proyecto "Planta Producción De Clinker Ultracem S.A.S" ubicado en el departamento del **Atlántico**, municipio de **Galapa**; solicita de manera respetuosa información relacionada con el ordenamiento social de la propiedad rural en el área de influencia del proyecto.
18	20226200317142	La Veeduría PDET Rioblanco solicita la información del predio 7361609503 que corresponde a la pista aérea del Corregimiento de Herrera Tolima. 1- sírvase decir que tipo de predio es; 2- sírvase decir si hay oposición a la titulación de este predio y por parte de quien; y 3- sírvase informar en qué fase va, el ordenamiento de este predio.
19	20226200277972	**Secretaría de Vivienda - Alcaldía de Florencia, Caquetá**. Solicita de manera urgente se remita al correo secvivienda@florencia-caqueta.gov.co, la basé de datos del barrido predial encaminado a la formalización que se ha adelantado en los 7 corregimientos y las 184 veredas del municipio.
20	20226200350232	**Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojada (Dirección Territorial de Córdoba)** solicita información cartográfica inmueble 015-66964 corregimiento Guarumo, Cáceres, Ant.; y copia Re. 2822 de 27-06-2018 que aprobó POSPR Cáceres.
21	20226200375012	Solicitud Nikolái Ávila Baquero, Ordenamiento Social de la Propiedad del municipio de Rioblanco, Tolima. Concretamente, estoy requiriendo la siguiente información: 1. De los 3.483 predios que están identificados en el Plan de ordenamiento Social de la Propiedad Rural de Rioblanco, ¿cuántos se encuentran en fase de cierre administrativo? 2. ¿Cuántos títulos de propiedad han sido entregados?
22	20224000115903	Información frente formulación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios focalizados del área de interés de la CVC. páramo Las Hermosas, ubicado en los municipios de Florida, Pradera, El Cerrito, Palmira, Guadalajara de Buga, Ginebra, Tuluá y Sevilla en el departamento del Valle del Cauca.
23	20226200469072	TRASLADO UPRA POR COMPETENCIA - SOLICITUD INFORMACIÓN CARDIQUE
24	20222200114793	TRASLADO POR COMPETENCIA NUMERAL 1 DERECHO DE PETICIÓN NO. **20216200809012** (PETICION - RODOLFO ARCINIEGAS GUEVARA)
25	20216200809012	PETICION - RODOLFO ARCINIEGAS GUEVARA
26	20223000129453	Solicitud de información sobre la petición presentada por Movimiento Independiente de Justicia y Oportunidades- MIJO- con número de radicado 20226200348832.
27	20226200474482	**Secretario de Planeación municipal (contactenos@chipata-santander.gov.co).** Solicitud focalización municipio Chipatá, Santander.
28	20226200519532	Solicitud información trasladada por MADR. Información OSPR MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA
29	20226200534382	Víctimas del conflicto armado y pequeños productores rurales, solicitan formalización predio rural en la Sabana de San Pedro de Armenia, municipio de Puerto Gaitán, Meta.
30	20221030141143	**Oficina Jurídica.** Solicita info para resolver la petición No. 20226200411292
31	20226200603912	**Oficio SNR2022ER007296** remitido por la **SNR**, solicitan informar "(...) las fechas en que se hizo entrega de las bases catastrales a los municipios en los que la Agencia Nacional de Tierras -ANT- presta el servicio público catastral. remitiendo el soporte de su envío."; solicitamos que desde el equipo de la SPO se evalúe la solicitud y se coordine la respuesta
32	20226200593352	**C-Análisis.** ESTUDIO SOBRE LA PERTINENCIA E IMPACTO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS PARA ATENDER LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS PATR (Planes de Acción para la Transformación Regional)
33	20226200579392	**Gob. Tolima - Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.** Solicita **(i) mesa de trabajo** o, en su defecto **(ii)** información del **número de predios rurales** por municipios en el departamento de Tolima **formalizados** en período **2020-2022**, o en etapa de expedición de la titularidad en el marco de la política de **OSPR**.
34	20226200004542	**MARIO MORA CHACHÓN.** Solicita *"informar si el predio denominado "Brisas", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 320-19972, con referencia catastral No. 00-00-0010-*

No.	RADICADO ORFEO	ASUNTO
		*0208-000, ubicado en la vereda Rancho Grande del Municipio de **San Vicente de Chucurí, departamento de Santander**, se encuentra afectado o vinculado a algún procedimiento administrativo de formalización de tierras de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017 o el Proceso único de Ordenamiento Social de la Propiedad o cualquier otro procedimiento que se lleve a cabo en la entidad.*
35	20223100149473	Traslado PQR 20226200004542 de info OSPR municipio **San Vicente de Chucuri, Santander.**
36	20226200411292	**Petición Nikolái Ávila Baquero.** Info POSPR y otros temas de competencia otras áreas misionales, para consolidar respuesta.
37	20221030155503	TRASLADO OSPR DERECHO DE PETICION **20226200411292**
38	20226200411292	**Petición Nikolái Ricardo Ávila Baquero.** 1. ¿Cuántas víctimas de desplazamiento forzado han sido atendidas con a) procesos de formalización, y b) con procesos de adjudicación de tierras desde el año 2019 en el Municipio de Rioblanco? 2. ¿Cuántos predios han sido adjudicados a los sujetos beneficiarios de la RRI conforme a lo dispuesto al decreto 902 de 2017 que prioriza a los trabajadores con vocación agraria, sin tierra suficiente y especialmente las mujeres y las personas desplazadas por la violencia, desde el año 2019 en el Municipio de Rioblanco? 3. ¿Cuántos títulos de propiedad han sido entregados, desde el año 2019 en el Municipio de Rioblanco? 4. ¿Cuántos predios han sido actualizados catastralmente desde el año 2019 en el Municipio de Rioblanco?
39	20226200543072	**Acumular a petición 20226200593352 C-Análisis**. ESTUDIO SOBRE LA PERTINENCIA E IMPACTO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS PARA ATENDER LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS PATR (Planes de Acción para la Transformación Regional)
40	20226200613712	**INSPECTORA DE POLICIA URBANA DE POPAYAN.** Se sirva indicar las actuaciones y/o actos administrativos en el que termino el PROCEDIMIENTO ÚNICO DE ORDENAMIENTO SOCIAL, en el predio ubicado en la vereda la MESETA- identificado con matrícula inmobiliaria No 120-201579- No predial 00010009001000 de Propiedad de la Señora Nidia Fanny
41	20224300170653	**Subdirección De Administración de Tierras. TRASLADO PARCIAL DEL RADICADO NO. 20226200322072.** Rubén Castaño Cárdenas solicita: *"(...) llevo viviendo en este terreno cerca de 25 años y tengo la posesión, está ubicado en la vereda San Eusebio del Municipio de VIBORAL Antioquia. yo sé que ustedes me pueden facilitar la legalización de este predio y sé que hay una ley de baldíos que ustedes tienen para favorecer a los que llevamos muchos años, en esta situación agradezco su colaboración. ADJUNTO EL PLANO FINCA (...)"*.
42	20226200322072	Petición ANEXO 4. RUBÉN CASTAÑO CARDENAS *"tengo la posesión, está ubicado en la vereda San Eusebio del Municipio de VIBORAL Antioquia. yo sé que ustedes me pueden facilitar la legalización de este predio y sé que hay una ley de baldíos que ustedes tienen para favorecer a los que llevamos muchos años, en esta situación agradezco su colaboración. ADJUNTO EL PLANO FINCA"*
43	20224200170453	**MEMO Traslado SATDD.** Resolver dos solicitudes de información respecto OSPR municipios Nechi y Caucasia, ANTIOQUIA.
44	20226200640842	**MARIA CATALINA VELASQUEZ GOMEZ.** Solicitud eliminación anotación ORIP Cáceres, Antioquia. PREDIO CON MATRICULA 015-4403
45	20226200640782	**MARIA CATALINA VELASQUEZ GOMEZ.** Solicitud eliminación anotación ORIP Cáceres, Antioquia. PREDIO CON MATRICULA 015-44108
46	20222200173653	**SSIT Remisión por competencia 20226200258622 y 20226200044812. 1. Reasignar a DAT** lo competente *"descripción de cada una de las medidas contempladas en los **programas de acceso a tierras** que ha implementado la Agencia Nacional de Tierras durante el **periodo 2015-2021** en el municipio de **Cumaribo"*** **Vichada**. **2.** Resolver petición de priorización POSPR.
47	20216201262432	**YULY ANDREA GUTIÉRREZ.** Solicita copias de la resolución 2071 del 16 de marzo del 2020 emanada de la agencia nacional de tierras de Bogotá donde apertura procedimiento único de ordenamiento social de propiedad rural.
48	20216200242812	**GERARDO IVAN ROSERO VALLEJO.** Solicita información POSPR Tumaco, Nariño. Trasladada por SATDD 20224200180573
49	20226200683322	Misma petición 20226200613712
50	20224200177733	SATDD trasladó por competencia – petición identificada con radicado N° 20226200386842 a SATZF, **remite por competencia a DGOSP**. V**ICTOR JULIO LUNA ARDILA solicita**: "(...) respetuosamente su colaboración de gestionar ante el gobierno central, la **priorización** para la f**ormación de la propiedad** por la adjudicación de baldíos a personas naturales en el Municipio de **Rionegro Santander** (...)"
51	20224000190443	**DAT.** Da traslado parcial para que se dé respuesta a la entidad solicitante, frente a **información de los procesos que se est**án adelantando en el marco de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en el área de interés. Se adjunta el polígono del área potencial de ampliación del área protegida remitido por PNN, para los fines pertinentes.

No.	RADICADO ORFEO	ASUNTO
52	20221030191303	SATZF. SE REMITE POR COMPETENCIA, LA SATZF NO TIENE COMPETENCIA PARA ATENDER LAS PETICIONES PRESENTADAS. GRACIAS DESDE LA CARPETA COMPARTIDA. Municipio de Ibagué focalizado, no se encuentra priorizado para atención mediante POSPR.

Retos

El principal reto está en la capacidad de respuesta de las dos subdirecciones dependientes y demás áreas de la ANT ya que en algunos casos la información que se solicita reposa en estas dependencias y debe ser compilada y analizada por el equipo jurídico de la Dirección para emitir una respuesta satisfactoria, en los términos previstos en la ley.

Tareas pendientes

En lo corrido de este segundo trimestre tenemos como principal objetivo el avance en el control minucioso que se hace a los tiempos para dar respuesta a los derechos de petición radicados en la Dirección.

2.1.3 Responsable: Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos

- **Plan de Descongestión**

En el Plan de Atención y de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporan solicitudes que fueron entregadas por el INCODER en proceso de gestión y atención para que la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT, continuara con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

A 30 de junio de 2022 la ANT registraba en sus bases de datos un total de **898** solicitudes de comunidades étnicas correspondiente a solicitudes heredadas del INCODER (rezago), de las cuales para comunidades indígenas corresponden **690** y comunidades negras **208.**

Así mismo, la ANT registra en sus bases de datos un total de **1.902** solicitudes de comunidades étnicas, de las cuales para comunidades indígenas corresponden **1.458** y comunidades negras **444** de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, relacionados a continuación:

	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
Procesos Indígenas Solicitudes	Constitución	260	277	537
	Ampliación	170	285	455
	Reestructuración	0	3	3
	Saneamiento	12	28	40
	Colonial	0	52	52
	Ancestral	149	35	184
	Vallas-Amojonamiento	148	0	148
	Agrarios	29	10	39
	TOTAL	**768**	**690**	**1.458**

Fuente: Base de Datos-Inventarios a corte 30/06/2022 DAE

	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
Consejos Comunitarios Solicitudes	Titulación Colectiva	211	204	415
	Ampliación	3	1	4
	Vallas-Amojonamiento	14	1	15
	Agrarios	9	1	10
	TOTAL	**237**	**207**	**444**

Fuente: Base de Datos-Inventarios a corte 30/06/2022 DAE

- **Plan de Atención al Rezago**

A 30 de junio del 2022 se reportaron en sinergia dieciséis (16) formalizaciones correspondientes a cinco (05) constituciones, siete (07) ampliaciones y cuatro (04) titulaciones colectivas beneficiando un total de 7.020 familias; con una extensión territorial de 227.545 ha + 5981 m2, con el siguiente detalle:

#	COMUNIDAD	PROCEDIMIENTO	MUNICIPIO	DPTO	ACUERDO	FLIAS	Total Área (Ha)	PDET
1	RI NUMAIN MALEIWA (TIERRA DE DIOS)	CONSTITUCIÓN	Maicao	La Guajira	197 del 30/11/2021	137	168,ha + 6557 m2	NO
2	RI KARAMANDÚ	CONSTITUCIÓN	Puerto Berrio	Antioquia	205 del 07/12/2021	10	145,ha + 9947 m2	NO
3	RI CHENCHE AGUA FRÍA	CONSTITUCIÓN	Coyaima	Tolima	199 del 30/11/2021	141	47,ha + 0456 m2	NO
4	RI NUKAJAT MALEIWA (BENDICIÓN DE DIOS)	CONSTITUCIÓN	Maicao	La Guajira	196 del 30/11/2021	305	375,ha + 6576 m2	NO
5	RI MURUI MONILLA AMENA	CONSTITUCIÓN	Puerto Asís	Putumayo	191 del 11/11/2021	42	23,ha + 8433 m2	SI
6	RI POTRERITO	AMPLIACIÓN	La Plata	Huila	201 del 30/11/2021	126	47,ha + 0580 m2	NO
7	RI LLANO BUCO - BUKJ UKUE	AMPLIACIÓN	Nataga Tesalia	Huila	200 del 30/11/2021	96	49,ha + 9651 m2	NO
8	RI NONUYA DE VILLAZUL	AMPLIACIÓN	Puerto Santander	Amazonas	203 del 07/12/2021	33	201.093,ha + 0000 m2	NO
9	RI TICUNA Y HUITOTO KM 6 Y 11	AMPLIACIÓN	Leticia	Amazonas	212 del 20/12/2021	603	19714,ha + 5750 m2	NO
10	RI KOGUI MALAYO ARHUACO	AMPLIACIÓN	Dibulla	La Guajira	194 del 11/11/2021	3.575	213,ha + 7541 m2	SI
11	RI ARHUACO DE LA SIERRA	AMPLIACIÓN	Valledupar	César	210 del 20/12/2021	1.373	4779,ha + 0471 m2	SI
12	RI DOMO PLANAS	AMPLIACIÓN	Puerto Gaitán	Meta	211 del 20/12/2021	579	887,ha + 0019 m2	NO
					Total	**7.020**	**227.545,ha + 5981 m2**	

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30/06/2022

Comunidades Negras

Se finalizaron cuatro (04) Titulaciones Colectivas, beneficiando un total de 147 familias; con una extensión territorial de 801 ha + 0347 m2, con el siguiente detalle:

#	CONSEJO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FAMILIAS	Total Área (Ha)	PDET
1	CC Versabal	Orito	Putumayo	20211000308856 del 27/12/2021	40	247,ha + 4153 m2	SI
2	CC ASOCONE	Yolombó	Antioquia	20211000202186 del 19/11/2021	70	504,ha + 9336 m2	SI
3	CC Magen de Mi	Repelón	Atlántico	N°20211000316466 DEL 2021-12-29	26	28,ha + 2792 m2	NO
4	CC El Naranjo	Tumaco	Nariño	N°20221000018156 del 14/02/2022	11	20,ha + 4066 m2	SI
				Total	**147**	**801,ha + 0347 m2**	

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30/06/2022

- **Plan de Atención a la Demanda**

A 30 de junio de 2022 se reportaron en sinergia cinco (05) formalizaciones para Comunidades Indígenas; cuatro (04) correspondientes a constitución y una (01) ampliación, beneficiando un total de 901 familias con una extensión territorial de 242 ha + 8.041 m2, con el siguiente detalle:

Comunidades Indígenas

#	RESGUARDO	PROCEDIMIENTO	MUNICIPIO	DPTO	ACUERDO	FAMILIAS	Total Área (Ha)	PDET
1	RI TATA DRÚA	CONSTITUCIÓN	PIJAO	QUINDÍO	179 del 23/09/2021	16	09,ha + 8494 m2	NO
2	RI DAIDRUA	CONSTITUCIÓN	CALARCA	QUINDÍO	191 del 11/11/2021	25	13,ha + 3096 m2	NO
3	RI CACICA IBANASCA	CONSTITUCIÓN	SAN AGUSTIN	HUILA	206 del 07/12/2021	24	72,ha + 0000 m2	NO
4	RI MUCHAJAGUA	CONSTITUCIÓN	SAN JOSE URE	CÓRDOBA	198 del 30/11/2021	740	110,ha + 0000 m2	SI
5	RI MESAS DE SAN JUAN	AMPLIACIÓN	COYAIMA	TOLIMA	209 del 20/12/2021	96	37,ha + 6451 m2	NO
					TOTAL	**901**	**242,ha + 8041 m2**	

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30/06/2022

Adicionalmente, se culminaron cinco (05) titulaciones colectivas, beneficiando a 394 familias con una extensión territorial de 411 ha+ 0958 m2:

Comunidades Negras

No.	CONSEJO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FLIAS	Total Área (Ha)	PDET
1	CC Bellavista	Suarez	Cauca	20211000184146 del 04/11/2021	198	21,ha + 0039 m2	SI
2	CC Rio Palo	Caloto- Puerto Tejada	Cauca	20211000308646 del 27/12/2021	30	105,ha + 2448 m2	SI
3	CC Campo Alegre	Orito	Putumayo	20211000316396 del 29/12/2021	19	197,ha + 9300 m2	SI
4	CC La Betulia	Suárez	Cauca	20211000308706 del 27/12/2021	60	25,ha + 3385 m2	SI
5	CC Panamá de Arauca.	Arauquita	Arauca	2021000081486 del 20/04/2022	87	61,ha + 5786 m2	SI
				Total	**394**	**411,ha + 0958 m2**	

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30/06/2022

2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

2.2.1 Formulación de POSPR

Principales avances

El equipo de formulación de la SPO tiene a cargo el diseño de metodologías y el acompañamiento al Socio Estratégico para la formulación de POSPR; por este motivo

se reportan los avances en ambos frentes, que incluye el diseño de guías metodológicas que se aplican a todos los municipios en formulación y el acompañamiento al Socio Estratégico que para la vigencia 2022 es el Programa Nuestra Tierra Próspera, financiado por USAID.

Este equipo que se encarga de dar acompañamiento al Socio Estratégico de la ANT en la formulación de los POSPR, verificando que las metodologías aplicadas en el componente de formulación, aunque puedan tener algunas diferencias en su forma de aplicación, se cumplan en su resultado. Así mismo, se encarga de actualizar los instructivos para la formulación de POSPR, que, para el caso del avance de esta vigencia, se ha concretado en:

Metodologías Formulación:		Descripción:
1	POSPR-I-004-instructivo cartografías sociales y entrevistas semiestructuradas	Actualización del instructivo. El objetivo de este instructivo es dar orientaciones para la elaboración de cartografías sociales y entrevistas a profundidad semiestructuradas, como métodos de recolección de información primaria, en el marco de la estrategia de participación establecida para la fase de formulación de los POSPR Operativos.
2	POSPR-I-005-Caracterización Predial Preliminar según su naturaleza jurídica	Actualización del instructivo. El objetivo de este instructivo es establecer una metodología operativa de categorización preliminar de los predios rurales, programados por la ANT, para el inicio de la fase de formulación de los POSPR operativos.

Por otra parte, el avance en términos de POSPR formulados a cargo del Programa Nuestra Tierra Próspera se analiza en tres momentos 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria; 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación; 1.3. Mesa de ordenamiento.

A continuación, se hace una relación de los 2 municipios en rezago de la vigencia 2021 y del municipio programado para la presente vigencia, cuyos POSPR se están formulando y se plantea un porcentaje de avance según estas etapas.

Municipio	Detalles	Porcentaje de avance
Puerto Rico	Este municipio está cerca de finalizar la fase 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria, faltando por aprobación de la SPO, el mapeo de actores y la sistematización de cartografías sociales. El POSPR se encuentra en etapa de observaciones de la fase 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación, siendo estas revisadas y ajustadas por el PNTP para que los documentos se entreguen nuevamente a la SPO para su revisión; el POSPR ya cuenta con todos los capítulos; lo anterior implica que la fase 1.3. Mesa de ordenamiento no ha dado inicio.	60%
Sardinata (Rezago 2021)	Las tres fases 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria; 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación; y 1.3. Mesa de ordenamiento fueron finalizadas, habiéndose aprobado todos los productos correspondientes a la formulación del POSPR Operativo y habiéndose aprobado técnicamente y dado viabilidad para su implementación en Mesa de Ordenamiento.	100%
Santander de Quilichao (Rezago 2021)	Las tres fases 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria; 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación; y 1.3. Mesa de ordenamiento fueron finalizadas, habiéndose aprobado todos los productos correspondientes a la formulación del POSPR Operativo y habiéndose aprobado técnicamente y dado viabilidad para su implementación en Mesa de Ordenamiento.	100%

Retos

Las distintas observaciones, recomendaciones y acompañamiento a cada una de las fases implican una revisión juiciosa, desde la recolección de información hasta la redacción final de cada uno de los acápites del POSPR. Sin embargo, se ha logrado dar acompañamiento asegurando los lineamientos del equipo de formulación y de la SPO-ANT en general.

Tareas pendientes

Finalizar el acompañamiento a la formulación del POSPR del municipio programado para esta vigencia (Puerto Rico). Posteriormente, realizar la socialización de los POSPR ante los actores institucionales y comunitarios. Lo anterior para Puerto Rico, una vez se encuentre aprobado y viabilizado para su implementación.

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

En el momento, no se tienen planteados en el Plan de Acción ni en las actividades previstas para este año realizar acciones relacionadas con la focalización de municipios, esto se debe a la falta de recursos para la implementación de nuevos planes. Sin embargo, se están realizando acciones para la solicitud de otras fuentes de financiación (SGR, cooperación internacional), con el fin de realizar la implementación de POSR que no cuentan con plan aprobado-resolución, pero que no cuenten con recursos asegurados.

2.2.1.2 Implementación y consolidación de POSPR

Principales avances

Línea de trabajo: desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

Durante la presente vigencia se ha generado la actualización de los siguientes documentos técnicos:

- **POSPR-G-018** Lineamientos sobre las determinantes del ordenamiento social de la propiedad rural: restricciones y condicionantes
- **POSPR-G-016** Análisis e incorporación de la reglamentación del suelo de los POT en la Formulación e Implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR).

Entre las propuestas de ajuste que se revisaron este primer semestre se encuentran:

- DTJ simplificado V2
- Ajuste Guía de Rutas Jurídicas Misionales ANT
- Ajuste Guía para la Implementación del POSPR

Se destaca las siguientes acciones de asistencia técnica y manejo metodológico

1. Producción de API Base de datos Análisis Predial Integral de los municipios que inician la implementación del POSPR para la vigencia 2022: Guaranda (Sucre) Aracataca (Magdalena) y Carmen de Bolívar (Bolívar).
2. Gestión en el desarrollo de las diferentes herramientas tecnológicas en el marco del sistema de información para soportar la operación en el marco de la implementación del POSPR: **producción y desarrollo del formulario DTJ.**
3. Soporte técnico/metodológico al equipo nacional y municipal de los socios estratégicos, atendiendo los requerimientos que semanalmente remiten los socios a la Subdirección de Planeación Operativa
4. Acompañar la operación en campo a través de la programación de mesas técnicas y visitas a los municipios actualmente intervenidos.
5. Desarrollo de la estrategia de transferencia de conocimiento y pedagogía a las necesidades operativas y técnicas que tiene la implementación del PSOPR desde sus distintas etapas y componentes.

Línea de trabajo: articulación institucional

Se ha logrado un proceso orientado a la instalación de acciones con impacto integral a nivel territorial, regional y nacional conjunta y coordinada entre instituciones, promoviendo y fortaleciendo las etapas de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en los municipios intervenidos, y canales únicos para el intercambio de información, de forma ágil y oportuna, entre la ANT y las entidades externas con las que interactuamos para el desempeño de las funciones misionales de la entidad..

Lo anterior, implica acciones como:

1. Interlocución con entidades territoriales para el desarrollo de la ruta de POSPR en el territorio
2. Gestión de espacios de trabajo en los municipios
3. Coordinación de reuniones institucionales a nivel local en el marco de los POSPR.
4. Coordinación de eventos de socialización
5. Intercambio de información
6. Impulso de acciones de competencia de otras entidades que favorecen el OSP.

Adicionalmente, este año, se han generado veintinueve (29) reuniones con distintos actores institucionales y tres (3) Acuerdos de Apoyo Interinstitucional con las Alcaldías de Pradera, Aracataca, Guaranda, los cuales tienen como objeto establecer las bases de apoyo entre la ANT y los entes territoriales para la formulación, implementación y mantenimiento del plan de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR), facilitando las acciones conjuntas tendientes a la consecución de los objetivos definidos en el plan de ordenamiento social de la propiedad rural en cada municipio.

Línea de trabajo: consolidación de POSPR

En el marco del primer semestre de la vigencia 2022, en lo concerniente a la elaboración de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Consolidados, se tiene un avance de 60% en el cumplimiento de la meta anual planteada (correspondiente a 12 de los 20 documentos POSPR consolidados por Unidades de Intervención definidos como meta para la presente vigencia) y se avanzó parcialmente en la construcción de

4 POSPR Consolidados, lo que representa una gestión adicional respecto a 20% de la meta.

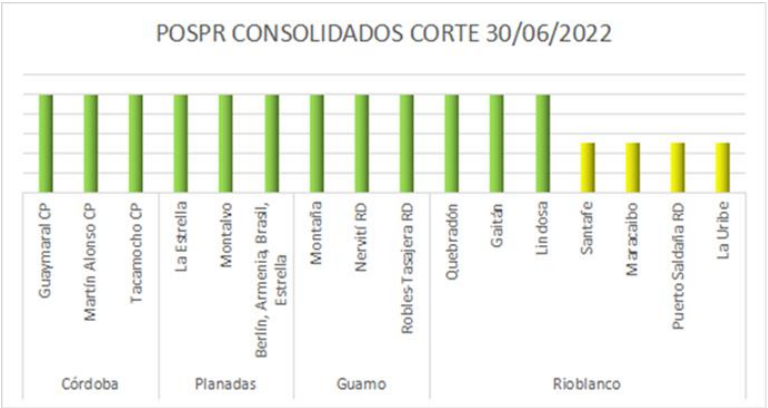

De los POSPR consolidados ya terminados, 25% corresponde al municipio de Córdoba, 25% a Planadas, 25% a El Guamo y 25% a Rioblanco. Estos POSPR consolidados cuentan con sus respectivos documentos de observaciones, los cuales dan cuenta de las situaciones particulares encontradas con relación a los insumos recibidos para fines de consolidación.

De los POSPR terminados es pertinente indicar que:

- Las Unidades de intervención Territorial (UIT) de Córdoba corresponden a rezago de la meta 2021.
- Respecto a Planadas, Tolima se dio un tratamiento de UIT a entregas de información parciales, de conformidad con los lineamientos dados por la SPO sobre el particular; sin embargo, entre las mismas existen traslapes espaciales y no son coincidentes con las UIT del POSPR Operativo.
- A partir de la entrega del municipio de El Guamo en adelante, de conformidad con los acuerdos establecidos con el equipo de validación de la SPO en el mes de febrero, la consolidación por UIT se adelanta a partir de información municipal correspondiente a municipios en los cuales ya se haya dado el cierre de operación en campo y se haya surtido el proceso de validación con fines de entrega al IGAC. En consecuencia, se acordó priorizar el trabajo de Guamo y Rioblanco, así como aquellos municipios que vayan concluyendo este proceso.

Respecto a los POSPR en proceso de consolidación y respecto a los cuales se aportó un avance parcial, es pertinente indicar que:

- Las UIT de Santafé y Maracaibo del municipio Rioblanco se encuentran suspendidas, la primera por falta de claridad respecto al área urbana y la segunda por inconsistencias en el Diagnóstico técnico Jurídico.

También es relevante señalar que, durante el primer semestre, se adelantaron gestiones asociadas a la mejora de procesamientos de información y ajuste de instrumentos, de las que cabe resaltar:

- Se trabajó con el equipo de arquitectura y de bases de datos de la SSIT para mejorar el procesamiento de la información de sujetos de ordenamiento, en particular lo relacionado a núcleos familiares e información asociadas a mujeres, obteniendo como resultado la entrega periódica de la información municipal incorporando una lista de columnas que condensan los datos de núcleos familiares y variables asociadas a titulación conjunta.
- Se trabajó con el equipo de Pre-valoraciones de la SSIT para agilizar la entrega de las bases e información de Pre-valoraciones de solicitantes, correspondientes a los municipios de Guamo, Fonseca, Planadas y Rioblanco, así como en la mejora de la normalización de las categorías contenidas en las variables aportadas en las referidas bases.
- Se participó en el ejercicio de ajuste del Diagnóstico Técnico Jurídico y se aportaron insumos para consideración del equipo de metodología de la SPO, el cual lideró el ajuste.
- Se retroalimentó la propuesta de ajuste de Guía de Rutas, liderado por el equipo de metodología de la SPO.
- Se aportó una nueva plantilla para los POSPR Consolidados por UIT a fin de que sea formalizada en el Sistema Integrado de Gestión.

Operación en campo

Durante el primer semestre del 2022 en cooperación con el Programa Nuestra Tierra Prospera financiado por USAID se continuo con la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural en los municipios de: Ataco en el departamento de Tolima, Cáceres en el sureste antioqueño, San Jacinto en la región de los Montes de María, Fuente de Oro y Puerto Lleras en el departamento del Meta. Adicionalmente, de la mano de la organización mundial de alimentos y agricultura (FAO) se continuo con la implementación de los POSPR en el municipio de Pradera – Valle del Cauca. A continuación, se presenta la información general de los municipios anteriormente descritos:

MUNICIPIO	TOTAL, ÁREA A LEVANTAR	TOTAL, PREDIOS A LEVANTAR
ATACO	127.358,00	10.540
CÁCERES	190.320,00	5.044
FUENTE DE ORO	57.008,00	3.208
PRADERA	35.731,00	5.612
PUERTO LLERAS	253.122,00	4.058
SAN JACINTO	41.540,21	4.074
TOTAL	**705.079,21**	**32.536**

Los resultados acumulados al mes de junio de la operación se presentan a continuación, en estos se resumen cada uno de los procesos llevados a cabo a lo largo del desarrollo de la operación:

MUNICIPIO	ÁREA BARRIDA	AVANCE ÁREA	PREDIOS LEVANTADOS	AVANCE PREDIOS	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	ENTREGAS
ATACO	50.683,55	40%	9.441,00	90%	7.759	5.237	2.680	2.785	1.160
CÁCERES	105.742,29	56%	4.347,00	86%	3.703	3.094	1.765	3.013	1.134
FUENTE DE ORO	28.816,67	51%	1.243,00	39%	1.083	612	41	0	0
PRADERA	4.587,05	13%	1.599,00	28%	1.471	835	360	254	0
PUERTO LLERAS	83.620,97	33%	1.094,00	27%	770	0	0	0	0

MUNICIPIO	ÁREA BARRIDA	AVANCE ÁREA	PREDIOS LEVANTADOS	AVANCE PREDIOS	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	ENTREGAS
SAN JACINTO	47.751,71	115%	3.799,00	93%	3.427	3.371	1.356	2.981	2.007

Respecto al número de FISOS, en el municipio de Ataco se han diligenciado 2.680 formularios, que equivalen el 56% del número de predios totales de actuación de la ANT. En Cáceres se obtuvieron 1.765 FISOS equivalentes al 46 % de predios sobre los que recae la responsabilidad de intervención para la ANT, para el caso de San Jacinto se avanzó en 1.356 correspondientes a 59%. Finalmente, en los municipios de Fuente de Oro y Pradera se avanzó en un 2% y 11% respectivamente en el número de predios totales de actuación de la ANT.

Validación de la Información (incluir predios con verificación de la información catastral, predios enrutados e información predial consolidada en base de datos)

Durante el periodo se realizó la validación de 8.958 predios entregados por los socios estratégicos, resultado de las actividades desarrolladas durante la fase de implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - OSPR. Los casos mencionados se encuentran distribuidos en cinco (5) municipios, así: 495 predios (6%) localizados en el municipio de Ciénaga – Magdalena (FAO), 3.293 predios (37%) localizados en el municipio de Ataco - Tolima (PNTP), 1.655 predios (18%) localizados en el municipio de Cáceres – Antioquia (PNTP), 1.726 predios (19%) localizados en el municipio de San Jacinto – Bolívar (PNTP) y 1.789 predios (20%) localizados en el municipio de Valencia – Córdoba (PNUD); tal y como se presenta a continuación:

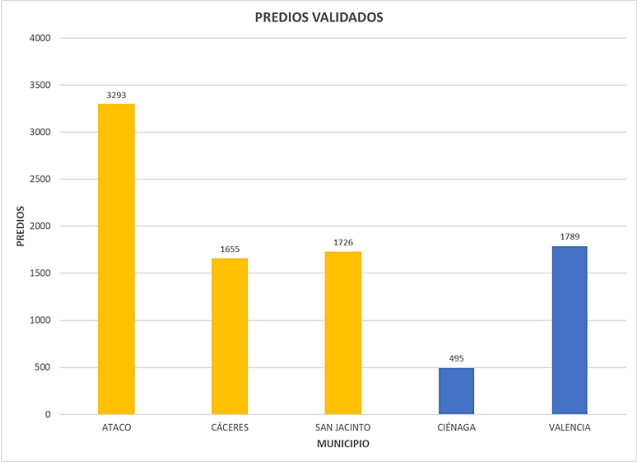

Con base en lo anterior, se evidencia que los cinco (5) municipios en implementación están siendo atendidos por tres (3) socios estratégicos, destacándose que el Programa Nuestra Tierra Prospera (PNTP) realiza la intervención en tres de los cinco municipios mencionados con la entrega de 6.674 predios para validación (74%). La cantidad de predios validados según el socio estratégico se presenta a continuación:

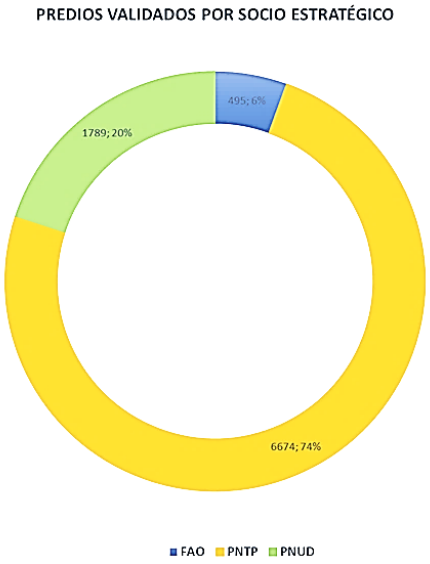

Adicionalmente y como resultado del ejercicio de validación se aprobaron 1.132 predios durante el presente periodo, correspondiente a dos (2) Unidades de Intervención – UIT localizadas en el municipio de Cáceres.

Por otra parte, se logró la consolidación de 9.681 predios en una base de datos geográfica en formato xtf, el cual corresponde al archivo de intercambio determinado por la autoridad catastral para la entrega de información actualizada durante el desarrollo de actividades de Catastro Multipropósito. Los predios consolidados están distribuidos en siete (7) municipios destacando que los municipios de Córdoba y Ataco concentran más del 50% del total de predios consolidados. Cabe anotar que la información consolidada está en proceso de ajuste por parte de los socios estratégicos, con excepción de los municipios de Cáceres y El Guamo, teniendo en cuenta que la base de datos catastral (xtf) no cumple con la estructura del modelo LADM_COL. A continuación, se presenta la información geográfica consolidada por municipio:

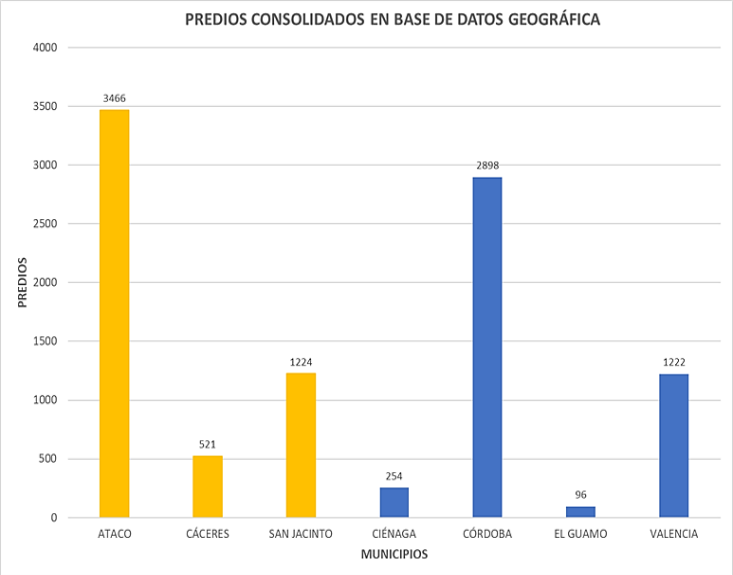

Finalmente se resalta que durante el periodo se logró la validación de los productos cartográficos (Ortoimágen, DTM y Base de datos cartográfica) de cinco (5) municipios, así: San Marcos – Sucre, Ciénaga – Magdalena, San Jacinto – Bolívar, Guaranda – Sucre y Pradera – Valle del Cauca; se destaca que tres (3) de los municipios validados por la Agencia fueron oficializados e incorporados a la base de datos geográfica oficial del país por parte del IGAC. A continuación, se presenta el detalle para la actividad mencionada:

MUNICIPIO	ESCALA	ÁREA (ha)	SOCIO / PRODUCTOR	ESTADO
San Marcos - Sucre	1:5000	96.979	FAO / GEOCAM	Validado ANT. Oficializado IGAC.
Ciénaga - Magdalena	1:10000	132.308	FAO / ISATECH	Validado ANT. Oficializado IGAC.
San Jacinto - Bolívar	1:5000	44.265	PNTP / ISATECH	Devuelto al productor.
Guaranda - Sucre	1:10000	36.140	FAO / ISATECH	Validado ANT. Oficializado IGAC
Pradera – Valle del Cauca	1:5000	22.324	OIM / AEROESTUDIOS	Validado ANT. Enviado a IGAC

Retos en la implementación

Línea de trabajo: desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

Contribuir a la mejora continua de la ruta metodológica del POSPR en su Fase de Implementación, a partir de la experiencia resultado de la intervención en los distintos municipios en donde avanza la implementación del POSPR.

Línea de trabajo: articulación institucional

Que todas las personas que participen del proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad realicen y reporten al equipo de planeación de la SPO (ANT) las actas de las reuniones y mesas de trabajo que se desarrollan con los actores institucionales (orden nacional, regional o municipal), documento que contiene: Objeto de la actividad, entidades que participaron (Lista de asistencia, registro fotográfico), y los compromisos y responsables de las acciones a realizar.

Línea de trabajo: consolidación de POSPR

Los principales retos para avanzar satisfactoriamente en el ejercicio de elaboración de POSPR Consolidados están asociados a la articulación con diferentes equipos para avanzar en la mejora de los insumos que se allegan para consolidación. Las temáticas de mejora se relacionan con los siguientes puntos:

- Oportunidad: se requiere contar con los insumos para la consolidación oportunamente, especialmente lo concerniente a la información predial municipal validada, principalmente de los municipios en los que ya culminó la operación en campo.
- Calidad: Se requiere avanzar en la centralización y unificación de la información aportada tanto por el equipo de validación de la SPO como por el equipo de la SSIT, así como en la consistencia entre los principales insumos de consolidación (XTF, DTJ, Bases Fiso, Bases Pre-valoraciones), previa entrega a consolidación. Para

lograr acciones de mejora, el equipo de consolidación ha generado los documentos de observaciones y ha realizado retroalimentación a los diferentes equipos de la SPO y la SSIT.
- Claridad en insumos como son los instrumentos de ordenamiento territorial de municipios como Córdoba-Bolívar y Rioblanco-Tolima, de lo que depende retomar y/o levantar la suspensión de consolidación de Unidades de Intervención de dichos municipios.

Aunado a esto, se requiere diseñar y formalizar los criterios de consolidación de POSPR a nivel municipal, dado que el proceso de consolidación se ha enfocado en Unidades de Intervención dada la disponibilidad de información que había hasta hace algunos meses, pero ahora, ante la culminación de la operación en campo en municipios completos y su respectiva validación, se requiere avanzar en el diseño de instrumentos que permitan consolidar a partir de universos municipales.

Operación en campo

El gran reto de la intervención se centra en, tras el empleo de métodos indirectos, incrementar los rendimientos para poder cerra la operación de acuerdo con la programación establecida

Validación de la Información (incluir predios con verificación de la información catastral, predios enrutados e información predial consolidada en base de datos)

- Establecer los mecanismos para que los socios estratégicos adelanten los procesos de aseguramiento de calidad antes de cada entrega al Equipo de Validación de la SPO, lo anterior con el objetivo de garantizar que los productos entregados sean conformes a los lineamientos entregados por la Agencia.
- Es necesario contar con herramientas tecnológicas por parte de SSIT que permita recopilar, almacenar, disponer y analizar la información recolectada en campo durante la implementación de POSPR, lo cual permitirá garantizar la consistencia y confiabilidad de la información entregada por los socios a la Agencia.
- Establecer una mesa periódica con la Autoridad Catastral con el objetivo de poder atender las inquietudes en la operación relacionadas con la gestión catastral y la implementación del modelo LADM_COL, que permita realizar una rápida retroalimentación a los socios estratégicos u operadores.

Tareas pendientes

Línea de trabajo: desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

Producción de API Base de datos Análisis Predial Integral de los municipios de Tumaco (Nariño), Sardinata (Norte de Santander) Santander de Quilichao (Cauca) y Puerto Rico (Meta).

Línea de trabajo: articulación institucional

- Seguir fortaleciendo las capacidades de las autoridades nacionales, regionales y municipales para que participen activamente y se apropien del proceso generando

dinámicas orientadas al mantenimiento del ordenamiento social de la propiedad rural.

- Intercambio de información con entidades departamentales, regionales y municipales, que faciliten la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad.
- Articular el POSPR con otros instrumentos de planeación departamentales, regionales y municipales en favor del ordenamiento social de la propiedad.

Línea de trabajo: consolidación de POSPR

- Concluir los 20 documentos POSPR consolidados definidos en la meta anual, para lo que se requiere elaborar 40% (8 documentos) durante el segundo semestre.
- Definir y diseñar los instrumentos y contenidos para los POSPR consolidados a nivel municipal.

Operación en campo

Es indispensable que la agencia culmine en el corto plazo, el perfeccionamiento de los sistemas de información que permitan:

- El desarrollo de la Herramienta: Captura identificación física, jurídica y documental - BPM (FUCM + LPP + CONFLICTIVIDAD)
- Consolidar el Validador mínimo de BD y formularios
- Automatizar el proceso de geo-procesos incluyendo generación de reportes detallados por predio
- Incorporar herramienta de cruce de base de datos alfanumérica por, Tablas de retención estandarizadas según ruta variable de FMI y automatizar
- Automatizar la generación de reportes de seguimiento mensuales a productos
- Implementar la capacidad en la geodatabase a través de la configuración de una solución que asista al socio/operador en la gestión de datos por medio de versiones de la geodatabase
- Desarrollar los procesos de migración a SIT
- Desarrollar la aplicación de construcción masiva de documentos como: planos, redacción técnica de linderos, cuadros de coordenadas y distancias, estudios de títulos, informe técnico jurídico.

Validación de la Información (incluir predios con verificación de la información catastral, predios enrutados e información predial consolidada en base de datos)

Entrega al IGAC previo ajuste y validación de las bases de datos catastrales (xtf) de los municipios de Rioblanco - Tolima, Fonseca – La Guajira y San Juan del Cesar – La Guajira.

2.2.1.3 Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad - DGOSP y la Subdirección de Planeación Operativa - SPO tienen a su cargo la supervisión de varios

convenios con agencias de cooperación internacional con las cuales se aúnan esfuerzos para lograr diversos propósitos misionales de la entidad, entre los que se destaca la implementación de la Ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Estos convenios son los siguientes:

#	CONVENIO	PARTES	SUPERVISIÓN	ESTADO
1	Convenio No.951 del 2017	PNUD-ANT	SPO	Ejecución
2	Convenio 1410 del 2021	FAO-ANT	DGOSP, DAT, DGJT	Ejecución
3	Memorando de entendimiento	USAID – ANT	n/a	Ejecución
4	Convenio No.361 del 2016	FAO – ANT	DGOSP	Liquidación
5	Convenio No.986 de 2017	OIM – ANT	SPO	Liquidación
6	Convenio 1278 del 2019	FAO – ANT	SPO	Liquidación
7	Convenio No.653 del 2017	Valor + - IDEA – ANT	DGOSP y SSIT	Liquidación
8	Convenio No. 715 de 2017			Liquidación

La tabla anterior relaciona los 5 convenios que actualmente se encuentran finalizados y en proceso de liquidación. Durante el 2022 no se realizarán gestiones en el marco de estos convenios debido a su finalización. No obstante, se enunciarán en clave de información general.

Convenio ANT-FAO 361 de 2016: Las actividades iniciaron en octubre del 2016 y culminaron en diciembre del 2021. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura – FAO, para formular e implementar acciones conjuntas en el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra, formalización de la propiedad rural, uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad”. Por medio de este convenio la ANT contó con la asistencia técnica de FAO para el desarrollo de procesos que complementan la ruta de OSPR y durante el mes de enero del 2022 se llevó a cabo el cierre administrativo del convenio y se reportó un avance total del POA del 100% en sus 6 productos.

Convenio ANT-FAO 1278 de 2019: Las actividades iniciaron en noviembre del 2019 y culminaron en enero del 2022. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios de Ciénaga (Magdalena); Fonseca y San Juan Del Cesar (La Guajira)”. Por medio de este convenio se implementó la fase de operativo de campo del OPSR en un 100% en los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar. Para el municipio de Ciénaga la intervención no finalizó en su 100% y desde la ANT se continuará hasta su finalización en el marco de otro convenio.

Convenio ANT-OIM 986 de 2016: Las actividades iniciaron en octubre del 2017 y culminaron en diciembre del 2021. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en la zona Sur del País.” Por medio de este convenio la ANT logró la formulación de los siguientes POSPR y densificación de la red geodésica: Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral en Tolima, Puerto Lleras en Meta, Pradera y Florida en Valle del Cauca. Posteriormente, tras varios análisis de costo-eficiencia de los recursos y sobre los municipios que brindarían un mayor aporte al Ordenamiento Social de la

Propiedad Rural del país, se tomó la determinación de implementar inicialmente los POSPR de Planadas y Rioblanco en el departamento del Tolima.

No obstante, para el municipio de Planadas, en el mes de febrero 2021 se suspendieron las visitas predio a predio y en mayo 2021 se cierra la operación, quedando únicamente en operación el municipio de Rioblanco hasta 31 diciembre 2021

Convenio ANT- Fondo de Adaptación 715 de 2017: Las actividades iniciaron en julio de 2017 y culminaron en abril del 2020. El objeto del convenio fue "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el cumplimiento de los fines y obligaciones contraídas por la AGENCIA y el FONDO, en el Convenio Interadministrativo Marco (ANT 572 / FONDO 004 / DNP 499-17) del 4 de mayo de 2017, transfiriendo los recursos al FONDO para la operación del piloto catastral que incluía la metodología de acceso y seguridad jurídica de los derechos de propiedad rural, en los municipios de Nechí (Antioquia), Achí (Bolívar), Magangué (Bolívar), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba), Caimito (Sucre), San Marcos (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Sucre (Sucre), Majagual (Sucre) y Guaranda (Sucre)." La ejecución de este convenio por parte de ANT fue limitada debido a inconvenientes con la definición de una metodología articulada con la política de catastro multipropósito y las limitantes de tiempo para la ejecución de los recursos impuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En los siguientes párrafos se presentan los principales avances, retos y tareas pendientes de cada uno de los convenios vigentes de la tabla anterior.

Convenio 951 de 2017 entre ANT - PNUD

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE DEL CONVENIO	Convenio No.951 del 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de octubre de 2017
OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.
NOMBRE DEL SOCIO	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de diciembre de 2022
ENMIENDAS	I. 30 de julio de 2018. II. 27 de septiembre de 2018. III. 29 de marzo de 2019. IV. 28 de junio de 2019. V. 21 de febrero de 2020. VI. 5 de noviembre de 2020. VII. 15 de octubre de 2021. VIII. 10 de febrero 2022.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	**Fase Formulación:** Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca, Córdoba, El Guamo, Valencia, Monte Líbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Jacinto y Zambrano
	Fase Implementación: El Guamo, Córdoba, Valencia, Aracataca, Guaranda y Ciénaga.
VALOR	**Aporte ANT**: $ 35.000.000.000 + **aporte socio**: $ $37.799.344.000 = $ 72.799.344.000 **Adición en la enmienda 8**: Aporte ANT: $8.641.661.087 + aporte socio: $8.994.381.948 = $17.636.043.035 **Aporte ANT:** $35.000.000.000+$8.641.661.087=**$43.641.661.087** (USD3.606.368,73) **Aporte socio PNUD**: $37.799.344.000+$8.994.381.948=**$46.793.725.948** (USD14.259.926,42) **TOTAL**: **$90.435.387.035** (USD 27.866.295,15)

AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO	
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRAL ENERO-FEBRERO 2022	El avance del proyecto en los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia a corte 28 de febrero es del 94,7%
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRAL MARZO-ABRIL 2022	El avance del proyecto en los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia a corte 31 de marzo es del 97,3%. (no se presenta el 100% debido a que el porcentaje pendiente corresponde a actividades de Gestión del Conocimiento como la Evaluación Final). Adicionalmente, el avance del proyecto en los nuevos municipios de Ciénaga, Aracataca y Guaranda es de un 2.3% a corte del 30 de abril.
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRAL MAYO-JUNIO 2022	
EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2022	**Recursos ANT $35.000.000.000** (USD 11.402.990,18)
	Valor ejecutado: USD 11.119.963,75 (97,5%)
	Valor pendiente de ejecutar 2.83.026,43 (2,48%)
	Recursos Contrapartida: $37.799.344.000 (USD12.008.516,66)
	Valor ejecutado $ (%): $21.392.277.559 (USD 6.796.137,03) (56,59%)
	Valor pendiente de ejecutar $ (%): $16.407.066.441 (USD 5.212.379,63) (43,41%)
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE MARZO - ABRIL 2022	**Recursos ANT: $40.185.000.000** (USD12.757.483,39)
	Valor ejecutado USD (%): USD 11.78.558,53 (87,62%)
	Valor pendiente de ejecutar USD (%): USD 1.578.924,86 (12,38%)
	Recursos Contrapartida: $37.799.344.000 (USD12.008.516,66)
	Valor ejecutado $ (%): $21.392.277.559 (USD 6.796.137,03) (56,59%)
	Valor pendiente de ejecutar $ (%): $16.407.066.441 (USD 5.212.379,63) (43,41%)
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE MAYO - JUNIO 2022	**Recursos desembolsados ANT: $43.641.661.087** (USD 13.606.368,73)
	Valor ejecutado corte 31/05/2022: (USD 11.202.609,31) $40.010.039.888
	Valor pendiente de ejecutar 31/05/2022: (USD 2.403.759,42) $3.631.621.199
	Recursos Contrapartida PNUD: $46.793.725.948 (USD 14.259.926,26)
	Valor ejecutado $ 31/05/2022: (USD 9.047.546,78) (63,45%)
	Valor pendiente de ejecutar 31/05/2022: (USD 5.212.379,64) (36,55%)

GENERALIDADES DEL CONVENIO 951 DE 2017

Durante el primer bimestre del 2022, la ANT y PNUD acordaron suscribir la enmienda número 8 del proyecto con el fin de implementar el POSPR en los municipios de Aracataca (Magdalena), Guaranda (Sucre) y continuar la intervención en Ciénaga, (Magdalena) ampliando la duración del convenio hasta el 30 de diciembre del 2022. Esta enmienda se formalizó el 10 de febrero de 2022 mediante cruce de cartas con radicado No. 20226000100011, en la cual se adicionaron $17.636.043.035 al proyecto de los cuales $8.641.661.087 serán aportados por parte de la ANT y $8.994.381.948 serán aportados en especie por parte del PNUD.

Para el mes de mayo se contempló realizar una enmienda No. 9 con el fin de prorrogar en tiempo y aumentar al 100% la intervención del municipio de Ciénaga lo que requiere que el proyecto se extienda hasta el 31 de marzo del año 2023.

PRINCIPALES AVANCES POR MES

ENERO 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE ENERO

La **operación técnica** que el socio PNUD ha venido realizando durante el mes de enero en los municipios objeto del proyecto acumulan un avance técnico del 94,7%.

Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de febrero.

Municipio	Área barrida (has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
El Guamo	37182	2304	100%	2304	2304	1313	2304	9
Córdoba	59281	5524	100%	5524	5524	2925	5524	16
Valencia	90953	8222	100%	8222	8156	2102	7259	19

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de enero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNUD, diferentes mesas técnicas en las que se abordaron diversos temas, tales como: Enmienda No 8, Comité Técnico Operativo

Enmienda No 8. Se llevó a cabo un comité extraordinario vía correo electrónico con el objetivo de definir la aprobación de una octava enmienda del convenio 951/17. Esta nueva enmienda tiene como objetivo prorrogar en tiempo y adicionar recursos al convenio para el inicio de la intervención en los municipios de Aracataca- Magdalena, Guaranda-Sucre y continuar la intervención del municipio de Ciénaga-Magdalena. En este Comité participaron por ANT los subdirectores de las áreas de la Planeación Operativa (SPO), Seguridad Jurídica (SSJ), el director de la DGOSP y por parte de PNUD la jefe de proyectos. Como resultado de este espacio los miembros del comité aprobaron la solicitud de prórroga de enmienda No. 8.

Comité Técnico Operativo. El día 27 de enero, se realizó el comité técnico operativo ordinario del mes, donde el socio reportó el avance técnico y financiero a corte del mes de diciembre del 2021. También se tocaron temas relevantes como:

- Para el municipio de Valencia la entrega final está contemplada para 18 de marzo 2022 (sujeto a entrega de validaciones por parte de la ANT a más tardar el 11 de marzo).
- En relación con la validación de productos, para el mes de enero se está atendiendo el municipio de Valencia que está proyectado su cierre para marzo, ya que los municipios de El Guamo y Córdoba fueron cerrados en el 2021. En ese sentido, se cuenta con (5) cinco entregas que fueron realizadas por el socio a finales del mes de diciembre y comienzos de enero 2022, las cuales suman 1.931 predios
- Desde el PNUD se encuentran trabajando en la consolidación de los productos que representan la contrapartida, se están identificando productos que ya estén realizados y que se ajusten de la mejor manera al objetivo del convenio como tal y que sean lo más provechosos posible para la alianza que tiene la ANT y PNUD, se espera adelantarlo lo más pronto posible para dar un comunicado del resultado de dicha gestión

FEBRERO 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO

La **operación técnica** que el socio PNUD ha venido realizando durante el mes de febrero en los municipios objeto del proyecto acumulan un avance técnico del 95,7%.

Para los municipios a intervenir en este año 2022 (Ciénaga, Guaranda y Aracataca) se iniciará un nuevo reporte financiero y técnico dentro del mismo proyecto, para tener un mayor control con respecto a dicha ejecución.

Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de marzo.

Municipio	Total, área barrida (has)	Total, LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
El Guamo	37182	2312	100%	2312	2312	1324	2312	9
Córdoba	59281	5526	100%	5524	5524	2925	5524	16
Valencia	90953	8223	100%	8223	8223	2102	8223	19

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de febrero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNUD, diferentes mesas técnicas en las que se abordaron diversos temas, tales como: Enmienda No 8, Comité Técnico Operativo.

Comité Técnico Operativo: El día 23 de febrero, se realizó el comité técnico operativo ordinario del mes, donde el socio reportó el avance técnico y financiero del mes enero 2022. También se tocaron temas relevantes como:

- Línea de tiempo técnica. Se definieron fechas de inicio de intervención, procesos de capacitación y contratación del personal para los (3) tres nuevos municipios. Estos temas mencionados anteriormente se encuentran sujetos a la entrega de los productos estipulados por parte del PNUD para el primer desembolso de la enmienda No. 8 y posterior aceptación de la ANT.
- ANT debe procurar realizar este primer desembolso entre la primera y segunda semana de marzo para poder cumplir con los cronogramas estipulados en los nuevos municipios.
- ANT debe enviar al PNUD listado de activos y equipos disponibles en el almacén de la entidad para que el socio seleccione de estos los que pueda ser útil para los tres municipios a implementar y poder empezar los tramites de transferencia. Esto significaría una optimización de los recursos.

MARZO 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE MARZO

La **operación técnica** que el socio PNUD ha venido realizando durante el mes de marzo en los municipios objeto del proyecto acumulan un avance técnico del 97,3%. Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de abril.

Municipio	Total, área barrida (has)	Total, LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
El Guamo	37182	2312	100%	2312	2312	1324	2312	9
Córdoba	59281	5526	100%	5524	5524	2925	5524	16
Valencia	90953	8223	100%	8223	8223	2102	8223	19

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

En el mes de marzo, se realizó el **comité técnico operativo** ordinario del mes, donde el socio reportó el avance técnico y financiero del mes febrero 2022

Durante el mes de abril, se realizó comité técnico operativo en donde se abordaron diferentes temas para el inicio de la operación de los nuevos municipios (Ciénaga, Aracataca y Guaranda) donde se estarán implementando los POSPR en este año 2022.

• Inicio de intervención 2022: En la línea de tiempo presentada a continuación se plantea nuevo cronograma para el inicio de la intervención en los nuevos municipios.

•Conformación y contratación de equipos: durante el mes de abril los TDR por perfiles fueron diseñados y sus entregables se ajustaron a la metodología ANT. Se espera publicar las convocatorias para el personal durante el mes de abril una vez quede oficializado el acuerdo con la nueva parte responsable CORPROGRESO. Cabe aclarar que el acuerdo con la Fundación Universidad del Valle finalizó el pasado mes de marzo.

•Oficina Ciénaga: Se está en gestión de firma del contrato arrendamiento y validación de proveedores para internet, monitoreo de seguridad UPS, contratación de servicio de aseo y cafetería.

• Oficina Guaranda y Aracataca: Se ha avanzado en la identificación de lugares para la oficina sin encontrar una opción viable aún. Se continúa en sondeos de ofertas inmobiliarias y de servicios.

•Mobiliario y equipos: PNUD seleccionó equipos y activos (GNSS, Tabletas, Scanner, etc.) que se encuentran disponible en el almacén de la ANT para usar en las operaciones de los 3 municipios. Desde el equipo de la SPO nos encontramos realizando los trámites para la debida transferencia.

•Elementos Identificaros y Branding: En los próximos días PNUD elevará solicitud al equipo de comunicaciones para acordar los elementos de identificación del personal en territorio.

Convenio 1410 de 2021 entre ANT - FAO

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE DEL CONVENIO	**ANT 1410 de 2021 FAO UTF/COL/136 de 2021**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**25 de mayo de 2021**
OBJETO	Acompañamiento técnico y jurídico para el impulso de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT)
NOMBRE DEL SOCIO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) -siglas en inglés-
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial: 31 de diciembre de 2021. Actual (enmienda 1): 31 de diciembre de 2022
ENMIENDAS	1: 30 de noviembre de 2021. Se adicionan recursos para garantizar el cumplimiento del producto 3, ampliando el plazo para entrega de este hasta abril de 2022 y se incluye el producto 4.

	2: 23 de febrero de 2022. Se adicionan recursos para el cumplimiento y el aumento de meta de los productos 1 y 2.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Municipios focalizados en escenarios técnicos con la DGSJ y DAT
	Fase Implementación: Pradera, Valle del Cauca con la DGOSP
VALOR	Inicial: Aporte ANT: $ $23.282.914.858 + aporte socio: $ 4.645.402.800= $ 27.928.317.658 Recursos DGOSP: Inicial: $224.500.000+ Enmienda 1: $4.350.000.000 = $4.574.500.000
AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO	
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRE DICIEMBRE - ENERO 2022 Según POA	Sobre indicadores operativos el avance es 0%. Con respecto al POA avance en productos es: Producto 3: 96% Producto 4: 3%
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRE FEBRERO-MARZO 2022 Según POA	Con respecto al POA avance en productos es: Producto 3: 100% Producto 4: 19%
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRE ABRIL-MAYO 2022 Según POA	Con respecto al POA avance en productos es: Producto 3: 100% Producto 4: %
EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA BIMESTRE DICIEMBRE - ENERO 2022	**Recursos ANT** (Productos 3 y 4 DGOSP)
	• **Valor ejecutado convenio general:** $ 18,338,172,164.88 (66%) • **Valor ejecutado producto 3**: $ 388,101,400 (71%) • **Valor ejecutado producto 4:** $1,001,948 (0,02%)
	• **Valor pendiente de ejecutar convenio**: $ 9,294,742,693.14 (34%) • **Valor pendiente de ejecutar producto 3:** $160,898,601 (29%) • **Valor pendiente de ejecutar producto 4**: $4,248,998,052.00 (99,98%)
	Recursos Contrapartida
	• **Valor ejecutado** $ (%) $3.968.764.794 (72%)
	• **Valor pendiente de ejecutar** $ (%) $1.546.638.006 (28%)
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE FEBRERO-MARZO 2022	**Recursos ANT** (Productos 3 y 4)
	• **Valor ejecutado convenio general:** $20,918,153,679.60 (47%) • **Valor ejecutado producto 3:** $ 444,503,682.80 (81%) • **Valor ejecutado producto 4:** $ 447,185,421.01 (11%)
	• **Valor pendiente de ejecutar convenio general:** $ 23,548,676,035.98 (53%) • **Valor ejecutado producto 3:** $ 104,496,317.97 (19%) • **Valor pendiente de ejecutar producto 4:** $ 3,802,814,578.99 (89%)
	Recursos Contrapartida
	• **Valor ejecutado** $4.717.576.958 (53%)
	• **Valor pendiente de ejecutar** $ 4.204.078.842 (47%)
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE ABRIL-MAYO 2022	**Recursos ANT** (Productos 3 y 4)
	• **Valor ejecutado convenio general:** $ 24,332,464,029 (55%) • **Valor ejecutado producto 3**: $ 516,014,427.77 (94%) • **Valor ejecutado producto 4:** $ 1,073,692,952.85 (25%)
	• **Valor pendiente de ejecutar convenio general:** $ 20,134,365,686.47 (45%) • **Valor ejecutado producto 3:** $ 32,985,573.00 (6%) • **Valor pendiente de ejecutar producto 4:** $ 3,176,307,047.15 (75%)
	Recursos Contrapartida
	• **Valor ejecutado** $ 5,513,909,494.00 (62%)
	• **Valor pendiente de ejecutar** $ 3,407,746,306.00 (38%)

GENERALIDADES DEL CONVENIO 1410 DEL 2021

Teniendo en cuenta los productos del POA asociados a la DGOSP que son producto 3: “Procesos de la ruta de implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, ejecutados” y producto 4: Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Implementado en su etapa de "operativo de campo y POSPR consolidado", la siguiente es la línea de tiempo prevista para la ejecución de estas actividades.

Actividad a ejecutar	Inicio	Fin
Actividad 3. DGOSP		
Realizar la Validación Catastral de los predios rurales y enrutamiento de los predios informales en el marco de la implementación de los POSPR.	**1/08/2021**	1/04/2022
Realizar acompañamiento técnico para la valoración y posible inclusión de Sujetos de Ordeamiento al Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO	**1/08/2021**	1/05/2022
Actividad 4. DGOSP		
Realizar el alistamiento, recopilación y generación de insumos técnicos, jurídicos y de análisis social del municipio a intervenir mediante el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad	**1/12/2021**	**27/02/2022**
Realizar las acciones necesarias para el levantamiento de información predial	1/03/2022	31/10/2022
Realizar las acciones técnicas y jurídicas necesarias para el enrutamiento integral definitivo	1/03/2022	31/10/2022
Efectuar la disposición y entrega de la información	1/03/2022	31/12/2022

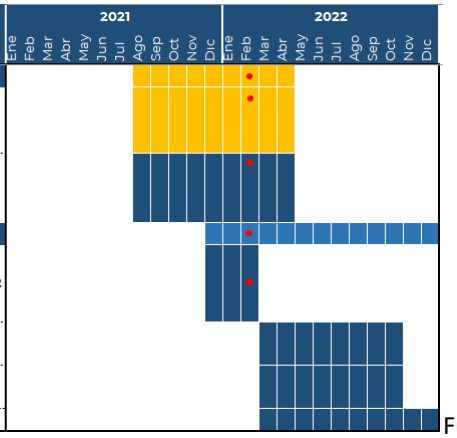

Fuente: Elaboración propia SPO con base en el POA versión actualizada a diciembre de 2021.

PRINCIPALES AVANCES POR MES <u>TRIMESTRE I</u>

ENERO 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE ENERO

Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de la ejecución del municipio de Pradera en el informe técnico bimestral diciembre enero.

INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE SEGÚN POA	FECHA DE CORTE
Ejecución técnico-operativa producto 3	96%	31 de diciembre de 2021
Ejecución técnico-operativa producto 4	3%	

Fuente: Elaboración propia SPO con base informe FAO bimestre dic 2021 – ene 2022. Radicado del 08 de marzo de 2022

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de enero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con FAO, 3 **mesas técnicas** en las que se abordaron diversos temas, tales como:

Estrategia de intervención para el planteamiento operativo: FAO y ANT presentaron criterios de diseño de las estrategias de inversión haciendo de manera conjunta retroalimentaciones para el planteamiento de las mejores opciones operativas para la entrada al municipio y para la identificación de la aplicación de diferentes métodos de captura (Inmersión, Fit For Pourpose – FFT – método directo, indirecto o mixto-). En conclusión y al cierre del mes de enero, el análisis de la mejor alternativa aún se encontraba en estudio con el propósito de identificar información segundaria relevante, entre la que se incluye el avance en las operaciones de desminado, adelantadas por el Batallón 9 y el operador Halo Trust.

Revisión de actividades por componente del POA: Se avanzó en la revisión de cronograma puntualmente de las actividades de alistamiento operativo para la implementación del municipio de Pradera. Se acordó que, una vez se cuente con la

totalidad del equipo territorial conformado, se adelantarán nuevos ajustes al cronograma previsto para las actividades de campo y por componente.

Avances en el plan de contratación: De acuerdo con la información presentada en el marco del Comité Técnico Operativo – CTO- del mes de enero, el avance en el proceso de conformación del equipo para Pradera por parte de FAO a la fecha fue:

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP)	Cupos	Contratos Firmados	Revisión - Oficial Proyectos (Envío Corprogreso)	Enviadas a Corprogreso	Por Aclarar y/o Revisión	Cupos pendientes de utilizar
Planeación Operativa	1	0	0	0	0	1
Sistemas de Información	2	2	0	0	0	0
Pradera - FAO	12	4	0	0	8	0
Pradera - CORPROGRESO	60	0	39	0	21	0

Fuente: CTO enero FAO – ANT, 2022

FEBRERO 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO

Por otra parte, de acuerdo con la información reportada de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de febrero de 2022 la ejecución acumulada en el municipio de Pradera es la siguiente:

INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE SEGÚN POA	FECHA DE CORTE
Ejecución técnico-operativa producto 3	100%	28 de febrero de 2022
Ejecución técnico-operativa producto 4	3%	

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de febrero de 2022, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con FAO, 5 **mesas técnicas** en las que se abordaron diversos temas, claves en su mayoría para la etapa de alistamiento de tal manera que este se constituye en el corte con mayor dinámica para el primer trimestre de la vigencia 2022 con avances significativos en los siguientes temas:

Plan de contratación. Se verificaron los avances en los procesos contractuales logrando a la fecha de corte la contratación de 63 profesionales sobre las 72 plazas estimadas completando de este modo un 87% del total del plan de contratación previsto. Con el equipo logrado se avanza en las actividades de alistamiento de tal manera que se da inicio al análisis de expedientes, consulta a fuentes secundarias oficiales de información y planteamiento inicial de la estrategia operativa para el diseño del acercamiento y avanzada social e institucional en la etapa de operativo de campo.

Plan de capacitaciones. Se realizaron 2 mesas técnicas para la revisión para el rediseño de los contenidos de capacitación previstos para el equipo territorial. El plan de capacitación fue aprobado en este periodo y la ejecución de las jornadas de trabajo y los espacios de transferencia de conocimientos se adelantaron los días 17 y 18 de febrero de manera virtual.

Planteamiento y revisión de la estrategia operativa. Teniendo en cuenta que durante enero se adelantaron dos espacios técnicos en los que tanto FAO como la Agencia tuvieron ocasión de presentar criterios y análisis de contexto geográfico, restricciones y condicionantes para la operación en febrero se hace relevante el análisis de seguridad, contexto y presencia étnica para verificar las condiciones óptimas de acceso a trabajo de campo. Para este periodo se inicia la articulación rutinaria con el Batallón de desminado número 6 y el operador Halo Trust, así mismo se presentó el contexto geográfico operativo de los avances en materia de desminado y los polígonos con prioridad por la certificación de territorio libre de minas antipersonal.

Así las cosas, el planteamiento operativo presentado en este periodo prioriza unidades y establece cálculos en áreas de UIT, número de predios y requerimientos de cuadrillas operativas como se muestra a continuación:

Gráfico 7. Propuesta de zonificación por método de intervención propuesto para implementación POSPR en Pradera, Valle del Cauca.

Total Zona	Area (Ha)	Predios	Ajuste predial	% Método
ZRFP	15639,3128	306	497	9%
FFP	4939,33947	992	1610	31%
Inmersión	16112,2518	1934	3140	60%
Total	36690,904	3232	5247	100%

Orden	MAP-MUSE	UIT	vereda	Área (Ha)	PREDIOS	Ajuste predial
1		La Granja	La Tupia	4077,9565	323	524
2		La Granja	La Floresta	879,9104	278	451
3		La Granja	La Granja	1187,7443	212	344
4		La Granja	Parraga	636,7783	27	44
5		La Granja	Bolo Hartonal	3539,1392	755	1226
6		La Granja	Posible zona Urbana	1715,1465	126	205
7		Lomitas	Lomitas	399,0885	263	427
8		Lomitas	El Recreo	288,4827	78	127
9		Lomitas	Bolivar	1064,0011	51	83
10	SI	Lomitas	Vallecito	542,3405	86	140
11	SI	San isidro	La Fria	282,0898	99	161
12	SI	San isidro	San Isidro	222,0047	82	133
13	SI	San isidro	San Antonio	285,0467	73	119
14	SI	El libano	El Libano	327,3844	77	125
15	SI	El libano	Potrerito	1439,3012	161	261
16	SI	Zona de Restricción	Resguardo indígena kwet wala	404,3726	1	2
17	SI	Zona de Restricción	El Nogal	1903,6454	73	119
18		Zona de Restricción	La Feria	2513,4387	55	89
19		Zona de Restricción	Bolo Azul	6395,9415	27	44
20	SI	Zona de Restricción	Bolo Blanco	2549,6333	19	31
21		Zona de Restricción	El Retiro	1282,4000	67	109
22		Los Pinos	La Carbonera	589,8812	64	104
23		Los Pinos	Los Pinos	521,5876	69	112
24		Los Pinos	Arenillo	1007,3134	114	185
25		Los Pinos	La Ruiza	2636,2754	52	84

Fuente: PPT propuesta para estrategia operativa ANT. Mesa técnica 21 de enero de 2022.

Con base en esta propuesta la estrategia de intervención definida implicaría la conformación de un equipo en territorio que permita conformar 6 cuadrillas (topógrafo y reconocedor). Esto implica que la conformación territorial propuesta lograría rendimientos calculados en 1360 predios mes (con la combinación de métodos y un total de 68 predios Cuadrilla/Día), logrando sobre las proyecciones, el mejoramiento en un 70% del rendimiento calculado por métodos directo, indirecto y mixto.

Gráfico 8. Propuesta composición equipo en territorio para implementación POSPR en Pradera, Valle del Cauca.

Recomposición Barrido Predial método directo

Municipio	Cuadrillas	Rendimiento LPP X DIA	LPP CUADRILLA DIA	LPP CUADRILLA Semana	LPP CUADRILLA MES	No. meses	Total predios
Pradera CP	3	8	24	120	480	3	1440
Pradera ZRF+RI	3	6	18	90	360	2	720
	-	-	**42**	**210**	**840**	**5**	**2160**
No. Profesionales	**6**						

Recomposición propuesta método directo y Kadaster (FFP)

Municipio	Topógrafos	Reconocedores Prediales	Relación	Rendimiento LPP X DIA	LPP CUADRILLA DIA	LPP CUADRILLA Semana	LPP CUADRILLA MES	No. meses	Total predios	Mejora en rendimiento LPP x mes	Mejora % en rendimiento LPP
Pradera CP	2	4	0,50	8	32	160	640	2,3	1472	160	33%
Pradera ZRF+RI (Kadaster)		6*		6	36	180	720	1	720	360	100%
	2	4		-	**68**	**340**	**1360**	**3,3**	**2192**	**520**	**70%**
No. Profesionales	**6**										

* Reconocedor Integral

Fuente: PPT propuesta para estrategia operativa ANT. Mesa técnica 21 de enero de 2022.

Solución tecnológica. Con los antecedentes de operaciones en la zona norte del país, FAO presentó a la Agencia una propuesta para desarrollar los formularios para la captura de información y para el procesamiento de datos basada en una propuesta empleando herramientas de Kobo Toolbox. A través de este recurso la FAO se propone resolver de manera ágil la edición de datos, la planificación y asignación de tareas, así como el desarrollo de formularios ETL que garanticen la migración efectiva de los datos resultado del barrido entregando productos agregados por UIT a la ANT para validación. Para este periodo se realizan las pruebas iniciales en espacio técnico virtual identificando requerimientos de ajuste para una nueva prueba antes de la salida a la primera jornada de campo.

Formato de requerimientos (FSR) para respuestas operativas y estado de avance en las respuestas requeridas por parte de la ANT. Con los avances en disponibilidad de información a través del API dispuesta y la consulta a fuentes secundarias, los equipos en territorio inician la identificación de requerimientos de información a la ANT y a otras entidades. Por esta razón, tras el diseño de la gestión de solicitudes elaborada por la SPO en 2020, se presentó al equipo de Pradera, el formulario de requerimientos y solicitudes, así como el canal para radicación y gestión de respuestas. Se priorizaron como las más apremiantes las siguientes: Consulta a fuentes oficiales de información registral; Identificación de capas relevantes de información (determinantes ambientales, actividades de desminado, límites intermunicipales y urbano – rurales); y Bases de datos de actuaciones administrativas previas adelantadas por la ANT a través de sus áreas misionales.

También se llevó a cabo un comité técnico operativo en el que se tocaron temas relevantes como:

- Alistamiento equipo operativo y proceso de contratación.
- Verificación de fecha de inicio actividades de campo
- Identificación de la estrategia operativa requerida para operación.
- Requerimientos de gestión para inventarios.
- Requerimientos pendientes de trámite por parte de ANT y avances en la gestión.

Articulación interinstitucional y firma del acuerdo de entendimiento con la Alcaldía Municipal del Pradera.

Dotación de equipos de oficina y herramientas tecnológicas para operación de campo. Buscando la mayor costo eficiencia para los recursos del convenio, se toma la decisión de, una vez seleccionada la sede operativa de Pradera en el municipio de Palmira, trasladar los activos de inventarios disponibles para dotación de mobiliario y equipos tecnológicos tales como GPS, Base Controladores, Tablets, cintas métricas, muebles de oficina, botiquines, etc., de tal manera que no sea necesario adquirir estos elementos aumentando el gasto por concepto de alquiler o compra de estos equipos. Se realiza una primera entrega de estos bienes en Bogotá y se trasladan a Palmira y se acuerda realizar una segunda entrega con mobiliario de oficina entre otros.

MARZO 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE MARZO

Por otra parte, la ejecución acumulada a corte de marzo del 2022 en el municipio de Pradera es la siguiente:

INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE SEGÚN POA	FECHA DE CORTE
Ejecución técnico-operativa producto 3	100%	28 de febrero de 2022
Ejecución técnico-operativa producto 4	19%	

La información financiera con mayor nivel de desagregación de este mes se podrá consultar en el informe bimestral de supervisión número 5 del periodo febrero – marzo.

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de marzo de 2022, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con FAO, numerosos espacios técnicos por componentes a través de **mesas técnicas** en las que se abordaron diversos temas, tales como:

Revisión estrategia operativa. Luego de las mesas adelantadas durante los meses de enero y febrero, se realizó escenario técnico y de precomité que incluyó la participación del director de Ordenamiento, así como del subdirector de Planeación Operativa para presentar la estrategia definida. En el escenario el subdirector de Planeación señala lo relevante del replanteo operativo considerando las restricciones y condicionantes sobre todo en materia étnica, teniendo en cuenta que la zona priorizada para el ingreso (UIT Los Pinos) cuenta con presencia de un resguardo discontinuo constituido. Al respecto se planeta la alternancia de zonas más pequeñas en las UIT proyectadas dividiendo Los Pinos y La Granja en las zonas de más fácil acceso, mayor concentración de informalidad y menor restricción operativa por minas y presencia étnica.

Gestión de inventarios. Se culmina con la dotación de la sede operativa ubicada en Palmira para el municipio de Pradera con la entrega de mobiliario de oficina para garantizar la dotación de 73 puestos de trabajo en sede.

Consolidación del equipo territorial. Luego de las gestiones de contratación adelantadas en el periodo, al corte del presente informe y considerando que fueron autorizados 4 profesionales sociales adicionales para un equipo efectivo total de 77 personas en sede, FAO ha logrado garantizar el cubriendo de 68 plazas para un equipo

efectivo del 88% del personal requerido, garantizando la disponibilidad del equipo necesario para los procesos de aseguramiento de la calidad, líderes en los componentes jurídico, catastral y social, personal en labores de apoyo logístico y administrativo en sede, así como el componente técnico para las cuadrillas trabajo en campo previstas en la planeación de los rendimientos aprobados para este producto.

Articulación institucional, local y comunitaria. Con el alistamiento en la intervención se cumplieron las fases de socialización del operativo de campo con asociaciones de monocultivos presentes en el municipio, así como escenarios de avanzada social con las Juntas de Acción Comunal para la realización de un piloto con el levantamiento de 36 predios en la UIT Los Pinos, corregimiento Los Pinos.

Avance en levantamiento de información productos asociados a la ruta de gestión catastral. Con base en la información técnica socializada por el líder catastral, a la fecha a través de las herramientas de la solución tecnológica en Kobo, desarrollada por el socio FAO, en ambiente de prueba, pero como parte del avance operativo en productos para entrega, se cuenta con LPP y 168 FLCM.

TRIMESTRE II

Abril 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE ABRIL

La **operación técnica** que el socio FAO ha venido realizando en el mes de abril de 2022 y teniendo en cuenta los reportes de seguimiento operativo en el municipio de Pradera en la herramienta y de acuerdo con la metodología concertada para tal fin, el avance que se presenta es el levantamiento de 266 predios

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de abril se adelantaron mesas técnicas en las que se abordaron diversos temas, tales como:

- **Estrategia de intervención para el planteamiento operativo.**
- **Avances en el plan de contratación**
- **También se llevó a cabo un comité técnico operativo,** en este el socio reportó el avance técnico y avance financiero a corte marzo de 2022.

Con respecto al balance de pendientes del primer trimestre el avance fue el siguiente:

- **Identificación de necesidades de contratación y capacidad instalada. Cumplido.** A abril de 2022, se cuenta con la contratación realizada quedando pendiente únicamente un perfil (Coordinador/Supervisor Técnico Municipal). Durante abril se incluyeron 4 perfiles sociales adicionales y se ajustó un perfil a nivel profesional.
- **Búsqueda de sede operativa. Cumplido.** La sede operativa fue establecida en el municipio de Palmira Valle del Cauca de acuerdo con las valoraciones de seguridad

de FAO. Se garantizó durante los meses de marzo y abril la dotación de mobiliario y equipo requerido para la operación en pleno en la sede.

- **Definición de solución tecnológica. En trámite.** Al cierre del mes, FAO continua en versionamiento de pruebas y ajustes de las herramientas propuestas en Kobo Toolbox. Los LPP realizados para el periodo, así como los avances a manera de piloto en otros formularios, están sujetos a las pruebas de migración a SSIT, prueba que se realizará a mayo de 2022.
- **Aprobación productos del plan de trabajo con base en el cronograma operativo real. En trámite.** FAO continúa ajustando cronogramas y realiza nueva propuesta operativa para implementación en Pradera a 2023.
- **Engranaje equipos operativos por componentes en el municipio. En trámite.** Con los equipos consolidados, se espera que la definición de Coordinador permita el ajuste completo del equipo operativo. A abril se ha dado un nuevo proceso contractual de candidata (o) a Coordinador y surtiendo los trámites administrativos correspondientes ante FAO.
- **Abordaje de estrategias sociales y de comunicación para la diversidad de actores. En trámite y para gestión permanente.** Se iniciaron los escenarios de articulación con la CMDR, Valle Avanza – Gobernación y gremios cañeros.
- **Acceso a información institucional relevante como fuentes secundarias de contrareferenciación geográfica y jurídica de la situación de los predios para actualización de datos preliminares útiles para los DTJ. En trámite y para gestión permanente.** Se realizan consultas y se dispuso información por parte de ANT a FAO sobre ordenanzas; consulta a folios de matrícula, consultas a autoridad ambiental.
- Revisión de la línea de tiempo del proyecto. Pendiente
- Replanteo y ajustes a las UIT para el levantamiento de información garantizando continuidad geográfica, completitud de la información jurídica y catastral y acelerando las entregas para primeras validaciones para identificar posibilidades de ajuste ágil y mayor productividad. Pendiente

De otra parte, continúan pendientes los siguientes aspectos en materia operativa

- Ajuste plan de trabajo con la alternativa de selección sobre la estrategia operativa.
- Elaboración de los documentos justificativos de ajuste a las actuales UIT aprobadas mediante el POSPR.
- Continuar gestionando la resolución con el IGAC para el inicio de las actividades tendientes a la actualización y puesta en vigencia de la información catastral obtenida en las actividades de implementación.
- Articulación con entidades sectoriales (URT, CVC, Gobernación, DNP, DANE, IGAC, SNR) para acceso a fuentes de información relevantes para la operación, conceptos técnicos, definición de límites, entre otros.
- Reportes de información sobre la base de los productos acordados en la ruta, independientemente de la herramienta tecnológica (Kobo) empleada para la gestión de la información (LPP, FLCM, FADC, DTJ, FISO)
- Postproceso, entrega y validación de Los Pinos.

Mayo 2022

a) AVANCE TÉCNICO

La **operación técnica** que el socio FAO ha venido realizando en el mes de mayo de 2022 y teniendo en cuenta que los reportes de seguimiento operativo en el municipio de Pradera en la herramienta y de acuerdo con la metodología concertada para tal fin en marzo de 2022 es el siguiente:

Área barrida (has)	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	FADC	DTJ2 DILIGENCIADOS
4.139	851	864	417	116	118	51

Fuente: Elaboración propia SPO con base reporte en seguimiento operativo reportado por el socio a la línea gerencial de la ANT con corte a mayo de 2022

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Articulación con la ORIP circuito registral de Palmira. Se avanza en la gestión de consultas de 412 folios. Así mismo se gestionan las articulaciones necesarias con notarias de Bogotá y Medellín para obtener copias de escrituras púbicas pendientes.

Plan de trabajo, cronograma detallado semanal y estrategia operativa: Se propuso un plan estratégico que permita recalibrar los rendimientos por productos de la ruta con miras a mitigar los impactos operativos de situaciones de campo y cumplir con el cronograma previsto a diciembre de 2022.

Levantamiento de información en zona de restricción y condicionantes. Se adelantan articulaciones con el IGAC buscando identificar alternativas metodológicas que permitan el levantamiento de la información de la zona oriental en el municipio, empleando la innovación en métodos de captura de información en el marco de las ventanas operativas. Se realizan los análisis preliminares sobre tipologías y naturalezas y predios en estas zonas

Estrategia de ordenamiento y socializaciones con comunidades étnicas: Se avanza en el análisis de las situaciones relacionadas con el desplazamiento en los 3 polígonos del Resguardo Kwet Wala con el fin de plantear las alternativas operativas de manera conjunta entre el socio en implementación, la DAE y la SPO. De la misma manera se prevé la estrategia de socialización con comunidades de grupos étnicos para el mes de junio.

Respecto de las gestiones pendientes, se lograron avances en el periodo, así:

- Identificación de la estrategia operativa definitiva para el municipio y fechas de cierre por UIT así: Los Pinos: marzo y abril; La Granja: Abril – junio; Potrerito: Abril – junio; San Isidro: Julio; Recreo: Agosto -septiembre; Oriental (zona restricción): septiembre, intervenida con métodos indirectos

Tareas pendientes

Solución tecnológica. Continúan la revisión de la herramienta. La última mesa técnicas realizada se convocó el pasado miércoles 01 de junio con los siguientes compromisos:

1. FAO enviará 2 registros nuevos de cada formulario v 3.1. con la geografía actualizada, y los dos registros ya enviados actualizados para revisión del grupo de QA.
2. ANT enviará Carpeta de FLCM v 3.2 para que FAO estudie la mejor forma de implementar, si con una o dos versiones del formulario.
3. FAO enviará BD postgres con LPP para pruebas de migración FLCM a postgres al finalizar la próxima semana.
4. FAO realizará revisión del campo Número predial para confirmar si permite el almacenamiento de letras para el número provisional.

Análisis de operatividad de las UIT definidas en el POSPR. Se continúan los análisis operativos pertinentes para la identificación de necesidades de ajustes de UIT o identificación de áreas priorizadas para la operación que permitan avanzar de manera más ágil para entrega de resultados a validación.

Memorando de entendimiento entre ANT - USAID

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE DEL MEMORANDO	Memorando de Entendimiento ANT - USAID
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de noviembre de 2021
OBJETO	Implementar la política del catastro multipropósito (CM) y los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) de la ANT, a través de la metodología definida por el Gobierno de Colombia (CM definido por IGAC y OSPR definido por ANT) en 10 municipios de Colombia. Los municipios son: San Jacinto y El Carmen de Bolívar- Bolívar, Sardinata- Norte de Santander, Cáceres- Antioquia, Fuentedeoro, Puerto Rico y Puerto Lleras- Meta, Ataco y Chaparral- Tolima, Santander de Quilichao- Cauca y Tumaco- Nariño, siempre que las condiciones de seguridad y orden público así lo permitan.
NOMBRE DEL SOCIO	Programa Nuestra Tierra Próspera - USAID
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 de noviembre de 2026
ADICIONES, PRORROGAS, ENMIENDAS	N/A
ÁREA DE INTERVENCIÓN	**Fase Formulación:** Santander de Quilichao, Sardinata, Puerto Rico, El Carmen de Bolívar, Fuentedeoro, Tumaco
	Fase Implementación: Ataco, Cáceres, San Jacinto, Fuentedeoro, Puerto Lleras, El Carmen de Bolívar, Tumaco, Chaparral, Santander de Quilichao, Sardinata y Puerto Rico
VALOR	**Aporte ANT:** Aporte técnico[4] + **aporte socio:**
AVANCE TÉCNICO[5]	**Ataco:** 64% de predios barridos sobre el total de predios **Cáceres:** 78% de predios barridos sobre el total de predios **San Jacinto:** 100% de predios barridos sobre el total de predios **Puerto Lleras:** 16% de predios barridos sobre el total de predios **Fuentedeoro:** 16% de predios barridos sobre el total de predios

[4] Fortalecimiento de la capacidad técnica del socio mediante recurso humano (equipos ANT) y lineamientos metodológicos

[5] El avance técnico corresponde al avance del barrido predial en los municipios en los que se avanzan operaciones de implementación de POSPR

GENERALIDADES DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ANT - USAID

Durante toda la operación del PNTP, éstos han venido gestionando la consecución de los insumos cartográficos para cada uno de los municipios. Con corte al 31 de diciembre del 2021 el PNTP cuenta con las cartografías completas de Ataco, Cáceres, San Jacinto, Puerto Lleras, Fuentedeoro y Chaparral. Para el 2022, en cuanto a las cartografías faltantes el PNTP proyecta recibir el insumo de El Carmen de Bolívar, Sardinata y Santander de Quilichao en el mes de marzo, de Puerto Rico en abril y de Tumaco en mayo.

La siguiente es la línea de tiempo prevista para la ejecución de estas actividades:

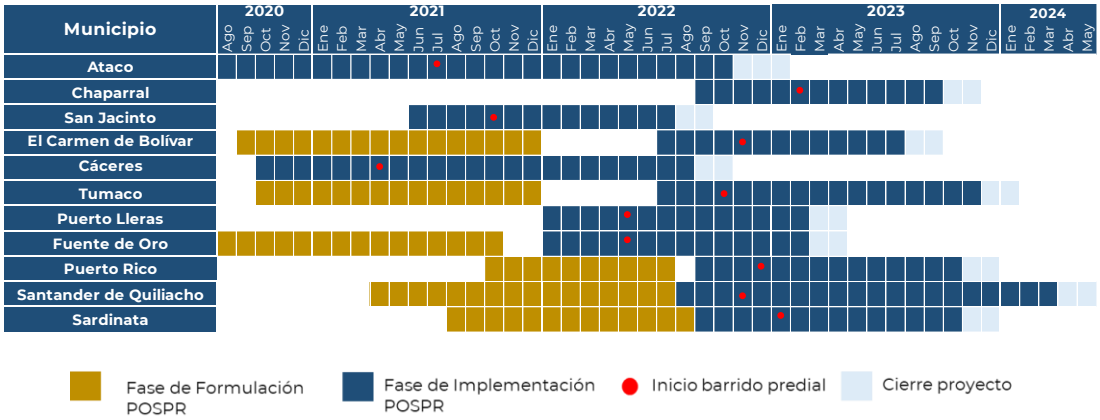

PRINCIPALES AVANCES POR MES

ENERO 2022

a) AVANCE TÉCNICO

Los siguientes son los resultados de avance de los cinco principales productos de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Levantamientos Planimétricos Prediales (LPP), Formularios de Catastro Multipropósito (FLCM), Diagnóstico Técnico Jurídico previo a FISO (DTJ1), Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO) y Diagnóstico Técnico Jurídico (DTJ2), que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de febrero, con corte al mes de enero.

Municipio	Área barrida (has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	15470,12	3123	24%	3048	1249	753	1162	0
Cáceres	92811	2836	56%	2376	2093	1280	2079	1
San Jacinto	22380,98	2615	64%	2339	1337	525	361	0

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de enero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, 7 mesas técnicas en las que se abordaron diversos temas, tales como:

- Revisión de un error en el RTL (Redacción Técnica de Linderos) identificado por el equipo de Cáceres.
- Retroalimentación de los componentes catastral y jurídico de los productos entregados para los 529 predios de la UIT Jardín, de Cáceres.
- Fortalecimiento de la articulación, planeación y creación de estrategias para la intervención del PNTP en 2022.
- Articulación con el operador para desminado humanitario en el municipio de Cáceres, HALO Trust.

También se llevó a cabo un comité técnico operativo. En este el socio reportó el avance técnico del mes de diciembre de 2021 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- En el primer semestre del año 2022 se tiene planeado iniciar cuatro (4) operaciones de implementación más, para un total de 7 municipios del PNTP: Puerto Lleras, Fuentedeoro, El Carmen de Bolívar y Tumaco.
- El 26 de enero se realizó la primera entrega parcial de la UIT 1 – Santiago Pérez- del municipio de Ataco
- El acuerdo alcanzado entre ANT y PNTP es realizar la entrega de un XTF6 consolidado preliminar de los municipios de Cáceres y San Jacinto el 31 de julio de 2022.
- Para dar inicio en Tumaco se requiere previamente agotar la aprobación del protocolo de seguridad y la reunión de socialización con Zona Futuro, se espera poder iniciar alistamiento en mayo.
- Se acordó con el PNTP la entrega del insumo cartográfico de Tumaco y El Carmen de Bolívar a más tardar el 28 de febrero para llevar a cabo su validación.
- Desde el PNTP/USAID es de gran interés, brindar apoyo a la ANT para la implementación de la política de “cero papeles” tendiendo a la digitalización de los expedientes levantados en la implementación del OSPR.
- Es necesario continuar las gestiones de articulación con fuerza pública de cara al barrido predial en Piamonte y Vijagual (Cáceres)

FEBRERO 2022

a) AVANCE TÉCNICO

Los siguientes son los resultados de avance de los cinco principales productos de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: LPP, FLCM, DTJ1, FISO y DTJ2, que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de marzo, con corte al mes de febrero.

Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	18536,3	3631	27%	3514	1794	758	1162	1
Cáceres	103718	3411	68%	2813	2106	1280	2092	2
San Jacinto	36196	2982	73%	2702	1974	763	1092	0

[6] Esta es la extensión en la que se encuentra el archivo final que el socio entrega a la ANT, donde se consolida la información para actualización catastral que se entregará a IGAC o al gestor catastral que corresponda según el municipio.

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de febrero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, 6 mesas técnicas, 2 reuniones interinstitucionales y 8 reuniones de seguimiento en las que se abordaron diversos temas, tales como:

- Generación de aclaraciones y directrices en relación con los hallazgos identificados en la entrega de la UIT 1 – Jardín.
- Socialización por parte del PNTP del esquema detallado de operación y las actividades paso a paso que se desarrollan en las operaciones de Ataco y Cáceres.
- Socialización de nuevas metodologías con el objetivo de mejorar los rendimientos en las operaciones de implementación.
- Análisis de los escenarios de los municipios de El Carmen de Bolívar y Sardinata frente al posible levantamiento de medidas de protección y las acciones que desde la ANT y la URT se requieren para su acompañamiento.
- Mesas quincenales de socialización sobre el estado de las condiciones de orden público con el fin de establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios intervenidos por el PNTP.
- Presentación de los resultados de la visita del equipo de metodología y su estrategia de gestión del conocimiento el año pasado al municipio de Cáceres.
- Análisis del estado de avance de las solicitudes de titulación colectiva de los Consejos Comunitarios Eladio Ariza y Santo Madero de San Jacinto (Bolívar), con el fin de avanzar en acuerdos sobre la operación para el levantamiento de información predial en los territorios étnicos ultima unidad de intervención territorial en este municipio.

También se llevó a cabo un comité técnico operativo. En este el socio reportó el avance técnico del mes de enero de 2022 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- El 21 de febrero se realizará la entrega de las UIT 1 y 3 (Jardín y Puerto Bélgica) de Cáceres.
- En reunión con Batallón Rifles en Caucasia el 14 de febrero, se habilitó la intervención en tres de cuatro veredas de El Tigre, y en la UIT Piamonte.
- Las gestiones con relación al levantamiento de medidas en el municipio de El Carmen de Bolívar han quedado en un punto de estancamiento. pues se requiere que se lleve a cabo una sesión del comité de víctimas con el fin de que se solicite el levantamiento de medidas colectivas, en tanto que esto no suceda el PNTP seguirá avanzando en sus actividades de prealistamiento

MARZO 2022

a) AVANCE TÉCNICO

Los siguientes son los resultados de avance de los cinco principales productos de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: LPP, FLCM, DTJ1, FISO y DTJ2, que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de marzo, con corte al mes de marzo.

Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	22533	4685	35%	4166	2778	873	1162	1
Cáceres	103988	3542	66%	3011	3115	1376	2338	2
San Jacinto	36196	31213	79%	2976	2081	702	1865	1

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de marzo, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, **14 mesas técnicas, 6 reuniones interinstitucionales y 9 reuniones de seguimiento** en las que se abordaron diversos objetivos, tales como:

- Conocer la estrategia de intervención y los modelos operativos para cada uno de los municipios, Fuentedeoro y Puerto Lleras, de cara al inicio de la fase operativa de implementación en estos, y de esta manera tener una armónica articulación entre el PNTP y la ANT.
- Definir ruta de trabajo con la secretaría de planeación municipal de El Carmen de Bolívar, para el abordaje de predios rurales ubicados al interior de sus límites municipales y sobre los cuales existe pretensión territorial colectiva ante la ANT.
- Analizar el estado de avance de las solicitudes de titulación colectiva de los Consejos Comunitarios Eladio Ariza y Santo Madero de San Jacinto (Bolívar), y avanzar en acuerdos sobre la operación para el levantamiento de información predial en los territorios étnicos de la UIT 4.
- Conocer el estado de avance de las operaciones de desminado para los municipios de San Jacinto y El Carmen de Bolívar.
- Socializar el estado de las condiciones de orden público y establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios programados mediante el modelo de atención por oferta.
- Llevar a cabo una socialización por parte del equipo del PNTP en relación con los avances y la estrategia acordada con UNODC para llevar a cabo el monitoreo de la sustitución de CUI.
- Presentar de manera general las observaciones que han realizado sobre toda la UIT Santiago Pérez-Ataco, tanto catastrales como jurídicas y que el equipo del Programa pueda a su vez formular preguntas y resolver inquietudes, con base en la revisión lograda a la fecha.
- Socializar con la Alcaldía de Cáceres el avance en la implementación del POSPR en el municipio de Cáceres
- Adelantar un espacio de diálogo con consejeros y consejeras de la OIA, con el objetivo de socializar los objetivos y alcances del POSPR que se adelanta en este municipio
- Acordar la estrategia de articulación con fuerza pública y el PNTP para poder llevar a cabo las visitas oculares a EDP que están pendientes en el municipio de Cáceres

También se llevó a cabo un comité técnico operativo. En este el socio reportó el avance técnico del mes de febrero de 2022 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- El PNTP realizó la entrega de dos UIT: Santiago Pérez (Ataco), con 1162 predios, y Arenas (San Jacinto con 722 predios
- IGAC manifestó que se superó el inconveniente de la estación CORS en Puerto Lleras, se reestableció y en unas semanas empezará a funcionar nuevamente.
- Acorde a las líneas de tiempo actuales del PNTP, para el mes de agosto de 2022, habrán iniciado las operaciones en 10 municipios, las próximas dos en iniciar alistamiento serían El Carmen de Bolívar (abril) y Tumaco (mayo)
- En tres de los municipios del PNTP (Ataco, Cáceres y San Jacinto) se han generado brechas entre los productos de catastro (LPP y FLCM) y los de OSPR (DTJ y FISO) que podrían generar retrasos en los cronogramas. Desde el PNTP se están contratando nuevos perfiles de posprocesadores para superar este impase.
- Se podría generar un retraso en el cronograma de San Jacinto, el cual se tiene pactado entregara XTF en el mes de julio, debido a que los consejos comunitarios presentes en la última UIT han requerido conocer el estado de los procesos de titulación colectiva que cursan en la DAE antes de recibir la socialización, sin embargo, desde ANT se ha entregado al socio información sobre estos y se espera que con la misma no sea necesario levantarlos 19 predios que responderían a esa solicitud

ABRIL 2022

a) AVANCE TÉCNICO

Los siguientes son los resultados de avance de los cinco principales productos de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: LPP, FLCM, DTJ1, FISO y DTJ2, que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de mayo, con corte al mes de abril.

Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	29338,9	6161	47%	5941	2778	1768	2801	1
Cáceres	98105,3	3673	69%	3019	2629	1418	2045	2
San Jacinto	48142,1	3636	98%	3355	3117	1009	1887	0
Fuentedeoro	12168,6	508	4%	474	0	0	0	0

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de abril, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, **11 mesas técnicas, 1 reunión interinstitucionales y 2 reuniones de seguimiento** en las que se abordaron diversos objetivos, tales como:

- Realizar una capacitación sobre la herramienta Smart Editor, con fines de actualización de la API.
- Conversar con Catastro Antioquia en relación con su nueva resolución que adopta la calificación de construcciones por tipologías del Modelo LADM_COL 1.2, y las implicaciones para la implementación del POSPR de Cáceres.
- Revisar las posibilidades de apoyo por parte del PNTP/USAID para el fortalecimiento de sistema de información de la Agencia Nacional de Tierras.

- Realizar el diagnóstico de las operaciones de Cáceres y Ataco con el fin de determinar acciones de mejora conjuntas, y determinar compromisos y necesidad de cada una de las partes al respecto.
- Socializar el estado de las condiciones de orden público y establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios programados mediante el modelo de atención por oferta.
- Capacitar al equipo de reconocedores prediales del municipio de Ataco, específicamente, respecto del uso de la herramienta en Survey123 para la captura de la información del producto FLCM, ya que al proyecto se han vinculado recientemente nuevos profesionales.
- Realizar un seguimiento al avance de los casos relacionados a solicitudes colectivas de comunidades étnicas en el municipio de Ataco, adelantados por la DAE, atendiendo al estado de avance de la operación y la posterior entrada a las UIT donde tienen jurisdicción los resguardos indígenas.
- Verificar los avances en materia de desminado que se han alcanzado en la región de Montes de María, así como socializar los avances y cronogramas de implementación de POSPR en los municipios de San Jacinto y El Carmen de Bolívar
- Verificar junto con el PNTP y la Alcaldía de Cáceres la propuesta final de faseo para llevar a cabo las visitas oculares pendientes por parte del equipo de la SATN en ese municipio
- Realizar la revisión de los casos de solicitudes colectivas en el municipio de Puerto Lleras y la aplicación del lineamiento étnico para este municipio.
- Presentar a detalle la propuesta de articulación entre DAE - SPO - PNTP, para el abordaje de la intervención en territorios étnicos en el municipio de Tumaco.

También se llevó a cabo un comité técnico operativo. En este el socio reportó el avance técnico del mes de marzo de 2022 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- PNTP refuerza que el cronograma de San Jacinto es definitivo y la entrega del XTF es el 31 de julio de 2022.
- La ANT propuso al PNTP estrategia de intervención en estas zonas (última UIT de San Jacinto) no obstante, desde el operador de este municipio (Opción Legal) manifestaron que revisaran la estrategia para determinar su aplicabilidad.
- El PNTP solicitó dar seguimiento a tres asuntos:
  i. Espacios de revisión con las subdirecciones de la estrategia de cierre a los casos en curso de Ovejas, frente a la cual se propuso programarlas el 22 de abril;
  ii. Oportunidades de apoyo al SIT por parte de USAID/PNTP, se programó un primer espacio de revisión el jueves 7 a las 8 am; y
  iii. Foro de gestión de conocimiento con socios y operadores.
- Se alerta que nuevamente vandalizaron la estación CORS de Puerto Lleras. PNTP se comunicó con IGAC y la van a mover a la Alcaldía de Puerto Lleras, no obstante, tomará un par de meses su puesta en funcionamiento nuevamente.

MAYO 2022

a) AVANCE TÉCNICO

Los siguientes son los resultados de avance de los cinco principales productos de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: LPP, FLCM, DTJ1, FISO y DTJ2, que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de junio, con corte al mes de mayo.

Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	34141,6	7198	64%	6131	3866	1758	2785	1
Cáceres	104831	4152	78%	3703	2643	1698	2822	2
San Jacinto	48038,3	3770	100%	3370	3215	1074	2946	0
Fuentedeoro	14102	566	16%	580	107	0	0	0
Puerto Lleras	51466	612	16%	469	0	0	0	0

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de mayo, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, **11 mesas técnicas, 1 reunión interinstitucionales y 3 reuniones de seguimiento** en las que se abordaron diversos objetivos, tales como:

- Verificar los acuerdos alcanzados con las comunidades étnicas de Cáceres, así como los requerimientos para la solicitud de constitución del Cabildo José de los Santos.
- Organizar y preparar la visita de validación in situ al municipio de San Jacinto, y el alcance de esta.
- Definir los aspectos logísticos y la agenda para las jornadas de socialización que se realizarán en el municipio de Puerto Lleras
- Realizar la retroalimentación y presentación del informe de validación de la UIT 2 -Arenas- del municipio de San Jacinto
- Coordinar que todos los avances con USAID estén claros para la reunión con dicho cooperante y cancillería en el marco de la Mesa de Oportunidades Económicas y Sociales Diálogo de Alto Nivel
- Revisar en detalle el caso del Bajo Mira, en el municipio de Tumaco, de cara a la estrategia de articulación entre PNTP y ANT para la intervención en los territorios étnicos de este municipio
- Socializar el estado de las condiciones de orden público y establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios programados mediante el modelo de atención por oferta

También se llevó a cabo un comité técnico operativo en el que participaron por ANT los subdirectores de la Subdirección de Planeación Operativa, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, el director de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y por parte de PNTP/USAID los líderes del componente de formalización masiva, el subdirector de Regiones del PNTP, y una representante de USAID. En este comité el

socio reportó el avance técnico del mes de abril de 2022 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- Ya se ha entregado a ANT versiones finales de los tres POSPR que están siendo formulados por PNTP (Santander de Quilichao, Sardinata y Puerto Rico), estando pendiente su aprobación.
- Durante la semana del 25 de abril se realizó la visita de validación in situ al municipio de Ataco, y durante la semana del 05 de mayo se adelantó la visita al municipio de Cáceres por parte de la SPO.
- Con relación a la validación del insumo cartográfico, se hizo claridad al PNTP que de los productos entregados se hará validación únicamente de la cartografía básica en los aspectos requeridos para catastro y OSPR, no se revisarán elementos adicionales como curvas de nivel y otros que fueron identificados.
- El PNTP manifiesta preocupación ante el impacto que pueda tener la consulta previa sobre erradicación forzosa de cultivos ilícitos con comunidades étnicas de Tumaco en la implementación del POSPR de este municipio, tomando en cuenta los resultados de la primera sesión de la preconsulta, toda vez que se definió que el cronograma de la consulta durará cerca de 2 años y no se empezará con la misma sino hasta la posesión del nuevo Gobierno.
- Se evidenció que el inicio de El Carmen de Bolívar y Tumaco programado inicialmente para abril de 2022 fue reprogramado para julio de este año.

JUNIO 2022

a) AVANCE TÉCNICO

Los siguientes son los resultados de avance de los cinco principales productos de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: LPP, FLCM, DTJ1, FISO y DTJ2, que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de junio, con corte al mes de mayo.

Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	43253,53	8505	81%	7759	4886	2509	2785	2
Cáceres	105742	4347	82%	3702	3094	1765	3013	2
San Jacinto	48038,3	3770	100%	3426	3371	1291	2981	3
Fuentedeoro	28157	1114	35%	1083	536	41	0	0
Puerto Lleras	69105	878	22%	770	0	0	0	0

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el mes de junio, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, **9 mesas técnicas, 2 espacios de capacitación, 2 reuniones interinstitucionales y 3 reuniones de seguimiento** en las que se abordaron diversos objetivos, tales como:

- Socializar con la Secretaría General y el equipo de Atención al usuario de la ANT, la estrategia de articulación con las OMT apoyadas por el PNTP en diferentes municipios del país
- Capacitar al equipo de atención al usuario con relación a la estrategia OMT, adelanta por el equipo del PNTP

- Realizar un intercambio de perspectivas sobre las aproximaciones al territorio del municipio de Cáceres a partir del trabajo que desarrolla la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos a partir de su despliegue mediante la Oficina Regional para el Bajo Cauca.
- socializar el estado de las condiciones de orden público y establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios programados mediante el modelo de atención por oferta.
- realizar la capacitación del uso de la herramienta DTJ a los operadores y socios estratégicos de los municipios Puerto Lleras, Pradera y Fuente de Oro, por favor hacer extensiva la invitación a los equipos, y al PNTP
- Presentar al PNTP la actualización del formato solicitud de seguridad para las actividades en el marco de OSP al Ministerio de Defensa Nacional
- Socializar la estrategia de cierre para el sector sur de la UIT Vijagual, donde de acuerdo con las comunidades no se podrá ingresar ni realizar mesas colaborativas
- Abordar junto con el Ministerio de Defensa y la fuera Pública el protocolo de seguridad de Tumaco y actualizar las otras dos operaciones en Cáceres y Sardinata.

También se llevó a cabo un comité técnico operativo. En este el socio reportó el avance técnico del mes de mayo de 2022 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- Es necesario definir entre ANT y USAID el inicio o no de la intervención en Tumaco, debido a la preconsulta étnica sobre erradicación de cultivos de uso ilícito.
- Durante el mes de junio se recibirán 3.198 predios correspondientes a dos municipios implementados por el PNTP: i) La entrega de 1.461 predios correspondientes a Polecito, Ataco; y ii) 1.737 predios del municipio de San Jacinto.
- El 9 de mayo se expidió la resolución por medio de la cual se levantaron y cancelaron las medidas de protección colectiva RUPTA en el municipio de San Jacinto.
- Se recibieron por parte de la Agencia los discos duros con los insumos cartográficos de San Jacinto Puerto Rico y El Carmen de Bolívar.
- Se modificó el cronograma de Cáceres en casi un mes tras la visita del equipo operativo, esto podría afectar la entrega de información a Catastro Antioquia, por lo cual es necesario revisarlo conjuntamente. No se han logrado concretar jornadas de trabajo en Vijagual Sur (Cáceres), por las condiciones de seguridad, si al 10 de junio no se logran establecer fechas concretas de avance con las comunidades en territorio habrá que cerrar catastralmente la UIT mediante un plan alterno.
- Se alerta que en el municipio de Puerto Lleras no se han obtenido buenos resultados con la metodología colaborativa, toda vez que la primera UIT tiene alta presencia de predios privados con propiedad constituida, esto ha impactado en los cronogramas de la operación.

RETOS DEL TRIMESTRE

- En tres de los municipios de operación en campo del PNTP: Ataco, Cáceres y San Jacinto, se han identificado brechas entre productos o retrasos en los cronogramas inicialmente planteados, esto atendiendo a factores diversos: aspectos de seguridad y contexto, rotaciones en los equipos técnicos, necesidad de fortalecer los equipos de posprocesamiento de información, a pesar de ello se ha venido trabajando

conjuntamente con el socio para mejor los rendimiento a través de la aplicación de metodologías de innovación.

- Durante este trimestre se atendió la solicitud realizada por los consejos comunitarios ubicados en la última unidad de intervención del municipio de San Jacinto, con el objetivo de conocer el estado de los procesos de titulación colectiva que cursan en la ANT previo a que se adelanten en sus territorios actividades relacionadas a la implementación del POSPR, no obstante, dicho requerimiento podría impactar los cronogramas de operación en el municipio, ante lo cual desde ANT y PNTP se han generado las estrategias a fin de evitar un retraso.
- Si bien se cuenta con una fuerte estrategia de articulación entre la ANT, el PNTP y la fuerza pública para la implementación y formulación de los POSPR, los contextos propios de cada municipio y los incidentes de seguridad son un factor que requieren un constante seguimiento, como el que hasta el momento se ha llevado a cabo.
- Es necesario verificar el impacto que pueda tener la consulta previa sobre erradicación forzosa de cultivos ilícitos con comunidades étnicas de Tumaco en la implementación del POSPR de este municipio, tomando en cuenta los resultados de la primera sesión de la preconsulta, toda vez que se definió que el cronograma de la consulta durará cerca de 2 años y no se empezará con la misma sino hasta la posesión del nuevo Gobierno.

TAREAS PENDIENTES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

- Continuar las gestiones, junto con el PNTP/USAID, que tiendan a la adopción de la política nacional de “cero papeles”, otorgando la validez necesaria a los expedientes digitales, para reemplazar los expedientes físicos, que resultan de las intervenciones para el ordenamiento social de la propiedad rural.
- Continuar las gestiones de articulación con fuerza pública, y las autoridades para desminado, de cara al barrido predial en Cáceres, Tumaco y Sardinata.
- Definir las estrategias requeridas para avanzar las operaciones de implementación en los municipios del Carmen de Bolívar y Sardinata frente a la existencia de medidas de protección colectiva y las acciones que desde la ANT y la URT se requieren para su acompañamiento
- Llevar a cabo una socialización por parte del equipo del PNTP en relación con los avances y la estrategia acordada con UNODC para llevar a cabo el monitoreo de la sustitución de CUI.
- Acorde a las líneas de tiempo actuales del PNTP, para el mes de agosto de 2022, habrán iniciado las operaciones en 10 municipios, la próxima en iniciar alistamiento serían El Carmen de Bolívar (Julio)
- Articulación con OMT

2.2.1.4 Gestión del proceso de OSPR en municipios implementados por los socios

Municipio de Rioblanco: El Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de este municipio fue formulado y aprobado mediante Resolución No 13031 del mes de septiembre del año 2019, posteriormente en el mes de noviembre de ese mismo año, la ANT y el socio OIM iniciaron la implementación del POSPR del municipio bajo la siguiente línea de tiempo.

Primer trimestre

La implementación de la etapa operativo de campo de la ruta metodológica del OSPR en el municipio finalizó el día 31 de diciembre del 2021 con los siguientes resultados:

- LPP: 8.776
- FLCM: 8.759
- DTJ1: 8.776
- FISO: 5.640
- DTJ2: 5.403
- UIT: 7

Una vez el socio hizo entrega final del municipio a la ANT, se inició un proceso de validación de la información con los siguientes resultados o avances durante el **primer trimestre del año 2022**:

En el componente de gestión catastral, se realizó la validación de la base de datos catastral (xtf) consolidada para todo el municipio, la cual debe cumplir con las especificaciones del modelo LADM_COL. La información entregada por el socio contiene 9.110 terrenos en la capa geográfica, la cual fue analizada y revisada por el equipo de validación; como resultado de dicho proceso se evidencia que es necesario realizar ajustes a la información entregada, ya que no cumple con la estructura del modelo LADM.

En el municipio de Rioblanco, el socio OIM, ha entregado 8.859 predios (LPP), de los cuales 5.350 están en cabeza de posibles sujetos de ordenamiento. Del total de predios identificados, 4.159 han pasado el proceso de validación jurídica y catastral en la SPO. Por otra parte, de los posibles sujetos de ordenamiento antes mencionado, han sido valorados 2.803 FISO e incluidos en el RESO; de los cuales, 1.492 casos se enrutaron a la SSJ y 1.311 casos a la SATZF. Actualmente, se está realizando seguimiento al procedimiento único con cada una de las áreas misionales para saber cómo avanzan los casos enrutados. En el siguiente mes (abril) se reportará este avance.

ABRIL:

Desde la SSJ informaron que cuentan con 1.507 casos enrutados provenientes del municipio de Rioblanco, los cuales presentan el siguiente estado: 29 para archivar, 25 archivo numerado, 1 baldío, 7 casos recibidos no relacionado baldío, 8 casos recibido no relacionado pendiente de ITJ, 678 cierre numerado, 1 falta valoración de un conyugue, 54 inicio numerado, 2 inviables, 1 municipio errado, 6 no recibido, 1 no tiene memorando, 1 PD numerar cierre no formal, 654 pendientes de ITJ, 13 requieren validación técnica y 26 casos suspendidos.

Por otro lado, la SATZF informó sobre el estado actual de los 1.256 procesos enrutados provenientes del municipio de Rioblanco. Así, 651 procesos en estudio para apertura de trámite, 107 procesos en apertura de trámite, 32 procesos adjudicados y 466 casos que no están en el inventario. Sin embargo, el equipo de gestión documental está revisando el inventario de Orfeo.

Actualmente están en trámite en la ANT 5.413 solicitudes FISO, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 4.667 FISO con corte a abril 2022. Se han valorado e ingresado en el RESO 3.669, enrutando 2.085 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 1.584 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas; de estos, se han expedido 710 títulos (678 de la SSJ y 32 de la SATZF).

JUNIO:

En este mes, continúan en trámite en la ANT 5.413 solicitudes FISO, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 4.666 FISO con corte a junio 2022. Se han valorado e ingresado en el RESO 3.737, enrutando 2.135 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 1.602 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

Municipio de Planadas: El Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de este municipio fue formulado y aprobado mediante Resolución No 13029 del mes de septiembre del año 2019, posteriormente en el mes de junio del año 2020 la ANT y el socio OIM iniciaron la implementación del POSPR del municipio bajo la siguiente línea de tiempo.

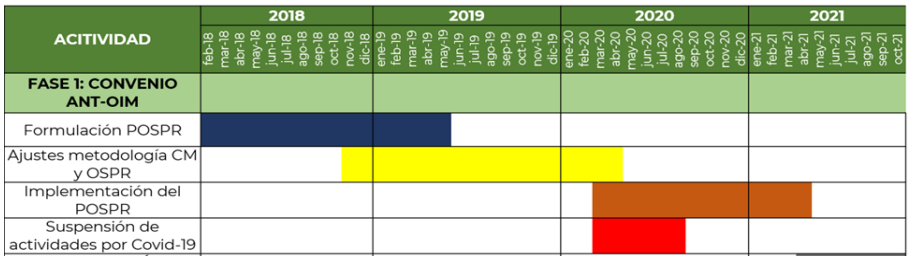

Primer trimestre

La implementación de la etapa operativo de campo de la ruta metodológica del OSPR en el municipio finalizó el en mayo 2021 con los siguientes resultados:

- LPP: 1.342
- FLCM: 1.344
- DTJ1: 1.348
- FISO: 732
- DTJ2: 1.268
- UIT: 0

Una vez el socio hizo entrega final del municipio a la ANT, se inició un proceso de validación de la información con los siguientes resultados o avances durante el **primer trimestre del año 2022**:

En el componente de gestión catastral, el socio no realizó la consolidación de la base de datos catastral (xtf) para el área intervenida, por tal razón no se efectúo validación para dicho componente. En el mismo sentido, el socio no realizó entregas adicionales durante el periodo mencionado por lo tanto no se avanzó con la validación de unidades

de intervención (UIT). Cabe anotar, que la última entrega realizada por el socio fue realizada en el mes de agosto de 2021, cuyo resultado fue no conforme. Lo anterior implica que los 1.268 predios entregados por el socio que surtieron el proceso de validación no retornaron con los ajustes solicitados.

La operación en Planadas no se pudo continuar, la cual se vio impactada en la línea de tiempo por las siguientes razones:

1. Declaratoria de emergencia en salud pública por el virus COVID 19, a partir del 17 de marzo de 2020. El municipio de Planadas acogió las medidas de cuarentena preventiva con las que no era posible realizar visitas a campo en los predios, ni realizar eventos masivos, ni entrevistas a personas del área rural del municipio.
2. Como parte del alistamiento operativo y luego de sortear los meses de cuarentena estricta, a través de un plan de trabajo remoto implementado para los meses de abril, mayo y junio de 2020, se iniciaron las visitas a campo con el levantamiento de predios.
3. Los rendimientos previstos y logrados, a la fecha, presentaban un escenario financiero deficitario, razón por la cual la Agencia tomó la iniciativa de refinanciar la operación para lo cual adelantó gestiones con el objetivo de lograr la solvencia necesaria con cargo a recursos de cofinanciación de crédito.

La operación de Planadas ha tenido que sortear imprevistos de salud pública, técnicos, administrativos y financieros; sobre lo cual la agencia tomó la decisión de establecer un cronograma por fases para esta operación, suspendiendo en su momento las actividades para garantizar mayor costo eficiencia y reducir los impactos financieros en el Convenio 986-2017.

ABRIL:

Actualmente están en trámite en la ANT 732 solicitudes FISOS, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 451 FISO con corte a abril 2022. Se han valorado e ingresado en el RESO 358, enrutando 291 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 67 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

MAYO:

La SSJ y la SATZF no reportaron avances para este mes, por lo que, este municipio no presentó variaciones con respecto al mes de abril.

JUNIO:

En este mes, continúan en trámite en la ANT 732 solicitudes FISO, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 619 FISO con corte a junio 2022. Se han valorado e ingresado en el RESO 451, enrutando 384 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 67 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

Municipio de Fonseca: El Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de este municipio fue formulado y aprobado mediante Resolución No 15373 del mes de octubre del año 2019, posteriormente en el mes de agosto del año 2020 la ANT y el socio FAO iniciaron la implementación del POSPR del municipio bajo la siguiente línea de tiempo.

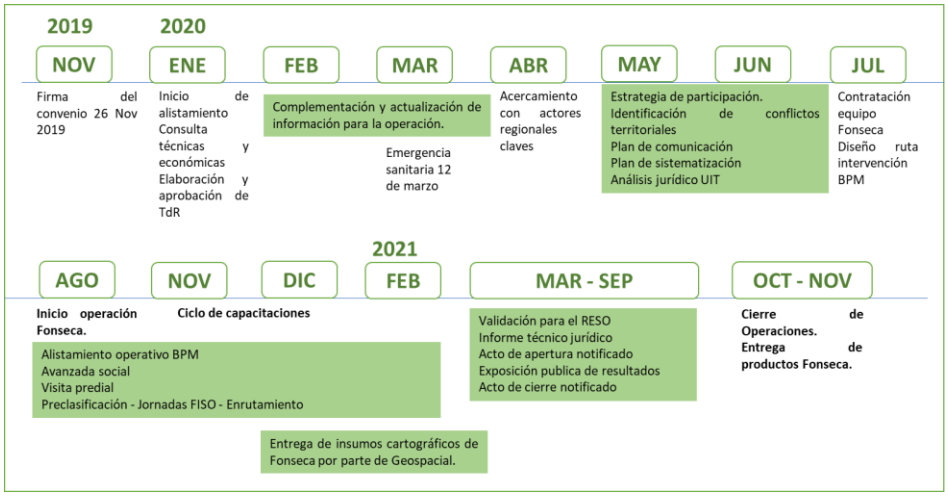

Primer trimestre

La implementación de la etapa operativo de campo de la ruta metodológica del OSPR en el municipio finalizó el 15 de octubre 2021 con los siguientes resultados:

- LPP: 2.218
- FLCM: 2.218
- DTJ1: 2.218
- FISO: 1.192
- DTJ2: 2.218
- UIT: 6

Una vez el socio hizo entrega final del municipio a la ANT, se inició un proceso de validación de la información con los siguientes resultados o avances:

En el componente de Gestión Catastral se realizó la validación de la Base de datos catastral (xtf) consolidada para todo el municipio, la cual debe cumplir con las especificaciones del modelo LADM_COL. La información entregada por el socio contiene 2.934 terrenos en la capa geográfica, de los cuales a 2.218 se le realizaron LPP, y la cual fue analizada y revisada por el Equipo de Validación, como resultado de dicho proceso se evidencia que es necesario realizar ajustes a la información entregada, ya que no cumple con la estructura del modelo LADM. Las principales inconsistencias detectadas son: a) La ausencia de 780 registros inscritos en la base de datos catastral del IGAC, los cuales no están reflejados en la Base de datos catastral entregada, b) Presencia de vacíos entre el perímetro urbano y los predios rurales incluidos en la base de datos catastral, y c) La correcta estructura de las tablas en el modelo LADM, principalmente el atributo relacionado con novedad números prediales.

Con relación al enrutamiento de predios, a continuación, se presenta el balance con corte a marzo 11 de 2022:

En el enrutamiento de municipio de Fonseca actualmente tenemos que se han entregado 2.378 QR, de los cuales solo 374 QR han sido aprobados y 1.764 están en devolución para corrección por parte del socio estratégico. Al SIT han migrado 1.045 FISOS de los cuales están cargados 772 y 168 FISOS se encuentran en prevaloración al RESO, y finalmente 606 FISOS están valorados y enrutados.

ABRIL:

Actualmente están en trámite en la ANT 1.113 solicitudes FISOS, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 808 FISO con corte a abril 2022. Se encuentran en etapa de prevaloración 192 y se han valorado e ingresado en el RESO 616, enrutando 411 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 204 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

MAYO:

A corte de 20 de mayo continua el trámite en la ANT 1.113 solicitudes FISOS, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 808 FISO con corte a abril 2022. Se encuentran en etapa de prevaloración 192 y se han valorado e ingresado en el RESO 616, enrutando 411 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 204 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

JUNIO:

A corte de 24 de junio continua el trámite en la ANT 1.260 solicitudes FISOS, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 810 FISO con corte a junio 2022. Se encuentran en etapa de prevaloración 192 y se han valorado e ingresado en el RESO 618, enrutando 411 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 205 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

Municipio de San Juan del Cesar: El Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de este municipio fue formulado y aprobado mediante Resolución No 15374 del mes de octubre del año 2019, posteriormente en el mes de agosto del año 2020 la ANT y el socio FAO iniciaron la implementación del POSPR del municipio bajo la siguiente línea de tiempo.

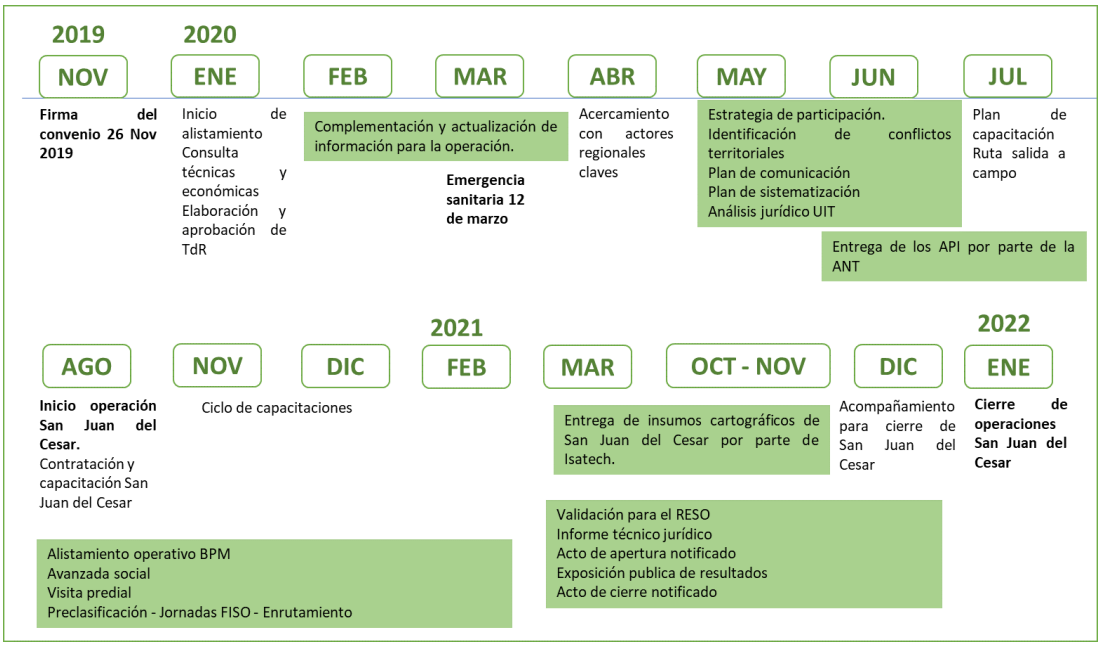

Primer trimestre

La implementación de la etapa operativo de campo de la ruta metodológica del OSPR en el municipio finalizó en el mes enero 2022 con los siguientes resultados:

- LPP: 3.076
- FLCM: 3.607
- DTJ1: 3.102
- FISO: 1.446
- DTJ2: 3.304
- UIT: 6

Una vez el socio hizo entrega final del municipio a la ANT, se inició un proceso de validación de la información con los siguientes resultados o avances:

En el componente de Gestión Catastral el socio realizó la entrega el 24 de enero de 2.022 del archivo que contiene la Base de datos catastral (xtf) consolidada para todo el municipio, sin embargo, no se pudo efectuar las actividades de validación teniendo en cuenta que al momento de importar el xtf el archivo generó un error. Posteriormente el socio volvió a compartir el archivo, pero se obtuvo el mismo resultado del primer envío. Finalmente se hizo un análisis al archivo de errores, evidenciando que hay 8.570 inconsistencias que deben ser subsanadas por el socio para realizar la validación del xtf. Por lo anterior se concluye que durante el periodo no se ha podido validar dicho producto.

En el mismo sentido, el socio no realizó entregas adicionales durante el periodo mencionado por lo tanto no se avanzó con la validación de unidades de intervención (UIT). Cabe anotar, que la última entrega realizada por el socio fue realizada en el mes de septiembre de 2021, cuyo resultado fue no conforme. Lo anterior implica que los 445 predios entregados por el socio que surtieron el proceso de validación y no retornaron con los ajustes solicitados.

En el enrutamiento de municipio de San Juan del Cesar actualmente tenemos que se han entregado 3.657 QR, de los cuales ninguno ha sido aprobado y 407 están en devolución para corrección por parte del socio estratégico. Al SIT han migrado 1.255 FISOS de los cuales están cargados 126 y 23 FISOS se encuentran en prevaloración al RESO, y finalmente 102 FISOS están valorados y enrutados.

ABRIL:

Durante el mes de abril estaban en trámite en la ANT 801 solicitudes FISOS, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 141 FISO con corte a abril 2022. Se encuentran en etapa de prevaloración 30 y se han valorado e ingresado en el RESO 111, enrutando 7 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 103 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

MAYO:

Actualmente están en trámite en la ANT 801 solicitudes FISOS, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 141 FISO con corte a mayo 2022. Se encuentran en etapa de prevaloración 30 y se han valorado e ingresado en el RESO 111, enrutando

7 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 103 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

JUNIO:

Actualmente están en trámite en la ANT 1.446 solicitudes FISOS, de los cuales, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se han enviado a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras 140 FISO con corte a junio 2022. Se encuentran en etapa de prevaloración 27 y se han valorado e ingresado en el RESO 113, enrutando 6 casos a la Subdirección de Seguridad Jurídica y 107 procesos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

2.2.1.5 Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR

Principales avances

En los últimos dos trimestres de la presente vigencia, se ajustó la herramienta diseñada para el seguimiento (tablero de control), para las dos fases de la ruta metodológica de los POSPR, formulación e implementación (esta fase 2 contempla variables de implementación y validación)

Para el registro de información de **la Fase de Formulación** se tuvo acceso al SharePoint de la carpeta POSPR FINAL, este repositorio contiene las diferentes carpetas de todos los municipios que han sido focalizados en las últimas 6 vigencias, allí se relaciona los soportes y evidencias de acuerdo con los diferentes estados de POSPR

Para la fase de implementación de los POSPR, el seguimiento se realizó a través del formulario diseñado por el equipo operativo, el cual contiene los módulos: operativo, jurídico y social.

Para el componente validación catastral se seleccionaron las principales variables de este componente, tales como: rutas del OSPR, gestión catastral GC, Número de predios No OSPR, estados de validación de predios (aprobado, aprobado con observaciones, devuelto, en revisión y para revisión) y POSPR consolidado por UITs.

Finalmente, se ha cumplido con la entrega oportuna de los diferentes reportes relacionados con el tema, los cuales se elaboran con la información recibida por parte de cada equipo de trabajo de la SPO.

Retos

- Ajustar las cifras de todas las variables seleccionadas en el TdC las cuales deben reflejar la realidad de la intervención de la SPO en territorio
- Contribuir al aseguramiento de las entregas y cumplimientos a cada uno de los compromisos adquiridos y programados para la vigencia 2022.
- Mantener la línea de Articulación que permite la entrega de los reportes e insumos requeridos para la actualización de las diferentes plataformas de información.

Tareas pendientes

- Actualizar las cifras de las variables del componente de validación catastral

2.2.1.6 RESO

Principales avances

Recepción y gestión de las de solicitudes de inscripción en el RESO recibidas

En el primer semestre del 2022, DGOSP y SSIT definieron las siguientes metas para el equipo RESO:

1. Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO se deben realizar **9.014**. *Fuente Financiación: proyecto implementación POSPR*
2. Proyecciones de respuesta a derechos de petición formulados por los ciudadanos en virtud del RESO se definieron **1.315**
3. Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO se deben realizar **2.475**. *Fuente Financiación: Fondo Documental*

REPORTE SEMESTRE S1					
Detalle de la actividad	**Producto/entregable**	**Período reporte semestre**	**Avance a la meta 1° SEM**	**Programación del 1° SEM**	**%Cumplimiento 1° SEM**
Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	S1	11.137	9.014	124%
Revisar y analizar PQR	Proyecciones de respuesta a derechos de petición formulados por los ciudadanos en virtud del RESO	S1	7.060	1.315	537%
Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	S1	3.447	2.475	139%

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO primer semestre de 2022

Del cuadro anterior podemos identificar que el equipo RESO se encuentra cumpliendo la meta definida superior al 100% de las actividades definidas e incluso algunas actividades se encuentran muy por encima de las definidas para primer semestre del 2022.

Es importante aclarar que no se reportan notificaciones por la fuente de financiación "Mejoramiento Capacidad de Gestión", debido a la disponibilidad del personal contratado para realizar esta actividad y/o meta. Por lo tanto, se contempla realizar un

ajuste de esta meta, propuesta que fue enviada a la Oficina de Planeación por medio del memorando radicado en Orfeo 20222200084003

Se presenta el número valoraciones que se realizaron en el primer semestre del 2022, en donde observamos que el 18% de las valoraciones son del Departamento del Tolima.

DEPARTAMENTO	VALORACIONES 1° SEM	PARTICIPACIÓN
ANTIOQUIA	832,00	6%
ARAUCA	50,00	0%
ATLÁNTICO	771,00	5%
BOGOTÁ	965,00	7%
BOLÍVAR	706,00	5%
BOYACÁ	656,00	4%
CALDAS	162,00	1%
CAQUETÁ	614,00	4%
CASANARE	330,00	2%
CAUCA	512,00	4%
CESAR	247,00	2%
CHOCÓ	2,00	0%
CÓRDOBA	755,00	5%
CUNDINAMARCA	507,00	3%
GUAVIARE	17,00	0%
HUILA	1.529,00	10%
LA GUAJIRA	232,00	2%
MAGDALENA	946,00	6%
META	952,00	7%
NARIÑO	225,00	2%
NORTE DE SANTANDER	177,00	1%
OTROS	2,00	0%
PUTUMAYO	20,00	0%
QUINDÍO	109,00	1%
RISARALDA	325,00	2%
SAN ANDRÉS	2,00	0%
SANTANDER	36,00	0%
SUCRE	146,00	1%
TOLIMA	2.678,00	18%
VALLE DEL CAUCA	79,00	1%
TOTAL	**14.584,00**	

PQRS atendidas 1 semestre 2022

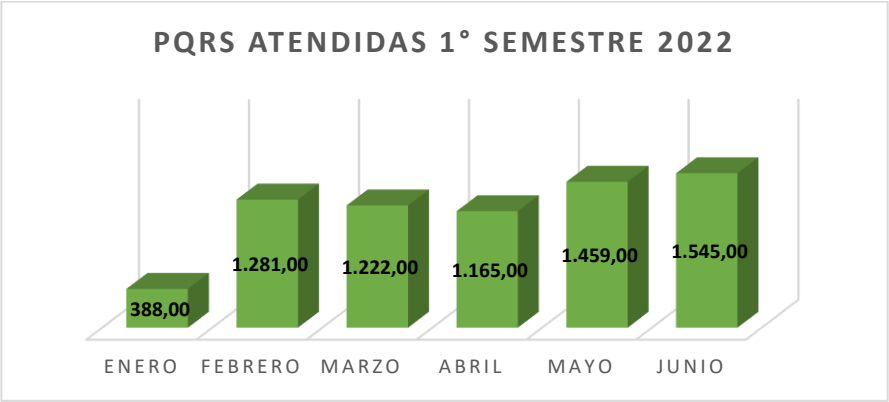

El 22% de las quejas atendidas en el semestre se hizo en el mes de junio.

Retos

- Adelantar las actividades de RESO sobre las solicitudes de acceso a tierras en la modalidad de asignación de derechos radicadas en la entidad en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con el fin de eliminar el rezago pendiente y atender las nuevas que se presenten.
- Atender la actividad de valoración de las solicitudes de inclusión al RESO ingresadas por la entrada de barrido predial, y enrutadas por la Subdirección de Planeación Operativa.
- Sistematizar todo el proceso de valoración con la implementación de una matriz en el SIT que permita el seguimiento y control de los casos analizados y concluidos.
- Continuar con la optimización de las funcionalidades dispuestas para el proceso de valoración y ajustes del flujo de RESO en el SIT, de acuerdo con la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Realizar la clasificación de las solicitudes de inclusión al RESO sin valorar, para definir la competencia del área misional de acuerdo con el tipo de solicitud.
- Adelantar la clasificación, organización y notificación de los actos administrativos de acuerdo con la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Actualizar los instructivos, manuales y guías operativas que relacionan aspectos del procedimiento del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, adaptando el contenido tanto a las nuevas disposiciones normativas como a las funcionalidades del sistema.
- Adelantar las actividades de RESO de clasificación, organización y tramite documental que permita llevar un adecuado control y gestión de los Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento – FISO gestionados por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras conforme a los lineamientos establecidos por el archivo general.
- Depurar y mejorar la calidad de los datos de las bases de datos con el fin de tener información clara y ordenada para la ejecución de informes.

Tareas pendientes

- De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:
- Continuar con la optimización del Sistema Integrado de Tierras – SIT, de las actividades de valoración, numeración, notificación, constancias ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
- Generación de reportes con los estados de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017 modificado por la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Ajustar el módulo de reportes debido a que se requiere conocer más al detalle el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información concreta y ágil al solicitante.
- Ajustar las plantillas de memorandos para los casos de formalización en el proceso de barrido predial cargadas en el SIT para continuar con la sistematización del proceso para la atención de las solicitudes de inscripción al RESO de conformidad con las disposiciones vigentes.
- Capacitar a las Unidades de Gestión Territorial sobre asuntos relacionados con el proceso de Registros de Sujetos de Ordenamiento y la normatividad que impacta este procedimiento para que desde estas oficinas se puedan dar el enrutamiento directo de estas solicitudes y de esta manera agilizar los trámites del ciudadano.
- Realizar las mesas jurídicas correspondientes para la estructuración del módulo de entidades de derecho público del RESO.

2.2.2 Responsable: Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos

- **Plan de Atención a las Comunidades Étnicas**

A 30 de junio de 2022, la Dirección de Asuntos Étnicos presenta la siguiente ejecución presupuestal en la implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas y negras a nivel nacional:

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	CDP	DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
PROYECTO C. INDÍGENAS	$ 60.730.423.410	$ 60.730.423.410	$ 0	$ 20.864.791.230,25	$ 11.607.641.106,73	$ 11.603.141.106,73
EJECUCIÓN		**100%**		**34%**	**19%**	**19%**
PROYECTO C. NEGRAS	$ 18.000.000.000	$ 18.000.000.000	$ 0	$ 9.568.619.401,75	$ 3.372.050.434,32	$ 3.370.550.434,32
EJECUCIÓN		**100%**		**53%**	**19%**	**19%**
TOTAL	**$ 78.730.423.410,00**	**$ 78.730.423.410**	**$ 0**	**$ 30.433.410.632,00**	**$ 14.979.691.541,05**	**$ 14.973.691.541,05**
EJECUCIÓN		**100%**		**33%**	**19%**	**19%**

Fuente: Ejecución Financiera DAE con corte 30/06/2022 SIIF Nación II.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de concertación en el territorio nacional con las autoridades pertenecientes a las comunidades étnicas, así

como las órdenes judiciales impartidas por las autoridades correspondientes, procedimientos avanzados por demanda y rezago entre otros; se han establecido los siguientes criterios de priorización; ratificados en el instructivo "*DEST-I-002 Versión 2* Criterios para la priorización de los procedimientos del Plan de Atención y metas de los Proyectos de Inversión" actualizado en el sistema de gestión de calidad el 25 de enero de 2022 y socializado con los profesionales de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos:

1.Autos de la Honorable Corte Constitucional
2. Órdenes judiciales
3. Cumplir con la reglamentación descrita en la Ley 1448 del 2011.
4. Documentos CONPES específicos para la atención a comunidades étnicas.
5. Compromisos definidos como parte de las concertaciones hechas en el marco de movilizaciones por la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas.
6. Priorizaciones realizadas en las Mesas de Concertación, Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI, Consejos Nacionales y Regionales de comunidades indígenas y Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).
7. Comunidades que ocupen o posean tierras para legalizar como título colectivo.
8. Comunidades beneficiadas con predios del Fondo Nacional de Tierras.
9. Compromisos de gobierno.
10. Solicitudes de formalización, delimitación, dotación de tierras y protección de territorios ancestrales identificadas en la base de datos alfanumérica del Sistema de Información Étnico – Inventarios.
11. Solicitudes que continúan de vigencias anteriores.
12. Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas.
13. Comunidades atendidas en el territorio nacional.

Atendiendo a los anteriores criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2022 está conformado de la siguiente manera:

Procedimientos Comunidades Indígenas	Cantidad
Constitución Resguardos	255
Ampliación Resguardos	252
Saneamiento Resguardos	10
Protección de Territorios Ancestrales	48
Subtotal	**565**
Clarificación vigencia legal Títulos Coloniales	32
Delimitación de Comunidades Indígenas	84
Total	**681**

Procedimientos Comunidades Negras	Cantidad
Titulación Colectiva	234
Subtotal	**234**
Delimitación y Deslinde de Linderos-Órdenes Judiciales	11
Total	**245**

Fuente: Plan de atención a comunidades étnicas vigencia 30/06/2022

De acuerdo con los planes de atención de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos se contemplan las siguientes metas para la vigencia 2022, en articulación con el Plan de Acción de la misma vigencia:

Procedimientos	C. Indígenas	C. Negras
Constitución de Resguardos	20	
Ampliación de Resguardos	15	
Saneamiento de Resguardos	1	
Protección de Territorios Ancestrales	2	
Clarificación de títulos de origen colonial o republicano	3	
Titulación Colectiva a Comunidades Negras		17
Adquisición de predios y/o mejoras	25	3
Deslinde o Delimitación de Linderos	4	1
Mediación para la atención y gestión de conflictos territoriales	35	7
Iniciativas Comunitarias	5	8

Fuente: Plan de Acción a comunidades étnicas vigencia 2022.

2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Responsable: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas, además de impartir lineamientos a las subdirecciones a su cargo, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:

1. El 25 de mayo del 2021se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional con la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) **ANT-CCI-1410-2021**, el 24 de febrero de 2022 se suscribió la enmienda 2, la cual adicionó recursos manteniendo igual el plazo de ejecución.

2. El 29 de abril del 2021 se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) **ANT-COI-1326-2021/MYR-096**, el 18 de marzo de 2022 se suscribió el otrosí 1, el cual adicionó recursos y prorrogó el plazo de ejecución a 31/12/2022.

3. Con ocasión del otrosí 2 del convenio 570 de 2016, en el primer semestre de 2022, la DGJT apoyo a las ORIPS en la calificación de aproximadamente13.600 documentos de actos de la ANT.

4. Desde el mes de enero a junio de 2022 se han recibido, analizado y tramitado de manera eficiente los siguientes tipos de requerimientos:

5. Solicitudes de Entes de Control: La Procuraduría General de la Nación, La Defensoría del Pueblo y La Contraloría General de la República, entre otros, realizan requerimientos de manera periódica.

- Solicitudes Restitución de Tierras: En el marco de los procesos que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT, se da tramite a las solicitudes de información del nivel central y territorial de esta entidad, y/o a requerimientos que en este mismo tema realizan jueces de la república.

  En este sentido, desde enero hasta junio de 2022 se ha dado trámite a los siguientes requerimientos:

CLASE DE REQUERIMIENTO	TOTAL
ENTES DE CONTROL	25
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	13
TOTAL	38

*T*rámite a requerimientos

1. El 31 de marzo del 2022 se suscribió otrosí No. 1 al Convenio de Asociación Específico No. 001 del Convenio de Asociación Marco No. 007 ANT 1550 de 2020 celebrado entre Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Agencia Nacional de Tierras.

2. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras tiene dentro de sus competencias de acuerdo con lo contemplado en el numeral 7 del Artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 la de resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de formalización y de procesos agrarios, en este sentido se han proferido de enero a junio de 2022, los siguientes actos administrativos:

Enero a junio del 2022						
ID	**# ACTO ADMON**	**FECHA**	**PREDIO**	**TIPO DE A. A**	**MUNICIPIO - DEPARTAMENTO**	**CLASE DE PROCESO**
1	20223000100196	02/05/2022	ALEJANDRA	Apelación contra resolución de no inicio	Riohacha - Guajira	Clarificación
2	20223000100206	02/05/2022	LANTASIRA	Apelación contra resolución de no inicio	Riohacha - Guajira	Clarificación

3. En atención al impulso de procesos de reconstrucción que dieron inicio con el primer protocolo admbs-p-007, respecto de los cuales se han seguido ejecutando acciones la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, ha expedido los siguientes actos administrativos.

ID	# ACTO ADMON	FECHA	ASUNTO	TIPO DE A. A	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO
1	20223000003559	01-02-2022	Reconstrucción Jericó y Texamar.	Cierre de la actuación administrativa de reconstrucción del expediente del proceso de extinción del derecho de dominio privado sobre el predio rural denominado "JERICÓ O TEXAMAR",	Sincelejo – Sucre

4. Teniendo en cuenta la delegación en la UGT Nororiente con sede en la ciudad de Cúcuta y la UGT Occidente con sede en Popayán la función de adelantar y decidir los procesos agrarios de clarificación de la propiedad en primera instancia para las nuevas solicitudes, así como para aquellos casos que se encuentren en etapa preliminar, o que se hayan iniciado por demanda fuera de las zonas focalizadas, en aplicación del Decreto Ley 902 de 2017 y los que siendo parte del rezago entregado por el extinto Incoder a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, no se hubiese expedido resolución de inicio. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras imparte las directrices a las enunciadas UGT en virtud de la función designada en el numeral 13 del artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 y realiza el seguimiento al cumplimiento de metas, evidenciando que desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2022 se tienen los siguientes avances:

INDICADORES	META UGT POPAYÁN	META UGT CÚCUTA	TOTAL AVANCE ENE A JUN 22
Identificación predial	10	30	20
Diagnóstico preliminar de análisis predial - DPAP	20	35	32
Expedientes intervenidos y foliados	200	330	265
Actos administrativos de conformación o no del expediente.	30	40	44
No. actos administrativos de inicio o no, archivo	30	45	12
Informes Técnicos Jurídicos Preliminar-ITJP.	25	45	8
No. De actos administrativos de trámite etapa probatoria 902	20	30	5

Así mismo las unidades de gestión territorial han avanzado en las siguientes actividades en relación los procesos de clarificación así:

UGT NORORIENTE CON SEDE EN CÚCUTA	
ACTIVIDADES	**PERIODO ENERO A JUNIO**
Respuestas a derechos de petición	64
Solicitud de información radicados	71
Solicitudes información convenio 570 ANT-SNR	65
Comunicaciones de autos de conformación expediente	102
Reuniones equipo clarificación	9

UGT OCCIDENTE CON SEDE EN POPAYÁN	
ACTIVIDADES	**PERIODO ENERO A JUNIO**
Respuestas a derechos de petición	36
Solicitud de información	49
Comunicaciones de actos administrativos	59
Reuniones equipo clarificación	17

5.Gestión ante entes territoriales:

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras en busca de promover la participación y corresponsabilidad de los entes territoriales en la política de formalización de la propiedad privada rural, gestionó 5 memorandos de entendimiento y un acta técnica, con el objeto de promover acciones conjuntas para la formalización de la propiedad privada rural, en favor de los campesinos y pobladores rurales sujetos de ordenamiento social de la propiedad. Los memorandos de entendimiento fueron suscritos con:

No.	Modalidad	Departamento	Municipio	Fecha de suscripción	Fecha de terminación
1	Memorando	Boyacá	Sativasur	19/01/2022	19/01/2023
2	Memorando	Boyacá	Quípama	19/01/2022	19/01/2023
3	Memorando	Antioquia	Anorí	26/01/2022	26/01/2023
4	Memorando	Boyacá	Buenavista	28/01/2022	28/01/2023
5	Memorando	Boyacá	Saboyá	28/01/2022	28/01/2023
6	Acta técnica	Cundinamarca	Sesquilé	3/03/2022	03/03/2022

2.3.2 Subdirección de Seguridad Jurídica

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015. Estas, de manera general se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural en el territorio Nacional y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien dentro de las zonas de focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así las cosas, el presente informe será presentado atendiendo las descritas competencias, desarrollando de manera inicial lo concerniente a los avances obtenidos con las gestiones adelantadas en la línea de formalización de predios privados, para luego presentar lo concerniente a los procesos agrarios especiales en zonas focalizadas y cerrar con la descripción de la atención de peticiones recibidas por la dependencia. Igualmente, se hará la descripción de los retos y tareas pendientes que se presentan en cada una de las descritas líneas de trabajo.

1. FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RURALES PRIVADOS

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del Artículo 4, el numeral 2 del Artículo 19, numeral 1 del Artículo 20 y Artículo 35 ibídem[7], se asignó la competencia para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de intervención más amplio de esta subdirección. En tal sentido, se procede a exponer los logros obtenidos en la vigencia 2022, así:

1.1 Documentos Técnicos.

Dentro de la gestión de los procedimientos de formalización de predios privados vía Decreto Ley 902 de 2017, la información técnica que sustenta las decisiones que se adoptan, es consignada en los documentos técnicos denominados Documento Preliminar de Análisis Predial - DPAP e Informe Técnico Jurídico – ITJ. En el primer semestre de la vigencia 2022 se generaron un total 2875 documentos técnicos discriminados por mes de generación, así:

Mes de Reporte	DPAP	ITJ	Total general
Enero	338		338
Febrero	939		939
Marzo	265		265
Abril	474	90	564
Mayo	397	73	470
Junio	296	3	299
Total general	2709	166	2875

Cabe anotar que dichos documentos generados corresponden en su totalidad a Documentos preliminares de Análisis predial – DPAP.

1.2 Actos Administrativos de Impulso Procesal.

Para la gestión de los trámites de formalización de predios privados por la ruta del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad contenido en el Decreto Ley 902 de 2017, es necesario agotar ciertas etapas procesales y en consecuencia la expedición de actos administrativos de impulso de procedimiento se presenta para tal

---

[7] **"ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad."

fin. Con corte al 30 de junio de 2022, la Subdirección de Seguridad Jurídica ha generado 3703, discriminados por tipo de la siguiente manera:

Tipo de Acto Administrativo	Total general
AUTO DE INICIO	2754
RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DEL INICIO	116
RESOLUCIÓN CORRECIÓN DEL CIERRE	683
RESOLUCIÓN DE NO INICIO	48
RESOLUCIÓN DE PRUEBAS	14
RECURSO	1
RESOLUCIÓN DE CIERRE NO FORMALIZACIÓN	12
RESOLUCIÓN CIERRE JUDICIAL	12
PERDIDA DE FUERZA DE EJECUTORIA	62
REVOCATORIA	1
Total general	**3703**

1.3 Títulos generados.

En el primer semestre de la vigencia 2022 se han generado un total de 2933 títulos de formalización de predios privados[8]. Conforme a la distribución político-administrativa del país, dichos títulos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Departamento/Municipio	Total general
ANTIOQUIA	**140**
ANORÍ	3
APARTADO	5
CÁCERES	3
NECOCLÍ	93
TURBO	28
YONDO	5
VALDIVIA	2
TARAZA	1
BOYACÁ	**1174**
CHIVATÁ	121
CIÉNEGA	119
CÓMBITA	178
MONIQUIRÁ	1
MOTAVITA	142
OICATÁ	49
PAIPA	4
RAMIRIQUÍ	111
SIACHOQUE	93
SOGAMOSO	4
SORA	19

Departamento/Municipio	Total general
SORACÁ	23
TIBANÁ	181
TIBASOSA	1
TURMEQUÉ	27
TUTA	87
VENTAQUEMADA	3
RAMIRIQUÍ	6
TENZA	1
GARAGOA	2
MACANAL	1
NUEVO COLON	1
CALDAS	**43**
MANIZALES	24
NEIRA	5
PENSILVANIA	2
SAMANÁ	12
CAQUETÁ	**183**
FLORENCIA	183
CASANARE	**8**
TAURAMENA	7
YOPAL	1

[8] De dichos títulos se destaca que si bien ya se encuentran generados (expedidos), algunos de ellos aún se encuentran en proceso de ejecutoria y pendientes de ser remitidos a las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP correspondiente, para su registro.

Departamento/Municipio	Total general
CAUCA	**507**
BUENOS AIRES	3
CALDONO	2
EL TAMBO	102
MERCADERES	44
MIRANDA	1
PADILLA	2
PIENDAMÓ	3
POPAYÁN	250
ROSAS	3
SANTANDER DE QUILICHAO	47
SOTARÁ	4
TIMBÍO	2
BALBOA	4
SUCRE	40
MORALES	1
CUNDINAMARCA	**46**
SAN JUAN DE RIOSECO	34
VILLAPINZÓN	11
MACHETA	1
HUILA	**428**
ISNOS	93
PITALITO	306
SAN AGUSTÍN	29
META	**72**
ACACÍAS	3
GRANADA	43
SAN JUAN DE ARAMA	26
NARIÑO	**90**
IMÚES	36
LA UNIÓN	9
SAN BERNARDO	43
SAN PEDRO DE CARTAGO	2
RISARALDA	**231**
BELÉN DE UMBRÍA	5
PEREIRA	215
SANTA ROSA DE CABAL	4
SANTUARIO	7
SANTANDER	**2**
SANTA BARBARA	2
VALLE DEL CAUCA	**2**
JAMUNDÍ	2
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	**6**
PROVIDENCIA	6
Total general	**2933**

Igualmente, se destaca que, del total de los títulos generados, 1051 fueron otorgados a mujeres mediante titulación individual y 937 mediante la figura de titulación conjunta con su cónyuge o compañero permanente, obteniendo así un total de 1988 títulos de formalización de predios privados que beneficiaron a mujeres rurales. Dichos títulos se distribuyen por departamento de la siguiente manera:

Departamento	Total general
ANTIOQUIA	86
BOYACÁ	876
CALDAS	32
CAQUETÁ	105
CASANARE	2
CAUCA	307
CUNDINAMARCA	29
HUILA	256
META	50
NARIÑO	57
RISARALDA	182
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4
VALLE DEL CAUCA	2
Total general	**1988**

1.4 Títulos reportados a Sinergia

En el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en adelante SINERGIA, se registran los avances de las políticas públicas en Colombia. El reporte de los títulos de formalización de predios privados se realiza con base en el Protocolo de la ANT "*Reporte de información institucional de procesos misionales*", el cual entrega información de los procedimientos culminados de los distintos procesos misionales, asegurando coherencia, exactitud y calidad de la información.

Se debe tener en cuenta que un proceso de formalización de la propiedad privada rural se estima culminado cuando se genera la fecha de anotación a nombre del nuevo propietario en la ORIP.

En atención a lo anterior, el reporte de un título a SINERGIA se realiza en fechas posteriores a la fecha de anotación en folio, debido a tiempos de espera por trámites en la ORIP, carga de los folios en los aplicativos SIG, SIT y de la verificación de la calidad de la información de dichos registros.

Principales Avances en el componente SINERGIA

- Indicador: Títulos formalizados sobre predios privados.
- Entidad: Agencia Nacional de Tierras.
- Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
- Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.
- Línea: E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

- Pacto: II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Tipo Pacto: Estructurales.
- PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Avance indicador "Títulos formalizados sobre predios privados"

Año	Meta	Avance[9]	% Avance
Línea Base	-	2.265	-
Ene-Dic 2019	5.600,00	5.539	99%
Ene-Dic 2020	6.250,00	3.302	53%
Ene-Dic 2021	6.250,00	5.453	87%
Ene-Jun 2022	6.250,00	7.306	117%
2018-2022	24.350,00	21.600	89%

Con 6 meses transcurridos de la vigencia 2022, se tiene un avance del 116% en la meta anual del indicador "títulos formalizados sobre predios privados". La Subdirección de Seguridad Jurídica, ha avanzado significativamente en el reporte mensual de títulos correspondiente a los meses de enero a junio 2022, cumpliendo la meta anual del indicador de formalización de predios privados antes de lo previsto.

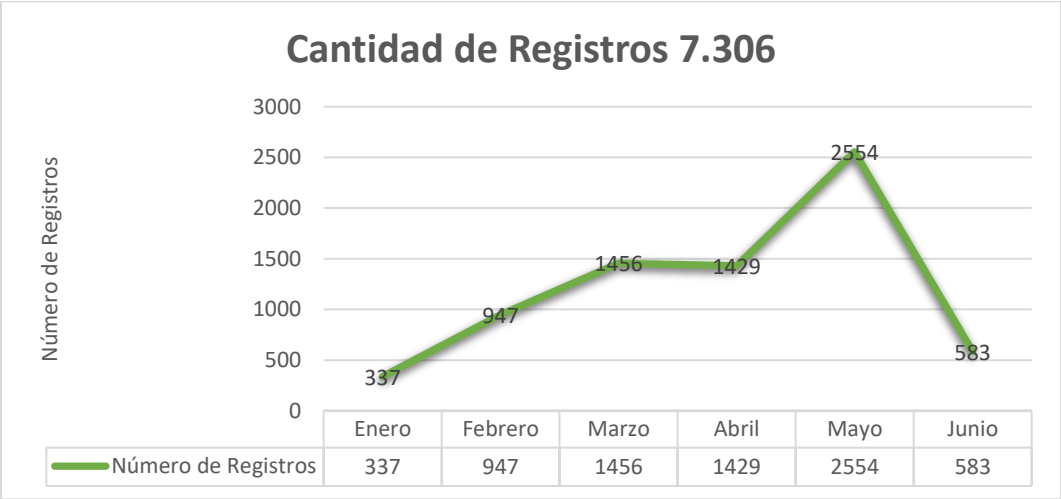

Además, se evidencia que el cumplimiento a la meta promedio mensual para alcanzar la meta de la vigencia, con referencia al año inmediatamente anterior (2021), se identificó el incremento de más del 500% de títulos reportados en SINERGIA en este mismo periodo.

[9] Las cifras de vigencias anteriores tuvieron una modificación de conformidad con el ejercicio de depuración de la base de datos de Sinergia que realizó la Oficina de planeación de la ANT. Por tal motivo, se realiza la actualización de los datos para el presente reporte.

Mes de reporte	Predios Formalizados	Familias Beneficiadas	EDP Beneficiadas	Hectáreas Formalizadas
Enero	337	343	3	242,741
Febrero	947	943	17	901,922
Marzo	1456	1458	19	1423,202
Abril	1429	1424	16	1867,086
Mayo	2554	2574	11	1963,546
Junio	583	580	4	836,919
Avance 2022	7.306	7.322	70	7.235,416

Así las cosas, con corte al mes de junio del 2022, se ha logrado el reporte de 7.306 predios formalizados, que corresponden a 7.235,416 hectáreas. Así mismo, se ha logrado beneficiar a 7.322 familias y a 70 entidades de derecho público.

Vía de formalización	Cantidad de títulos	
Decreto 902	6903	94,484%
Administrativo	367	5,023%
Judicial	35	0,479%
Notarial	1	0,014%
Total	**7.306**	**100,00%**

Se puede apreciar que el 94 % de los títulos reportados al aplicativo SINERGIA durante el primer semestre del 2022, se obtuvieron mediante el procedimiento de formalización vía Decreto Ley 902, lo que representa un avance significativo en el objetivo de facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral.

Mes	Cantidad de títulos solo a mujer	Cantidad de títulos solo a hombre	Cantidad de títulos a la pareja	Cantidad de títulos a EDP
Enero	186	157	110	3
Febrero	462	480	370	17
Marzo	715	744	465	19
Abril	708	729	417	16
Mayo	1400	1174	686	11
Junio	246	334	202	4
Total avance	3.717	3.618	2.250	70

A finales del año 2020, la oficina de planeación de la ANT actualizó el formato de reporte de información institucional a SINERGIA, permitiendo identificar no solo a las mujeres como beneficiario principal, sino también a las mujeres como beneficiarias cuando acceden al título de propiedad con su pareja. Esta identificación es muy importante debido a que la Agencia Nacional de Tierras también tiene a cargo en SINERGIA el indicador “Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas” el cual es gestionado en conjunto con la Dirección de Acceso a Tierras.

En este orden de ideas, para el primer semestre de la vigencia 2022, las mujeres se han beneficiado con 5.967 títulos, lo que equivale al 82% del total reportado.

Así las cosas, en lo que atiende a los trámites de formalización de predios privados se identifica lo siguiente:

Retos:

1. Concluir la radicación de los títulos 2021 en las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP, especialmente los que corresponden a notas devolutivas siendo el mayor volumen de la vigencia.
2. Mantener activa la alianza estratégica con la SNR, en el sentido de acortar los tiempos para el registro de los actos administrativos proferidos por la ANT.
3. Gestionar ante las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP el registro de los títulos generados en la vigencia 2022.

Tareas Pendientes: se identifican las siguientes:

1. Finalizar la radicación ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de los títulos generados en vigencias anteriores y que a la fecha se encuentran en estado pendiente.
2. Radicar los títulos generados en 2022 ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP para lograr su registro y presentación a SINERGIA.
3. Gestionar con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP las correcciones de los títulos que presentan error en el registro y que a la fecha no se han subsanado.
4. Presentar el mayor número posible de títulos a SINERGIA.

2.PROCESOS AGRARIOS EN ZONAS FOCALIZADAS

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 determinan la función de adelantar y decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la Nación, que se adelanten e inicien en las zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Frente a dicha asignación la gestión adelantada durante la vigencia del 2022, puntualmente desde el 01 de enero a 30 junio ha sido la siguiente:

2.1. Competencia asignada

Atendiendo a la competencia anteriormente descrita y al criterio de priorización dado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Dirección General de la ANT dispuso la focalización de cuarenta y dos (42) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018 y 7625 de 2019 así:

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN DE FOCALIZACIÓN
1	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Resolución 1384 de 05 de octubre de 2017
2	CUNDINAMARCA	TOPAIPI	
3	GUAJIRA	DIBULLA	
4	MAGDALENA	SANTA MARTA	
5	META	PUERTO GAITÁN	
6	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	
7	SANTANDER	LEBRIJA	
8	SUCRE	OVEJAS	
9	META	PUERTO LLERAS	Resolución 1820 de 28 de mayo 2018
10	TOLIMA	ATACO	
11	TOLIMA	CHAPARRAL	
12	TOLIMA	PLANADAS	
13	TOLIMA	RIOBLANCO	
14	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	
15	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	
16	ANTIOQUIA	CÁCERES	Resolución 191 de 12 de febrero de 2018
17	ANTIOQUIA	ITUANGO	
18	ANTIOQUIA	NECHÍ	
19	ANTIOQUIA	TARAZÁ	
20	ANTIOQUIA	VALDIVIA	
21	BOLÍVAR	ACHÍ	
22	BOLÍVAR	MAGUANGUÉ	
23	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
24	CÓRDOBA	AYAPEL	
25	SUCRE	CAIMITO	
26	SUCRE	GUARANDA	
27	SUCRE	MAJAGUAL	
28	SUCRE	SAN BENITO ABAD	
29	SUCRE	SAN MARCOS	
30	SUCRE	SUCRE	
31	BOLÍVAR	CORDOBA	Resolución 7625 de 17 de junio de 2019
32	BOLÍVAR	EL GUAMO	
33	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
34	BOLÍVAR	ZAMBRANO	
35	CÓRDOBA	MONTELIBANO	
36	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	
37	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	
38	CÓRDOBA	VALENCIA	
39	LA GUAJIRA	FONSECA	
40	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	
41	MAGDALENA	ARACATACA	
42	MAGDALENA	CIENAGA	

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 6064 de 17 septiembre de 2018 y la Resolución 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Puerto Leguizamo (Putumayo), Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (Sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipí (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

2.2. Inventario de procedimientos agrarios especiales

El inventario de los procesos agrarios a 30 de junio de 2022 asciende a 1.337 casos, los cuales se conforman con los memorandos de traslado provenientes de la Subdirección de Procesos Agrarios, nuevas solicitudes de personas naturales, las realizadas por los entes de control, por cumplimiento a fallos judiciales y nuevos casos identificados en los análisis multitemporales que se han realizado a los cuerpos de agua de los procesos de deslinde

ya existentes. En este inventario se incluyen procesos activos, procesos archivados pendientes de terminar su etapa publicitaria y procesos en etapa preliminar o con solicitud de inicio, relacionados así:

TIPO DE PROCESO	TOTAL
CLARIFICACION	1113
Clarificación	193
Clarificación T-488	911
DESLINDE	173
EXTINCION	39
RECUPERACION	12
TOTAL	1337

Los 1.337 trámites enunciados previamente, se discriminan de la siguiente manera:

- **911** casos de clarificación Ruta prioritaria T- 488, ubicados en los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	# CASOS
ANTIOQUIA	**5**
NECHÍ	2
TARAZÁ	2
VALDIVIA	1
BOLÍVAR	**74**
ACHÍ	8
CÓRDOBA	1
MAGANGUÉ	65
CÓRDOBA	**509**
AYAPEL	250
MONTELÍBANO	111
PUERTO LIBERTADOR	103
SAN JOSÉ DE URÉ	21
VALENCIA	24
LA_GUAJIRA	**3**
DIBULLA	3
MAGDALENA	**19**
CIENAGA	8
SANTA MARTA	11
SUCRE	**239**
CAIMITO	11
MAJAGUAL	58
OVEJAS	10
SAN BENITO ABAD	46
SAN MARCOS	36
SUCRE	78
TOLIMA	**48**
ATACO	12
CHAPARRAL	33
PLANADAS	1
RIOBLANCO	2
VALLE DEL CAUCA	**14**
FLORIDA	10
PRADERA	4
TOTAL	**911**

- 426 casos de los 4 procesos agrarios provenientes del rezago y nuevas solicitudes:

DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	1		12	3	**16**
BOLIVAR	12	46	10		**68**
CORDOBA	35	3	1		**39**
LA GUAJIRA	21		1		**22**
MAGDALENA	75	5	12	6	**98**
META	3				**3**
SUCRE	25	118			**143**
TOLIMA	28			3	**31**
VALLE DEL CAUCA	2	1	3		**6**
Total	**202**	**173**	**39**	**12**	**426**

2.3 Actividades adelantadas en procesos de rezago y nuevas solicitudes

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:

- Se han realizado un estudio e intervención de los expedientes digitales con el fin de identificar actuaciones pendientes y/o irregularidades procedimentales.
- En la vigencia 2022, con corte al 30 de junio, se expidieron **119** actos administrativos respecto de procesos agrarios provenientes del rezago INCODER, diferentes a procesos de clarificación por ruta prioritaria T- 488, los cuales se relacionan a continuación:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	TOTAL
A.A. RESOLVIENDO RECURSOS DE REPOSICIÓN O APELACIÓN	1	3	**4**
A.A. DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.	88		**88**
A.A. DE INICIO O NO, ARCHIVO	1	1	**2**
A.A. DE TRÁMITE Y/O ETAPA PROBATORIA 902 O 1071	7	18	**25**
TOTAL	**97**	**22**	**119**

- Se han realizado 9 mesas técnicas para socializar la planeación, organización y ejecución de las visitas de inspecciones oculares a realizar en los 4 procesos agrarios de deslinde de los cuerpos de agua involucrados en el complejo cenagoso El Reparo, ubicado en el municipio de Caimito – Sucre.
- Se realizó el 2do comité técnico Operativo del convenio interadministrativo celebrado entre la ANT, la Gobernación de Sucre y las alcaldías de Majagual, San Benito Abad, Sucre, San Marcos y Caimito, Sucre.

2.4 Procedimientos Agrarios Especiales Producto de la Sentencia T- 488 De 2014

En virtud de la Sentencia T- 488 de fecha 9 de julio de 2014, la Corte Constitucional dispuso, “ORDENAR al Incoder, adoptar en el curso de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, un plan real y concreto, en el cual puedan

identificarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las cuales habrá de desarrollarse un proceso nacional de clarificación de todos los bienes baldíos de la nación dispuestos a lo largo y ancho del país. (…)", atendiendo a situaciones de apropiación irregular de terrenos presuntamente baldíos, que fueron adquiridos mediante la figura de la prescripción adquisitiva de dominio a través de procesos declarativos de pertenencia, dentro de los cuales no fue vinculada la Autoridad de Tierras (Extintos Incora, Incoder, hoy ANT).

Respecto del universo señalado, esto es, 911 casos de ruta prioritaria CLARIFICACIÓN T-488, se adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia del 2022 con corte al 30 de junio:

- Se expidieron **138** actos administrativos:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL
AUTO DE CONFORMACION	34
AUTO RESUELVE PETICION	2
RESOLUCION INICIO	95
RESOLUCION NO INICIO	6
RESOLUCION RESUELVE RECURSO RESOLUCION INICIAL	1
TOTAL	**138**

- Se identificaron 6 casos duplicados del universo de los 926 folios de matrícula trasladados por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

Retos: El equipo de procesos agrarios se propone realizar la publicidad de los actos administrativos expedidos que se encuentren pendientes de este trámite.

Así mismo, se plantea expedir las constancias de ejecutoria de los actos administrativos que culminen los trámites publicitarios en debida forma.

También se realizará el traslado de los expedientes que hayan finalizado los trámites de la actuación administrativa y que aún figuren dentro del inventario de procesos agrarios.

Tareas Pendientes: se tienen como tal, las siguientes:

1. La conformación de 85 expedientes de procesos agrarios de la Ruta Prioritaria T-488.
2. El inicio de por lo menos 20 procesos agrarios de la ruta prioritaria de clarificación T- 488.
3. La culminación de por lo menos 20 procesos agrarios con la expedición de resoluciones finales o de cierre de la etapa administrativa.

2. ATENCIÓN PQRSD

La Subdirección de Seguridad Jurídica, en el desarrollo de sus competencias misionales, tiene el encargo de atender las diferentes peticiones allegadas a la Agencia Nacional de Tierras, que correspondan a temas correspondientes a su encargo misional. Así las cosas,

en el primer semestre de la vigencia 2022, se reporta la recepción en la dependencia de 7946 solicitudes, de las cuales se reporta la siguiente gestión:

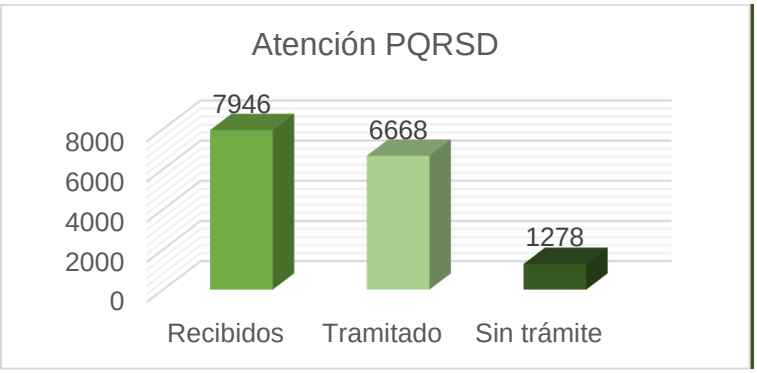

Cómo se evidencia, se ha atendido de manera efectiva el 84% de las solicitudes recibidas.

3. Equipo Estudio de Títulos

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014 – La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio, sobre bienes rurales ubicado en el territorio Nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la Nación o, por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Del total de los radicados recibidos (enunciados previamente) en el primer semestre de la vigencia 2022, el equipo de estudio de títulos tuvo a su cargo un total de 4923 solicitudes, de los cuales se ha atendido aproximadamente el 87% de las mismas, así:

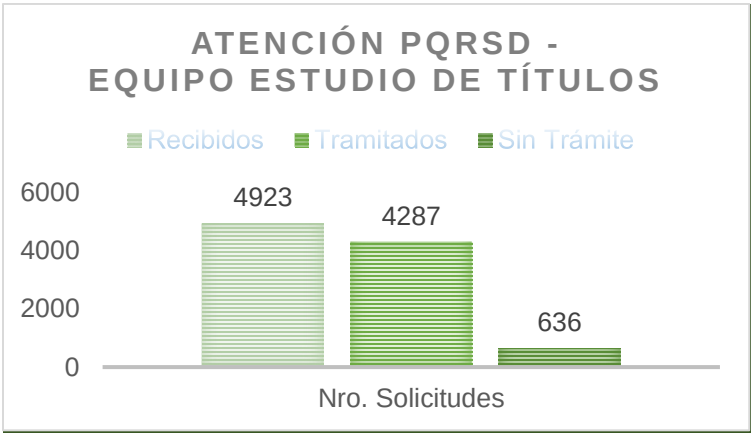

Retos:

1. Alcanzar un porcentaje de respuesta del 90% del total de los oficios recibidos y mantenerlo a lo largo de la presente vigencia. El índice de cumplimiento se encuentra en el 84% a corte del 30 de junio.
2. Disminuir la incidencia de tutelas e incidentes de desacato en contra de la Subdirección de Seguridad Jurídica derivadas de los derechos de petición.

Tareas Pendientes: se tienen como tal, las siguientes:

1. Cerrar la totalidad de radicados pendientes de archivo de anualidades anteriores.
2. Gestionar los 1278 radicados sin trámite que se encuentran en la Subdirección.
3. Gestionar los 64 memorandos que se encuentran asignados al equipo de estudio de títulos y actualmente están sin trámite.

2.3.3 Subdirección de procesos agrarios y Gestión Jurídica

Por parte de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, se tiene que para el primer semestre del periodo 2022, se han expedido un total de 195 actos administrativos que decidieron la no conformación de expediente, el no inicio de la segunda fase administrativa agraria y decisiones de fondo por vía jurídica DL 1071 o 902 sobre 649 casos accionados desde la clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y la recuperación de baldíos e islas; de lo informado se tiene que:

TIPO DE PROCESO	AA DE NO CONFORMACION DEL EXPEDIENTE	AA NO INICIO	AA DECISION FINAL 1071 /902	Total general
CLARIFICACION (incluye providencia)	157	22	2	181
DESLINDE	1		2	3
EXTINCION	1	1	2	4
RECUPERACION (BALDIOS E ISLAS)	1	2	4	7
TOTAL GENERAL	**160**	**25**	**10**	**195**

Es de anotar que en lo anterior se tiene que la Subdirección apoyó a través de la clarificación de islas la emisión de 18 actos administrativos de no conformación de expediente sobre 472 predios de la Isla de San Andrés y Providencia como parte de la clarificación de los predios en ese territorio a raíz de la tragedia producida por el huracán IOTA en 2020 debido a ello se dictaminó la propiedad privada sobre los 472 predios equivalentes a 96,2483 hectáreas.

Expuesto lo anterior, se tiene en detalle que en cuanto a la regularización de la propiedad para primer semestre se han gestionado **25117,9963 hectáreas** distribuidas así:

TIPO PREDIO	CASOS DEFINIDOS CON AA DE NO CONFORMACION DEL EXPEDIENTE	CASOS DEFINIDOS CON AA NO INICIO	CASOS CON AA DECISION FINAL 1071 /902	TOTAL GENERAL	AREA
BALDIO	2	5	9	16	4319,3861
PRIVADO	476	17	1	494	20746,9067
URBANO	135	3		138	1,8895
NO COMPTENCIA	1			1	49,814
TOTAL GENERAL	**614**	**25**	**10**	**649**	**25117,9963**

Proyecto Regularización de la propiedad

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite rendir informe del avance de gestión de cumplimiento del Plan de Acción 2022 para el primer semestre de dicha vigencia frente a las metas pactadas, presentando además los puntos relevantes de su gestión durante este periodo.

El avance para el primer semestre de 2022 respecto al cumplimiento general de las metas se encuentra de la siguiente manera:

SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	META GLOBAL	ENTREGA TOTAL	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
Identificaciones prediales	1.130	660	**47%**
Documentos Preliminar de Análisis Predial - DPAP	1.248	1.036	
Actos administrativos de conformación o no del expediente	1.552	610	
Informes Técnico Jurídico Preliminar - ITJP	119	27	
Actos Administrativos de inicio o no, archivo	208	112	
Actos Administrativos de trámite etapa probatoria 902 / 1071	139	68	
Informes Técnico-Jurídicos Definitivos o de inspección ocular	50	3	
Actos Administrativos de cierre etapa administrativa o decisión final 902 / 1071	47	10	
Análisis Multitemporales	25	10	
Inventario de expedientes Intervenidos y Foliados	2.900	1.235	
Entrega de Informes Trimestrales de Gestión	4	2	
Diagnóstico Registral Inmobiliario - Estudios de títulos	50	139	

Frente al porcentaje de cierre del primer semestre de la vigencia 2022 la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica resalta el avance de cumplimiento global de metas en 47% en donde se tiene en cuenta que dos grandes contingencias avocaron el equipo jurídico y técnico en apoyo a temas de alta relevancia para la ANT; primero, la intervención técnica en territorio, cierre probatorio, intervención documental, generación de informes de inspección ocular y la emisión de la decisión final del caso emblemático Terrenos de Arroyo Grande en Bolívar. Segundo, la generación de los documentos preliminares de análisis predial y autos de no conformación de todos los casos de isla de Providencia.

Expuesto lo anterior, frente a los casos que están generando culminación en sus actuaciones, se tiene para resaltar, que entre los 195 actos administrativos emitidos dentro del primer semestre esta Subdirección apoyó en 18 autos de no inicio de la etapa preliminar de clarificación de 472 predios privados en la Isla de Providencia, a su turno se tiene la realización de 24 resoluciones de no inicio de proceso agrarios y finalmente 10 decisiones finales, en la cual se destacan casos emblemáticos como Ciénaga Martinica en Córdoba y Terrenos de Arroyo Grande en Bolívar.

Para el primer semestre del año 2022 algunas gestiones a resaltar se tienen lo siguiente:

1. CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

1.1 CLARIFICACIÓN - TERRENOS DE ARROYO GRANDE

El estado del proceso de Clarificación de la Propiedad de los TERRENOS DE ARROYO GRANDE al finalizar el año 2021, cursaba la Etapa Probatoria aperturada con ocasión de la expedición del Auto No. 20213200096939 del 21 de octubre de 2021 y dentro de esta etapa procesal se había realizado la diligencia de Inspección Ocular en un área de más de 8.500 ha durante el último trimestre del año 2021.

Partiendo de lo anterior, el proceso de Clarificación tuvo las siguientes gestiones entre los meses de enero a junio de 2022.

Para la obtención de los títulos que se encuentran inscritos en el registro de los predios, se emitieron más de 127 oficios dirigidos a la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR, Notarias, Juzgados, fiscalía general de la Nación, Archivo Histórico y Consejos Distritales y Municipales. De igual forma, se llevó a cabo en el mes de marzo las visitas para recaudar documentación: Cartagena en los días 2, 4, 10, 11, 14, y 16, (Notarías y Juzgados), y los días 17, 18, 22 y 23 (Archivo Histórico); Barranquilla en los días 14, 15 y 16 (Notarías).

Relacionado a lo anterior, se realizó el estudio de títulos de cada uno de los inmuebles vinculados al proceso, materializado en 139 estudios de árboles registrales que contienen 666 predios con Matrícula Inmobiliaria. Es importante dar a conocer, que en el marco de la etapa probatoria se identificaron 30 nuevos predios con folio de matrícula inmobiliaria.

De igual forma, en los últimos cuatro meses se emitieron más de 10 oficios a diferentes seccionales de la fiscalía general de la Nación para que se procediera con él envió de información de todos los hechos puestos a su conocimiento con relación al proceso agrario, es decir, denuncias e investigaciones sobre algunos de los inmuebles.

Por otro lado, con el objeto de consolidar información técnica, los días 04 y 30 de marzo, se solicitó a la DIMAR la delimitación de las playas marítimas y de los terrenos de bajamar. En razón a ello, se recibió un link de acceso a la información del Servicio Geográfico WMS.

Siguiendo con el componente técnico, como producto de la Diligencia de Inspección Ocular, el Equipo Técnico y Jurídico emitió el "INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN" de fecha 21 de abril de 2022.

Para el cumplimiento de la orden quinta de la Sentencia T-601/16 se realizó una última jornada de recolección de documentos en Arroyo Grande entre los días 17 y 18 de marzo. Fue así, que se profirió el "Informe Técnico Social Definitivo" que a su vez contiene la "Base de Datos de Presuntos Descendientes E.P No. 161 de 1897" en el que se identificaron 3058 presuntos descendientes de la Escritura Pública No. 161 de 1897.

Habiéndose practicado todas las pruebas decretadas, se realizó el Cierre Probatorio mediante el Auto No. 20223200027659 del 21 de abril de 2022, quedando la actuación en proceso de la emisión del acto administrativo final.

Con todo y analizadas las pruebas recaudadas, se expidió la Resolución No. 20223200117056 del 27 de mayo de 2022, la cual finalizó el proceso agrario e indicó: i) El predio tiene un área de 7317 HA + 5834,25 M2; ii) Tanto el predio objeto de estudio como los 585 predios que se encuentran en su interior, ostentan la naturaleza jurídica de bien Privado; iii) Se detectaron inconsistencias registrales y se ordenó oficiar a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cartagena y al -IGAC- para que realicen los trámites administrativos pertinentes; iv) En el mismo sentido, se ordenó oficiar a la Fiscalía General de la Nación, a la Unidad de Restitución de Tierras, al Consejo Superior de la Judicatura, a CARDIQUE y a otras dependencias de la ANT, para que realicen los trámites del caso, conforme a los hallazgos del proceso de Clarificación. Adicionalmente, se identificaron 3058 presuntos descendientes de los copropietarios de la Escritura Publica No. 161 de 1897. Todo lo anterior, en contribución al ordenamiento social de la propiedad y a la seguridad jurídica.

Como la decisión dio órdenes a varias entidades nacionales y regionales (IGAC, ORIP, CARDIQUE, DIMAR, etc.) se procedió a realizar unas jornadas de socialización y notificación del acto así:

· 09 de junio: Reunión en la ciudad de Cartagena de 2 a 6 pm con varias instituciones públicas, tales como Procuraduría, Defensoría del Pueblo, CARDIQUE, Superintendencia de Notariado y Registro, Personería Distrital de Cartagena, DIMAR, Inspección de Policía de Arroyo Grande, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, entre otros.

· 10 de junio: Reunión de 9 am a 4 pm en el corregimiento de Arroyo Grande; con la comunidad y propietario de la zona.

· 11 de junio: Espacio de notificación de 9 am a 4 pm en el corregimiento de Arroyo Grande.

Actualmente la Subdirección se encuentra en proceso de notificación de la resolución final a los más de 4.000 intervinientes, de los cuales se han notificado 272 efectivamente y se han expedido 300 oficios de notificación y 22 citaciones dirigidos a la notificación de más de 1000 personas, que se encuentran a la espera de la certificación de 472.

2.Deslinde de tierras de la Nación

Para el primer semestre de la vigencia 2022, el Equipo de Deslinde adelantó labores orientadas a dar impulso efectivo a algunos de los procesos emblemáticos que se manejan al interior de la Subdirección. De esta manera, se llevaron a cabo los Comités Técnicos Operativos en el marco de los Convenios interadministrativos Nos. 1282 de 2019 ANT-CVS, 1283 de 2019 ANT-CAS, y 1281 de 2019 ANT-CSB los días 2 y 9 de febrero y 12 de julio respectivamente. En los mismos, se generaron compromisos de gran relevancia propendiendo por la delimitación técnico ambiental de los predios Humedal Berlín ubicado en Montería- Córdoba, Ciénagas Colorado y Pariri ubicadas en el municipio de Puerto Wilches- Santander, y el Complejo Cenagoso El Garzal ubicado en Simití- Córdoba, con la finalidad de continuar con las etapas subsiguientes de deslinde.

Asimismo, se emitieron 2 decisiones finales de gran impacto para la Subdirección, correspondiente a los procesos de deslinde del Humedal Bocas de Palo 3, ubicado en Jamundí- Valle del Cauca, y de la Ciénaga Martinica ubicada en Montería- Córdoba. Valga asimismo resaltar que producto de la gestión efectiva de llevar a su estado de ejecutoria y registro decisiones finales emitidas con anterioridad, se lograron trasladar 3341 has con 3520 metros cuadrados a la Dirección de Acceso para la reglamentación de su uso y manejo en pro de la población campesina.

3. Clarificación de Isla de Providencia

Con ocasión del desastre generado por el huracán IOTA en el municipio de Providencia, el día 28 de diciembre de 2020 se celebró una reunión entre la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Vivienda, con el objeto de exponer el avance en la identificación y validación de los potenciales beneficiarios de viviendas rurales a reconstruir, de manera que se priorizaran acciones en el marco de un esquema de regularización de la propiedad.

De esta forma, el Ministerio de Vivienda remitió a la ANT vía correo electrónico información procesada, obtenida del IGAC y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés, así como la resultante de mesas técnicas efectuadas por el municipio, obteniendo como resultado una base de datos preliminar de 760 potenciales beneficiarios de vivienda en el municipio de Providencia.

Luego de adquirir información inicialmente del Ministerio de Vivienda y con posterioridad de la Subdirección para la Reducción del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo, se identificaron los datos de posibles beneficiarios de 1028 viviendas a reconstruir y reparar.

Así pues, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la ANT procedió a proferir 950 Identificaciones Prediales (documento técnico que arroja aspectos como ubicación del predio, área y traslape con capas temáticas de conformidad con los datos registrales y catastrales), y 856 Documentos Preliminares de Análisis Predial -DPAP- (definen de manera tentativa la situación física y jurídica de los predios para determinar la procedencia de constituir expediente y dar inicio a la primera parte de la fase administrativa de que trata el Decreto Ley 902 de 2017), para luego emitir 18 actos administrativos respecto de 472 predios que resolvieron NO adelantar la etapa preliminar del procedimiento único descrito en el Decreto Ley 902 de 2017, atendiendo a la naturaleza jurídica privada

de los predios, los cuales fueron remitidos a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la ANT a efectos de evaluar la pertinencia de adelantar la formalización de la propiedad.

2.3.4 Responsable: Dirección y Subdirección Asuntos Étnicos

Clarificación, Deslinde y Delimitación Comunidades Indígenas y Negras

Para el primer semestre se ha logrado la instalación de 39 vallas y 29 mojones en territorios étnicos en 10 resguardos indígenas y 2 Consejos Comunitarios, dando cumplimiento al 100% de las metas planteadas para la vigencia 2022, así:

ÉTNIA	FECHA ACTA	COMUNIDAD/CONSEJO	MUNICIPIO	DPTO.	INSTALACIÓN VALLAS	INSTALACIÓN MOJONES	PDET
Indígenas	3/02/2022	RI Caimán Nuevo	Turbo, Necoclí	Antioquia	10	12	SI
Indígenas	8/03/2022	RI Aiwa Tuparro	Tuparro, Cumaribo	Vichada	5	0	NO
Indígenas	20/03/2022	RI Nukak	San José	Guaviare	8	0	SI
Indígenas	7/04/2022	RI Eyakerá	Unguía	Chocó	0	6	SI
Indígenas	30/03/2022	RI Arquía	Unguía	Chocó	0	11	SI
Indígenas	1/05/2022	RI Peña la Alegría	Tumaco	Nariño	1	0	NO
Indígenas	5/03/2022	RI Inda Guacaray	Tumaco	Nariño	1	0	NO
Indígenas	2/05/2022	RI Inda Zabaleta	Tumaco	Nariño	3	0	NO
Indígenas	2/04/2022	RI La Brava	Tumaco	Nariño	3	0	NO
Indígenas	1/05/2022	RI Pulgande Campo Alegre	Tumaco	Nariño	1	0	NO
Negras	15/05/2022	Consejo Comunitario Sanquianga	Unguía	Chocó	4	0	SI
Negras	19/05/2022	Consejo Comunitario Satinga	Unguía	Chocó	3	0	SI
				Total	**39**	**29**	

En proceso: 12 casos fueron concertados en 2021-2022 y se encuentran pendiente la instalación y 45 casos están en proceso de concertación (41 indígenas y 4 negros).

Por otro lado, en los trámites judiciales para la restitución y protección de derechos territoriales de comunidades étnicas, las órdenes de delimitación, alinderamiento y clarificación de linderos se profieren con el propósito de resolver o de evitar conflictos territoriales, las cuales se han cumplido mediante visitas a campo con profesionales de topografía, sociales y jurídicos. Con los insumos recopilados, se elaboran los correspondientes informes técnicos, los cuales se ponen en conocimiento de los despachos judiciales en aras de que se adopten las medidas pertinentes en el ámbito de sus competencias y en el marco de la seguridad jurídica. De acuerdo con lo anterior, 9 casos han sido culminados con el respectivo informe técnico.

Se advierte que la información consignada en el presente informe es susceptible de cambios, dado que en el proceso de verificación y hallazgo; constantemente se están realizando actualizaciones de acuerdo con las indagaciones efectuadas.

2.4 Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios

Responsable: Director de Acceso a Tierras

Principales Gestiones

I. AVANCE DETALLADO EN COMPRA DE PREDIOS POR ORGANIZACIÓN

CIMA-PUPSOC

Compromiso del Gobierno Nacional: CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa.

Fuente del programa: Acta de 11 de febrero de 2014 firmada por el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos ($25.000 mll.) para la compra directa de predios para familias sujetos de reforma agraria, que se suman al compromiso 2012 ($22.000 mll.). Compromiso total fijado en recursos: $47.000 millones.

Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA-:

CIMA: En el mes de octubre de 2021 se adquirió el predio EL PEDREGAL, ubicado en el departamento de Cauca, jurisdicción municipal de Bolívar ubicado en la vereda Lerma, cuya extensión es de ochenta y dos hectáreas siete mil ciento treinta y nueve metros cuadrados (82 ha + 7139 m2) por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($650.809.603), el cual está en proceso de definición de cálculo de UAF y perfilamiento de proyecto productivo.

En las últimas dos mesas de trabajo con la organización se discutieron los cálculos de UAF y los proyectos productivos de los predios en adjudicación; en el caso específico del Pedregal, la organización propuso que se diera para 6 y 8 familias, sin embargo está pendiente la definición de la ANT.

Para el mes de mayo del año 2022 se dio la entrega del avalúo comercial del predio denominado SANTA BÁRBARA identificado con folio 128-15722, ubicado en Cauca, municipio del Patía, con un área de 43 Ha. + 4234 m2, cuyo control de avalúo conforme el procedimiento vigente determinó que el valor a ofertar era equivalente a cuatrocientos veintiún millones, doscientos cincuenta y cinco mil, novecientos pesos ($421.255.900); a la fecha el predio se encuentra en etapa de viabilidad jurídica.

En el marco de las reuniones sostenidas para el año 2022, el líder de la organización Alexander Fernández, manifestó su interés en la adquisición de un predio denominado BAJO PALACE, postulado el día 10 de febrero de 2022, ubicado en el departamento de Cauca, municipio Totoró, cuyo estudio jurídico resultó viable para continuidad, en el mes de abril, se realizó la visita agronómica correspondiente, que identificó como factor limitante la presencia del Rio Palace el cual transita el lindero natural del costado occidental, condición que genera una ronda hídrica cuya área reduce de manera significante el área disponible para el desarrollo de proyectos productivos, área que también puede ser impactada por las

servidumbres eléctricas identificadas al interior del predio. Se anota que sobre el predio no se emite concepto final sobre la viabilidad técnica debido a que no se cuenta con insumo de topografía para la cuantificación de las áreas de cada una de las coberturas, estamos pendientes de la salida topográfica, que con ocasión al periodo electoral por motivos de seguridad se encuentra suspendido.

Por parte del propietario del predio EL TREBOL identificado con folio de matrícula 122-15777, ubicado en el departamento Cauca, municipio Santa Rosa, se allegó formato de compra actualizado con fecha 17 de marzo de 2022, para la continuidad del proceso, no obstante, por conversación con el líder de la organización, aunque fue un predio priorizado en el año 2018, y tiene un área de 35 hectáreas, la organización CIMA no le asiste el interés de avanzar con la adquisición de este predio. Vale la pena mencionar que el predio por etapa acorde con el proceso de compra estaría en etapa de Gestor Catastral pues cuenta con diferencia de áreas física vs títulos.

En lo corresponde a 3 predios denominados las Martas, ubicados en el departamento del Cauca, municipio de Timbío, conforme el proceso de compra se identificó un número alto de escrituras y condiciones ambientales respecto la presencia de coberturas boscosas que versus las áreas útiles, imposibilitarían la continuidad, adicional al hecho de tener diferencias de área que requieren análisis detallado caso a caso para la búsqueda de rutas o alternativas, razón por la cual, se encuentra suspendido el avance de estas fincas.

Ahora bien, respecto 3 predios denominados COMUNIDAD 1 y 2 el predio colindante denominado el TRIUNFO, tienen una situación desde el certificado de USO DE SUELO, que inviabiliza de manera preliminar su continuidad en tanto que con el certificado expedido el 17 de febrero de 2022 indica que el uso principal es turístico, sin embargo no se menciona la cantidad o porcentaje de área con dicha destinación, por lo que está pendiente de validarse Por ende, es indispensable que se indique qué porcentaje de área en el predio se encuentra en zonas de protección, pues estas están limitadas para actividades productivas.

A continuación, el detalle del estado de los predios priorizados y que se encuentran en la ANT.

Departamento	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área	FMI	Situación actual
CAUCA	BOLIVAR	LERMA	EL PEDREGAL	82,7139	122-6622	Predio comprado pendiente de adjudicación.
CAUCA	PATIA	EL BORDO	SANTA BARBARA	43,4234	128-15722	Predio en viabilidad jurídica
CAUCA	TOTORO	REAL PALACE	BAJO PALACE	33,0760	13412700	Predio pendiente de visita topográfica, ya cuenta con visita técnica.
CAUCA	PATIA EL BORDO	GUAYABAL	COMUNIDAD 1	21,7842	128-3196	Predio con diferencia de áreas en el rango de tolerancia, en solicitud de títulos pendientes a notarias. El certificado de uso de suelo debe definir cantidad de áreas con condición de uso turístico
CAUCA	PATIA	GUAYABAL	COMUNIDAD 2	29,0500	128-377	Predio con diferencia de áreas en el rango de tolerancia, en solicitud de títulos pendientes a notarias. El certificado de uso de suelo debe definir cantidad de áreas con condición de uso turístico
CAUCA	BOLIVAR	EL LIMON	EL PARAISO	96,0000	122-10822	El fmi objeto de estudio se encuentra cerrado se remito correo el 23 de marzo de 2021 al líder de cima informando la situación, adicional a esto el predio cuenta con diferencia de área.

CAUCA	SANTA ROSA	VILLALOBOS	EL TREBOL	35,0000	122-15777	Se conversó con el propietario frente a la continuidad del proceso en revisión como gestores catástrales
CAUCA	TIMBIO	ANTOMORERO	LA MARTA	3,8000	120-221527	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos faltantes que suman 25, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
CAUCA	TIMBIO	TIMBIO	LA MARTA	12,0000	120-16212	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	LA MARTA	54,6260	120-185476	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	LOTE 1	8,0000	120-184746	Predio con diferencia de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 7, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, no cuenta con oferta.
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	LOTE LOMAS	41,8620	120-188447	Predio con diferencia de área y en solicitud de títulos faltantes, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, no cuenta con oferta.
CAUCA	TIMBIO	TIMBIO	SAN ANTONIO	6,7500	120-0016380	Actualización de la oferta por parte del vendedor pendiente de programación de visita técnica, sin embargo por lo pequeño no se tiene mayor interés.
CAUCA	LA VEGA	LA GUAYABA	LA BREVEDAD	17,0000	122-813	Se requieren 3 escrituras
CAUCA	POPAYÁN	QUINTANA	SANTA MARTHA	40,0000	120-12763	Requiere 4 escrituras
CAUCA	EL TAMBO	PEPITAL	BUENA VISTA	17,0000	120-188910	requiere 2 escrituras
CAUCA	SOTARÁ	PAISPAMBA	LA CASTELLANA	50,0000	120-2053	hipoteca vigente
CAUCA	BOLIVAR	LA PLAYA	LAS BRISAS HACIENDA PIAMONTE	271,76	122-4553	Pendiente radicación de oferta y definición frente a si se incluye o no en el proceso, se debe dar un acercamiento con el propietario pues actualmente tiene doble priorización

Por lo anterior tenemos como resumen que el estado de los predios así:

CIMA- CAUCA	**No.**	**Has**
Predios pendientes de recolección de títulos y certificaciones ambientales y usos de suelos con diferencia de área y en estudio de determinar ruta jurídica conforme resolución 011 de 2020 del IGAC como gestores catastrales ant	11	288,2602
Predio pendiente de inicio de adjudicación	1	82,7139
Predio pendiente de visita técnica	2	39,0826
Predios en viabilidad jurídica	1	43, 4234
Predios con concepto negativo o a la espera de resolver situación particular para la continuidad	3	367.0000
TOTAL DE PREDIOS ACTIVOS PARA COMPRA	**18**	

Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC-:

En lo que corresponde al predio el HERMOSILLO, identificado con Folio de matrícula 124-24228, ubicado en el departamento de Cauca, municipio de Corinto en la vereda de Laguna, con un área de 115 HA 9.278, cuenta con viabilidad técnica y jurídica por lo que se remitió a avalúo y conforme el control elaborado, la oferta equivale a dos mil doscientos sesenta y dos millones, ciento cuarenta y ocho mil, quinientos pesos, ($2.262.148.500) se encuentra en viabilidad jurídica con orfeo 20224000161043.

Debe tenerse en cuenta que este proceso de compra directa es voluntario por lo que una vez elevada la oferta al propietario se habilitan dos posibilidades: que la acepte o la rechace.

1. SI la oferta de compra sea aceptada: Escenario en el cual se procede a solicitar al propietario la paz y salvo por concepto de impuestos (predial, complementarios y valorización) y servicios públicos del predio. A su vez se adjuntará RUT, Certificación Bancaria no mayor a 30 días, y el formato GEFIN-F-002 FORMA CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA, para lo cual dependemos de los tiempos del vendedor.

2.Si la Oferta comercial es rechazada (expresamente o por silencio durante los siguientes 10 días a la notificación de esta), naturalmente no será factible avanzar con el proceso de compra y se archivará el expediente.

Adicional a lo anterior no se puede perder de vista que estamos en Ley de garantías lo que impide que se pueda suscribir compraventas hasta que la misma finalice, por lo anterior no es factible definir una fecha cierta de terminación de la gestión.

Respecto los tres predios de las Flores, se adelantaron gestiones de articulación con la oficina de registro y el Igac para poder definir la ruta de saneamiento es la rectificación de área por certificación directa, en tanto que estos predios contaban con actos administrativos del IGAC, no inscritos; Las Flores 1, 2, 3 CUMPLE para la explotación agropecuaria, acuícola y/o forestal en un proceso de reforma agraria, considerando la implementación de prácticas para el manejo adecuado y conservación de suelos, bosques y el recurso hídrico al interior del predio. NO OBSTANTE, se deberá analizar la situación alusiva a las áreas útiles del predio debido a que no se cumple con el mínimo del 80% de área disponible para el establecimiento de proyectos productivos.

No obstante, lo anteriormente dicho la oficina jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, por memorando 20221030151393 definió concepto jurídico frente a la adquisición de estos predios indicando lo siguiente: "*Para el caso concreto, es inviable y desaconsejable que la Agencia Nacional de Tierras adquiera predios ofertados por una asociación, que aspire a su posterior adjudicación a su nombre o a favor de algunos de sus asociados, toda vez que no tendría sentido y sustento jurídico, repudiaría los principios generales de transparencia y moralidad, e iría en contra de los fines de interés social estipulado en el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 modificado por el artículo 27 de la Ley 1151 de 2007. No obstante, se estima que la compra si resultase viable siempre que el respectivo predio sea posteriormente entregado en adjudicación a otra organización campesina distinta a la que ofertó el inmueble, a condición, por su puesto, de que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos y exigencias mínimas de aptitud".*

De los predios LA PALMA y el ALTO, con ocasión a la visita técnica hecha por el ingeniero profesional Anderson Vélez, los predios cuentan con concepto negativo, por la fuerte pendiente evidenciada en aproximadamente el 50% del predio, condición que le confiere cierto nivel de vulnerabilidad frente a los movimientos en masa, además de que estas áreas serán consideradas área forestales protectoras** y por tal razón no se podrán desarrollar actividades diferentes a la conservación ambiental. Adicional a lo anterior se evidencia en la información de topografía que el predio posee diferencias de área.

Del predio EL CONVENIO, se tiene claro por parte del propietario el interés único y exclusivo de avanzar con la compra para la DAE por lo que el proceso pasa a ser desistido acorde con la última comunicación enviada.

En lo que refiere a los predios de SILVIA, identificados a continuación, se encuentra en estudio catastral topográfico que viabilice la salida a campo, para la continuidad del proceso.

Departamento	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área	Folio
CAUCA	SILVIA	San Antonio loma quintana	Farallon	4,9218	134-2694
CAUCA	SILVIA	San Antonio loma quintana	Las brisas	3,0000 m2	134-3167
CAUCA	SILVIA	San Antonio loma quintana	San Antonio	2,2144	134-2697
CAUCA	SILVIA	San Antonio loma quintana	Tierras blancas	1,8953	134-2696
CAUCA	SILVIA	San Antonio loma quintana	Tierras blancas/ loma quintana	8,9873	134-2699
CAUCA	SILVIA	San Antonio loma quintana	Loma quintana	3,8198	134-2698

A continuación, la relación de predios en trámite adicional a los ya mencionados.

Departamento	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área hectáreas	FMI	Observaciones del abogado y alertas de coordinación
CAUCA	Santander de Quilichao	Dominguillo	Villa Fátima	24,1569	132-14374	No fue posible ubicar el expediente en la ANT por lo que se requiere la reconstrucción de expediente físico, esta situación fue comunicada a la organización pues se requiere nuevamente la oferta y datos de contacto del propietario
CAUCA	Totoro	Gabriel Lopez	Lote de terreno	83,1258	134-16522	Predio pendiente de 25 títulos, cuenta de resolución de IGAC pero no está inscrita no está en el rango de tolerancia requiere aclaración de área
CAUCA	Santander de Quilichao	Santa Rita	Pedregal	65,6464	132-403	Estudio jurídico preliminar se solicitaron títulos a la oficina de registro: Escritura 1680 del 2000-10-19 Notaria De Santander De Quilichao; Escritura 2097 del 1994-10-27 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1988-02-26 Jdo,C.Cto De Stder De Quilichao; Escritura 639 del 1983-07-22 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1977-04-06 Jdo C. Cto De Stder De Quilichao; Escritura 0 del 1974-05-18 Jdo.C.Cto De Stder De Quilichao
CAUCA	Balboa	Sanabria	Managua	55,9605	128-6379	Predio no viable / la CAR certifica que el predio se superpone con área protegidas y áreas ambientales destinadas a área de

						protección y conservación. reunión con autoridades ambientales pendiente. pendiente respuesta de rad 20204001072461 solicitud de certificación ambiental a la crc

PUPSOC – CAUCA	No.	Ha
PREDIO CON FIRMA DE ESCRITURA 09 NOV de 2021	1	21,0862
Predios pendientes de análisis de visitas técnicas	5	
Predios pendientes de recolección de titulos y certificaciones ambientales y usos de suelos con diferencia de área y en estudio de determinar ruta jurídica conforme resolución 011 de 2020 del IGAC	2	172,9291
Predios con concepto negativo o a la espera de resolver situación particular para la continuidad	6	97,1601
TOTAL DE PREDIOS ACTIVOS PARA COMPRA	**12**	**311,1634**

ANUC NACIONAL

- **Del departamento de Magdalena**:

Durante el Gobierno 2018-2022 por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, y con ocasión a las priorizaciones realizadas por **ANUC NACIONAL**, frente al departamento de Magdalena se dio atención y debida gestión a 27 predios, de los cuales 2 (predio Simón Andrés y Camilo) pese a que llegaron a fase de control de avalúo fueron desistidos por tener una oferta económica no satisfactoria a los intereses del propietario, 5 predios ubicados en el municipio de **FUNDACIÓN** se hizo un análisis detallado de cada una de las colindancias con el propósito de poder definir la ruta de aclaración de área, situación que fue conversada y socializada con el propietario con el propósito de conocer la posibilidad de ofertar parcialmente la finca dada la imposibilidad de suscribir actas de colindancia, debido a la falta de titularidad de los vecinos. Estamos a la espera de una respuesta. Adicional, desde el punto de vista ambiental el certificado indica que se deberá presentar previo al inicio de actividades de cualquier tipo, estudios de riesgo detallados por inundación y las medidas de manejo ambiental y de mitigación, para los predios que presentan traslape con áreas de inundación. Debe establecerse jurídicamente a cargo de quien queda esta obligación. Todos los predios se encuentran dentro del Área de Reserva de la Biosfera Sierra Nevada de Santa Marta, por lo cual presentan dificultades desde el punto de vista técnico respecto a sus linderos, puesto que pese que se realizó por parte de los profesionales una debida gestión de análisis y rutas jurídicas, el marco legal respecto las facultades como gestor catastral imposibilitan su avance; en lo que corresponde a Anuc Pivijay se adelantó estudio jurídico de un predio denominado **LAS MERCEDES** con un área de 1215 hectáreas se adelantó estudio dentro del cual se hizo la reconstrucción del polígono y se hizo el ejercicio de estimación de tiempo en campo, encontrando la dificultad presupuestal para la vigencia, toda vez que el predio está ofertado en $9.720.000.000, presupuesto que sobrepasa la capacidad de compra de la DAT.

Así mismo, de los predios postulados en el municipio de **TENERIFE**, se hizo una reconstrucción de los polígonos a partir de los títulos y por parte de agronomía se viabilizó

la visita técnica de los 5 predios con una extensión de aproximadamente 550 hectáreas. Se está a la espera de la certificación ambiental que defina las determinantes ambientales.

Se postuló un nuevo predio denominado **LA ISLA** ubicado en SÁBANAS DEL ÁNGEL, con 200 hectáreas, del cual se realizó un análisis predial encontrando que: "no se puede realizar una reconstrucción espacial del polígono que, de certeza de la realidad física del predio, esto, debido a que no existe descripción técnica y/o detallada de los linderos en ninguna de las colindancias que se aprecian en las minutas de las escrituras públicas allegadas, con las cuales puedan ser contrastadas. Siendo esta información insuficiente ya que no se cuenta ni con coordenadas ni distancias para delimitar técnicamente el predio objeto de análisis. Se logro identificar el polígono de la capa predial a partir de la consulta en el aplicativo. Se definió un polígono preliminar a partir de la capa predial con la posible figura geométrica la cual fue espacializada a partir de la interpretación de la imagen de satélite de Google Earth, el cual arrojo un área estimada en 185 hectáreas siendo medianamente coincidente con el área de la consulta predial (181 hectáreas) y un poco más alejada del área que citan las escrituras públicas (200 hectáreas. Es necesario contar con información topográfica en terreno para realizar una identificación espacial plena que de certeza de la condición físico-jurídica del inmueble." Por lo anterior la visita está programada para la primera semana de julio de 2022.

Así entonces los predios objeto de estudio son los siguientes:

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	Estado	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CIENAGA	SEVILLANO	LOTE CAMILO	27,1750	222-5894	DESISTIDO	Al realizarse avalúo por no conformidad por parte del propietario se dio desistimiento
CIENAGA	CIENAGA	LOTE SIMON ANDRES	33,5000	222-37580	DESISTIDO	Al realizarse avalúo por no conformidad por parte del propietario se dio desistimiento
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Finca la Palmira (Lote número dos)	234,4003	225-18257	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Finca la Belleza (Lote número dos)	99,783	225-22469	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Lote la Unión lote número dos	24,9867	225-19748	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Lote la Unión	38,5	225-2174	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	El recuerdo	128,5614	225-0442	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
TENERIFE	TENERIFE	BELLA UNION	153	226-17594	Visita Técnica	Durante el mes de abril y mayo se adelantaron visitas de agronomía en el que se dio recorrido a los predios

TENERIFE	TENERIFE	LOS MICOS	499,439	226-18123	Visita Técnica	Durante el mes de abril y mayo se adelantaron visitas de agronomía en el que se dio recorrido a los predios
TENERIFE	TENERIFE	SI LO HACEN	20	226-25918	Visita Técnica	Durante el mes de abril y mayo se adelantaron visitas de agronomía en el que se dio recorrido a los predios
TENERIFE	TENERIFE	LOS ESFUERZOS	21,8836	226-41837	Visita Técnica	Durante el mes de abril y mayo se adelantaron visitas de agronomía en el que se dio recorrido a los predios
SANTANA	SANTANA	VILLA SOFIA	29,348	226-54913	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	EL GUAYABO	13,3084	226-54914	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	VILA LAURA	20,2082	226-54915	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	EL MANGON	18,6652	226-54920	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	LOS ASARES	13,233	226-54921	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	LA QUEBRADA	98,3084	226-54922	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	EL PLACER	23,5379	226-54917	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	ANASTACIA 1	154,8	225-3287	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	ANASTACIA 2	50	225-3288	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	BUENOS AIRES	LA ESPERANZA	204	225-1394	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	LA CABAÑA	400	225-1046	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	LA CAMPIÑA	120	225-1047	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	LA IRENE	77,876	225-14180	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
TENERIFE	TENERIFE	CATALINA	100	226-5996	Programar Visita técnica	se hizo solicitud de uso de suelo y ambiental en estudio para salida técnica.
PIVIJAY	CARABALLO	LAS MERCEDES	1215,3400	222-49113	Programar Visita técnica	se hizo solicitud de uso de suelo y ambiental en estudio para salida técnica.
SABANAS DEL ANGEL	SABANAS DEL ANGEL	LA ISLA	200,0000	226-46826	Programar Visita técnica	se hizo solicitud de uso de suelo y ambiental en estudio para salida técnica.

- **Del departamento de Bolívar:**

Desde la Dirección de Acceso a Tierras se había estudiado el **Predio Villa Inés** en la vigencia 2020-2021, cuyo resultado a partir de la certificación emitida por CRC, generaba un concepto negativo desde el punto de vista técnico; con ocasión a la labor de intervención por parte de la Procuradora 23, día 22 de septiembre del 2021 se celebró reunión con los doctores CRISTIAN CAÑON Subdirector de Planeación y DIANA MANRIQUE Subdirectora de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, en la que la suscrita Procuradora planteó las inquietudes de la población campesina ocupantes del predio Villa Inés y se solicitó se efectuara una revisión más minuciosa de la reglamentación ambiental correspondiente al mismo; lo que permitió que para el año 2020 se adelantara una VISITA TÉCNICA conjunta que permitiera un concepto aterrizado de la realidad del predio desde el punto de vista Ambiental. Por lo que el día el 18 de marzo de 2022, se realizó una visita conjunta en compañía de la autoridad ambiental y administración municipal, lo anterior con el fin de definir aspectos ambientales y productivos que son de vital importancia para definir la viabilidad técnica, el predio Villa Inés y la reconsideración del concepto negativo.

Por parte de la CRC se hizo una reunión posterior que permitiera definir las inconsistencias de los distintos certificados por lo que se expidió una nueva CERTIFICACIÓN AMBIENTAL que recogiera todas las inquietudes respecto las determinantes ambientales. De esta visita quedó presente que en el predio actualmente viven 10 familias que cultivan y trabajan el predio con ocasión a un contrato de comodato suscrito con el propietario, por lo anterior es de vital importancia adelantar las gestiones tendientes a la continuidad del proceso de compra con el propósito de finiquitar en la futura adjudicaciones para esta población perteneciente a la ANUC.

I. Situación ambiental: Si bien por parte del CRC ya existe una certificación ambiental que viabilice en términos generales la continuidad de la compra, es importante que se realice un trabajo de coberturas y capas respecto las Unidades finales de Zonificación Ambiental POMCA de los Arroyos Directos al bajo Magdalena lo anterior con el fin de poder determinar los porcentajes áreas útiles, para el predio Villa Inés ubicado en San Jacinto-Bolívar. Este trabajo actualmente está siendo adelantado por parte de nuestro Ingeniero Topográfico, pues el insumo que entrego la CRC como SHAPES el lunes 25 de abril no corresponde al que se requiere, por lo que el día 29 fue remitido un correo requiriendo a la Corporación. Este punto es determinante para la continuidad del proceso sin embargo consideramos que el resultado no será desfavorable dado lo evidenciado en la visita ocular, sin embargo, es un insumo técnico necesario conforme el procedimiento definido por la ANT. Hasta el día 17 de mayo después de una continua lucha con los funcionarios de Cardique se pudo establecer en plano el porcentaje de afectación del predio, estamos a la espera de la entrega por parte de topografía de la salida gráfica.

II. Situación social de ocupación por familias futuras adjudicatarias: El predio cuenta con una ocupación de 10 familias sobre el cual conforme el procedimiento y la Directiva 001 de 2020 del 30 de abril de 2020, es necesario que en el marco del proceso de compra exista un COMPROMISO para durante el proceso de compra el predio esté libre de perturbación y ocupación alguna; lo anterior significa la necesidad de retirarse o finiquitar actividades en el predio mientras cursa o el proceso de compra. Este punto fue discutido con el propietario quien se compromete a la salida por parte de las familias.

III. Situación de áreas: El predio evidencia una diferencia de área por título, folio, y realidad física por lo que es necesario adelanta funciones de GESTOR CATASTRAL. Por lo anterior con ocasión a estas diferencias para operar como gestor catastral es necesario la suscripción de actas de colindancias, pero para definir estos insumos es necesario, gestionar los siguientes documentos: Predio Palmarito: ESCRITURA 836, 2009/07/06, notaria única CERETE y su plano anexo; Predio Las Texas: ESCRITURA 1304 DEL 2009-04-27 00:00:00 NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN y su plano anexo; ESCRITURA 120 DEL 2021-09-07 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN JACINTO y su plano anexo. Por lo anterior se hace necesario el acompañamiento y apoyo del PROPIETARIO para el debido diligenciamiento de las ACTAS DE COLINDANCIA.

Ahora bien, durante la vigencia del 2021, se realizaron visitas técnicas (agronómicas y topográficas) de los predios DOS PUNTOS Y EL DESCANSO ubicados en el municipio de Villanueva. Tienen diferencia de área sobre los cuales se está analizando para las rutas que permitan sanear este aspecto. Para la continuidad del proceso. En la reunión que en el mes de abril se adelantó con ANUC se expuso los inconvenientes y limitaciones en el plano del gestor catastral.

Por trazabilidad también se informa que se allegó, carta de priorización del predio COSTA RICA, previa verificación del número de la oferta, estableció contacto con su propietaria señora Gloria Cecilia Botero Maya, al número de contacto es 3145352595 quien me informó que este año ella decidió vender la finca a otra persona, y que no se encuentra inscrita en el folio esta venta porque no se la han pagado en su totalidad. Adicional a esto verificado el folio de matrícula del predio objeto de compra se evidencia que tiene inscrita en la ANOTACION: 1 una DEMANDA CIVIL por OFICIO 808 DEL 1990-09-13 JUZ.3.CL.CTO. DE CARTAGENA DE: RESTREPO AMELIA A: RESTREPO GALEANO JAIRO, lo que se traduce en una medida cautelar. Dada la comunicación por parte de la propietaria y la medida cautelar vigente en folio, resulta inviable la continuidad del proceso de compra frente al mismo, quedamos atentos a nuevas priorizaciones.

Además, lo siguiente:

1 predio con remisión de avalúo comercial Villa Inés en San Jacinto
2 predios con problemas de diferencia de áreas definición de rutas para subsanar

- **Del departamento de Huila:**

Se realizaron visitas técnicas en vigencia 2021 (en el mes de Julio, agronómicas y topográficas) de los predios PORTACHUELO Y LA SÁBANA conformado por 5 lotes, los cuales tienen acceso al recurso agua limitado, un factor determinante en la definición de la viabilidad técnica del predio; en este sentido, con las condiciones técnicas halladas

en el predio al momento de la visita, no se garantiza el óptimo desarrollo de propuestas productivas de carácter agrícola, por lo cual se define el predio como TÉCNICAMENTE NO VIABLE. En lo que corresponde al predio denominado SAMARCANDA del estudio de títulos se determinó que hoy está conformado por tres lotes los cuales tienen traslape con EL RESGUARDO LA GAITANIA lo que impide su continuidad en el proceso de compra. Los predios Vegaloma, el Cairo y la Esmeralda tienen restricciones ambientales que impiden su

continuidad, los predios se ven considerablemente afectados por las fajas de protección y zonas forestales de protección, los predios no cuentan con suficiente viabilidad técnica por el porcentaje de área útil.

MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
LA PLATA	LOTE N 3 /SAMARCANDA	51,0317	201-47458	Informe Visita Técnica	Predio que conformaba Samarcanda y que fue loteado. entregado de informe agronómico el cual lo determina como viable. Informe topográfico entregado el 16 nov 2021. se evidencia diferencia de área. Presenta traslape con el resguardo indígena la Gaitana radicado No 20215000394453 se informó al grupo de inventarios la reconstrucción de linderos para continuidad
LA PLATA	LOTE N 2 /SAMARCANDA	18,2410	201-47457	Informe Visita Técnica	Predio que conformaba Samarcanda y que fue loteado. entregado de informe agronómico el cual lo determina como viable. Informe topográfico entregado el 16 nov 2021. se evidencia diferencia de área. Presenta traslape con el resguardo indígena la Gaitana radicado No 20215000394453 se informó al grupo de inventarios la reconstrucción de linderos para continuidad
LA PLATA	LOTE N 4 /SAMARCANDA	46,6022	201-47459	Informe Visita Técnica	Predio que conformaba Samarcanda y que fue loteado. entregado de informe agronómico el cual lo determina como viable. Informe topográfico entregado el 16 nov 2021. se evidencia diferencia de área. Presenta traslape con el resguardo indígena la Gaitana radicado No 20215000394453 se informó al grupo de inventarios la reconstrucción de linderos para continuidad
TESALIA	La Legua	88,2050	204-41740	Visita técnica	Pendiente de programación
TESALIA	Lote 1	21,1099	204-41737	Visita técnica	Pendiente de programación
TESALIA	Lote N° 2	21,7477	204-41738	Visita técnica	Pendiente de programación
TESALIA	Lote N° 3	21,8854	204-41739	Visita técnica	Pendiente de programación
TESALIA	La trina	9	204-16871	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	Juncal	168	204-7828	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	El mirador	50	204-21925	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro. tiene inscrita oferta de compra del incoder del año 2015.
PAICOL	El callejon	5	204-703	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	El hotel	15	204-3156	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro

PAICOL	Hato nuevo	76	204-15765	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	Bocachica	34,0083	204-16743	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	Mesa de juncal	150	204-7829	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
RIVERA	LA CRISTALINA	30,1875	200-244015	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica 25/11/2020

Teniendo entonces con concepto negativo 9 predios:

HUILA	TESALIA	EL ESPINAL	PORTACHUELO	160,9919	204-3338
HUILA	TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 1 (LA SABANA)	20,7276	204-41854
HUILA	TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 2 (LA SABANA)	20,4939	204-41855
HUILA	TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 3 (LA SABANA)	5,5155	204-41856
HUILA	TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 4 (LA SABANA)	12,2401	204-41857
HUILA	TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 5 (LA SABANA)	98,2229	204-41858
HUILA	HOBO	HOBITO	LA ESMERALDA	113,0827	200-582
HUILA	HOBO	HOBITO	VEGALOMA	74,9458	200-32368
HUILA	HOBO	HOBITO	EL CAIRO	31,2553	200-61327

ANUC – CAUCA:

Las gestiones y avances realizados respecto de cada inmueble postulado dentro del compromiso CONPES 3799 de 2014 en el Departamento del Cauca es como sigue:

- Predios para programar visita técnica: 10
- Predios sin datos de contacto de propietarios: 9
- Predios en Estudio Jurídico 5

en gestión de compra es el siguiente:

- Diez predios pendientes de realización de Visita Técnica la cual no se ha programado por circunstancias de orden público pero que cuentan con la documentación requerida para continuar con el trámite:

MPIO.	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
EL TAMBO	**SANTA BARBARA**	120-204716	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Comunicación Telefónica con el propietario, Se solicitó VUR y se actualizó estudio de títulos, se proyectó solicitud de escrituras públicas, de uso de suelo y certificación ambiental, pendiente programar Visita Técnica.
LA VEGA	**SANTA BARBARA O LOS GUADUALES**	120-970	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Comunicación telefónica con el propietario, se solicitó VUR y se realizó estudio de títulos, pendiente programar Visita Técnica.

CALDONO	**PIEDRAS BLANCAS**	132-8843	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Comunicación telefónica con la propietaria, se remitió solicitud de certificación ambiental y se elaboró Estudio de Títulos, se solicitaron escrituras públicas 08/06/2022
SILVIA	**LA PALMA**	134-3691	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Se elaboró estudio de títulos, comunicación telefónica con el propietario, el mismo remitió certificación de Uso de Suelo y certificación ambiental.
CALDONO	**SAN VICENTE**	132-3663	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Comunicación telefónica con el propietario, se solicitó VUR y se realizó estudio de títulos, pendiente programar Visita Técnica.
PATIA	**LOTE LA FLORIDA**	128-91	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Este predio es de los mismos propietarios del Amparo, Yerbabuena 1 y 2, La Florida y Santa María, se encuentra hipotecado, comunicación telefónica con los propietarios, se solicitó SHAPE y plano topográfico (respuesta negativa) 29/03/2022... Se remitió solicitud de certificación ambiental 22/04/2022, Se elaboró estudio de títulos 06/04/22, se recibió uso de suelo 02/05/2022. pendiente visita técnica, se solicitaron escrituras públicas 07/06/2022
PATIA	**YERBABUENA 1**	128-1512	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Este predio es de los mismos propietarios del Amparo, Yerbabuena 1 y 2, La Florida y Santa María, comunicación telefónica con los propietarios, se solicitó SHAPE y plano topográfico (respuesta negativa) 29/03/2022... Se remitió solicitud de certificación ambiental 22/04/2022, Se elaboró estudio de títulos 06/04/22, se recibió uso de suelo 02/05/2022. pendiente visita técnica, se requirieron escrituras públicas y antecedente registral 07/06/2022
PATIA	**YERBABUENA 2**	128-1455	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Este predio es de los mismos propietarios del Amparo, Yerbabuena 1 y 2, La Florida y Santa María, comunicación telefónica con los propietarios, se solicitó SHAPE y plano topográfico (respuesta negativa) 29/03/2022... Se remitió solicitud de certificación ambiental 22/04/2022, Se elaboró estudio de títulos 06/04/22, se recibió uso de suelo 02/05/2022. pendiente visita técnica, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral 07/06/2022.
BOLIVAR	**SANTA MARIA**	122-6351	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Este predio es de los mismos propietarios del Amparo, Yerbabuena 1 y 2, La Florida y Santa María, comunicación telefónica con los propietarios, se solicitó SHAPE y plano topográfico (respuesta negativa) 29/03/2022... Se remitió solicitud de certificación ambiental 22/04/2022, Se elaboró estudio de títulos 06/04/22, se recibió uso de suelo 02/05/2022. pendiente visita técnica, se solicitaron escrituras públicas07/06/2022
BOLIVAR	**EL AMPARO**	122-454	PROGRAMAR VISITA TECNICA	Este predio es de los mismos propietarios del Amparo, Yerbabuena 1 y 2, La Florida y Santa María, comunicación telefónica con los propietarios, se solicitó SHAPE y plano topográfico (respuesta negativa) 29/03/2022... Se remitió solicitud de certificación ambiental 22/04/2022, Se elaboró estudio de títulos 06/04/22, se recibió uso de suelo 02/05/2022. pendiente visita técnica, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral 07/06/2022

- 9 predio sin datos de contacto de los propietarios, conforme y como se ha dejado presente en los informes presentados, el proceso de compra de los predios postulados presenta dificultades en algunos casos ya que no se cuenta con los datos de contactos de los oferentes, dicha situación ha sido informada al líder de la organización en repetidas ocasiones tanto personalmente como a través de correos sin respuesta positiva hasta el momento.

DTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES
CAUCA	MERCADERES	**LAS GAVIOTAS**	128-1276	No ha sido posible la comunicación con los propietarios, en el identificador del teléfono aparece José Lasso, suena apagado 07/03/2022… nueva comunicación 05/04/22 no contesta. Por fin contestaron y me dicen que teléfono equivocado 28/04/2022
CAUCA	ARGELIA	**MATA DE GUADUA**	128-10496	No hay formato de oferta voluntaria ni existen datos de contacto del propietario, tampoco se puede consultar en VUR, según certificación expedida por la CAC (renglón 23) el predio se superpone en su totalidad con área de registro único de ecosistemas y áreas ambientales REAA
CAUCA	PIENDAMO	**EL PORVENIR**	120-26788	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario.
CAUCA	EL TAMBO	**LOTE No. 1**	120-219617	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, se remitió oficios de solicitud de escrituras a tres notarias 29/03/2022
CAUCA	MORALES	**EL FAROL**	120-203470	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, no es posible la comunicación.
CAUCA	PURACE	**CORRALES**	120-6550	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, no es posible la comunicación.
CAUCA	CAJIBIO	**EL MANZANO**	120-67109	No es posible el contacto con los datos que se encuentran en la oferta, llamé, pero no contestan 09/03/2022.Se solicitó SHAPE y plano topográfico, se recibió uso de suelo 03/05/2022
CAUCA	CAJIBIO	**SAN JOSE**	120-12024	No hay datos de contacto del propietario, se recibió certificación de Uso de Suelo 02/05/2022. Se elaboró estudio de títulos 06/05/2022, se solicitaron escrituras públicas 08/06/2022
CAUCA	PATIA	**MONSERRATE**	128-6828	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, no es posible la comunicación.

- 5 predios que se encuentran en ESTUDIO JURÍDICO y de los que se ha requerido VUR o títulos como Escrituras Públicas y/o Antecedentes Registrales y Certificados Ambientales y/o Usos de Suelo a las respectivas autoridades, en algunos casos no se ha logrado contacto con los propietarios ya que son ofertas de hace varios años y los propietarios no contestan o el número no corresponde.

MPIO.	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PATIA	**HACIENDA MIRAFLORES**	128-24355	ESTUDIO JURÍDICO	Comunicación telefónica y por WhatsApp con el propietario se le remitió por correo electrónico listado de escrituras requeridas 08/03/2022. Se encuentra certificación ambiental CAC numeral 25 indica que se superpone con área de manejo especial o ecosistema denominado humedal flores 3 en 3 has. Se elaboró estudio de títulos 10/05/2022
EL TAMBO	**EL PEDRON**	120-210713	ESTUDIO JURÍDICO	Se encuentra servidumbre de conducción de Energía Eléctrica con la Compañía Eléctrica de Occidente, se solicitó información al respecto, pero la empresa respondió solicitando se indique número de producto o contrato para poder dar trámite. se llamó para confirmar, pero el celular esta apagado.
CAJIBIO	**PARCELA 11**	120-20765	ESTUDIO JURÍDICO	Se encuentran todos los documentos preliminares, aunque desactualizados, incluido SHAPE, según certificación ambiental emitida por la CAC en el numeral 26 presenta limitación ambiental - traslape REAA de 19has y el predio tiene 20has
SOTARA	**PARCELA 11**	120-35652	ESTUDIO JURÍDICO	Comunicación telefónica con el propietario, informa que si tiene intención de continuar con el proceso (11/05/2022), se elaboró estudio de títulos. (11/05/2022)
CALDONO	**ALTAMIRA**	132-22155	ESTUDIO JURÍDICO	Contacto telefónico con el señor Fabián Zúñiga, se envió borrador de solicitud de Uso de Suelo al propietario para ver si lo puede tramitar directamente, manifestó que lo iba a conseguir 13/04/2022, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral 09/06/2022,

Departamento del Tolima:

Se adelantó una reunión en la ciudad de Ibagué en el que se expusieron las rutas de acceso a tierras por parte de la ANUC y en términos generales se comunicó el avance en las gestiones de compra y las limitantes que se tienen frente al avance de los predios.

Se viene elaborando estudio de títulos preliminar del cual se ha concluido que de treinta y siete (37) predios, hasta el momento se han encontrado como inviables cuatro (4). Se recibió finalmente información de contacto de los propietarios, por lo que se ha adelantado el contacto a estos para fines del procedimiento de compra.

MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
ARMERO GUAYABAL	**EL ROBLEDO**	352-2084	Se elaboró estudio de títulos preliminar
AMBALEMA	**TAUTAO**	351-431	Se elaboró estudio de títulos preliminar
LERIDA	**LA GARNICA**	352-16366	Se elaboró estudio de títulos preliminar
LERIDA	**LA GARNICA**	352-16367	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
LERIDA	**PARCELA 11**	352-9639	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
LERIDA	**VILLA PRINCESA**	-	Sin datos de FMI para consulta VUR.
FRESNO	**PARCELA 5 Y 6 EL DIAMANTE**	-	Sin datos de FMI para consulta VUR.
FRESNO	**EL CONSUELO**	-	Sin datos de FMI para consulta VUR.

FRESNO	**EL TESORO**	359-10486	Se elaboró estudio de títulos preliminar
FRESNO	**SAN CARLOS**	283-513	Este FMI no existe
FALAN	**EL REFUGIO**	-	Sin datos de FMI para consulta VUR.
FALAN	**LA CAMPANA**	362-21453	Se elaboró estudio de títulos preliminar
LIBANO	**VILLA LUCIA**	-	Sin datos de FMI para consulta VUR.
LIBANO	**BUENA VISTA**	364-2624	Se elaboró estudio de títulos preliminar
LIBANO	**ALAMO**	352-748	Se elaboró estudio de títulos preliminar
NATAGAIMA	**LOS CAUCHOS**	368-645	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
PRURIFICACIÓN	**PARCELA 10**	357-22768	Se elaboró estudio de títulos preliminar
SUAREZ	**PARCELA 26**	357-22737	Se elaboró estudio de títulos preliminar
SUAREZ	**PARCELA 27**	357-22718	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	**EL SILENCIO**	362-1378	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	**EL PARAISO**	362-8999	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	**LAS COLINA DE FALAN**	-	Sin datos de FMI para consulta VUR.
MARIQUITA	**EL PASIVO**	362-13692	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	**EL PORVENIR**	362-23045	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	**LA FLORESTA**	362-10624	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	**LA ESMERALDA**	362-4820	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	**LA CONDESITA 1**	362-15262	Se elaboró estudio de títulos preliminar
VILLA RICA	**PARCELA Nº1**	366-10290	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
VILLA RICA	**LUSITANIA**	366-2855, 366-3508 366-19346	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
VILLA RICA	**LAS DELICIAS**	366-3228	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
COELLO	**LA PALMA**	357-43605	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
RIO BLANCO	**ESPERANZA**	355-33375	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
RIO BLANCO	**LA GONDOLA**	355-27342	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
RIO BLANCO	**LA CABAÑA**	-	Sin datos de FMI para consulta VUR.

Por otra parte, es importante mencionar que de acuerdo con lo que se reporta en el Folio de Matrícula Inmobiliaria los siguientes predios aparecen registrados a nombre de entidades del estado.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
HONDA	**LA CONDESITA 2**	362-15547	Según FMI propietario la Nación – FRISCO
HONDA	**LA CONDESA**	362-5049	Según FMI propietario la Nación – FRISCO
AMBALEMA	**ENTRE RIOS**	351-1403	Según FMI propietario dirección nacional de estupefacientes

Del departamento del Cesar:

Del compromiso con la Asociación Nacional de Usuario Campesinos, se desprende el compromiso con ANUC Cesar, para el cual se cuenta con veinticuatro (24) predios priorizados para compra los cuales están bajo estudio jurídico.

Dentro de los predios en estudio, cabe resaltar que se ha enviado a visita técnica el predio LA PROVIDENCIA (FMI 190-47195), EL TOPACIO (FMI 190-33015) y HACIENDA LA

LUCÍA (FMI 190-47119, 190-47121, 190-47123, y 190-47125). Sobre el predio LA PROVIDENCIA (FMI 190-47195), se recibió aclaración de oficio de uso de suelo toda vez que este proyectaba como prohibida la actividad agropecuaria. Se encuentra a la espera de respuesta de oficios de cruces geográficos. Sobre los predios HACIENDA LA LUCÍA (FMI 190-47119, 190-47121, 190-47123, y 190-47125) se está a la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT. Asimismo, se encuentra en finalización de estudio de títulos de ocho (8) de los veintitrés (23) predios priorizados restantes, y a la espera de algunos títulos para hacer la solicitud de visita técnica.

Debe mencionarse que, de la totalidad de predios priorizados, se ha dado concepto negativo de viabilidad a ocho (8) de estos.

Organización	Municipio	Nombre del predio	Área (hectáreas)	FMI	estado proceso compra	Observaciones del abogado y alertas de coordinación
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	COSTA RICA	100.0500	190-47195	Informe visita técnica	Se recibió informe topográfico e informe agronómico preliminar, a la espera de respuesta de oficios enviados a P.P.N.N. y A.N.H. sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos.
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	COSTA RICA	64	190-48062	Concepto negativo del equipo de compra	Se da concepto negativo toda vez que tras el estudio de folios el predio proyecta ser un baldío.
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	COSTA RICA	110	190-101349	Concepto negativo del equipo de compra	Se da concepto negativo toda vez que tras el estudio de folios el predio proyecta ser un baldío.
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	LOS DESEOS	140.4765	190-109677	Estudio Jurídico	Se dio concepto negativo del predio por baldío.
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	SAN FRANCISCO (LA LUCIA)		190-47119	Programar visita técnica	A la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT.
ANUC NACIONAL	AGUSTIN CODAZZI	LA LUCIA	164.8166	190-47121	Programar visita técnica	A la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT.
ANUC NACIONAL	AGUSTIN CODAZZI	LA LUCIA	164.8166	190-47123	Programar visita técnica	A la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT.
ANUC NACIONAL	AGUSTIN CODAZZI	LA LUCIA	164.8166	190-47124	Programar visita técnica	Se dio concepto negativo del predio por baldío.
ANUC NACIONAL	AGUSTIN CODAZZI	AREA COMUN LA LUCIA	6	190-47125	Programar visita técnica	A la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT.

ANUC NACIONAL	AGUSTIN CODAZZI	LA ISABEL (LA LUCIA)	386.8465	190-4420	Programar visita técnica	Se dio concepto negativo del predio por baldío.
ANUC NACIONAL	AGUSTIN CODAZZI	NEBRASKA	1.0750	190-1691	Concepto negativo del equipo de compra	A la espera de respuesta de oficio a URT, toda vez que presente alerta de inajenabilidad según VUR.
ANUC NACIONAL	EL COPEY	SAN MARTIN	230	190-32206	Concepto negativo del equipo de compra	Se da concepto negativo toda vez que el predio denota ser urbano según el VUR. A la espera de uso de suelo que convalide dicha anotación.
ANUC NACIONAL	CHIRIGUANA	EL PARAISO (LAS MERCEDES)	14.4500	192-430	Estudio jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
ANUC NACIONAL	CHIRIGUANA	SAN PABLO (LAS MERCEDES)	137.2815	192-8754	Estudio jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
ANUC NACIONAL	CHIRIGUANA	LAS MERCEDES	225.7440	192-12187	Estudio jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
ANUC NACIONAL	CHIRIGUANA	SABANETA (LAS MERCEDES)	111	192-12322	Estudio jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
ANUC NACIONAL	CHIRIGUANA	SAN JUANERITA (LAS MERCEDES)	60	192-14227	Estudio jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
ANUC NACIONAL	CHIRIGUANA	LOTE DE TERRENO (LAS MERCEDES)	70	192-14228	Estudio jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro.
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	LA VICTORIA	566.67	190-2290	Estudio jurídico	Se dio concepto negativo toda vez que el predio tiene falsa tradición.
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	EL TOPACIO	236	190-33015	Estudio Jurídico	Se realizó visita técnica agronómica, por programar visita técnica topográfica. A la espera de certificado de uso de suelo y certificado ambiental.
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	LA ESPERANZA	309.5480	190-126434	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se han recibido 2 títulos relevante para el estudio.
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	LA PLAYITA	264.4624	190-126434	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 títulos relevante para el estudio.
ANUC NACIONAL	VALLEDUPAR	VILLA SONIA			Estudio Jurídico	No se ha podido descargar VUR ni recibir por parte de oferentes.

- **Del departamento de Córdoba:**

Producto del compromiso adquiridos con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Córdoba, se proyecta que existe la priorización de nueve (9) predios, de los cuales es necesario reportar avances con respecto a la solicitud de visitas técnicas sobre ocho (8) de estos. Para el predio restante, se da concepto negativo de viabilidad toda vez que en el análisis previo a la salida a campo no se logra identificar el predio. Los nueve predios se relacionan a continuación:

Organización	Municipio	Nombre del predio	Área (hectáreas)	FMI	estado proceso compra	Observaciones del abogado y alertas de coordinación
ANUC NACIONAL	MONTERÍA	N/R	6.2019	140-110502	Informe Visita Técnica	Se realizó visita técnica, a la espera de informe.
ANUC NACIONAL	MONTERÍA	LOTE 21	0.098	140-110499	Informe Visita Técnica	Se realizó visita técnica, a la espera de informe.
ANUC NACIONAL	MONTERÍA	N/R	4	140-177016	Concepto negativo	Se da concepto negativo de viabilidad toda vez que no se logra identificar el predio.
ANUC NACIONAL	MONTERÍA	LOTE DE TERRENO	6	140-161331	Informe Visita Técnica	Se realizó visita técnica, a la espera de informe.
ANUC NACIONAL	MONTERÍA	LOTE DE TERRENO	2	140-172100	Informe Visita Técnica	Se realizó visita técnica, a la espera de informe.
ANUC NACIONAL	MONTERÍA	VILLA CAROLINA	18.5714	140-100578	Informe Visita Técnica	Se realizó visita técnica, a la espera de informe.
ANUC NACIONAL	MONTERÍA	N/R	8.2961	140-101528	Informe Visita Técnica	Se realizó visita técnica, a la espera de informe.
ANUC NACIONAL	MONTERÍA	EL CONSUELO	2.4029	140-135410	Informe Visita Técnica	Se realizó visita técnica, a la espera de informe.
ANUC NACIONAL	MONTERÍA	LOTE NUMERO 01	10.3921	140-148897	Informe Visita Técnica	Se realizó visita técnica, a la espera de informe.

CONPES NARIÑO:

Las gestiones y avances realizados respecto de cada inmueble postulado dentro del compromiso adquirido el Departamento de Nariño son las siguientes:

- Predios en Estudio Jurídico: 38
- Predios sin datos de contacto de propietarios: 4

38 predios que se encuentran en ESTUDIO JURÍDICO y de los que se ha requerido VUR o títulos como Escrituras Públicas y/o Antecedentes Registrales y Certificados Ambientales y/o Usos de Suelo a las respectivas autoridades.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
BUESACO	**OJO DE AGUA**	240-8529	Contacto telefónico con el propietario (es dueño del trapiche), informa que tiene la finca sembrada con café, que ya hicieron un avaluó en el 2015 y que el precio fue muy bajo, quedamos en retomar el proceso para ver como sale el avaluó 19/04/2022. se recibió uso de suelo 20/04/2022, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral 13/06/2022
BUESACO	**RANCHO ALEGRE**	240-92000	Con concepto jurídico favorable para compra directa y oferta de compra sin respuesta de fecha, ultima anotación en FMI división material, revisar, se remitió solicitud de escrituras 29/03/22 y antecedente registral 13/06/2022
BUESACO	**SAN FRANCISCO**	240-24369	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
BUESACO	**TRAPICHE**	240-227441	Contacto telefónico con el propietario (es dueño de ojo de agua), me informa que tiene la finca sembrada con café, que ya hicieron un avaluó en el 2015 y que el precio fue muy bajo, quedamos en retomar el proceso 19/04/2022, se solicitaron escrituras públicas 07/06/2022
BUESACO	**LA VERANERA**	240-209887	Concepto favorable de jurídica está en la etapa final
SAN LORENZO	**LOTE PARCELA 164 (SAN LORENZO)**	248-29631	Tiene oferta y aceptación de oferta, el propietario quedo de confirmar si le interesa continua con el proceso de compra.
LINARES	**LOMA DEL POTRERO-LLANO GRANDE**	250-24495	Se remitió solicitud de uso de suelo 20/04/2022, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral 07/06/2022
SAN PABLO	**QUEBRADA GRANDE**	246-25248	memorando para viabilidad jurídica, sin respuesta
SANDONA	**EL CUCHO**	240-93055	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
ANCUYA	**GUACIMAL**	250-5350	Predio con concepto de inviabilidad jurídica hasta tanto se actualice el avaluó comercial realizado 12/06/2019
GUACHUCAL	**INDAN PLAYA**	244-6876	Con memorando de jurídica devolviendo el proceso y requiriendo subsanación de algunos documentos
LA FLORIDA	**BOQUERON (EL RODEO)**	240-132138	Se registra una compraventa parcial que puede afectar la oferta
EL TAMBO	**TAMAJOY**	240-63761	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
BUESACO	**RANCHO ALEGRE**	240-49993	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
EL PEÑOL	**EL BASAL**	240-270397	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
TAMINANGO	**PARCELA NO. 1 LOMA COLORADA**	248-20949	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
TAMINANGO	**PARCELA NO. 2. LOMA COLORADA MANDURAL**	248-21041	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
CUJACAL-PASTO	**BELLAVISTA**	240-11039	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
BUESACO	**LOTE 1B LAS DELICIAS (hay lote 1B LAS DELICIAS)**	240-212592	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
LINARES	**EL PITALITO**	250-10257	se remitió solicitud de uso de suelo 20/04/2022, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral 09/06/2022
TAMBO	**EL CORRAL**	240-233020	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios, se solicitaron escrituras públicas 13/06/2022
LA UNION	**EL PAPAYO 248-7909**	248-7909	Se remitió solicitud de uso de suelo, SHAPE y Plano Topográfico y certificación ambiental 22/04/2022, se solicitaron escrituras públicas 13/06/2022

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
TAMINANGO	**SANTA ANA**	248-8120	Se remitió solicitud uso de suelo, SHAPE y plano Topográfico y remití solicitud de certificación ambiental 22/04/2022, se solicitaron escrituras públicas 13/06/2022
OSPINA	**PIEDRA PLANCHA**	254-22359	Se remitió solicitud uso de suelo 28/03/2022
OSPINA	**CUESQUIRAN**	254-19320	Se remitió solicitud uso de suelo 28/03/2022
TUMACO	**LA ESPERANZA**	252-12470	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios, se solicitaron escrituras públicas 14/06/2022
TUMACO	**EL CARMEN**	252-3070	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
PASTO	**CUCACHAL - LOTE PREDIO 2**	240-200484	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
POLICARPA	**EL ROSAL (ALTAMIRA)**	248-1358	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
POLICARPA	**CALIFORNIA**	248-1359	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
SAN LORENZO	**CAJETO**	248-22432	Comunicación con la propietaria para confirmar su continuidad en el proceso, acordamos volver a solicitar documentos 20/04/2022, revisar que escrituras necesito para pedírselas a ella, se elaboró estudio de títulos se envió solicitud de uso de suelo 20/04/2022, respuesta de planeación municipal sobre solicitud de uso de suelo, no la remitieron, se envió correo electrónico solicitando se reconsidere la respuesta.
SAN LORENZO	**CAJETO**	248-22434	Comunicación con la propietaria para confirmar su continuidad en el proceso, acordamos volver a solicitar documentos 20/04/2022, revisar que escrituras necesito para pedírselas a ella, se elaboró estudio de títulos se envió solicitud de uso de suelo 20/04/2022, respuesta de planeación municipal sobre solicitud de uso de suelo, no la remitieron, se envió correo electrónico solicitando se reconsidere la respuesta.
SAN LORENZO	**CAJETO**	248-22433	Comunicación con la propietaria para confirmar su continuidad en el proceso, acordamos volver a solicitar documentos 20/04/2022, revisar que escrituras necesito para pedírselas a ella, se elaboró estudio de títulos se envió solicitud de uso de suelo 20/04/2022, respuesta de planeación municipal sobre solicitud de uso de suelo, no la remitieron, se envió correo electrónico solicitando se reconsidere la respuesta.
SAN LORENZO	**CAJETO - BRIGADA**	248-22643	Comunicación con la propietaria para confirmar su continuidad en el proceso, acordamos volver a solicitar documentos 20/04/2022, revisar que escrituras necesito para pedírselas a ella, se elaboró estudio de títulos se envió solicitud de uso de suelo 20/04/2022, respuesta de planeación municipal sobre solicitud de uso de suelo, no la remitieron, se envió correo electrónico solicitando se reconsidere la respuesta.
BUESACO	**LOTE 1A LAS DELICIAS**	240-212591	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios compraventa parcial, revisar y determinar si afecta la oferta
BUESACO	**CHARMOLAN**	240-48304	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
BUESACO	**MORASPAMBA**	240-112828	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
BUESACO	**MORAS PAMBAS**	240-63558	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.

- 4 predio sin datos de contacto de los propietarios, conforme y como se ha dejado presente en los informes presentados, el proceso de compra de los predios postulados presenta dificultades en algunos casos ya que no se cuenta con los datos de contactos de los oferentes.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
EL TAMBO	**CUTANGA**	240-255990	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, no es posible la comunicación.
BUESACO	**SAN AGUSTIN**	240-243760	falta oferta y priorización, no ha sido posible el contacto con el propietario, no contesta, se remitió solicitud de escrituras a dos notarias, se solicitó SHAPE y Plano Topográfico, se solicitó certificación ambiental 22/04/2022, se recibió uso de suelo 22/04/2022, se solicitaron escrituras públicas 09/06/2022
BUESACO	**EL ROBLE**	240-26720	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, no es posible la comunicación
LINARES	**VILLA MARIA**	250-22484	No es posible la comunicación con el propietario 25/03/2022, se remitió solicitud de uso de suelo 20/04/2022.

- **Del departamento de Atlántico:**

Sobre los predios priorizados denominados SAN ANTONIO e HINCAPIE, los cuales ya fueron objeto de visitas técnicas, (agronómicas y topográficas), ya cuentan con certificado ambiental que define que "el polígono caracterizado se encuentra localizado en la subzona hidrográfica del Complejo de Humedales del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico, la cual se encuentra en proceso de ordenación, tal como lo establece el acuerdo No. 001 del 27 de noviembre de 2009 (…) se observan en los predios la presencia de canales y drenajes sencillos. Particularmente el canal sencillo se encuentra en el predio San Antonio, mientras que el drenaje sencillo se presenta en el predio Hincapié. En lo que respecta al certificado de uso de suelo lo restringe a área SILVOPASTORIL, desde esa óptica se realizaron las visitas técnicas a los predios: se está en validación de estudio de corrección de área.

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CANDELARIA	CANDELARIA	SAN ANTONIO	23,0000	045-4961	Informe Visita Técnica	Visitas agronómicas realizada el 31 de julio de 2021 el predio cuenta con condiciones agronómicas viable. Desde el punto de vista topográfico el predio cuenta con una diferencia de área por títulos es de 23 ha + 2000 m2, levantamiento de topografía 19 ha + 6643, la diferencia porcentual es de 18%. Una vez adelantado el estudio técnico jurídico se determinó que el predio que el procedimiento catastral a implementar es el de rectificación de

						área por imprecisa determinación efectos registrales.
CANDELARIA	CANDELARIA	HINCAPIE	51,0000	045-4983	Informe Visita Técnica	visitas realizadas entre el 26 al 30 de junio; tiene diferencia de área, el estudio topográfico indica que el predio es de 47 hectáreas siete mil setecientos veintinueve metros, y por títulos mide 51 hectáreas, por lo tanto se está en el análisis para su saneamiento toda vez que la suscripción de actas de colindancia no resultó procedente por falta de titularidad en los vecinos.

- **Del departamento de Bolívar:**

Desde la Dirección de Acceso a Tierras se había estudiado el **Predio Villa Inés** en la vigencia 2020-2021, cuyo resultado a partir de la certificación emitida por CRC, generaba un concepto negativo desde el punto de vista técnico; con ocasión a la labor de intervención por parte de la Procuradora 23, día 22 de septiembre del 2021 se celebró reunión con los doctores CRISTIAN CAÑON Subdirector de Planeación y DIANA MANRIQUE Subdirectora de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, en la que la suscrita Procuradora planteó las inquietudes de la población campesina ocupantes del predio Villa Inés y se solicitó se efectuara una revisión más minuciosa de la reglamentación ambiental correspondiente al mismo; lo que permitió que para el año 2020 se adelantara una VISITA TÉCNICA conjunta que permitiera un concepto aterrizado de la realidad del predio desde el punto de vista Ambiental. Por lo que el día el 18 de marzo de 2022, se realizó una visita conjunta en compañía de la autoridad ambiental y administración municipal, lo anterior con el fin de definir aspectos ambientales y productivos que son de vital importancia para definir la viabilidad técnica, el predio Villa Inés y la reconsideración del concepto negativo.

Por parte de la CRC se hizo una reunión posterior que permitiera definir las inconsistencias de los distintos certificados por lo que se expidió una nueva CERTIFICACIÓN AMBIENTAL que recogiera todas las inquietudes respecto las determinantes ambientales. De esta visita quedó presente que en el predio actualmente viven 10 familias que cultivan y trabajan el predio con ocasión a un contrato de comodato suscrito con el propietario, por lo anterior es de vital importancia adelantar las gestiones tendientes a la continuidad del proceso de compra con el propósito de finiquitar en la futura adjudicaciones para esta población perteneciente a la ANUC.

I. Situación ambiental: Se encuentra definida el área útil del predio.

II. Situación social de ocupación por familias futuras adjudicatarias: El predio cuenta con una ocupación de 10 familias sobre el cual conforme el procedimiento y la Directiva 001 de 2020 del 30 de abril de 2020, es necesario que en el marco del proceso de compra exista un COMPROMISO para durante el proceso de compra el predio esté libre de perturbación y ocupación alguna; lo anterior significa la necesidad de retirarse o finiquitar actividades en

el predio mientras cursa o el proceso de compra. Este punto fue discutido con el propietario quien se compromete a la salida por parte de las familias.

III. Situación de áreas: El predio evidencia una diferencia de área por título, folio, y realidad física por lo que es necesario adelanta funciones de GESTOR CATASTRAL. Por lo anterior con ocasión a estas diferencias para operar como gestor catastral es necesario la suscripción de actas de colindancias, pero para definir estos insumos es necesario, gestionar los siguientes documentos: Predio Palmarito: ESCRITURA 836, 2009/07/06, notaria única CERETE y su plano anexo; Predio Las Texas: ESCRITURA 1304 DEL 2009-04-27 00:00:00 NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN y su plano anexo; ESCRITURA 120 DEL 2021-09-07 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN JACINTO y su plano anexo. Por lo anterior se hace necesario el acompañamiento y apoyo del PROPIETARIO para el debido diligenciamiento de las ACTAS DE COLINDANCIA.

Ahora bien, durante la vigencia del 2021, se realizaron visitas técnicas (agronómicas y topográficas) de los predios DOS PUNTOS Y EL DESCANSO ubicados en el municipio de Villanueva. Tienen diferencia de área sobre los cuales se está analizando para las rutas que permitan sanear este aspecto. Para la continuidad del proceso. En la reunión que en el mes de abril se adelantó con ANUC se expuso los inconvenientes y limitaciones en el plano del gestor catastral.

Por trazabilidad también se informa que se allegó, carta de priorización del predio COSTA RICA, previa verificación del número de la oferta, estableció contacto con su propietaria señora Gloria Cecilia Botero Maya, al número de contacto es 3145352595 quien me informó que este año ella decidió vender la finca a otra persona, y que no se encuentra inscrita en el folio esta venta porque no se la han pagado en su totalidad. Adicional a esto verificado el folio de matrícula del predio objeto de compra se evidencia que tiene inscrita en la ANOTACION: 1 una DEMANDA CIVIL por OFICIO 808 DEL 1990-09-13 JUZ.3.CL.CTO. DE CARTAGENA DE: RESTREPO AMELIA A: RESTREPO GALEANO JAIRO, lo que se traduce en una medida cautelar. Dada la comunicación por parte de la propietaria y la medida cautelar vigente en folio, resulta inviable la continuidad del proceso de compra frente al mismo, quedamos atentos a nuevas priorizaciones.

Además, lo siguiente:

1 predio con remisión de avalúo comercial Villa Inés en San Jacinto

2 predios con problemas de diferencia de áreas definición de rutas para subsanar

- **Del departamento de Sucre**

En algunos casos no se cuenta con datos de contacto de los propietarios y en otros no es posible descargar VUR lo que dificulta obtener las ofertas de los predios, no obstante, se viene avanzando en la elaboración de estudios de títulos preliminares y recopilación de información jurídica así:

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
SAN ONOFRE	LA GERMANIA	340-102650	En recopilación de información jurídica y títulos completos
SAN ONOFRE	LA CAROLINA	340-102649	En recopilación de información jurídica y títulos completos
SAN BENITO (ABAD)	EL RENEGADO	347-1938	En recopilación de información jurídica y títulos completos.
CHALAN	EL PALMAR	342-25852	No se ha podido descargar VUR, a la espera de recepción por parte del oferente.
COLOSO	BELGICA	342-7082	No se ha podido descargar VUR, a la espera de recepción por parte del oferente.
COROSAL	FINCA MIRAFLORES	342-3937	En recopilación de información jurídica y títulos completos.
TOLUVIEJO	TERRANOVA	340-13240	No se ha podido descargar VUR, a la espera de recepción por parte del oferente.
SAN ONOFRE	LINDA	340-8457	No se ha podido descargar VUR, a la espera de recepción por parte del oferente.
COLOSO	EL CAFETAL	342-2187	No se ha podido descargar VUR, a la espera de recepción por parte del oferente.

Proyecto hidroeléctrico del Quimbo

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

Fuente del programa: Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros). Compromiso: 2.700 has. 426 familias

Gestiones adelantadas en JUNIO, refieren al trabajo en mesas para la definición del texto de modificación del acuerdo, se espera presentar ante el ANLA el texto trabajado.

Contexto: El Proyecto Hidroeléctrico El QUIMBO se encuentra localizado en el departamento del Huila, sobre la cuenca alta del río Magdalena al Sur de embalse de Betania, en jurisdicción de los municipios de Garzón, Gigante, El Agrado, Paicol, Tesalia, Altamira. Hace uso de las aguas del río Suaza y Magdalena, cuenta con una capacidad instalada de 400 MW y una generación media de 2.216 Gwh/año, con lo cual abastece cerca del 4% de la demanda energética colombiana.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) mediante la Resolución 0899 de 2009, le correspondió otorgar la licencia ambiental para la construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico El QUIMBO, la cual sujeta al beneficiario de la misma al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental, a la normatividad ambiental vigente y demás obligaciones contenidas en dicha resolución.

En la Resolución 0899 de 2009 - mediante la cual se otorga Licencia Ambiental al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, se incluyen como obligaciones los acuerdos de cooperación acordados en la Mesa de Concertación creada para el trámite de la licencia ambiental, en las que participaron: la sociedad EMGESA, la Gobernación del Huila, los alcaldes del área de influencia del proyecto, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Tierras, la Procuraduría Ambiental y Agraria, la CAM.

Como resultado de las Mesas de Concertación llevadas a cabo por solicitud del Ex Presidente de la República, Dr. Álvaro Uribe Vélez realizadas los días 22 de diciembre de 2008, 14 y 22 de enero y 4 de febrero de 2009 entre la empresa EMGESA S.A. E.S.P., y los representantes del congreso, de las administraciones municipales, de la Gobernación y de la comunidad en general, se suscribió un documento denominado “Documento de cooperación celebrado entre la Gobernación del Departamento del Huila, los Municipios del Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, El Ministerio de Minas y Energía, El Ministerio de Agricultura y la empresa EMGESA S. A. E. S. P.”,.

Dentro de este documento de Cooperación, se priorizaron 20 compromisos de carácter e interés ambiental que fueron incluidos en el Artículo décimo segundo de la Resolución 0899 del 15 de 2009. De los 20 compromisos, 10 están cumplidos a la fecha, de los restantes, cabe resaltar que se han presentado dificultades en su ejecución, a raíz de ello y en cumplimiento al compromiso adquirido por el Presidente Iván Duque en el taller construyendo país del 06 de octubre de 2018, El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible instaló en Garzón (Huila) la Comisión Nacional de Seguimiento al proyecto el 06 de diciembre de 2018, con el fin de dar efectivo seguimiento y cumplimiento a los compromisos pactados.

La Comisión está conformada por representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Director de OAT y SINA, coordinador), Presidencia (Alta Consejería de las Regiones), Ministerio de Minas y Energía (Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Dirección de Gestión de Bienes Públicos), Agencia Nacional de Tierras, Gobernación del Huila, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria del Huila, Alcaldía del Agrado, Alcaldía de Gigante, Comunidad de Reasentados, Comunidad de Receptores, Asoquimbo (se retiró de la comisión en octubre de 2019), 426 beneficiarios (tierras), Personería municipal de Tesalia y Organizaciones de los pescadores artesanales .La ANLA y EMGESA aunque no hacen parte de la Comisión.

Dentro de las mesas de trabajo de 2019 y 2020 de la Comisión, se identificaron 5 temas críticos: i) oferta de tierra, ii) vía perimetral, iii) puertos, iv) inversión 1%, y v) plan de compensación. En lo corrido de este 2021, se han desarrollado 16 mesas de trabajo con entidades como Gobernación del Huila, ANLA, ANT, ADR Minagricultura, CAM con el fin de avanzar en el cumplimiento y alternativas en estos temas mencionados.

Respecto al tema de tierras, donde su obligación inicial es obligación, se ha presentado una complejidad mayor en su cumplimiento a lo largo de 10 años ya que, de acuerdo a lo indicado por la Gobernación del Huila, los estudios realizados por diferentes instancias tanto públicas como privadas, en las cuales indica que el recurso hídrico no es suficiente para adecuar los predios con riego por gravedad no se tendrán en cuenta toda vez que la Gobernación indica de acuerdo a la reunión del 17 de diciembre de 2020 que existe recurso hídrico suficiente en el Departamento indicando existir 54 mil hectáreas adecuables con riego por gravedad.

No obstante, en los 65 predios propuestos y ofertados solo 40 predios cumplen con las condiciones requeridas para proceder a ubicarlos por Cuenca Hidrográfica y realizar análisis preliminar de recurso hídrico superficial, posterior a esto, se deben enviar los estudios a la Gobernación para determinar si se puede continuar o no con la evaluación del predio, y mediante una visita técnica por parte de la Gobernación del Huila se debe determinar la condición agronómica de cada predio, remitido a CAM quien posteriormente da la oferta hídrica con base a las coordenadas y el caudal de oferta, y finalmente se debe enviar a la UPRA y ADR para que de acuerdo a la resolución 040 de 2021 establezcan la viabilidad para desarrollar el proyecto y entregar el documento a la empresa para definir adecuación y ANT para proceso de compra de predios.

La CAM presenta los estudios realizados y los explica con detalle, que de los 40 predios ya hay 8 con concesión de agua, hay 3 predios imposibles de otorgar concesión ya que están en cuencas con fuentes reglamentadas, y se identificaron 10 predios que por su ubicación en parte alta de la cuenca la única manera de regarlos es con bombeo no por gravedad lo que dificulta la situación, finalmente se obtiene que de los 40 predios se tiene una disponibilidad preliminar para 27 a los que la Gobernación a través de la Secretaría de agricultura debe hacerles revisión detallada para verificar disponibilidad y emitir concepto técnico de viabilidad y determinar la condición agronómica en un lapso de trabajo inicial de 45 días en los cuales se remitirán avances parciales para que las demás entidades avancen en sus temas.

Adicionalmente, se puntualiza en que dado el filtro inicial se descartaran 25 predios y que posterior con la revisión y visitas se descartaran 13 más, la meta de las 2700 hectáreas estaría por debajo.

Teniendo en cuenta esta complejidad en el cumplimiento, se retomó una propuesta de modificación trabajada en el año 2019 la cual en su momento no pudo ser culminada por el cambio de administración en la Gobernación del Huila, pero posterior a la revisión y estudio de los predios comentada anteriormente, en la sesión del 24 de agosto de 2021 se generó una nueva propuesta de modificación del acuerdo dentro del cual el punto clave era el valor económico de compensación por parte de la empresa.

Para el valor económico de compensación, se cuenta con la información del Plan Nacional de Riego, la cual en mesas de trabajado desarrolladas con la Minagricultura, UPRA, ADR, entre otras entidades, se estimó que el valor de adecuación oscilaba en los 50 millones por hectárea COMPLEMENTAR AGRICULTURA

No obstante, la oferta presentada a inicios de octubre de 2021 por la empresa fue baja en comparación a lo que se esperaba (aproximadamente 40 millones por 5 hectáreas respecto al valor estimado de adecuación de 50 millones por hectárea), por tanto la Gobernación no

estuvo de acuerdo, frente a esto la PSICIÓN TÉCNICA DE MINAGRICULTURA POSICIÖN ANLA frente al argumento de igualdad presentado por la empresa (manual de compensación). Dado lo anterior, se requiere que, se defina desde el nivel directivo los pasos a seguir ya que por parte del sector ambiente en cabeza de la mesa nacional de seguimiento se facilitaron los diferentes espacios de dialogo requeridos sin lograr un acuerdo, por tanto se escala el tema a Presidencia y a los Ministros de Ambiente, Minas y Agricultura para tomar una decisión frente al tema que permita convocar posteriormente Comisión con comunidad quienes han estado presionando por una respuesta definitiva.

Estado actual: El día 09 de mayo de 2022 se adelantó una reunión con la comunidad afectada en la que se expuso la posición del Gobierno Nacional respecto el interés que asiste en la modificación del acuerdo, por lo que proponer llevar al seno de la Mesa Nacional de Seguimiento la necesidad de radicar ante el ANLA, la propuesta de modificación que se ha venido trabajando.

Mientras no se modifique el acuerdo, la ANT está en imposibilidad de adjudicar, porque los recursos de compra fueron con destinación exclusiva de Quimbo y como no son aptas para regar por riego por gravedad.

Conforme con lo definido en el Acuerdo 329 del 20 de febrero de 2014, artículo 9, los predios a adquirir deben contar técnicamente con unos requisitos especiales los cuales, de conformidad con lo definido en el Acuerdo de Cooperación vigente hacen imposible su cumplimiento debido a la escasez hídrica de la zona del área de influencia, por lo que durante los años 2019 y 2020, la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado en aras de revisar conjuntamente que alternativas se dan para el cumplimiento efectivo, esto es la posibilidad de búsqueda de nuevos predios conforme una nueva convocatoria liderada por la Gobernación del Huila y la revisión de los predios ya postulados pendientes de visitas.

Lo adquirido: Por parte del extinto INCODER, se adquirieron 4 predios que se describen a continuación, que equivale a 431 has 5060 m2, esto es un porcentaje de 15.98%.

Nombre de Predio	Vereda	Municipio	Departamento	Area total	Matricula Inmobiliaria
EL DINDAL	EL PEDERNAL	EL AGRADO	Huila	91,626	202-30943
LA MESA DEL PEDERNAL	EL PEDERNAL	EL AGRADO	Huila	236,880	202-34095
VILLA NUEVA	BUENAVISTA	EL AGRADO	Huila	55,000	202-35761
LA PRADERA	LA LAJA	PAICOL	Huila	48,000	204-9272

Sin embargo dadas las condiciones del Acuerdo, los predios no son susceptibles de ser adecuadas con riego por gravedad por parte de EMGESA de acuerdo con los estudios de prefactibilidad contratados con la firma especializada Erfolg Ingeniería S.A.S. y la confirmación de la autoridad ambiental competente CAM, debido a la escasez en la oferta hídrica, por lo que al interior de la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico, de la que la ANT forma parte, se está discutiendo la necesidad de modificar el Acuerdo inicialmente pactado para que las futuras adquisiciones de tierra que se hagan, se den acorde con los principios de

mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y logre la efectiva compensación de las familias beneficiarias

Para adelantar las visitas y avanzar en el proceso de compra es necesario que por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO, se definan los términos respecto a la vocación de los predios. Es decir, no es una tarea exclusiva que pueda adelantar ANT depende de las decisiones INTERINSTITUCIONALES.

En la actualidad se está evaluando y discutiendo una propuesta para la modificación del Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Departamento del Huila, los municipios del Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, el Ministerio de Minas y Energía, de Agricultura y Emgesa S.A. ESP, en el que se modifique la obligación actual por proyectos productivos en los que se permita ofrecer distintas alternativas, para que los beneficiarios según su condición particular escojan la opción que más se adecue a sus circunstancias y necesidades.

Esta modificación tiene que discutirse en el marco del Acuerdo de Cooperación de 2009, suscrito entre los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, los alcaldes de los municipios del área de influencia -AID- (Gigante, Garzón, Paicol, Tesalia, El Agrado y Altamira), la Gobernación del Huila y “EMGESA S.A.” hoy en día “ENEL. E.S.P”, resulta ser de competencia de la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo el análisis de esta modificación por lo que la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS no tiene como avanzar con la compra hasta tanto no sea definida la vocación de esta.

Puntos del acuerdo: La propuesta de modificación del acuerdo de cooperación se guía por los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo y la compensación de las familias beneficiarias. En tal sentido, existen 2 alternativas planteadas: la primera es que de acuerdo con el compromiso de la entrega de 2.700 has se tendrá en cuenta si el beneficiario es sujeto de reforma agraria con base a lo estipulado en el acuerdo 329 de 2014, en sus términos y condiciones, y en caso de que lo sea, se le asignará o completará la Unidad Agrícola Familiar (UAF) predial. Para el caso de la adecuación del predio, EMGESA ofrece opciones de compensación relacionadas, entre otras, con el mejoramiento de la infraestructura de riego existente, el apoyo a proyectos productivos, el mejoramiento vivienda existente, la construcción de vivienda rural, la entrega de maquinaria, herramientas y/o equipos agropecuarios o productivos, y, bajo condiciones especiales, adquisición de un predio en el área urbana, o el desarrollo de un proyecto asociativo con una alianza estratégica La idea es que las propuestas sean equivalentes al costo de riego por gravedad.

Trabajo técnico adelantado: Acorde con la convocatoria de predio del año 2017, por parte de la DAT en vigencia 2018 a 2022 se intervinieron 90 expedientes con los siguientes resultados:

Resultado de revisión	Cantidad
Predios con concepto jurídico negativo:	9 predios –
Predios con concepto Técnico negativo:	4 predios
Predios que están en estudio Jurídico en consecución de información, a la espera de títulos – escrituras o sentencias que acrediten la propiedad del predio conforme su cadena traslaticia:	53 predios Revisión de las escrituras y solicitud y seguimiento a escrituras pendientes
Predios que están listos para realización de visitas técnicas:	24 predios
TOTAL	90 PREDIOS

Predios con concepto negativo Jurídico: 9 predios

DTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA
HUILA	PAICOL	PEÑA NEGRA	LA PALMA	5,0000	204-10335	GLADYS OTALORA CERQUERA
HUILA	Tesalia	El medio	LA VEGA DE LOS ANGELES	17,6554	204-37430	EUGENIO TRUJILLO MEDINA y MARIELA PALOMINO CEDEÑO
HUILA	Tesalia	El medio	LOTE RURAL # 2	8,5436	204-39412	EUGENIO TRUJILLO MEDINA y MARIELA PALOMINO CEDEÑO
HUILA	Tesalia	El Centro	SAN BENITO	2,7811	204-779	LIBARDO TRUJILLO ANDRADE
HUILA	Agrado	Chimbayaco	LA ESPERANZA	23,75	202-22647	OLIVERIO CAMPOS TOVAR
HUILA	Agrado	Yaguilda	HUECO GRANDE	433,3139	202-28539	MARIO FERNANDO CAMACHO MARTINEZ
HUILA	Garzon	Santalucia	ACONCAGUA	8	202-27140	GERARDO VIEDA CUELLAR
HUILA	Garzón	Potrerillos	LA CUMBRE	30	202-7100	JUSTINIANO GARCIA DUARTE
HUILA	Agrado	El altillo	Berlin	50, 0000	202-57865	ELVIRA CUELLAR DE MENESES 70.39 % EMGESA S.A E.S.P 29.61%

Predios con concepto negativo técnico anterior: (4 predios)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA
HUILA	Tesalia	Potrero Grande	EL PIÑAL	81,0000	204-6247	ROSA TULIA CABRERA PÉREZ
HUILA	Tesalia	El medio	LA PRIMAVERA	50,3700	204-35279	MARIELA ALARCON DE CUELLAR y CARLOS CUELLAR
HUILA	Gigante	Gigante	EL VERGEL	87,6250	202-23404	REGULO MENDEZ PERDOMO
HUILA	Gigante	El Cogollo	LOTE # LAS BRISAS	9,0000	202-42122	RAQUEL TRUJILLO DE CAMACHO

Predios que están en estudio Jurídico en consecución de información (A la espera de títulos – escrituras o sentencias que acrediten la propiedad del predio conforme su cadena traslaticia): 53 predios

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA
HUILA	GIGANTE	ALTO TRES ESQUINAS	EL TORBELLINO	6,0000	202-5189	YOVANI FIERRO VELA
HUILA	GIGANTE	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	6,194	202-22501	CARLOS JULIO ZABALA ZORRO
HUILA	GIGANTE	BAJO COROZAL	MIRAFLORES	36, 5223	202-55266	JUVENAL GULUMA LOZANO
HUILA	GIGANTE	ALGARROBO	BELLAVISTA	15, 8000	202-35229	NAUM DIAZ ROJAS
HUILA	GIGANTE	ALGARROBO	LOMA LINDA	11,03	202-25741	NAUM DIAZ ROJAS
HUILA	GIGANTE	ALGARROBO	BETANIA	41,3	202-3034	NAUM DIAZ ROJAS
HUILA	GIGANTE	ALTO TRES ESQUINAS	BELEN	1	202-5187	YOVANI FIERRO VELA
HUILA	GIGANTE	SAN LORENZO	LUCITANIA	2	202-9984	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
HUILA	GIGANTE	AGARROBO	LAS BRISAS	2,6426	202-22521	NAUM DIAZ ROJAS
HUILA	GIGANTE	LUCITANIA	LOTE DE TERRENO	4	202-10392	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
HUILA	GIGANTE	ALGARROBO	LOTE NUMERO 7	4	202-22522	NAUM DIAZ ROJAS
HUILA	GIGANTE	EL PARA	SAN FRANCISCO	43,101	202-22022	SUCESION INTESTADA DE JOSE ANTONIO CORTES TRUJILLO
HUILA	GIGANTE	HUILA	EL CARMEN	5, 5000	202-33739	LUIS GONZAGA DIAZ URRIAGO
HUILA	AGRADO	EL PEDERNAL	PEDERNAL	2, 5000	202-10938	LEONOR TRUJULLO DE MAYA
HUILA	AGRADO	EL PEDERNAL	LA ESPERANZA		202-5414	LEONOR TRUJULLO DE MAYA
HUILA	TESALIA	EL ESPINAL	MI FINQUITA	4	204-39196	ROQUE GREMAN PERDOMO PERDOMO
HUILA	PAICOL	CALOTO	LOTE 7	2,5	204-27080	ELIESER LOZADA MUÑOZ
HULIA	PAICOL	CALOTO	LOTE 6	1,5	204-27079	ELIESER LOZADA MUÑOZ
HUILA	Tesalia	Ins Pacarni	EL CAPOTE	86	204-6805	ALFONSO CAMACHO MEDINA
HUILA	Tesalia	Los Yuyos	SAN RAFAEL	290	204-966	HUMBERTO CELY POLANCO
HUILA	Tesalia	Potrero Grande	YAGUARACITO	86	204-3598	CARLOS ARTURO PERDOMO TRUJILLO
HUILA	Gigante	Gigante	LA FLORESTA B	64,1875	202-24407	GABRIELA LAVAO OSORIO
HUILA	Gigante	Chiquita	FINCA EL RUBI	4,5	202-67711	RIGOBERTO PIMENTEL CARDOZO
HUILA	Gigante	El Pescado	LOTE 1	12	202-38034	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
HUILA	Gigante	La ventana	LA ESPERANZA	28,7	202-2360	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
HUILA	Gigante	El Para	EL PARAISO	52,504	202-21605	HERNAN MOSQUERA CALDERON
HUILA	Gigante	Guadalupe	RESINA	10	202-28168	PABLO EMILIO RENDON
HUILA	Tesalia	Ins Pacarni	LA MARIA	98	204-6806	ALFONSO CAMACHO MEDINA
HUILA	Tesalia	El Espinal	LOTE TOLIMA	48	204-9199	ROQUE GERMAN PERDOMO PERDOMO
HUILA	Agrado	Galda	LA ESPERANZA	53	202-6259	JAIME LOZANO POLANCO
HUILA	Agrado	El Carmen	LA ESTRELLA	24,32	202-17021	TIBERIO TRUJILLO BETANCOUR

HUILA	Agrado	El Pedernal	LA BETULIA	37,4112	202-3757	MANUEL SALVADOR SILVA LOSADA
HUILA	Agrado	Yaguilda	LOTE UNO LA SOLEDAD	81,6126	202-18395	Néstor Rodrigo Fierro Lozada
HUILA	Agrado	El Pedernal	LA ESPERANZA	4	202-2298	LEONOR TRUJILLO DE AMAYA
HUILA	Agrado	Yaguilda	EL CAIRO	79,5077	202-18396	Néstor Rodrigo Fierro Lozada
HUILA	Agrado	Yaguilda	BUENOS AIRES	73,2751	202-18400	Néstor Rodrigo Fierro Lozada
HUILA	Agrado	Buenavista	BUENAVISTA	14	202-2297	LEONOR TRUJILLO DE AMAYA
HUILA	Agrado	Buenavista	LOTE BUENA VISTA No.2	10	202-3811	LEONOR TRUJILLO DE AMAYA
HUILA	Agrado	Buenavista	LOTE NUMERO 3	0,375	202-3812	LEONOR TRUJULLO DE AMAYA
HUILA	Paicol	La Mesa	LA BOLSA LOTE 2	251,7348	204-41894	BONILLA ESCOBAR Y CIA LTDA
HUILA	Garzón	Praiso	SANTA ANA	2,2205	202-43546	RODRIGO GARCIA PARRA
HUILA	Garzón	Caguan	LA CIZAÑA	6,2	202-23591	RAMON ALFONSO CARVAJAL
HUILA	Garzon	El Batan	LUSITANIA	7,2076	202-51071	YOVANNY TRUJULLO RAMOS
HUILA	Garzón	Paraiso	SEVILLA	23,025	202-23427	FERRER GARCIA PARRA
HUILA	Garzón	San Antonio	EL REFUGIO	79,722	202-2206	GERARDO VIEDA PARDO
HUILA	Garzón	Vega de Platanares	SANTA CLARA	3,1209	202-36459	YANETH GUTIERREZ MARTINEZ
HUILA	Garzón	Potrerilllos	PATIO BONITO	1,952	202-23440	FERRER GARCIA PARRA
HUILA	Garzón	Potrerilllos	EL CAIRO	19,8625	202-17455	FERRER GARCIA PARRA
HUILA	Garzón	Potrerillos	LA VENADA	3,3687	202-23442	FERRER GARCIA PARRA
HUILA	Gigante	La Chiquita	EL VOLADOR	4	202-5188	YOVANI FIERRO VELA
HUILA	Gigante	Gigante	EL RETIRO	102,9375	202-23409	Jorge Ramírez Vargas y Hermelinda Oviedo Martínez
HUILA	Gigante	Cachaya	LOTE BUENAVISTA	9	202-14516	JORGE TOLEDO ORDOÑEZ
HUILA	LA PLATA	VILLA LOSADA	BRISAS DEL RIO	19	204-19998	LEONEL DIAZ

Predios que están listos para realización de visitas técnicas por tener títulos completos: 24 predios

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA
HUILA	GIGANTE	LA VEGA	LA GARDENIA	25	202-957	JOISE VICENTE ORTIZ SALAS
HUILA	GIGANTE	ALGARROBO	LA FLORIDA	7,2076	202-4265	NAUM DIAZ ROJAS
HUILA	GIGANTE	RIOLORO	SAN MATEO	134,0082	202-2141	HECTOR CORTES CALDERON

HUILA	GIGANTE	POTRERILLOS	LA ESTRELLA	15,9	202-27105	JESUS MARIA BAHENA POLANIA
HUILA	Tesalia	Medio	LA VILLA DE LOS ANGELES	19,3654	204-37429	ALVARO PALOMINO SANCHEZ
HUILA	Tesalia	El medio	EL NOGAL	16,1625	204-28224	Reinaldo Burgos Cumbe Rosalba Florián Ortiz
HUILA	Gigante	Guadalupe	LAS PALMERAS	14,456	202-52274	ERSY MONTEALGRE UREÑA
HUILA	Gigante	La Chiquita	LUSITANIA	50	202-29659	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
HUILA	Gigante	El pescado	LUCITANIA	55	202-9999	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
HUILA	Agrado	Yaguilda	PIEDRA HUECA	41	202-25128	SONIA MENDEZ OVIEDO
HUILA	Paicol	La Mesa	LA BOLSA LOTE 1	28,4671	204-41893	BONILLA ESCOBAR Y CIA LTDA
HUILA	Paicol	Caloto	EL VERGEL 1-LAS ACACIAS	3	204-13903	ELIECER LOSADA MUÑOZ
HUILA	Garzón	Majo	LA PRIMAVERA	114	202-20597	JUAN CAMILO PINEDA SUAREZ
HUILA	Garzón	Potrerillos	LA ESTRELLA	0,25	202-2376	JUSTINIANO GARCIA DUARTE
HUILA	Garzón	Potrerillos	LA AURORA	2,4817	202-32784	JUSTINIANO GARCIA DUARTE
HUILA	Garzón	Huila	GARCILANDIA	8	202-16640	RODRIGO GARCIA PARRA
HUILA	Garzón	Potrerillos	GARCILANDIA	25,2	202-17070	RODRIGO GARCIA PARRA
HUILA	Garzón	Caguan	LA ESCUADRA	5,425	202-28616	RAMON ALFONSO CARVAJAL
HUILA	Garzon	Zuluaga	EL POMO	98,2555	202-66157	LINO HERRERA TORRES
HUILA	Garzon	San Antonio	LA ESMERALDA	205	202-11075	GRUPO ASOCIATIVO AGROPECUARIA LA ESMERALDA
HUILA	Garzón	Potrerillos	LA UNIÓN	11,7875	202-7348	JUSTINIANO GARCIA DUARTE
HUILA	Garzón	Potrerillos	LOTE DE TERRENO	2,948	202-59983	JUSTINIANO GARCIA DUARTE
HUILA	Garzón	El espinal	BAYO	118,6668	202-10443	RODRIGO GARCIA PARRA
HUILA	Agrado	El altillo	lote #3 Sevilla	388,4752	202-58810	ELVIRA CUELLAR DE MENESES

Por todo lo anterior y debido a todos los factores técnicos que dificultan la gestión es que por parte de la ANT se está dando impulso a la modificación del acuerdo que habilite posibilidades y requisitos que operativicen el cumplimiento de lo efectivamente pactado.

Comunidad PNN La Paya

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya.Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de estos, a lo que por radicado 20195000228283 el

día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de asuntos étnicos manifestó que se PRESENTAN TRASLAPES, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras de los siguientes predios:

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	VILLA LORENA	225,16	442-54322	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA VIEJA	287	442-54270	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA PRADERA	242,1349	442-58358	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	BARCELONA	50,25	442-43661	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA GITANA 4	30,95	442-58354	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA GITANA 1	219,36	442-58355	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA GITANA 2	220	442-58364	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA GITANA 3	41,8967	442-58357	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.

PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA ESPERANZA	108,365	442-52525	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA CABAÑA	176,2	442-8923	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LOTE NUEVE	59,975	442-21913	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	EL HIGUERON	102,2709	442-52137	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	EL NARANJAL	63,8	442-16398	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	BUENAVISTA	78,35	442-2944	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA KARINA	144,494	442-58536	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.

En reuniones adelantadas desde el año pasado se indica la imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para está vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

CACEP: (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

Compromiso del Gobierno Nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Compromiso: $11.650.000.000.

Se han adquirido 6 predios conforme a la priorización realizada por estas organizaciones. De igual forma, se encuentran en gestiones de compra directa 14 predios con 260 has, los cuales se encuentran en recopilación de títulos completos y actualización de expedientes.

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
CACEP-ANZORC	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	LA ESPERANZA	1,205	266-6383	Estudio jurídico
CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	HUILA	NEIVA	LA PLANADA	2,5	200-112158	Estudio jurídico
CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	BOLIVAR	SANTA CATALINA	SANTA CECILIA	10	060-19843	Estudio jurídico
CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	EL LAUREL	5,075	252-1561	Estudio jurídico
CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	EL SILENCIO	12,5	120-1587	Estudio jurídico
CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	LA CHANGRILLA	5,692	120-155107	Estudio jurídico
CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	LA ESPERANZA	7,825	252-3376	Estudio jurídico
CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CUNDINAMARCA	TIBACUY	LOS NARANJOS	2,7927	157-33883	Estudio jurídico
CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	MANUELITA	9,0938	252-4804	Estudio jurídico
CACEP-MARCHA PATRIOTICA	META	EL CASTILLO	PARCELA 4	47,3	236-19569	Estudio jurídico
CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	LOTE 1	19	132-25881	Estudio jurídico
CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	SANTA ROSALIA	4,9123	132-27152	Estudio jurídico
CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOA	CASABLANCA	42	040-410266	Estudio jurídico
CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOA	CASABLANCA	90	040-11169	Estudio jurídico

Se atendió reunión con el LIDER de la organización VALMIRO GONGALEZ con el fin de hablar de la situación jurídica del predio CASABLANCA, se remitió el listado de escrituras necesarias para la continuidad del proceso de compra toda vez que el propietario cambió.

Por otra parte, fueron postulados por EMIGDIO PERTÚZ BUENDÍA y MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICÓ Miembros de Cumbre Agraria PC-ANAFRO 7 nuevos predios. En distintas reuniones se conversó con esta organización manifestando que la línea de atención sería bajo la connotación de campesinos, pero a ellos les asiste el deseo de constitución bajo resguardo, lo que sería competencia de DAE; se ha intentado establecer contacto para determinar la línea en la continuidad, pero no ha sido posible.

Compromiso Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad campesina por causa de ampliación de resguardo (Guajira COOPMULPROCOL)

Se estableció un Programa Especial de Dotación de Tierras para la reubicación de campesinos por causa de la ampliación de resguardo. El compromiso esta dado para la

reubicación de 59 familias para los cuales se estima un recurso requerido de $3.300.000.000.

Avance del Compromiso:

La Dirección de Acceso a Tierras en articulación con Diálogo Social y el representante de Coomulprocol Luis Pinto, se encuentran en la revisión y verificación de los documentos que soportan el compromiso de adquisición de predios toda vez que conforme las últimas actas de reuniones adelantadas, la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con dicho soporte, lo que impide la continuidad de adquisición de nuevos predios y la adjudicación bajo esa ruta. En la última reunión virtual de fecha 06 de mayo de 2020, el compromiso por parte del Representante de Coomulprocol era remitir el radicado de la documentación allegada al Ministerio de Agricultura para poder así hacer un rastreo de la información.

En virtud de lo dicho anteriormente, se dio respuesta con radicado No. 20204000377571 en la que se informó que de no ser allegadas las actas suscritas entre la Cooperativa COOPMULPROCOL y el extinto Incoder, que sustente el compromiso adquirido con el Gobierno Nacional, para acceder a la adjudicación de los predios ya adquiridos.

Por lo anterior en lo que respecta a la Cooperativa COOPMULPROCOL no tenemos documento efecto que sustente compromiso adquirido con el Gobierno Nacional, que permita a la ANT continuar con el proceso de compra y adjudicación, por lo que solicitó a Ministerio de Agricultura allegar soporte documental que sustente información radicada por parte de esta cooperativa, pues actualmente la Agencia Nacional respecto los predios adquiridos, esto es, conforme con su marco normativo deberá realizar la adjudicación acorde con lo establecido en el Decreto Ley 902 de 2017.

Esto significa los integrantes de la Cooperativa campesina tendrán que inscribirse en el Registro Único de Ordenamiento Social de la Propiedad (RESO), manifestando su necesidad de dotación de tierras, de manera que, una vez exista la disponibilidad de predios para su dotación, sean tenidos en cuenta en los programas de acceso a tierras que administra esta agencia, previa verificación del cumplimiento de las condiciones de sujeto de ordenamiento social de la propiedad y, por tanto, de beneficiario de los programas de acceso a tierras.

En lo que respecta a los cinco (5) predios ya adquiridos por la Entidad, la Dirección de Acceso a Tierras se encuentra adelantando el informe que detalle el proceso de compra frente a los mismos y su correspondiente estado para futura adjudicación. Estos predios son:

ORGANIZACIÓN	PREDIO	ÁREA	FMI	VALOR DE COMPRA
COOPMULPROCOL	GUADALITO	87,9	210-37367	$ 451.927.846,00
COOPMULPROCOL	SANTA MARIA	60	210-37370	$ 338.462.933,00
COOPMULPROCOL	LA CANDELA	60	210-37397	$ 254.915.939,00
COOPMULPROCOL	CERRO VERDE	67,7054	210-55548	$ 270.821.600,00
COOPMULPROCOL	CIELO BELLO	73,6396	210-55550	$ 387.459.900,00

Dentro de los cuales se remitió solicitud a Administración de tierras para la correspondiente visita de caracterización y administración de los predios con el radicado 20214000073863. Este memorando fue respondido informándonos que el Grupo Fondo de Tierras de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación iniciará la recaudación de la información pertinente para oficiar al despacho de la IGAC territorial y solicitar las aclaraciones de cabida y linderos respectivos de los 5 predios. Así mismo dispondrán de los recursos disponibles para llevar a cabo los procesos de Caracterización Predial en los cinco predios ubicados en el corregimiento de Tomarrazón, en Riohacha.

CAMPANA DE LA VEGA (matrícula número 210-44047, denominado: LOTE 1 PARCELACION CAMPANAS DE LAS VEGAS. # LOTE 1, ubicado en Guajira, municipio de Riohacha)

Por parte de la DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS, con ocasión a una compra realizada en vigencias anteriores y que actualmente tiene un conflicto con Indígenas, se realizó una visita al municipio de Dibulla en el Departamento de La Guajira; a fin de conversar con los campesinos presentes en el predio Campana de la Vega, y realizar hacer una inspección ocular y caracterizar las familias y los cultivos presentes en el predio. Dicha visita se realizó los días 3 y 4 de marzo de 2021, por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, por parte de los contratistas Carolina López (Abogada) y Ricardo Montoya (agrónomo).

Para el día 3 de marzo de 2021, en un primer momento se dio el encuentro en la zona comunal con el señor Blas Emiro Martínez, quien como vocero de las personas presentes explicó la situación del predio CAMPANA DE LA VEGA haciendo un recuento de lo que ha sucedido a lo largo de estos años, para lo que inicia manifestando que mediante Resolución No. 0168 de 2005 expedido por el Incoder se hizo una adjudicación a 34 familias campesinas, cuyas parcelas físicamente fueron distribuidas de manera interna por la organización campesina, más nunca definida por títulos. En la que como se evidencia se encontraba el Señor Líder Luis Pinto Moscote.

A continuación, imagen y extracto de quienes fueron los adjudicatarios:

No. Orden	Nombre	Cedula
x 1	Luis Pinto Moscote	17.804.901
	Marta Villalobos Betancur	45.445.195

DILIGENCIA DE ... ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL INCODER
FECHA:
FIRMA:
DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA

X 2	Luis Vanegas Flores	12.535748
	Silvia Móvil Maldonado	40917984
X 3	Eneida Móvil Maldonado	40916250
X 4	Gerardo Viloria Pushaina	1755474
	Eudosia Parodi Gómez	40925524
X 5	Oscar Herrera Sánchez	16824493
	Ana Campo Anillo	40927570
X 6	Jaime Ramírez Almazo	12546967
	Selvis Mejía Pimienta	40920043
+ 7	Nelson Mier Arrollo	84034561
	Erisidia Redondo Bermúdez	26970164
+ 8	Aristide Móvil Mejía	84028424
	Yamires Rodríguez redondo	26969731
X 9	Jairo Pinto Sile	84082046
X 10	Gerardo Viloria Parodi	73570268
11	Diana Nieves Mendoza	40932225
+ 12	Pedro Jiménez donado	5145918 Pallo
+ 13	Francel Hernández Ruiz	92601112
	Esther Medina Arrieta	1123400413
14	Magalis Meneses Quintero	36559501
	Manuel De la rosa García	19505302
15	Yamilis Giraldo Rueda	1123401593
	Félix Peralta Flórez	9311834

16	Agustín Martínez Hernández	5132393
	Nuris Robles Guerra	27041546
17	Blas Emiro Martínez Robles	84069401
	Luz Guillén Machado	36711960
18	Yaclin Vanegas Móvil	36723456
	Jorge Herrera Cuadros	85449753
19	Elkin Vanegas Vanegas	84079740
	Marcelina Pérez Torrijos	26969608
20	Raúl Ramírez Arias	1754553
	Doris Móvil Mejía	40934644
21	Milfred Móvil Campo	7630317
	Yadira Cortes González	26670034
22	Prebisterio Rodríguez Redondo	84025119
	Adriana Arregoces Galán	40914732
23	Hermis Móvil Maldonado	3145649
24	Berta Medina Pinto	40925043
25	Martha Leonor Campo	40912787
26	Yonis Marrugo Mendoza	5091843
	Yesenia Vásquez Serrano	57273126
27	Pedro Macia Camacho	5065676
	Daris Carrillo de Macias	26758946
28	Jorge Tarra Rad	84085312
29	Marlenis Martínez Robles	40965399
	Luis Enrique De la rosa	1123400469

INCODER
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA.
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL INCODER

30	Luz Mendoza Benjumea	26668977
31	Elaicer Darío Iguarán	84879032
	Zugey Rolon Rolon	40931019

FECHA:
FIRMA:
DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA.

32	Dairis Mejía Montenegro	40921561
33	Josué Alcalá Segovia	7592105
	Ena Guerra Maestre	42495261
34	Carlina Pérez Ospino	40926180

Menciona el Sr Blas Martínez que para desarrollar sus proyectos productivos tomaron créditos con el banco con el objeto de hacer inversión en cultivos, muchos de esos créditos aún están pagándolos; desde el primer momento se había definido la distribución de un globo para los indígenas y el otro globo de terreno para los campesinos, no obstante la no definición clara de linderos en cuánto a las parcelaciones generó, que a causa de la violencia que vino los años siguientes de la adjudicación, las personas beneficiarias adjudicatarias, salieran de su territorio; la explotación de las parcelas se tuvo aproximadamente desde el año 2005 al 2007, luego por testimonio de personas presentes la presencia y amenazas de los grupos armados se hicieron latentes y eran lo suficientemente contundentes, “quien no sembraba coca la amenaza era que lo picaban como cebolla” menciona la señora Dairis Mejía, circunstancia que generó temor a quienes estaban en el territorio y conllevó al desplazamiento. Para mediados del año 2009 cuando quisieron volver a las parcelas que tenían cultivadas se encontraron con el hecho que los indígenas se habían tomado de hecho los espacios que antes eran explotados por los campesinos, para el caso particular las casas o ranchos que ellos habían construido habían sido tumbadas y en su reemplazo los indígenas habían construido su morada, situación que

generó una tensión inminente y para muchos aún vigente pues se inició una confrontación por el territorio.

Menciona el Sr Blas Emiro Martínez que algunos de los adjudicatarios no volvieron a sus parcelas, por miedo a la violencia y otros como es el caso de las 12 personas que constan en el listado de asistencia de la primera jornada permanecieron, y decidieron confrontarse con los indígenas por los espacios que eran de ellos, sin embargo es demasiado agotador mencionan, como a medida que trabajan la tierra y siembran los indígenas sabotean su trabajo robando las semillas, cortando las plantas de plátano, entrando animales que pisan los cultivos, quitando los alambres o tomando las mangueras de riego.

Es visible la constante invasión en lo que ellos consideran como propiedad privada y hasta la fecha ninguna autoridad ha hecho presencia que permita dirimir esta circunstancia, reconocen que es por los indígenas que tienen una vía medianamente transitable, debido a los recursos que organizaciones internacionales facilitan, pero sienten un abandono por parte del Gobierno que los puso en ese espacio pero que no garantizó la posibilidad de explotación, ni la pacifica permanencia, mencionan.

Durante la comisión se evidenció la tensión en territorio entre indígenas y campesinos, pues los indígenas tienen presencia en el 90% del globo adjudicado a campesinos, cuando los campesinos quieren tomar control de sus parcelas, pero grupos indígenas se hacen presente en los lugares con animales o casas. Mencionan los campesinos que para ellos no existe un límite físico y al no tener delimitado los linderos los indígenas se creen dueños de los lugares, y como las familias no tienen condiciones para permanecer o tener su lecho en ese lugar, los indígenas que sí están permanentemente ganan terreno.

Las personas que asistieron el primer día de reunión, y con las que se adelantó el recorrido por sus lotes, fueron enfáticas en el hecho que esta tensión en el territorio lleva muchos años y que pese a las distintas visitas a los predios, el Gobierno, ni las autoridades locales dan solución o respuesta que les garantice el efectivo goce de las tierras adjudicadas, por lo que solicitan apoyo y definición de su condición pues, se han esforzado mucho por sus parcelas y han invertido para poder garantizar su sustento.

Para el día 4 de marzo de 2021 se acercaron otras 6 personas a la Jornada, también adjudicatarios, los cuales no poseen casa en las parcelas, pero que se encuentran interesados en poder desarrollar sus proyectos productivos, para el caso hizo presencia Adriana Arregocés, Milfred Móvil Campo, Martha Leonor Campo, Hermis Móvil, y la señora Yaclin Vanegas quien es beneficiaria e hija de un adjudicatario, llamado Luis Vanegas.

Así mismo se narró por parte del señor Ermis Móvil como adquirió 1100 colinos de plátano los cuales tenían aproximadamente 3 meses de crecimiento, y notó que al cabo de unos días de no hacer presencia en su parcela, los indígenas habían cortado el tallo y se llevaron la semilla, generando pérdida en su proyecto productivo; para el caso de la señora Marcelina Pérez se evidencia que en su parcela fue donde se reasentó el pueblo indígena en el que hay aproximadamente 200 casas, y tiene cerrado el camino sin permitirle acceso a la parcela en la que ella tenía derecho.

Conforme y como consta en las actas y soportes anexos a este informe, se dio un recorrido a las parcelas de las personas presentes en la primera jornada, así entonces se evidenció presencia de las siguientes personas, quienes son los mismos adjudicatarios iniciales e informaron la cantidad de personas que conformaban su núcleo familiar.

Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

Se adquirió El predio denominado “Los Almendros”, ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:

FISO	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	TITULO	PUNTAJE
0123750	201922010699826377E	JULIO ROBERTO MARTINEZ CASTILLO	18224275	SI	GRATUITO	1341,29
0123751	201922010699826391E	ANDERSON STIWAR TRIANA PULIDO	1120964335	SI	GRATUITO	963,71
0123752	201922010699826402E	FRANCISCO JAVIER RIVAS GARCÍA	1122676859	SI	GRATUITO	1010,49

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana.

En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio que a le fecha se encuentra en este estado de gestión:

ORGANIZACIÓN	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PARQUES NACIONALES	Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete	GUAVIARE	CALAMAR	BUENAVISTA	69,3978	480-15314	Programar visita técnica	solicitada visita técnica y agronómica

El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para está vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

REINCORPORACIÓN

Consejo Nacional de Reincorporación

Compromiso del Gobierno Nacional, por medio del cual se adelanta la compra y adjudicación de los predios donde se encuentran ubicados los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -AETCR-, el que inicialmente se enmarco en el cumplimiento del Decreto-Ley 902 de 2017. Respecto de los procesos de Compra de Tierras se enruto jurídicamente por lo estipulado en el Decreto 4488 de 2005 y posteriormente el Acuerdo 349 de 2014 en lo concerniente al proceso de adjudicación, además de la normatividad concordante en materia de compra de predios que se desarrolla a partir del Articulo 31 de la Ley 160 de 1994, Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.

Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por AETCR (24 predios).

Contexto:

Con ocasión al "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se abordó el punto denominado "reforma rural integral: hacia un nuevo campo colombiano". Dicho acuerdo, sienta las bases para la transformación del campo, reversando los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país y creando las condiciones de bienestar y

buen vivir para la población rural. Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Busca que los habitantes del campo tengan tierra, tengan cómo poner a producirla y participen en la planeación de sus regiones.

A través de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN, se permitió el cese al fuego y la dejación de armas por parte de las Farc-EP, iniciando a su vez, el proceso de reincorporación a la vida civil y el tránsito a la legalidad para los excombatientes que hicieron parte de ese grupo armado. Una vez finalizada la vigencia de las ZVTN, las mismas se transformaron, por mandato del artículo 3° del Decreto 1274 de 2017, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR. Los ETCR, cuya vigencia llegó hasta el 15 de agosto de 2019, fueron creados para el desarrollo de actividades que facilitaran la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex integrantes de las Farc-EP, entre otras actividades. La administración de los antiguos ETCR se encuentra a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Por consiguiente y en lo referente al proceso de compra, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN es la Entidad que solicita a la ANT realizar la compra de predios donde se encuentre los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR.

Lo adquirido:

Departamento	Municipio	Vereda	Nombre del predio	área	folio	valor
Guaviare	San José	Colinas	Agua Linda	71,0000	480-17329	$ 552.307.170
Tolima	Icononzo	La Fila	Panorama	22,8543	366-25191	$ 491.552.300
Antioquia	Dabeiba	Llano Grande	El Llano	17,5054	007-14532	$ 121.779.850
Cauca	Patia el Bordo	El estrecho	Lote Payandeces Dos	41,353	128-25259	$ 591.283.900
Guajira	Fonseca	Conejo	Portobelo	9,0500	214-8391	502.969.850
Antioquia	Mutata	La Fortuna	Porvenir	5,2732	007-44448	$ 225.987.660
Antioquia	Mutata	La Fortuna	Becuarando	132,0000	007-42832	$ 2.290.968.300
Nariño	Tumaco	Espriella	La florida	4,1375	252-27006	$ 66.820.625
Nariño	Tumaco	Espriella	La chillalde	4,1187	252-2537	$ 66.517.005
Guavire	San José	Boqueron	La esperanza	197,2696	480-3597	$ 2.861.711.090
Caquetá	El Doncello	San Jose	San José	70,0000	420-57827	$ 978.505.648
Antioquia	Ituango	el Naranjo	Mercedes	50,0000	013-6568	$ 1.163.480.837
Antioquia	Anorí	Villa Fatima	La Manga	27,8353	003-2233	$ 120.393.220
Antioquia	Anorí	Villa Fatima	La Rinconada	24,5000	003-3539	$ 88.718.603
						$ 10.122.996.058

Lo que está en proceso de compra:

Departamento	Municipio	vereda	Nombre del Predio	área	Folio	valor estimado	Estado
Guajira	Fonseca	Conejo	San Luis	188,7573	214-5904	$ 2.856.000.000	Avalúo y cabida y linderos
Nariño	Tumaco	Espriella	Santo domingo	14,9375	252-2530	$ 200.906.000	Avalúo y cabida y linderos
Arauca	Arauquita	Filipinas	La esperanza	153,0200	410-13993	$ 1.216.746.700	Cabida y linderos/ control de avalúo
Tolima	Icononzo	Pencil	Lote 2 de reserva	19,5916	366-52309	$ 500.000.000	Pendiente de validación topográfica, día 13 de junio se remitieron los ultimos ajuste. Agronomía ok
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 1	10,0096	425-37363	$ 200.192.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente alcance a corpoamazonía que determine los porcentajes de área util
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 2 Retoño	12,7343	425-37365	$ 254.686.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente alcance a corpoamazonía que determine los porcentajes de área util
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 4	13,5845	425-37356	$ 271.690.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente alcance a corpoamazonía que determine los porcentajes de área util
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 5	13,5845	425-37357	$ 271.690.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente alcance a corpoamazonía que determine los

							porcentajes de área util
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 7	45,0975	425-37359	$ 919.500.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente alcance a corpoamazonía que determine los porcentajes de área util
Cauca	timbio	las piedras	Lote	11,0709	120-189195	$ 1.110.000.000	Pendiente para remisión de avalúo. Cuentan con conformidad desde lo agronómico el día 2 de junio de 2022 y conforme topografico desde el 12 de abril de 2022
Cauca	timbio	las piedras	lote las palmeras	8,9291	120-190715	$ 857.193.600	Pendiente para remisión de avalúo. Cuentan con conformidad desde lo agronómico el día 2 de junio de 2022 y conforme topografico desde el 12 de abril de 2022
Sucre	Morroa	Morroa	Potrero Nuevo	13,8127	342-23774	$ 165.752.400	Verificación técnica
						$ 4.050.704.000	

II. AVANCE DETALLADO EN ADJUDICACIONES POR ORGANIZACIÓN

ANUC ATLÁNTICO:

- Respecto al predio denominado **El Porvenir** identificado con FMI No. 45-11355, ubicado en el municipio de Luruaco-Atlántico, se adelantó la verificación de las parcelas que son afectadas por la servidumbre de gas, y se encuentra pendiente la decisión judicial que determine si hay lugar a indemnización a la ANT y su respectivo valor. Se adelantaron las gestiones por la perturbación de la propiedad del predio, por parte de dos personas. El caso se encuentra en manos de la Oficina Jurídica de la ANT.

De las 42 parcelas de este predio, fueron notificadas y debidamente registradas 31 resoluciones, las cuales ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los

beneficiarios. Así mismo, fueron notificadas por aviso 2 resoluciones las cuales están en proceso de registro. Con esta adjudicación parcial del predio se beneficiaron a 28 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de $2.537.820.145 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS) y suman un área de 179 Has 8319 mt2.

Así las cosas, quedan pendientes por titular el siguiente número de parcelas:

- 2 parcelas que se encuentran en el proceso de servidumbre, las cuales se adjudicaran una vez termine el proceso judicial
- 3 parcelas que se encuentran en ocupadas indebidamente, las cuales se adjudicaran una vez termine el proceso de desalojo.
- 4 parcelas cuyos beneficiarios renunciaron al beneficio, por lo que deben postularse nuevas familias por parte de la organización e iniciar el proceso con estas familias.

ANUC MAGDALENA:

- Respecto al predio denominado **Convento Cañaveral** identificado con FMI No. 226-25001, ubicado en el municipio de Nueva Granada, es importante informar que, en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas y radicadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. Con corte al mes de mayo de las 32 parcelas radicadas tenemos, 1 resolución pendiente de registro y 2 por subsanar por parte de la ORIP de Plato. El restante de parcelas, las cuales ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los beneficiarios. Con estas 32 adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 22 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de $1.320.371.178 (MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS) y suman un área de 204 Has 4595 Mt^2.

ANUC PIVIJAY:

- Respecto al predio denominado **Costa Rica** identificado con FMI No. 222-2322, ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena, es importante informar que, en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. A la fecha las 4 resoluciones más las de áreas comunes, ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los beneficiarios. Con estas adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 3 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de $151.632.554 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)) y suman un área de 34 Has 8757 Mt^2.

ANUC CÓRDOBA

- Respecto a los predios denominados **El Socorro** identificado con FMI No. 143-13980, y **La Esmeralda** identificado con FMI No. 143-15682, ubicados en el municipio de Ciénaga de Oro, se proyectó la Resolución de englobe No. 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos, la cual se encuentra ya registrada con un nuevo folio de matrícula inmobiliaria No FMI 143-57914.

En la última semana de noviembre se hace notificación personal de las resoluciones de adjudicación de las 6 familias beneficiarias, las cuales fueron enviadas a registro a la ORIP de Cereté en el mes de diciembre de 2021. A la fecha estas resoluciones aún se encuentran pendientes de registro por parte de la ORIP.

- Respecto del predio denominado **Bella Judith** identificado con FMI No. 142-43636 ubicado en el municipio de Montelíbano, en el mes de noviembre de 2021 se realizó la notificación personal de quince (15) resoluciones de adjudicación a esas familias, las cuales fueron radicadas en la ORIP en el mes de diciembre para su registro. A la fecha estas resoluciones ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los beneficiarios. Queda pendiente una parcela por adjudicar una parcela del predio y las áreas comunes del mismo. Con esta adjudicación parcial de UAF se beneficiaron a 13 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de $428.689.098 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS) y suman un área de 107 Has 5174 Mt2.

- Respecto del predio denominado **Parcela 14** identificado con FMI No. 140-27232 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, el mes de noviembre de 2021 se realizó la notificación personal de dos (02) resoluciones de adjudicación a esas familias, más la resolución de áreas comunes, las cuales fueron radicadas en la ORIP en el mes de diciembre para su registro. A la fecha estas resoluciones ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los beneficiarios. Con estas adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 2 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas más sus áreas comunes es de $110.378.750 (CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) y suman un área de 16 Has 1950 Mt2.

-Respecto al predio denominado **Porvenir** identificado con FMI No. 140-45618 ubicado en el municipio de Valencia, se realizó el Comité de Selección de Beneficiarios el día 14 de septiembre de 2021, en el cual se aprobaron las nueve (9) familias beneficiarias que fueron postuladas para la adjudicación de una UAF en con este predio. La información topográfica ya está ajustada por el área encargada, Las resoluciones de adjudicación se encuentran en proyección, las cuales, se espera que estén a mediados del mes de julio para realizar la respectiva notificación y registro.

- Respecto al predio denominado **San Carlos**, identificado con FMI No. 148-11046 ubicado en el municipio de Planeta rica; en el mes de diciembre se notificaron personalmente 5 parcelas faltantes y se enviaron para su registro a la ORIP correspondiente, proceso que ya finalizó con la apertura de los nuevos FMI de cada parcela. Así mismo, hace falta por notificar la resolución de áreas comunes, la cual se realizará a mediados del mes de julio, junto con las resoluciones del predio inmediatamente anterior.

-Respecto de los predios denominados **Nueva Luz y las Delicias** (hoy englobados) ubicados en el municipio de Tierralta, tienen dos procesos de restitución de tierras en curso, los cuales se encuentran próximos a ser resueltos por los juzgados en los que se encuentran cada proceso. Una vez se resuelva esta situación se procederá a realizar la adjudicación de estos, siempre que la orden de cada juez lo permita.

- Respecto al predio denominado **Santa Cruz** (los tres predios que lo integran, no englobados) ubicados en el municipio de Canalete, hacen falta por adjudicar 5 parcelas, para lo cual, se solicitará una visita en terreno para verificar los puntos topográficos de cada

parcela y a la par se están verificando los documentos de cada una de las familias que fueron postulados para estas parcelas.

- Respecto al predio denominado **San Francisco** identificado con FMI No. 140-128237 ubicado en el municipio de Montería, hace falta por adjudicar una parcela, cuya familia se encuentra en proceso de verificación de documentación.

ANUC CAUCA:

El estado de los predios adquiridos desde 2016 al 2021 y en proceso de adjudicación es el siguiente:

PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
La Clarita I	Sotará	17,0107	120-90990	5	Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Se encuentra pendiente la postulación de los representantes de campesinos y víctimas por parte de la Gobernación de Cauca, se realizará el pre-comité de selección y comité de selección de beneficiarios.
La Clarita II	Sotará	5,9311	120-109606		
El Tablón y San Antonio	Sotará	175,7208	120-57862	27	
Mata de Guadua	Cajibio	4,3545	120-176586	1	
Los Naranjos	Piendamó	35,2776	120-82871	9	
Montero	Rosas	350	120-2927	22	La parcelación del predio tuvo unas modificaciones en cuanto a la distribución de las zonas de protección ambiental del predio. El informe de UAF fue sometido a unos ajustes necesarios para la adjudicación del predio. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Se encuentra pendiente la postulación de los representantes de campesinos y víctimas por parte de la Gobernación de Cauca, se realizará el pre-comité de selección y comité de selección de beneficiarios.
Bellavista	El Tambo	14,2327	120-20586	4	El predio se encuentra a nombre de la ANT, pero no se pudo realizar el pago al propietario toda vez que este murió antes de depositar el dinero en la cuenta. Se adelantaron las gestiones administrativas con el fin de comunicar a los herederos para que se abriera el juicio de sucesión, pero se obtuvo una respuesta negativa al respecto. Por lo que fue presentada por parte de un abogado de la Oficina Jurídica una demanda para realizar el pago por consignación. La demanda no fue contestada y el juzgado nombrara un curador. Se presentará memorial para que se ordene el pago a órdenes del juzgado. El predio fue parcelado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-, siendo dividido materialmente en 4 parcelas, de acuerdo con el informe de UAF para el predio.
La Luna	Patía El Bordo	131,3147	128-6505	Por determinar	La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra de estos, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.

San Joaquín Alto	Balboa	486,5167	128-1108	Por determinar	El cálculo de UAF fue establecido en primera instancia para 122 familias, número de familias que ingresaron al predio. No obstante, dicho cálculo fue rectificado evidenciado que el número real de familias que pueden ser beneficiadas es de 102. Se deben reubicar 20 familias de los predios. Se planteó la posibilidad de comprar otro predio para dicho fin, o usar predios de la Sociedad de Activos Especiales. Los predios tienen ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Balboa, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
San Joaquín Bajo	Balboa	374,4169	128-1109	Por determinar	
El Carmen	Patía El Bordo	773,5000	128-1775	Por determinar	La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD, realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. Existe un área que está en disputa con los propietarios del predio colindante denominado El Colón. Se realizó el estudio de los títulos de los predios de deberá o confirmarse o actualizarse la información técnica, que permita indicar el área real y efectiva del predio El Carmen. Se requiere levantar acta de colindancia o conciliación con la propietaria una vez se aclaren las áreas correspondientes en cada predio. El predio tiene ocupaciones previas a la compra de estos, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
Santo Domingo	Patía El Bordo	178,5128	128-1774	Por determinar	La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra de estos, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
Mayolandía	Cajibio	86,0637	120-15334	Por determinar	Respecto a este predio, existe compromiso de distribución del 50% del área para ANUC-CAUCA y el otro 50% del predio para PUPSOC. Desde diálogo social se está apoyando en la búsqueda del compromiso para enviárselo a la DAT. Se tiene agendada una visita técnica por parte del grupo de topografía y de un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF.
El Mirador	Piendamó	23,9404	120-169053	Por determinar	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria. Respecto del predio denominado San Miguel, se tiene agendada una visita topográfica del predio, para una verificación de linderos.
Lote San Antonio	Rosas	35,3725	120-138027	Por determinar	
San Miguel	Morales	12	120-6142	Por determinar	
Los Llanos	Piendamó	58,0123	120-158024	Por determinar	
Guindalito	Timbio	11,8750	120-103286	Por determinar	
El Globo	El Tambo	5,8988	120-103245	Por determinar	
El Oro	Patía	5,4709	128-1772	Por determinar	De acuerdo con la información obtenida del predio, existe una confusión en los datos catastrales del predio. Se debe establecer jurídica y técnicamente cual predio es el que verdaderamente se compró. Se debe realizar la búsqueda del certificado catastral especial y verificación de cedulas catastrales de los predios que están siendo trastocados.
Las Micas	Patía el bordo	537,1705	128-16433	Por determinar	Se requirió al área de topografía de la ANT, la totalidad de la información topográfica de estos predios, con el fin de determinar las condiciones técnicas de cada uno.
Bombona	El Tambo	19,5913	120-14767	Por determinar	

Santandersito	El Tambo	68,5903	120-52600	Por determinar	Dicha información ha sido migrada a los formatos actuales exigidos por al ANT. Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios
Santa Bárbara	Timbío	4,3997	120-141193	Por determinar	
Argelia	Timbío	28,7315	120-66588	Por determinar	
La Virginia	El Tambo	26,8377	120-64704	Por determinar	
Villa Mercedes	Morales	5,4284	120-57127	Por determinar	
El Guadual	Morales	4,0635	120-57128	Por determinar	
Las Guacas o el coloso	Morales	5,4284	120-57130	Por determinar	
Los Cafés	Morales	4,2699	120-57125	Por determinar	
Los Mangos	Morales	19,4514	120-170018	Por determinar	Se ha solicitado información topográfica de los predios, así como copia de los expedientes a archivo general con el fin del de determinar cuál es la situación de cada uno de estos predios. Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios

Como parte importante de las gestiones realizadas tendientes a la celeridad de la adjudicación en el departamento de Cauca, desde la Dirección de Acceso a Tierras, se ha requerido a la Gobernación de ese departamento, la postulación de los representantes de Campesinos y Víctimas con el fin de conformar el Comité de Selección de Beneficiarios que establece el Acuerdo 349 de 2014 del extinto INCODER, ha requerido en reiteradas ocasiones a la Gobernación de ese departamento, la postulación de los representantes de **Campesinos** y de población **Víctimas-Desplazada,** de la siguiente forma: el primer requerimiento del año 2022 se realizó mediante el radicado No. 20224000061501 del 31 de enero de 2022 solicitando la postulación de los representantes de Campesinos y Víctimas, luego mediante el radicado el radicado 20224000090351 del 08 de febrero de 2022 se reiteró la misma solicitud, se reitera por tercera vez con el radicado 20224000118921 el 15 de febrero, luego con el radicado 20224000206911 el 08 de marzo, después con el radicado 20224000311341 del 28 de marzo.

En razón a estos requerimientos hechos por la D.A.T., se recibió respuesta con oficio con radicado COD: 6 -171 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca el 05 de mayo de 2022, haciendo la postulación de los representantes de la población Campesina, pero no se realizó la postulación del representante de la población **Víctimas-Desplazada,** debido a esto se ha requerido nuevamente a la Gobernación del Cauca la postulación del representante de víctimas mediante los radicados: 20224000597181 del 18 de mayo de 2022, radicado no. 20224000633001 del 25 de mayo del 2022, del 20224000710121 del 06 junio de 2022. Luego de estos requerimientos la Secretaría de Gobierno y Partición del Cauca dio respuesta mediante oficio 1700-1384-2022 del 10 de junio de 2022, informando que se trasladó la solicitud a la Mesa Departamental de Víctimas del Cauca, así las cosas, nuevamente desde la D.A.T. se solicitó a esta Mesa Departamental de Víctimas del Cauca la postulación del representante de víctimas con el rad. 20224000746901 el 15 de junio, lo cual hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se ha podido dar tramité al proceso de adjudicación de ese Departamento debido a que no se ha podido llevar a cabo el Comité de Selección de Beneficiarios que establece el Acuerdo 349 de 2014 del extinto INCODER.

Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA-:

- Respecto a los predios denominados **Hato Frio** identificado con FMI No. 120-43645, **La Ciénaga** identificado con FMI No. 120-45531, **Romerrillo** identificado con FMI No. 120-42648, y **Buenavista** identificado con FMI No. 120-34883, ubicados en el municipio de Sotará-Cauca, cuentan con resolución de englobe No. 14674 de 2020- 8703 de 2021, la cual se encuentra pendiente de ser inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto al predio denominado **El Barrial** identificado con FMI No. 120-81863 ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. A la fecha el informe de cálculo de UAF se encuentra en construcción.

- Respecto a los predios denominados **El Guadual** identificado con FMI No. 120-166932 y **Lote Casa los Guadales** identificado con FMI No. 120-12066, ubicados en el municipio de Popayán-Cauca, cuentan con resolución de englobe No. 19335 de 2020- 874 de 2021, la cual ya se encuentra registrada y se emitió un nuevo folio de matrícula para este predio (FMI 120- 244089) Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados **Cuernavaca** identificado con FMI No. 128-4790 y **Puerto Rico** identificado con FMI No. 128-2389 ubicados en el municipio de Patía el Bordo; ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

Como información relevante del predio Cuernavaca, la organización campesina informó que, a finales del mes de marzo, posibles miembros del consejo comunitario La Florida invadieron el predio. Al respecto desde la ANT se instauró ante el inspector de policía del Patía querella por perturbación de la posesión del predio el día 31 de marzo con No. de radicado 20211030304881. Ante dicha solicitud desde la Inspección de Policía se realizó la visita al predio y se informó a la ANT, que las personas que se encontraban invadiendo el predio desalojaron el mismo, ante la intervención de la Policía. Ante las denuncias por parte de la comunidad, las cuales indicaban que aún quedaban familias invasoras en el predio, se solicitó mediante memorando 20214000139273 a la Oficina Jurídica de la ANT, que requiriera nuevamente a la inspección de policía que tomará las medidas necesarias que dieran por terminada de manera completa la invasión del predio. El Inspector de policía

informó que realizó una nueva visita al predio en donde pudo evidenciar que no hay perturbación alguna, por lo que se requerirá a la organización campesina para que tome posesión real del predio. En el mes de noviembre se realizó comisión para poder conocer de primera mano la situación, como resultado se informa que la comunidad del consejo comunitario seguirá con la ocupación de hecho. Como consecuencia se elevó acción de tutela a la ANT y con fecha del 2 de diciembre el juzgado promiscuo de familia de Patia el bordo resolvió: *NEGAR por improcedente la tutela invocada por el señor LUIS EDUARDO PLAZA RODRÍGUEZ, identificado con la C. C. N.° 76.325.196, en contra de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA N.° 19-532-31-84-001-2021-00062-00.* Así las cosas, el inspector de policía fija audiencia de conciliación para el 17 de diciembre en donde no se llegó a ninguna conciliación y se realizara una nueva audiencia el día 29 de diciembre donde se tomarán acciones pertinentes. El día 18 de enero de 2022, mediante resolución No. 025 de 2022, el Señor alcalde del municipio de Patía El Bordo, decidió sobre el recurso de apelación interpuesto por parte del abogado del Consejo Comunitario La Florida, confirmando la decisión de primera instancia del Inspector de Policía de Patía, quien ordenó la diligencia de desalojo para el día 04 de febrero de 2022.

El día 26 de enero de 2022, desde la DAT se solicitó mediante correo electrónico, la viabilidad extemporánea de seguridad al coronel Miguel Valero, con el fin de asistir a la diligencia de desalojo de los predios. Esta solicitud fue rechazada en primera instancia por motivo de seguridad. No obstante, por parte de la DAT se le informó al coronel de la importancia de esta visita, toda vez que era indispensable asistir a ella, para poder recuperar los predios ocupados indebidamente, además de explicarle que esta solicitud se hizo extemporánea toda vez que la ANT fue notificada de esta diligencia ese mismo día. Así mismo se informó al coronel que esta visita se debía realizar para recuperar los predios y evitar consecuencias de orden fiscal y disciplinario.

El día 29 de enero de 2022, el coronel Valero dio viabilidad a la comisión, con el condicionante de la viabilidad de seguridad de Policía y Ejército que el mismo envió de acuerdo con el correo enviado por él al director de Acceso a Tierras. *"(…) Sin embargo; como le informe ayer, se enviaron documentos específicos a Ejército y Policía para q nos informen las condiciones y la viabilidad que sería el condicionante para la realización* de *las actividades en territorio. (…)"* El día 27 de enero de 2022, mediante radicado No. **20224000051801**, se informó al defensor regional de Cauca, sobre la diligencia a realizar el día 04 de febrero de 2022, y se solicitó acompañamiento de él, a la diligencia de Desalojo dentro del Proceso Verbal Abreviado que ordena la restitución de los predios denominados Cuernavaca identificado con el FMI No. 128-4790, y Puerto Rico identificado con el FMI No. 128-23896. El día 27 de enero de 2022, mediante radicado No. **20224000051071,** se informó al Procurador Judicial y Agrario de Popayán, sobre la diligencia a realizar el día 04 de febrero de 2022, y se solicitó acompañamiento de él, a la diligencia de Desalojo dentro del Proceso Verbal Abreviado que ordena la restitución de los predios denominados Cuernavaca identificado con el FMI No. 128-4790, y Puerto Rico identificado con el FMI No. 128-23896. El día 31 de enero de 2022, mediante radicado No. **20224000061191**, se solicitó al señor alcalde del municipio de Patía El Bordo, acompañamiento de efectivos de la Policía Nacional a la diligencia de desalojo del 04 de febrero de 2022, de los predios denominados Cuernavaca y Puerto Rico, ubicados en el municipio de Patía El Bordo. De acuerdo con esta solicitud, se informó al Inspector de Policía que debíamos asistir con efectivos de la policía.

El día 01 de febrero de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, Sala Civil de Familia, confirmó la decisión de primera instancia, en el entendido que los predios

Cuernavaca y Puerto Rico no se encuentran dentro del territorio colectivo, y una tutela no es la forma de justificar vías de hecho para atentar contra comunidades campesinas.

El día 04 de febrero de 2022, en cercanía de los predios a desalojar, se nos informa que efectivos de la policía no podían realizar acompañamiento toda vez que habían sufrido un atentado dos policías en días pasados, por lo cual los efectivos no podían salir del casco urbano del municipio. No obstante, al tener el acompañamiento del Inspector y de la Personera Municipal se decidió ir a los predios, donde todo se estaba realizando de manera pacífica hasta a horas del mediodía, llegaron personas pertenecientes al Comité La Florida, manifestando que no iban a permitir entrar y salir a nadie más y que requerían la presencia del director de Acceso a Tierras para que reciba las exigencias de esta organización.

Ante esta situación se informó al director de Acceso a Tierras (E) de la situación y junto con el Inspector de Policía y la personera municipal, se decide suspender la diligencia y fijar una nueva fecha para realizar la diligencia con un buen pie de fuerza para evitar aglomeraciones que impidan el desalojo respectivo de los predios.

Es importante manifestar que se asistió a la diligencia, teniendo en cuenta que el Inspector de Policía manifestó que la misma se iba a realizar de todos modos y no iba a haber nadie de la ANT que recibiera los predios perdiendo así 4 meses de seguimiento al caso y prolongar aún más la ocupación indebida de los mismos.

De igual manera, se informa que se solicitará a la Oficina Jurídica, que se requiera al inspector de policía para que se reanude la diligencia con presencia del acompañamiento de la fuerza pública, interponer una querella por perturbación de uso de la servidumbre, y evaluar la posibilidad de iniciar acciones penales contra los infractores.

Se realiza reunión interinstitucional el día 16 de marzo de 2022 para nueva fecha de desalojo en donde se concluye que: La Secretaría de Gobierno se comprometió a convocar y liderar consejo de seguridad con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de los asistentes, al cual se convocará también a la -ANT-. - La Secretaría de Gobierno se comprometió a realizar una visita al predio en la semana del 22 al 25 de marzo con el fin de verificar el número de familias y de semovientes que se encuentran ocupando los predios.

- El ICBF se compromete a realizar censo de niños, niñas, adolescentes, y adultos mayores que se encuentran ocupando el predio, para garantizar la protección de sus derechos. - La Fuerza Pública (Policía y Ejército) se comprometen a hacer el respectivo acompañamiento en cada una las actividades preliminares y en la diligencia de desalojo, cuando se tenga el plan de acción. - Por parte de la ANT, se participará en el consejo de seguridad del municipio, en lo referente a la ocupación de los predios Cuernavaca y puerto rico. - Se solicitará por parte de la ANT a la Inspección de policía la suspensión de la diligencia que se encontraba fijada para el 24 de marzo de 2022, la cual se fijará una vez se tenga un plan de acción para la movilización de los semovientes. - Se convocará nuevamente una reunión de seguimiento con cada una de las instituciones que participaron en esta reunión para evaluar la posible fecha de reanudación del desalojo de los predios que están siendo invadidos.

El día 28 de junio de 2022 se realizó reunión virtual citada por el inspector de policía a las instituciones intervinientes y en la cual el secretario de gobierno se comprometió a dialogar con la comunidad del consejo comunitario como última opción para el desalojo pacifico, se

acuerdo al resultado de esa visita se fija reunión para el 6 de julio de 2022. El informe de cálculo de UAF se encuentra en construcción.

- Respecto al predio denominado **La Providencia** identificado con FMI No.120-11514 ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca, cuenta con visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados **Piedra La Virgen** identificado con FMI No. 122-10210; **La Belleza** identificado con FMI No. 122-5627 y **El Hato** identificado con FMI No. 122-10211, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

- Respecto al predio denominado **Mayolandia** identificado con FMI No. 120-15334, ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca existe compromiso de distribución del 50% del área para ANUC-CAUCA y el otro 50% del predio para CIMA. Se tiene agendada una visita técnica por parte del grupo de topografía y de un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF. La visita agronómica se realizó y a la fecha el informe de cálculo de UAF se encuentra en construcción.

- Respecto al predio denominado **El Pedregal**, identificado con FMI No. 122-6622, ubicado en el municipio de Bolívar-Cauca. La visita agronómica se realizó y a la fecha el informe de cálculo de UAF se encuentra en construcción.

Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC

- Respecto al predio denominado **La Filigrana** identificado con FMI No. 120-7654, ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca. La visita agronómica se realizó y a la fecha cuenta con informe de cálculo de UAF.

-Respecto al predio denominado **Lote Villa Claudia** identificado con FMI No. 132-60889 ubicado en el municipio de Santander de Quilichao-Cauca, el predio presenta una diferencia de áreas entre títulos y levantamiento topográfico. Se realizó la visita para subsanar en diciembre de 2019 en la cual se informó que las diferencias persisten. Se radicó en febrero de 2021 la solicitud al IGAC de rectificación de cabida y linderos la cual se encuentra en trámite.

Se está verificando la posibilidad de realizar este ajuste desde la ANT con base en las facultades catastrales y de registro que se establecen en la Resolución 1101 de 2020.

- Respecto al predio denominado **Quiteto** identificado con FMI No. 122-5709 ubicado en el municipio de Sucre-Cauca. Se encuentra listo para realizar el proceso de adjudicación. Se solicitó en reiteradas ocasiones a la organización campesina la postulación de las familias

que quieren ser beneficiadas con este predio, pero no se ha obtenido respuesta alguna, para dar continuidad a la calificación y posterior comité.

- Respecto a los predios denominados **Lote 6 Villa Sara** identificado con FMI No. 120-196654, **El Diamante** identificado con FMI No. 120-196645, **El Recuerdo** identificado con FMI No. 120-196646, **Villa Mireya** identificado con FMI No. 120-196656, y **La Primavera** identificado con FMI No. 120-196655**,** ubicados en el municipio de Cajibio- Cauca, se realizaron las visitas topográficas y agronómicas por parte del asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

- Respecto a los predios denominados **Tabloncito** identificado con FMI No. 128-2030; **Tabloncito 1** identificado con FMI No. 128-13601 y **Lote Patía** identificado con FMI No. 128-14243, tienen pendiente una visita técnica topográfica y agronómica, la cual no se ha podido realizar por problemas de orden público, en el sector en donde se encuentran ubicados los predios.

- Respecto al predio denominado **la elvira lote b** identificado con FMI No 130-16811 La visita agronómica se realizó y a la fecha cuenta con informe de cálculo de UAF.

PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO

Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; con el fin de realizar el cruce de información de estas personas y verificar si cada uno de ellos, cumple con los requisitos para ser beneficiario de la adjudicación de una UAF por parte de la ANT, lo anterior para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional de tierras a: “Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras”. El día 07 de abril de 2020, mediante radicado ANT No. 20204000335701, se solicitó a la Unidad de Restitución de Tierras la verificación y cruce de base de datos de beneficiarios.

CACEP: (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

- Respecto a los predios denominados, **El Jardín** identificado con FMI No. 303-71351, ubicado en el municipio de Yondó-Antioquía; **El Durazno** identificado con FMI No. 070-73111 y **Porvenir** identificado con FMI No. 070-73151 ubicados en el municipio Sotaquirá-Boyacá; **Lote 1** identificado con FMI No. 120-128771, ubicado en el municipio Timbio, Cauca; y **El Dinde** identificado con FMI No. 248-20879, ubicado en el municipio La Unión-Nariño, se tiene agenda una visita agronómica a cada predio, con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

- Respecto al predio denominado **La Siberia** identificado con FMI No. 276-4482, ubicado en el municipio de Salazar Las Palmas- Norte de Santander, se tiene agendada una visita topográfica para verificación de linderos del predio, así como una visita agronómica a cada predio con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

- Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social de la ANT, de realizar una reunión virtual, con los representantes de la organización, para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que está en trámite.

CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN:

El Gobierno Nacional avanza en las gestiones para adelantar los estudios de prefactibilidad y estudios urbanísticos insumo para la adjudicación definitiva y para las soluciones habitacionales. Desde La Agencia Nacional de Tierras se realizó capacitación al personal técnico de la Corporación Antioquia Presente y del Ministerio de Vivienda, con el fin de establecer los estándares de calidad de la información topográfica del AETCR Llano Grande, el cual se encuentra en una etapa más avanzada.

Así mismo, en conjunto con la ANT, se han realizado visitas a los AETCR denominados:

- Llano grande, ubicado en el municipio de Dabeiba, Antioquía.
- La Plancha ubicado en el municipio de Anorí, Antioquía.
- Mutatá ubicado en el municipio de Mutatá, Antioquía.
- Pondores ubicado en el municipio de Fonseca, La Guajira.
- Doncello ubicado en el municipio de Doncello, Caquetá.
- La variante, ubicado en el municipio de Tumaco, Nariño.

Estas visitas fueron realizadas para efectuar el diligenciamiento y entrevista personal del formulario ACCTI-F-028, a las familias que conforman dichos AETCR, esto con el fin de consolidar la información personal para posteriormente hacer la verificación de requisitos (cruces con bases DIAN, URT, VUR, SIT, entre otros) con el fin de determinar si estas personas son sujetos de reforma agraria, conforme establecido en el Acuerdo 349 de 2014. Así mismo, en conjunto se realizó el cronograma de fechas tentativas, en las cuales se van a realizar las visitas de diligenciamiento de formulario a los siguientes AETCRS:

- AETCRS denominados Charras y Colinas, ubicados en el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare, la fecha tentativa para hacer la visita es del 11 al 15 de julio de 2022.
- AETCR denominado El Estrecho, ubicado en el municipio de Patía El Bordo, departamento de Cauca, la fecha tentativa para hacer la visita es del 25 al 29 de julio de 2022.
- AETCR denominado Santa Lucia, ubicado en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia, la fecha tentativa para hacer la visita es del 8 al 12 de agosto de 2022.

COMUNIDAD PNN VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA (VIPIS)

- Respecto a los predios denominados **San Juan de Dios** identificado con FMI No. 222-30698 ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena; y **Sinaí** identificado con FMI No. 222-17326, ubicado en el municipio de Ciénaga-Magdalena, es importante informar que, en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. A la fecha ya se encuentran registradas las parcelas con sus respectivos Folios de Matricula Inmobiliaria. Del predio san juan de dios se beneficiaron hasta el momento 12 familias de las cuales 6 son mujeres rurales con una inversión de $ 493.695.151 y un área de 96 Has 1781 mts2, quedando pendiente una parcela por adjudicar. Del predio Sinai se beneficiaron hasta el momento 10 familias de las cuales 9 son mujeres rurales, con una inversión de $369.355.436 y un área de 79 Has 568 mts2

Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete

Respecto al predio denominado **Los Almendros** identificado con FMI No. 480-8961 ubicado en el municipio de Calamar-Guaviare, se puso en conocimiento de Parques Nacionales. Se adelanta internamente en la ANT, un acto administrativo que permita realizar la adjudicación a las familias que son objeto de este compromiso bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo 349 de 2014, teniendo en cuenta que la ampliación del área del parque, la afectación a estas familias y las mesas de concertación con entidades de orden nacional para encontrar medidas para reparar a estas personas, iniciaron desde el año 2015, con anterioridad a la expedición del Decreto Ley 902 de 2017.

Por tal motivo, mediante Resolución No. 1436 del 2 de marzo de 2020, la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras delegó en la Subdirección Administración de Tierras de la Nación, la competencia de para suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio, mientras se define la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

Así las cosas, el día 3 de marzo de 2020, fue suscrito el Contrato de Usufructo No. 0001 entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwar Triana, y el subdirector de Administración de Tierras. El 9 de julio del año 2021, se firmó un nuevo contrato de comodato entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwar Triana, y el subdirector de Administración de Tierras, con el fin de que estas personas tengan el uso y disfrute del bien por un término de un año, termino máximo sobre el cuál debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

2.4.2 Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

Responsable: Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas (en adelante SATZF), tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras: asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos Reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante artículo 3 de la Resolución No. 292 de 13 de marzo de 2017, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la SATZF para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER.

De acuerdo con lo anterior, mediante las Resoluciones 135 y 136 de 2016 y la Resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER conforme a lo definido en el Acuerdo 310 de 2013. Además, mediante el Decreto 1330 del 6 de octubre del 2020, se reglamentó el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017.

Mediante Decreto 1330 de 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017, sin embargo, se precisa que las adjudicaciones de nuevos subsidios realizados por la SATZF desde el 2017 (algunos en el 2016), corresponden a la atención exclusiva de fallos judiciales bajo la modalidad Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA.

Principales avances

Componente BPN-BFP - Por Reconocimiento de Derechos

<u>El Guamo-Bolívar:</u>

- se ha recibido un total de **979** expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	38
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	26
2.5 EN PROCESO DE APERTURA	173
4. PROCESOS PARA NEGACIÓN POR USO DEL SUELO	242
5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	369
8. TITULO EMITIDO	131
Total general	**979**

Córdoba – Bolívar

- A la fecha se ha recibido un total de **1802** expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	243
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	39
2.5 EN PROCESO DE APERTURA	624
8. TITULO EMITIDO	896
Total general	**1802**

Rioblanco-Tolima

- Se ha recibido un total de **1531** expedientes los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	1099
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	86
2.5 EN PROCESO DE APERTURA	253
5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	45
8. TITULO EMITIDO	54
Total general	**1537**

Planadas-Tolima

- A la fecha se ha recibido un total de **66** expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	36
2.5 EN PROCESO DE APERTURA	30
Total general	**66**

Valencia – Córdoba

- A la fecha se ha recibido un total de **345** expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	119
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	103
2.5 EN PROCESO DE APERTURA	123
Total general	**345**

Fonseca La Guajira

- Se ha recibido un total de **396** expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	232
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE, EN Notificación PARA CIERRE	44
2.5 EN PROCESO DE APERTURA	18
8. TITULO EMITIDO	102
Total general	**396**

San Juan de Cesar La Guajira

- A la fecha se ha recibido un total de **103** expedientes.

ESTADO	TOTAL
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	103
Total general	**103**

✓ **Proyectos de Barrido a la medida:**

San Benito Abad, Sucre: Barrido a la medida para el municipio de San Benito Abad, se realizó para 5 corregimientos: La Ventura, San Roque, Corral Viejo, San Isidro y Rancho de la Tía.

Fueron recolectados 771 FISOS en 4 intervenciones, con 771 levantamientos topográficos.

ESTADO	TOTAL
2. NOTIFICADO PENDIENTE RADICAR EN ORIP	15
3 ENVIADO A ORIP PARA REGISTRO	18
4.1 CON NOTA DEVOLUTIVA DE ORIP (SUBSANABLE)	8
5.1 REGISTRADO (PENDIENTE REPORTE A SINERGIA)	6
5.2 REGISTRADO (PARA SUBSANAR)	9
6. APROBADO EN SINERGIA	646
7. EN PROCESO REVISIÓN APERTURA	69
Total general	**771**

Ayapel, Córdoba: Barrido a la medida para el municipio de Ayapel, se realizó para 1 corregimiento: Las Delicias.

Fueron recolectados ***273*** FISOS en 4 intervenciones, con 273 levantamientos topográficos.

Los estados son:

ESTADO	TOTAL
3 ENVIADO A ORIP PARA REGISTRO	1
5.1 REGISTRADO (PENDIENTE REPORTE A SINERGIA)	1
5.2 REGISTRADO (PARA SUBSANAR)	3
6. APROBADO EN SINERGIA	266
7. PROCESOS EN REVISIÓN DE APERTURA	2
Total general	**271**

Magangué, Bolívar: Barrido a la medida para el municipio de Magangué, se realizó para 8 corregimientos: Henequén, Barranca de Yuca, Juan Arias, El Cuatro, Emaus, La Ventura, San Antoñito y Tres Puntas.

CORREGIMIENTO	TOTAL
BARRANCA DE YUCA	456
EL CUATRO	20
EMAUS	16
HENEQUÉN	356
JUAN ARIAS	467
LA VENTURA	71
SAN ANTOÑITO	45
TRES PUNTAS	50
Total general	**1481**

Fueron recolectados 1481 FISOS en 5 intervenciones, con 1481 levantamientos topográficos. Los estados son:

ESTADO	TOTAL
1.1 EN NOTIFICACIÓN	2
2. NOTIFICADO PENDIENTE RADICAR EN ORIP	7
3 ENVIADO A ORIP PARA REGISTRO	3
4.1 CON NOTA DEVOLUTIVA DE ORIP (SUBSANABLE)	1
5.1 REGISTRADO (PENDIENTE REPORTE A SINERGIA)	1
5.2 REGISTRADO (PARA SUBSANAR)	15
6. APROBADO EN SINERGIA	1295
7. PROCESOS EN REVISIÓN DE APERTURA	157
Total general	**1481**

Dibulla, La Guajira: Barrido a la medida para el municipio de Dibulla, se trabajaron dos corregimientos de Las Flores y Campana Nueva, de los cuales se dieron apertura 185 procesos, los cuales están en proceso de apertura de procedimiento.

Caimito, Sucre: Barrido a la medida para el municipio de Caimito, se trabajaron 3 Cedeño, Nueva estación y Siete Palmas 316 FISOS que se encuentra el proceso de apertura y ya cuentan con el 70 % de los levantamientos.

La estrategia trabajada por la SATZF, denominada barrido a la medida, tiene como fin lograr llevar directamente por la ANT la oferta institucional a los municipios focalizados, sin

operador, siento esta estrategia la carta de presentación del equipo de trabajo, pues se logró comprobar que, en 5 meses de operación, se tramitaron 3.500 solicitudes de adjudicación por procedimiento único en 5 municipios del país. Es así, como se tiene, que la ANT, a través de una subdirección misional, logra asumir en su totalidad la implementación del plan de ordenamiento social de la propiedad rural, incluyendo la totalidad de las fases del procedimiento único para reconocimiento de derechos. Actividad que en vigencias anteriores se había adelantado de forma conjunta con un socio estratégico.

Lo anterior con una reducción ostensible de los tiempos de ejecución, lo cual genera confianza en el trabajo que adelanta la ANT en otorgar certeza a nuestros pobladores rurales en la obtención de su título de propiedad.

- ✓ **UAF por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal**

Uno de los mayores logros es la aprobación de la metodología de cálculo de la UAF por UFH mediante el Acuerdo 167 del 2 de junio de 2021, ya que esta nueva metodología construye sobre lo construido, pues integra propuestas metodológicas del INCORA, INCODER, IICA, PUJ de Cali, ANT, entre otras; siendo única para programas de acceso a tierras como lo son: adjudicación de baldíos, bienes fiscales patrimoniales, baldíos reservados destinados a programas de dotación de tierras y SIAT. Además, cuenta con eficiencia fiscal, al ser un proceso masivo y no predio a predio; relata con mayor detalle ya que está a escala sub-municipal; hace el máximo aprovechamiento de la información secundaria; se encuentra armonizada con el procedimiento único de acceso a tierras; responde a sistemas productivos

característicos de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria; y se reduce la subjetividad en la interpretación y aplicación de la metodología.

La apropiación de la metodología de cálculo de la UAF por UFH para el municipio de Pradera en el Valle del Cauca, es uno de los resultados más significativos para la SATZF, pues da el primer paso para la ANT en la actualización de los cálculos de UAF como herramienta para poder llevar a cabo los procesos masivos de dotación de tierras en los municipios focalizados de manera eficiente.

La entrega y socialización de resultados de cálculo de UAF por UFH del municipio de Pradera en el Valle del Cauca por parte de la SATZF en los tiempos establecidos, es una muestra de la responsabilidad, compromiso y cumplimiento de la subdirección para llevar a cabo las tareas misionales de la ANT, con el fin de ser una herramienta clave para poder dar cumplimiento con los procesos de dotación de tierras a través de los diferentes mecanismos administrativos y de esta manera avanzar con la reforma rural integral a cabalidad.

Por lo anterior expuesto, como resultado al avance en las metas contempladas en el Objetivo Estratégico "*Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional - BPN*", a corte del semestre trimestre de 2022, se reporta la adjudicación y registro de 2.248 predios baldíos a persona natural, en beneficio de igual número de familias, de las cuales 1.733 son mujeres (Cuadro 3).

Cuadro 34. Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN año 2022

Producto/entregable	Meta 2022	Consolidado 1er Trimestre	Abr	May	Jun	Consolidado 2do Trimestre	Total 2022	% Cumplimiento
Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos - zonas focalizadas	1.600	1543	82	463	160	705	2.248	141%
Títulos BPN adjudicados y registrados- zonas focalizadas	**1.600**	**1543**	**82**	**463**	**160**	**705**	**2.248**	**141%**
Hectáreas de baldíos adjudicadas - zonas focalizadas	250	87,7	12	1561	1713	3286	3.373,5991	1349%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras- zonas focalizadas	800	1187	69	356	121	546	1.733	217%
Actos administrativos de adjudicación (cierre) radicados ante la ORIP	1.600	453	154	254	0	408	861	54%
Actos administrativos expedidos	1.100	324	429	0	249	678	1.002	91%
Informe de seguimiento a los procesos adjudicados	1	0	0	0	0	0	0	0%

Fuente: *SATZF, 2022*

Avance Consolidado BPN año 2022: Títulos registrado BPN y familias beneficiadas

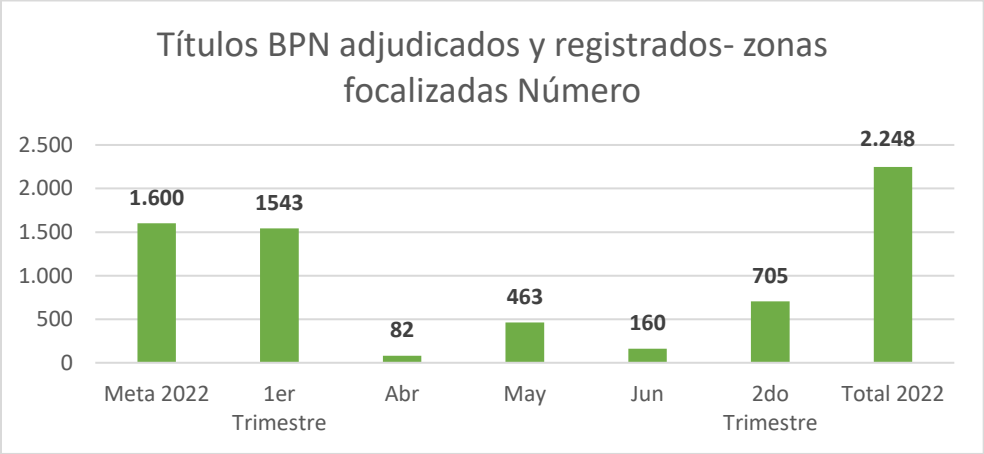

Fuente: *SATZF, 2022*

Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

Respecto al avance en las metas contempladas en el Objetivo Estratégico "*Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional - BFP*", se reporta en el primer semestre de 2022 la adjudicación y registro de 132 bienes fiscales patrimoniales (Cuadro 3), equivalentes a 660,9582 hectáreas e involucran a 132 familias beneficiadas (de las cuales 113 son mujeres).

Cuadro 35 Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BFP año 2022

Producto/entregable	Meta 2022	Consolidado 1er Trimestre	Abr	May	Jun	Consolidado 2do Trimestre	Total 2022	% Cumplimiento
Familias beneficiadas con la adjudicación de BFP	30	13	60	47	12	119	132	440%
Títulos BFP adjudicados y registrados	**30**	**13**	**60**	**47**	**12**	**119**	**132**	**440%**
Hectáreas de BFP adjudicadas	90	131	178	262	90,5	530	660,9582	734%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de BFP	8	9	51	44	9	104	113	1413%
Actos administrativos de adjudicación BFP (cierre) en trámite de registro ante la ORIP	30	77	0	0	0	0	77	257%

Fuente: *SATZF, 2022*

Gráfico 9. Avance Consolidado BFP año 2022: Títulos registrado BPN y familias beneficiadas

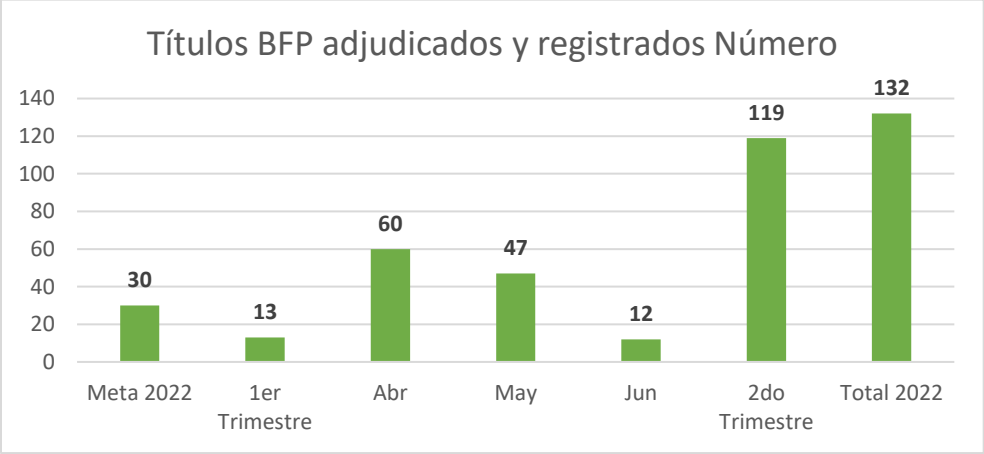

Fuente: *SATZF, 2022*

Asignación de derechos

Para el periodo reportado la SATZF se aprueba por calidad del equipo de Topografía y Geografía de la ANT la propuesta de parcelación de un (1) predio en Armenia, Quindío, once (11) predios en La Virginia, Risaralda (globo Miralindo), tres (3) predios Balboa, Risaralda, un (1) predio en la Celia, Risaralda, cuatro (4) predio en Santa Rosa de Cabal, un (1) predio en Marsella.

Se reitera solicitud a través de los memorandos No, 20224100099513 y 20224100185243 a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT, dependencia administradora de la herramienta RESO, el listado de personas con mayor puntaje en el RESO en los municipios de Armenia/Quindío, La Virginia, Balboa, la Celia, Marsella en el departamento de Risaralda, el cual una vez entregado el listado permitirá dar inicio a la etapa administrativa del procedimiento que consiste en la expedición de los actos administrativos de apertura y de propuesta de parcelación, audiencia pública de exposición de resultados, Informe Técnico Jurídico, para finalmente concluir el procedimiento con el

acto administrativo de adjudicación o de asignación de derechos de propiedad sobre el predio

Se dio tramite a noventa y un (91) tutelas, de personas inscritas en el RESO, quienes solicitaban su acceso a tierras por asignación de derechos en el departamento de Tolima y se procedió a ejecutar 4 fallos de tutela dando ampliación a la respuesta y explicación a los peticionarios del procedimiento de asignación de derechos.

Subsidios

Adquisición de predios por materialización de subsidios

- ✓ **Avances SIAT- aplicación de excepcionalidad artículo 2.14.22.4.1 Decreto 1330 de 2020**

El artículo 2.14.22.4.1. del Decreto 1330 de 2020, estableció de manera excepcional la posibilidad de realizar adjudicaciones del Subsidio Integral de Acceso a Tierras, de manera directa, en los siguientes casos:

1. A las personas que ingresen al Registro de Sujetos de Ordenamiento –RESO sin acudir al proceso de selección de aspirantes cuando se hubiera emitido una orden judicial que obligue a la Agencia Nacional de Tierras a la dotación de tierras que no pueda ser satisfecha a través de los demás programas de acceso a tierras.

2. A los adjudicatarios del subsidio para la adquisición de tierras en cualquiera de sus modalidades que no hayan materializado la compra de un predio, ante la determinación de que los recursos asignados no resultaron suficientes para adquirir una unidad agrícola familiar o que, por el paso del tiempo, estos perdieron poder adquisitivo para el efecto.

En dicho escenario, el Subsidio integral de Acceso a Tierras podrá ser adjudicado en las proporciones necesarias para completar los montos definidos por regla general en el Artículo 2.14.22.1.5. del Decreto 1330 de 2020. Adicionalmente, el mismo artículo indica que si se determina la concurrencia de condiciones necesarias para la actualización del subsidio para la adquisición de tierras en cualquiera de sus modalidades, el monto máximo para la compra de la tierra no podrá superar por unidad familiar, el equivalente en valor a noventa y tres (93) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De acuerdo a lo anterior y considerando lo dispuesto en la resolución 292 del 13 de marzo de 2017, en la que le fueron dadas las competencias a la SATZF para culminar los procesos de subsidios otorgados por el INCODER y que además, en el artículo 8 de la Resolución 108 del 29 de enero de 2018, que modificó y se adicionó la Resolución 740 del 13 de junio de 2017, se le asignaron funciones a la misma subdirección relacionadas con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT, se realizaron acciones tendientes a aplicar la excepcionalidad establecida en el Decreto 1330 de 2020 y comprometer los recursos del subsidio SIAT, dado que a la fecha no se ha conformado el Registro de Inmuebles Rurales – RIR para lograr la operatividad normal del Subsidio SIAT.

En este sentido, se realizó la revisión de los procesos de Subsidio SIDRA 2013 al 2015 otorgados por el INCODER, con el fin de definir las variables para tener en cuenta para la definición de los casos a quienes se les aplicará dicha excepcionalidad.

Las familias beneficiarias del subsidio SIDRA 2013 son quienes tienen el valor más bajo del subsidio, siendo esta la modalidad la que ha perdido un mayor porcentaje de poder adquisitivo a lo largo de estos años y por tanto, se considera que las variables de priorización: i) valor otorgado para compra de predio, ii) postulaciones de predios presentadas para la materialización del subsidio, son suficientes para ser considerados como parte de la actualización del subsidio, atendiendo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.14.22.4.1. del Decreto 1330 de 2020.

Respecto a las familias de los subsidios SIDRA 2014 y 2015, dado que hay un gran número de subsidios adjudicados en estas vigencias, se considera que además de tener en cuenta la pérdida de valor adquisitivo del subsidio, es fundamental incluir los proyectos que se encuentren en estado activo y los que aunque se encuentren en estado Por postular predio, registren un mayor número de predios postulados que no hayan podido ser materializados, además de validar si hay mujeres y si existen víctimas dentro de los beneficiarios del subsidio.

La actualización se realizó adicionando los recursos necesarios a los rubros para compra de predio y gastos notariales que tienen actualmente adjudicados, hasta completar los 93 millones para compre de predio y los 2 millones de gastos notariales. El ajuste en los gastos notariales es necesario porque el cobro de dichos recursos depende del valor real del predio y hacer únicamente el reajuste en el valor del predio no sería lógico ya que estas familias carecen de recursos económicos adicionales para sufragar estos costos. Así mismo se incluyó el subsidio de gastos de subdivisión porque es posible que los beneficiarios quieran postular un predio en conjunto con otras familias o deseen comprar una cuota parte de un predio, por lo que solo en estos casos se podría llegar a pagar los gastos de subdivisión correspondientes.

El único caso en el cual sobre el que la actualización del valor del subsidio fue menor a lo indicado anteriormente fue el correspondientes a las 28 familias del proyecto P-ATL-101, dado que dicho proyecto ya cumplido todas las etapas del proceso de materialización del subsidio y se encontraba condicionado por negociación, pues el subsidio adjudicado no era suficiente para comprar el predio: en este caso, la actualización se hizo únicamente sobre el valor faltante para cumplir con el precio de negociación acordado entre las partes.

Adicionalmente, se incluyó el caso de 2 familias del proyecto S-BOL-031 quienes habían materializado un subsidio pero que tuvo que ser revocado el acto administrativo, por cuanto el predio que se pretendía adquirir era un baldío.

De otro lado en este proceso también se hizo la adjudicación de 2 subsidios SIAT directo por fallo judicial a quienes se les asignaron $97.000.000 como monto total del subsidio (93.000.000 para compra de predio, 2.000.000 para gastos notariales y 2.000.0000 para subdivisión). Al 30 de junio de 2022, se han comprometido el 52% ($ 1.288.800.988) de los recursos asignados por subsidio SIAT a esta Subdirección, quedando pendiente la solicitud de registro presupuestal de $ 60.272.050, correspondientes a la actualización de una de las adjudicaciones realizadas a una familia del proyecto S-BOL-031.

A continuación, se presentan los proyectos, con las respectivas familias y valores actualizados que fueron seleccionados dentro del análisis técnico, social, financiero y jurídico realizado.

PROYECTO	Vigencia	No de Familias	No predios postulados	Valor Subsidio SIDRA	Valor actualizado /proyecto	Valor final	Valor radicado SAF 30-06-22 (30-06-2022)	Valor sin radicar
P-ATL-101	**PACTO AGRARIO (SIDRA 2015)**	**28**	27 predios caídos 1 predio activo (El Salado y Coco Solo)	$1.028.382.600	$160.649.888	$ 1.189.032.488	$160.649.888	
S-CAL-24764184	**SIDRA 2013**	**1**	1 predio caído	$ 33.601.500	$ 63.398.500	$ 97.000.000	$ 63.398.500	
S-CAS-103	**SIDRA 2013**	**1**	2 predios caídos	$ 33.601.500	$ 63.398.500	$ 97.000.000	$ 63.398.500	
TS-TOL-001	**SIDRA 2013**	**1**	1 predio activo (El Limón)	$ 33.601.500	$ 63.398.500	$ 97.000.000	$ 63.398.500	
S-CUN-17589217	**SIDRA 2013**	**1**	1 predio caído	$ 33.601.500	$ 63.398.500	$ 97.000.000	$ 63.398.500	
ST-TOL-17668922	**SIDRA 2013**	**1**	2 predios caídos	$ 33.601.500	$ 63.398.500	$ 97.000.000	$ 63.398.500	
S-TOL-104	**SIDRA 2013**	**1**	1 predio caído 1 predio activo (Lote)	$ 33.601.500	$ 63.398.500	$ 97.000.000	$ 63.398.500	
S-TOL-002	**SIDRA 2014**	**4**	12 predios caídos	$ 140.448.000	$ 247.552.000	$ 388.000.000	$ 247.552.000	
S-GUV-003	**SIDRA 2014**	**2**	5 predios caídos	$ 70.224.000	$ 123.776.000	$ 194.000.000	$ 123.776.000	
TS-CAU-003	**SIDRA 2015**	**1**	5 predios caídos 1 activo (Lote # 4)	$ 36.727.950	$ 60.272.050	$ 97.000.000	$ 60.272.050	
S-VAL-005	**SIDRA 2014**	**1**	6 predios caídos 1 predio activo (La Ofelia)	$ 35.112.000	$ 61.888.000	$ 97.000.000	$ 61.888.000	
FALLO 2022	**SIAT 2022**	**1**	N/A	$ -	$ 97.000.000	$ 97.000.000	$ 97.000.000	
FALLO 2022	**SIAT 2022**	**1**	N/A	$ -	$ 97.000.000	$ 97.000.000	$ 97.000.000	
S-BOL-031	**SIDRA 2015**	**2**	caso especial	$ 73.455.900	$ 120.544.100	$ 194.000.000	$ 60.272.050	$ 60.272.050
TOTAL		**46**			**$ 1.349.073.038**		**$ 1.288.800.988**	**$ 60.272.050**

- ✓ **Avances SIAT- conformación del RIR**

Durante el periodo fueron adelantadas las mesas de trabajo con las autoridades ambientales que tienen jurisdicción en los 117 municipios priorizados por el Comité Técnico para la focalización territorial de la política pública, reunión que fue convocada por la Subdirección de a Tierras en Zonas Focalizadas de la ANT , con el fin de socializar la necesidad de articulación interinstitucional en atención a la puesta en marcha del Decreto 1330 de 2020 y la necesidad de intercambio, disponibilidad o facilitación de información de los determinantes ambientales que pueden afectar el desarrollo de actividades productivas al interior del territorio de los municipios priorizados por el Comité Técnico.

En dicha reunión se planteó la necesidad de que sean entregadas las capas geográficas relacionadas con Reserva Forestal y su Zonificación las Áreas protegidas y estratégicas, el Plan General de Ordenación Forestal, la Cobertura de la Tierra (25k y 100) y los POMCAs y sus zonificaciones.

Lo anterior como parte de las actividades de prealistamiento de la convocatoria para adelantar la conformación del RIR, pues es necesario realizar el análisis preliminar técnico ambiental de los municipios que sirva de insumo para establecer si dentro del territorio del municipio sujeto de estudio, se encuentran zonas o áreas que tengan las condiciones ambientales que permitan adelantar el proceso de convocatoria dirigida a los propietarios de predios privados que deseen ofertarlos para la conformación del Registro de Inmuebles Rurales –RIR.

Como resultado de este ejercicio de articulación interinstitucional se recibió la información de las Corporaciones de CORMACARENA, CORPOBOYACÁ, CORTOLIMA y CORNARE; adicionalmente la SATZF contaba con la información de CORANTIOQUIA. Estas Corporaciones cubren 42 municipios de los focalizados con el Comité y sobre ellos se iniciará el análisis preliminar técnico ambiental para definir las zonas potenciales y los municipios a focalizar para la convocatoria.

Una vez se tenga estos análisis, se solicitarán los certificados de uso de suelos a los municipios con potencialidad para la focalización y finalizada esta etapa y conforme a los resultados que se obtengan, se compartirá la información con el Observatorio de Tierras Rurales y las direcciones de la ANT, con miras a definir el(los) municipio(s) a focalizar para la conformación del RIR, a escala veredal y que serán condensadas en informes por territorio focalizado.

- ✓ **Avances proceso Micro RIR – Fallo judicial Katerin Ubillos y Angel Miro Pequi**

Continuando con la estrategia para el cumplimiento de la Orden Judicial que cubre a los señores Ángel Miro Pequi y Katerin Ubillos, durante el período de reporte, la Subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas, tomando como insumo la información geográfica de las zonas microfocalizadas por la Unidad de Restitución de Tierras – URT, los certificados de usos de suelo de los predios y la información ambiental entregada por la Corporación Ambiental del Valle del Cauca – CVC, definió adelantar un ejercicio de MICRORIR para recibir ofertas de predios de las veredas de los municipios de Tuluá, Palmira y Bugalagrande, que no están afectadas con limitantes ambientales y de uso del suelo.
En este sentido, la subdirección expidió la resolución No 20224100049736 del 22 de marzo de 2022 “Por medio de la cual se procede a la inscripción de predios de propiedad privada en el Registro de Inmuebles Rurales para el cumplimiento de los fallos emitidos por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Santiago de Cali en favor de dos familias beneficiarias del subsidio SIRA y se dictan otras disposiciones”, resolviendo realizar la convocatoria abierta en las veredas de los municipios de Palmira, Tuluá y Bugalagrande, conforme a los términos de referencia anexos a la resolución.

Durante los días 23 al 25 de marzo se realizaron reuniones de pedagogía sobre proceso de conformación del Registro de Inmuebles Rurales y apertura convocatoria del piloto MICRO – RIR para atención de Fallo judicial en los citados municipios, con los líderes comunitarios y de juntas de acción comunal de las veredas seleccionadas para la convocatoria, socializando los términos de referencia de la Convocatoria, así como las etapas que deben

cumplir los predios que sean ofertados en el marco del proceso de convocatoria del piloto del Registro de Inmuebles Rurales - Micro-RIR. Esta convocatoria estuvo abierta hasta el 24 de abril de 2022.

Código proyecto	Nombre del predio	Vereda del Municipio de Tuluá	FMI	Concepto Propietario	Estudio de títulos	Cruce SIG - Informe biofísico	Concepto uso de suelos
R-VAL-001	LAS DELICIAS PARAJE DE PIEDRITAS TULUÁ	PIEDRITAS	384-21306	Habilitado	Cumple	Realizado	No cumple
R-VAL-002	LOTE PARAJE DE QUEBRADA GRANDE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUÁ	QUEBRADABLANCA	384-26387	Habilitado	Cumple	Realizado	Condicionado

LAS DELICIAS PARAJE DE PIEDRITAS TULUÁ
Descripción resultado ambiental Una vez realizado el concepto de uso de suelos con base a la información enviada por la secretaria de planeación, se evidenció que el predio se ubica dentro de la Zona "SUELO RURAL DE PROTECCIÓN". Lo anterior, sumado a que, en los usos recomendados de la CVC, se evidencia que el 85% del predio se encuentra en "USO DE CONSERVACIÓN", se le da el concepto de "NO CUMPLE".
Siguiente tarea: Una vez allegado el alcance del certificado de uso de suelos y gestión del riesgo, se deberá validar si el uso de suelos corresponde al traslapado con la información a nivel veredal. En caso de: -Concordar con "SUELO RURAL DE PROTECCIÓN": se ratificará el no cumplimiento del predio, y se le notificará a la propietaria. -Evidenciarse un uso de suelo que permita actividad agropecuaria, se dará un nuevo concepto y continuará con el proceso.

LOTE PARAJE DE QUEBRADA GRANDE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUÁ
Descripción resultado Ambiental: Una vez realizado el concepto de uso de suelos con base a la información enviada por la Secretaría de Planeación, se evidenció que el predio se ubica dentro de la Zona "SUELO RURAL", pero como en los usos recomendados de la CVC, se evidencia que el 100% del predio se encuentra en "USO DE CONSERVACIÓN", se le da el concepto de "CONDICIONADO". Por lo anterior, para establecer la viabilidad del predio se deberá contar con el alcance del certificado de uso de suelos y condiciones de riesgo a nivel predial; sin embargo, se podría continuar con la siguiente tarea "VISITA TÉCNICA", siempre y cuando el propietario desee continuar con el proceso.
Siguiente tarea:
1. Una vez ratificada el deseo del propietario de continuar con la negociación, se programará la visita técnica.
2. Allegado el alcance del certificado de uso de suelos y gestión del riesgo, se validarán los diferentes usos de suelos, con el fin de confirmar si se permite la actividad agropecuaria por parte del municipio, entidad competente.

Última gestión: Se solicita alcance del certificado de uso de suelos y gestión del riesgo de ambos predios mediante el radicado N° 20224100655901 del 27 de mayo del 2022, dado que en el informe entregado por el municipio de Tuluá en una primera instancia a nivel veredal, describe que para certificar y dar información certera sobre riesgos y uso de suelos

a nivel predial es necesario solicitar el detalle de uso de suelos y gestión del riesgo de forma individualizada (por FMI).

Finalizada la convocatoria, se recibieron ofertas únicamente de dos (2) predios ubicados en las veredas de Piedrahita y Quebrada Grande, en jurisdicción del municipio de Tuluá; en los demás municipios no se recibieron ofertas.

A continuación, se resumen las actividades realizadas sobre los predios ofertados, los resultados del proceso de verificación y las gestiones a realizar.

Conforme a lo anterior, la solicitud de alcance al certificado de uso de suelos de los predios a la Alcaldía municipal de Tuluá se hizo en atención a que en el informe entregado inicialmente por el municipio indica que para certificar y dar información precisa sobre los riesgos y uso de suelos a nivel predial, es necesario solicitar el detalle de uso de suelos y gestión del riesgo de forma individualizada, es decir, por cada Folio de Matrícula Inmobiliaria. Una vez se allegue el alcance del certificado de uso de suelos y gestión del riesgo, se revalidará el concepto de Uso de suelos realizado sobre los predios.

- ✓ **Avances proceso Micro RIR – Fallo judicial Katerin Ubillos y Angel Miro Pequi**

a. Convenio 1254 de 2020

Durante este periodo se realizó la verificación documental del convenio y se atendieron las observaciones realizadas sobre los soportes documentales entregados a la oficina de contratos. Se hizo la revisión del cargue de soportes de pagos en le SECOP por parte del Asociado y se solicitó la subsanación de dichos documentos a fin de poder tener la información documental completa para realizar el informe final de supervisión y la proyección de la minuta de liquidación del convenio, la cual está prevista entregar el 31 de julio de 2022.

b. Convenio 1614 de 2021

Durante el periodo de reporte, se adelantaron 2 comités técnicos operativos en los cuales se aprobaron los informes de ejecución y financiera correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2022 y se realizó la solicitud del último desembolso del convenio. Así mismo se dio inicio al proceso de liquidación del convenio realizando la organización de la documentación de la ejecución del convenio para ser entregada a la oficina de contratos de la ANT y se elaboraron los documentos requeridos para adelantar el proceso de liquidación (informe final de supervisión del convenio, anexo técnico del informe final de supervisión, borrador de la minuta de liquidación) y se enviaron a la Dirección de Acceso a Tierras para su revisión.

c. Convenio 2022 operatividad del Subsidio

Durante este período se realizaron ajustes y resolvieron observaciones realizadas por el equipo de la DAT y por Contratos sobre los estudios previos elaborados por la Subdirección para adelantar el proceso competitivo de contratación del asociado para la operatividad de la materialización de subsidios durante el año 2022. Sin embargo, pese a la atención oportuna de las observaciones enviadas, no ha sido publicado el proceso competitivo para la selección del asociado con el cual, la subdirección pueda adelantar las tareas operativas tendientes a impulsar los procesos de materialización de los subsidios SIT, SIDRA y SIRA.

Ahora bien, respecto a los indicadores definidos en el Objetivo Estratégico "*Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional – Subsidios*", para el primer semestre del año 2022, la SATZF logró la adquisición de 77 predios, correspondientes a en beneficio de 198 familias adjudicatarias de las cuales 164 son mujeres (Cuadro 4).

Tabla 36. Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de subsidios año 2022

Producto/entregable	Meta 2022	Consolidado 1er Trimestre	Abr	May	Jun	Consolidado 2do Trimestre	Total 2022	% Cumplimiento
Resoluciones de materialización expedidas que ordenen el pago de los componentes del subsidio	55	11	6	3	6	15	26	47%
Predios Adquiridos	**25**	**65**	**7**	**3**	**2**	**12**	**77**	**308%**
Familias beneficiadas con Predios Adquiridos	45	168	24	5	1	30	198	440%
Mujeres beneficiadas con la adquisición de tierras (Mujeres con Predios pagados)	35	140	19	5	0	24	164	469%
Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	100	18	7	14	17	38	56	56%
Informe de seguimiento a los procesos materializados con proyecto productivo	1	0	0	0	0	0	0	0%
Informe de las gestiones adelantadas para la implementación del RIR	1	0	0	0	0	0	0	0%
Subsidios Otorgados (Cierre Técnico y Financiero de Subsidios)	200	43	63	21	37	121	164	82%

Fuente: *SATZF, 2022*

Gráfico 10. Avance Consolidado Predios Adquiridos año 2022 (Subsidios)

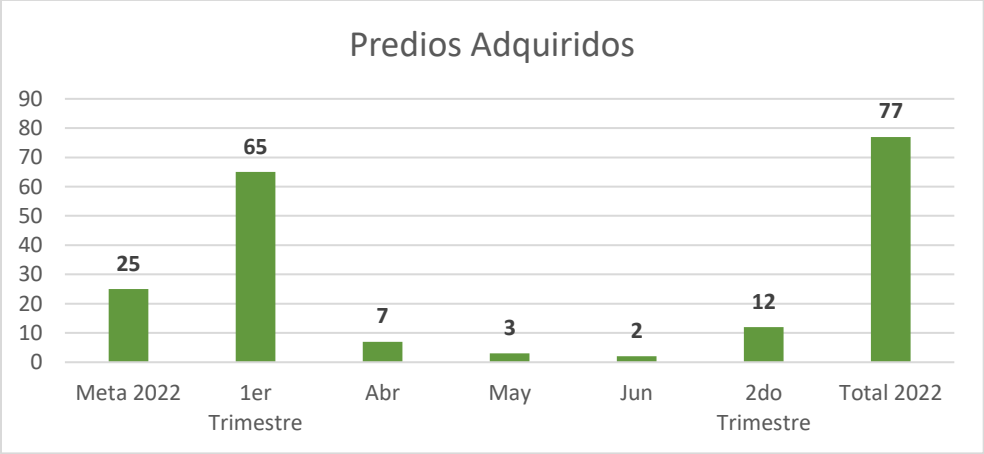

Fuente: *SATZF, 2022*

El valor de los predios adquiridos durante el primer y segundo trimestre del año 2022 ascendió a la suma de $ 2.427.163.054,00 desembolsados (Cuadro 5).

Tabla 37. Predios adquiridos (Subsidios) y valor de desembolso para pago de predio realizados en el 2022 consolidado por departamentos

Departamento	Subsidios	Valor desembolsado para Pago de Predio
Antioquia	6	$ 543.291.684,00
Bolívar	1	$ 62.438.400,00
Caquetá	2	$ 1.176.475.320,00
Guaviare	1	$ 38.017.600,00
Huila	1	$ 81.000.000,00
Nariño	1	$ 40.594.050,00
Norte De Santander	3	$ 220.920.000,00
Risaralda	1	$ 38.808.000,00
Sucre	2	$ 150.618.000,00
Tolima	1	$ 75.000.000,00
Total general	**19**	**$ 2.427.163.054,00**

Fuente: *SATZF, 2022*

De igual forma, la SATZF da cuenta de la materialización de 26 proyectos durante el primer semestre del 2022, en beneficio de 54 familias para la adquisición de 30 predios los cuales se encuentran en trámite de solicitud de desembolsos (Cuadro 6).

Tabla 38. Subsidios, predios y no. familias con Subsidios materializados en el 2022

Departamento	Proyectos	Predios	No. Familias
Antioquia	10	10	14
Bolívar	2	3	6
Caldas	1	1	1
Caquetá	2	2	3
Cauca	1	1	1
Huila	1	1	1
Nariño	1	1	2
Norte de Santander	4	4	10
Santander	1	1	1
Sucre	1	3	12
Tolima	1	2	1
Valle Del Cauca	1	1	2
Total general	**26**	**30**	**54**

Fuente: *SATZF, 2022*

Por otra parte, durante el primer semestre la subdirección a través de comité de seguimiento logró realizar el cierre técnico y financiero de 164 subsidios que corresponden a 600 familias (Cuadro 7).

Tabla 39. Proyectos de subsidios con cierre técnico y financiero realizado en el 2022

Vigencia	Proyectos	Familias
Antioquia	11	15
Arauca	35	223
Boyacá	17	21
Caldas	16	27
Caquetá	6	11
Cauca	8	27
Cundinamarca	3	5
Guajira	1	14
Guaviare	2	18
Huila	4	6

Vigencia	Proyectos	Familias
Magdalena	1	5
Meta	1	2
Nariño	18	58
Norte de Santander	5	15
Putumayo	5	9
Risaralda	15	36
Santander	9	35
Sucre	2	48
Tolima	2	21
Valle Del Cauca	3	4
Total general	**164**	**600**

Fuente: *SATZF, 2022*

- ✓ **Actos administrativos de aclaración de áreas**

En cumplimiento del artículo 27 de la Resolución conjunta IGAC No. 1101 y SNR No. 11344 del 31 de diciembre de 2020, mediante el cual la ANT asume las tareas como gestor catastral especial de los componentes físicos y jurídicos, en el marco de la política de ordenamiento social de la propiedad y de acuerdo con los lineamientos definidos en la Circular No. 25 del 14 de julio de 2021 expedida por la Dirección General Agencia Nacional de Tierras para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales en el marco de los procesos misionales de la ANT, la SATZF remitió a la oficina de registro de instrumentos públicos de Magangué (Bolívar) el día 21 de abril de 2022 mediante radicado No 20224100438281 el primer acto administrativo expedido por la ANT como gestor catastral (resolución No 20224100057546 del 28 de marzo de 2022), por medio de la cual materializó el subsidio SIDRA otorgado a la familia mediante Resolución No 11177 del 13 de noviembre de 2014 expedida por el extinto INCODER y realizando el proceso de Rectificación de áreas por imprecisa determinación con efectos registrales. Dicha inscripción fue realizada por la ORIP el día 04 de mayo de 2022, con lo cual se continuó el proceso de expedición de licencia de subdivisión y posterior escrituración de la parcela adquirida por los beneficiarios del subsidio.

Adicionalmente a este caso, la subdirección está adelantando otros procesos de materialización y aclaración de áreas sobre predios que han sido postulados en el proceso de materialización y que ya han surtido todas las etapas de materialización, requiriendo únicamente para la autorización de compra del bien inmueble, realizar la respectiva aclaración o corrección de área. Los proyectos en los cuales se está haciendo estas gestiones son:

Código De Proyecto	Nombre De Predio	Departamento	Municipio	FMI	Tipo De Venta	Área Títulos - Ha	Área Plano -Ha
S-NOR-172	La Tachuela	Norte de Santander	Cáchira	261-14045	Total	3,0000	7,2742
S-VAL-008	La Esperanza – La Fuente	Valle	Sevilla	382-11310	Parcial	4,0235	7,3524
S-1023802605	Lote Germania	Antioquia	San Andrés de Cuerquia	037-23878	Total	0,5059	1,9490
S-98461770	Finca El Silencio	Antioquia	Briceño	037-25862	Parcial	11,7921	13,1532
S-44000716	Lote. #Sn. Paraje La Uriaga	Antioquia	Toledo	037-48918	Total	0,25	5,1735
S-22212011	Lote	Antioquia	Briceño	037-2667	Total	5,0000	6,7454
S-1023801481	Lote Nro.2	Antioquia	Briceño	037-61676	Total	1,5000	5,1998

Código De Proyecto	Nombre De Predio	Departamento	Municipio	FMI	Tipo De Venta	Área Títulos - Ha	Área Plano -Ha
S-22215746	Lote (El Bazal)	Antioquia	Briceño	037-15397	Total	8,0000	22,3935
S-43851960	Nudillal	Antioquia	Briceño	037-25861	Parcial	10,7639	8,1436
S-VAL-005	La Ofelia	Valle	Tuluá	384-21416	Parcial	12,7200	9,4658
S-1023800036	Finca La Cigarra	Antioquia	Briceño	037-20983	Parcial	19,0000	20,8645
S-1037448355	Lote	Antioquia	San Andrés	37-46829	Total	1,7362	1,8377
S-1037448355	Lote. #Sn. Vereda Sepulturas	Antioquia	San Andrés	37-51012	Total	1,8027	1,6298
S-98649193 S-71411679	Finca Gurimancito	Antioquia	Briceño	037-4947	Parcial	39,8775	130,2712

Casos emblemáticos

- **Predio Las Catas:**

La SATZF la notificación de 86 Resoluciones de adjudicación, de las cuales se han registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos de Montelíbano 77, igualmente, a la solicitud presentada por algunos líderes del predio, en relación con las áreas adjudicables y el proceso que se realizara en las áreas inadjudicables, se sostuvo reunión con representantes de la defensoría del pueblo, personería municipal, secretaría de gobierno del municipio de Ayapel, la Corporación Autonomía Regional del Valle del Sinú y de San Jorge y líderes del predio denominado "Las Catas"; donde se concluyó que se realizara levantamientos topográficos y visitas de verificación en las zonas faltantes en áreas adjudicables del predio y se acordó reunión con la CVS para la búsqueda de recursos para la realización de estudios es zonas no adjudicables.

Por otra parte, se han proyectado la contestación a 9 Recursos de reposición presentados con ocasión a las Resoluciones de Adjudicación de parcelas al interior del predio "Las Catas".

Finalmente con los 77 títulos, se encuentran beneficiados 134 solicitantes y sus familias, adjudicándose un total de 234 hectáreas.

El 7 de junio de 2022, en el auditorio de la Institución Educativa Carlos Adolfo Urueta, ubicado en el municipio de Ayapel, Córdoba, la Agencia Nacional de Tierras llevó a cabo la entrega de 77 títulos de propiedad adjudicación que benefician a un número igual de familias, 134 beneficiarios y que representa un total de 234 hectáreas adjudicadas.

Igualmente, se llevó a cabo reunión con representantes de la defensoría del pueblo, personería municipal, secretaría de gobierno del municipio de Ayapel, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Sinú y de San Jorge y líderes del predio; donde se concluyó que se realizara levantamientos topográficos y visitas de verificación en las zonas faltantes en áreas adjudicables del predio Las Catas y se acordó reunión con la CVS para la búsqueda de recursos para la realización de estudios es zonas no adjudicables.

- **Predio El Brasil:**

La SATZF reporta que libró diferentes oficios con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López con el fin de requerir la cancelación de las anotaciones de las medidas cautelares de inicio de revocatoria dentro de los 13 predios que

componen al de mayor extensión y que para junio de 2022, se tiene respuesta de varios casos en los cuales se evidencia el cumplimiento de las órdenes impartidas por este despacho. Adicionalmente con relación al caso LAS COROCORAS el cual compone el universo del caso EL BRASIL, está pendiente su constancia de ejecutoria la cual saldrá con fecha 11 de julio de los corrientes

- **Predio El Porvenir:**

Durante los meses de abril a junio de 2022, la SATZF adelanto importantes gestiones de avance en el cumplimiento de los retos, mandatos y postulados establecidos a través de las ordenes contenidas en la sentencia **SU- 426 de 2016**, dentro de las cuales se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Se socializaron con las autoridades y miembros de la comunidad los criterios que permiten identificar a los ocupantes que ostentan la condición de ocupante o habitante histórico del predio "*EL PORVENIR*", en atención a las consideraciones establecidas por la Corte Constitucional a través de la Sentencia **SU-426 de 2016,** la cual fue remitida a las autoridades que hacen parte de la mesa interinstitucional con el propósito de que las mismas allegaran sugerencias, propuestas o consideraciones que contribuyeran a la definición de dichos criterios.
- De igual manera se determinó un procedimiento administrativo respecto del cual se agotó la etapa de socialización de manera virtual y en territorio de los criterios por lo que a la fecha se encuentra en proceso de identificación de posibles Ocupantes bajo la connotación de Históricos priorizándose a la asignación de derechos respecto de aquellos que ostenten la calidad de Ocupante Histórico.
- De otra parte, actualmente se encuentra en la etapa de verificación de las condiciones actuales de elegibilidad para posterior adjudicación en favor de los *ocupantes históricos* del El Porvenir, de acuerdo con el proceso de recuperación material de áreas indebidamente ocupadas por parte de la SATN, por lo que actualmente la Subdirección trabaja en el estudio de documentos e información para la identificación y reconocimiento de los otros ocupantes históricos del predio no identificados hasta el momento.
- Además de la respuesta semanal peticiones, requerimientos y acciones judiciales promovidas durante el trimestre por ocupantes del predio.

Retos

A continuación, se exponen los retos particulares para la implementación de cada proceso misional a cargo de la SATZF.

Titulación de BPN y BFP

- Los procesos de rezago a cargo de esta Subdirección, siguen siendo afectados por las inconsistencias de fondo encontradas, provenientes de los componentes técnicos y operativos, de los extintos INCORA e INCODER, correspondiente a la mal interpretación de los orígenes geográficos disponibles en las zonas de intervención con base a la temporalidad de los mismos, esto, incrementó considerablemente cifras de predios con desplazamientos geográficos, interpolación de polígonos, solicitudes de negación de procesos y reprocesos técnicos al momento de dar alcances a peticiones.

- Lograr acortar los tiempos de respuesta por parte de las entidades de orden nacional, de las cuales se ejecutan oficios administrativos con el propósito de resolver acciones que restrinjan los procesos a cargo de esta subdirección.
- En el marco de la UAF y a lo largo del análisis que el componente agronómico realizó se evidenciaron varias dificultades, las cuales consistieron en poder tener información geográfica a escala detallada y actual para poder tener más exactitud en los resultados obtenidos, de igual forma contar con las herramientas tecnologías como licencias de survey123 para hacer el trabajo de manera más digital y rápida.
- Desde el componente jurídico, tener claros los lineamientos dados por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, respecto a la forma de solicitar y efectuar el registro de los actos administrativos proferidos dentro del Procedimiento Único, estipulado en el Decreto Ley 902 de 2017, así lograr el oportuno y correcto registro.
- Mantener la consecución de personal competente, para la atención optima de los procesos recibidos por parte de los operadores en el marco del barrido predial, así como en el desarrollo del barrido a la medida adelantando por esta Subdirección; y la administración optima del recurso económico teniendo en cuenta las metas y los altos gastos que se requieren para el cumplimiento de estas.

Asignación de derechos

- Que la SSIT logre la consolidación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO en los municipios donde se ubican los predios objeto de asignación de derechos.
- Actualizar la información del formulario FISO cuando se traten de formularios diligenciados con más de un año de anterioridad, con el fin de confirmar que las calidades aportadas por las que obtuvo el puntaje continúan estando en vulnerabilidad económica y social.
- Implementar la nueva propuesta metodológica de cálculo de UAF diseñada por la UPRA en el procedimiento de asignación de derechos.
- Fortalecer la articulación con la Agencia de Desarrollo Rural, con el propósito de una vez adjudicado el predio, se realice la formulación e implementación del proyecto productivo.

Subsidios

- Lograr realizar la convocatoria para conformar el RIR con los predios que sean ofertados y cumplan con los requisitos exigidos.
- Lograr la suscripción del Convenio 2022 para la materialización de los subsidios de las modalidades SIDRA-SIRA y SIT.
- Lograr la liquidación de los Convenios 1254 de 2020 y 1614 de 2021, mediante los cuales se realizaron actividades tendientes a la materialización de subsidios en las vigencias correspondientes.
- Lograr desarrollar el aplicativo con las diferentes funcionalidades requeridas para la conformación del RIR.

- Disponibilidad de información actualizada de las autoridades ambientales y territoriales sobre determinantes ambientales, Planes ordenamiento territorial acordes con la normatividad ambiental, amenazas y gestión del riesgo, entre otras.

Tareas pendientes

A continuación, se presentan las actividades derivadas del anterior reporte, las cuales permiten dar continuidad a los procesos misionales de la subdirección.

Titulación de BPN y BFP

- En el marco del Barrido a la medida, se espera reportar al grupo de Cartografía y topografía de la ANT la totalidad de mil quinientos diez (1510) levantamientos topográficos para la respectiva verificación y validación de la información topográfica obtenida, para el municipio de Magangué-Bolívar. Así mismo, entrega del municipio de Dibulla-La Guajira con un total de ciento noventa y dos (192) levantamientos topográficos y dieciséis (16) correspondientes al predio Baldío Reservado LA NINFA, jurisdicción del municipio de Ciénaga-Magdalena.
- Cumplir con la entrega definitiva del municipio de San Benito Abad-Sucre, para la respectiva verificación y validación de la información topográfica por parte del grupo de Cartografía y Topografía de la ANT el total de mil ochenta y ocho (1088) levantamientos topográficos, ejecutados durante el año 2021.
- Ejecutar las actividades de campo tales como: Levantamiento topográfico, diligenciamiento de FISOS y actas de colindancia, reporte geográfico de la intervención, en marco de la intervención proyectada para el mes de abril del año en curso en el municipio de Caimito-Sucre, con una cifra de doscientos cincuenta y un (251) levantamientos topográficos debidamente ejecutados.
- Una vez finalizado el estudio en el cual se actualiza el cálculo de los rangos de la UAF por parte de esta Subdirección, se continuará participando en mesas internas de la ANT y externas con la UPRA para definir los criterios de focalización para los nuevos municipios donde se implementará el cálculo de UAF con la nueva metodología, y así poder contar con los nuevos rangos de UAF para varios municipios focalizados y que están en la fase de implementación de sus Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- En este primer trimestre se inició barrido a la medida de dos municipios, los cuales corresponde a Dibulla – La Guajira y Caimito – Sucre, en ese sentido se procedió a realizar las actuaciones descritas en el acápite de “Principales avances”, quedando como actividades por efectuar jornadas masivas de: notificaciones de actos administrativos tanto de cierre como de apertura, recolección de Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento y materialización de audiencias públicas de exposición de resultados.
- En cuanto a trabajo que no requiere una intervención de campo, queda por realizar: valoraciones para determinar la inclusión o no al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, proyección de Informes Técnicos Jurídicos (preliminares y definitivos), actos administrativos y validaciones de productos

remitidos por los socios estratégicos de la ANT que están efectuando Barrido Masivo.

Asignación de derechos

- Se requiere del listado de personas con mayor puntaje en el RESO para efectuar la etapa administrativa del procedimiento, que consiste en la expedición del auto de apertura del procedimiento único en la asignación de derechos de los siguientes predios: un (1) predio en Armenia, Quindío, once (11) predios en La Virginia, Risaralda (globo Miralindo), tres (3) predios Balboa, Risaralda, un (1) predio en la Celia, Risaralda, cuatro (4) predio en Santa Rosa de Cabal, un (1) predio en Marsella.
- Llevar a cabo los actos de notificación, publicación, comunicación de los actos administrativos de apertura.
- Expedir acto administrativo individual de propuesta de parcelación para cada potencial beneficiario el cual contiene la asignación del área, la ubicación y descripción del predio objeto de asignación para que en el término de 30 días sea aceptado o no por potencial beneficiario.
- Comunicar acto administrativo de propuesta de parcelación al potencial beneficiario y al Agente del Ministerio Público.
- Realizar Audiencia pública de exposición de resultados con los potenciales beneficiarios en el lugar de ubicación del predio, si se ubica en municipio focalizado.
- Realizar informe técnico jurídico definitivo, el cual plasme las condiciones subjetivas de los potenciales beneficiarios y objetivas frente al predio de la adjudicación, detallando de manera expresa el análisis de los insumos recibidos jurídicos, agronómicos y catastrales, y se evalúa y resuelven las oposiciones.
- Expedir acto administrativo de asignación de derechos por medio del cual se le otorga el derecho de propiedad a los potenciales beneficiarios sobre un predio, notificar y protocolizar acto administrativo.
- Efectuar el alistamiento técnico de cuatro (4) predios ubicados en el municipio de Vergara, Cundinamarca, un (1) predio en Ebéjico, Antioquia, un (1) predio en Agustín Codazzi, Cesar, un (1) predio Galapa, Atlántico, un (1) predio Campo de la Cruz, Atlántico, dos predios (2) turbo, Antioquia.

Subsidios

- Culminar el ajuste del Instructivo ACCTI –I-001. Materialización del Subsidio – Adquisición de predios.
- Realizar los análisis preliminares técnico ambiental de los municipios para definir las zonas potenciales a focalizar para la apertura de la convocatoria del RIR y realizar las mesas de trabajo con la secretaria de Planeación Municipal para la obtención de los Usos de suelos municipales.
- Realizar la inscripción del trámite de impacto regulatorio del RIR
- Culminar la convocatoria de predios del MICRO-RIR para la atención del fallo judicial de los beneficiarios Katerin Ubillos y Angel Miro Pequi.
- Realizar la entrega a conformidad del grupo de contratos de los documentos que hacen parte de los Convenios 1254 de 2020 y 1614 de 2021

Casos emblemáticos

Predio El Porvenir:

- Una vez la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y la Oficina Asesora Jurídica adelanten y culminen las acciones para la recuperación material de las áreas indebidamente ocupadas, se debe gestionar el desarrollo de las demás etapas del procedimiento de adjudicación de conformidad a la Resolución No. 5776 del 06 de septiembre de 2018 en la cual se dio apertura al procedimiento de acceso a tierras para la asignación de derechos en favor de la población del predio "El Porvenir" amparada por el máximo Tribunal Constitucional.
- Culminar con la valoración de requisitos particulares de los ocupantes identificados a través del Censo.
- Culminar la labor de conformación y digitalización de los expedientes de los Ocupantes Históricos identificados en predios El Porvenir.
- Expedición acto de alcance a la apertura del PUOSP para la asignación de derechos de propiedad en favor de los ocupantes históricos El Porvenir.
- Continuar las gestiones y trámites necesarios, a fin de atender las diferentes solicitudes allegadas a través del sistema de gestión documental "Orfeo" tanto de entidades o ciudadanos externos, al igual que las Dependencias al interior de la ANT.

Predio Las Catas:

- Comité de selección para definir la postulación de 48 solicitantes de adjudicación
- Convocar a mesa de trabajo a los líderes y las diferentes entidades involucradas dentro del procedimiento que se adelanta en el predio, para continuar con los respectivos levantamientos topográficos faltantes y demás actividades requeridas para proseguir con la selección de beneficiarios de adjudicación de parcelas al interior del predio Las Catas.

2.4.3 Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Responsable: Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Titulación de Baldíos a Persona Natural y Bienes Fiscales

Principales avances Títulos Registrados y Reportados a SINERGIA En el primer semestre del 2022 se alcanzó el cumplimiento de la meta fijada con el Gobierno nacional, se reportaron en total **7.196**[10] registros de títulos de adjudicación de baldíos y bienes

[10] Del total registrado, **1684** títulos corresponden a registros realizados en vigencias anteriores al 2016 donde el estado del expediente en el **SIT** no estaba actualizado y producto de un ejercicio de revisión jurídica y depuración de expedientes por el grupo interno de la Subdirección, los convenios de CRESER y con las oficinas de registro que no había des-anotado en su plataforma, se identificó este universo pendiente de reportar al Gobierno Nacional.

fiscales a persona natural en todo el país, equivalentes a **(173481,7924) hectáreas** que aportaron a la meta total de los 50.000 títulos de la Agencia Nacional de Tierras, que impacta directamente las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, así como como las hectáreas reportadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, logrando que más campesinos se conviertan en propietarios de sus tierras.

En ese sentido, se alcanzó un cumplimiento muy por encima del 100% en los 4 indicadores de meta definidos en el plan de la acción del 2022 para la Subdirección de Demanda y Descongestión, de la siguiente manera:

INDICADOR	META PROPUESTA	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO EN %
Títulos registrados-Baldíos a persona natural	3200	7.082	221%
Hectáreas de baldíos adjudicadas y registradas a Persona natural	120.000	173.061,14	144%
títulos que otorgan acceso a tierras con Bienes Fiscales Patrimoniales	80	114	142%
Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas y registradas	300	420,6516	140%

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Es importante indicar, que de los **(7.196)** registros reportados a SINERGIA, **1684**[11] títulos corresponden a registros realizados en vigencias anteriores al 2016. La Subdirección incluyó estos registros después de realizar un trabajo de revisión y depuración con las oficinas registrales que no habían desanotado el folio de matrícula de títulos expedidos por el INCODER, y también con la remisión de los soportes de registro por parte de las ORIP'S, dado que la Ventanilla Única de Registro estaba desactualizada; con ello se actualizó el estado de dichos expedientes y se

títulos Reportados a SINERGIA por departamentos.

En el siguiente cuadro, se relaciona los **7.196** de títulos de baldíos y bienes fiscales registrados por departamento y hectáreas regularizadas, de este total **3.118** benefician a mujeres campesinas, titulares de **61074,5073 hectáreas**, indicador priorizado en las metas del Plan de Acción 2022.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	ÁREA FORMALIZADA EN HECTAREAS
NARIÑO	1148	1875,39118
PUTUMAYO	938	18009,8679
ANTIOQUIA	677	4455,4893
MAGDALENA	619	2508,386131
BOLIVAR	564	2391,0757

[11]El estado de dichos expedientes no estaba actualizado en el SIT ni en el VUR, razón por la cual posterior a un ejercicio de revisión y depuración de alrededor de 12000 expedientes por los convenios suscritos con COFESCO y CRESER se identificó este universo de **1099** títulos efectivos pendientes de reportar al Gobierno Nacional.

SUCRE	352	211,0569
META	246	12355,0843
VICHADA	240	74598,1422
LA GUAJIRA	239	2657,4827
BOYACA	197	1130,6286
CUNDINAMARCA	193	762,4796
CORDOBA	189	446,4884
CAQUETA	180	5596,5818
ATLANTICO	160	521,3036
NORTE DE SANTANDER	135	1308,2678
ARAUCA	129	31411,5606
CAUCA	124	287,3926
HUILA	118	267,662
SANTANDER	113	778,691955
GUAVIARE	106	3874,8204
VALLE DEL CAUCA	105	16,6148
CESAR	105	473,2587
GUAINIA	74	1211,8652
TOLIMA	72	723,1275
CASANARE	63	5070,962
CHOCO	57	224,3924
CALDAS	33	194
RISARALDA	11	31,4349
AMAZONAS	7	86,7983
BOGOTA, D.C.	2	1,4849
TOTAL	**7196**	**173481,7924**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Avances Cualitativos

Se implementaron diferentes planes choque al interior de la Subdirección para apalancar la meta del Gobierno Nacional (50.000 títulos):

- Se diagnosticaron e impulsaron un gran volumen de expedientes de baldíos persona natura, restitución de tierras y bienes fiscales para dar cumplimiento a la meta.
- Se radicaron títulos en territorio ante las Oficinas Registrales.
- Se llevó a cabo una sinergia institucional con las Gobernaciones para el trámite de los certificados exención de impuestos.
- Se realizó verificación y seguimiento en línea al registro de títulos en las plataformas SIR y VUR de Supernotariado.
- Se desarrollaron mesas de seguimiento y articulación permanente con la Superintendencia de Registro y las ORIP'S para obtención rápida de la meta de registros.

Principales Avances en Impulso

En el 2022 se están impulsando **594** expedientes de procesos de adjudicación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales que están en la última fase de impulso de adjudicación y/o al registro, que incrementan la meta de títulos que otorgan el acceso a la tierra de más pobladores rurales de todo el país. A continuación se reflejan los estados:

Tabla 40 Resumen procesos impulsados Primer Semestre del 2022

ESTADO	CANTIDAD
3 ENVIADO A ORIP PARA REGISTRO	288
4.1 CON NOTA DEVOLUTIVA DE ORIP (SUBSANABLE)	255
4.2 CON NOTA DEVOLUTIVA DE ORIP (NO SUBSANABLE)	51
TOTAL	**594**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Resoluciones Adjudicación Radicadas ante las ORIP'S

La SATDD cuenta con un acumulado de **288** Resoluciones de Adjudicación de baldíos radicadas en las ORIPS pendientes de su registro desde el año 2019[12] a la fecha, en **24** departamentos, que equivalen a **5884,3228** hectáreas en proceso de registro.

Tabla 41 No. Acumulado - Resoluciones de Adjudicación de Baldíos radicadas a nivel nacional

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	AREA_FORMALIZADA EN HAS
PUTUMAYO	43	411,0665
ANTIOQUIA	34	250,5289
BOLIVAR	32	156,2677
CORDOBA	22	17,3184
CUNDINAMARCA	19	59,6882
META	17	126,7847
NARINO	15	4157,9959
MAGDALENA	13	1,6349
VALLE DEL CAUCA	11	2,5877
CAQUETA	11	312,7261
ATLANTICO	10	12,5036
SANTANDER	10	26,3907
CALDAS	8	39,3325
SUCRE	5	0,3284
TOLIMA	5	23,8748
CAUCA	5	7,3478
NORTE SANTANDER	5	49,2422
CESAR	5	32,7202
HUILA	4	25,9325
LA GUAJIRA	4	92,5415

[12] Esta es una cifra que viene acumulada, y ha venido incrementándose mes a mes para alcanzar la meta de registro del Gobierno Nacional en el 2022.

CHOCO	4	13,034
VICHADA	3	51,2356
BOYACA	2	10,3466
CASANARE	1	2,8934
TOTAL	**288**	**5884,3228**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes Diagnosticados Grupo Interno de la SATDD

En el primer semestre del año 2022 se diagnosticaron **2909**[13] expedientes por la gestión interna de la SATDD, y **se distribuyó el 96.8%** de los mismos a los grupos de trabajo, **909** expedientes con el remanente del 2021 fueron solicitudes de diagnósticos de procesos de adjudicación con peticiones reiterativas o tutelas, memorandos de SSIT con solicitudes nuevas por reconocimiento de derechos **y un gran volumen de 2005 expedientes diagnosticados** para apalancar la meta del Gobierno Nacional (50.000 títulos registrados), los cuales se encontraban en etapas finales que aún no habían alcanzado la fase de registro.

Esta labor de diagnóstico tiene como propósito brindar un insumo preciso y verificado[14] a las diferentes líneas de producción de la Subdirección que permita identificar los expedientes potencialmente adjudicables, los que están pendientes de culminar el registro, y aquellos que venían del rezago y se encontraban en etapas iniciales o finales que demandaban continuar la actuación administrativa.

Grafica No.11 Diagnóstico de expedientes en el Año 2022

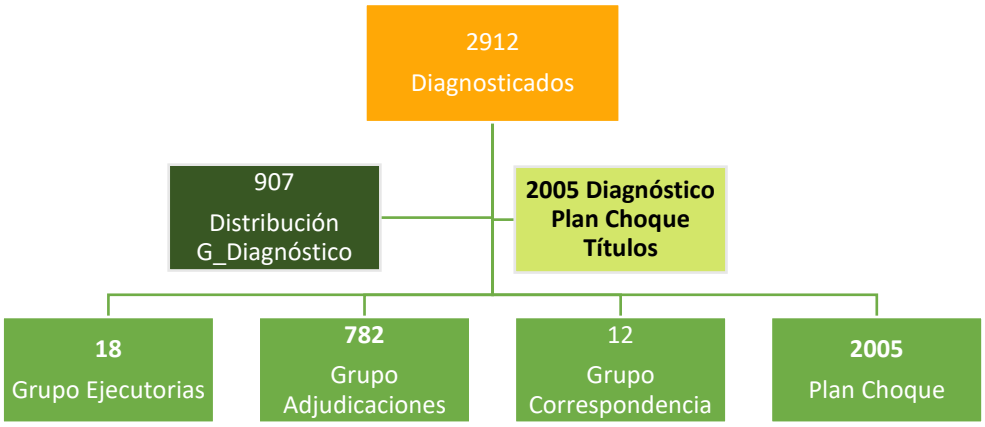

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

[13] Hasta el mes de abril se reportará en el Plan de Acción todos los expedientes diagnosticados en el primer semestre de la vigencia 2022.

[14] El sistema SIT debido a su desactualización no brinda estados procesales confiables que permitan estructurar planes para la resolución masiva de solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural, lo anterior, es una lección aprendida de procesos anteriores.

Expedientes Diagnosticados por Convenios en ejecución.

En el marco de la ejecución de los convenios suscritos con el aliado estratégico CRESER y el Acuerdo Marco con ECOPETROL, se han diagnosticado **1257** expedientes en el primer semestre de la vigencia 2022. Este diagnóstico permitió establecer las actuaciones a seguir en impulso de los procesos de adjudicación de baldíos a persona natural.

Tabla 42. No. Expedientes Diagnosticados Convenios

Convenio	Expedientes Diagnosticados
CRESER	1185
ACUERDO MARCO ECOPETROL	72
TOTAL	**1257**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

<u>Expedientes impulsados-Baldíos P.N y por Orden Judicial</u>

La Subdirección en el primer semestre del 2022 impulsó a través de su plan de trabajo activo de búsqueda de expedientes que apalancaran la meta de títulos y en el marco de los convenios suscritos se impulsaron un total de **(4.490)** expedientes: **(4.051)** a través del procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural, **(387)** por restitución de tierras -Ley 1448 de 2011, y **(52)** procedimientos de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural.

Gráfica 11. Cantidad de Expedientes impulsados Primer Semestre del 2022

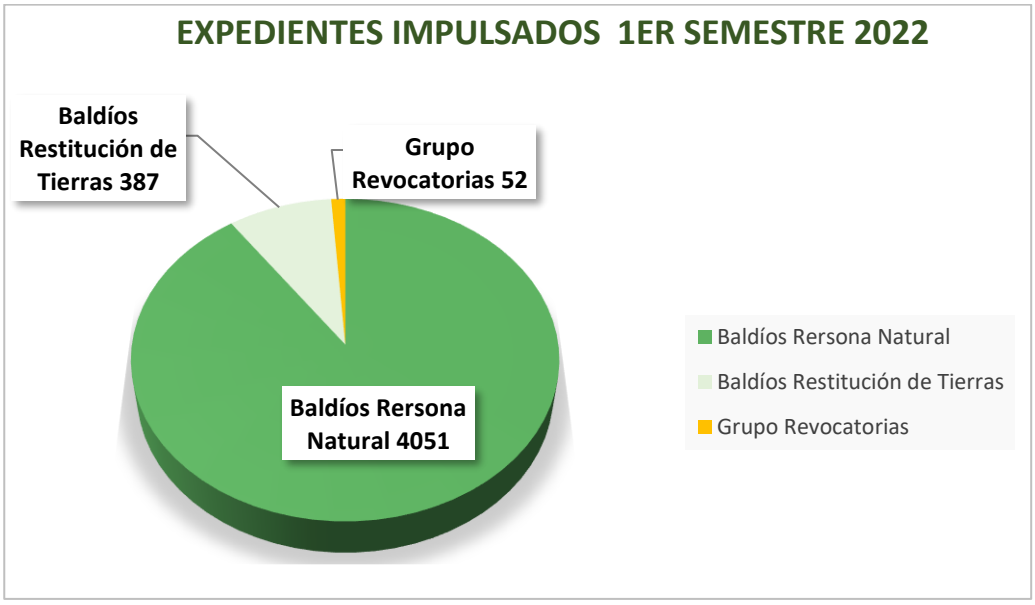

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- Se impulsaron **(4.051)** expedientes de adjudicación de baldíos a persona natural[15], que dieron como resultado **(12.670)** actuaciones administrativas, a continuación, relacionadas:

Tabla 43. Impulso Expedientes de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural Primer Semestre 2022

Expedientes impulsados	Actuaciones primer Semestre	Cantidad
4.051	Resoluciones de Adjudicación expedidas	223
	Oficios enviados a la ORIP	2735
	Actos de Negación	11
	Autos de Archivo	25
	Actos Administrativos de Trámite	520
	Notificaciones y comunicaciones	6188
	Constancias de ejecutoria	2968
	TOTAL	**12.670**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- Por el procedimiento de Adjudicación de Baldíos en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras, se impulsaron **(387)** expedientes, que dio como resultado **(1657)** actuaciones administrativas adelantadas, de las cuales se tiene un gran avance con **234** resoluciones de adjudicación expedidas en el primer semestre de esta anualidad:

Tabla 44. Actuaciones adelantadas Baldíos Restitución Primer Semestre 2022

EXPEDIENTES IMPULSADOS	Actuaciones Primer Semestre del 2022	Cantidad	Área HAS
222	Resoluciones de adjudicación expedidas y en trámite de notificación	234	1754,1769
	Resoluciones de corrección	2	5,5685
	Actos de Trámite (Ejecutoria)	1075	
	Memorandos informando imposibilidades	4	67,5429
	Otros oficios y memorandos	342	
	TOTAL	**1657**	**1827,2883**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

[15] De esta cifra, **1459** expedientes fueron impulsados en el marco de los convenios de asociación, **614** expedientes del plan choquen de títulos,**54** grupo adjudicaciones y el restante del Grupo de Ejecutoria.

- Con respecto a los **(52)** expedientes correspondientes a trámites de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural se adelantaron **53** actuaciones administrativas, y **466** comunicaciones para continuar con el impulso de procesos de adjudicación que se venían adelantados desde el 2021.

Tabla 45 Actuaciones Adelantadas Procedimiento Revocatoria Primer Trimestre 2022

TOTAL EXPEDIENTES IMPULSADOS	PRODUCTOS	CANTIDAD
52	Autos de tramite	46
	Resoluciones de revocatoria	5
	Auto de archivo	2
	TOTAL	**53**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

<u>Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:</u>

Principales avances

Durante el primer semestre del 2022, la SATDD ha impulsado **(185)** procesos de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales y también solicitudes en cumplimiento a fallos judiciales de restitución de tierra, que dieron como resultado **(641)** actuaciones, detallando a continuación las actuaciones administrativas, de las **cuales 57 corresponden a adjudicaciones expedidas en el primer semestre del año en curso.**

Tabla 45. Expedientes de BFP impulsados Primer Semestre 2022

Expedientes Impulsados	Actuaciones Primer Semestre 2022	Cantidad	Hectáreas
185	Resoluciones de adjudicación BFP- Restitución de Tierras	7	187,7951
	Resoluciones de adjudicación BFP- Grupo Adjudicaciones	57	304,4291
	Actos Administrativos de trámite	79	2093,1323
	Resolución de Negación	2	15,9872
	Constancias de Ejecutoria	94	NA
	Notificaciones	301	NA
	Oficios a la ORIP	82	NA
	Otros Requerimientos	19	NA
	TOTAL	**641**	**2601,3437**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

<u>Gestión de correspondencia</u>

- **Radicados externos**

De acuerdo con las estadísticas que arroja el Sistema Documental ORFEO, durante todo el primer semestre 2022 la SATDD recibió **5.229** radicados de correspondencia externa, sumado

a **1.120** radicados de vigencias anteriores pendientes de tramitar, para un total de **6.349**[16] radicados externos.

Gestión

3.619 radicados contestados, **803** a la espera de finalizar su trámite de archivo y **1.927**[17] peticiones pendientes de tramitar. Sin embargo, es importante indicar que las fallas constantes en los sistemas Orfeo y el Sistema Integrado de Tierras afectaron el cumplimiento de meta diaria de respuestas a peticiones.

Adicionalmente, el equipo de soporte legal del área sigue identificando que el alto volumen de correspondencia recibida obedece a factores: desconocimiento de competencias misionales por el área encargada de la asignación, asignación de radicados que no correspondían a la misionalidad de la Subdirección y en otros casos de la entidad, lo que en efecto ha generado reprocesos en la depuración de las peticiones.

Gráfica 12. Peticiones recibidas y contestadas SATDD- Primer Semestre 2022

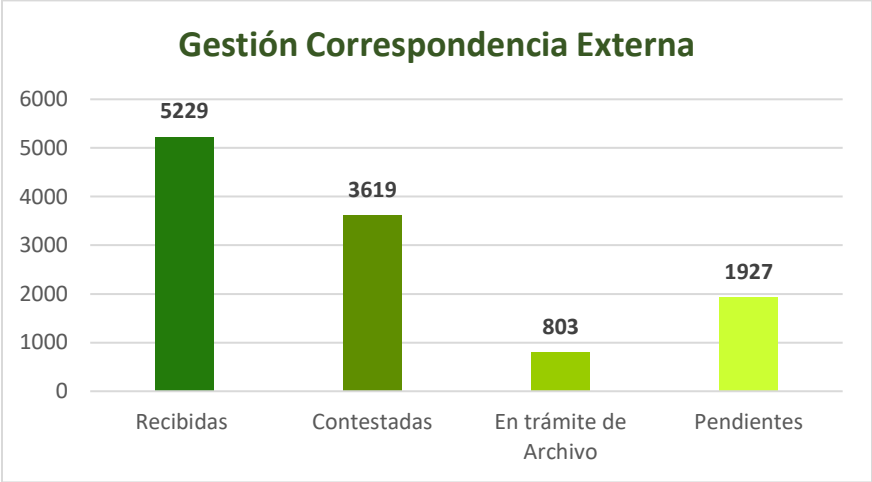

Fuente: Sistema de Gestión Documental Orfeo

- **Radicados Internos**

En el primer semestre 2022, se recibieron **2.485** radicados internos, sumado a **208** radicados de vigencias anteriores pendientes de tramitar, para un total de **2693**[18] radicados internos

[16] Nota: Las cifras se reportan de acuerdo con el sistema de Gestión documental ORFEO.
[17] Esta cifra incluye los radicados del 2022 y los de vigencias anteriores pendientes de finalizar su trámite en Orfeo
[18] Nota: Las cifras se reportan de acuerdo con el sistema de Gestión documental ORFEO.

Gestión

1.692 contestados, **42** a la espera de finalizar su trámite de archivo y **959**[19] radicados internos pendientes de tramitar.

Gráfica 13 Radicados Internos recibidos y contestados SATDD- Primer Semestre 2022

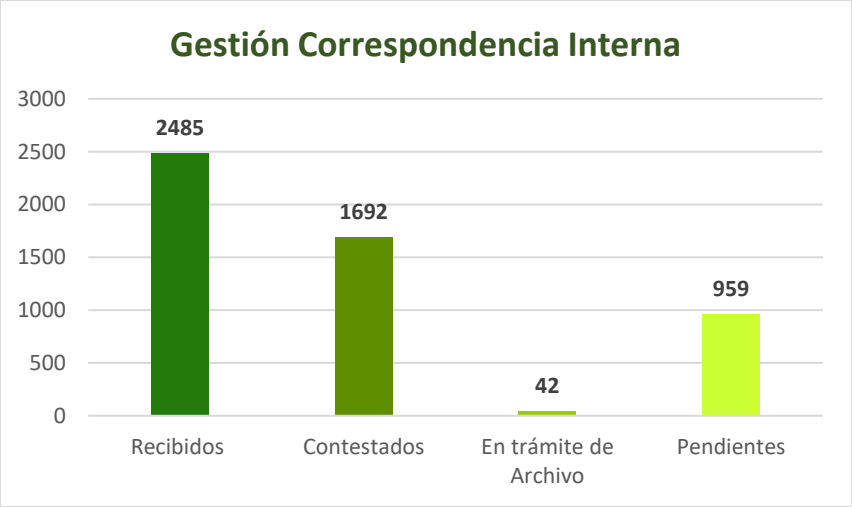

Fuente: Sistema de Gestión Documental Orfeo

<u>Acciones Judiciales</u>

En el primer Semestre de la vigencia 2022, se presentaron **308** tutelas, y se respondieron **356** tutelas correspondientes al año en curso y a la vigencia anterior por la vacancia judicial y otras pendientes de generar la respuesta a través del sistema documental ORFEO, realizando una gestión del 100% sobre estas acciones judiciales.

El siguiente cuadro refleja la cantidad de tutelas presentadas versus la cantidad de tutelas respondidas por esta Subdirección, done también se identificaron **6** fallos a favor de la entidad.

[19] Esta cifra incluye los radicados del 2022 y los de vigencias anteriores pendientes de finalizar su trámite en Orfeo

Gráficas 14. Tutelas recibidas y contestadas Primer Semestre 2022

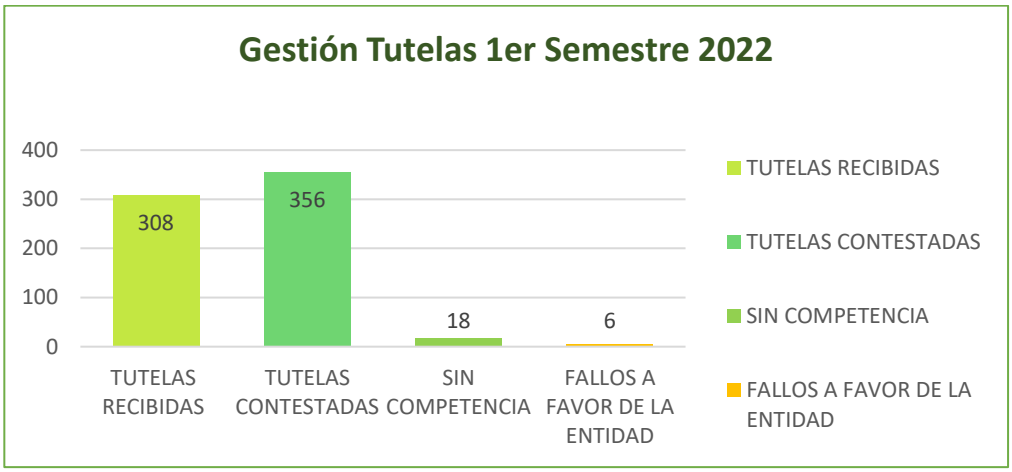

Gestión Productos de Agronomía

El equipo de agronomía de la Subdirección realizó **372 productos** referente al componente agronómico referido como: diagnósticos, alcances técnicos a visitas realizadas previamente, inspecciones oculares de predios baldíos y validaciones de productos presentados por los convenios UNODC y CRESER relacionados a procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural.

Gráfica 15. Productos Agronómicos realizados Primer Semestre del 2022

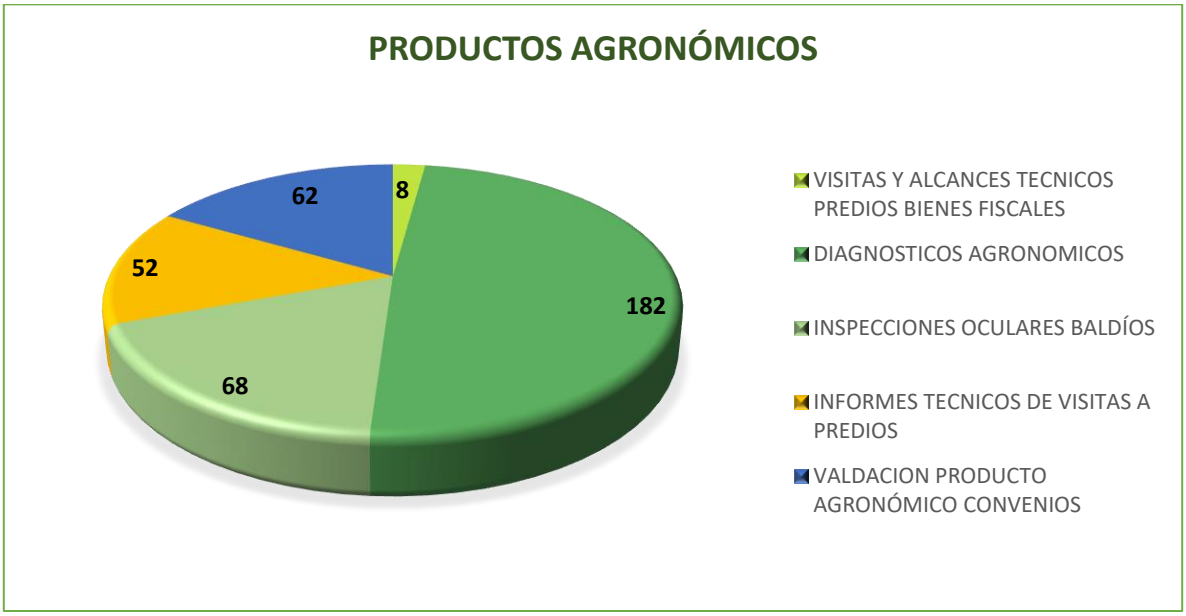

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Disminución del rezago de solicitudes de Adjudicación de Baldíos a P.N

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión a cuarto trimestre del año 2021 tenía identificado un rezago de solicitudes de adjudicación de baldíos de **96.113** solicitudes de baldíos persona natural en curso. Luego de realizar la actualización de la base del rezago con las actuaciones surtidas por la ANT, en el primer semestre del 2022 esta cifra del rezago se redujo a **93.107**, producto del registro de **7082**[20] títulos de adjudicación de baldíos, reportados y aprobados en SINERGIA, entre otras depuraciones.

Gráficas 16. Gráfica Disminución del rezago Corte Año Primer Semestre del 2022.

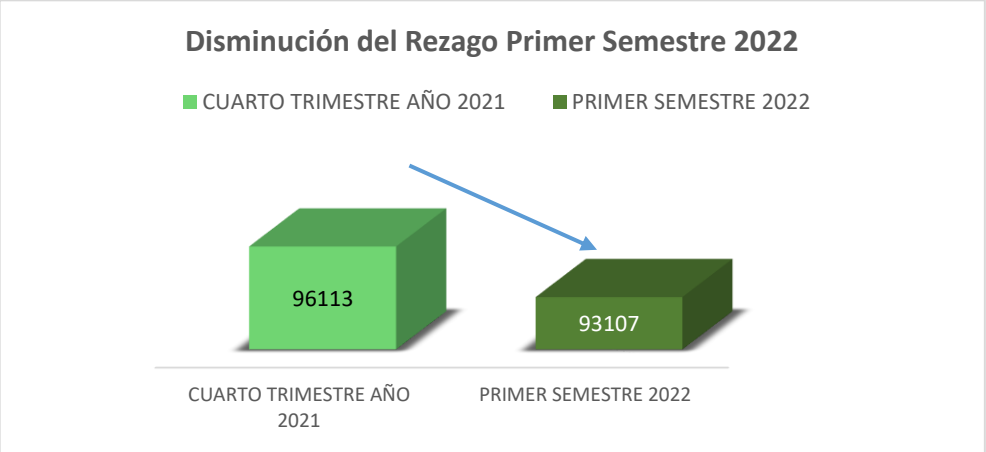

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Gestión Administrativa de la SATDD

✓ Desde el grupo administrativo de la SATDD se han respondido **300** solicitudes de información, dentro de los que se encuentran: informes de gestión, requerimientos a entes de control, respuestas a congresistas, derechos de petición, talleres de presidencia, insumos para mesas técnicas regionales, informes a compromisos en municipios PDET, talleres construyendo país, informes de rendición de cuentas, plan anticorrupción, plan de trabajo con las UGT'S, entre otros.

- **Gestión con la Subdirección de Sistemas de la Información**

Con el fin de cumplir con las acciones de mejora AME-471, AME -472 y AME-473 del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, la Subdirección de Acceso Tierras por Demanda y Descongestión ha venido trabajando con la Subdirección de Sistemas de la Información en el

[20] A corte de 30 de junio del 2022, la Oficina de Planeación remitió un archivo con 7.082 títulos registrados y aprobados por SINERGIA, en la modalidad baldíos persona natural, depuración rezago y restitución de tierras

desarrollo de actualizar el aplicativo del Sistema Integrado de Tierras (SIT) en el procedimiento de Adjudicación de Baldíos Persona Natural Ley 160 de 1994. (ACCTI-P-003)

✓ Durante todo el primer semestre del año 2022, respecto al desarrollo que se está realizando en la actualización del procedimiento de Adjudicación de Baldíos Persona Natural Ley 160 de 1994. (ACCTI-P-003) se tuvo el avance de la totalidad de la producción de las 41 etapas del proceso lo que significa que el flujo ya se encuentra en funcionamiento en el aplicativo SIT, lo que hace falta es el funcionamiento de las plantillas que se encuentran en el flujo tales como autos, resoluciones, constancias ejecutorias, etc. A continuación, se refleja la relación de las actividades y las tareas que se han realizado.

Table 46. Gestión en Desarrollos Baldíos Restitución Aprobados Primer Semestre 2022

ETAPA/ ACTIVIDAD	TAREAS	ESTAD0	ESTADO FINAL
	Cambios flujo baldíos persona natural 2020	Realizada	Realizada
Depositar el expediente en el archivo ANT	Desarrollar historia de usuario - Archivar expediente BPN 160	Realizada	Producción
	Realizar pruebas - Archivar expediente BPN 160	Realizada	
Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	Mesa de trabajo - Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	Realizada	
	Elaborar casos de prueba - Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	Realizada	
Recepcionar el Formulario de Sujetos de Ordenamiento FISO.	Mesa de trabajo - Recepcionar el Formulario de Sujetos de Ordenamiento FISO	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Recepcionar el Formulario de Sujetos de Ordenamiento FISO	Aprobada	
Revisar la documentación aportada con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO.	Mesa de trabajo - Revisar la documentación aportada con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Revisar la documentación aportada con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO	Aprobada	
Requerir documentos al solicitante	Mesa de trabajo - Requerir documentos al solicitante	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Requerir documentos al solicitante	Realizada	
	Elaborar casos de prueba - Requerir documentos al solicitante	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Requerir documentos al solicitante	Realizada	
Realizar cruce de información que valide requisitos mínimos	Mesa de trabajo - Realizar cruce de información que valide requisitos mínimos	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Realizar cruce de información que valide requisitos mínimos	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Realizar cruce de información que valide requisitos mínimos	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Realizar cruce de información que valide requisitos mínimos	Realizada	
Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	Mesa de trabajo - Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	Aprobada	

	Elaborar casos de prueba - Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	Pendiente	
Auto de archivo por desistimiento tácito	Mesa de trabajo - Auto de archivo por desistimiento tácito.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Auto de archivo por desistimiento tácito.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Auto de archivo por desistimiento tácito.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Auto de archivo por desistimiento tácito.	Realizada	
Notificar Auto de archivo por fallecimiento o desistimiento parcial del solicitante.	Mesa de trabajo - Notificar Auto de archivo por fallecimiento o desistimiento parcial del solicitante.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Notificar Auto de archivo por fallecimiento o desistimiento parcial del solicitante.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Notificar Auto de archivo por fallecimiento o desistimiento parcial del solicitante.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Notificar Auto de archivo por fallecimiento o desistimiento parcial del solicitante.	Realizada	
Expedir Auto de Archivo por fallecimiento o desistimiento parcial.	Mesa de trabajo - Expedir Auto de Archivo por fallecimiento o desistimiento parcial.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Expedir Auto de Archivo por fallecimiento o desistimiento parcial.	Realizada	
	Elaborar casos de prueba - Expedir Auto de Archivo por fallecimiento o desistimiento parcial.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Expedir Auto de Archivo por fallecimiento o desistimiento parcial.	Realizada	
Expedir Auto de inicio de la fase preliminar.	Mesa de trabajo - Expedir Auto de inicio de la fase preliminar.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Expedir Auto de inicio de la fase preliminar.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Expedir Auto de inicio de la fase preliminar.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Expedir Auto de inicio de la fase preliminar.	Realizada	
Notificar el Auto de inicio de la fase preliminar	Mesa de trabajo - Notificar el Auto de inicio de la fase preliminar.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Notificar el Auto de inicio de la fase preliminar.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Notificar el Auto de inicio de la fase preliminar.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Notificar el Auto de inicio de la fase preliminar.	Realizada	
Realizar el levantamiento topográfico (si a ello hubiere lugar)	Mesa de trabajo - Realizar el levantamiento topográfico.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Realizar el levantamiento topográfico.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Realizar el levantamiento topográfico.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Realizar el levantamiento topográfico	Realizada	
Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	Mesa de trabajo - Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	Realizada	
Interponer recurso.	Mesa de trabajo - Interponer recurso.	Realizada	Producción

	Elaborar HU - Interponer recurso.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Interponer recurso.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Interponer recurso.	Realizada	
Resolver recurso.	Mesa de trabajo - Resolver recurso.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Resolver recurso.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Resolver recurso.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Resolver recurso.	Realizada	
Solicitar información y/o conceptos a las entidades sobre traslapes.	Mesa de trabajo - Solicitar información y/o conceptos a las entidades sobre traslapes.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Solicitar información y/o conceptos a las entidades sobre traslapes.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Solicitar información y/o conceptos a las entidades sobre traslapes.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Solicitar información y/o conceptos a las entidades sobre traslapes.	Realizada	
Respuesta información sobre traslapes.	Mesa de trabajo - Respuesta información sobre traslapes.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Respuesta información sobre traslapes.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Respuesta información sobre traslapes.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Respuesta información sobre traslapes.	Realizada	
Solicitar la certificación sobre comunidades étnicas.	Mesa de trabajo - Solicitar la certificación sobre comunidades étnicas.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Solicitar la certificación sobre comunidades étnicas.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Solicitar la certificación sobre comunidades étnicas.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Solicitar la certificación sobre comunidades étnicas.	Realizada	
Dar respuesta a la certificación de comunidades étnicas.	Mesa de trabajo - Dar respuesta a la certificación de comunidades étnicas.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Dar respuesta a la certificación de comunidades étnicas.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Dar respuesta a la certificación de comunidades étnicas.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Dar respuesta a la certificación de comunidades étnicas.	Realizada	
Expedir auto de suspensión.	Mesa de trabajo - Expedir auto de suspensión.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Expedir auto de suspensión.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Expedir auto de suspensión.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Expedir auto de suspensión.	Realizada	
Notificación de la suspensión.	Mesa de trabajo - Notificación de la suspensión.	Realizada	Producción
	Elaborar HU - Notificación de la suspensión.	Aprobada	
	Elaborar casos de prueba - Notificación de la suspensión.	Realizada	
	Realizar y ejecutar casos de prueba - Notificación de la suspensión.	Realizada	

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Gestión en el Sistema Integrado de Tierras-SIT

Soportes documentales cargados en el Sistema Integrado de Tierras-SIT

En lo que lleva transcurrido el 2022, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión con todos sus grupos de trabajo y aliado estratégico CRESER logró cargar

24.340 documentos de actuaciones administrativas en el Sistema Integrado de Tierras, lo que refleja un total **de 4.149** expedientes actualizados en esta plataforma de información.

DOCUMENTOS CARGADOS SIT		
GRUPOS	**TOTALES**	**PORCENTAJES**
GRUPO ADJUDICACIONES	148	0,61%
GRUPO CONVENIOS INTERNO	551	2,26%
CRESER	19428	79,82%
DIAGNOSTICO	2626	10,79%
EJECUTORIA	228	0,94%
PLAN CHOQUE	37	0,15%
RESTITUCION	1300	5,34%
REVOCATORIA	22	0,09%
TOTAL	**24.340**	**100%**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes actualizados en el Sistema Integrado de Tierras-SIT

Durante el año 2022, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión con todos sus grupos de trabajo y aliado estratégico CRESER actualizó un total **de 4.149** en el Sistema Integrado de Tierras:

EXPEDIENTES IMPULSADOS		
GRUPOS	**TOTALES**	**PORCENTAJES**
ADJUDICACIONES	26	0,63%
ADMINISTRATIVO	1	0,02%
GRUPO CONVENIOS INTERNO	369	8,89%
CONVENIO CRESER	3014	72,64%
DIAGNOSTICO	215	5,18%
EJECUTORIA	107	2,58%
PLAN CHOQUE	26	0,63%
RESTITUCION	372	8,97%
REVOCATORIA	19	0,46%
TOTAL	**4.149**	**100%**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Retos

Titulación de Baldíos a Persona Natural

✓ Alcanzar a finalizar **11.240** procesos de adjudicación de baldíos (Radicados en ORIP y/o registrados)

✓ **Registrar las Resoluciones** de Adjudicación de Baldíos ante las ORIPS respectivas.

✓ **Alcanzar la Radicación** de títulos de baldíos a persona natural en las ORIP a nivel nacional.

✓ **Subsanar las notas devolutivas de la ORIP** que sean competencia de competencia de la Subdirección.
✓ impulsar las solicitudes de adjudicación del rezago y las ingresadas a través del RESO

Lo anterior, con la finalidad de garantizar la meta propuesta del Gobierno Nacional, y con ello impactar el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad"* y a su vez el indicador de hectáreas regularizadas fijado en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

✓ En el año 2022 se proyectan radicar ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de aproximadamente **3000** expedientes.

✓ (**120.000**) hectáreas de Baldíos a persona natural regularizadas en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina y áreas de sustracción.

Se ha previsto que, con el trabajo interno de la Subdirección, articulación y seguimiento constante con las Oficinas de Registro y la Superintendencia, los convenios CRESER, Mercy Corps Cauca, Ecopetrol, Demanda Agregada y el nuevo convenio de adjudicación alcanzar la meta de hectáreas regularizadas para la culminación de metas de esta administración; lo cual permitirá reducir la tasa de informalidad de predios baldíos, reconociendo los derechos de los campesinos sobre la tierra como factor productivo, promoviendo además el desarrollo rural.

✓ Brindar apoyo técnico al proyecto de Demanda Agregada y alianzas estratégicas con otros socios como Mercy Corps, UNODC y Ecopetrol que se espera desarrollar a través de una sinergia con otras entidades del orden nacional, en aras de intervenir algunos territorios del país que redunde en la adjudicación de predios baldíos.

✓ Expedir **(250)** Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras.

✓ Alcanzar la regularización de **164.000** hectáreas de terrenos baldíos ubicados en el municipio de La Primavera, departamento de Vichada.

✓ Atender el compromiso fijado en la mesa de interlocución del Sur de Bolívar para el impulso de **(50)** solicitudes de adjudicación de baldíos ubicados en la zona de reserva campesina de los municipios de Arenal y Morales, del departamento de Bolívar, sujeto al envío de estas por parte del Ministerio del Interior, toda vez que aún no se han identificado.

✓ Impulsar casos emblemáticos como "Guayabal Dorado" y gestionarlos hasta su registro sobre aquellos que cumplan requisitos mínimos.

✓ Impulsar solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No. 4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.

Bienes Fiscales Patrimoniales

✓ Continuar la gestión para la adjudicación y radicación de (**100**) Bienes Fiscales Patrimoniales y el registro de ellos.
✓ Finalizar los procesos de adjudicación emblemáticos como Jalisco, Rodesia, Los ángeles y Nueva Irlanda de La Plata Huila, y Llano Grande de Dabeiba - Antioquia.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación

Continuar con el impulso de 350 expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017:

✓ (**70)** Decisiones de fondo de trámites de Revocatoria Directa Ley 160 de 1994.

✓ **(80**) Decisiones de cierre de fase administrativa de trámites de revocatoria Decreto Ley 902 de 2017.

✓ **(20)** Decisiones de cierre de trámites de reconstrucción.

✓ Implementar las actividades al Plan de Mejoramiento.

Sistema de Gestión Documental – ORFEO

✓ Tramitar el (**100%**) de la correspondencia de los años 2021 y 2022 que se encuentra identificada en el sistema de Orfeo “sin tramitar” y “en trámite”.

Tareas pendientes

Titulación de Baldíos a Persona Natural

✓ Continuar con el impulso de las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por demanda.

✓ Continuar con el impulso aproximadamente **1000** solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural ubicadas en la región de la Amazonía dentro del plan de trabajo de la Subdirección, en cumplimiento de la sentencia No.4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía en el marco de los convenios suscritos.

✓ Continuar el seguimiento al cargue de soportes al SIT que actualmente se encuentran pendientes, de los expedientes que se han adelantado en la Subdirección y los convenios suscritos con Creser, Cofesco, Corprogreso y UNODC.

✓ Continuar con el plan de trabajo de Baldíos Personas Natural sobre todos los desarrollos pendientes en el SIT conforme a la actualización del procedimiento del 2020 **ACCTI-P-003- ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONAS NATURALES (LEY 160/1994)** versión 5 **y Decreto Ley 902/2017.**

✓ Continuar con el plan de trabajo sobres los módulos de Revocatoria y Bienes Fiscales Patrimoniales.

✓ Diagnosticar el **100%** de solicitudes que requieren el impulso a través de peticiones de correspondencia.

✓ Diagnosticar aproximadamente **7000** solicitudes de adjudicación de baldíos que se impulsarán en el convenio de adjudicación y de registro.

✓ Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de baldíos expedidas que quedaron pendientes por el cese temporal de actividades en las ORIP.

Bienes Fiscales Patrimoniales

✓ Realizar la adjudicación de los predios como Jalisco y Mazatlán, y el registro de los procesos de adjudicación de los casos de San Jorge y Nueva Pipinta.

✓ Definir la situación jurídica de los procesos de adjudicación de Rodesia, Llano Grande, y Planadas.

✓ Impulsar 4 adjudicaciones de los predios Jolones, las cuales están sujetas a respuesta de la Gobernación para continuar con el proceso.

✓ Impulsar las adjudicaciones, una vez la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación integre el predio Santa Helena al patrimonio de la ANT.

✓ Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales expedidas.

Revocatoria Directa de Resoluciones de Adjudicación

✓ Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.

✓ Continuar con el plan de descongestión para tramitar los expedientes de revocatoria.

✓ Hacerle seguimiento al registro de las 56 Resoluciones de Adjudicación que quedaron en firme la Comunidad El Garzal, en Simití-Bolívar que resolvieron de fondo el trámite de revocatoria.

Sistema de Gestión Documental – ORFEO

✓ Continuar con el plan de depuración del volumen de peticiones allegadas a la Subdirección de Demanda y Descongestión el seguimiento semanal a la gestión de estas.

✓ Mantener la articulación constante con el equipo del Sistema de Gestión Documental - ORFEO de la Dirección, a fin de implementar planes que contribuyan a la descongestión de la correspondencia de la SATDD.

2.4.4 Responsable: Dirección y subdirección Asuntos étnicos

Adquisición de Predios

Es importante indicar que, durante el primer semestre del 2022, el Gobierno nacional mediante la Ley 996 de 2005 expidió la ley de garantías, estableciendo unas restricciones al ejercicio de la función gubernamental como garantía del equilibrio y la transparencia del actuar administrativo en medio del debate electoral.

En lo que concierne a la restricción en materia de contratación pública prevista en el artículo 33 de la ley 996 la Agencia Nacional de Tierras queda inmersa por la prohibición temporal a la contratación directa para el caso en concreto lo que respecta al negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades destinatarias de la Ley 160 de 1994.

Como gestión, se informa que a 30 de junio se han remitido ofertas de compra superiores a $8.000 millones para adquirir predios en los departamentos de Cauca, Nariño, Huila, César y Córdoba, con el siguiente detalle:

NO.	ETNIA	COMUNIDAD	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	DPTO.	VR PREDIO
1	INDIGENAS	RI LA GAITANA	SAN CAYETANO	INZA	CAUCA	$ 142.131.400,00
2	INDIGENAS	RI PANAM	LOTE 4 LA POMA O VERGELITO	CUMBAL	NARIÑO	$ 124.804.100,00
3	INDIGENAS	RI GUACHUCAL	SAN JOSE DE PANAMAL	SAPUYES	NARIÑO	$ 3.294.852.600,00
4	INDIGENAS	RI GUACHUCAL	LOTE MUESES	POTOSI	NARIÑO	$ 279.118.600,00
5	INDIGENAS	RI PANAM	LOTE 5 LA POMA O VERGELITO	CUMBAL	NARIÑO	$ 284.247.000,00
6	INDIGENAS	RI LOS ÁNGELES	EL MIRADOR	LA PLATA	HUILA	$ 366.891.300,00
7	INDIGENAS	RI NASA PAEZ POTRERITO	LA FLORIDA	LA PLATA	HUILA	$ 129.057.130,00
8	INDIGENAS	RI LA REFORMA GUAMBIANA - PAEZ	LA CASCADA	LA PLATA	HUILA	$ 82.975.600,00
9	INDIGENAS	RI KANKUAMO	PUNTO FIJO	VALLEDUPAR	CESAR	$ 538.679.985,00
10	NEGROS	CC COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA DE LETICIA.	LOS PATURROS	SAN ANTERO	CORDOBA	$ 3.135.844.840,00
					TOTAL	**$ 8.378.602.555,00**

Fuente: Equipo Adquisiciones DAE junio 2022

Respecto las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2021 para la adquisición de predios, se ha logrado ejecutar a junio 2022 el 84% con el siguiente detalle:

COMUNIDADES INDÍGENAS

No.	Predio	FMI	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR MEJORA/PREDIO	ESTADO
1	LA ARENOSA - ATRAPASUEÑOS	180-26812	UNGUIÍA	CHOCÓ	$ 1.573.395.200	PAGADO
2	LAS PALMITAS	475-18685	HATO COROZAL	CASANARE	$ 1.355.054.990	PAGADO
3	LAS PALMITAS	475-17496	HATO COROZAL	CASANARE	$ 490.170.148	PAGADO
4	LAS PALMITAS	475-17554	HATO COROZAL	CASANARE	$ 889.614.668	PAGADO
5	EL PORVENIR	132-68779	CALDONO	CAUCA	$ 181.708.920	PAGADO
6	EL CONSUELO	120-28172	PURACÉ	CAUCA	$ 606.697.500	PAGADO
7	SANTA TERESA DE JARAMA	120-12486	POPAYÁN	CAUCA	$ 7.666.799.985	PAGADO
8	EL DIAMANTE	200-260067	EL HOBO	HUILA	$ 2.016.662.010	PAGADO
9	CALIFORNIA 2	134-10574	PAEZ DE BELALCAZAR	CAUCA	$ 925.320.000	PAGADO
10	EL EDEN O VICTORIA.	355-18050	VEREDA TAMARCO CHAPARRAL	TOLIMA	$ 1.259.959.384	PENDIENTE DE PAGO
11	EL GUASIMAL	355-627	VEREDA TAMARCO CHAPARRAL	TOLIMA	$ 1.614.825.150	PENDIENTE DE PAGO
GRAN TOTAL					**$ 18.580.207.955**	
VALOR PAGADO					**$ 15.705.423.421**	***84%***
VALOR PENDIENTE EN TRÁMITE					**$ 2.874.784.534**	***16%***

Fuente: Equipo Planeación y Presupuesto 30/06/2022.

COMUNIDADES NEGRAS

No.	Predio	FMI	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR MEJORA/PREDIO	ESTADO
1	El Recuerdo	480-19722	CALAMAR	GUAVIARE	$ 531.619.778	PAGADO
TOTAL					**$ 531.619.778**	

Fuente: Equipo Planeación y presupuesto 30/06/2022.

Para este procedimiento se han realizado en el primer semestre las siguientes actividades:

a) Se elaboraron **308** Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras. 255 para Comunidades Indígenas y 53 para Comunidades Negras.

b) Se solicitaron **65** avalúos, de los cuales 62 son para Comunidades Indígenas y 3 para Comunidades Negras.

Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento de resguardos indígenas

- **Constitución de Resguardos Indígenas**

De las 20 constituciones establecidas como meta para el 2022, a junio, se han registrado 09, equivalente a un cumplimiento del 45%, beneficiando a 1.440 familias con una extensión territorial de 966 has + 3559 m2 con el siguiente detalle:

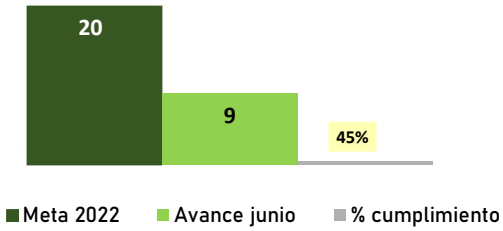

#	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DPTO.	ACUERDO	COMPROMISO	FAMILIAS	TOTAL ÁREA (HA)	FONDO DE TIERRAS	PMI	PDET
1	RESGUARDO INDÍGENA NUMAIN MALEIWA (TIERRA DE DIOS)	MAICAO	LA GUAJIRA	197 del 30/11/2021	REZAGO	137	168,6557	SI	SI	NO
2	RESGUARDO INDÍGENA KARAMANDÚ	PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	205 del 07/12/2021	REZAGO	10	145,9947	NO	NO	NO
3	RESGUARDO INDÍGENA CHENCHE AGUA FRÍA	COYAIMA	TOLIMA	199 del 30/11/2021	REZAGO	141	47,456	SI	SI	NO
4	RESGUARDO INDÍGENA NUKAJAT MALEIWA (BENDICIÓN DE DIOS)	MAICAO	LA GUAJIRA	196 del 30/11/2021	REZAGO	305	375,6576	SI	SI	NO
5	RESGUARDO INDÍGENA TATA DRÚA	PIJAO	QUINDÍO	179 del 23/09/2021	DEMANDA	16	9,8494	SI	SI	NO
6	RESGUARDO INDÍGENA DAIDRUA	CALARCÁ	QUINDÍO	191 del 11/11/2021	DEMANDA	25	13,3096	SI	SI	NO
7	RESGUARDO INDÍGENA CACICA IBANASCA	SAN AGUSTÍN	HUILA	206 del 07/12/2021	DEMANDA	24	72	SI	SI	NO
8	RESGUARDO INDÍGENA MUCHAJAGUA	SAN JOSÉ URE	CÓRDOBA	198 del 30/11/2021	DEMANDA	740	110	SI	SI	SI
9	RESGUARDO INDÍGENA MONILLA AMENA	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	192 del 11/11/2021	REZAGO	42	23,8433	SI	SI	SI
TOTAL						**1.440**	**966,3559**			

Fuente: SUBDAE 30/06/2022.

Adicional a los resguardos constituidos, se cuenta con la siguiente gestión:

a) Elaboración de nueve (09) Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la constitución de resguardos.

b) Se cuenta con los siguientes proyectos de Acuerdo presentados y aprobados a Consejo Directivo:

#	Resguardo	Municipio	Departamento
1	RI Musurunakuna	Mocoa	Putumayo
2	RI La Materia	Puerto Carreño	Vichada
3	RI Quintín Lame	Ortega	Tolima
4	RI Alto San Juan	San Pedro de Urabá y Turbo	Antioquia
5	RI Kuitua	Toledo	Norte de Santander
6	RI Kurmadó	Marsella	Risaralda
7	RI La Victoria	Área no municipalizada	Caquetá-Amazonas
8	RI Rumiñawi	Piamonte	Cauca

Fuente: SUBDAE 30/06/2022.

*Los proyectos de Acuerdo de Condagua, Miritì, Kuitia son el resultado de la gestión en la implementación del protocolo para inscripción de actos administrativos no registrados y el mecanismo de verificación de registro de actos administrativos de formalización a comunidades indígenas

- **Ampliación de Resguardos Indígenas**

Como meta para el 2022 se proyectan 15 ampliaciones y al primer semestre, se han registrado 08, equivalente al **53%,** beneficiando a 6.481 familias con una extensión territorial de 226.822 has + 0463 m2 con el siguiente detalle:

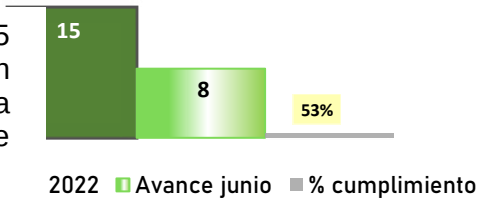

NO.	RESGUARDO	MUNICIPIO	DPTO	ACUERDO	FLIAS	Total Área (Ha)	COMPROMISO	FNT	PMI	PDET
1	RI POTRERITO	La Plata	HUILA	201 del 30/11/2021	126	47,ha + 0580 m2	REZAGO	SI	SI	NO
2	RI LLANO BUCO - BUKJ UKUE	NATAGA TESALIA	HUILA	200 del 30/11/2021	96	49,ha + 9651 m2	REZAGO	SI	SI	NO
3	RI MESAS DE SAN JUAN	COYAIMA	TOLIMA	209 del 20/12/2021	96	37,ha + 6451 m2	DEMANDA	SI	SI	NO
4	RI NONUYA DE VILLAZUL	PUERTO SANTANDER	AMAZONAS	203 del 07/12/2021	33	201.093,ha + 0000 m2	REZAGO	SI	SI	NO
5	RI TICUNA Y HUITOTO KM 6 Y 11	LETICIA	AMAZONAS	212 del 20/12/2021	603	19714,ha + 5750 m2	REZAGO	SI	SI	NO
6	RI Kogui-Malayo-Arhuaco	Dibulla	LA GUAJIRA	194 del 11/11/2021	3.575	213,ha + 7541 m2	REZAGO	SI	SI	SI
7	RI ARHUACO DE LA SIERRA	VALLEDUPAR	CESAR	210 del 20/12/2021	1.373	4779,ha + 0471 m2	REZAGO	SI	SI	SI
8	RI DOMO PLANAS	PUERTO GAITAN	META	211 del 20/12/2021	579	887,ha + 0019 m2	REZAGO	SI	SI	NO
				TOTAL	**6.481**	**226.822,ha + 0463 m2**				

Fuente: SUBDAE 30/06/2022.

De igual manera, se tienen las siguientes actividades, insumos para el avance de metas en el procedimiento de ampliación:

a) Cuatro (04) Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras para la **ampliación** de resguardos indígenas.

b) Se cuenta con los siguientes proyectos de Acuerdo presentados a Consejo Directivo, pendiente de presentación Kankuamo, el cual se presentará en CD de Julio.

#	Resguardo	Municipio	Departamento
1	Caño Mochuelo	Hato Corozal	Casanare
2	Condagua	Mocoa	Putumayo
3	Mirití	La Pedrera y Mirití	Amazonas
4	Kankuamo	Valledupar	César
5	Mandiyaco	Santa Rosa	Cauca

Fuente: SUBDAE 30/06/2022.

- **Saneamiento de Resguardos Indígenas**

Como gestión, se informa que desde el día 8 de junio al 15 de junio, se tenía programada la entrega de LAS PAILAS Y LAGUNA SECA / FMI: 076-15557 y CORNETO, CONTENTO Y MÉNDEZ 1 / FMI No. 076-22291 del Convenio del 26 de Julio de 2016, dicha diligencia de recibo y entrega material, la cual no fue posible realizar por situación de orden público.

2.2 Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras

De las 17 titulaciones establecidas como meta para el 2022, a junio, se han registrado 09, equivalente a un cumplimiento del **53%**, beneficiando a 541 familias con una extensión territorial de 1212 has + 1305 m2 con el siguiente detalle:

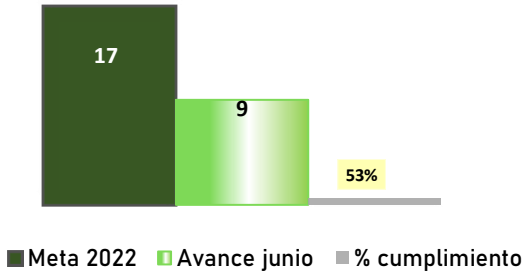

NO	CONSEJO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FLIAS	Total Área (Ha)	COMPROMISO	FNT	PMI	PDET
1	CC Bellavista	Suarez	Cauca	20211000184146 del 04/11/2021	198	21,ha + 0039 m2	Demanda	SI	SI	SI
2	CC Versabal	Orito	Putumayo	20211000308856 del 27/12/2021	40	247,ha + 4153 m2	Rezago	SI	SI	SI
3	CC ASOCONE	Yolombó	Antioquia	20211000202186 del 19/11/2021	70	504,ha + 9336 m2	Rezago	SI	SI	SI
4	CC Rio Palo	Caloto- Puerto Tejada	Cauca	20211000308646 del 27/12/2021	30	105,ha + 2448 m2	Demanda	SI	SI	SI
5	CC Magen de Mi	Repelón	Atlántico	N°20211000316466 del 2021-12-29	26	28,ha + 2792 m2	Rezago	SI	SI	NO
6	CC El Naranjo	Tumaco	Nariño	N°20221000018156 del 14/02/2022	11	20,ha + 4066 m2	Rezago	SI	SI	SI
7	CC Campo Alegre	Orito	Putumayo	20211000316396 de 29/12/2021	19	197,ha + 9300 m2	Demanda	SI	SI	SI
8	CC La Betulia	Suárez	Cauca	20211000308706 del 27/12/2021	60	25,ha + 3385 m2	Demanda	SI	SI	SI
9	CC Panamá de Arauca.	Arauquita	Arauca	2021000081486 del 20/04/2022	87	61,ha + 5786 m2	Demanda	NO	NO	SI
				TOTAL	**541**	**1212,ha + 1305 m2**				

Fuente: SUBDAE 30/06/2022.

Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Ejecución técnica y financiera de las iniciativas comunitarias de vigencia 2015 a 30 de junio de 2022

Para el segundo trimestre de 2022 la Dirección de Asuntos ejecutó recursos de las iniciativas cofinanciadas (pagos a proveedores) por valor de $1.943 millones correspondiente al 59% de lo proyectado en el Plan de Acción 2022.

Ahora bien, los $1.943 corresponden a pagos realizados a proveedores de iniciativas, desde las vigencias 2015 a 2022 y se relacionan a continuación:

AÑO	NO DE INICIATIVAS	RECURSOS EJECUTADOS
2017	3	$ 698.847.800
2018	1	$ 109.085.600
2019	1	$ 3.696.000
2020	4	$ 148.647.328
2021	11	$ 928.054.928
2022	1	$ 55.345.900
Total	**21**	**$ 1.943.677.556**

De acuerdo con lo anterior, se presentan las Iniciativas Comunitarias con saldos pendientes por ejecutar para las vigencias 2015 a 2022.

VIGENCIA	PERTENENCIA ÉTNICA	# IC	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
2015	Comunidades Negras	1	$ 757.967.500	$ 757.667.500	$ 300.000
	Comunidades Indígenas	1	$ 361.300.000	$ 357.611.741	$ 3.688.259
	TOTAL 2015	**2**	**$ 1.119.267.500**	**$ 1.115.279.241**	**$ 3.988.259**
2017	Comunidades Negras	1	$ 350.000.000	$ 49.698.500	$ 300.301.500
	Comunidades Indígenas	4	$ 1.908.236.925	$ 1.461.429.788	$ 446.807.137
	TOTAL 2017	**5**	**$ 2.258.236.925**	**$ 1.511.128.288**	**$ 747.108.637**
2018	Comunidades Negras	1	$ 300.000.000	$ 119.784.400	$ 180.215.600
	TOTAL 2018	**1**	**$ 300.000.000**	**$ 119.784.400**	**$ 180.215.600**
2019	Comunidades Negras	1	$ 400.000.000	$ 197.146.309	$ 202.853.691
	TOTAL 2019	**1**	**$ 400.000.000**	**$ 197.146.309**	**$ 202.853.691**
2020	Comunidades Negras	2	$ 503.500.000	$ 369.398.028	$ 134.101.972
	TOTAL 2020	**2**	**$ 503.500.000**	**$ 369.398.028**	**$ 134.101.972**
2021	Comunidades Negras	6	$ 1.500.000.000	$ 1.110.407.403	$ 389.592.597
	Comunidades Indígenas	5	$ 1.198.921.400	$ 628.101.420	$ 570.819.980
	TOTAL 2021	**11**	**$ 2.698.921.400**	**$ 1.738.508.823**	**$ 960.412.577**
2022	Comunidades Indígenas	2	$ 155.240.050	$ 55.345.900	$ 99.894.150
	TOTAL 2022	**2**	**$ 155.240.050**	**$ 55.345.900**	**$ 99.894.150**
TOTAL, TODAS LAS VIGENCIAS		**24**	**$ 7.435.165.875**	**$ 5.106.590.989**	**$ 2.328.574.886**

Fuente: Base de Datos Iniciativas 30 de junio de 2022

Gestión Mesas y espacios de concertación DAE

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, la Dirección de Asuntos Étnicos ha logrado la revisión, avance y gestión de los compromisos establecidos en las diferentes mesas y espacios de concertación con las comunidades étnicas del país.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, el equipo encargado de acompañar los espacios y mesas de concertación trabaja de manera articulada con la Subdirección de Asuntos Étnicos, el equipo de Sistema de Información Étnico SIE y el equipo de Diálogo Social de la Dirección General. Resultado de ello se logra la consolidación de los insumos para dar respuesta a las solicitudes y el seguimiento a lo acordado en cada mesa.

Se presentan a continuación los espacios y/o mesas acompañados por DAE y SDAE durante el segundo trimestre del 2022.

GESTIÓN MESAS Y ESPACIOS DE CONCERTACIÓN VIGENICA 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Mesas con ASOU´WA	Formalización de comunidades indígenas.	Construcción del plan de trabajo para el saneamiento del Resguardo Unido U´wa.
	Compra de predios.	El equipo de compras de la DAE realizará un análisis de la información recopilada en la matriz realizada por la SDAE, para identificar los predios que posiblemente se puedas incluir. Realizar oficio dirigido a la unidad de restitución de tierras a través del auto de seguimiento que se tiene con la corte solicitando que se avance en cuanto al levantamiento de la medida que tiene el predio La Esperanza 1. Realizar oficio solicitando a Fiduprevisora y Unidad de Registro La Esperanza 2 de la señora Antonia Nova. Coordinar reunión con comunidad campesina para explicar los planes de adquisición y compra de predios en la vereda El Chuscal, sujeta a temas de seguridad.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC	Formalización de comunidades indígenas	La ANT continúa con la priorización de procesos de formalización en Plan de Atención: 2018 – 2019: 16 procesos 2020: 5 procesos 2021: 6 procesos 2022: 1 proceso”
	Compra de predios. El presupuesto de los 75 mil millones acordados para el cuatrienio 2019-2022.	Recursos apropiados 2022 para dar cumplimiento al compromiso del CRIC $20.000 millones. Teniendo en cuenta el histórico de ejecución de recursos desde la vigencia 2019 a 2021 más los recursos apropiados para la vigencia 2022 y los gastos de operación, se proyecta un saldo pendiente por $26.223 millones para la vigencia 2023 con el fin de poder dar cumplimiento al total del compromiso con el CRIC, el cual asciende a $75.000. A la fecha se cuenta con avaluó de 5 predios con un valor aproximado de $3.338 millones de pesos (aprox). De igual manera se está a la espera de informe de avaluó comercial de 24 predios priorizados por el Cric, los cuales ya fueron solicitados al IGAC, con el ánimo de dar cumplimiento a los compromisos suscritos. Se ha presentado reporte del estado de los predios que se encuentran en trámite priorizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Comisión Consultiva de Alto Nivel para comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales NARP.	T3.1. Con la subcomisión de territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y la ANT, se concertará un plan de choque para atender el rezago de las 280 solicitudes de titulación colectiva para comunidades negras, teniendo en cuenta la capacidad operativa y presupuestal de la ANT. Para el desarrollo de los espacios de fortalecimiento la ANT se compromete a gestionar traslados presupuestales de hasta 4 mil millones dentro del proyecto de inversión para la atención de comunidades NARP para que mediante convenio con operador elegido por la subcomisión V se realicen los espacios en territorio.	En la sesión de la Subcomisión de Territorialidad, llevada a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2022, se acordó que los talleres de fortalecimiento a los consejos comunitarios con solicitudes de titulación colectiva incompletas del rezago se realizarían únicamente para ejecutar las actividades 3.2.1. y 3.2.2. descritas anteriormente. Así mismo, se priorizaron los departamentos de Quindío, Caldas, Valle del Cauca, Chocó, Nariño, Cauca, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Atlántico para realizar los talleres de titulación en la semana comprendida entre el 4 y 9 de abril de 2022. Estos acuerdos fueron avalados por el pleno de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, en la sesión realizada los días 25 y 26 de marzo del mismo año. Posteriormente y en cumplimiento de lo acordado con la Subcomisión de Territorialidad y Comisión Consultiva, se realizaron en las ciudades de Cali, Barranquilla y Bogotá los talleres de fortalecimiento departamental, los cuales arrojaron como resultado un total de 104 consejos comunitarios atendidos de los 139 que estaban programados, lo que quiere decir que se obtuvo un avance del 74,82%. La ruta para la atención de los 35 consejos comunitarios que no asistieron a los talleres se definirá con la Subcomisión de Territorialidad, sin embargo, es menester referir que, según las averiguaciones de los comisionados consultivos en territorio, varios de estos consejos comunitario a la fecha no existen.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Sentencia T-302 de 2017 departamento de La Guajira.	Constitución, ampliación y protección de territorios ancestrales de comunidades indígenas.	En relación con la sentencia T-302 es importante señalar que se finalizó con la constitución de 2 resguardos indígenas: Nukajat Maleiwa - Bendición de Dios y Numain Maleiwa (en la vigencia 2022)., 13 se encuentran en proceso de adquisición. A su vez, se encuentran focalizadas en Plan de Atención todas las solicitudes presentadas en los municipios de Riohacha y Maicao (17 de formalización y 5 de protección de territorios ancestrales). En el marco del proceso de empalme con el nuevo gobierno se ha participado en mesas convocadas por los delegados del Pueblo Wayúu y el Ministerio del Interior. Lo anterior, con el fin de presentar los procedimientos que se encuentran en plan de atención por parte de la ANT, así como la ejecución presupuestal de la vigencia 2022 y lo proyectado para el año 2023.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU	Formalización de comunidades indígenas.	La Subdirección de Asuntos Étnicos tiene 21 casos focalizados en su plan de atención para la vigencia 2022: 8 constituciones y 13 ampliaciones, de los cuales se encuentran concluidos 9 (4 constituciones y 5 ampliaciones).
	Compra de predios.	En el presente gobierno se han adquirido 7 predios y 25 se encuentran en proceso de compra.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Mesa de Desarrollo Territorial Afrocaucana	Formalización de comunidades negras	A la fecha, han sido formalizados un total de 8 territorios para comunidades negras durante los últimos 4 años, 2 de ellos han sido formalizados en la vigencia 2022.
	Compra de predios.	En atención a los compromisos establecidos en acta del 2012 con relación a adquisición por valor de $22.000.000.000 se han ejecutado un total de $ 20.226.235.967. En el marco de los compromisos establecidos en acta del 2014 con relación a adquisición por valor de $25.000.000.000 se han ejecutado un total de $ 22.025.161.710. Respecto a los compromisos en el marco del proceso de adquisición, actualmente se cuentan con trece (13) predios en revisión inicial, 1 predio del que se recibió documentación, sin embargo, la propiedad del predio la ostentan bajo la figura de común y proindiviso dos personas, pero la oferta del predio únicamente fue suscrita por uno de los propietarios. Así mismo, se cuenta con cuatro (4) predios frente a los cuales se realizó solicitud de documentación en noviembre del 2021 con el fin de poder dar continuidad al procedimiento de compra directa de los predios en la etapa correspondiente al estudio preliminar de títulos.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC	Formalización de comunidades negras	A la fecha, se ha formalizado la ampliación de un resguardo indígena, El Totumal, ubicado en los municipios de Benalcázar y Viterbo, en la vigencia 2021. De acuerdo con el Plan de Atención 2022, la Subdirección de Asuntos Étnicos adelanta 12 procedimientos correspondientes al departamento de Caldas: 8 casos de constitución, 2 de ampliación, 2 de protección a territorios ancestrales y 1 de clarificación de título colonial.
	Compra de predios.	DAE - ANT remitirá a CRIDEC todos los oficios que han sido enviados a los propietarios de los predios postulados por las comunidades indígenas, en el marco de los procedimientos de adquisición en el departamento de Caldas. CRIDEC se compromete a que toda decisión de desistimiento o postulación de predios será remitida a la ANT por medio de cartas u oficios, suscritos directamente por las organizaciones y/o comunidades indígenas correspondientes. Autoridades de Resguardo Indígena Escopetera y Pirza remitirán a CRIDEC una carta de desistimiento referente a los predios Los Almendros y La Suiza, para que la organización envíe una nueva postulación de predios a la ANT.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Mesa de concertación Pastos y Quillasingas	Formalización de comunidades negras	A la fecha, se formalizado 4 procedimientos de constitución de resguardos indígenas, y se encuentran en plan de atención para la vigencia 2022 un total de 31 casos, de ellos 11 corresponden a constitución, 2 a ampliación, 1 a protección de territorios indígenas y 11 a casos de clarificación de la vigencia legal de títulos de origen colonial.
	Compra de predios.	Actualmente, se encuentran ofertados 4 predios (Se emite oferta de compra por parte de la ANT el 22/06/2022) y 6 están en la etapa de avalúo comercial.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Mesa de concertación con el Pueblo AWA – UNIPA	Formalización de comunidades negras	En Plan de Atención 2022 para el pueblo Awá – UNIPA se encuentran actualmente en ejecución 20 procedimientos correspondientes a:4 casos de constitución, 10 de ampliación y 6 de delimitación. De acuerdo con los compromisos establecidos con la UNIPA, el 25 de marzo de 2022 en el corregimiento de Llorente (Tumaco, Nariño) se entregaron dieciséis (16) vallas, las cuales se encuentran en proceso de instalación en los puntos acordados por parte de las comunidades. La instalación final de las 5 comunidades representadas por el señor Bilio Bolaños se llevaron a cabo entre el 26 de marzo y 06 de abril de 2022. en cuanto la instalación de las 7 vallas del RI Hojal La Turbia, fueron instaladas 5 vallas, quedando pendiente 2, dadas las dificultades presentadas por orden público.
	Compra de predios.	De acuerdo con el compromiso de adquirir predios para ampliación de resguardos. La Agencia Nacional de Tierras (ANT) se compromete a adquirir los predios ofertados hasta por un monto de 3.200.000.000 de pesos para la ampliación de resguardos asociados a UNIPA, de conformidad a las solicitudes entregadas, desde la Dirección de Asuntos de la Agencia Nacional de Tierras se está llevando el proceso de compra de 15 predios.

GESTIÓN MESAS DE CONCERTACIÓN 2022		
ESPACIO	**COMPROMISO**	**AVANCE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca – Región Pacífico ACIVA	Formalización de comunidades negras	La Subdirección de Asuntos Étnicos adelanta 10 procedimientos focalizados en Plan de Atención, correspondientes a ACIVA: 5 de constitución, 3 de ampliación y 2 procesos agrarios.
	Compra de predios.	La ANT adquirió en 2016 un total de 4 predios y los ha entregado materialmente a la comunidad del resguardo indígena Dachividea. Así mismo, a la fecha hay 22 predios que se encuentran en proceso de compra.

2.5 Administración de Tierras

Responsable: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Principales avances

Administración de Baldíos

Apertura de Folios de Matrícula Inmobiliaria

✓ A junio 30 de 2022, de los 661 procesos iniciados en la vigencia anterior, se han impulsado 422 tramites a partir de las siguientes acciones:
✓ Se dio apertura de folio de matrícula inmobiliaria a 41 predios baldíos que suman 405,3547 hectáreas, de los cuales 37 ostentan condición de inadjudicabilidad por estar ubicados en la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1.959 en el municipio de Tierralta, Córdoba y 4 son bienes adjudicables ubicados en el municipio de Ture (1) e Iquira (3) en el departamento del Huila.

✓ Se proyectaron 327 reiteraciones dirigidas a los Municipios, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Parques Nacionales Naturales, en las cuales se solicitan las pruebas necesarias para completar los requerimientos contenidos en la norma y con ello expedir las actuaciones administrativas necesarias para ordenar la apertura de folio.

✓ Se realizo el análisis de 205 expedientes de procesos de apertura de folio correspondiente a predios ubicados en los municipios de los Zipaquirá, Cundinamarca (82 proceso), Coello, Tolima (53 proceso) y Tolú, Sucre (70 procesos) con el fin identificar el estado actual y adelantar las etapas procesales orientadas a ordenar la apertura del folio.
✓ Para la vigencia 2022, en el indicador del Plan de Acción “Predios con folio de matrícula inmobiliaria aperturado” se tiene una meta de 500 terrenos baldíos con identificación jurídica; para el final del segundo trimestre se reporta un avance de cumplimiento de 41 de bienes, equivalente al 8% avance.
✓ Inventario de Predios Baldíos
✓ En la tabla presentada a continuación se relaciona de forma resumida los predios ingresados al inventario entre enero y junio 30 de 2022.

Indicador	Cantidad de Predios	Área (hectáreas)
Predios Ingresados al Inventario de Baldíos durante la vigencia 2022	2710	223.203,6526
Total General	**2.710**	**223.203,6526**

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (junio 30 de 2022).

A junio 30 de 2022, al inventario de baldíos se han ingresado un total de 14.911 predios que suman 1.929.183 hectáreas.

Formalización y Regulación de Servidumbres:

1.Entre enero y junio 30 de 2022, se han gestionado 15 nuevos procesos de regulación de servidumbres y se han realizado las siguientes actividades:

2.Se realizaron 18 Conceptos técnico-jurídicos, en los cuales se ordenó generar requerimientos a las empresas solicitantes con el fin de que se realicen los ajustes a las solicitudes de regulación de servidumbre.

3. Se expidieron 8 autos de inicio del proceso de regulación de servidumbres a favor de las diferentes empresas solicitantes.

4. Se han realizado 30 jornadas de socialización dirigidas a empresas prestadoras de servicio de utilidad pública, conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo 029 de 2017 con el fin de aclarar inquietudes relacionadas con el proceso de regulación de servidumbres sobre predios baldíos a favor de estas.

Otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Inadjudicables

Otorgamiento de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959:

1. **Asignación de Derechos de Uso.**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 118 de 2020 –el cual modifica y adiciona el Acuerdo 58 de 2020-, identificó cerca de 2.530.000 hectáreas en 25 departamentos del país distribuidas en 245 municipios; esta superficie representa la zona potencial para el otorgamiento de derechos de uso al interior de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1.959. Con sustento en lo anterior en el marco de la Estrategia Contratos de Conservación Natural, se han priorizado 9.466 procesos para la implementación del procedimiento de otorgamiento de derechos de uso en 25 municipios, durante la vigencia 2021 y 2022.

Municipio	Departamento	Total Procesos por Municipio
Urrao	Antioquia	763
Cantagallo	Bolívar	242
Santa Rosa Del Sur	Bolívar	1.031
Morales	Bolívar	100
Pueblo Bello	Cesar	150
Solano	Caquetá	49
El Doncello	Caquetá	35
Montañita	Caquetá	30
San Vicente Del Caguán	Caquetá	354
Cartagena Del Chaira	Caquetá	187
Tierralta	Córdoba	2.014
Valencia	Córdoba	1.504
San José Del Guaviare	Guaviare	185
Calamar	Guaviare	403

El Retorno	Guaviare	99
Miraflores	Guaviare	136
Suaza	Huila	150
Colombia	Huila	200
Aracataca	Magdalena	252
Fundación	Magdalena	614
Tumaco	Nariño	612
Puerto Leguizamo	Putumayo	97
Dagua	Valle Del Cauca	41
El Dovio	Valle Del Cauca	42
Bolívar	Valle Del Cauca	176
Total Potenciales		**9.466**

A junio 30 de 2022 se han realizado las siguientes gestiones:

Indicador de Avance	Cantidad
Juntas de Baldíos conformadas y activas	26
Predios con visita de caracterización	4.016
Levantamientos topográficos realizados	3.009
Informes técnicos preliminares proyectados	2.868
Autos de inicio expedidos	1.864
Cantidad de conceptos solicitados a MADS	1.790
Cantidad de conceptos emitidos por MADS	1.504
ITJD Proyectados	1.395
Resolución de cierre expedidas	878
Contratos generados	929
Contratos suscritos	201
Contratos registrados en la ORIP	131

Adicionalmente respecto a las familias que hacen parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos se han realizado las siguientes gestiones:

Indicador de Avance	Cantidad
Predios con visita de caracterización	2.343
Levantamientos topográficos para validación de la ANT	337

Reglamentación del Uso en Playones y Sabanas Comunales

A junio 30 de 2022, se tienen los siguientes avances:

Nombre	Municipio - Departamento	Principales Avances
Playón Comunal de Sincerín	Mahates y Arjona - Bolívar	1. Inicio de las actuaciones administrativas del proceso de reglamentación de uso y manejo en el playón Comunal (etapa preliminar para la instalación mesa técnica, socialización y Conformación de la junta de baldíos). 2. Se elaboró el informe técnico jurídico preliminar del proceso de reglamentación del uso y manejo sobre este bien. 3. Se adelantó la conformación y primera sesión de la Junta de Baldíos inadjudicables del municipio de Mahates y Arjona (Bolívar), donde se abordaron temas referentes al cronograma de actividades de los playones de Sincerin y Aguas Claras y estatutos de ambas Juntas.

Playón Comunal de Aguas Claras	Mahates-Bolívar	1. Se realizó análisis técnico-jurídico del expediente agrario de deslinde del proceso, así mismo se creó cronograma de trabajo para el inicio de las actuaciones administrativas tendientes a la expedición del reglamento de uso y manejo sobre este bien de uso público. 2. Inicio de las actuaciones administrativas del proceso de reglamentación de uso y manejo en el playón Comunal (etapa preliminar para la instalación mesa técnica, socialización y Conformación de la junta de baldíos). 3. Se adelantó la conformación y primera sesión de la Junta de Baldíos inadjudicables del municipio de Mahates y Arjona (Bolívar), donde se abordaron temas referentes al cronograma de actividades de los playones de Sincerin y Aguas Claras y estatutos de ambas Juntas.
Sabana Comunal de Guimaral	Valledupar-Cesar	1. Se adelanto la fase de reconstrucción con el equipo topográfico los polígonos de la ciénaga, esto con la finalidad de iniciar las actuaciones administrativas tendientes a la reglamentación del uso y manejo en estos bienes de uso público.
Playón Comunal de Ciénaga Sábalo	Candelaria-Atlántico	1. Se adelantó la fase de reconstrucción del polígono de la Ciénaga, lo cual permitirá iniciar el proceso de reglamentación del uso y manejo sobre este bien de uso público. 2. Se adelantó una (1) jornada de socialización del Procedimiento para la Reglamentación del Uso establecido en el Acuerdo 58 del 2018 y 118 de 2020, con la comunidad campesina del municipio de Candelaria, Atlántico, así mismo se realizó una verificación del polígono del bien de uso público denominado Ciénaga de Sábalo.
Playón de la Ciénaga de Corralito	Cereté - Córdoba	1. Se realizó análisis técnico-jurídico del expediente agrario de deslinde del proceso Ciénaga, así mismo se creó cronograma de trabajo para el inicio de las actuaciones administrativas tendientes a la expedición del reglamento de uso y manejo sobre este bien de uso público.
Playón Comunal El Vichal	Cereté - Córdoba	1. Se adelantó mesa técnica con la administración municipal de Cereté (Córdoba), delegados de la Procuraduría General de la Nación, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge y el presidente de la asociación ASUCAR, con el objetivo de realizar la verificación de los usos permitidos en el playón comunal El Vichal mediante la Resolución 7849 de 2019.
Sabana Comunal de Costilla	Pelaya Cesar	1. Se realizó visita e informe técnico de los aspectos evidenciados en la visita de verificación de usos y cumplimiento del reglamento de uso y manejo de la Sabana comunal de Costilla en Pelaya (Cesar), esto con el objetivo de establecer las actuaciones administrativas a lugar en pro de proteger el bien de uso público.

Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas, Islotes y Cayo de los mares de la Nación

Principales avances

Gestión contractual

En ejercicio de la facultad de celebrar contratos para la administración de los predios baldíos ubicados en las islas, islotes y cayos de los mares de la Nación, la Subdirección de Administración de Tierras ha regularizado la ocupación con la celebración de 16 contratos de arrendamiento entre la vigencia 2021 y 2022, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Arrendatario
1845-21	Isla Yamileila o Vale Caro
1846-21	Isla Medusa
2029-21	Isla Machi
2030-21	Bora Bora / Isla Grande
2031-21	Casa Rosario
1160-22	Isla Capri
1161-22	Isla del Sol
1162-22	Inversiones Ingrid S.A.S
1163-22	Isla Cha Cha
1164-22	La Fragata
1165-22	Isla Medoro o Bongo
1166-22	La Penda
1167-22	Punta Morena
1168-22	San Antonio de Pajarales S.A.S
1169-22	Isla Tijereta
1170-22	Isla Tszangarada

En el segundo trimestre no se llevó a cabo la suscripción de contratos de arrendamiento, con ocasión a la vigencia de las Ley de Garantías por las elecciones presidenciales, la cual terminó hasta el 20 de junio del presente año.

Sin embargo, en ese lapso, se recibieron solicitudes de celebración de contrato por parte de los ocupantes de los predios, a los cuales se les dio respuesta requiriendo la documentación establecida en los lineamientos del Acuerdo 106 de 2019, para efectos de adelantar el estudio de viabilidad y cumplimiento de requisitos. A continuación, se relaciona la información:

Predio	Orfeo entrada	Orfeo salida
Villa Trucco	20226200605922	20224300778431
No te Vendo - Cambio de régimen contractual	20226200636672	20224300778251
Isla Playa Linda	20226200716452	En trámite
Predio Samoa	20226200715022	En trámite
Tajuma o La Reina	20226200732212 / 20214301659871	En trámite
Hotel San Pedro de Majagua - Cambio de régimen contractual	20226200776342	En trámite
Techo Rojo - Cambio de régimen contractual	20226200528662	20224300662071
María Galante - Cambio de régimen contractual	20226200528672	20224300662101

Gestión de seguimiento y Control

En desarrollo de las actividades propias de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratos de arrendamiento vigentes suscritos sobre los predios reservados de la Nación y ubicados en los Archipiélagos de nuestra señora del Rosario y del Archipiélago de San Bernardo, se han llevado a cabo los siguientes avances:

Visitas de inspección ocular

De acuerdo con la gestión de seguimiento a los predios baldíos ubicados en el Archipiélago de San Bernardo, se realizaron las siguientes inspecciones técnicas oculares desde enero a marzo 2022, en aras de preservar y conservar los predios baldíos reservados de la Nación, los cuales se detallan a continuación:

ISLAS	PREDIOS VISITAS ENERO A MARZO	PREDIO VISITAS DE ABRIL A JUNIO	PREDIOS VISITADOS ENERO A JUNIO	PREDIOS PENDIENTES
ISLA CABRUNA	1		1	0
ISLA FUERTE			0	50
ISLA BOQUERON	25		25	0
ISLA CEYCEN	9		9	0
ISLA MANGLE		1	1	0
ISLA MUCURA			0	9
ISLA PALMA		3	3	0
ISLA PANDA	1		1	0
ISLA TINTIPAN	20	32	52	27
GENERAL	56	36	92	86

Discriminado por mes el número de visitas a los predios ubicados en el Archipiélago de San Bernardo fueron 4 para el mes de abril, 15 en el mes de mayo y 17 en el mes de junio de 2022, correspondientes al 28,6% en este trimestre:

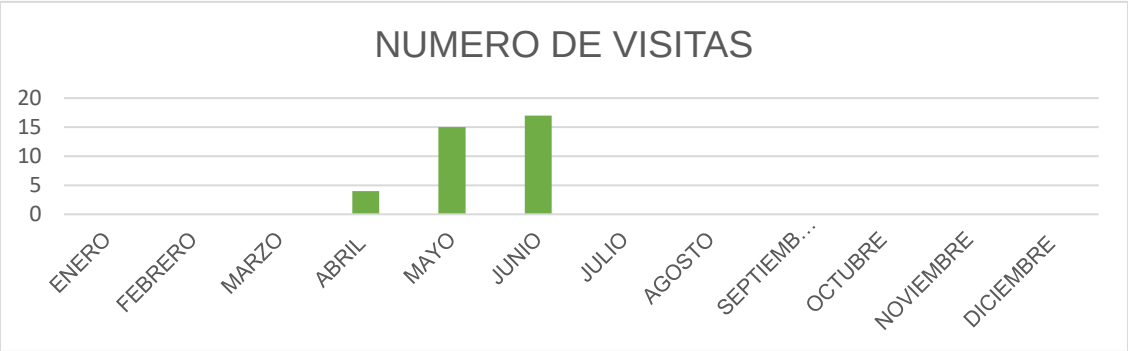

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2002 se realizaron las siguientes visitas de inspección ocular en el Archipiélago de San Bernardo correspondientes al 52,5%

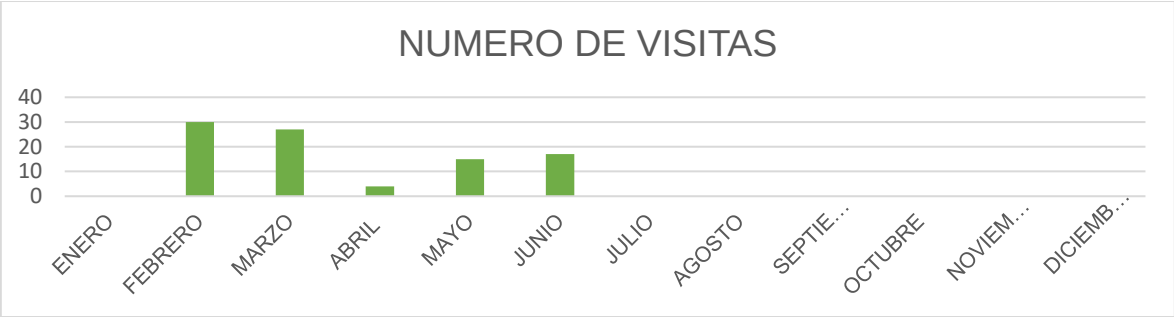

De acuerdo con la gestión de seguimiento y control a los predios baldíos del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, se realizaron las siguientes inspecciones técnicas oculares desde marzo a junio 2022, en aras de preservar y conservar los predios baldíos reservados de la nación.

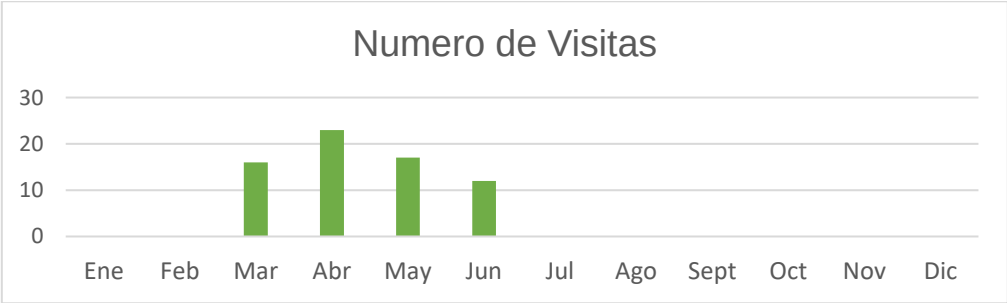

Discriminado por mes el número de visitas a los predios ubicados en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, fueron 16 para el mes de marzo, para el mes abril 23, para el mes de mayo 17 y 12 para el mes de junio de 2022, por lo que de los 158 predios ubicados dicho archipiélago se han visitado el 20% en este trimestre.

Que, de acuerdo con las visitas realizadas y lo evidenciado en campo, en el segundo trimestre de 2022, se remitió a la Oficina Jurídica una solicitud de presentación de querellas respecto de siete (7) predios baldíos por la perturbación a la posesión de un bien baldío, como se ilustra a continuación:

	Nombre de predios	Radicado de salida
Querellas por perturbación a la posesión de predio baldío	Predio Antonio Turbay	**Memorando 20224300123193**
	Predio Blas García	
	Predio Felipe Jach	
	Predio Isla Casa Blanca (Turbay)	
	Predio Isla Hooker	
	Predio Punta Itaca	
	Predio Teófilo Maldonado	

Así mismo, en ejercicio de las visitas de inspección ocular, se evidenció la existencia de actividades que atentan contra el inmueble o el ecosistema existente en el predio, por tal motivo se presentaron quejas ante las autoridades competentes sobre la materia, para prevenir un daño sobre el bien, así como la comisión de infracciones ambientales, urbanísticas o delitos.

A continuación, se relacionan las denuncias o quejas presentadas en la vigencia 2022:

Nombre del predio	Ubicación	Radicado de salida	Autoridad
Sin Nombre 1	Isla Ceycen	20224300817781	CARDIQUE
Sin Nombre 2	Isla Ceycen	20224300817631	CARDIQUE
Andrés Riveros Tres	Isla Ceycen	20224300805881	CARDIQUE
Andrés Riveros Dos	Isla Ceycen	20224300805771	CARDIQUE
Andrés Rivero Uno	Isla Ceycen	20224300804221	DIMAR
Isla Paraíso	Isla Ceycen	20224300805571	CARDIQUE
Isla Panda	Isla Panda	20224300803841	CARDIQUE
Oasis	Isla Ceycen	20224300804031	CARDIQUE

Seguimiento a las obligaciones contractuales

Además, en la gestión de supervisión se realizaron requerimientos para exigir cumplimiento del pago del canon de arrendamiento de manera oportuna y requerimientos para la constitución de la póliza de cumplimiento, como se señala a continuación:

NO. DE REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTOS POR CANON	REQUERIMIENTOS PARA CONSTITUCION DE POLIZA 2022
1	46 con corte a 14 febrero de 2022	74
2	20 con corte a 11 de abril de 2022	43
3	13 con corte a 14 de julio de 2022	21

Como resultado de los requerimientos para la constitución de garantía de cumplimiento, se recibieron por parte de los arrendatarios 48 pólizas de cumplimiento, de las cuales 34 fueron remitidas y se encuentran en trámite de aprobación por parte del Grupo Interno para la Gestión Contractual y 14 se encuentran en trámite de solicitud de ajuste por parte de los arrendatarios por no ajustarse a lo pactado en el contrato de arrendamiento.

- **Acciones por incumplimiento de obligaciones**

Actualmente, se encuentran en curso proceso de incumplimiento sobre los predios baldíos que a continuación se relacionan, con el fin de continuar con la actuación administrativa

tendiente a terminar el contrato de arrendamiento por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, en atención al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011:

NOMBRE DEL PREDIO	NO. CONTRATO ACTUAL	RADICADO	PRESUNTA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
Hotel Cocoliso	031-2015	20224300094093	El no pago canon de arrendamiento La no renovación de la póliza
Isla Fama	2016-2021	20224300119023	El no pago canon de arrendamiento La no renovación de la póliza
Isla Caracoli	004-2015	20224300119023	El no pago canon de arrendamiento La no renovación de la póliza
Laguna Encantada	003-2016	20224300181723	El no pago canon de arrendamiento La no renovación de la póliza

Así mismo, en el mes en curso, se está actualizando el informe del contrato de arrendamiento 011 de 2015, el cual versa sobre el predio Hotel Ibiza Resort y la elaboración del informe del contrato de arrendamiento 006 de 2015, relacionado con el terreno insular Isla Totumo, lo anterior por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Articulación con otras entidades**

Para el efectivo ejercicio de administración de los baldíos ubicados en los Archipiélagos del Rosario y de San Bernardo, ha sido muy importante la articulación con las entidades que tienen incidencia en la zona insular, por tal motivo se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Reunión zonas de baja mar - 24 de febrero de 2022

Esta mesa interinstitucional, busca tener claridad sobre las zonas de baja mar que se encuentran en el Archipiélago de San Bernardo esto encaminado al trabajo de actualización de los levantamientos topográficos que desarrollará el equipo de topografía de la Agencia Nacional de Tierras.

Esta reunión se trabajó en conjunto con Dirección General Marítima, Centro de Investigaciones Oceanográfica e Hidrográficas - CIOH y Parques Nacionales Naturales.

Reunión quinta mesa de trabajo Isla Tintipán - 25 de febrero de 2022

A través de esta reunión se da continuidad a las mesas desarrolladas en el 2021, en las cuales se plantea dar claridad sobre el límite del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y San Bernardo, así como a las zonas que se encuentran en baja mar y terreno consolidado.

Esta reunión se trabajó en conjunto con Dirección General Marítima, Centro de Investigaciones Oceanográfica e Hidrográficas - CIOH y Parques Nacionales Naturales.

Reunión seguimiento CARDIQUE - 24 de marzo de 2022

En esta mesa interinstitucional, se da continuidad a los temas ambientales y procesos que se han adelantado con la Corporación Autónoma del Canal del Dique, a fin de establecer la ruta para el seguimiento y control de las obligaciones contractuales que tienen una carga ambiental.

- **Acciones para la recuperación de predios baldíos**

En desarrollo de la actividad de administración de baldíos reservados, se organizó la logística para el operativo de recuperación material del predio denominado "GENTE DE MAR", el cual se encuentra ubicado en Isla Grande en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, en virtud de un proceso administrativo de recuperación finalizado y debidamente ejecutoriado, sin embargo, la diligencia fue suspendida por el Inspector delegado, en cumplimiento a la orden judicial No. 1279 del 16 de mayo, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena.

El 8 de julio del presente, la Agencia fue notificada de la sentencia de segunda instancia emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena – Sala Laboral, por medio del cual resolvió confirmar la sentencia de primera instancia que negó el amparo de los derechos fundamentales reclamados por los accionantes.

En ese sentido, las actuaciones judiciales en el marco de la acción de tutela presentada por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Unidad Comunera del Gobierno Rural de Isla del Rosario Caserio de Orika contra la diligencia de recuperación material realizada sobre el predio baldío denominado Gente de Marlas ya se surtió, por lo tanto, se encuentran debidamente notificadas y ejecutoriadas desde el 8 de julio del año en curso.

Por tal motivo, esta Subdirección remitió los oficios 20224300883901 y 20224300883911 con destino al alcalde Mayor de Cartagena de Indias y al Inspector delegado el Dr. Camilo Blanco López, con el fin de reanudar la diligencia de recuperación material so

Alianzas estratégicas.

En el marco del convenio de cooperación internacional No. 1552 del 2020, suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, se han venido adelantando acciones en territorio insular:

- Se está construyendo un aplicativo que permita consignar toda la información de las islas, islotes y cayos de los mares de la Nación.
- En desarrollo de un proyecto para promover energías limpias se instalaron 40 luminarias con paneles solares, en los senderos peatonales de la comunidad de Orika en Islas del Rosario.
- Se está ejecutando un curso de formación con las comunidades étnicas de Islas del Rosario y de San Bernardo.
- Para la prevención de la erosión costera, se instalaron 20 boyas en Islas del Rosario y 13 en San Bernardo, como parte de un sistema de señalización que contribuye a la navegabilidad y el ordenamiento de las actividades en el mar y la protección de los ecosistemas submarinos.

- A través de una Mesa de Trabajo con las entidades que convergen en territorio insular se desarrolló una actividad denominada “Estrategia de inspección, vigilancia y control – IVC”, la cual arrojó como resultado un documento que servirá como insumo para la elaboración de folletos informativos con los procedimientos que adelanta cada entidad con competencia en la zona insular, a saber: CARDIQUE, ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, PARQUES NACIONALES NATURALES, DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.
- Se han realizado actividades de sensibilización y apropiación de los recursos ambientales en las islas con las comunidades como jornadas de recolección de semillas de manglar, jornadas de limpieza.
- Está en ejecución una guardería de coral, para la conservación y preservación del ecosistema de las islas, en conjunto con la Fundación San Martín CEINER.
- Está en fabricación 19 vallas de embellecimiento que van a ser instaladas en Isla Múcura, Islote y Tintipan.

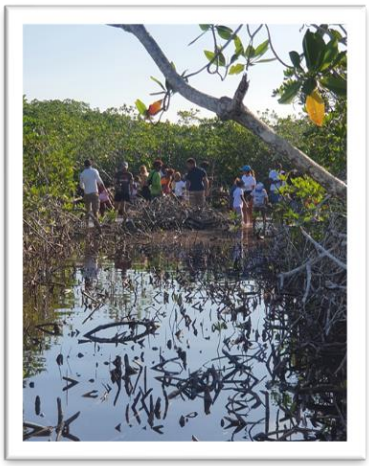

Recolección de semillas de manglar

Curso de buceo Islas del Rosario

Siembra de Manglar.

Curso de buceo San Bernardo

Señalización marina

Señalización marina

Retos

1. Avanzar en la actualización del levantamiento topográfico en las Islas del San Bernardo, y continuar con el proceso de conservación catastral.
2. Dar continuidad al proceso de regularizar la ocupación respecto aquellos que llevan ejerciendo una ocupación previa en los predios baldíos en las islas y que cumplan los requisitos del Acuerdo 106 de 2019 y sus lineamientos.
3. Elaborar invitaciones a los 50 arrendatarios que tienen contrato de arrendamiento vigente bajo el Acuerdo 041 de 2006, con la finalidad de celebrar un contrato en el régimen del Acuerdo 106 de 2019.
4. Dar cumplimiento al Plan de Acción, ejerciendo medidas de administración sobre 158 predios baldíos ubicados en las islas de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.

Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

Principales avances

1. **Estudios y procedimientos de trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho publico**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a entidades de Derecho Público.

1. Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **765** expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.

2. De enero a junio del 2022 se han expedido 125 resoluciones de adjudicación a favor de Entidades de Derecho Público así:

   - Se adjudicaron 77 predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel nacional, para fines de infraestructura vial.
   - Se adjudicaron 47 predios a favor de las Alcaldías de los Municipios de Buenos Aires, Ituango, Maria La Baja, Sáchica, San José, de Ure, Suarez, Tenjo y Yopal.
   - Se adjudicó 1 predio a favor de la Gobernación de La Guajira

RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE ENERO A JUNIO 2022	
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO SOLICITANTE	**CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN**
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	77
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITUANGO	11
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA	4
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACHICA	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE URE	26
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAREZ	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	1
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	1
Total general	**125**

3. En total se gestionaron 675 solicitudes cuyos trámites incluyen, (214) requerimientos a las Entidades de Derecho Público solicitantes, (36) autos de aceptación, (19) Modificación de inspección ocular, (2) auto de acumulación, (62) aclaraciones de inspección ocular, (10) resoluciones que aclara baldíos, (5) resoluciones que confirma baldíos, (9) Resoluciones que corrige error, (3) resoluciones de no reposición de Actos Administrativos y (315) Constancias de Ejecutoria.

4. En el marco del procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, de enero a junio 2022 se han expedido 39 autos de archivo por vencimiento del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y 2 resoluciones de negación por encontrase el predio inmerso en una causal de inadjudicabilidad, de la siguiente manera:

AUTOS DE ARCHIVO Y RESOLUCIONES DE NEGACION DE ENERO A JUNIO 2022			
DEPARTAMENTO	**AUTO DE ARCHÍVO**	**RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN**	**TOTAL**
ANTIOQUIA	2	1	3
ARAUCA	1		1
BOLÍVAR	13		13
BOYACÁ	1		1
CALDAS	1		1
CAQUETÁ	4		4
CAUCA	1		1
GUAVIARE	14		14
MAGDALENA	1	1	2
META	1		1
TOTAL	**39**	**2**	**41**

5. Se han tramitado 616 solicitudes de registro ante las oficinas de registro público a nivel nacional de resoluciones de adjudicación de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD SOLICITUDES DE REGISTRO POR DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA	95
BOLÍVAR	157
BOYACÁ	3
CAQUETÁ	6
CASANARE	22
CAUCA	9
CESAR	24
CHOCÓ	1
CÓRDOBA	147
CUNDINAMARCA	7
GUAJIRA	11
HUILA	4
MAGDALENA	38
META	27
NARIÑO	1
NORTE DE SANTANDER	4
QUINDÍO	1
SANTANDER	2
SUCRE	49
TOLIMA	1
VALLE DEL CAUCA	7
TOTAL	**616**

De conformidad con las actuaciones administrativas mencionadas, en total, desde enero a junio, se emitieron 166 actos administrativos de decisión comprendidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHÍVO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	2	12	1	15
ARAUCA	1			1
BOLÍVAR	13	4		17
BOYACÁ	1	2		3
CALDAS	1			1
CAQUETÁ	4			4
CASANARE		24		24
CAUCA	1	2		3
CÓRDOBA		73		73
CUNDINAMARCA		1		1
GUAJIRA		1		1
GUAVIARE	14			14
MAGDALENA	1	4	1	6
META	1			1
SANTANDER		2		2
TOTAL	**39**	**125**	**2**	**166**

Reuniones Técnicas

En el desarrollo de las actividades de titulación de baldíos a Entidades de derecho público se brindaron 23 capacitaciones, de la siguiente manera:

1. Al personal de apoyo en campo para la articulación ANT - PNTP Regional Sur del Meta, Oficina Regional de Tierras, para la realización de solicitudes de adjudicación y orientación en algunos municipios.
2. A la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, para la estructuración de solicitud de un predio para fines turísticos.
3. A la Alcaldía de Lérida Tolima, para la estructuración de solicitudes para instituciones educativas y un campo deportivo en dicha jurisdicción.
4. A los asistentes de los municipios de Puerto Lleras y Fuente de Oro, en el tercer (3) día de formación de la Implementación para la estructuración de solicitudes para instituciones educativas, centros educativos, entre otros en dicha jurisdicción.
5. A los asistentes del Pilar 1 OSPRUS en la Revisión de tramites de EDP ante la ANT, para los Municipios de Vistahermosa, de Mesetas, de la Macarena, Uribe y Puerto Lleras, para el trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
6. Capacitación a los asistentes de las diferentes Alcaldías Municipales del Departamento del Tolima, organizado por el área de OSP de la ANT para el trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
7. Capacitación al personal de la Alcaldía Municipal de Tenjo, para la solicitud de adjudicación de un predio para un pozo público.
8. Capacitación ECOPETROL, respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
9. Capacitación CORANTIOQUIA respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
10. Capacitación Silvania Cundinamarca, respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.

11. Capacitación Alcaldía de Cartagena respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público y levantamientos topográficos.
12. Por segunda vez, orientación y resolución de inquietudes relacionadas con el avance en la conformación de la documentación necesaria para el trámite de Adjudicación de Baldíos a EDP que se llevará a cabo sobre el predio denominado "Salinas de Upín", en el municipio de **Restrepo (Meta).**
13. Reunión de seguimiento a la legalización de solicitudes de adjudicación realizadas por el Municipio de Ovejas, convocada por la Procuradora delegada y la Alcaldía Municipal.
14. Reunión bilateral para revisión de cuellos de botella en materia de regularización de predios baldíos a favor de Entidades de Derecho Público, con la ART.
15. Socialización estrategia ORT del Meta y articulación con la ANT Y ART, subregión PDET Urabá.
16. Se llevaron a cabo tres (3) reuniones para establecer la estrategia para la realización de 22 visitas de inspección ocular en el Municipio de Cáceres, a fin de formalizar predios destinados para la construcción de Instituciones Educativas.
17. Capacitación al Ministerio de las Telecomunicaciones (MINTIC), para la solicitud de adjudicación de predios para la instalación de antenas de telecomunicación.
18. Reunión del pilar 1 OSPRUS con la URT
19. Capacitación al INVIAS
20. Capacitación al Municipio de Teorama
21. Mesa técnica con el Municipio de Vaupés
22. Capacitación al Municipio de Puerto Gaitán
23. Reunión con Nuestra tierra prospera y el Municipio de Cáceres para determinar la realización de 22 visitas de inspección ocular en ese territorio.
24. Capacitación al Municipio de Los córdobas
25. Capacitación al Departamento de Cundinamarca
26. Capacitación al Departamento de Nariño por solicitud de la UGT
27. Capacitación al Municipio de Soacha
28. Capacitación al Municipio de Envigado

MESAS DE IMPULSO PDET

Enero a junio 2022: Participación en las sesiones Institucionales para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET en las diferentes Subregiones, con el fin de reportar avances, planes de trabajo, cuellos de botella, alternativas de solución, entre otros aspectos, en el marco del trámite de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público.

CASO RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ

Enero a Junio: Se han llevado a tres reuniones en las que ha participado el Municipio, la Gobernación, la Autoridad Ambiental, el delegado de la Contraloría y de la Procuraduría, en la unificación de criterios y adelantamiento de los trámites necesarios para la expedición de la licencia ambiental, necesaria para adelantar el trámite de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público a favor del Municipio, para la construcción y puesta en funcionamiento del relleno sanitario. Así mismo, también se llevó a cabo una reunión presencial con el Gobernador del Departamento en las instalaciones de la ANT.

MESAS DE TRABAJO CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Semanalmente, cada jueves a partir del inicio la gestión durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de socializar el resultado de los avances obtenidos de la revisión inicial de las solicitudes correspondientes a los proyectos de infraestructura vial priorizados. Así mismo, se realizaron requerimientos de información, rutas de inspección ocular con el fin de avanzar y agilizar dichos trámites.

REUNIONES ESTRATÉGICAS

- Reunión con la USAID, con el fin de definir la participación del programa Nuestra Tierra Próspera en los Proyectos EDP para las Subregiones PDET.

- Reunión con la URT, con el fin de establecer alternativas para levantar medidas cautelares sobre predios baldíos y privados en los que funcionan infraestructuras de servicios públicos o actividades declaradas por Ley como de utilidad pública e interés social.

- Proyección de la Resolución por medio de la cual se delega en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, la competencia para la Transferencia de bienes del FTRRI a favor de EDP. Respecto a este proyecto se inicia nuevamente el trámite que ha tenido lugar desde el año pasado.

Retos

- Atender con prioridad las solicitudes de titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, pendientes de trámite en los municipios que integran el **Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET).**
- Resolver de fondo los trámites pendientes, correspondiente al rezago entregado por el INCODER.
- Realizar los trámites necesarios para lograr la formalización de predios, esto es, lograr el registro de las Resoluciones de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público ante la **Oficina de Registros Públicos** correspondiente.
- Lograr más acercamientos con las diferentes Alcaldías Municipales para la orientación en la radicación de la documentación necesaria para la solicitud de predios y establecer reuniones técnicas para la orientación de los levantamientos topográficos.

Tareas pendientes

- Lograr que las ORIPs del País nos colaboren con la expedición del folio de matrícula inmobiliaria de más de 80 resoluciones de adjudicación.
- Culminar la revisión de los predios entregados por el rezago del INCODER.

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Principales avances

Dentro de las tareas asignadas a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, se encuentra la administración de bienes fiscales patrimoniales y baldíos de la Nación. En ese sentido, esta dependencia ha conformado el inventario de predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, en el cual, con corte a segundo trimestre de la vigencia 2022 se han incorporado la siguiente cantidad de bienes y hectáreas desagregadas por tipo de bien:

TIPO DE BIEN	No. predios	HECTÁREAS
Fiscales patrimoniales	4.551	283.596
Baldíos	13.588	1.653.946
TOTAL GENERAL	**18.139**	**1.937.542**

30-junio-22

El ingreso de bienes al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral aporta a la meta establecida en el Acuerdo de Paz, la cual consiste en el ingreso de **3 millones de hectáreas** para el periodo de 12 años comprendido entre el 2016 hasta el 2028.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES:

- Gestión ante las Alcaldías Municipales para obtener información respecto de los avalúos de bienes del Fondo de Tierras donde se logró la actualización en el inventario de 9 predios.
- Revisión de los criterios de determinación de áreas y valores de las adjudicaciones de los predios del Fondo de Tierras, para adelantar las novedades de egreso del inventario.
- Se han atendido los requerimientos enviados por los diferentes entes de control, así como las peticiones internas y externas que solicitan información sobre los bienes ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Revisión de 40 expedientes de visitas de caracterización que adelantó en Convenio de SUEJE con el fin de ser remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para continuar el proceso de adjudicación según su competencia.
- Como parte del alistamiento de predios para su posterior adjudicación, se realizaron los trámites para pago de impuesto predial de 31 bienes fiscales patrimoniales por valor de $ 294.125.641. Esto producto de la información que previamente se solicita a las áreas misionales sobre los predios a adjudicar.
- Revisión de los criterios para determinar las áreas y valores de las adjudicaciones de 2098 predios incorporados al Fondo de Tierras para adelantar las novedades de egreso del inventario.
- Se recibió materialmente por parte de la Sociedad de Activos Especiales el predio LT 1 CABUYAL identificado con FMI No. 378-206808 ubicado en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca el cual se entregó de manera provisional al Consejo comunitario Palenque Monte Oscuro, mientras surte el proceso de titulación a cargo de la Subdirección de Asuntos Étnicos.

- Se realizó el seguimiento a los contratos de comodato de los predios Bellavista FMI 296-36197, San Carlos FMI 296-36198, La Cabaña FMI 296-36196, El Porvenir FMI 290-23176, El Salado FMI 296-668, El Salado-El Triunfo FMI 290-7455, La María FMI 297-3165, El Privilegio FMI 297-2768, El Silencio 297-823 y Las Galias FMI 297-3679 ubicados en los municipios de Marsella, Santa Rosa de Cabal, La Celia y Balboa, Risaralda. Así también del Predio Hacienda Clara identificado con FMI 280-69040 ubicado en el municipio de Armenia, Quindío.

Visitas de Caracterización

- Predio LT 1 CABUYAL identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 378-206808, ubicado en el municipio de Candelaria, departamento de Valle, cuenta con un área de 95 ha+3.954 m2. Lo anterior con el fin de recibir el bien materialmente por parte de la Sociedad de Activos Especiales.
- Visita de verificación de ocupación y estado de los siguientes predios que conforman el globo Miralindo:

PREDIO	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	AREA	UBICACIÓN
EL ORDEÑADERO	290-248, 247	52 ha+7636 m2	La Virginia - Risaralda
COROZALITO	290-15039	19 ha+4036 m2	La Virginia - Risaralda
SAN DIMAS	290-19730,19729	15 ha+2105 m2	La Virginia - Risaralda
SANTA FE	290-29067	11 ha+1384 m2	La Virginia - Risaralda
SAN CAYETANO	290-27831	6 ha+0138 m2	La Virginia - Risaralda
EL BOSQUE	290-27563	9 ha+6798 m2	La Virginia - Risaralda
EL EDÉN	290-27562	9 ha+0140 m2	La Virginia - Risaralda
EL PORVENIR	290-27561	8 ha+4080 m2	La Virginia - Risaralda
EL PARAISO	290-27560	7 ha+7179 m2	La Virginia - Risaralda
LA MINA	290-27559	5 ha+8637 m2	La Virginia - Risaralda
EL RECUERDO	290-29942	9 ha+4913 m2	La Virginia - Risaralda
EL AGUILA	290-27564	9 ha+1817 m2	La Virginia - Risaralda
EL TESORO	290-13041	9 ha+2229 m2	La Virginia - Risaralda
EL BRAZIL	290-11354	12 ha+3879 m2	La Virginia - Risaralda

- Visita de verificación de ocupación y estado de los siguientes predios:

PREDIO	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	AREA	UBICACIÓN
MESA PEDERNAL	202-34095	238 ha+7049 m2	Agrado-Huila
EL DINDAL	202-30943	92 ha+3662 m2	Agrado-Huila
VILLANUEVA	202-35761	55 ha+5179 m2	Agrado-Huila
LA PRADERA	204-9272	31 ha+6745 m2	Paicol-Huila

- Predio SAN JOSE identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 384-90847, ubicado en el municipio de Trujillo, departamento de Valle, cuenta con un área de 85 ha+3000 m2. Lo anterior en atención al cumplimiento de la sentencia 76001312100120200003800-00 Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali.

Retos

- Cumplir con la meta en el 2022 de hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Ingresar el mayor número de baldíos de propiedad de la Nación que sean susceptibles de adjudicación para la vigencia 2022.
- Continuar con el proceso de caracterización de bienes fiscales patrimoniales.
- Tramitar la aprobación del reglamento del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y modificar el instructivo de administración de bienes, conforme a las recomendaciones de entes de control.

Tareas pendientes

- Realizar acciones tendientes a la integración al patrimonio de la ANT del mayor número de predios a nombre de INCODER, INCORA y UNAT.
- Realizar trámites de verificación y saneamiento de predios no cuantificados o medidos para la modificación del inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Limitaciones a la Propiedad

Principales avances

Durante el primer trimestre del 2021, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 31 de marzo del 2022 la atención de novecientos treinta (930) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos relacionados con las **autorizaciones de fraccionamiento**, **autorizaciones de venta** o **enajenación**, el **levantamiento de gravámenes** (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la **concentración o acumulación,** así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley.

Estos trámites se distribuyen por vigencias anuales de la siguiente forma: **650** corresponden a vigencia del 2021 para el 69.89 %; y **280** corresponden a la presente vigencia 2022 para el 30.11 %.

Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), cuyo proceso de contratación se realizó a inicios del mes de marzo y con el cual se fortalece el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.

Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor de revisión; 6

abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los tramites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:

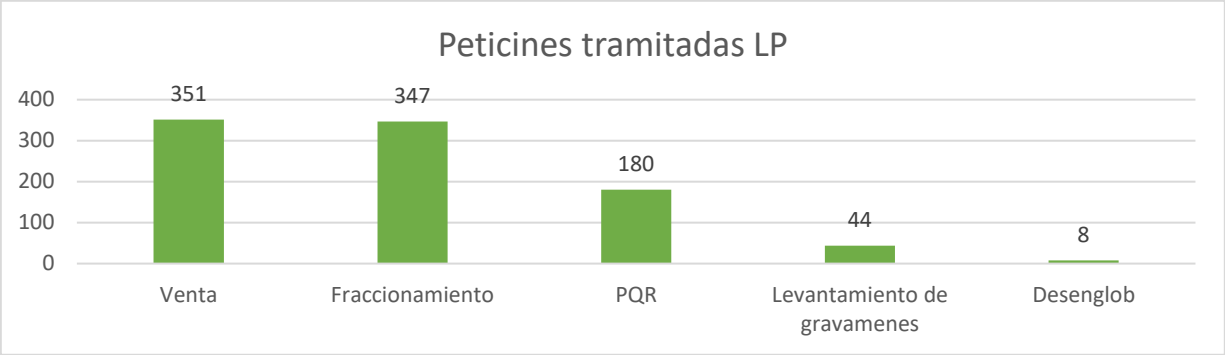

El **37.74 %** corresponden a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **37.31 %**, luego las solicitudes de PQR con el **19.35 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **4.73 %** donde se encuentran las medidas RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el **0.87 %**. (ver gráfico).

Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los ciudadanos, grupos y otras Entidades, aun se reciben varias peticiones que no requieren de pronunciamiento o autorización de esta Agencia para su protocolización.

Durante el segundo trimestre del 2022, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 30 de junio del 2022 la atención de dos mil noventa y dos (2092) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos relacionados con las **autorizaciones de fraccionamiento**, **autorizaciones de venta** o **enajenación**, el **levantamiento de gravámenes** (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la **concentración o acumulación,** así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley.

Estos trámites se distribuyen por vigencias anuales de la siguiente forma: **87** corresponden a vigencia del 2021 para el 4.2 %; y **2005** corresponden a la presente vigencia 2022 para el 95.8 %.

Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), cuyo proceso de contratación se realizó a inicios del mes de marzo y con el cual se fortalece el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones

hasta el 24 de junio del 2022; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.

Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor de revisión; 6 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los tramites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:

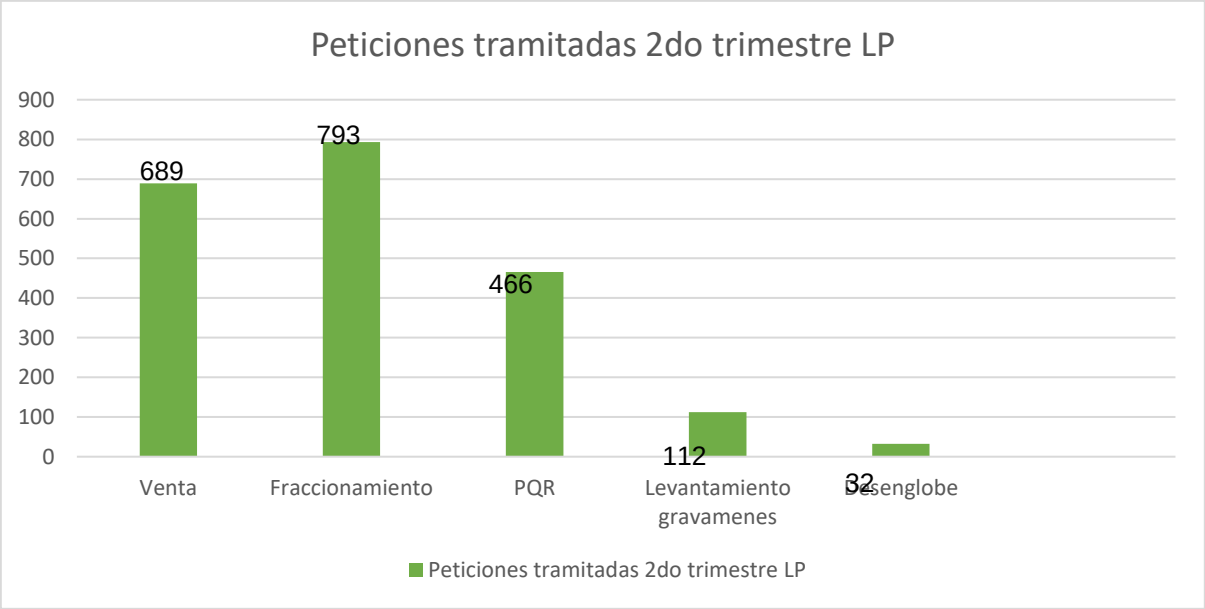

El **32.93 %** corresponden a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **37.9 %**, luego las solicitudes de PQR con el **22.27 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **5.35 %** donde se encuentran las medidas RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el **1.55 %**. (ver gráfico).

Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los ciudadanos, grupos y otras Entidades, aun se reciben varias peticiones que no requieren de pronunciamiento o autorización de esta Agencia para su protocolización.

Retos

1. Atender todas las peticiones que se encuentren de vigencias anteriores, en el caso de ser remitidas o reasignadas por otras áreas misionales.

2. Mejorar la oportunidad de respuesta, hasta dar cumplimiento a los términos establecidos en el CPACA y las normas especiales.

3. Como consecuencia esperada de la oportunidad de respuesta, se pretende reducir las acciones constitucionales por incumplimiento a los plazos de respuesta a los derechos de petición a cargo del grupo.
4. Mejorar los procedimientos y herramientas con que cuenta el equipo para atender los trámites de limitaciones a la propiedad, incluyendo los procesos conexos para divisiones materiales, visitas de campo, entre otros.
5. Fortalecer el equipo de trabajo para que puedan atenderse los trámites de manera continua sin que se tengan rezagos al inicio de las vigencias por terminación de los contratos de prestación de servicios.

Tareas pendientes

1 Continuar con los procesos de inducción y reinducción en los puestos de trabajo para fortalecer las competencias del equipo y la asignación del tipo documental en el aplicativo Orfeo.
2 Revisar la Circular 03 de 2018, para proponer modificaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso.
3 Continuar las mesas de trabajo con las ORIP para mejorar la eficiencia del grupo por solicitudes de autorización cuando no hay lugar a ella o se carece de competencia.

<u>Procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa</u>

Principales avances

- Con la creación en el año 2020 de la matriz de seguimiento para los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa, implementado a través de la plataforma Sharepoint, se ha facilitado la identificación de los predios adjudicados con posibles hechos de incumplimiento y permite adelantar las siguientes labores de seguimiento y acompañamiento:

-Se elaboró propuesta de Cronograma de trabajo para la Unidades de Gestión Territorial en relación con los procesos sancionatorios.

-Se realizaron un promedio de 42 reuniones de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación con los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad administrativa.

-Se brindó apoyo a cada Unidad de Gestión Territorial con la capacitación a todos los profesionales vinculados recientemente en aras de exponer cada proceso sancionatorio y su procedimiento.

-Se brindó apoyo a todas las Unidades de Gestión Territorial con la capacitación de cómo se deben adelantar las visitas de caracterización y seguimiento a los predios con posibles hechos de incumplimiento.

-Se solicitó apoyo a gestión documental para realizar capacitación a las Unidades de Gestión Territorial respecto a la creación de expedientes y al manejo del Sistema Integrado de Gestión – ORFEO.

-Se brindó el apoyo jurídico pertinente a las Unidades de Gestión Territorial en aras de avanzar en el desarrollo de los procesos descritos.

- Con el apoyo del equipo del convenio con el Sistema Integrado del Eje Cafetero – SUEJE se efectuó la revisión jurídica de 14 expedientes de las diferentes Unidades de Gestión Territorial en aras de determinar la ruta jurídica a seguir en aras de la problemática expuesta.

- Se brindó apoyo a la Unidad de Gestión Territorial Centro, sede Bogotá respecto al requerimiento de la Procuraduría respecto a los predios denominado Santa Elena y el predio el Triunfo.

- Se brindó apoyo a la Unidad de Gestión Territorial Oriente solicitando concepto a la Oficina Jurídica en relación con la problemática del predio denominado La Maravilla.

- Se brindó apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Suroccidente, sede Pasto, en reunión con la OIM en relación con la problemática presentada en el predio denominado el Paraíso.

- Se tiene programado brindar apoyo técnico a la Unidad de Gestión Territorial Noroccidente, sede Montería respecto a la realización de la visita frente a los predios denominados: Hacienda la Ponderosa y el Deseo, Betania y La Carolina.

- Se ha brindado apoyo jurídico en la revisión de actos administrativos de las Unidades de Gestión Territorial.
- Se apoyó jurídicamente para establecer una ruta de solución frente a la problemática presentada en los predios denominados: Buenos Aires y Remolinos.
- Se han revisado un promedio de 300 oficios en relación con levantamiento de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa y semejantes lo anterior, teniendo en cuenta que para cada levantamiento se proyectan 4 oficios.
- Se participó en reunión convocada por dialogo social en relación con la problemática presentada en varios predios, entre ellos la Manuela, cuya cobertura departamental corresponde a la Unidad de Gestión Territorial Centro.
- Teniendo en cuenta la nueva distribución de las Unidades de Gestión Territorial el Acuerdo No. 160 de 2021 y la nueva Resolución de delegación No. 20211000123276 del 09 de septiembre de 2021 la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación remitió a la Unidad de Gestión Territorial Centro y Eje Cafetero los memorandos relacionando los nuevos predios que se han identificado ante requerimientos adicionales.

Se inventariaron e identificaron los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa del país así:

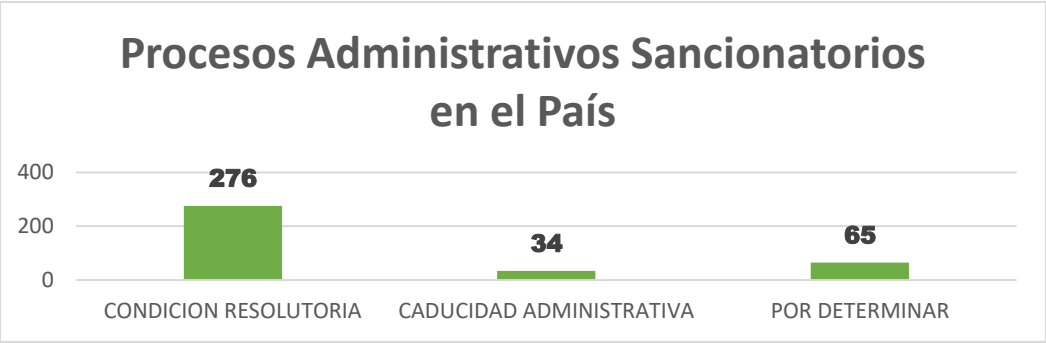

Discriminación de procesos por Unidades de Gestión Territorial:

- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ORIENTE, SEDE VILLAVICENCIO**

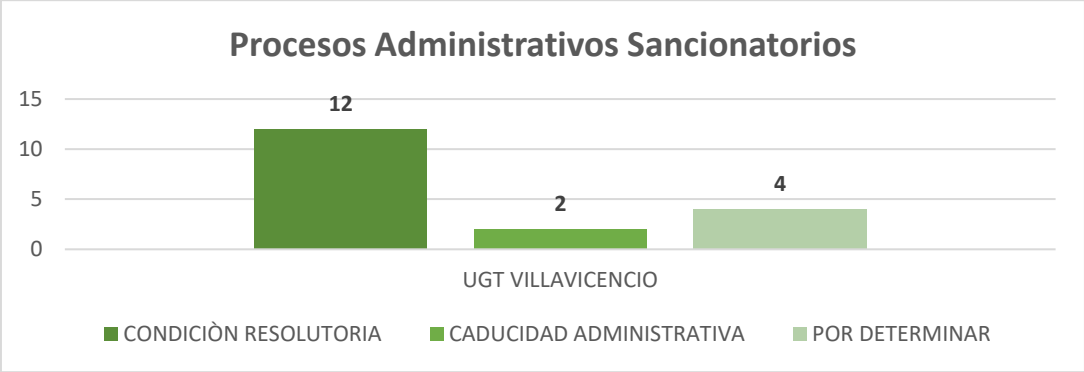

Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 12 predios relacionados con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.

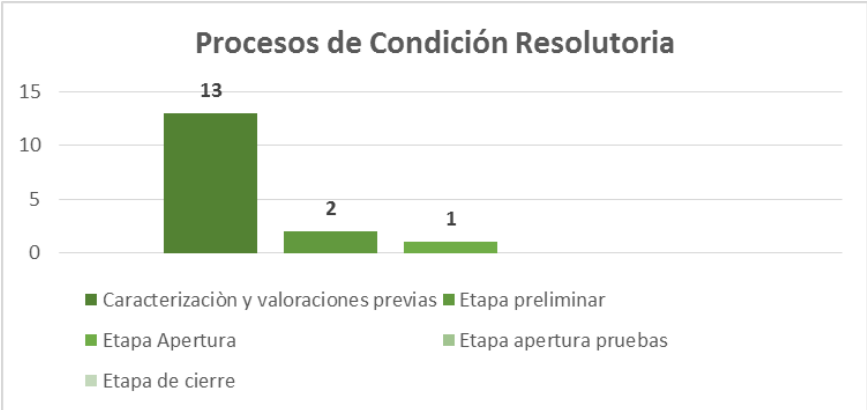

Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.

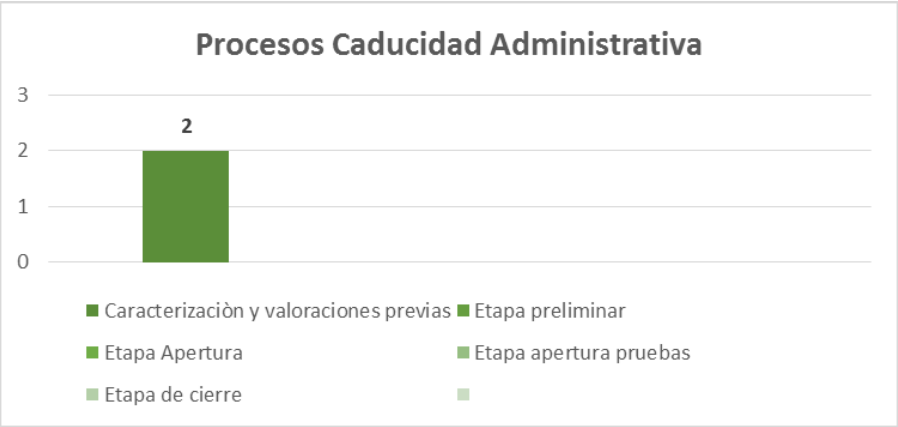

- **<u>UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE, SEDE SANTA MARTA</u>**

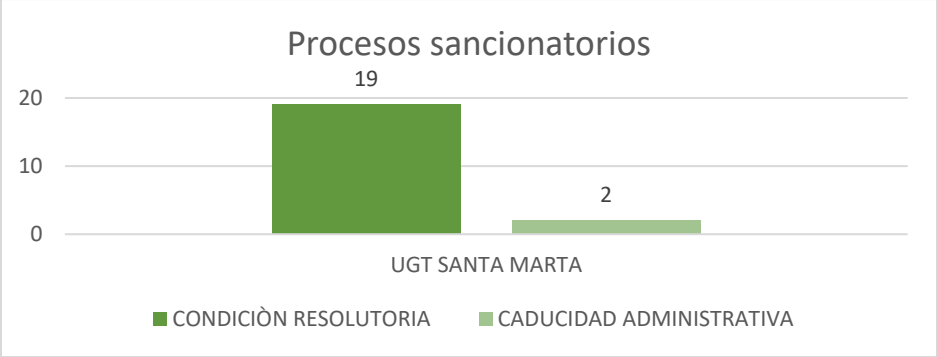

Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 19 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.

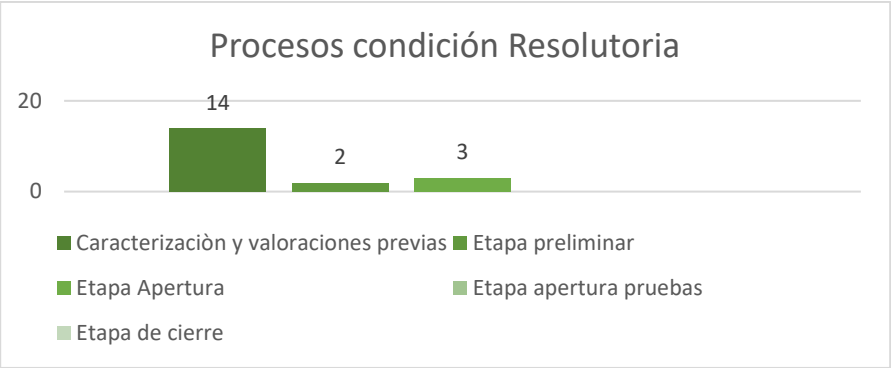

Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.

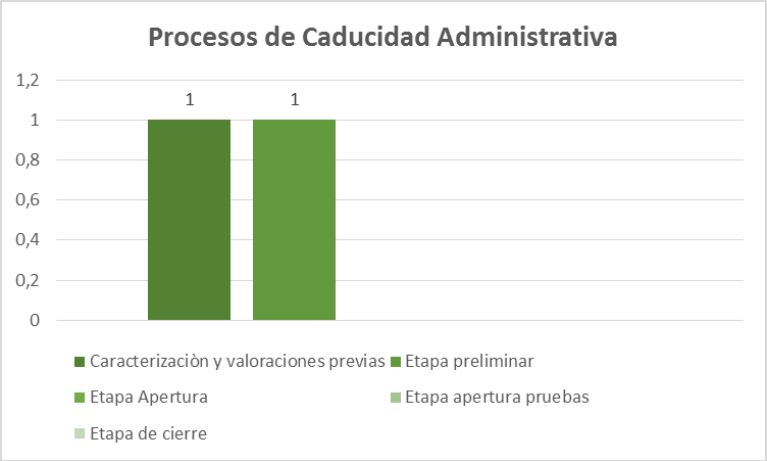

- **<u>UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CENTRO, SEDE BOGOTÁ</u>**

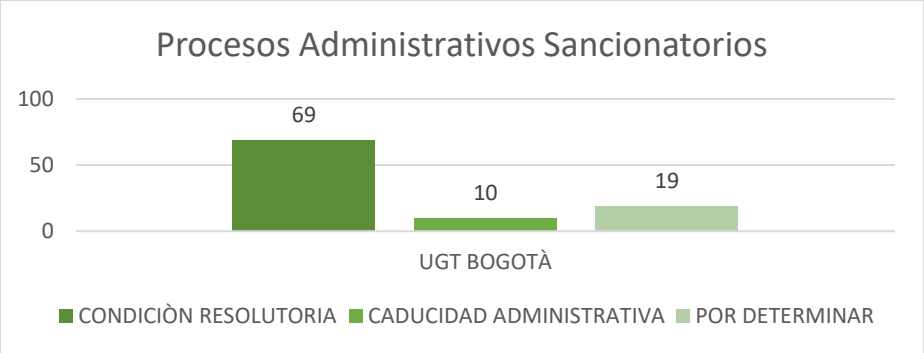

Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 69 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. En una cifra aproximada.

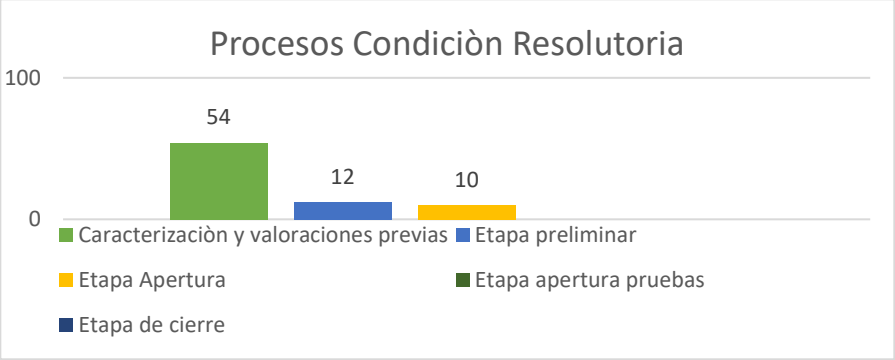

Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 10 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / otro. Cifra aproximada.

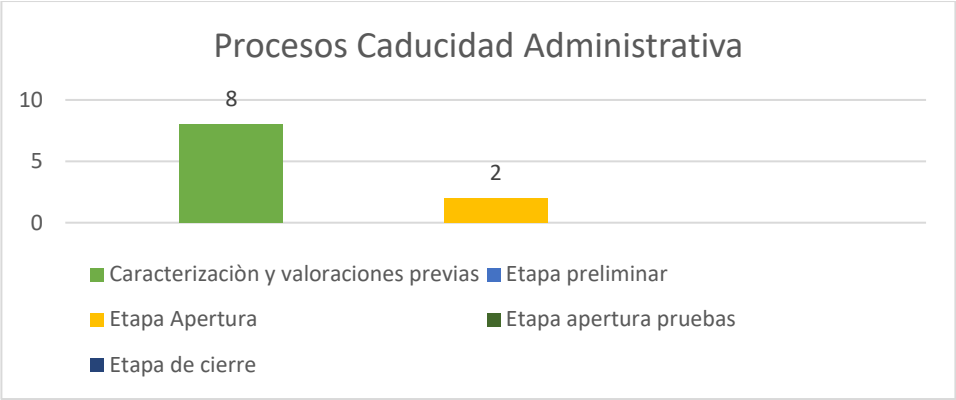

- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NORORIENTE, SEDE CÚCUTA**

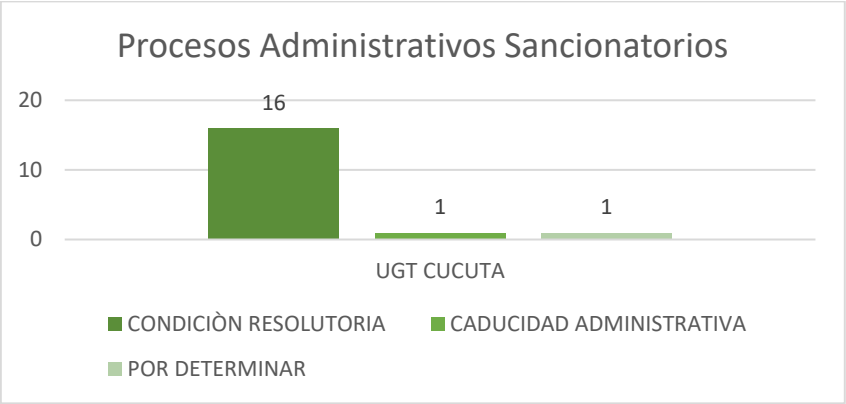

Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 16 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.

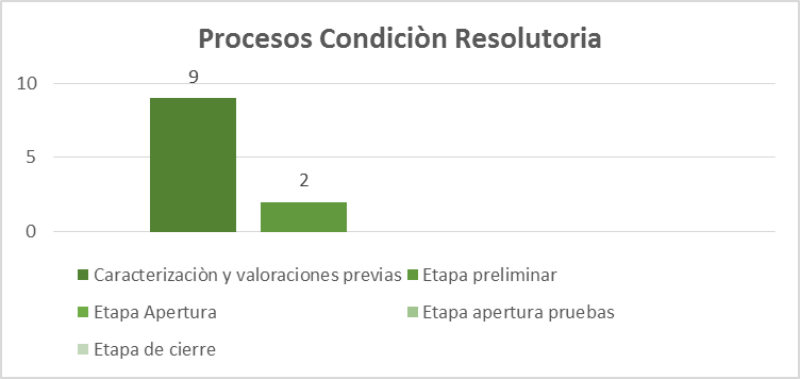

Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.

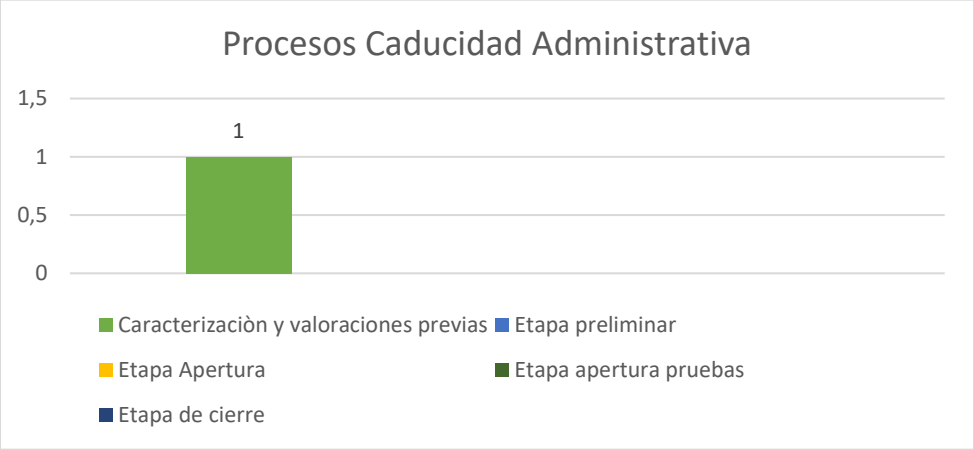

- **<u>UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y CHOCÓ, SEDE MEDELLÍN</u>**

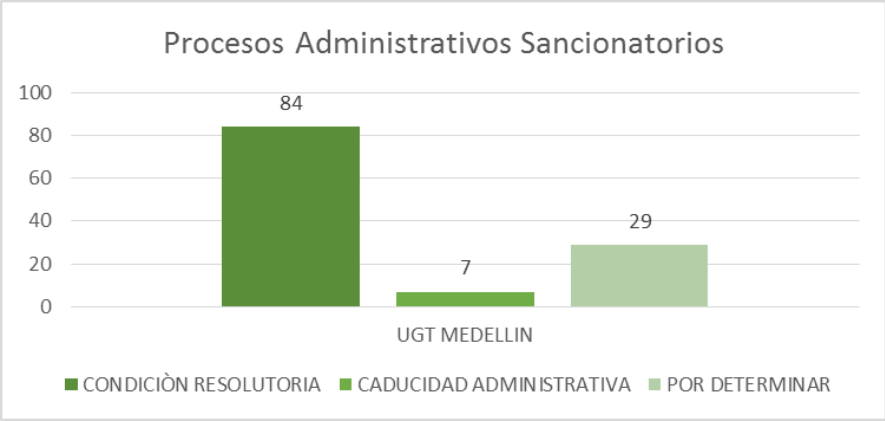

Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 84 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.

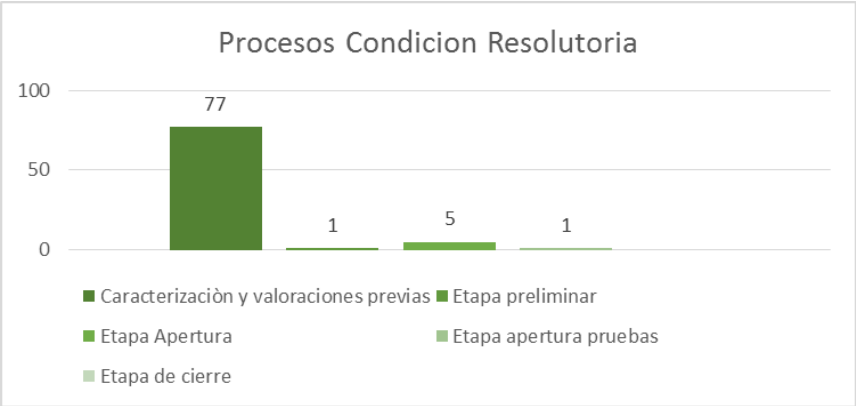

Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 7 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.

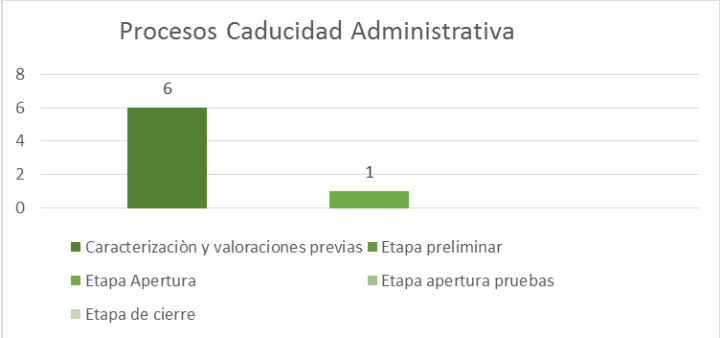

- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE SUROCCIDENTE, SEDE PASTO**

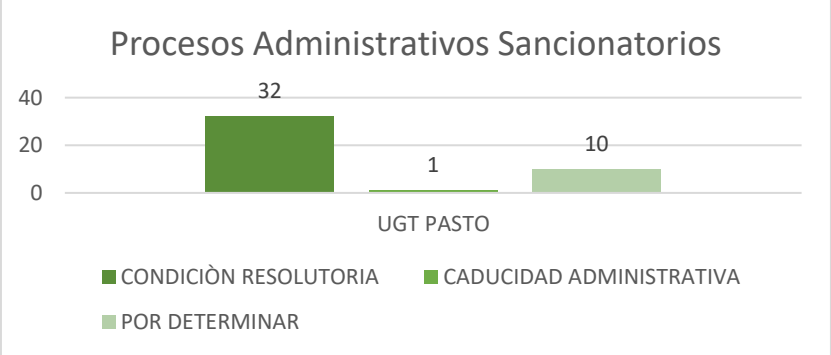

Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 32 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.

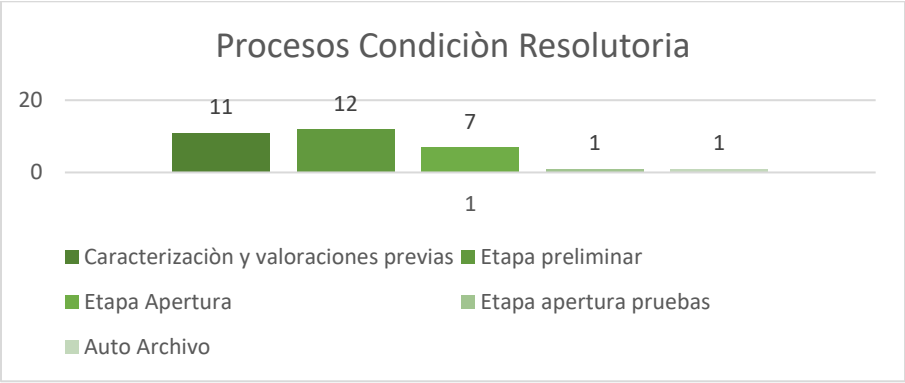

Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.

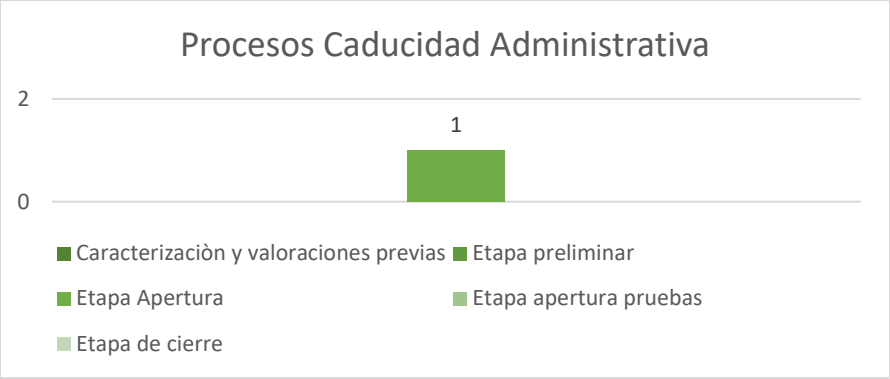

- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NOROCCIDENTE, SEDE MONTERÍA**

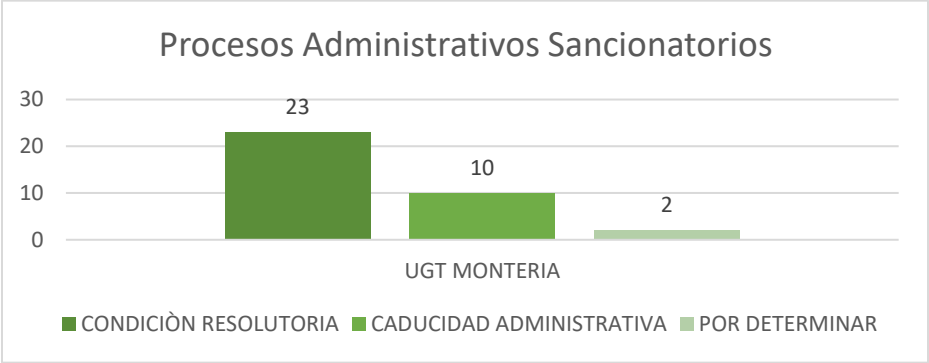

Condición Resolutoria

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 21 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifras aproximadas.

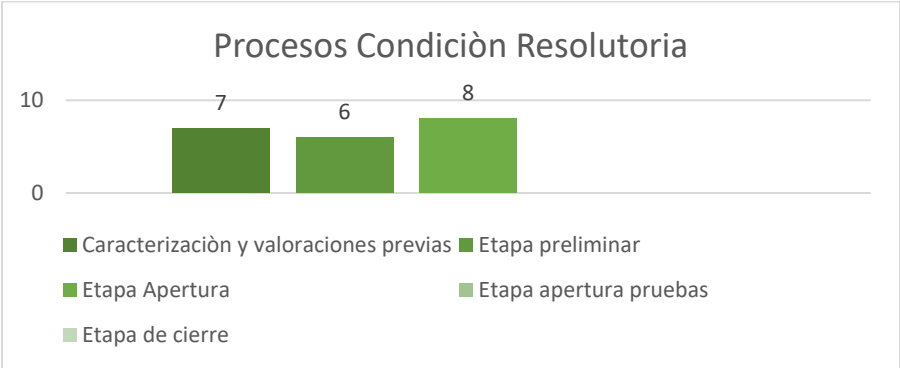

Caducidad Administrativa

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 10 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.

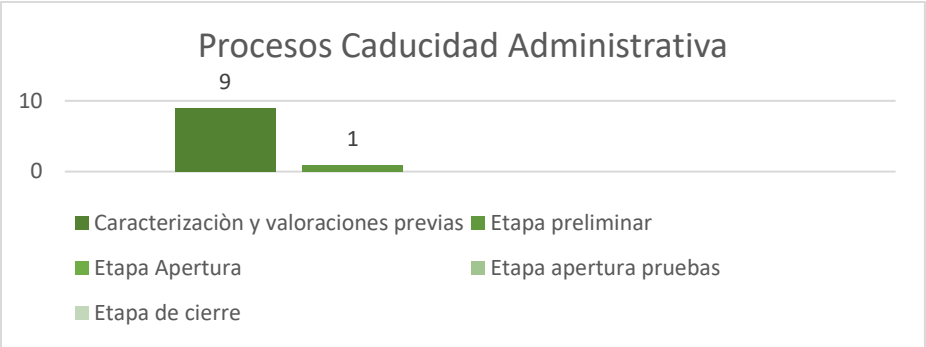

- **<u>UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE OCCIDENTE, SEDE POPAYÁN</u>**

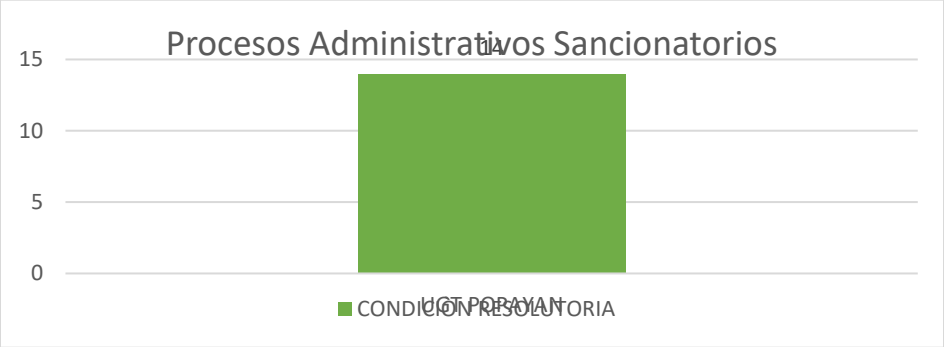

Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 14 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.

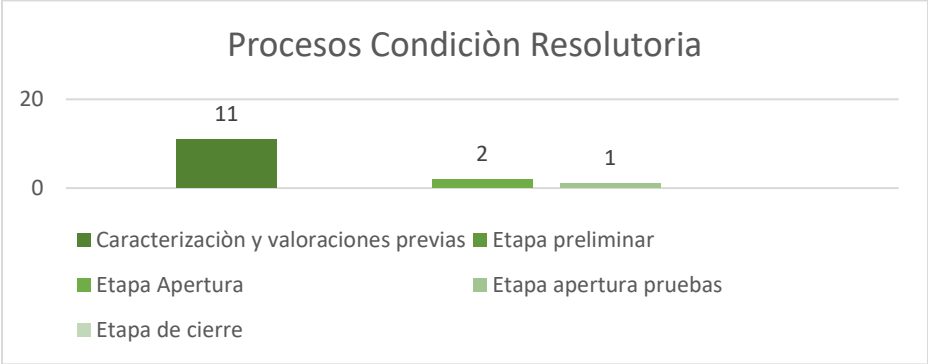

Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial, no cuenta con procesos Administrativos sancionatorios de caducidad administrativa.

- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA, SEDE FLORENCIA**

Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 7 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Y se evidencia un (1) expediente por determinar el proceso sancionatorio.

Nota: *Las cifras descritas se enuncian conforme a lo registrado por las Unidades Gestión Territorial en la matriz de seguimiento creada por la SATN expuesta en la plataforma se Sharepoint**

PREDIOS CASOS EMBLEMÁTICOS

Sandrana y Samaria

- En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente, Popayán para la expedición del Auto de corrección No. 4020 del 03 de julio de 2020, relacionado con el Auto SN del 19 de junio que a su vez corrige el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019 que apertura el proceso de condición resolutoria en el descrito predio, lo cual ha facilitado las siguientes labores:

- Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT en la proyección del auto de apertura probatoria No. 7525 del 03 de noviembre de 2020.

- La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 5 recursos presentados relacionados con el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019.

- La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 10 recursos presentados relacionados con el auto No. 7525 del 03 de noviembre de 2020.

  Por lo cual se expidió el Auto No. 20217600069869 del 09 de agosto de 2021, por el cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra el Auto No. 7525 del 03 de noviembre de 2020 que decretó pruebas en el marco del proceso de condición de resolutoria respecto de los predios que integran el predio denominado Sandrana y Samaria" y se dictan otras disposiciones tales como el decreto de pruebas adicionales a las inicialmente decretadas. Con la señalada actuación procesal, se resolvieron todas las solicitudes impetradas por los apoderados judiciales de los adjudicatarios y/o sus asociaciones o empresas comunitarias que los mismos integran y se pudo dar continuidad al desarrollo de las respectivas fases procedimentales.

  Por otra parte, la UGT Occidente, expidió el Auto No. 20217600079159 de fecha 29 de septiembre de 2021 *"por el cual se modifica el Auto No. 20217600069869 del 09 de agosto de 2021"* corrigiéndose algunas situaciones relativas al reconocimiento de la personería adjetiva reconocida a los apoderados judiciales de los adjudicatarios, por efectos de nuevos poderes, renuncias, revocatorias, etc.

Cabe señalar que la UGT Occidente, en cumplimiento del Auto No. 7525 y de sus actos modificatorios, ha realizado la práctica de las siguientes pruebas:

1. Visita de Campo, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre 2021, con el acompañamiento del componente social y agrónomo brindado por la SATN.

2. La práctica de todas las pruebas testimoniales decretadas en los autos de pruebas durante los días transcurridos del mes de octubre de 2021.

3. A partir del 11 de octubre del año en curso se surtirá la práctica de las pruebas documentales consistentes en requerir a las varias entidades públicas y privadas para que remitan información a la UGT conforme a lo solicitado por los adjudicatarios y/o sus representantes judiciales.

4. En las semanas siguientes y una vez se encuentren en firme los conceptos Socioeconómicos y Técnico-Agrónomo desarrollados por la ANT, se procederá al traslado de dichos informes finales a los adjudicatarios para que presenten, si a bien los tienen, sus consideraciones al respecto. Estas son las actuaciones que culminan en el presente mes de octubre.

   En adelante y una vez culmine la práctica de todas las pruebas documentales que son las únicas que faltan, se dará traslado a los apoderados judiciales y adjudicatarios para que presenten sus alegatos finales de conclusión, sobre lo cual la Subdirección de Administración de Tierras continuará brindando el apoyo pertinente.

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, mediante radicado No. 20224300177533 remitió a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente informe del predio Sandrana y Samaria y el informe técnico jurídico definitivo como apoyo a la labor de acompañamiento y seguimiento que adelanta a los procesos sancionatorios.

Las Leonas y las Delicias

- Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial de Oriente, sede Villavicencio en la revisión de cada uno de los expedientes de dichos predios que suman un promedio de 20.000 folios.

- Se ha brindado apoyo en las mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Acceso a Tierras, la Oficina Jurídica y con la UGT Oriente, con el fin de determinar las rutas jurídicas pertinentes en cada uno de los predios.

  En dicha reunión se determinó que se debía oficiar a la Oficina de Registro de Puerto López en aras de que se registraran las resoluciones de adjudicación que no habían sido objeto de registro, lo cual en efecto se realizó por parte de la Subdirección con la emisión de los radicados No. 20214301251221 y 20214301254581 y 20214301338041.

- Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT Oriente en reunión convocada por la alcaldía de Puerto López, con el fin de tratar temas propios de los predios.

- Se reiteró por parte de la Subdirección el requerimiento a la Oficina de Registro descrita mediante radicado No. 20224300282461 para solicitar el registro de las resoluciones de adjudicación.

- Que posterior a ello, la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto López remitió notas devolutivas por medio de los radicados No. 2022620059092, 20226200604262, 20226200604242 y 20226200590962 del 08 de junio de 2022, enunciando la negativa del registro por falta de constancia de ejecutoria de algunas de las resoluciones.

- Con el apoyo de la SATN se logró el registro en los folios pertinentes de 06 resoluciones del predio las Delicias y 24 resoluciones del predio Leonas, a la fecha faltan 2 resoluciones para registrar en el predio las leonas y el 22 el predio las delicias.

- Por lo anterior, la SATN procedió a consultar los expedientes físicos de dichos predios, encontrando las resoluciones faltantes por registro, sin embargo, estas no cuentan con constancia de ejecutoria por lo que mediante memorandos No. 20224300179293 y 20224300179283 se le dio trasladó a la Subdirección de Demanda y Descongestión para que conforme a sus competencias se pronuncie.

Pisamal

- En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco Sede Medellín, para la expedición de los siguientes autos de apertura probatoria: Auto No. 5134 del 21 de agosto de 2020 (Predio Bello Horizonte), Auto No. 5135 del 21 de agosto de 2020 (Predio Veraguas) y Auto No. 5136 del 21 de agosto de 2020 (Predios Pedregales y la colonia) lo cual ha facilitado el seguimiento a dicho predio.

- La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación se encuentra realizando el acompañamiento y seguimiento a los procesos sancionatorios de Condición y Caducidad Administrativa así como también el seguimiento a la debida aplicación de los descritos autos de pruebas, sobre el cual se tenía programado visita por parte de la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco para el mes de septiembre, sin embargo por temas de orden público no fue posible concretar dicha visita.

- La Subdirección mediante radicado No. 20224300078613 insta a la UGT Eje Cafetero a adelantar actuaciones en el descrito predio, así mismo con el apoyo de la coordinación se reiteró el requerimiento mediante correo electrónico, por lo que dicha dependencia manifestó que la visita al inmueble se adelantaría en el mes de junio, sin embargo, por las limitantes de seguridad con las elecciones, el líder indicó vía telefónica que estarían adelantando visita en el mes de julio.

Retos

- Articular acciones con la Subdirección Administrativa y Financiera en aras de minimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de expedientes y archivos que hacen las Unidades de Gestión Territorial.

- Articular acciones que permitan fortalecer el talento humano en las Unidades de Gestión Territorial para poder contar con una mayor cantidad de profesionales jurídicos y técnicos idóneos desde inicios de cada vigencia, que permitan avanzar significativamente en los procesos sancionatorios.

- Articular acciones que permitan a las Unidades de Gestión Territorial con el apoyo de la Coordinación de dichas dependencias, contar con presupuesto que permita culminar las visitas que se requieren para el seguimiento a la totalidad de predios con posibles hechos de incumplimiento en la vigencia pertinente.

- Articular acciones que permitan que las Unidades de Gestión Territorial alimenten de manera efectiva la matriz de seguimiento a los procesos sancionatorios, lo cual contribuye a establecer un estado puntual de la situación de los procesos.

Tareas pendientes

- Continuar realizando la labor de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación con los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa

mediante las matrices de seguimiento implementadas en la plataforma de SharePoint.

- Impulsar la mayor cantidad posible de procesos de apertura de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.

- Continuar brindando el apoyo jurídico dentro del desarrollo de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa a las Unidades de Gestión Territorial.

- Continuar apoyando la solicitud de los conceptos jurídicos que se requieran dentro del marco de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.

- Continuar con el apoyo jurídico respecto a la revisión de expedientes para identificar la problemática jurídica en los diferentes predios.

- Continuar apoyando jurídicamente la revisión de los actos administrativos proyectados por los equipos jurídicos de las Unidades de Gestión Territorial.

- Trabajar en la consolidación de una circular con los lineamientos jurídicos frente a la unificación de la problemática jurídica de los procesos sancionatorios.

- Brindar apoyo en el fortalecimiento de las capacitaciones frente a como se deben realizar las visitas a los predios y el contenido en detalle de los informes.

- Continuar revisando jurídicamente la viabilidad de los levantamientos de las anotaciones relacionadas con Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.

- Continuar apoyando jurídicamente la revisión de los actos administrativos proyectados por los equipos jurídicos de las Unidades de Gestión Territorial.

- Trabajar en la consolidación de una circular con los lineamientos jurídicos frente a la unificación de la problemática jurídica de los procesos sancionatorios.

- Brindar apoyo en el fortalecimiento de las capacitaciones frente a como se deben realizar las visitas a los predios y el contenido en detalle de los informes.

- Continuar revisando jurídicamente la viabilidad de los levantamientos de las anotaciones relacionadas con Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.

<u>Zonas de Manejo Especial</u>

Principales avances

1. Zonas de Reserva Campesina -ZRC

a. Constituidas

i. Se continúan acercamientos con comité impulsor de la ZRC Valle del Río Cimitarra para definir el inicio de las mesas técnicas interinstitucionales para la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible -PDS.

b. En proceso de constitución

i. Participación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CDMR del municipio de Totoró, Cauca, en el marco del proceso de la ZRC Montaña Caucana.
ii. En el marco de la ejecución del Convenio 1332 de 2021 celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD se está coordinando con los comités impulsores de la ZRC Montaña Caucana y de la ZRC del Sur del Caquetá para articular el inicio de la elaboración de sus Planes de Desarrollo Sostenible.
iii. Mesa técnica con los comités impulsores de las Zonas de Reserva Campesina del Cauca a efectos de coordinar las visitas técnicas de seis (6) ZRC en proceso de constitución (El Roble, Entreríos, Caloto, Suárez, Caldono Popayán).
iv. Mesa técnica con el comité impulsor de la ZRC San José de Apartadó para coordinar la visita técnica desde el 21 al 23 de julio de 2022.
v. Mesa técnica con el comité impulsor de la ZRC Sur del Caquetá para coordinar la visita técnica a realizar, como requisito previo a proceder con la elaboración del PDS.
vi. Realización de una (1) visita técnica al proceso ZRC El Roble (Cauca).
vii. Revisión y trámite de tres nuevas solicitudes de constitución de ZRC: i) Suárez ii) Popayán y iii) La Pedredera (Leticia, Amazonas).
viii. Generación de reportes y seguimiento al cumplimiento a compromisos contraídos en el marco de las mesas de diálogo campesino.
ix. En coordinación con la Subdirección de Asuntos Étnicos, se viene articulando la gestión de solicitudes radicadas por minorías étnicas que han manifestado su oposición al proceso ZRC Montaña Caucana.
x. Se requirieron cruces cartográficos ante la Subdirección de Asuntos Étnicos a fin de determinar presencia o ausencia de minorías étnicas y/o pretensiones territoriales de éstas, respecto de los polígonos ajustados de las ZRC de Cajibío y de Tierralta.

2. Unidad Agrícola Familiar -UAF

a. Se continúa con la implementación del plan de transferencia metodológica en coordinación con UPRA y Minagricultura. En paralelo, se han adelantado seis (6) sesiones técnicas que se relacionan a continuación:

1. Mesa técnica UAF; espacio de articulación y coordinación interinstitucional entre la ANT, UPRA y Minagricultura.

2. Articulación Subdirecciones de Planeación Operativa y de Administración de Tierras de la Nación - Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR; espacio de articulación y coordinación al interior de las dependencias de la ANT y equipos técnicos adscritos a los Cooperantes que coadyuvan la implementación de los POSPR en los municipios arriba relacionados.

3. Revisión formularios captura información agropecuaria; espacios adelantados con la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en los cuales se viene avanzando en el diseño e implementación de la herramienta Survey 123.

4. Revisión Técnico- Jurídica Casos Especiales UAF; espacio técnico articulado entre la ANT y la UPRA para revisar los escenarios sobre los cuales no es posible la determinación del cálculo de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas en consideración a: i) Áreas que corresponden a unidades de "No Suelo", calificadas como cuerpos de agua o zonas urbanas, para las cuales no se calcula UAF, ii) Áreas que presentan inviabilidad productiva respecto a ausencia de valor potencial y/o aptitud, iii) Áreas que presentan inviabilidad económica al tener costos marginales superiores a los ingresos marginales, o ausencia de modelaciones que cumplan en su integridad con los criterios contenidos en la metodología, referidas a la garantía de ingresos y excedentes y iv) Áreas que presentan ausencia de insumos para cálculo de factores espaciales, en especial el factor calculado a partir de centroides de predios para sensibilizar las distancias y que requiere información predial asociada a los polígonos de cada UFH; en consecuencia, se desconoce el posible efecto que, en su caso, los factores espaciales pudieran tener sobre los cálculos de área mínima rentable. Frente a esto último es importante mencionar que la metodología del Acuerdo 167 de 2021, está diseñada para la obtención de cálculos masivos a nivel municipal, por tanto, este insumo es central para la obtención del cálculo y se espera que el desarrollo del proceso de barrido predial con miras a alimentar el catastro multipropósito contribuya a robustecer la aplicabilidad de la metodología.

5. Articulación y coordinación ingreso a territorio con Alcaldía Municipal de Aracataca (Magdalena); espacio en el cual se viene avanzando en la definición de fechas y retroalimentación de actividades a adelantar con grupos focales de este municipio, representantes productores agropecuarios al interior de los nodos veredales definidos para la captura de información primaria de tipo productivo para la posterior preparación de canastas de costos / línea productiva y modelamiento financiero, para el cálculo de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas.

6. Balance y planeación trabajo de campo estudio de actualización UAF por Unidades Físicas Homogéneas; espacio de articulación entre ANT y equipo técnico del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Javeriana Cali adscrito al Cooperante (PNUD), en ejecución del Convenio 1332 de 2021. En curso (semana comprendida entre el 11 y 15 de julio de 2022) visita técnica municipio de Aracataca, departamento del Magdalena. En planeación visita técnica al municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar).

b. En el marco del Convenio PNUD 1332 de 2019 se viene implementando la nueva metodología de cálculo de UAF en los municipios de Aracataca (Magdalena) y El Carmen de Bolívar (Bolívar), se adelantaron 6 sesiones en las cuales fueron abordados los siguientes temas:

Retos

1. **Zonas de Reserva Campesina -ZRC**

a. Constituidas

i. Gestión de recursos financieros para el fortalecimiento de la figura de ZRC y con esto lograr (i) la actualización de los PDS de las ZRC constituidas de Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, Cabrera, Guaviare y Sur de Bolívar, y (ii) la actualización de los polígonos de estas.

ii. Gestionar asertivamente el conflicto territorial presentado en virtud del traslape entre la comunidad indígena Nukak y la comunidad campesina que aspira a la ZRC Guaviare.

iii. Articulación y coordinación interinstitucional para aumentar la oferta institucional (en el marco de las competencias conferidas a la Agencia Nacional de Tierras a través del Decreto 2363 de 2015) en estas territorialidades campesinas; adelantamiento programas de dotación de acceso a tierras a persona natural y entidades de derecho público, formalización de predios.

b. En proceso de constitución

i. Gestionar asertivamente el potencial conflicto territorial que se pueda presentar con ocasión del trámite a la solicitud de selección, delimitación y constitución de la ZRC "Montaña Caucana", ubicada en los municipios de Inzá y Totoró, en el departamento del Cauca.

i. Continuar con el trámite de elaboración del PDS en la ZRC Catatumbo, en cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017.

ii. Proferir actos administrativos que declaren el archivo del expediente por desistimiento tácito en los procesos ZRC que no subsanen los requerimientos de información enviados por la autoridad de tierras.

iii. Proferir resoluciones de inicio para los procesos ZRC que ya cuentan con visita técnica realizada y, avanzar en tal sentido, con el abordaje de los pasos ulteriores del procedimiento.

2. **Unidad Agrícola Familiar -UAF**

i. Planeación y alistamiento institucional (proyección administrativa, técnica y presupuestal) para el adelantamiento de nuevos estudios técnicos de cálculo de UAF por unidades físicas homogéneas a nivel nacional, vigencias 2023 y posteriores.

Tareas pendientes

1. **Zonas de Reserva Campesina -ZRC**

a. Constituidas

i. Actualización de los PDS de las ZRC Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, Cabrera, Guaviare y Sur de Bolívar;

ii. Actualización cartográfica de los polígonos de ZRC Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, Cabrera, Guaviare, Sur de Bolívar y Perla Amazónica.

b. En proceso de constitución

i. Adelantar visitas técnicas para aquellos procesos que cumplan con el lleno de requisitos de conformidad con la normatividad vigente.

ii. Gestión de recursos financieros para cofinanciar actividades solicitadas por las Comunidades Campesinas en el marco de las mesas de diálogo campesino, proceso ZRC Sur del Caquetá.
iii. Acompañamiento a comités impulsores de procesos ZRC para dar continuidad a procesos de capacitación y aprehensión de la figura ZRC, normatividad vigente, alcance, perfeccionamiento solicitud de selección, delimitación y constitución de esta aspiración territorial, entre otros.
iv. Gestión de recursos financieros para elaboración de PDS para aquellos procesos que cumplan con el lleno de requisitos de conformidad con la normatividad vigente.
v. Promover escenarios de diálogo intercultural e interétnicos en la ZRC Montaña Caucana.

2.Unidad Agrícola Familiar -UAF

i. Culminar durante el primer semestre de 2022 satisfactoriamente el plan de transferencia metodológica (en curso) adelantado entre la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria y la Agencia Nacional de Tierras.
ii. Culminar con éxito la realización de los estudios de actualización de unidades agrícolas familiares por unidades físicas homogéneas que se vienen adelantando en los municipios de Aracataca (Magdalena) y El Carmen de Bolívar (Bolívar).
iii. Continuar con las mesas técnicas al interior de la ANT entre las Direcciones de Acceso a Tierras y de Ordenamiento Social de la Propiedad en clave de perfeccionar los criterios técnicos de selección / priorización / focalización de municipios a nivel nacional sobre los cuales se adelantarán nuevos estudios de actualización de UAF por unidades físicas homogéneas, vigencias 2022 y posteriores.
iv. Presentación de los cinco (5) estudios técnicos referidos anteriormente ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras; avanzar en la sustitución y/o modificación de las actuales (vigentes) extensiones superficiarias de UAF contenidas en las resoluciones 041 de 1996 y 020 de 1998.
v. Avanzar de manera sistemática, gradual y progresiva, en el marco de la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, en la realización de estudios técnicos de actualización de cálculos de UAF por unidades físicas homogéneas. Lo anterior presupone, la respectiva gestión de recursos financieros.

Gestión de Orfeo

Principales avances

Se realiza el proceso de asignación de orfeos del cual se lleva un control de cada grupo de trabajo interno de la SATN y dependencia de la ANT, según como corresponde por competencia de cada una de las solicitudes.

Dependencia o Grupo	Cantidad
Admin. Baldíos	1137
Cond. Resolutoria	270
Control Interno	1
Despacho	23
Dir. Acceso Tierras	170
Dir. Asuntos Étnicos	69
Dir. General	15
Dir. Ordenamiento	21
Dir. Seg. Jurídica	43
Dmd. Descongestión	509
EDP	725
Financiera	110
Fondo	582
Ins. Tierras	7
Islas	481
Lider Ugt´s	1
Limit. Propiedad	4731
Ofc. Jurídica	51
Ofc. Planeación	4
Orfeo SATN	4
Planeacion Operativa	4
Proc. Agrarios	147
Sec. General	4
Seg. Jurídica	170
Sist. Información	28
Sub. Asuntos Étnicos	7
Talento Humano	1
Topografía	1
Ugt Amazonia	1
Ugt Bogotá	20
Ugt Medellín	6
Ugt Noroccidente	3
Ugt Nororiente	2
Ugt Occidente	2
Ugt Oriente	3
Ugt Pasto	1
Ugt Suroccidente	2
ZME	308
Zonas Focalizadas	73
Total general	**9737**

Se genera reportes de seguimiento semanal, con el fin de validar los avances e identificar que cada petición este siendo gestionada o tramitada dentro de los tiempos establecidos.

Vigencia			
Mes	**2020**	**2021**	**2022**
Enero	622	640	541
Febrero	844	927	552
Marzo	697	1252	946
Abril	261	1178	538
Mayo	408	878	815
Junio	647	1112	824
Total	3479	5987	4216

Grupo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
AB	60	69	96	54	72	82
Cond. Resolutoria	10	5	2	1	4	15
EDP	53	69	68	41	73	70
FTRRI	15	12	31	12	40	17
ISLAS	20	28	75	36	30	21
LP	367	356	650	384	565	587
ZME	16	13	24	10	30	32
Total general	**541**	**552**	**946**	**538**	**814**	**824**

Retos

Como meta la SATN, planteó gestionar la reasignación total de las entradas recibidas el mismo día que son allegadas a la bandeja del subdirector. Contribuyendo así a la gestión de las peticiones dentro de los términos.

Así mismo se han establecido y propuesto metodologías de seguimiento de manera semanal con el fin de poder mejorar los índices de solicitudes vencidas en los diferentes grupos de la SATN.

Se está realizando un plan choque con los grupos de la Subdirección, con el propósito de que se aplique por parte de los contratistas la responsabilidad de responder no solo en términos sino de archivar las peticiones cargadas a cada uno de sus usuarios, teniendo en cuenta que la no desactivación de usuario estaba generando que muchos contratistas para obtener su paz y salvo; reasignaran peticiones a los usuarios de quienes ya no contaban con un contrato activo bajo la SATN.

2.5.1 Responsable: Dirección y subdirección Asuntos Étnicos

Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas

Los procedimientos del Decreto 2333, revisten de complejidades radicadas desde su diseño, hasta la interpretación que, sobre él, realizan las comunidades en los territorios. Así, las solicitudes de protección jurídica provisional recaen en su mayoría sobre multiplicidad de predios privados, tanto rurales como urbanos. Este hecho en sí mismo complejiza el adelantamiento del procedimiento, puesto que es indispensable notificar personalmente de los autos de visita a todos los titulares de derechos reales inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria, tanto principales como accesorios.

Adicionalmente, estos procedimientos presentan altos niveles de conflictividad territorial, entre las comunidades solicitantes y terceros ocupantes o propietarios. Situación que complejiza el devenir procesal.

Sin embargo, en el plan de acción se focalizaron tres casos cuya gestión fue la siguiente:

1. LA VICTORIA:

No. expediente PROTECCIÓN: 201951002699800076E y 202151003402300004E

Ubicación: Jurisdicción del municipio de Solano, departamento de Caquetá y áreas no municipalizadas de La Victoria y Mirití Paraná, departamento del Amazona.

Pueblos indígenas: Kawiyarí, Barasano, Tatuyo, Taiwano/Eduria, Tuyuca, Tucano, Cubeo, Desano, Siriano, Yurutí, Carapana, Piratapuyo, Wanano y Bara

Área pretendida en protección para la formalización: Un (1) predio baldío de ocupación ancestral.

Distribución de áreas:

Municipio Ubicación	Propietario	Área	FMI	Naturaleza Jurídica
Solano (Caquetá)	La Nación	41941 ha + 2200 m^2	N/A	Baldío de Posesión Ancestral
La Victoria (área no municipalizada)	La Nación	18482 ha + 9859 m^2	N/A	Baldío de Posesión Ancestral
Mirití Paraná (Área no municipalizada)	La Nación	633 ha +8893 m^2	N/A	Baldío de Posesión Ancestral
TOTAL	**61.058 ha + 0952 m^2**			

Actuaciones previas:

En cumplimiento de la Resolución No. 0901 del 14 de noviembre de 2018, de la Unidad Administrativa Especial de gestión de Restitución de Tierras Despojadas-UAEGRTD: "Por medio de la cual se inicia oficio de trámite administrativo del proceso de restitución de derechos territoriales y se adopta el estudio preliminar *del territorio colectivo de ocupación ancestral sin formalizar de las comunidades indígenas de la Victoria, pertenecientes a los pueblos Kawiyarí, Barasano, Tatuyo, Taiwano/Eduria, Tuyuca, Tucano, Cubeo, Desano, Siriano, Yurutí, Carapana, Piratapuyo, Wanano y Bara, localizada en la jurisdicción del Área No Municipalizada de La Victoria del Departamento del Amazonas*.", se solicita a la Agencia Nacional de Tierras, inicie y termine los tramites de titulación, ampliación y saneamiento o clarificación.

El 07 de julio de 2019, el señor Alfredo Vargas, en su calidad de Capitán de la comunidad indígena La Victoria, y en representación de la Comunidad multiétnica, realizó solicitud del procedimiento de constitución, sobre predios baldíos de ocupación ancestral mediante radicado ANT No. 20196201066272.

La Agencia Nacional de Tierras, realizó la apertura del expediente No. 201951002699800023E, del proceso de constitución del resguardo indígena La Victoria, mediante radicado ANT No. 20195001297981 al Capitán Alfredo Vargas.

En el marco del procedimiento de constitución del resguardo indígena de La Victoria, que adelanta la Subdirección de Asuntos Étnicos, se llevó a cabo por los profesionales de la Fundación Gaia Amazonas - (FGA), en el marco del Memorando de Entendimiento 200317 de fecha de marzo de 2020, celebrado entre la Agencia Nacional de Tierras - (ANT) y la Fundación Gaia Amazonas - (FGA).

La subdirección de Asuntos Étnicos mediante memorando 20215100256923 de fecha 25 de agosto de 2021, solicitó a la Dirección de Asuntos Étnico, grupo de inventarios la apertura de oficio de expediente del procedimiento de medidas de protección de la posesión de territorios ancestrales y/o tradicionales – Decreto 2333 del 2014 Hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015.

La Dirección de Asuntos Étnicos, de acuerdo con la solicitud de Protección Territorio Ancestral del Resguardo Indígena La Victoria, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2333 de 2014, da respuesta mediante memorando 20215000280203 de fecha 9 de septiembre 2021, dando apertura y traslado del expediente.

Los procedimientos tanto de formalización como de seguridad jurídica de protección se han impulsado de manera paralela, logrando avanzar significativamente en el primero, por lo que se realizará la formalización del territorio, por lo que el decreto de la medida perderá su efecto por sustracción de materia.

La Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, mediante oficio No. OFI2022-11590-DAI-2200 de fecha 2 de junio de 2022 expidió concepto favorable.

Mediante memorando con radicado Nro. 20221030176783 del 17 de junio de 2022, la Oficina Jurídica de la ANT emitió viabilidad jurídica al proyecto de acuerdo del procedimiento de constitución del resguardo indígena La Victoria.

Mediante memorando con radicado 20222200165303 de 6 de junio de 2022, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT) de la ANT informó que valida técnicamente los insumos correspondientes a la base de datos geográfica y el plano

Estado actual procedimiento de constitución: El 30 de junio de 2022 se aprobó el proyecto de acuerdo por medio del cual se constituye el resguardo indígena La Victoria por parte del Consejo Directivo de la ANT.

2. ASEINPOME

Pueblo indígena: Kubeo-Sikuani

No. expediente PROTECCIÓN: 201851008299800010E

Ubicación: Municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta.

Área pretendida en protección: Responde en su totalidad a aproximadamente 1.519 ha + 1.937 m2, el cual está conformado por dos (2) globos de terreno de 498 ha + 1403 m2 y 961 ha + 2329 m2 respectivamente. Folio de matrícula No. 234-29794 con fecha de apertura del 2 de junio de 2022.

Datos adicionales:

1. Auto de visita que ordena el Estudio socioeconómico, jurídica y de tenencia de

tierras: Auto 004 del 25 de abril de 2018
2. Estudio socioeconómico, jurídica y de tenencia de Tierras: Enviado para revisión el 7 de junio de 2022.
3. Estado del estudio: En revisión.

Actuaciones previas:

1. El trámite fue iniciado con base en la solicitud de la comunidad indígena interesada en cabeza de Mauro Chipiaje, gobernador mayor del Territorio Indígena Ancestral y Sitios Sagrados del Asentamiento Indígena Porvenir Meta – ASEINPOME, como consta en los radicados 20179940162492 del 23 de marzo de 2017 y 20186200113022 del 10 de febrero de 2018.
2. Una vez validada la información y documentos aportados por la comunidad, se procedió a abrir el expediente del caso con número 201851008299800010E dando inicio así al proceso de protección al territorio ancestral.
3. Por medio del oficio No. 20185100105611 se expidió la Certificación de Apertura de Expediente e Inicio de Proceso de Protección el cual fue notificado a Mauro Chipiaje, gobernador de ASEINPOME; y por medio de los oficios No. 20185100118741 y No. 20185100119651 se informó la expedición de esta certificación a José Alexander Fierro Guayara, alcalde de Puerto Gaitán, Meta, y a la Procuraduría Regional Agraria del Meta.
4. Se expidió el Auto 004 del 25 de abril de 2018 con el propósito de ordenar visita técnica tendiente a recopilar información para la elaboración del Estudio Socioeconómico y realizar el respectivo levantamiento topográfico. Este Auto se comunicó al Gobernador de ASEINPOME Mauro Chipiaje, a la Alcaldía Municipal, a la Procuraduría Agraria y se solicitó la publicación por Edicto a la Alcaldía Municipal. Lo anterior, como consta en los radicados No. 20185100283631, No. 20185100283671 y No. 20185100283591.
5. Se realiza Acta de Visita Técnica conforme a las exigencias establecidas en el numeral 6, artículo 5, Decreto 2333 de 2014. Esta Acta de Visita Técnica a la Comunidad Indígena ASEIMPOIME, realizada del 17 al 23 de mayo de 2018, obra en el expediente Orfeo con número de anexo 201851008299800010E302363.

Estado actual:

La pretensión territorial versaba sobre los predios los predios El Rincón FMI 234-8011, Cascabeles FMI 234-13193 y Matejey 234-8022. Sobre lo anterior, la ANT expidió la Resolución 11172 del 03 de agosto de 2021, la cual ordenó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo Registral de Puerto López, departamento del Meta, el englobe de 25 predios entre los que se encontraban: El Rincón FMI 234-8011, Cascabeles FMI 234-13193 y Matejey 234-8022.

En ese sentido, la pretensión territorial es de un total de 1.519 ha + 1.937 m2, el cual está conformado por dos (2) globos de terreno de 498 ha + 1403 m2 y 961 ha + 2329 m2 respectivamente. La pretensión territorial fue dividida debido a que el globo de la pretensión territorial es atravesado por una vía clasificada como *vía primaria dentro de la jurisdicción del Municipio de Puerto Gaitán – Meta, acorde con el "Plano No. 12"*

Sistema Vial y de Transporte Rural" de la cartografía del Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, adoptado mediante Acuerdo Municipal 017 de 2009.

Sobre el proceso de protección ancestral se debe resaltar que:

- El ESEJTT fue terminado con visto bueno de los líderes de los grupos de Órdenes Judiciales y Casos Emblemáticos, Ampliación y Socio agroambiental.
- Se proyectó la Resolución de protección.
- El ESEJTT y la Resolución fueron enviadas al Doctor Briceño para su revisión y comentarios en noviembre de 2021.

Adicional a lo anterior, el grupo de Órdenes Judiciales y Casos Emblemáticos se encuentra adelantando de forma paralela la constitución del Resguardo Indígena de ASEINPOME con respecto al cual es importante señalar los avances que se han logrado:

- Se actualizó el Cruce de Información Geográfica de la pretensión territorial de ASEINPOME.
- Se envió oficio a la oficina de Planeación de la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán para aclaración de información sobre vías No. 20225100204491.
- Se envío oficio a ANM No. 20225100277441.
- Se envío oficio a ANH No. 20225100277221.
- El ESEJTT de constitución del Resguardo fue entregado el 7 de junio de 2022 para revisión de los líderes.

3. JAIDUKAMA

No. expediente PROTECCIÓN: 202251003402300002E

Ubicación: Municipio de Ituango en el departamento de Antioquia.

Área pretendida en protección: Responde a un lote de terreno ubicado en la vereda El Socorro – Conguital, en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia.

Actuaciones previas:

El extinto INCORA a través de la Resolución No. 076 del 10 de noviembre de 1983, resolvió constituir el Resguardo Indígena Jai Dukama, frente al cual se adelanta l procedimiento de ampliación conforme solicitud del 15 de marzo de 2014, contemplando predios baldíos de ocupación ancestral excluidos en la constitución.

En el procedimiento de ampliación, profesionales del INCODER realizaron visita para la elaboración del estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras entre el 29 de octubre al 07 de noviembre de 2015.

La Agencia Nacional de Tierras, avocó conocimiento del procedimiento de ampliación del Resguardo Indígena Jai Dukama mediante Auto del 24 de noviembre de 2016 y realizó la apertura del expediente bajo el número 201751000999800004E, con las actuaciones administrativas desplegadas por el extinto INCODER, dentro de las cuales reposa el Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras de fecha noviembre de 2015.

Que el señor Fabián Domico Domico, autoridad indígena del resguardo Jaidukama mediante radicado ANT 20226200320202 del 17 de enero de 2022 presentó solicitud de protección de la posesión de territorios ancestrales y/o tradicionales – Decreto 2333 del 2014 hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015; de tal suerte que, la Dirección de Asuntos Étnicos en virtud de lo establecido en el numeral 2º del artículo 5º del Decreto 2333 de 2014, dio apertura del expediente con numero 202251003402300002E el día 02 de mayo del año en curso, para el procedimiento de Protección de Territorio Ancestral.

Se llevó a cabo reunión de articulación con Amazon Conservation Team el día 15 de junio de los corrientes, con el propósito de intercambiar información sobre el procedimiento de ampliación que se adelanta para la misma comunidad y que permitiera ser insumo para el procedimiento que nos ocupa.

Estado actual protección 2333:

Que los medios probatorios recolectados dentro de la actuación administrativa de ampliación del resguardo indígena Jaidukama resultan necesarios, pertinentes, conducentes y útiles para el análisis y vinculación a la actuación administrativa para la medida de protección de la posesión de territorios ancestrales y/o tradicionales en concordancia con el numeral 4º del artículo 2.14.20. 1.2 del Decreto 1071 de 2015; de tal manera que, se proyectó Auto por medio del cual se ordena realizar traslado de pruebas del procedimiento administrativo de ampliación al procedimiento administrativo de medidas de protección de la posesión de territorios ancestrales y/o tradicionales a favor de la misma comunidad.

Ahora bien, cabe resaltar que, la resolución que reconoce y concede la medida de protección se encuentra en borrador para los ajustes correspondientes previo a su revisión final.

Que en consideración a que, los elementos probatorios recolectados dentro de la actuación administrativa de ampliación del resguardo indígena Jai Dukama resultaban necesarios, pertinentes, conducentes y útiles para el análisis y vinculación a la actuación administrativa para la medida de protección, se resolvió proferir el Auto No. 20225100045769 del 28 de junio de 2022, mediante el cual se ordenó la incorporación del Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras y sus anexos para su valoración. Mediante radicado ANT 20225100823381 del 30 de junio del año en curso, se comunicó al Representante Legal o autoridad del resguardo indígena Jai Dukama el auto mencionado, al igual que, al Procurador delegado para Asuntos Agrarios a través del radicado ANT 20225100823241 del 30 de junio de 2022.

Ahora bien, para el mes de julio se proyecta expedir la resolución para el reconocimiento de la medida de protección en favor de la comunidad y, posterior a ello, se adelantarán las notificaciones y comunicaciones respectivas.

Los procedimientos tanto de formalización como de seguridad jurídica de protección se han impulsado de manera paralela, logrando avanzar significativamente en el primero, por lo que se realizará la formalización del territorio, por lo que el decreto de la medida perderá su efecto por sustracción de materia.

Principales avances

En el primer semestre de la vigencia 2022 se han ejecutado las siguientes actividades:

- Registro en SINERGIA de 09 procedimientos de constitución equivalentes al 45% de cumplimiento de meta, beneficiando a 1.440 familias con una extensión territorial de 966 has + 3559 m2.
- Registro en SINERGIA de 08 ampliaciones, equivalente al **53%,** beneficiando a 6.481 familias con una extensión territorial de 226.822 has + 0463 m2.
- Registro en SINERGIA de 09 titulaciones, equivalente a un cumplimiento del **53%**, beneficiando a 541 familias con una extensión territorial de 1212 has + 1305 m2.
- Desembolso por $155 millones para una (02) iniciativa comunitaria de comunidades indígenas que beneficia a 183 familias.
- El director de la DAE firmó 3.159 oficios correspondiente a gestiones de adquisiciones de predios, Sistema de Información Étnico - Inventarios, iniciativas comunitarias, financiera, gestión documental, despacho y mesas, a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Se han resuelto 20.506 solicitudes de 20.746 recibidas desde la vigencia 2018 a 2022, alcanzando un 98% de cumplimiento.
- Al finalizar el primer semestre del 2022, se logró migrar al Sistema Integrado de Tierras los siguientes registros: **429 solicitudes** correspondientes al Decreto 1071 Dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas; **163 solicitudes** del Decreto 1066 Titulación Colectiva a comunidades negras; **84 solicitudes** del Decreto 2333 Protección de territorios ancestrales de comunidades indígenas**.**
- Se actualizó el procedimiento ACCTI-P-021 COMPRA DIRECTA DE PREDIOS Y MEJORAS COMUNIDADES ÉTNICAS V3.
- Se actualizaron en el Sistema Integrado de Gestión siete documentos asociados al procedimiento de compra de predios para comunidades Indígenas ACCTI-P-021, según siguiente el detalle**: 1.** ACCTI-F-020-Forma Lista de Chequeo v3**; 2.** ACCTI-F-123 Diagnostico de Análisis Geográfico y Predial Preliminar; **3**. ACCTI-F-125 forma Informe de Visita Técnica para Compra de Predios Destinados a Comunidades Étnicas; **4**. ACCTI-I-019 Instructivo para Elaboración Informe de Visita Técnica de Adquisición de Predios Destinados a Comunidades Étnicas; **5.** modelo solicitud certificado uso del suelo permitido, identificación amenazas y riesgos o existencia de proyectos de interés; **6.** modelo solicitud concepto técnico ambiental a la Corporación Autónoma Regional; **7**. Modelo solicitud de información de traslape a Agencia Nacional de Minería.

Dificultades presentadas

A junio 2022 se han presentado diferentes situaciones que han afectado la continuidad en algunas actividades del procedimiento, como se detallan a continuación:

Depender de otras entidades para la culminación de los procesos de formalización de territorios étnicos, afecta directamente los tiempos de cumplimiento de las metas planteada en el Proyecto de inversión.

Por otro lado, las diferentes situaciones que pueden presentarse en el marco de los procedimientos como los traslapes con zonas de exploración y producción de recursos no renovables, áreas de propiedad privada o con trámites en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la Violencia RUPTA, vías de carácter privado dentro de los predios donados por las comunidades para formalización, entre otros, ocasionan variaciones en la planeación de los casos definidos como meta en el Plan de Acción.

2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

2.6.1 Diseño y Ejecución de la evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad rural

Principales avances

Durante la vigencia 2022 se han dado respuestas a solicitudes a Departamento Nacional de Planeación, Contraloría General de la República, Agencia para la Renovación del Territorio, Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización y Consejería para el Cumplimiento, a través de Oficina de Planeación, Secretaría General y Dirección General. De igual manera se ha participado en Sesiones de seguimiento interinstitucional PDET, relacionadas a continuación:

Cantidad	Solicitud presentada por	Asunto
9	Dirección General	Seguimiento plan de trabajo PDET Sierra Nevada, Catatumbo (Sardinata), Montes de María, Bajo Cauca, la subregión Macarena Guaviare, subregión Sur del Tolima, Sur de Córdoba.
2	Dirección General	Jornada de Paz con Legalidad en los departamentos del Cesar y Sucre.
2	Dirección General	Solicitud reporte/actualización de municipios intervención OSPR 2022 (Los aliados estratégicos, Fuentes de recursos, Posibles fechas de inicio y culminación de la intervención, Distinción sobre municipios PDET)
3	Dirección General	Solicitud/Actualización de información mesa de impulso PDET Alto Patía, Norte del Cauca, Bajo Cauca y Catatumbo.
1	Dirección General	Solicitud apoyo información sesión institucional sierra nevada y plan de trabajo
1	Dirección General	Solicitud de información a la jornada de lanzamiento de la política de Paz con legalidad Nariño y seguimiento Samaniego.
1	Dirección General	Solicitud de información jornada de seguimiento a la política de paz con legalidad para el departamento de Cauca y el municipio de El Tambo.
1	Dirección General	PPT Pilar 1 Sesión Institucional Alto Patía Norte del Cauca
2	Dirección General	Seguimiento plan de trabajo PISDA/convocatoria de mesa de impulso
1	Dirección General	Solicitud apoyo respuesta punto 30 contraloría
3	Dirección General	Invitación y solicitud de información a la jornada de lanzamiento de la política de Paz con legalidad para el departamento de Nariño, Córdoba y Amazonas.
5	Oficina de Planeación-DNP	Resumen ejecutivo ejecución técnica y financiera en enero, febrero, marzo, abril y mayo 2022 de proyecto BPIN 2020011000016
1	Oficina de Planeación-DNP	Reporte en SPI de Cierre 2021 del proyecto BPIN 2020011000016.
5	Oficina de Planeación-DNP	Reportes SPI sobre la ejecución técnica y financiera en enero, febrero, marzo, abril y mayo 2022 de proyecto BPIN 2020011000016
1	Oficina de Planeación	Informe rendición de cuentas de Paz vigencia 2021.
2	Oficina de Planeación-DNP	Reporte cierre 2021 de CONPES 3944 Y 4021
1	Oficina de Planeación	Regionalización metas de plan de acción 2022.
2	Oficina de Planeación-DNP	Anteproyecto 2023 para cargue en SUIFP del objetivo No.1 indicadores del 1 al 5 en proyecto unificado (Documento técnico, cadena de valor, regionalización, entre otros)

Cantidad	Solicitud presentada por	Asunto
2	Oficina de Planeación-DNP	Actualización proyecto de inversión 2022
17	Oficina de Planeación	Reportes PdA, PAAC, MdRC, PMI-CGR
5	Oficina de Planeación	Reporte de planes institucionales y fichas de indicadores
3	Secretaría General	Respuesta a solicitudes de la CGR
1	Oficina del Inspector de Tierras	Respuesta a solicitud de seguimiento a lo ejecutado en 2021 de planes de acción.
2	Dirección General	Informes de gestión consolidado desde 2018 a corte 2022
1	Dirección General	Informe de empalme

Retos

Contar con avances de implementación a cierre de mes por parte de los socios estratégicos para así garantizar reporte actualizado a las diferentes instancias.

Tareas pendientes

Reportes mensuales de ejecución técnica y financiera de proyecto de inversión y planes institucionales.

2.7 Gestión de la información

Responsable: Subdirección sistemas de información

2.7.1 Módulos

Principales avances

Entrega en Producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes requerimientos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – SNR xRoad
    - Consulta Propietarios
    - Datos Básicos
    - Datos Jurídicos
    - Copia Simple
    - Exentos
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – URT xRoad
    - Personas Inscritas
    - Predios Inscritos
    - Personas Solicitud
    - Zonas Microfocalizadas
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – UARIV xRoad
    - Consulta Victima
    - Consulta Hechos Victima
    - Consulta Grupo Familiar Victima
- Proceso de Valoración - Duplicar Puntaje SISBEN
- Proceso de Valoración - Cambios Formulario de Valoración y Calificación

- Proceso de Valoración – Modificación Plantilla Acto Administrativo Individual Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Proceso de Valoración – Modificación Plantilla Acto Administrativo Conjunto Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Proceso Adjuntar Soportes - Cargue Solicitud FISO Archivo Sonoro
- Proceso de Valoración – Actualización Reporte Formulario FISO Persona Natural V3
- Bandeja de Tareas – Consulta de Expedientes - Crear "descargar todos" Soportes SIT
- Bandeja de Tareas – Consulta de Documentos - Asociación de los Radicados de ORFEO en el SIT
- Administración de Usuarios - Generación Plantilla Actualización y Consulta Usuarios SIT

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Asuntos Étnicos de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Dirección de Asuntos Étnicos los siguientes requerimientos:

- Proceso Cargues de Documentos – Ajuste Integración Etiquetas Orfeo
- Proceso Cargues de Documentos – Asociación de Soportes a Expedientes Decretos 1071, 2333 y 1066.

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Baldíos Persona Natural 160 de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión:

- Actualización Flujo de Proceso.

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Valoración Transversal - Formulario de Calificación

Retos

Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – RNEC – SIRC

Tareas pendientes

Entregar en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Proceso de Valoración – Control de cambios plantilla Memorando Individual Acceso A Tierras Baldío ZF Barrido Predial
- Proceso de Valoración –Control de cambios plantilla Memorando Individual Valoración Conjunta Acceso A Tierra Baldío ZF Barrido Predial
- Bandeja de Documentos - Separar las acciones de aprobación y firma del documento (memorando - actos administrativos)

2.7.2 Sinergia

Principales avances

- Se automatizó el cargue de los 2 archivos de SINERGIA que entrega planeación de forma mensual, corrigiendo errores como la codificación del código Divipola, tipos de datos para poder generar los diferentes reportes solicitados por las áreas.

Retos

- Socializar a todas las áreas el proceso de implementación de SINERGIA en el SIT dejar el uso de los archivos de excel.
- Incluir todos los procesos de SINERGIA en el Sistema Integrado de Tierras para centralizar la información con una sola estructura con cumpla con toda la información necesaria para la generación del reporte que sube de forma mensual el área de planeación al DNP.

Tareas pendientes

- Migración a versión más actualizada de SharePoint de las listas existentes y funcionales del Actual SharePoint 2010 mientras se implementan las listas en el SIT.
- Iniciar el proceso de implementación de SINERGIA en el SIT y en paralelo la construcción de los reportes para cada una de las misionales al igual que el reporte centralizado para planeación.

2.7.3 Apertura e intercambio de información entre entidades

El Decreto 2363 de 2015, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura, establece en su artículo 16, las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP), entre las cuales se encuentran, entre otras, las de diseñar los mecanismos y acciones de coordinación entre la Agencia y las entidades de nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de los sistemas de información requeridos para este efecto y la de proponer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, atendiendo los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Así las cosas, desde la DGOSP se cuenta con un equipo de trabajo que apoya el cumplimiento de sus funciones misionales.

Escenarios externos de articulación

Principales avances

#	MECANISMO DE INTERCAMBIO / ENTIDAD SOCIA	REPORTE PRIMER SEMESTRE 2022
1	**Convenio Interadministrativo Marco 285A firmado el 27 de septiembre de 2016.** **Entidad:** IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi). **Estado:** Activo. **Superv:** director/a ANT (asesor despacho) - DAT (Supervisión Compartida). **Vigencia:** Prorrogado hasta 27/09/2022. (Podrá prorrogarse por el término que de común acuerdo establezcan las partes, siempre y cuando se haga la prórroga antes del vencimiento del plazo).	Este convenio permite acceder a la información catastral rural producida por el IGAC en sus plataformas para que la ANT adelantar procesos propios de su naturaleza misional. En el primer semestre de 2022 se realizaron las siguientes actividades: 1. 19 interacciones de solicitudes de fichas y certificados catastrales de predios por parte de la ANT al IGAC. 2. Se realizaron 2 solicitudes de productos cartográficos de municipios de interés. 3. Se realizó 1 acercamiento en marzo en donde se presentaron inquietudes con la validación efectuada por el IGAC a los productos cartográficos de Rioblanco (Tolima) y Pradera (Valle). 4. Se realizaron 26 solicitudes de insumo cartográfico actualizado y se recibieron 24 respuestas por parte del IGAC. 5. Se realizó 1 solicitud de articulación de bases datos alfanuméricas R1 y R2.
2	**Convenio Interadministrativo de Cooperación 582 de firmado el 26 de diciembre de 2016** **Entidad:** URT (Unidad de Restitución de Tierras) **Estado:** Activo. **Superv:** subdirector SSIT. **Vigencia:** hasta el 30 de diciembre de 2023, podrá ser prorrogado si las partes así lo convienen por escrito (Deberá gestionarse en julio 2023).	• Se realiza un primer acercamiento con el enlace en la URT el 4 de marzo de 2022 y da como resultado la actualización de los enlaces dispuestos en las distintas áreas de la ANT contemplados en el Anexo técnico No 2 firmado en elmes de agosto de 2021. • Se requiere permanentemente por parte de la URT a gestión documental (ANT) solicitudes de resoluciones y planos, haciendo seguimiento a estas y coordinando mecanismos para agilizar la entrega de estas. • La SSIT soluciona los problemas temporales de acceso que presentaba la carpeta FTP y la pone a disposición de la URT. • Se realiza mesa técnica aclaratoria el día 27 de abril entre la ANT (DGOSP-GD-SPO-SAT) - URT para tratar asuntos concernientes al intercambio e interpretación de la información suministrada por la ANT, se acuerdan compromisos para sacar adelante los rezagos (entrega de resoluciones y planos por parte de Gestión Documental) y se compromete la SPO en entregar la información (planos catastrales y XFTP) de los municipios actualmente objeto de BPM: Fonseca, Rio Blanco, San Juan Del Cesar y Córdoba el 30 de junio en un disco duro facilitado por la URT (pendiente disco URT). • Se realiza otra mesa técnica entre (Gestión documental-DGOSP) de la ANT y la URT el 9 de junio de 2022 en donde se establece la vía por medio de la cual se requerirán las resoluciones y planos y los tiempos de entrega de los mismo. • Se realizan dos mesas técnicas entre (DGOS-SPO-SSIT) de la ANT y la URT los días 14 y 22 de junio en donde se pone en contexto a la URT de cuál es la estructura tecnológica que ha implementado la Agencia para la atención de los procesos catastrales, BPM, implementación LADM-COL, el intercambio de la información con el SNIC y su experiencia de usuario.
3	**Licencia de Uso** **Entidad:** DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). **Estado:** Activo. **Superv:** N/A **Vigencia: N/A**	El DANE pone a disposición del usuario, en calidad de licencia de usos.
4	**Convenio Interadministrativo de Cooperación 570 de 2016** **Entidad:** SNR (Superintendencia de Notariado y Registro). **Estado:** Activo. **Superv:** DGOSP-DAT-DGJT **Vigencia:** Hasta el 16 de diciembre de 2026) prorrogables de ser necesarios.	En lo que va corrido del presente año se han realizado las gestiones necesarias en lo concerniente a la creación y búsqueda de cupos para los usuarios VUR indispensables dentro del proceso para la consolidación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, Conforme a lo anterior es necesario realizar una depuración constante de usuarios inactivos o retirados de la ANT en pro de conseguir cupos permanentemente ya que la agencia cuenta con 50 asignados y la consecución de uno extra debe ser debidamente justificada. Actualmente a **(30 junio 2022)** tenemos **52 USUARIOS ACTIVOS** discriminados así: 30 usuarios activos/viejos, 16 activos/nuevos, 6 activos/reactivados, 19 usuarios cancelados. En cuanto al Intercambio de las bases registrales correspondientes al sistema misional SIR, mediante la aplicación WeTransfer, se realizó esta actividad como respuesta a las a las exigencias de las diferentes dependencias de la Agencia. En el mes de abril del presente año se realiza una capacitación virtual realizada por la SNR en la que participan miembros de distintas áreas de la ANT entre estas la SSIT y la DGJT, donde se explican las bondades del REL (Radicación electrónica) el cual simplifica los trámites, y va a dar la certeza que toda la información que hace parte del expediente es genuina o auténtica. (Actualmente tenemos 13 usuarios REL). La SSIT adelanto las tareas mediante mesas de trabajo conjuntas SNR-ANT las cuales le permiten a la ANT consumir los servicios web expuestos por la SNR a través de la plataforma X-Road.
5	**Convenio Interadministrativo 006 de 2020.** **Entidad:** RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil). **Estado:** Activo. **Superv:** subdirector SSIT **Vigencia:** 31 de diciembre 2022 (anualmente se solicita prorroga antes de finalizar el año y se extiende por un año más).	La Registraduría permite la Agencia consulte en las bases de datos y obedecerá exclusivamente a los requerimientos legales de verificación de los datos de los ciudadanos colombianos beneficiarios de los servicios a cargo de la ANT, la consulta de informes al ANI y el SIRC se hacen a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Registraduría para interoperar con la ANT, además es un convenio bastante importante, utilizado permanentemente por la entidad y bastante efectivo.
6	**Memorando de Entendimiento FNC y ANT, UARIV, ADR, ARN, ART, UAE-GRTD** **Entidad/des:** FNC (Federación Nacional de Cafeteros) **Estado:** Difícil/Activo/Poco uso. **Superv:** N/A	La SPO indica que la asociación en los predios para levantar la información catastral, se tuvieron muchas dificultades para proceder con el levantamiento de información. (Para la dirección no está ya la necesidad).

#	MECANISMO DE INTERCAMBIO / ENTIDAD SOCIA	REPORTE PRIMER SEMESTRE 2022
	Vigencia: 31 de diciembre 2022	
7	**Memorando de Entendimiento ANM, ANT, ART, DSCI-ART.** **Entidad/es:** ANM (Agencia Nación de Minería), ART (Agencia de Renovación del Territorio), DSCI-ART (Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos). **Estado:** Activo. **Superv:** N/A **Vigencia:** 31 de diciembre 2022 (Prorrogable con mutuo acuerdo)	Este memorando se usa ocasional y generalmente se solicita la información por correo electrónico y funciona correctamente, se requiere dinamizarlo y aprovecharlo de la mejor manera en consecuencia a la misionalidad de la ANT.
8	**Convenio interadministrativo entre Ministerio de Justicia y ANT.** **Entidad/es:** MinJusticia **Estado:** En proceso. **Superv:** N/A **Vigencia:** 2 años a partir de la firma.	En proceso de validación por parte de oficina jurídica. Se desarrollaron reuniones con funcionarios de Minjusticia quienes presentaron propuesta para convenio de intercambio de información
9	**Licencia de condiciones de acceso y uso de información** **Entidad/es:** UPRA (Unidad de Planificación de tierras rurales, Adecuación de tierras y Usos agropecuarios) **Estado:** En proceso. **Superv:** subdirector SSIT designo a Miguel Cortes. **Vigencia:** 5 años previsto y prórroga automática por el mismo tiempo inicial.	Desde la SSIT se acompañará en los temas técnicos y aportaran en la elaboración del documento técnico que hará parte constitutiva de la Licencia de Uso en lo relacionado con el suministro periódico de bases de datos del SIT, intercambio de información a través de X-Road y acceso a la Galería de Reportes. En reunión el día 21 de abril del 2022 se conoció el funcionamiento del convenio durante los años anteriores, donde se expresó que siempre se ha intercambiado información entre las entidades dentro del marco de ley y obligaciones de cada una, sin la firma de un documento.
10	**Convenio 878 de 2018 Parques Nacionales Naturales -PNN** **Entidad/es: PNN** (Parques Nacionales Naturales) **Estado:** En liquidación. **Superv:** N/A **Vigencia:** En liquidación.	En proceso de liquidación.
11	**Convenio de asociación 711 de 2019 MdE Amazon Conservation Team (ACT) y ANT.** **Entidad/es:** UPRA (Unidad de Planificación de tierras rurales, Adecuación de tierras y Usos agropecuarios) **Estado:** Activo. **Superv:** (DAE) Ana María Forero Rozo **Vigencia:** abril 22 de 2023	Priorizado con la ampliación del Resguardo Indígena Kogui Malayo Arahuaco, en virtud del cual se cuenta con el acuerdo No. 194 de 2021. Este convenio es ampliamente utilizado por la DAE.
12	**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y ANT** **Entidad/es:** INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. **Estado:** No hay convenio. **Superv:** N/A **Vigencia:** N/A	Se ha tratado de retomar los contactos vía email para establecer un mecanismo de intercambio de información y cooperación y no se ha recibido respuesta.
13	**Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y ANT** **Entidad/es:** SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). **Estado:** No hay convenio. **Superv:** N/A **Vigencia:** N/A	Se ha tratado de retomar los contactos vía email para establecer un mecanismo de intercambio de información y cooperación y no se ha recibido respuesta. Subsanada la necesidad tema RESO a través del intercambio de información con la UARIV quien si tiene convenio con el SENA.
14	**fiscalía general de la Nación.** **Entidad/es:** FGN (fiscalía general de la Nación). **Estado:** No hay convenio. **Superv:** N/A **Vigencia:** N/A	Se ha tratado de retomar los contactos vía email para establecer un mecanismo de intercambio de información y cooperación y no se ha recibido respuesta. SPO manifiesta que no existe necesidad de convenio.
15	**Acuerdo de Confidencialidad de Información con Terceros DPS y ANT F-DE-19 firmado el 15 de junio de 2018.** **Entidad/es: DPS** (Departamento de Prosperidad Social). **Estado:** Activo. **Superv:** secretaria general. **Vigencia:** Indefinida.	Toda la información requerida se obtiene a partir de la página oficial del DPS. Este acuerdo actualmente tiene poco uso, se requiere dinamizar y socializar su existencia con las diferentes dependencias de la Agencia.

#	MECANISMO DE INTERCAMBIO / ENTIDAD SOCIA	REPORTE PRIMER SEMESTRE 2022
16	**Convenio Interadministrativo CEV y ANT 909 firmado el 1 de agosto de 2018** **Entidad/es: CEV** (Comisión de Esclarecimiento de la Verdad). **Estado:** Activo. **Superv:** subdirector SSIT. **Vigencia:** 27 de agosto 2022.	En el marco del convenio interadministrativo 909 de 2018 entre la Agencia Nacional de Tierras y la Comisión de la Verdad, se comparte la base de datos actualizada a corte de 31/12/2021: *Baldíos, Comunidades negras, FISO natural beneficiarios, FISO Natural, FNA, Resguardos indígenas, SIDRA y SIT. Dispuesta para el siguiente enlace: https://we.tl/t-waSxymnZDg.
17	**Acuerdo de intercambio y confidencialidad de información UARIV y ANT firmado el 16 de julio de 2018.** **Entidad/es: UARIV** (Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas). **Estado:** Activo. **Superv:** subdirector SSIT encargado por Dirección General. **Vigencia:** Se prorroga anualmente automáticamente (Indefinida).	Se realiza intercambio de información trimestral con la UARIV, la cual comprende: Comunidades Negras; Resguardos Indígenas; BALDIOS; SIT (Proyectos y Personas); SIDRA (Proyectos y Personas); FNA; FISO NATURAL; FISO NATURAL BENEFICIARIOS Se tiene acceso a Vivanto donde se realizan consultas de la información dispuesta por la UARIV.
18	**Acuerdo interinstitucional DNP, SNR, IGAC y ANT 620 firmado el 13 de septiembre de 2019.** **Entidad/es: DNP** (Departamento Nacional de Planeación), SNR (Supernotariado y Registro), IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi). **Estado:** Activo. **Superv:** director DGOSP. **Vigencia:** 30 de enero de 2027.	Poca Utilización, este acuerdo requiere dinamización y socialización entre las distintas dependencias de la ANT con el fin de darle el uso adecuado y avanzar en la adopción del catastro multipropósito.
19	**Memorando de Entendimiento ARN y ANT** **Entidad/es: ARN** (Agencia para la Reincorporación y Normalización) **Estado:** Tramite Cancelado. **Superv:** subdirector SSIT. **Vigencia:** N/A.	El subdirector de Sistemas de Información mediante memorando No. 20212200135963 del 25 de mayo de 2021, solicitó al Grupo de contratación la cancelación del trámite, toda vez que "ARN así lo solicitó dado que está adelantando este trámite por su parte, según nos lo indicaron los enlaces funcionales con esta entidad, y tan pronto lo finalicen, el mismo será remitido a la ANT para las revisiones correspondientes.". Por lo cual el trámite fue archivado. Se está a la espera de respuesta por parte de la ARN para determinar estado del documento.
20	**Memorando de Entendimiento ARN y ANT** **Entidad/es: ART** (Agencia para la Renovación del Territorio) **Estado:** Devuelto. **Superv:** subdirector SSIT. **Vigencia:** N/A.	El trámite fue devuelto el 27 de septiembre de 2021 mediante memorando No. 20216010453173 teniendo en cuenta que a la fecha de su devolución la Agencia de Renovación del Territorio no había realizado el cargue del convenio en el SECOP II para que fuera aceptado por la entidad, en ese sentido fue devuelto para que fuera radicado nuevamente una vez se coordinara con la Agencia de Renovación del Territorio el cargue del Convenio por SECOP II dado que ellos no aceptaron el convenio enviado por nosotros en el mes de julio de 2021. Retomando conversaciones.
21	**Acuerdo de Confidencialidad DNP y ANT** **Entidad/es: DNP** (Departamento Nacional De Planeación) **Estado:** En proceso de validación oficina Jurídica. **Superv:** subdirector SSIT. **Vigencia:** N/A.	Conexión activa en el Web service a la base de datos del SISBEN 4.
22	**Memorando de Entendimiento Contraloría General de la Republica Y Agencia Nacional de Tierras. Entidad/es: CGR** (Contraloría General de la Republica) **Estado:** Activo **Superv:** subdirector SIT. **Vigencia:** Inicialmente dos años a partir de su firma el 3 de mayo de 2022, renovación automática igual termino.	Durante el primer semestre se realizan los acercamientos y gestiones correspondientes en pro de conseguir un documento de intercambio de información entre las partes. Se logra formalizar el acuerdo mediante la firma del documento técnico por parte del subdirector SIT y el jefe de la Unidad de Información de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata DIARI el día 3 de mayo de 2022. Se determinan los canales de intercambio de información, vigencia del memorando y disposición de la información. El 17 de mayo de 2022 se firma el acuerdo de confidencialidad entre las partes sujeto al documento técnico.

Retos

El principal reto que se tienen en la dirección en lo que respecta a los diferentes mecanismos de intercambio de información es socializarlos a las demás reas de la ANT con el objetivo de aprovecharlos al máximo en función de nuestra misionalidad y necesidades particulares de cada dependencia, no obstante, también se requiere dinamizar aquellos convenios que aún están pendientes de suscribir, ya sea por dificultades en las comunicaciones con las entidades, desacuerdos en los documentos y sus anexo técnicos o por demoras en las revisiones y aprobaciones de los mismos en las oficinas jurídicas o de contratación.

Tareas pendientes

Entre las principales tareas que se tienen para optimizar los convenios tenemos:

- Dinamizar mecanismos de intercambio de información estancados.
- Poner en conocimiento de todas las áreas los convenios activos y/o por suscribir para poder aprovecharlos al máximo.
- Lograr mejorar los tiempos y mecanismos en la entrega de la información regularmente solicitada por la URT y así evitar más rezagos.
- Lograr conseguir la ampliación de los cupos asignados por la SNR a la ANT (actualmente 50) en lo que respecta a usuarios VUR indispensables para el RESO y nuestra misionalidad.

Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito

Principales avances

Los avances del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID) para el segundo trimestre de 2022 son los siguientes:

Componente Financiero:

El monto comprometido al 30 de junio de 2022 es de $8.650 millones que corresponden al 24,5% del valor total apropiado para la vigencia 2022.

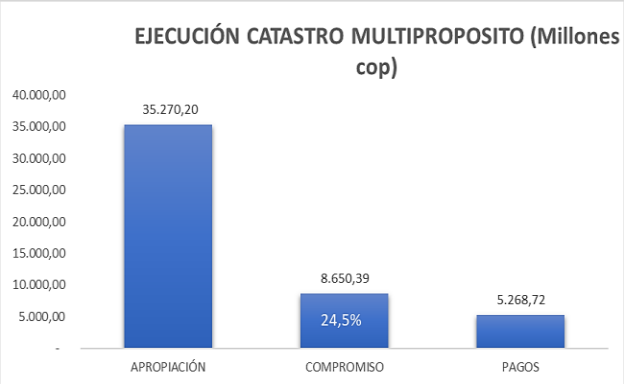

Este nivel de compromisos son el resultado de adelantar y registrar 22 procesos contractuales, correspondientes a contrataciones directas, los cuales atañen a la contratación de 20 consultores individuales, una firma consultora y una empresa prestadora de servicios de no consultoría, el resumen de lo ejecutado se muestra en la siguiente tabla.

Actividad	# Contratos	Valor Contratado
2.3.1	2	2.500.000.000
3.3.1	2	281.026.574
3.3.5 - 3.3.6	10	4.551.420.142
4.4.1	8	1.054.203.420
TOTAL	**22**	**8.386.650.136**

Es importante resaltar que de estos 22 contratos, 1 corresponde al convenio suscrito entre la ANT y FAO para adelantar las actividades enmarcadas en la asistencia técnica y administrativa para el desarrollo de las fases del procedimiento de formalización de la propiedad privada rural, adjudicación de predios baldíos y asignación de derechos de uso, a fin de ejecutar el programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito rural urbano, por valor aproximado de $3.950 millones.

Convenio FAO

Los avances del convenio se muestran en la siguiente gráfica, destacando la elaboración y aprobación de los TDR de los perfiles necesarios para el desarrollo de las funciones, así como el inicio de la contratación de los equipos.

Temas Técnicos

En el marco de la ejecución del programa de crédito en especial con las metas e indicadores del componente 3 del proyecto se ha logrado lo siguiente:

- **En Número de predios titulados y registrados**

Total, de títulos registrados 439 los cuales benefician a 325 mujeres y 280 hombres. 131 en Ciénaga, 253 en Córdoba y 55 en Tibaná

- **Implementación de demanda agregada en Boyacá**

Este procedimiento se encuentra en espera a recibir por parte del operador la información, no se tiene avance en títulos, y no se han recibido ningún municipio.

Se adelanto en la revisión de la entrega de noviembre, y en este trimestre se realizó muestreo de lo entregado por el operador para validar la información de baldíos y privados con la siguiente conclusión.

De los 961 predios marcado como posesión se cruzaron 171 correspondientes a Corrales y Busbanzá con los siguientes resultados

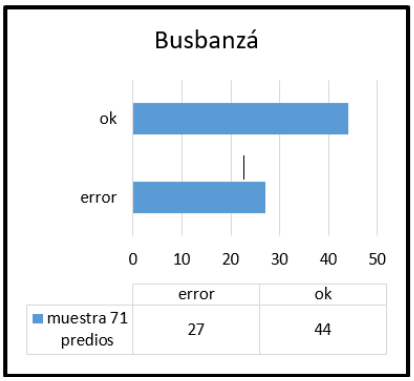

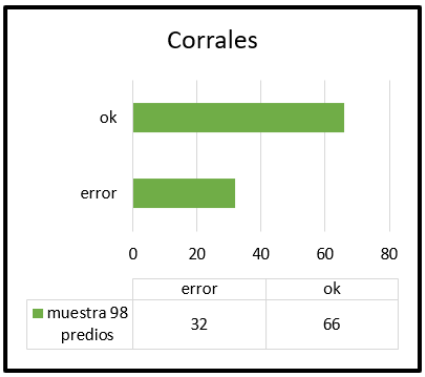

Con este análisis se realizó retroalimentación al IGAC para tomar las medidas correctivas que correspondan y poder mejor la calidad en los insumos que se requieren.

Adicionalmente, en temas técnicos se consolidó el documento de Salvaguardas Ambientales con los especialistas del IGAC y DNP en donde se abordó el componente del Ordenamiento Social de la Propiedad y la implementación de las Salvaguardas en la ANT en cuanto a condicionantes y restricciones, se corrió el modelo del Geoproceso para las condicionantes y restricciones de los municipios de Betéitiva, Busbanzá y Corrales (BID) y Sativasur, Socha y Socotá (BM) de las entregas parciales que ha remitido el IGAC para los municipios por demanda agregada de Boyacá.

Retos

- **Articulación** con IGAC para promover un ajuste al ROP que permita llevar a cabo de manera independiente y en concordancia con la autonomía institucional, la **contratación del(los) operador**(es) para el levantamiento catastral en los 10 municipios oferta donde la ANT tiene a cargo el levantamiento de información en zona rural mientras que el IGAC lo haría en la zona urbana, además de ejecutar el cálculo del componente económico. Se requiere contar con ROP ajustado al 12 de julio de 2022.
- **Alinear el cronograma de ejecución del IGAC con el de ANT** dado que, los continuos retrasos en la entrega de insumos catastrales a cargo del **IGAC,** han afectado en gran medida el inicio y avance de las actividades propias del OSPR y por ende han generado incumplimientos en las metas de los objetivos a cargo de la ANT, en este gobierno especialmente.

- **Disminuir** los **tiempos internos** en la ANT para la **contratación** de los consultores individuales bajo la norma Banca y lograr que se interioricen las lecciones aprendidas de procesos realizados en 2020 y 2021 para mejorar la eficiencia en la contratación.
- **Adelantar oportunamente** los procesos de contratación de bienes y servicios de consultoría y no consultoría para las actividades de la ANT, bajo las políticas y regulaciones propias de cada banco (BM o BID).
- Velar por el logro de **victorias tempranas sacando algunos títulos este año** con las estrategias para aprovechar la sinergia de los créditos a cargo de la DAT y de la DGJT: 1) Demanda agregada (incluye Boyacá); 2) Formalización a la Medida (FAM) y 3) procedimiento único en Córdoba y Valencia.
- **Tramitar en oportunidad la solicitud de vigencia futura 2023** que permita la contratación de operadores catastrales para LC+Preclasificación+FISO jurídico para cada grupo de municipios por banco y gestionar su aprobación por parte de las entidades que la avalan.
- Apoyar a la DGJT y especialmente a la DAT para **mejorar el entendimiento de los procesos de planeación que deben hacerse en oportunidad** para 2023, tanto en las herramientas de la agencia como en las del crédito, para garantizar la aprobación de la planeación en las diversas instancias, la cual está restringida por los plazos previstos en las entidades y bancos.
- Articulación con DAT para atender los requerimientos **del componente 5 (UK) – contratos de uso**.
- Fortalecimiento de los SSIT con las diferentes rutas misionales de OSPR y como soporte del BPM.

Tareas pendientes

- Realizar la reprogramación y nueva planeación 2022, previa definición de: i) el valor unitario ajustado para el levantamiento catastral, la preclasificación y la actividad de FISO jurídico, ii) la aprobación o no de ajuste al ROP en lo que se refiere a las modalidades o estrategias para contratación de levantamiento catastral donde ejerce como gestor la ANT para la zona rural y el IGAC para la zona urbana y el componente económico de la rural, iii) la confirmación de si será o no posible intervenir con las actividades propias del OSPR los municipios de Zambrano, San Onofre y Sucre cuyos recursos para el levantamiento catastral fueron trasladados de la ANT al IGAC mediante otrosí 2 al acuerdo interinstitucional, iv) la aprobación de la estrategia 2022 para trasladar recursos de la DGOSP a las otras direcciones, para aprovechar la apropiación de recursos disponible para crédito y apalancar el logro de resultados a nivel de titulación, esto último implica un ajuste al proyecto de inversión.
- Diligenciar la matriz de riesgos de los créditos con las acciones preventivas y correctivas ejecutadas en el primer trimestre del 2022 acompañada de los respectivos soportes de dichas acciones y que dan cuenta del cumplimiento del indicador previsto para cada acción.
- Se espera que en el próximo trimestre se presente al consejo directivo de la ANT los resultados consolidados de los estudios de cálculo UAF por UFH adelantados en los 5 municipios para que se realicen los ajustes normativos a que haya lugar y se cuente con la información de la DAT relacionada con la focalización de la aplicación de la metodología para los municipios programados a intervenirse en 2022 – 2023 (para el caso de los 13 municipios del crédito si bien la SPO reportó en enero que su

implementación iniciaría en agosto de 2022, esta implementación deberá reprogramarse para 2023).

- Avanzar en los hitos precontractuales para suscribir el o los contratos de levantamiento catastral, preclasificación y FISO, lo que implica un trabajo conjunto con el IGAC con el apoyo del DNP en su calidad de Coordinador del Proyecto de Catastro Multipropósito, para lo cual se deberá contar con la claridad necesaria desde el punto de vista presupuestal, así como de alcance técnico. (Recursos BID y BM)
- Con fundamento en lo anterior, definir el enfoque de las contrataciones y determinar si les son aplicables algunos métodos de los propuestos por el Banco tales como la Mejor Oferta Final o las Negociaciones, decisión que deberá estudiarse en conjunto con las demás entidades prestatarias.
- Adelantar las contrataciones que prioricen las áreas técnicas para la vigencia 2022.

Capítulo 3. Procesos de apoyo

3.1 Gestión del talento humano

Responsable: Subdirección de Talento Humano

Planta de Personal ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016 y noventa empleos (90) empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020.

Tabla 46: Planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	216
TOTAL EMPLEOS	**216**

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 30 de junio de 2022, cuenta con 193 empleos provistos y 23 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por Nivel Jerárquico de la Agencia:

Tabla 47: Estructura de la Planta Permanente

Estructura de la Planta Permanente Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	**Cantidad de Empleos**	**Provistos**	**Vacantes**
DIRECTIVO	16	14	2
ASESOR	21	19	2
PROFESIONAL	131	118	13
TÉCNICO	48	42	6
Total	**216**	**193**	**23**

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

Situaciones Administrativas:

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 48: Situaciones administrativas

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Nombramientos	0	0	0	0
Vacaciones conferidas	15	44	9	68
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	0	2	1	3
Licencia por Luto	1	0	1	2
Reubicación	0	3	0	3
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Definitiva de LNR	0	2	1	3
Encargo Vacante Temporal o Vacante Temporal de LNR	0	0	7	7
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	0	0	0	0
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	0	1	0	1
Retiros	1	0	2	3
Incapacidad	0	2	5	7
Permisos	5	55	23	83
TOTAL	**22**	**109**	**49**	**180**

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

Es importante señalar que en el segundo trimestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Talento Humano ha venido atendiendo oportunamente todos los trámites de las diferentes situaciones administrativas que son solicitadas por los funcionarios a la planta de personal de la Agencia.

Así mismo, de acuerdo con la tabla anterior, se logra evidenciar que durante el periodo en mención se presentaron 3 retiros, las cuales se dieron por aceptación de renuncia.

Planes Institucionales a cargo de la Subdirección de Talento Humano

- Plan de Acción – Subdirección de Talento Humano

De acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina de Planeación, la Subdirección de Talento Humano llevo a cabo el seguimiento del Plan de Acción Institucional durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, el cual participa en dos secciones las cuales son: *Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional y Política Gestión del Talento Humano.*

A continuación, se detallan las actividades contenidas en el Plan y el porcentaje de avance del Plan con corte al 30 de junio 2022.

Tabla 49: Plan de acción - Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional

Agencia Nacional de Tierras — JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	PLAN DE ACCIÓN 2022	56%

Proyecto de Inversión:	Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional
Actividad Proyecto Inversión (Cadena de valor)	1. Fortalecer la gestión de competencias en la ANT frente a las necesidades y objetivos institucionales. 2. Implantar acciones y herramientas para consolidar la gestión del conocimiento administrativo y misional 3. Realizar eventos de capacitación en gestión administrativa y misional 4. Implementar las políticas y operación del MIPG, articulando los procesos de la ANT

Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance	% Ponderación de Actividad
Diseñar y aprobar el Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	13%	100%	13%
Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano	Informe de implementación elaborado	2		01-feb-2022	31-dic-2022	13%	50%	6%
Diseñar y aprobar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	13%	100%	13%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2022	31-dic-2022	13%	0%	0%
Diseñar y aprobar el Plan Institucional de Formación y Capacitación	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	13%	100%	13%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2022	31-dic-2022	13%	0%	0%
Diseñar y aprobar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	13%	100%	13%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2022	31-dic-2022	13%	0%	0%

Tabla 50: Plan de acción - Política Gestión del Talento Humano

Agencia Nacional de Tierras	PLAN DE ACCIÓN 2022	56%
Dimensión MIPG:	Política Gestión del Talento Humano	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	

Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance	% Ponderación de Actividad
Diseñar y aprobar el Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes formulado y publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	10%	100%	10%
Implementar el Plan Anual de Vacantes	Informe de implementación elaborado	1	Número	01-oct-2022	31-dic-2022	10%	0%	0%
Diseñar y aprobar el Plan de Previsión de Recursos Humanos	Plan de Previsión de Recursos Humanos formulado y publicado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	10%	100%	10%
Elaborar la liquidación de nómina	Reporte liquidación de nómina elaborado	12	Número	01-ene-2022	31-dic-2022	25%	50%	13%
Gestionar el soporte y mantenimiento del aplicativo Meta4 - SIGEP Nómina	Informe de supervisión final	1	Número	01-ene-2022	31-dic-2022	10%	14%	1%
Elaborar programación de liquidación y pago de nómina	Cronograma de liquidación y pago de la nómina elaborado	1	Número	01-ene-2022	31-ene-2022	10%	100%	10%
Gestionar las situaciones administrativas	Reporte situaciones administrativas tramitadas	100%	Porcentaje	01-ene-2022	31-dic-2022	25%	50%	13%

Fuente: *Subdirección de Talento Humano.*

- Plan Institucional de Capacitación

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se ejecutó el 45% del cronograma.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 51: Plan Institucional de Capacitación

CAPACITACIÓN			
CORTE ABRIL - JUNIO 2022			
Actividad	**Fecha de la Actividad**	**No. Participantes**	**Detalle**
Titulación de baldíos persona natural	8/04/2022	88	Fue dictada por la subdirección de acceso a tierras por demanda y descongestión y su objetivo fue: Dar a conocer cómo funciona el procedimiento de adjudicación de baldíos en Colombia.

Capacitación de primeros auxilios	20/04/2022	71	Fue dictada por un profesional de la ARL positiva y su objetivo fue: Brindar a los participantes los conocimientos básicos en primeros auxilios, así como conservar la vida del paciente mientras se hace el traslado a un centro médico
Política, estrategia de comunicación y manual de Imagen de la Agencia Nacional de Tierras	21/04/2022	98	Fue dictada por la oficina de comunicaciones y su objetivo fue: Socializar la política de comunicación y el manual de imagen con todos los miembros de la ANT con el fin que todos los colaboradores conozcan la línea de comunicación aprobado por la dirección de la entidad
Actualización del SIAT (Subsidio Integral de Acceso a Tierras)	22/04/2022	54	Fue dictada por la Dirección de Acceso a Tierras y su objetivo fue: Capacitar a los equipos UGT, sobre los aspectos que involucran la asignación del subsidio SIAT para la adquisición de predios rurales incorporados en el RIR desde la explicación de focalización del municipio, convocatorias, análisis técnicos de los predios y la etapa de compra del predio
Planes de ordenamiento territorial	26/04/2022	104	Fue dictada por la subdirección de asuntos étnicos y su objetivo fue: Dar a conocer la normatividad respecto a los POT's y su incidencia frente a los procedimientos de formalización de resguardos indígenas y titulación de comunidades negras
Prevención de riesgo en el lugar de trabajo	26/04/2022	6	Fue dictada por un profesional de la ARL positiva al comité del COPASS y su objetivo fue: Orientar al desarrollo de la prevención de riesgos laborales, basado en la mejora continua para la intervención de riesgos y peligros asociados a las condiciones laborales, procurando el bienestar físico y mental de todos los trabajadores
Manejo de hechos violentos	27/04/2022	57	Fue dictado por un profesional de la ARL positiva y su objetivo fue: Fortalecimiento de estrategias de afrontamiento en trabajadores que enfrentan situaciones álgidas de orden social en el cumplimiento de su trabajo
Organización documental y TRD	28/04/2022	178	Fue dictada por el equipo de gestión documental de la subdirección administrativa y financiera y su objetivo fue: Dar lineamientos sobre la organización documental y socialización de la política de gestión documental
Protección de datos personales	28/04/2022	39	Fue dictada por la subdirección de sistemas de información de tierras y su objetivo fue: Fortalecer los conocimientos sobre la protección de datos personales a los colaboradores de la ANT y sensibilizar acerca de la responsabilidad de las acciones sobre el tratamiento de los datos personales que posee la entidad.
Capacitación ambiental 1	29/04/2022	82	Fue dictada por la subdirección administrativa y financiera y su objetivo fue: Presentar aspectos e impactos ambientales generados, programas ambientales e indicadores (Agua, energía, papel, residuos sólidos) y presentar el desempeño ambiental de 2021. Reforzar y recordar los conceptos emitidos en las capacitaciones del 2021

Términos generales de seguridad vial	3/05/2022	41	Fue dictada por un profesional de la ARL Positiva y sus objetivos fueron: * Evitar los accidentes de tráfico tanto de peatones como de conductores. *Crear actitudes de prevención, y conocer y emplear las técnicas defensivas en relación al tráfico *conocer las normas de circulación peatonal en carretera y tener un comportamiento adecuado como peatón en el uso de las vías públicas y fomentar actitudes de convivencia ciudadana. * Utilizar adecuadamente y con sentido de responsabilidad en el transporte
Herramientas prácticas para garantizar el trato digno a la población	10/05/2022	87	Fue realizado por el equipo Mujer Rural y su objetivo fue: ¿Quiénes son las personas encargadas de incorporar enfoque diferencial? ¿Quiénes deben garantizar el trato digno a la población? ¿Cuáles son las acciones diferenciales del eje de trato digno?
Prevención de Dolores Musculares	17/05/2022	43	Fue realizada por un profesional de la ARL positiva y su objetivo fue: Socializar tips de manejo alternativo en prevención de dolores musculares
CAPACITACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO EN EL SIT DELPROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PERSONA NATURAL LEY 160 DE 1994	17/05/2022	63	Fue realizada por la subdirección de acceso a tierras por demanda y descongestión y su objetivo fue capacitar a las UGT en el funcionamiento del aplicativo SIT.
La UAF la ley 160 marco normativo, importancia en el ordenamiento social de la propiedad rural	19/05/2022	418	Fue realizada por el equipo de zonas de manejo especial de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y su objetivo fue: Avanzar en el conocimiento de esta figura que coadyuva a los procesos del Ordenamiento Social de la propiedad rural
Capacitación de primeros auxilios (Manejo de heridas, hemorragias y ataque silvestre picaduras y mordeduras)	24/05/2022	88	Fue realizada por un profesional de la ARL Positiva y su objetivo fue: Brindar conocimientos necesarios para una atención efectiva en caso de emergencia
UAF 2 Generalidades del acuerdo 167 de 2021 "Por medio del cual se adopta la guia metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal"	25/05/2022	285	Fue realizada por el equipo de zonas de manejo especial de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y su objetivo fue: En el marco de la implementación de los POSPR, conocer algunas generalidades del Acuerdo 167 de 2021
Materialización de subsidio SIDRA, SIRA y SIT	25/05/2022	345	Fue dictada por la Dirección de Acceso a tierras y su objetivo fue: Brindar información general sobre el procedimiento que desarrolla en la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas en lo referente a la materialización de los subsidios.
Riesgo Biológico y esquema de vacunación	27/05/2022	34	Fue dictada por un profesional de la ARL Positiva y su objetivo fue: Informar a los asistentes sobre los peligros asociados a riesgo biológico por micro y macroorganismos durante la jornada laboral, al igual que las medidas de intervención a aplicar en fuente, medio y trabajador
Restitución de derechos territoriales en el marco de los decretos territoriales 4633 y 4635	31/05/2022	91	Fue dictada por la Subdirección de asuntos étnicos y su objetivo fue: Conocer los procedimientos y normatividad a cargo de la unidad de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos

Política de Administración del Riesgo, versión 2	6/06/2022	21	Fue dictada por la oficina de planeación y su objetivo fue: Actualizar el documento en atención a los lineamientos metodológicos dispuesto por Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5.
Proceso Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO	8/06/2022	373	Fue dictada por Subdirección de Sistema de Información de Tierras y su objetivo fue: Contextualizar a los funcionarios y colaboradores de la ANT del proceso de inclusión al RESO que se realiza con las solicitudes de acceso a tierras y formalización de la propiedad radicadas en la ANT
Actualización del régimen disciplinario por entrada en vigor del código general disciplinario ley 1952 de 2019	9/06/2022	190	Fue dictada por la oficina de control interno y su objetivo fue: Identificar las generalidades de las modificaciones efectuadas al régimen disciplinario por la entrada en vigor de la Ley 1952 de 2019: Procedimiento, etapas y generalidades
Diversidades sexuales y de género en la Ruralidad Colombiana	13/06/2022	245	Fue dictado con el apoyo del equipo mujer rural y su objetivo fue: Presentar el marco legal para la protección de los derechos de las personas LGBTI. Conocer las diferentes poblaciones integrantes de la comunidad LGBTI, las definiciones y la interseccionalidad. Presentar una propuesta para el tratamiento respetuoso y la Guía del lenguaje inclusivo de la MADR.
Hábitos de vida saludable	15/06/2022	159	Fue dictado por un profesional de la ARL positiva y su objetivo fue: Brindar estrategias para el cuidado de la salud mediante la adopción de estilos de vida saludables y el cuidado en el ámbito del trabajo a nivel extralaboral
Capacitación en conservación visual	23/06/2022	112	Fue dictada por un profesional de la ARL Positiva y su objetivo fue: Promover la conservación visual a través de estrategias y técnicas de autocuidado e interrupciones de la jornada laboral
Capacitación - Atención y reparación a víctimas étnicas	24/06/2022	62	Fue dictada por la subdirección de asuntos étnicos y su objetivo fue: Conocer los procedimientos de la Unidad para las víctimas en el marco de la articulación con los procedimientos a cargo de la ANT, en los cuales se adelanten los Procesos de reparación colectiva, retornos y reubicaciones
Sensibilización sobre conflicto de intereses	28/06/2022	97	Fue dictada por la oficina del inspector de tierras y su objetivo fue: Realizar sensibilización sobre conflicto de intereses
Socialización de transparencia - Disposiciones de la Resolución MinTic 1519 del 2020	29/06/2022	121	Fue dictada por la oficina del inspector de tierras y su objetivo fue: Socializar la resolución MinTIC 1519 de 2020 en materia de transparencia
Descripción documental	30/06/2022	152	Fue dictada por el equipo de gestión documental de la subdirección administrativa y financiera y su objetivo fue: Proporcionar los lineamientos para realizar el proceso de identificación de la documentación de acuerdo con series, subseries y tipologías documentales conformes a la TRD

Planes de ordenamiento social de la propiedad rural	30/06/2022	222	Fue dictada por la subdirección de planeación operativa y su objetivo fue: Brindar información detallada desde la formulación hasta el desarrollo del barrido predial
Manejo y Control de Bienes de la entidad	21/06/2022	107	Fue dictada por la subdirección administrativa y financiera y su objetivo fue: Explicar los procedimientos de: Movimientos entre funcionarios, bajas de bienes, toma física de inventarios, formato de salida de bienes, solicitudes de elementos de consumo, salidas al servicio de bienes, devolución de bienes a bodega, documentos para bienes que son ingresados por donación y/o convenio
Primeros auxilios (presencial)	22/06/2022	12	Fue dictada por un profesional de la ARL y su objetivo fue: Brindar conocimientos necesarios para una atención efectiva en caso de emergencias (manejo de heridas)

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

- Plan Incentivos Institucionales (Bienestar)

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se logró la ejecución del 48% del Plan.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 52: Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

BIENESTAR			
CORTE ABRIL - JUNIO 2022			
Actividad	**Fecha de la Actividad**	**No. Participantes**	**Detalle**
Contrato del Plan de Bienestar 2022	ABRIL DE 2022	200	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales 2022 para los servidores de la Agencia Nacional de Tierras y sus familias. Ver anexos
Cumpleaños de los funcionarios Entrega de detalle a cada cumpleañero.	ABRIL DE 2022	12	Se envía banner de cumpleaños a todos los cumpleañeros y se hace entrega de una mini torta a las personas de Bogotá.
Cumpleaños de los funcionarios Entrega de detalle a cada cumpleañero.	MAYO DE 2022	8	Se envía banner de cumpleaños a todos los cumpleañeros y se hace entrega de una mini torta a las personas de Bogotá.
Cumpleaños de los funcionarios Entrega de detalle a cada cumpleañero.	JUNIO DE 2022	13	Se envía banner de cumpleaños a todos los cumpleañeros y se hace entrega de una mini torta a las personas de Bogotá.
Celebración Santa Misa	ABRIL DE 2022	Cantidad sujeta al número de participación.	Se celebra la Santa Misa el primer viernes de cada mes para todos los funcionarios y contratistas de la ANT.
Celebración Santa Misa	MAYO DE 2022	Cantidad sujeta al número de participación.	Se celebra la Santa Misa el primer viernes de cada mes para todos los funcionarios y contratistas de la ANT.

Celebración Santa Misa	JUNIO DE 2022	Cantidad sujeta al número de participación.	Se celebra la Santa Misa el primer viernes de cada mes para todos los funcionarios y contratistas de la ANT.
Día de la Madre	MAYO de 2022	70	El día 8 de mayo se envió un correo masivo con un banner que contenía un mensaje de día de las madres. Adicionalmente, se les entregó a las madres funcionarias a nivel nacional un detalle alusivo a ellas.
Día de la secretaria	ABRIL DE 2022	15	El 26 de abril se conmemoró el día de la secretaría, se envió un banner con un mensaje alusivo a esta fecha especial. Se les entregó un bono almuerzo para hacerlo efectivo en un restaurante en las instalaciones de compensar. Adicionalmente, se les hizo entrega de una batería recargable para el celular y un cupcake.
Día del Padre	JUNIO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	Para conmemorar el día del padre se compartió por medio de un correo masivo a todos los funcionarios y contratistas de la entidad un banner con un cálido mensaje para todos aquellos hombres que son padres. Dicho banner se envió el domingo 19 y el domingo 26 de junio.
Día del Servidor Público	MARZO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	El 27 de junio es el día nacional del servidor público, ese día se compartió por medio de un correo masivo un banner con un mensaje alusivo a felicitar a todos los servidores de la ANT. Adicionalmente, el día 28 de junio se compartieron por medio de un correo masivo dos videos para conmemorar dicha fecha tan especias. En un video aparece el cálido mensaje que la directora general felicitando a todos los servidores de la entidad y resaltando los valores institucionales que caracterizan a los servidores púbicos. El segundo video contiene un mensaje por parte de un funcionario de la entidad en donde comparte su experiencia como servidor público.
Reconocimiento Profesiones (Banner).	JUNIO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	En el mes de junio enviamos banners con mensajes alusivos a las profesiones de Abogado, Zootecnista y Topógrafo en sus respectivos días de celebración.
Vacaciones Recreativas	JUNIO DE 2022	Hijos Servidores Públicos	En el mes de junio se preparó, organizó y se invitó a todos los niños de los funcionarios de la entidad a nivel nacional para que participen en un taller virtual didáctico y creativo "Tie Dye", El cual consiste en enseñar la técnica de teniño resistente. En junio se envió la invitación y se abrieron las inscripciones, posteriormente se procedió a realizar toda la parte logística de la mano de Compensar para hacer llegar a todos los niños inscritos el kit para realizar el taller. Adicionalmente, en junio también se compartió el link para ingresar a la plataforma Zoom por la cual se hará el taller el 1° de julio.

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales

La Subdirección de Talento Humano durante la vigencia 2022 adelantó las gestiones correspondientes para la liquidación de la nómina y prestaciones sociales de los servidores públicos de la ANT.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.

A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los Gastos de Personal de la Planta de Personal de la ANT:

Tabla 53: Liquidación de nómina y prestaciones sociales

	ABRIL	MAYO	JUNIO
Valor Liquidado	$ 2.195.473.122	$ 2.005.508.335	$ 2.559.011.158
% Ejecución	**28%**	**36%**	**46%**

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

Con corte al mes de junio 2022, se ejecutaron **$11.885.483.360** correspondiente al **46%** del presupuesto total $26.024.778.000

Archivo de Gestión

La Subdirección de Talento Humano viene realizando desde marzo del año 2020 una intervención documental en su archivo de gestión. Lo anterior, atendiendo lo solicitado en Memorando 20206200018033 del 06 de febrero del año 2020, en el cual, la Subdirección Administrativa y Financiera informa la necesidad de adelantar el acompañamiento, revisión y actualización de la organización y reorganización documental para el caso especial de la serie documental denominada HISTORIAS LABORALES.

Es así, que dentro del avance que se ha realizado en la intervención del archivo de gestión para las diferentes Series y Subseries documentales propuestas para la Subdirección de Talento Humano en el periodo comprendido de abril a junio del año en curso se presenta lo siguiente:

- Historias Laborales

Para este periodo, de los treinta y dos (32) expedientes que se conformaron en el primer trimestre del 2022, se ha adelantado el proceso archivístico correspondiente de organización documental (clasificación, ordenación y descripción) como también el proceso de digitalización a los primeros veinte (20) expedientes, quedando a la fecha un pendiente de 12 expedientes, se relacionan a continuación:

Tabla 54: Actualización expedientes de Historias laborales

APELLIDOS		NOMBRES	
PINEDA	PEÑA	DEYI	MARINDA
MENDIVELSO	CRISTIANO	DIANA	MARCELA
MONTALVO	GONZÁLEZ	JOSÉ	GREGORIO
MOLINA	MOLINA	WILSER	DARIO
PEÑARANDA	VERGEL	JOSE	ANGEL
ARÉVALO	BAQUERO	CARLOS	ANDRÉS
CHAVARRO	CHAPARRO	MARISOL	
AMAYA	VELASQUEZ	YULIANA	ANDREA
MORENO	RICO	MARIA	CONSUELO
CARRASCAL	HADDAD	MARCIA	KARINA
GUTIERREZ	CASTIBLANCO	ANGELA	XIMENA
VARGAS	MOYA	PAULA	ANDREA
BAUTISTA	VIÑA	ANGELA	MARIA
BUITRAGO	ACEVEDO	HENDRICKSON	
CABRERA	PANTOJA	LIZETTE	ALEXANDRA
MARTINEZ	VILLAMIL	NICOLAS	
RODRIGUEZ	GUERRERO	JESSICA	DAYANA
VARGAS	DAZA	ISAAC	
RODRIGUEZ	MONJE	MARIBEL	
TATIS	BUELVAS	JUAN	PABLO
Expedientes Pendientes			
APELLIDOS		**NOMBRES**	
BACCA	PEREIRA	JOAN	DE JESUS
GARCES	BASTIDAS	YESSYCA	VANESSA
CAICEDO	MOSQUERA	SANTIAGO	
NAVARRO	SANCHEZ	LORSY	TORCOROMA
VALENCIA	MOLANO	RUBEN	ALBERTO
SANCHÉZ	HUERTAS	CARLOS	ANDRÉS
OTERO	PAVA	SANTIAGO	ALEXANDER
TORRES	TORRES	LINA	MARCELA
DUEÑAS	ORTEGA	DANNA	GISSELLE
MANJARRES	ARIAS	JUAN	CARLOS
ORTIZ	DELGADO	ANA	MILENA
RODRIGUEZ	SUESCUN	KATHERINE	

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

Igualmente, se ha ido recibiendo de forma permanente las diferentes novedades que se generan, tramitan y se documentan para la actualización constante de los expedientes de Historia Laboral. Como también, se atendieron las diferentes solicitudes de préstamo o consulta de expedientes y los requerimientos de información sobre estos expedientes.

Por otro lado, en este periodo se inició con la reorganización de los expedientes de Historias Laborales, en la que se ha adelantado el proceso archivístico correspondiente de reorganización documental (clasificación, ordenación, validación en ORFEO). Se relacionan los 30 expedientes intervenidos.

Adicionalmente, se llevó a cabo la descripción (hoja de control, rótulos de carpetas, rótulos de cajas y se realiza la actualización del FUID) de las primeras 45 carpetas anteriormente relacionadas (27 expedientes). De la misma manera se presenta el avance en la

digitalización de las primeras 22 carpetas anteriormente relacionadas (13 expedientes), las cuales, se encuentran en el servidor de la Agencia: Z:\TALENTO_HUMANO\22 HISTORIAS LABORALES ANT.

- Otras series y/o subseries

Se realiza verificación en la carpeta compartida y en ORFEO, la documentación que haga falta se imprimé para completar los expedientes físicos en algunos casos de acuerdo con la disposición final contemplada en la TRD.

Se procede a la clasificación de acuerdo con la TRD, ordenación, foliación, y depuración de duplicidad. Igualmente, se diligencian los instrumentos de control establecidos en la ANT (Hoja de control, rótulos de caja y carpetas y FUID) y la actividad de incluir, excluir, tipificar en el Sistema ORFEO de las Series y Subseries que a continuación se relacionan:

Tabla 55: Gestión de archivo para otras series y/o subseries

SERIE	AÑO	FOLIOS
HISTORIAS JUDICANTES	2018-2019	36
PROCESO JUDICANTES	2018	13
NOMINA	2016	661
NOMINA	2017	2086
TOTAL FOLIOS		**2796**

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

Se realiza el cargue de la información recibida desde la opción anexos en los expedientes del Sistema de Gestión Documental ORFEO y se genera copia en medio magnético (CD-DVD) de los siguientes temas, donde se relaciona el total de registros de cada asunto:

SERIE/SUBSERIE	AÑO	REGISTROS
INFORMES MAPA DE RIESGOS DE ANTICORRUPCION	2019-2020	215
INFORMES PAAC	2019-2020-2021	268
INFORMES PLAN DE ACCION	2021	438
TOTAL		**921**

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

- Archivo de gestión 2021

Conformación vigencia 2021. Se reciben los documentos suministrados por parte de los profesionales de la Subdirección de Talento Humano, se realiza la ordenación documental de manera cronológica, donde se valida la documentación física entregada por el profesional con la información cargada en los expedientes electrónicos del Sistema de

Gestión Documental ORFEO y su respectiva tipificación de las siguientes Series y Subseries documentales:

Tabla 56: Gestión de archivo de gestión 2021

SERIE /SUBSERIE	AÑO	FOLIOS
ACTAS DE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION LABORAL	2021	58
ACTAS DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2021	51
ENCARGOS	2021	48
PLANES DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2021	63
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA	2021	210
PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-ADM	2021	63
PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	2021	848
PROCESOS DE PROVISIONALIDAD	2021	16
REPORTE DE ACCIDENTES CONTRATISTAS	2021	97
TOTAL FOLIOS		**1454**

Fuente: *Subdirección de Talento Humano*

Tareas Pendientes

- Nómina

Realizar las liquidaciones de la nómina y prestaciones sociales correspondientes a los funcionarios vinculados en la Planta de Personal ANT de lo que resta de la vigencia 2022.

- SIGEP 2

Adelantar la actualización de la información en la plataforma SIGEP 2 de conformidad con las novedades de personal que se presenten.

- Plan Institucional de Capacitación

Continuar con la ejecución del cronograma formulado para la vigencia 2022.

- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Continuar con la ejecución del cronograma formulado para la vigencia 2022.

- Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Continuar con la ejecución del cronograma formulado para la vigencia 2022.

- Liquidaciones Contratos STH

Adelantar en el segundo semestre de la vigencia 2022 la liquidación de los contratos que se encuentran pendientes por finalizar, esto con el fin de cumplir con lo requerido por el Grupo para la Gestión Contractual.

- Archivo de Gestión

- Continuar con la recepción, clasificación, ordenación y descripción de los expedientes que se conformen de las Series y Subseries documentales pendientes por intervenir de la dependencia.
- Iniciar acompañamiento y recibir la documentación respectiva por parte de los responsables de los diferentes asuntos que tiene a cargo la dependencia para proceder a complementar los expedientes conformados para las vigencias 2021 y 2022.
- Finalizar la organización y posterior digitalización de los expedientes de Historia Laboral, conformados por las vinculaciones que se surtieron el anterior trimestre (tarea que quedó suspendida para darle prioridad al inicio en la reorganización de los expedientes de esta misma serie documental).
- Intervenir NOMINA en su organización, foliación, hoja de control, FUID, rótulos de caja y carpeta de los años 2018-2019-2020-2021
- Conformar 2022 las series de la TRD Subdirección de Talento Humano para finalizar los expedientes con los procesos de foliación, hoja de control, FUID, rótulos de caja y carpeta.

Retos

- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Adelantar la contratación para llevar a cabo la aplicación de la encuesta de Clima Laboral durante el segundo semestre de la vigencia 2022.

- Plan Institucional de Capacitación

Realizar la actualización del cronograma del PIC en su versión 2, con el fin de incluir las capacitaciones pendientes y solicitadas por las diferentes dependencias de la Agencia.

Adelantar las gestiones con el fin de suscribir el contrato para formar y capacitar a los funcionarios de la Agencia, de acuerdo con los recursos de la vigencia 2022 para dicho tema.

- Archivo de Gestión

Presentar un avance significativo para el tercer trimestre del año 2022, frente a los temas con priorización y tareas pendientes del archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano.

3.2 Apoyo jurídico

Responsable: Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural

Principales avances

En el segundo trimestre del año 2022 la **Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad ha venido trabajando en la proyección de las siguientes resoluciones**:

- Compilatoria: Resolución mediante la cual se busca consolidar en un único instrumento normativo el Reglamento Operativo de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Proceso Único de Ordenamiento Social de la Propiedad.
- Resolución Conjunta IGAC - Puerto Lleras, Tumaco, Guaranda, Aracata y Pradera: Por la cual se ordena el inicio de la actualización de la formación del catastro de la zona rural del Municipio de Puerto Lleras - Meta, el municipio de Aracataca - Magdalena, el municipio de Guaranda – Sucre, el municipio de Pradera - Valle del Cauca y del municipio de San Andrés de Tumaco – Nariño
- Resoluciones de desprogramación de municipios: Por medio de la cual adopta la decisión de desprogramar del modelo de atención por oferta los municipios priorizados sobre los cuales no se ha iniciado fase de implementación de la ruta de ordenamiento social de la propiedad rural.
- Resolución Conjunta ANT y Unidad Administrativa Especial del Departamento del Valle Cauca: Por la cual se ordena el inicio de la actualización de la formación del catastro de la zona rural del municipio de Pradera – valle del Cauca.
- Proyecto Acto Administrativo de traslado de expedientes del municipio de Cáceres - Antioquia: Por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 8693 de 2019, por medio del cual se modificó el artículo 17 de la Resolución 6060 de 2018, y se impartieron directrices en atención a la suspensión provisional de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulado en Cáceres Antioquia.
- Proyecto de Resolución Conjunta IGAC - municipio Planadas Tolima: Por medio de la cual se modifica la Resolución Conjunta IGAC No.750 y ANT No. 06 del 25 de agosto de 2020 y la Resolución Conjunta IGAC 1893 ANT No. 06 del 29 de diciembre de 2021 “por medio de la cual se ordena el inicio de la actualización de la formación del catastro de la zona rural del municipio de Planadas departamento del Tolima.
- Proyecto de Resolución POSPR Sardinata y Santander de Quilichao: por la cual se aprueba el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR – Operativo del municipio Sardinata y Santander de Quilichao.

Así mismo en **la proyección de los siguientes lineamientos**:

- Lineamiento Mujer: aplicar FISO del cónyuge al de la pareja para situación donde sólo uno de ellos está en el registro.

Retos

El reto radica en la capacidad de agilizar la respuesta de la oficina jurídica de la ANT y de la Dirección General, para lograr la viabilidad jurídica de las referidas resoluciones en el menor tiempo posible.

Tareas pendientes

A la fecha, tenemos un lineamiento que está pendiente de ser aprobado por la directora general; y las referidas resoluciones que están pendientes de obtener viabilidad de la oficina jurídica y de ser aprobadas por la directora general.

3.3 Adquisición de bienes y servicios

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera

Plan Anual de Adquisiciones

En el marco de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno ADQBS-P-003 PROGRAMACIÓN ADMINISTRACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAABS, la Subdirección Administrativa y Financiera realiza las actualizaciones del plan en la plataforma SECOPII y pagina institucional teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por las Dependencias de la Entidad.

El Plan de Adquisiciones se encuentra distribuido en diferentes modalidades de contratación, donde el 38,97% de los recursos programados corresponden a la celebración de convenios y el 36% a prestación de servicios:

Modalidades de contratación PAA

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación Directa	$601.098.946	$574.212.964	7	5	95,53%
Contratación Directa - Contrato Interadministrativo	$487.000.000	$487.000.000	2	2	100,00%
Contratación Directa - Convenio	$81.471.639.869	$53.668.739.580	28	11	65,87%
Contratación Directa - Prestación de servicios	$75.261.386.528	$72.456.340.326	1216	1131	96,27%
Contratación régimen especial - Banco y organismos multilaterales	$27.990.575.117	$8.340.582.070	58	22	29,80%
Licitación Pública	$6.171.153.614	$493.153.614	3	1	7,99%
Mínima Cuantía	$334.832.707	$74.358.093	10	3	22,21%
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	$10.655.795.056	$7.481.308.371	13	7	70,21%
Selección abreviada Menor Cuantía	$730.000.000	$0	4	0	0%
Selección Abreviada Subasta Inversa	$5.349.176.849	$4.946.056.146	7	4	92%
Concurso de Méritos con Precalificación	$35.000.000	$0	1		0,00%
TOTAL	**$209.087.658.686**	**$148.521.751.164**	**1349**	**1186**	71,03%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

así mismo, los recursos que anteriormente se muestran, están divididos por proyectos de inversión de la siguiente manera:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación Directa – Convenio	$6.394.600.000	$5.314.600.000	3	1	83,11%
Contratación Directa – Prestación de Servicios	$13.056.763.714	$12.826.128.789	252	243	98,23%
TOTAL	**$19.451.363.714**	**$18.140.728.789**	**255**	**244**	**93,26%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Indígenas es: **93,26%.**

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación Directa – Convenio	$4.315.000.000	$1.295.000.000	4	1	30,01%
Contratación Directa – Prestación de Servicios	$4.446.964.734	$4.412.125.625	219	213	99,22%
TOTAL	**$8.761.964.734**	**$5.707.125.625**	**223**	**214**	**65,14%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Negras es: **65,14%.**

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL

Dirección de Acceso a Tierras

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	$32.124.191.000	$9.416.340.988	11	5	29,31%
Contratación directa - Prestación de servicios	$17.138.920.194	$16.370.812.540	288	269	95,52%
Contratación régimen especial - Banco y organismos multilaterales	$1.157.383.390	$1.157.052.000	5	5	99,97%
TOTAL	**$50.420.494.584**	**$26.944.205.528**	**304**	**279**	**53,44%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras es: **53,44%**

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	$28.333.914.858	$28.333.914.858	2	2	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	$7.771.911.705	$7.653.559.555	91	89	98,48%
Contratación régimen especial - Banco y organismos multilaterales	$3.949.096.887	$3.351.731.787	23	4	84,87%
TOTAL	**$40.093.824.599**	**$39.339.206.200**	**116**	**95**	**98,12%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras es: **98,12%.**

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	$8.641.661.087	$8.641.661.087	1	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	$8.951.963.828	$8.934.630.495	152	151	99,81%
Contratación régimen especial - Banco y organismos multilaterales	$25.318.706.121	$1.488.850.283	30	13	5,88%
TOTAL	**$42.912.331.036**	**$19.065.141.865**	**183**	**165**	**44,43%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad es: **44,43%.**

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL NACIONAL

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	$148.613.198	$148.613.198	1	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	$4.065.887.472	$4.065.887.472	52	52	100,00%
Contratación régimen especial - Banco y organismos multilaterales	$2.500.000.000	$2.500.000.000	2	2	100,00%
Selección abreviada - acuerdo marco	$4.606.460.340	$3.606.460.340	4	3	78,29%
Selección abreviada subasta inversa	$1.526.776.849	$1.206.056.146	3	1	78,99%
TOTAL	**$12.847.737.859**	**$11.527.017.156**	**62**	**59**	**89,72%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Arquitectura Empresarial es: **89,72%**

MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	$150.941.105	$130.941.105	2	1	86,75%
Contratación directa - Convenio	$1.662.272.924	$667.222.647	2	2	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	$13.462.809.365	$13.044.325.413	216	206	96,89%
Selección abreviada - acuerdo marco	$4.650.430.959	$3.803.082.540	2	2	0,00%
Selección abreviada menor cuantía	$90.000.000	$0	1	0	0%
Selección abreviada subasta inversa	$1.000.000.000	$1.000.000.000	1	1	100%
TOTAL	**$21.016.454.353**	**$18.645.571.705**	**224**	**212**	**88,72%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión es: **88,72%.**

FORTALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	$156.599.763	$149.713.781	2	1	95,60%
Contratación directa - Contrato Interadministrativo	$412.000.000	$412.000.000	1	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	$2.233.704.334	$2.151.087.495	61	55	96,30%
Licitación pública	$4.818.000.000	$0	1	0	0,00%
Mínima cuantía	$50.000.000	$6.194.283	1	1	12,39%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	$100.000.000	$46.765.491	1	1	46,77%
Selección abreviada menor cuantía	$170.000.000	$0	1	0	0,00%
TOTAL	**$7.940.304.097**	**$2.765.761.050**	**68**	**59**	**34,83%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fondo Documental es: **34,83%.**

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Prestación de servicios	$116.000.000	$90.091.208	2	2	77,66%
Mínima cuantía	$135.000.000	$28.163.810	3	1	0,00%
Selección abreviada menor cuantía	$450.000.000	$0	1	0	0,00%
Concurso de méritos con precalificación	$35.000.000	$0	1	0	15,92%
TOTAL	**$736.000.000**	**$118.255.018**	**7**	**3**	**16,07%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Infraestructura Física es: **16,07%**

BOLSA TRANSVERSAL

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Prestación de servicios	$836.396.334	$836.396.334	11	11	100,00%
Selección abreviada subasta inversa	$2.740.000.000	$2.740.000.000	2	2	100,00%
TOTAL	**$3.576.396.334**	**$3.576.396.334**	**13**	**13**	**100,00%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El cumplimiento del plan de adquisiciones de la bolsa transversal es: **100%.**

AVANCE FUNCIONAMIENTO

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	$144.944.880	$144.944.880	2	2	100,00%
Contratación directa - Contrato Interadministrativo	$75.000.000	$75.000.000	1	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	$254.462.621	$254.462.621	7	7	100,00%
Licitación pública	$493.153.614	$493.153.614	1	1	100,00%
Mínima cuantía	$149.832.707	$40.000.000	6	1	26,70%
Selección abreviada - acuerdo marco	$1.298.903.757	$25.000.000	6	1	1,92%
Selección abreviada subasta inversa	$82.400.000	$0	1	0	0,00%
TOTAL	**$2.498.697.579**	**$1.032.561.115**	**24**	**13**	**41,32%**

El avance del plan de adquisiciones de Funcionamiento es: **41,32%**

Coordinación para la Gestión Contractual

Gestión Contractual

De conformidad con la Resolución 146 del 22 de febrero de 2017, por la cual se creó el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General, definió su objetivo, así:

> *"Efectuar la asesoría, coordinación, adelantamiento y seguimiento de los procesos de selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la ley a la entidad"*.

Así mismo, la mencionada Resolución establece las siguientes Funciones Específicas para el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual:

1. Gestionar la ejecución contractual del Plan Anual de Adquisiciones y presentar a la Secretaría General los informes que sobre el particular se requieran, así como dar cumplimiento a su publicidad con la normatividad vigente sobre la materia.
2. Realizar los reportes, cumplir con las obligaciones para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el Sistema de la Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI.
3. Aprobar las garantías en virtud de los contratos que suscriba la Agencia nacional de Tierras – ANT.
4. Realizar los reportes al registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio.
5. Suscribir las actas de liquidación bilateral de los contratos y convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierras y los actos administrativos de liquidación unilateral, salvo los que sean competencia de otra instancia.
6. Expedir las certificaciones de los contratos y/o convenios celebrados, en ejecución o ejecutados.
7. Ejercer la custodia y archivo de gestión sobre los originales de los contratos y convenios.
8. Adelantar las audiencias de tipificación y distribución de riesgos y aclaración de pliegos, de adjudicación y subasta inversa presencial y demás que sean reglamentadas de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.
9. Notificar los actos administrativos de carácter contractual.

Principales avances

En atención a las funciones establecidas para del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, la gestión de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, con corte al 30 de junio de 2022 es la siguiente:

Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI

La información SIRECI ha sido reportada mensualmente con oportunidad en atención a las fechas de corte establecidas, conforme a lo dispuesto en los procedimientos y disposiciones legales, que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República. Se presentaron los informes SIRECI en las siguientes fechas:

- Enero: 15 de febrero de 2022.
- Febrero: 14 de marzo de 2022.
- Marzo: 18 de abril de 2022.
- Abril: 13 de mayo de 2022.
- Mayo: 14 de junio de 2022.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

Con respecto a la obligación que tiene la Agencia de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP los procesos de contratación adelantados, atentamente, se encuentran publicados el 100% de los procesos que se han adelantado en lo corrido de la vigencia 2022. Es así como a la fecha de corte han sido publicados 1179 procesos de contratación en SECOP II y 7 órdenes de compra en la tienda virtual.

Aprobación de Garantías, Designación de Supervisión, Certificaciones y Liquidaciones

En lo corrido de la vigencia 2022 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas para 1153 contratos, de los cuales 29 han sido cedidos y se le realizo el procedimiento de verificar y aprobar la póliza, al igual que se les notificó a todos los supervisores de su responsabilidad, también se han tenido 19 terminaciones anticipadas y 24 liquidaciones

Archivo de Gestión

Informe de avance Plan de Archivo:

- Se ha adelantado la tarea de tipificación, hoja de Control y FUID de los expedientes de las vigencias 2016 a 2021, con el fin de proceder a la siguiente etapa que es el cargue en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.

- Con respecto al cuadro de caracterización de la Tabla de Retención Documental del GIT para la Gestión Contractual, la coordinación para la gestión contractual ha venido validando la información registrada en el cuadro de caracterización, para que este jurídicamente soportada, en este momento se está en proceso de validar con el Grupo de Gestión Documental

- Los expedientes de las vigencias 2016 y 2017, respecto a contratos de prestación de servicios persona natural, el FUID se encuentra listo, restando que Gestión Documental revise los expedientes físicos para así proceder con la transferencia primaria

Análisis del Sector

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar* constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

1. Realizar un análisis legal, comercial y de proveedores, financiero, organizacional, técnico y de riesgos del sector del mercado o económico en el cual se ubique el bien o servicio a adquirir por parte de la Entidad. (6 componentes).
2. Realizar un análisis de industria identificando el producto, las condiciones del mercado, los principales proveedores y sus características, cadena de distribución, etc.

Por lo anterior, el objetivo primordial, es garantizar condiciones idóneas para la Agencia Nacional de Tierras en la adquisición de los bienes y servicios inherentes a su actividad tanto misional como administrativa, todo desde un plano de optimización de recursos económicos, calidad y evaluación de oferentes. Durante la vigencia 2022, el equipo acompañó a diversas dependencias y ha elaborado veintiséis (26) documentos de Análisis del Sector, para la consecución de bienes y servicios brindando acompañamiento en la estructuración de las necesidades de las diferentes dependencias; discriminados de la siguiente manera:

Tabla 57 Análisis del Sector

DEPENDENCIA	ANÁLISIS DEL SECTOR
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	1
Dirección General	3
Secretaría General - Tecnología	2
Subdirección Administrativa y Financiera	12
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	1
Subdirección de Talento Humano	7
TOTAL	**26**

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Dentro del acompañamiento realizado a las diferentes dependencias en la vigencia 2022, el Grupo Interno de Trabajo Para la Gestión Contractual ha asistido procesos que por diferentes circunstancias (como ajustes de la necesidad o viabilidad de la contratación) no se finalizó su trámite de análisis del sector. A continuación, se hace un recuento de estos procesos:

Tabla 58 Análisis del Sector Sin Finalizar

DEPENDENCIA	PROCESOS	OBSERVACIÓN
Subdirección Administrativa y Financiera	1	Se llevó a cabo a través de Acuerdo Marco
TOTAL	**1**	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Procesos Contractuales

En lo corrido de la vigencia 2022, se han celebrado 1179 contratos y convenios, 7 órdenes de compra, así mismo se han tramitado 29 cesiones de contratos, 10 adiciones y prorrogas, 2 adiciones, 1 prorroga, 19 terminaciones anticipadas y 6 suspensiones de contrato.

En la siguiente tabla se evidencia la tipología contractual de los procesos contractuales celebrados en la Agencia:

Tabla 59: Tipología contractual vigencia 2022 (hasta el 30/06/2022)

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Contrato de Arrendamiento	1
Contrato de Compraventa	2
Contrato de Consultoría	26
Contrato Interadministrativo	4
Convenio Interadministrativo	2
Orden de Compra	7
Prestación de Servicios	1140
Contrato de Suministro	2
Convenio de Cooperación Internacional	1
Servicios Distintos de Contrato de consultoría	1
TOTAL	**1186**

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

MODALIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD
Acuerdo Marco de Precios	7
Contratación Directa	1143
Contratación Directa Banca Multilateral	26
Contratación régimen Especial	1
Invitación Publica mínima cuantía	4
Licitación Publica	1
Selección Abreviada Subasta Inversa	4
TOTAL	**1186**

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Conviene destacar que en el II Trimestre 2022, se publicaron los actos administrativos de apertura de los siguientes procesos:

- Subasta Inversa electrónica ANT-SASIE-003-2022
- Licitación Pública ANT-LP-002-2022
- Subasta Inversa electrónica ANT-SASIE-004-2022

Resultados

La Coordinación Para la Gestión Contractual realizó la debida planeación y ejecución de la contingencia de contratos teniendo presente la entrada en vigor de la ley de Garantías Electorales, en ese orden, se celebraron 1151 contratos de persona natural, a la vez de haber tramitado doce 13 contratos de personas jurídicas.

Se vienen consolidando, bases de datos cuatrimestrales, con las cuales se hace seguimiento, a las liquidaciones de contratos a que hubiese lugar, en los términos correspondientes de ley.

De igual forma se han enviado los reportes solicitados por la Contraloría General de la Republica dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, tanto de los actos administrativos de apertura de los procesos de selección objetiva, como de los contratos y/o convenios interadministrativos y/o de asociación.

Se realizo las actualizaciones de los siguientes Manuales del Sistema Integrado de Gestión: ADQBS-M-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN V6 y ADQBS-M-002 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS V4. Los cuales pueden ser consultados a través de la Intranet de la entidad.

En atención a la circular 005 expedida por la Contraloría General de la República, se realizó transferencia de información solicitada a través de SFTP.

Retos

Hacer monitoreo y seguimiento a las acciones preventivas, planteadas por el Grupo de Contratos con el propósito que no se tenga materialización de los riesgos.

Hacer seguimiento a las contrataciones reportadas por las áreas en el Plan Anual de Adquisiciones.

Realizar la primera transferencia documental al archivo central de las vigencias 2016 y 2017 desde la creación del GIT para la Gestión Contractual.

3.3.1 Responsable: Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural

Principales avances

Contratos

Se ha avanzado en el trámite y gestión de las solicitudes de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, requeridos al interior de los siguientes proyectos de inversión: 1. Proyecto unificado "*Implementación del Modelo de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a Nivel Nacional*", para satisfacer las necesidades de los servicios requeridos por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP) la Subdirección de Planeación Operativa *(SPO)* y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT)*;* 2.*"Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional"* correspondiente a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT); 3. *Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras (SG-SSIT);* 4. *Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras SG-SSIT.*

Igualmente se ha realizado la gestión de los Contratos de Consultoría en la modalidad de Contratación Directa derivado de los proyectos mencionados anteriormente, denominado: *"Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano - Rural*"; así como la gestión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el marco del Convenio 1410 FAO

En concordancia con lo anterior, se han gestionado y tramitado con corte al 30 de junio de 2022, un total de **226** Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, tal y como se evidencia a continuación:

Proyecto de inversión	Dirección o Subdirección	Total
Implementación del Modelo de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	DGOSP/SPO/SSIT	151
Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo	SSIT	52
Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras	SG-SSIT	17
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras SG-SSIT	SG-SSIT	6
Total		226

Nota*: De las anteriores contrataciones en este periodo de tiempo y con corte al 30 de junio de 2022 se adelantaron ocho (8) cesiones de contrato y cuatro (4) solicitudes de terminación anticipada de contratos de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y sus subdirecciones.*

En el marco de la ejecución del "*Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano*", financiado con recursos de crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo los convenios de préstamo No. 8937-CO Y 4856/OC-CO respectivamente, se ha realizado la elaboración de documentos y minutas, así como el trámite y gestión ante el Grupo de Contratación de la ANT, para llevar a cabo las contrataciones Directas y de Selección Competitiva de la Banca Multilateral, procesos en los cuales se continua la implementación y fortalecimiento de mecanismos para agilizar y

optimizar el tiempo, con el fin de avanzar y gestionar de una manera más ágil dichos procesos.

Con corte al 30 de junio de 2022, se han gestionado **23** Contratos de Consultoría de persona natural, para el Proyecto denominado *"Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural*", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID), de la siguiente manera:

Proyectos	Dirección o Subdirección	Total
Implementación Del Modelo De Ordenamiento Social De La Propiedad Rural A Nivel Nacional	DGOSP/SPO	8
Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo	SSIT	1
Otras áreas	SAF/GGC/ SG/DAT/DGJT	14
Total		23

Retos

- Establecer a partir de la experiencia, los puntos críticos en los procesos de contratación, para minimizar los procedimientos internos a partir del trabajo en equipo del grupo de gestión contractual y financiero.
- Unificar los criterios frente a los requisitos para la contratación e interpretación de las normas que rigen el proceso
- Mantener la comunicación con las áreas con el fin de obtener la información necesaria para adelantar las solicitudes de tramites precontractuales, contractuales y poscontractuales, de manera oportuna y completa con el fin de realizar la gestión necesaria en los tiempos establecidos en el manual de contratación adoptado por la entidad

Tareas pendientes

- Continuar alimentando la base de datos que contiene toda la información contractual, con el fin que sea una herramienta de consulta, planeación y organización para las futuras contrataciones
- Elaborar y gestionar las solicitudes de prórrogas, adiciones y nuevos contratos proyectados para el segundo semestre de 2022, en atención a los requerimientos de los equipos de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y sus subdirecciones
- Apoyar y gestionar el proceso precontractual y contractual de la Banca Multilateral, ante el Grupo de Contratos.

3.4 Administración de bienes y servicios

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera

3.4.1 Gestión Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera es la responsable de adelantar procesos de contratación de bienes y servicios mediante las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, subasta inversa y acuerdos marco de precios –

Colombia Compra Eficiente, a la fecha de la vigencia 2022 se adelantaron han adelantado los siguientes procesos:

Arrendamientos:

Se tiene un valor programado para la vigencia 2022 de $944.210.507,88, esto teniendo en cuenta que los contratos de arrendamiento tienen fecha de terminación a 31 de julio de 2022, dicho valor se distribuye así:

SEDES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PROGRAMADO 2022	VALOR EJECUTADO
CHAPINERO	2.372.024.094,00	552.493.438,00	473.565.804,00
PASTO	309.446.432,00	114.162.137,88	97.853.261,04
CUCUTA	189.167.263,00	69.788.299,00	59.818.542,00
MONTERÍA	457.456.663,00	168.766.633,00	144.657.114,00
FLORENCIA	39.000.000,00	39.000.000,00	32.500.000,00
	TOTAL	**944.210.507,88**	**808.394.721,04**

A corte 30 de junio de 2022 se cuenta con una ejecución general del 86% de los recursos programados.

Ejecución arrendamientos

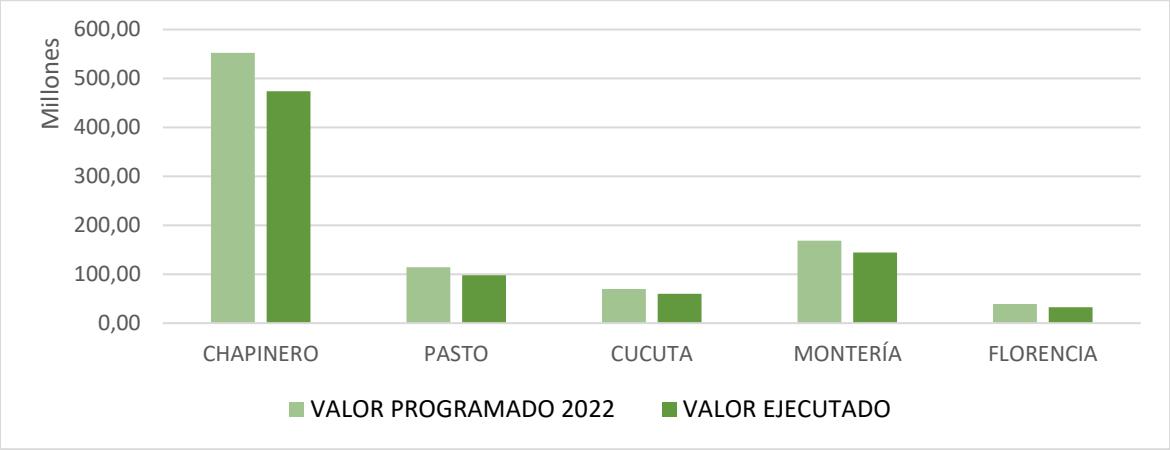

Cabe señalar que se dio apertura a la Unidad de Gestión Territorial Amazonia la cual funciona en la ciudad de Florencia.

Administraciones:

Así mismo, la ANT, cuenta con sedes propias a nivel nacional en las que funcionan las Unidades de Gestión Territorial - UGT o Puntos de Atención de Tierras - PAT, a las cuales mensualmente se cancelan cuotas de administración, el valor total programado a cancelar en la vigencia 2022 es de $41.748.732,00.

OFICINAS	VALOR PROGRAMADO 2022	VALOR EJECUTADO
VILLAVICENCIO	32.293.932,00	17.357.992,30
VALLEDUPAR	1.174.800,00	587.400,00
CARTAGENA	8.280.000,00	4.140.000,00
TOTAL	**41.748.732,00**	**22.085.392,30**

A corte 30 de junio de 2022 se cuenta con una ejecución general del 53% de los recursos programados.

Ejecución Administraciones

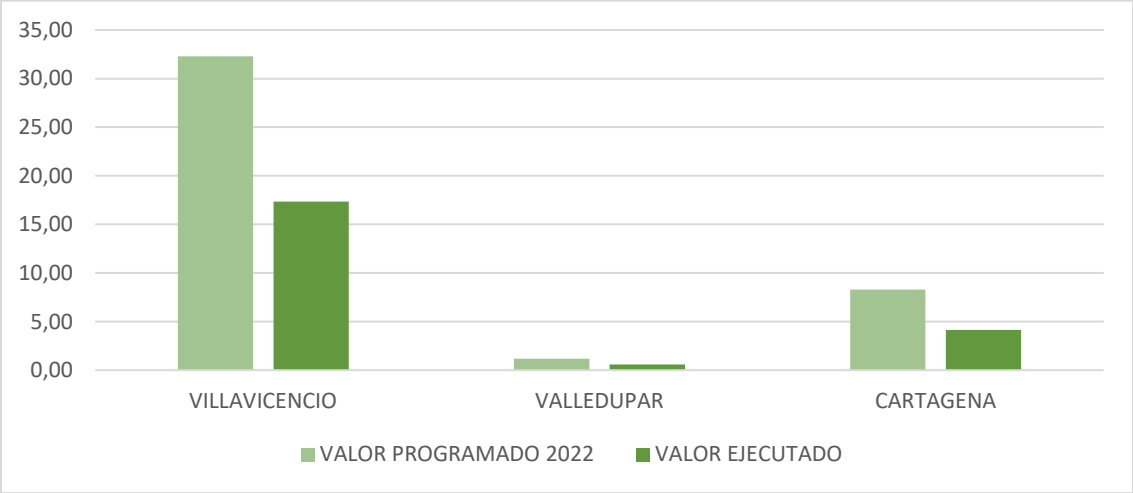

Aseo y Cafetería

En lo que corresponde al servicio de aseo y cafetería de las sedes de la ANT, se tienen programados recursos por valor de $477.494.831,cabe señalar que los contratos tienen como fecha de terminación 27 de junio de 2022, sin embargo se realizó una modificación contractual a las órdenes de compra (adición y prorroga) de cada una de las sedes en las cuales se presta el servicio, esto con el propósito de cubrir el incremento establecido por IPC y SMMLV para la vigencia 2022 y el servicio integral de aseo y cafetería durante el mes de julio, en tanto se adelanta el nuevo proceso de contratación.

Por tanto, el valor programado aumentó de la siguiente manera:

SEDE	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIÓN 2022	VALOR TOTAL PROGRAMADO
BOGOTÁ	411.057.148,17	21.301.057,22	432.358.205,22
MEDELLÍN	17.699.108,29	4.646.428,30	22.345.536,59
CUCUTA	16.116.433,02	4.287.826,13	20.404.259,15
PASTO	15.937.451,24	4.246.530,70	20.183.981,94
VILLAVICENCIO	16.684.690,46	4.418.001,44	21.102.691,90

Así mismo el nuevo plazo de ejecución de las órdenes de compra es hasta el 27 de julio de 2022, en este sentido la ejecución a corte 30 de junio es la siguiente:

SEDES	VALOR CONTRATADO	VALOR PROGRAMADO 2022	VALOR EJECUTADO
BOGOTÁ	432.358.205,22	432.358.205,22	356.607.697,92
MEDELLÍN	22.345.536,59	22.345.536,59	19.056.886,09
CUCUTA	20.404.259,15	20.404.259,15	17.483.965,01
PASTO	20.183.981,94	20.183.981,94	17.508.921,77
VILLAVICENCIO	21.102.691,90	21.102.691,90	18.079.319,94
TOTAL		**516.394.674,80**	**428.736.790,74**

Se cuenta con una ejecución del 83% de los recursos programados.

Ejecución Aseo y Cafetería

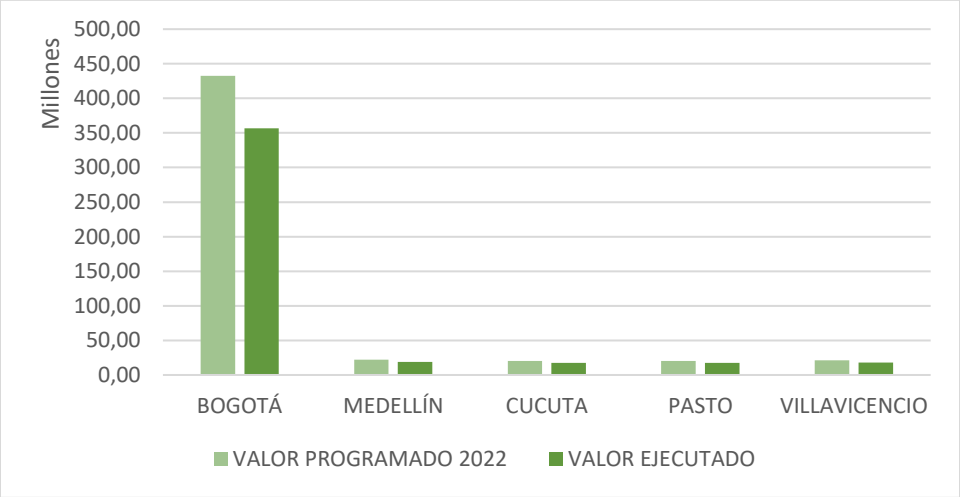

A continuación se relacionan los contratos vigentes a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	BIEN O SERVICIO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
ANT-CD-045-2022	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	**MÓDULO DE TH Y ALMACÉN**	3/02/2022	30/12/2022	$ 105.944.880
ANT-CI-055-2022	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP)	**ESQUEMA DE PROTECCIÓN**	19/01/2022	31/08/2022	$ 292.816.555
ANT-CI-1150-2022	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A	**SERVICIOS POSTALES**	31/01/2022	31/12/2022	$ 412.000.000
ANT-CI-1158-2022	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**PUBLICACIONES**	28/01/2022	31/12/2022	$ 75.000.000
1310 DE 2019	SILK BANCA DE INVERSIÓN -ARRENDAMIENTO CHAPINERO	**ARRENDAMINETOS**	2019/12/28	31/07/2022	$ 2.372.024.094
1567 DE 2020	LIVIA ANDREA CASTRO - ARRENDAMIENTO SEDE PASTO		2020/12/21	31/07/2022	$ 309.446.432
1565 DE 2020	RENTA BIEN -ARRENDAMINETO SEDE CÚCUTA		2020/12/21	31/07/2022	$ 189.167.263
1566 DE 2020	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA. S EN C ARRENDAMINETO SEDE MONTERÍA		2020/12/21	31/07/2022	$ 457.456.663
1159 DE 2022	ASE INMOBILIARIA LTDA. ARRENDAMINETO SEDE FLORENCIA		2022/01/31	31/07/2022	$ 39.000.000
ANT-MC-001-2022	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.	**CERTIFICADOS DIGITALES**	2022/04/27	20/12/2022	$ 7.250.208
2042-2021	MUNDOLIMPIEZA LTDA. SEDE BOGOTÁ	**SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA**	2021/12/28	27/07/2022	$ 432.358.205
2043-2021	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020 SEDE MEDELLÍN		2021/12/28	27/07/2022	$ 22.345.537
2045-2021	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020 SEDE CÚCUTA		2021/12/23	27/07/2022	$ 20.404.259
2044-2021	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020 SEDE PASTO		2021/12/23	27/07/2022	$ 20.183.982
2046-2022	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020 SEDE VILLAVICENCIO		2021/12/23	27/07/2022	$ 21.102.692
1181 DE 2022	UNIÓN TEMPORAL CUSTOP 741	**SERVICIO VIGILANCIA**	2022/05/01	31/12/2022	$ 695.056.252
1571 DE 2021	EYM COMPANY SAS	**MANT. VEHÍCULOS**	2022/05/17	20/12/2022	$ 40.000.000
2044 DE 2021	CONSORCIO ANT JRVIAJES 22	**TRASPORTE ESPECIAL**	2022/05/04	20/12/2022	$ 1.420.000.000
1180 DE 2022	VIAJA POR EL MUNDO WEB /NICKISIX360	**TIQUETES**	2022/04/28	31/12/2022	$ 1.320.000.000
1256 DE 2020	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	**PLAN DE SEGUROS**	2020/09/19	1/08/2022	$ 498.679.263
82534 DE 2021	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	**SOAT**	2021/12/13	31/12/2022	$ 4.188.521
81736 DE 2021	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	**PÓLIZAS TODO RIESGO PARQUE AUTOMOTOR**	2021/12/03	12/12/2022	$ 9.803.532

3.4.2 Gestión Almacén

Se realizaron tomas físicas de inventarios en las dependencias en la sede CAN: Dirección General, Asesores de Dirección, Control Interno Disciplinario, Diálogo Social, Oficina de Control Interno, Oficina de Planeación, Planeación Operativa, Comunicaciones, Subdirección Administrativa y Financiera, Secretaría General, Subdirección de Talento Humano, Contratos, Oficina Jurídica, Infraestructura y Soporte Tecnológico, Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, Dirección de Acceso a Tierras, Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos, Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, Topografía, Atención al Ciudadano , Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Con respecto a dependencias de la sede Chapinero se realizó en: Gestión Jurídica de Tierras, Subdirección de Seguridad Jurídica, Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, Atención al Ciudadano. A su vez,

se hizo la verificación de existencia de bienes en la Bodega Américas, todos con la respectiva marcación de puestos de trabajo, levantamiento de planos de ubicación y actualización en el aplicativo de Almacén mediante ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles.

De igual manera se realizaron las tomas físicas en la UGT Villavicencio y UGT Bogotá

Se efectuaron la recogida de bienes que se encontraban en los PAT de Turbo, Tierralta y Tunja que fueron cerrados en la vigencia 2021

- Se realizo la a actualización en el aplicativo Apoteosys de todos los movimientos de inventario entre funcionarios.
- Se actualizo la base de datos con la información obtenida de las tomas físicas de inventario, con el fin de determinar la ubicación y responsable de los bienes.
- Se realizo la baja de 187 bienes inservibles de la ANT
- Se actualizo la forma ADMBS-F-051 toma física de inventarios sobrantes y/o faltantes
- Se tiene control en una base de datos para la salida de bienes de la agencia Nacional de Tierras de acuerdo con el formato ADMBS-F-032 FORMA SALIDA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS.
- Se creo el procedimiento ADMBS-P-016 TOMA FISICA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- Con la colaboración de los profesionales en topografía de las áreas misionales, se revisó el estado de los equipos en campo, donde al finalizar la comisión se realiza una encuesta del funcionamiento de estos.
- Se coordinaron las salidas y entregas de equipos topográficos mediante el formato ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles, para realizar la asignación de los equipos a la persona de la comisión con el fin de delegar la responsabilidad, cuidado y salvaguarda de los Equipos en Campo.
- Organización del archivo de las vigencias 2018-2019-2020, se realizó el ADMBS F-016 HOJA DE CONTROL del año 2019

Retos

- Terminar con la verificación de existencia de bienes en las UGT y PAT
- Realizar el proceso de bajas de bienes en el segundo trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con conceptos técnicos
- Heinsohn – Apoteosys entregue el Reporte de Activos fijos unificando los sufijos de las placas de inventarios, realizando el cálculo de la depreciación mensual y valor en libros y que permita realizar los recálculos de vidas útiles en forma correcta y de manera masiva.
- Tener un espacio adecuado y amplio (bodega), que disponga de buena iluminación, para el correcto almacenamiento los bienes de consumo y devolutivos, para un fácil acceso en la localización de elementos y el conteo físico cuando se requiera, y garantizar la salud física e integridad del funcionario y/o contratista encargado.
- Revisar y actualizar el Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de la Agencia Nacional de tierras

- Realizar mantenimiento preventivo de los equipos de topografía con la respectiva actualización de Software.

Tareas pendientes

- Realizar toma física de inventarios en las UGT´S pendientes
- verificación de existencia de bienes en los PAT.
- Actualizar el Kardex bienes de consumo en el aplicativo apoteosys de acuerdo con las existencias encontradas en conteo físico.
- Programar comité de bienes para baja
- Realizar la actualización en la base de datos de inventario con las tomas físicas de bienes ya legalizadas.
- Recoger los bienes que se encontraban en los demás PAT Puerto Carreño, Mitú, Puerto Inírida y Leticia, que fueron cerrados durante la vigencia 2021
- Actualización de hojas de vida de los equipos de Topografía

3.4.3 Gestión Documental

El equipo de trabajo de Gestión Documental ha venido desarrollando sus funciones a partir de dos frentes de apoyo: uno de carácter estratégico, encargado de formular y/o actualizar los instrumentos archivísticos y políticas y otro frente de carácter operativo en el cual se desarrollan actividades relacionadas con la administración de la correspondencia institucional, la atención de PQRSD relacionadas con solicitudes de copias de la documentación recibida por parte del extinto INCODER, la atención de solicitudes internas de copias y/o préstamos de expedientes, requeridos por las diferentes dependencias de la Entidad para dar impulso procesal a su gestión y el levantamiento de inventario del fondo documental de la Entidad.

Es así como, durante el periodo comprendido entre 01 de octubre de 2018 a 30 de junio de 2022 la Subdirección Administrativa y Financiera a través dicho equipo, ha venido desarrollando actividades concernientes a la construcción, actualización e implementación de instrumentos archivísticos y de la gestión de la información, con el ánimo de madurar la gestión documental de la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento de los lineamientos técnicos y estratégicos establecidos por el Gobierno Nacional y el Archivo General de la Nación, obteniendo así mayor control de la gestión documental en la entidad, contando con instrumentos que permitan la modernización de la gestión documental y facilitar el acceso y recuperación de la información.

Por esta razón, la Agencia dentro de sus funciones debe garantizar una adecuada gestión de los documentos logrando así, una mayor eficiencia administrativa en la gestión documental, transparencia y acceso a la información pública, seguridad de la información y atención de contingencias; así como la protección del patrimonio documental del país.

Con base en lo anterior, los avances más significativos que se han desarrollado en la entidad frente a la gestión documental son los siguientes:

a) Elaboración y actualización del Programa de Gestión Documental – PGD

En el proceso de implementación del Programa de Gestión Documental la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental realizó las siguientes actividades:

- **Levantamiento de inventario documental**

Continúo adelantando el proceso de levantamiento del instrumento de descripción y control (Inventario documental – FUID) para recuperar la información que se encuentra en custodia de la Agencia en los depósitos de las Américas y CAN.

Sobre este proceso se presenta, el siguiente avance consolidado:

- Depósito de archivo Américas

	TOTAL, APROXIMADAS DE CAJAS EN EL DEPOSITO	TOTAL, DE CAJAS EJECUTADAS	PORCENTAJE Ejecutado	FALTANTE DE CAJAS	FALTANTE PORCENTAJE
TOTAL	37.200	3459	9%	33.741	91%

Tabla 2. Tomado de reporte general inventario documental.

- Depósito de archivo CAN

	TOTAL, APROXIMADAS DE CAJAS EN EL DEPOSITO	TOTAL, DE CAJAS EJECUTADAS	PORCENTAJE Ejecutado	FALTANTE DE CAJAS	FALTANTE PORCENTAJE
TOTAL	2.450	2.381	97%	69	3%

Tabla 3. Tomado de reporte general inventario documental.

- Se realizaron visitas de seguimiento y control a las dependencias de la agencia donde se brindan lineamientos para el manejo y aplicación de las TRD adoptadas por la agencia.

- **Transferencias Documentales Primarias**

La Agencia inicio con el proceso de transferencias documentales primarias de las siguientes dependencias:

- Secretaria General – Resoluciones
- Secretaria General – Control Interno Disciplinario
- Dirección General – topografía y Geografía
- Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto
- Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

b) Sistema Integrado de Conservación – SIC

Para la elaboración del Sistema Integrado de Conservación la Agencia Nacional de tierras firmo contrato No 899 de 2018 con Aherentia cuyo objeto "Elaborar el Sistema Integrado de Conservación para la Agencia Nacional de Tierras - ANT y los Planes de Conservación Documental y de Preservación Digital a Largo Plazo, de acuerdo con la normatividad archivística vigente".

Para el cumplimiento de este sistema la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental ha realizado las siguientes actividades:

- Se realizó bajo el contrato 1271 de 2019 con Haerentia S.A.S.cuyo objeto fue Implementar los Programas de Monitoreo Ambiental y Saneamiento Integral, de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas en el Documento "Sistema Integrado de Conservación de la ANT".

- Durante la vigencia 2020 se firmó el contrato 1530 del 2020 con EOS Conservación y Gestión Documental S.A.S. para suministrar el servicio de Saneamiento Ambiental cuyo objeto consistió en *"Dar continuidad al Programa de Saneamiento Ambiental Integral del Plan de Conservación de conformidad con los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas en el Documento "Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Agencia Nacional de Tierras- ANT".*

- Desde las vigencias 2018 - 2021 se ha realizado proceso de limpieza de las áreas de los depósitos de archivo CAN y Américas, siguiendo todas las indicaciones establecidas en el programa.

- Por medio de los contratos para la organización técnica de los archivos y la digitalización de expedientes y planos se ha realizado el cambio de carpetas y cajas, el retiro de material abrasivo, utilización de referencia cruzada para los CD; por otra parte, con el proceso de digitalización se busca garantizar la conservación de los planos evitando al mínimo su manipulación.

c) Plan Institucional de Archivos – PINAR

Durante la vigencia del 2018 el grupo técnico de la Agencia realizó el Plan Institucional de Archivos, el cual fue adoptado por la ANT bajo acto administrativo 190 del 12 de febrero de 2018.

Dentro del proceso de implementación del PINAR la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental realizó las siguientes actividades:

- La Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental junto con la participación de funcionarios y contratistas de las dependencias Subdirección de Planeación Operativa, Subdirección de Sistemas de Información, Oficina de Planeación, Oficina Jurídica, Oficina de Control Interno y Secretaria General – Soporte Tecnológico, conformó un grupo interdisciplinario en el contexto del proyecto de SGDEA, el objetivo de este grupo es diseñar el modelo de requisitos de

documentos electrónicos de archivo que se adoptaran en la agencia mediante el SGDEA de conformidad al Decreto No. 2609 articulo 8 ítem F.

- Se conformó matriz de cumplimento del modelo SGDEA, y se elaboró del modelo de requisitos de documento electrónico el cual fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación.

- Se realizó la contratación de los servicios de organización documental y digitalización de 800 metros lineales de expedientes relacionados a Titulación de Baldíos, proceso adjudicado a la Unión Temporal GESDOC ANT – Contrato 1799 de 2021, mensualmente se realizan mesas de seguimiento a la ejecución.

- Se realizó la elaboración y actualización de formatos e instructivos necesarios para los procesos de organización documental.

d) Elaboración y actualización de Tablas de Retención Documental – TRD

La Agencia Nacional de Tierras – ANT aprobó sus Tablas de Retención Documental bajo Acta No. 7 de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y adoptado por la ANT bajo el Acto Administrativo 190 del 12 de febrero de 2018; el 21 de abril de 2020 fueron convalidadas por el Archivo General de la Nación quien emitió certificado de convalidación e inscribió en el Registro Único de Series Documentales las Tablas de Retención Documental de la Agencia Nacional de Tierras.

Por otra parte, la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de trabajo de Gestión Documental presentó ante el Archivo General de la Nación con radicado No. 20216000084881 del 03 de febrero de 2021 la propuesta de actualización de la Tabla de Retención Documental de la Agencia con el fin de iniciar el proceso de convalidación, se recibió concepto técnico por parte del Archivo General de la Nación el día 16 de junio con el radicado número 2-2021-5835 a través del cual solicitan la realización de ajustes, se cuenta con 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la comunicación en la entidad, para remitir nuevamente el instrumento archivístico, debidamente ajustado junto con todos sus anexos.

Así mismo, la Agencia realizó solicitud de prórroga para la entrega de ajustes a la propuesta de TRD al Archivo General de la Nación teniendo en cuenta que, se continúa trabajando con las dependencias en ajustes a las TRD que se encuentran en proceso de actualización.

e) Banco terminológico

El personal técnico de la Agencia elaboró durante la videncia 2020 el glosario de términos y definiciones de las series y subseries documentales de la entidad.

f) Organización de archivo archivo de gestión ANT

La Agencia Nacional de Tierras suscribió contrato 1176 de 2019 con Servicios Postales Nacionales S.A con el cual se brindó apoyo para la identificación y preparación física de los archivos de gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

g) Organización de archivo

La Agencia Nacional de Tierras suscribió los contratos relacionados a continuación, con el fin de organizar y digitalizar los expedientes de la serie Titulación de baldíos:

1. Contrato No. 930 de 2018, suscrito con Servisoft S.A, cuyo objeto consistió en "Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades correspondiente a la organización técnica de los archivos de la agencia, la digitalización de los expedientes y la indización en el sistema documental de la Agencia (ORFEO)apoyó en el control de calidad en cada uno de los procesos de la organización técnica, digitalización e indización de los 1.500 metros lineales de archivo.

   Adicionalmente, durante la vigencia 2018 se suscribió el contrato No. 901 con la firma Servisoft S.A., cuyo objeto fue "Contratar la prestación del servicio especializado del Centro de Administración Documental Integral – CADI para la Agencia Nacional de Tierras" y por medio del cual se soportó la operación relacionada con la Gestión Documental de la Entidad a través de tres líneas de trabajo, así:

   Línea I: Recepción, registro, radicación y clasificación tanto en soporte papel como electrónico, de las comunicaciones oficiales, alistamiento para envió de las comunicaciones, digitalización y distribución al interior de la Agencia.
   Línea II: Administración Integral de los expedientes en el Archivo Centralizado.
   Línea III: Administración Integral de los Archivos en las Dependencias de la Agencia.

2. Contrato No. 1217 de 2019 suscrito con la Unión Temporal Servicios cuyo objeto fue "Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades correspondientes a la organización técnica de los archivos de la Agencia, la digitalización de los expedientes y la indización en el Sistema de Información de Tierras – SIT de la Agencia", se adelantó la intervención de 500 metros lineales de expedientes.

3. Contrato 1253 del 2020 con la firma Proceso y servicios P&S cuyo objeto consiste en: "*Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades correspondientes a la organización técnica de los archivos de la Agencia, la digitalización de los expedientes y la indización en el Sistema de Información de Tierras – SIT"".* A través de este, se adelantó la organización documental y digitalización de 500 metros lineales de la serie documental Titulación de Baldíos y la digitalización de planos topográficos entregados por el extinto INCODER.

   Este contrato fue adicionado y prorrogado a través de vigencia futura ordinaria hasta el 30 de marzo de 2021, durante el primer trimestre de 2021 la Agencia Nacional de Tierras adelantó a través de este, la organización técnica, digitalización e indización de 419 metros lineales de archivo correspondiente a la serie documental de Historiales de Titulación de Baldíos, más la digitalización de planos topográficos tamaños carta, oficio, pliego y extra-pliego.

4. Contrato de prestación de servicios No. 1799 de 2021 con la Unión Temporal GESDOC ANT, cuyo objeto consiste en: *"Contratar los servicios de organización documental y digitalización de expedientes en custodia de la Agencia Nacional de Tierras relacionados a la Titulación de Baldíos".* A través de este, se adelantó la organización documental y digitalización de 800 metros lineales de archivo histórico correspondiente a la serie documental de Historiales de Titulación de Baldíos.

h) Cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T-488 de 2014

La Corte Constitucional emitió el Auto No. 040 del 2017 en cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T488 de 2014, mediante el cual ordenó a los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia referenciada, de la cual hace parte la Agencia Nacional de Tierras, *"una estrategia de contingencia destinada a lograr la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación"*; en cumplimiento de esta orden la Agencia debe presentar informes periódicos de los avances, razón por la cual en materia de Gestión Documental se remitió la información pertinente para la consolidación del informe institucional.

Dentro de los avances reportados en el informe periódico se encuentran productos alcanzados en relación con la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del Incoder como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación.

Retos

a) Levantamiento y/o actualización de inventarios documentales

Con motivo de las entregas documentales realizadas por el extinto INCODER y el Patrimonio Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación y teniendo en cuenta que dicha información fue recibida en estado natural, se tiene como reto culminar el levantamiento y/o actualización de los inventarios documentales del archivo bajo custodia de la Agencia Nacional de Tierras, de tal manera que se garantice que, la información de los expedientes y/o tipos documentales físicos, corresponda con la información relacionada en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.

b) Nivel de madurez de la gestión documental

Con base en el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivo – MGDA del Archivo General de la Nación, la ANT busca mejorar aspectos de la gestión documental desarrollando actividades en cumplimiento de la política de gestión documental. Dicho modelo está basado los siguientes cinco componentes:

- Componente estratégico
- Componente de administración de archivos
- Componente de los procesos de la gestión documental
- Componente tecnológico

- Componente cultural

A partir de los anteriores componentes, se mide el nivel de madurez de la gestión documental en la entidad entre los que se encuentran: inicial, básico, intermedio, avanzado 1 y avanzado 2.

De esta manera, se realizará un análisis de cada nivel y se definen los rangos que abarcan desde la ausencia hasta la mejora continua de cada producto relacionado con los componentes y subcomponentes del modelo. De esta manera, una vez realizado la medición se definen actividades específicas con el ánimo de llegar a un estado de maduración Avanzado grado 2 frente a la función archivística en la entidad.

Tareas pendientes

Para continuar con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión documental y archivo, y con el ánimo de cumplir oportunamente con las necesidades de información de los usuarios tanto internos como externos la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de Gestión Documental tiene la tarea de continuar la gestión documental en entorno electrónico.

En este orden, es necesario incluir actividades relacionadas con la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones al desarrollo de la gestión documental y la administración de archivos, de manera que se permita la articulación de los documentos electrónicos con los procesos y procedimientos administrativos, así mismo, integrar los aspectos técnicos y normativos definidos por los estándares nacionales e internacionales para el uso de tecnologías relacionadas con la administración electrónica de documento, orientada a optimizar el uso de los recursos para racionalizar, simplificar y automatizar los procesos en la entidad.

En este sentido, se debe contemplar aquellos elementos tecnológicos que se estructuraron direccionándolos hacia aspectos que incluyen la articulación de la gestión de documentos electrónicos; el intercambio de datos entre los sistemas de información, y la seguridad de la información en los diferentes escenarios tecnológicos.

Por otra parte, dar continuidad al proceso de organización documental del Fondo documental del extinto INCONDER, implementar las Tablas de Retención Documental debidamente actualizadas y convalidadas por el Archivo General de la Nación, actualizar e implementar el Plan Institucional de Archivos, el Programa de Gestión Documental, entre otros instrumentos archivísticos en concordancia con el Decreto 1080 de 2015 y la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.

Así mismo, queda como tarea pendiente incluir aquellos aspectos relacionados con la interiorización de una cultura archivística para el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional

y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión. En este sentido se requiere incluir actividades relacionadas con programa de gestión del conocimiento, fortalecer los mecanismos para el acceso y consulta a la información, articulación eficiente con el Plan Institucional de Gestión Ambiental, entre otros.

3.5 Gestión financiera

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera

En este trimestre se continúa con la expedición de CDP y RP para amparar la ejecución de los nuevos contratos, tanto en funcionamiento como en inversión, de acuerdo con la planeación y solicitud de las distintas dependencias de la Agencia.

A continuación, se registran los principales avances de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo relacionado a presupuesto, contabilidad, cuentas y cartera y tesorería

3.5.1 PRESUPUESTO

Desagregación del presupuesto:

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

El 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	$ 34.197,8	11,09%
DEUDA	$2.754,8	0,89%
INVERSION	$ 271.339,0	88,01%
TOTAL	**$ 308.291,6**	100,00%

Fuente: Decreto 1793 de 2021

Para la vigencia 2022, la Agencia cuenta con un presupuesto total de $ 308.291,6millones, donde el 88,01 % es para Inversión, es decir $ 271.339,0 millones, y $ 34.197,8 millones para Funcionamiento equivalente al 11,09 %; igualmente, existe una apropiación por valor de $ 2.754,8 millones en Servicio de la Deuda, que representa apenas un 0,89 % del total del presupuesto asignado, valor que corresponde al “Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales – FCEE por Sentencias y Conciliaciones”, que debe aportar la Agencia en esta vigencia.

Cabe anotar que, para la presente vigencia a la Agencia Nacional de Tierras se le asignó el mismo presupuesto en Adquisición de Bienes y Servicios que la vigencia anterior ($ 4.968,2 millones), no hubo ningún tipo de incremento, lo que puede traer dificultades en estos gastos debido a que no se consideró, por parte del Ministerio de Hacienda, tener en cuenta el aumento del salario mínimo y del IPC, más aún que los mismos se incrementaron en el 5,62 % y el 10,7 % respectivamente y estos gastos se indexan a estas dos variable macroeconómicas.

Generalidades:

La Agencia Nacional de Tierras creó en el SIIF Nación dentro de la unidad ejecutora 17-17-00 y tiene en funcionamiento, cinco subunidades con recursos presupuestales y actividades definidas en el presupuesto de inversión, que son:

- La subunidad "*17-17-00-01 Donación Unión Europea*" para el manejo de los recursos provenientes de donaciones de la Unión Europea.
- La subunidad *"17-17-00-02 Fondo de Tierras acceso a la población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales*".
- La subunidad *"17-17-00-03 Fondo de Tierras para Dotación a Comunidades Étnicas"*
- Subunidad "*17-17-00-004 Fondo de Tierras Administración"*.

Estas tres últimas como resultado de lo preceptuado en el decreto – Ley 902 del 29 de mayo de 2017.

- La subunidad "*17-17-00-005 ANT Catastro Multipropósito*"; en el marco del Proyecto Catastro Multipropósito financiado con recursos del BID y del Banco Mundial y ejecutado por las entidades: Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Inicialmente se habían asignado $ 164.086,6 millones del presupuesto de inversión a las subunidades, pero durante el segundo trimestre se efectuó una modificación a esta asignación inicial, reduciendo el presupuesto de la subunidad "Fondo de Tierras acceso a la población campesina en $3.200 millones, que se trasladaron a la Unidad Ejecutora; es decir, que actualmente las subunidades ejecutarán el 59,36 % del total de inversión y el restante 40,7% se ejecuta a través de la Unidad Ejecutora 17-17-00, es decir $ 110.452,4 millones; los recursos en las subunidades están desagregados así:

Subunidad	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
Donación Unión Europea	$ 9.529,2	5,9%
Fondo de tierras acceso población campesina	$43.705,0	27,2%
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	$ 70.782,2	44,0%
Fondo de tierras administración	$ 1.600,0	1,0%
ANT Catastro multipropósito	$ 35.270,2	21,9%
TOTAL	**$160.886,6**	100,0%

De la vigencia 2021 quedaron reservas presupuestales, que se constituyeron en el 2022 para su ejecución, por valor de $ 34.120,0 millones, de los cuales en funcionamiento se constituyeron por valor de $88,2 millones, en tanto que en inversión el valor constituido fue de $ 34.031,8 millones.

Presupuesto ejecutado en la Vigencia 2022:

Para cada tipo de gasto se ejecutó en compromisos hasta el 30 de junio porcentualmente así:

- En Gastos de funcionamiento se ejecutó el 47,3 % de los $ 34.197,8 millones;
- En Servicio de la Deuda se ejecutó el 0,0% de los $ 2.754,8 millones y
- En Inversión se ejecutó el 56,6 % de los $ 271.339,0 millones.

Las cifras con corte a junio 30 de 2022 se pueden observar en la siguiente tabla:

CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	34.197,8	-	30.840,6	16.168,1	15.198,7	14.556,2
SERVICIO DE LA DEUDA	2.754,8	-	0	0	0	0
INVERSIÓN	271.339,0		270.838,9	153.626,0	83.896,8	83.813,5
TOTAL	**308.291,6**	**-**	**301.679,5**	**169.794,1**	**99.095,5**	**98.369,7**

Fuente: SIIF Nación

- El valor total de CDP emitidos fue de $ 301.679,6 millones que corresponde al 97,9 % de la apropiación total definitiva.
- Los compromisos al 30 de junio alcanzaron el valor de $ 169.794,1 millones, que equivalen al 55,1 % de la apropiación definitiva o vigente y al 56,3 % de las disponibilidades; del total de compromisos ejecutados en este período el 9,5% corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 90,5 % a Gastos de Inversión.
- Se generaron obligaciones por valor de $ 99.095,5 millones, es decir el 32,1 % de la apropiación vigente y el 58,4% de los compromisos.
- Se realizaron pagos por valor de $ 98369,7 millones que corresponden al 31,9 % de la apropiación, el 57,9 % de los compromisos y al 99,3 % de las obligaciones.

Adicionalmente, se presenta la ejecución presupuestal de cada subunidad a manera informativa, puesto que estas cifras ya están incluidas en la ejecución presupuestal vigencia del análisis y cuadro anterior, pero sirven para verificar el comportamiento en cada una.

Ejecución Presupuestal Subunidades:

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Donación Unión Europea	9.529,2	9.529,2	0,0	0,0	0,0
Fondo de tierras acceso población campesina	43.705,0	43.705,0	27.027,3	15.583,1	15.566,0
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	70.782,2	70.782,2	26.666,7	13.791,5	13.785,5
Fondo de tierras administración	1.600,0	1.600,0	0,0	0,0	0,0
ANT Catastro multipropósito	35.270,2	35.270,2	8.650,4	5.268,7	5.268,7

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
TOTAL	**160.886,6**	**160.886,6**	**62.344,4**	**34.643,3**	**34.620,3**

Las subunidades han expedido el 100 % de la apropiación en CDP; los compromisos representan un 38,8% de la apropiación vigente y de los CDP; las obligaciones corresponden al 55,6% de los compromisos y los pagos representan el 21,5 % de la apropiación vigente de las subunidades, así como el 55,5 % de los compromisos y el 99,9 % de las obligaciones.

Presupuesto ejecutado Cuentas por Pagar y Reserva:

Finalizando la vigencia del año 2021, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y cuentas por pagar que a su vez fueron trasladados a la nueva vigencia; la ejecución de las Cuentas por Pagar y de las Reserva Presupuestales al corte del 30 de junio de 2022, presenta las siguientes cifras:

Ejecución de las cuentas por pagar

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	0,0	0,0	0,0
INVERSIÓN	14,9	14,9	14,9
TOTAL	**14,9**	**14,9**	**14,9**

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de estas; a continuación, la Ejecución de la Reserva Presupuestal:

Ejecución Reservas

CONCEPTO	COMPROMISO	RESERVA REDUC	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	88,2	0	88,2	88,2
INVERSIÓN	33.963,6	0	26.525,3	26.525,3
TOTAL	**34.051,8**	**0**	**26.613,5**	**26.613,5**

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de $ 34.051,8 millones el 0,3 % corresponde a Funcionamiento y el 99,7 % corresponde a inversión; del total, se obligaron $ 26.613,5 millones que corresponden al 78,2 % de las reservas constituidas y se efectuaron pagos por valor de $ 26.613,5 millones que equivalen al 78,2 % de la reserva constituida y representan el 100,0 % de las obligaciones realizadas hasta el momento.

3.5.2 Cuentas y Contabilidad

- Se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos para los cierres de febrero a mayo de 2022.

- Se realizó el cierre contable de los meses de febrero a mayo de la vigencia 2022, de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la

Nación, que incluyó la conciliación, el análisis, la elaboración y presentación de los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados y las notas más representativas explicativas.

- se realizó la publicación de los Estados Financieros de la entidad, correspondientes a los meses de enero a abril de 2022 en la página web de la Agencia Nacional de Tierras.

- Se realizo la presentación de la información exógena en los municipios de Riosucio, Caldas, Carmen de Atrato, Choco, Castillo Meta, Armenia, Quindío, Magangué y Cartagena, Bolívar, Ibagué, Tolima, Riohacha, Guajira, Bucaramanga, Santander, Barranquilla, Atlántico, Valledupar, Cesar, Arauca, Arauca, Neiva, La Plata y Pitalito, Huila, Villa garzón, Putumayo, Yopal, Casanare, Pereira, Risaralda.

- Presentación de la información exógena nacional a la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales DIAN.

- Se brindo respuesta al requerimiento de la Dirección General con respecto a los puntos 1, 2, 5 y 15 con relación a los Estados Financieros de enero a mayo de 2022, Relación de los recursos en administración que se encuentran vigentes a corte de abril 30 de 2022, predios recibidos por la entidad por concepto de transferencias y otros y estado de la cartera de difícil recaudo y el saneamiento contable.

- Se elaboraron los memorandos para la solicitud de información del estado de los convenios a corte del 31 de marzo de 2022 y a corte de 31 de mayo de 2022, emitidos a cada una de las direcciones y subdirecciones a cargo dando cumplimiento a lo establecido en el plan de mejoramiento.

- Se realizó la transmisión de la información contable publica del primer trimestre, CGN001 Saldos y movimientos, CGN2015_002 Operaciones Reciprocas, CGN2016_01 Variaciones Trimestrales Significativas y CGN2020_004 COVID 19, a través del Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP, de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Se realizo la validación y transmisión a la Contaduría General de la Nación del Boletín de los Deudores Morosos del Estado BDME, con corte a mayo de 2022.

- Elaboración y consolidación de las operaciones reciprocas con corte al primer trimestre de 2022, a su vez se dio respuesta a los requerimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

- Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda correspondientes, al segundo bimestre (marzo abril) y las declaraciones mensuales con vencimiento en los meses de mayo y junio de 2022.

- Presentación de la declaración anual de ingresos y patrimonio correspondiente a la vigencia 2021.

- Se elaboro el plan de mejoramiento sobre los hallazgos emitidos por la Contraloría General de la República, correspondientes a la Auditoria Financiera para la vigencia 2021.

- Se elaboro el proyecto del acto administrativo correspondiente al saneamiento contable de la cartera de Islas del Rosario y San Bernardo, el cual se encuentra en revisión para la aprobación.

- Elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables con corte a mayo de 2022.

- Diligenciamiento del Ejercicio piloto de diligenciamiento de notas a los EEFF, solicitado por la Contaduría General de la Nación, en el cual la Agencia Nacional de Tierras se encuentra dentro de las entidades escogidas para el mismo.

- Entrega de información solicitada por la oficina de control interno en el marco de la auditoría realizada al proceso de asignación de Subsidios Integrales de Reforma Agraria – SIRA.

- Se ha dado oportuna respuesta a la solicitud de la información para la entrega de la gestión a mayo de 2022, solicitada por la Dirección General de la entidad.

- Se dio diligenciamiento para el informe de empalme entre gobiernos Nacionales.

3.5.3 Cartera

- Dentro de la gestión realizada durante el segundo trimestre de 2022, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta, vía correo electrónico certificado, a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y el respectivo seguimiento por el mismo medio.

- Los días 29 de abril, 18 de mayo y 9 de junio de 2022, se remitieron los informes de ingresos y saldos de cartera de Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

- Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se emite mensualmente la facturación electrónica por los pagos recibidos por concepto del arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y por los procesos de Servidumbre. Entre enero y junio de 2022, se emitieron 565 facturas.

- Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se emitieron respuestas a consultas realizadas por los honorables miembros del Senado de la República, sobre el estado de cartera de las Islas del Rosario y San Bernardo.

Respecto a los avances semestrales se puede evidenciar en los Ingresos:

- Por concepto de Servidumbres: Entre enero y junio de 2022 se recaudaron $ 139.935.578,00.

- Por concepto de Arrendamientos de las Islas del Rosario y San Bernardo: Entre enero y junio de 2022 se recaudaron $ 1.688.252.956,71, discriminados así:

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	$165.307.547	$31.327.450	$3.543.221	$200.178.219
Febrero	$180.544.379	$34.466.180	$3.495.971	$218.506.531
Marzo	$247.116.526	$41.767.857	$4.566.203	$291.756.786
Abril	$270.665.700	$40.332.128	$4.907.264	$315.905.093
Mayo	$221.226.645	$34.410.899	$3.658.729	$260.990.074
Junio	$337.924.574	$59.685.047	$3.306.630	$400.916.251
TOTAL	**$1.422.785.371**	**$241.989.564**	**$23.478.021**	**$1.688.252.956**

En los Ingresos por estado del Contrato:

MES	VIGENTES	VENCIDOS	ACUERDOS DE PAGO	VALOR TOTAL
Enero	$161.824.480	$38.273.738	$80.000	$200.178.219
Febrero	$203.763.653	$14.742.878	-	$218.506.531
Marzo	$274.412.211	$17.344.575	-	$291.756.786
Abril	$291.241.294	$24.663.799	-	$315.905.093
Mayo	$231.944.882	$29.045.192	-	$260.990.074
Junio	$380.129.637	$20.786.614	-	$400.916.251
TOTAL	**$1.543.316.159**	**$144.856.797**	**$80.000**	**$1.688.252.956**

Variación de los ingresos de enero a junio de 2022, por el estado del contrato:

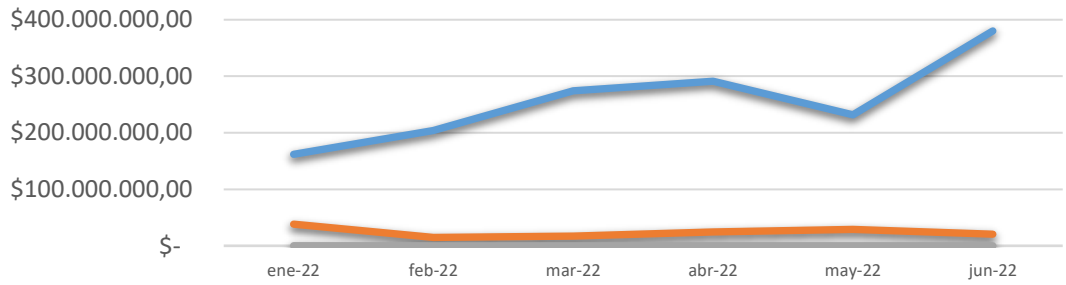

	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
VIGENTES	$161.824.480,46	$203.763.653,35	$274.412.211,07	$291.241.294,05	$231.944.882,69	$380.129.637,62
VENCIDOS	$38.273.738,97	$14.742.878,10	$17.344.575,20	$24.663.799,10	$29.045.192,10	$20.786.614,00
ACUERDOS DE PAGO	$80.000,00	$-	$-	$-	$-	$-

Respecto a la Cartera, el avance con corte al 30 de junio de 2022 es:

- **Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo**

Con corte a 30 de junio de 2022, la cartera por concepto de arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a $ 2.540.840.774,71, discriminada así:

EDAD	No. CONTRATOS	SALDO 30/06/2022		SALDO 30/06/2022	% SALDO
		CANON (CAPITAL)	INTERESES		
0 - 30 DÍAS	12	$8.453.865	$95.325	$8.549.190	0%
31 - 60 DÍAS	5	$ 32.591.722	$532.426	$33.124.148	1%
> 90 DÍAS	7	$310.368.542	$36.095.554	$346.464.097	14%
> 90 DÍAS - DR	21	$1.728.660.609	$424.042.727	$2.152.703.337	85%
TOTAL	**45**	**$2.080.074.740**	**$460.766.034**	**$2.540.840.774**	**100%**

De acuerdo con lo anterior, de los 124 contratos, 79 se encuentran al día o han realizado pagos por anticipado y 45 presentan saldos pendientes por pagar, lo que indica que el 64 % de los arrendatarios están al día con corte a 30 de junio de 2022.

Cabe resaltar que 21 de los contratos con saldos por pagar se encuentran clasificados en cartera de difícil recaudo.

3.5.4 Central de Cuentas

Se llevó a cabo la radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución, y en especial el pago a contratistas el cual representa la mayor parte de este proceso, con corte al 30 de junio de 2022, el cual se muestra a continuación:

Cantidad de cuentas procesadas al corte de junio de 2022 (detalle).

OBLIGACIONES SIIF							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Obligaciones Vigencia Actual	91	1277	1402	1503	1705	1487	7465
Obligaciones Reserva	405	43	14	4	5		471
TOTAL	**496**	**1320**	**1416**	**1507**	**1710**	**1487**	**7936**

Discriminación de las cuentas procesadas al corte de junio de 2022 (detalle).

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Contratos de Arrendamiento	4	5	5	4	5	6	29
Contratos de Prestación de Servicios		1051	1171	1135	1151	1156	5664
Contratos Interadministrativos			10	2	1	2	15
Convenio		3	5	7	9	2	26
Facturas	45	65	71	83	88	77	429
Nómina	41	63	38	60	164	82	448
Órdenes Administrativas		89	99	211	286	161	846
Resoluciones	1	1	3	1	1	1	8
TOTAL	**91**	**1277**	**1402**	**1503**	**1705**	**1487**	**7465**

3.5.5 Tesorería

- **Gestión de Ingresos**

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto).

Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, para el primer semestre de la vigencia la Agencia Nacional de Tierra reporta ingresos propios discriminados de la siguiente manera:

Ingresos Propios 2021				
Mes	**Arrendamientos**	**Intereses**	**Servidumbre**	**Total**
Enero	165.162.910,71	3.543.221,83	53.804.526,00	222.510.658,54
Febrero	180.543.640,02	3.495.971,51	73.346.103,00	257.385.714,53
Marzo	245.422.725,56	4.566.203,18	12.784.949,00	262.773.877,74
Abril	268.256.876,54	4.907.264,93	-	273.164.141,47
Mayo	222.920.445,25	3.658.729,58	-	226.579.174,83
Junio	337.924.573,97	3.306.630,45		341.231.204,42
TOTAL	**1.420.231.172,05**	**23.478.021,48**	**139.935.578,00**	**1.583.644.771,53**

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Ingresos Nación 2021	
Concepto	**Total**
Servicios de Edición, Impresión y Reproducción	743.403,00
Intereses Sobre Fondos De Uso Restringido	13.839.948,90
Reintegros Incapacidades	3.921.624,00
Reintegros Gastos de Inversión	490.542.898,51
TOTAL	**509.047.874,41**

- **Gestión de Egresos**

El saldo de las cuentas bancarias al 30 de junio de 2022 se detalla en la siguiente tabla:

Saldo Cuentas Bancarias			
Entidad	**Cuenta**		**Saldo**
	Número	**Nombre**	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	0
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	434.816.259,21
Davivienda	473069994134	Servidumbre	0
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	2.558.990.409,79

- **Informe de Pagos**:

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 30 de junio de 2022, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 7.925 órdenes de pago realizadas, donde la mayor cantidad se observa en los contratos de prestación de servicios que representan el 75 % de las operaciones, seguido de las órdenes administrativas 10 % del total de pagos respecto al número de transacciones.

En valor, los pagos por Convenios representan un 36 % del total pagado, seguido de los contratos de prestación de servicios con 30 %, y aceptación de Ofertas con 13 % siendo las más representativas. A continuación, se detallan los pagos:

Pagos Realizados 2022		
Concepto	**Valor Total**	**Órdenes de Pago**
Aceptación de ofertas	$ 17.352.172.228,00	21
Contrato de arrendamiento	$ 798.424.964,04	28
Contrato de consultoría	$ 822.254.421,00	102
Contrato de prestación de servicios	$ 37.566.457.259,45	6000
Contrato interadministrativo	$ 2.617.534.906,44	17
Convenio	$ 45.746.865.341,00	27
Contrato de compraventa y suministros	$ 287.762.761,56	2
Factura	$ 717.436.786,00	351
Nómina	$ 11.324.061.225,00	445
Orden administrativa	$ 746.150.600,00	847
Orden de compra	$ 5.341.191.699,93	64
Resolución	$ 1.728.879.063,99	13
Recibos oficiales de pago	$ 9.024.986,00	7
Cuenta de cobro	$ 690.000,00	1
Total	**$ 125.058.906.242,41**	**7925**

- **Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución**:

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional.

El saldo de las cuatro actas ascendía a $ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 30 de junio de 2022 se encuentra un saldo de $ 87.593.394.120,78, donde se observa un avance del 70.77 % en la ejecución de los Acreedores Varios Sujetos a Devolución.

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	**Concepto**	**Área**	**Valor Constituido**	**Valor Pago**	**Depuración**	**Saldo**
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	23.057,88	0	24.533,41
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	2.486,30	105489,312	4.030,39
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.326,06	0	23.213,22
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	36.675,05	0	35.816,36
Total			**299.627,98**	**106.545,29**	**105.489,31**	**87.593,38**

- **Gestión PAC**

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	**PAC Disponible**	**Pagado**	**No Utilizado**	**INPANUT**
Enero	1.700.000.000,00	1.513.548.116,00	186.451.884,00	10,97%
Febrero	1.821.122.113,00	1.810.009.693,00	11.112.420,00	0,61%
Marzo	1.780.000.000,00	1.752.253.240,00	27.746.760,00	1,56%
Abril	2.252.001.089,00	2.227.005.617,00	24.995.472,00	1,11%
Mayo	1.978.973.698,00	1.931.006.179,00	47.967.519,00	2,42%
Junio	2.251.955.649,00	2.060.255.459,00	191.700.190,00	8,51%

PAC Rubro Gastos Generales

Mes	**PAC Disponible**	**Pagado**	**No Utilizado**	**INPANUT**
Enero	158.121.367,00	146.008.194,00	12.113.173,00	7,66%
Febrero	355.541.294,61	353.767.367,30	1.773.927,31	0,50%
Marzo	479.403.709,00	457.637.712,57	21.765.996,43	4,54%
Abril	403.531.407,85	397.182.862,11	6.348.545,74	1,57%
Mayo	451.856.705,32	436.030.237,75	15.826.467,57	3,50%
Junio	435.335.581,66	400.192.209,99	35.143.371,67	8,07%

PAC Rubro Transferencias Corrientes

PAC Rubro Transferencias Corrientes				
Mes	**PAC Disponible**	**Pagado**	**No Utilizado**	**INPANUT**
Marzo	1.103.696.551,00	1.103.696.551,00	0,00	0,00%

PAC Rubro Inversión Específica

PAC Rubro Inversión Específica				
Mes	**PAC Disponible**	**Pagado**	**No Utilizado**	**INPANUT**
Febrero	122.488.484,00	94.683.512,00	27.804.972,00	22,70%
Marzo	1.880.008.656,00	1.852.969.325,00	27.039.331,00	1,44%
Abril	2.387.644.577,00	2.386.583.677,00	1.060.900,00	0,04%
Mayo	430.351.482,30	430.251.482,30	100.000,00	0,02%
Junio	507.000.000,00	504.234.500,60	2.765.499,40	0,55%

PAC Rubro de Inversión Ordinaria

PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Mes	**PAC Disponible**	**Pagado**	**No Utilizado**	**INPANUT**
Febrero	10.872.120.226,57	10.456.364.970,00	415.755.256,57	3,82%
Marzo	18.118.802.666,26	15.649.921.327,10	2.468.881.339,16	13,63%
Abril	18.664.531.628,57	18.653.367.827,70	11.163.800,87	0,06%
Mayo	24.781.436.642,66	24.778.131.485,54	3.305.157,12	0,01%
Junio	9.458.037.518,98	9.007.026.885,20	451.010.633,78	4,77%

Tareas pendientes

CUENTAS, CONTABILIDAD Y CARTERA

- Realizar el registro de los hechos económicos suministrados por las áreas misionales de la entidad correspondientes al mes de junio de 2022.
- Presentación de la información exógena de acuerdo con el calendario tributario de los municipios y DIAN.
- Realizar las conciliaciones correspondientes al mes de junio, de bancos, Iniciativas comunitarias, litigios, cartera, recaudo, convenios, nomina, impuestos, fondo de tierras y PPYE.
- Cierre contable del mes de junio de 2022 en SIIF, de conformidad con el cronograma de la Contaduría General de la Nación.
- Transmisión de la información contable publica del segundo trimestre, CGN001 Saldos y movimientos, CGN2015_002 Operaciones Reciprocas, CGN2016_01 Variaciones Trimestrales Significativas y CGN2020_004 COVID 19, a través del Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP, de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
- Realizar la actualización de las Políticas Contables de la entidad.
- Cumplir con la liquidación y obligación de las cuentas de cobro correspondientes al mes de junio de 2022.

- Análisis y depuración de los saldos de la cartera de difícil recaudo correspondientes a los arrendamientos e intereses de las Islas del Rosario y San Bernardo, con el fin de continuar con el saneamiento contable de los ocho (8) predios restantes, así:

REFER.	TERCERO	PREDIO	SALDO TOTAL	DÍAS MORA
008-07	Cecilia de la Espriella de Lamaitre	Isla del Pirata	$ 790.946.831,74	3185
025-08	José Roberto Fuentes Puello	Isla Pelicano	$ 169.397.034,11	3019
010-09	Joaquín Javier Restrepo Echeverry	La Goleta	$ 39.281.319,83	2208
159-07	Johnny Minervini Borresen	El Carey	$ 21.757.010,02	1970
178-07	Carlos Alberto Díaz Cárdenas	Casablanca	$ 105.340.711,37	1802
014-1-08	Sociedad Inversiones Chams	La Ensenada	$ 145.602.816,46	1200
114-07	Howard Armitage Cadavid	San Quintín	$ 23.219.247,04	879
001-09	Federico Arriola Moreno	Bajamar	$ 11.087.509,98	875
TOTAL			**$ 1.306.632.480,55**	

CARTERA

- Las decisiones respecto a la cartera de la entidad están sujetas a la realización del undécimo comité de cartera, el cual estaba programado para ser realizado el 14 de abril, por lo que se encuentra pendiente la reprogramación. Entre los temas a abordar durante el comité que permitirán que los miembros del comité tomen decisiones respecto a la cartera de la entidad están:
    - Presentación de informe por parte de la Oficina Jurídica en relación con los predios invadidos por el predio Gente de Mar
    - Presentación de concepto por parte de la Oficina Jurídica respecto al proceso de extinción de dominio sobre el predio San Quintín
    - Presentación del informe de deudores con mora mayor a 90 días, cuyo contrato finalizó
    - Revisión de solicitudes de acuerdo de pago

TESORERÍA

- Revisión de acreedores varios radicados por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.
- Conciliación de acreedores varios sujetos a devolución a junio con las áreas misionales.
- Conciliación de saldo acreedores varios con Contabilidad.
- Realizar el registro de ingresos Propios y nación del mes de junio en SIIF Nación.
- Realizar el traslado de los ingresos propios del mes de junio de la cuenta Corriente 473069994126 a la Cuenta única nacional.
- Realizar el proceso técnico archivístico de la documentación generada en Tesorería.
- Realizar la solicitud del PAC los días 11 y 12 de julio.
- Realizar el pago de la retención en la fuente ante la DIAN.
- Realizar el pago de los impuestos municipales, de acuerdo con los formularios entregados por el área de contabilidad:

RETOS

- Continuar con el análisis de los saldos de las cuentas de los Estados Financieros con relación a los casos presentados ante el Comité de Sostenibilidad Contable con el fin de reflejar la realidad de los hechos económicos de la entidad para el fenecimiento de la cuenta fiscal.

- Mantener el nivel de efectividad en la verificación análisis y liquidación de cuentas radicadas en la Central de cuentas para el oportuno pago desde el área de la Tesorería de la entidad.

- Velar por mantener la cartera de Islas del Rosario y San Bernardo saneada.

3.5.6 Responsable: Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural

Información presupuestal

Principales avances

La ejecución presupuestal de los proyectos de inversión adscritos a la DGOSP y subdirecciones cuentan con los siguientes avances en su ejecución financiera:

- BPIN 2020011000016 - Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional (Objetivo 1, productos del 1 al 5)

Tabla 60. Resumen Ejecución presupuestal a corte de junio 2022, Proyecto Unificado

Recursos	Apr. Inicial	Apr. Bloqueada	Apr. Disponible	Compr. en RP	Obligado	Pagado
Inversión-Crédito	25.397	-	25.397	1.489	541	541
Inversión-PGN	17.983	-	21.183	17.690	12.983	12.946
Total	**43.380**	**0**	**46.580**	**19.179**	**13.524**	**13.487**

Fuente: Información SIIF de Subdirección Administrativa y Financiera, a corte de 30 junio de 2022.

- BPIN 2019011000263 - Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

Tabla 61. Resumen Ejecución presupuestal a corte de junio 2022, Proyecto Sistemas

Recursos	Apr. Inicial	Apr. Bloqueada	Apr. Disponible	Compr. en RP	Obligado	Pagado
Inversión-PGN	9.936	-	9.936	9.602	4.315	4.315
Inversión-Crédito	3.500	-	3.500	2.500	909	909
Total	**13.436**	**0**	**13.436**	**12.102**	**5.224**	**5.224**

Fuente: Información SIIF de Subdirección Administrativa y Financiera, a corte de 30 junio de 2022.

Retos

- Suscripción de vigencia futura.

Tareas pendientes

- Solicitar aplazamiento de recursos que no se ejecutarán en esta vigencia.

Ejecución financiera convenios

Resumen ejecución financiera convenios DGOSP SPO - (cifras en millones de pesos).

CONVENIO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	% EJECUTADO	RECURSOS POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
FONDO DE ADAPTACION No.715/2017	10,000	0	0.00%	10,000	100.00%
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA, VALOR + S.A.S. No.653/17	12,000	6,027	50.23%	5,973	49.78%
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA - FAO No.1278/2019	20,250	19,263	95.13%	987	4.87%
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA - FAO No.361/2016	25,067	25,269	100.81%	-202	-0.81%
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM No.986/2017	32,000	31,891	99.66%	109	0.34%
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD No.951/17	43,641	40,010	91.68%	0	0.00%
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA - FAO No.1410/2021	44,466	24,332	54.72%	20,134	45.28%
Total, general	**187,424**	**146,792**	**78.3%**	**37,001**	**19.7%**

Fuente: Reportes financieros convenio 361 y 1278 a corte a 31 diciembre del 2021 (convenios proceso de liquidación), convenios 986 a corte 31 de diciembre del 2021 (convenios proceso de liquidación), convenio 1410 y 951 a corte 31 de mayo del 2022, convenio 653 reporte financiero a corte 31 de diciembre de 2020 (en proceso de liquidación) y convenio 715 se encuentra liquidado y fueron devueltos los recursos.

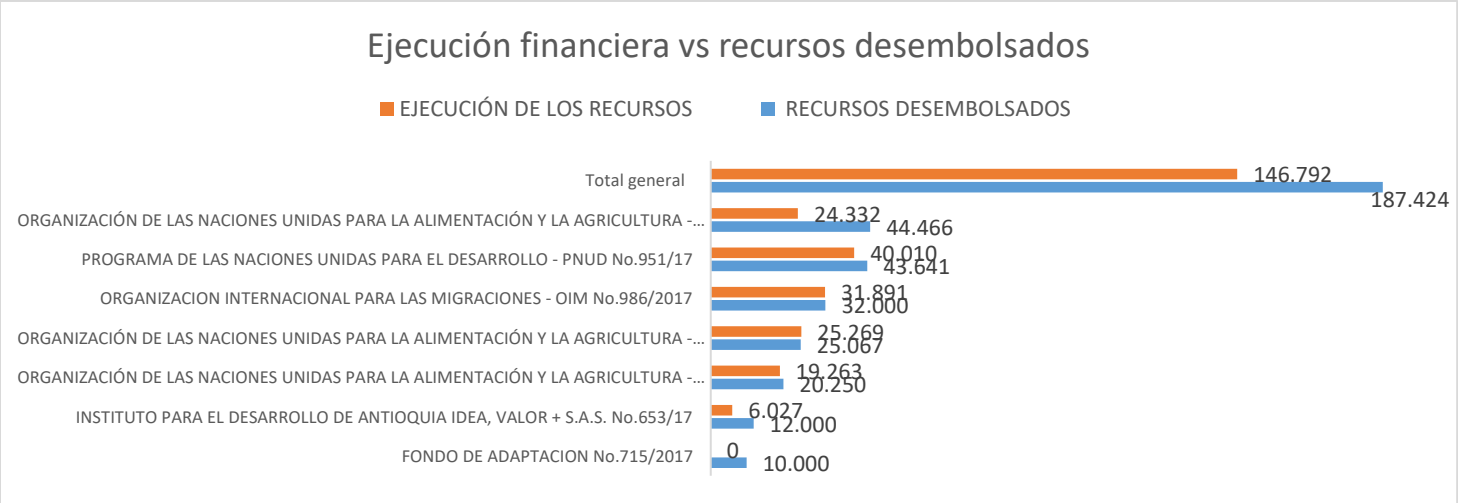

Del total de recursos ejecutados por un valor de $146.792 entre enero 2016 – junio del 2022, a continuación, se describe la situación actual de cada convenio bajo la supervisión de la DGOSP y SPO:

- El convenio 715 FA del 2016 no presenta ejecución de recursos, debido a imposibilidad de la ejecución de estos mismos, las principales razones por la cual se presentó dicha situación son: una inexistencia de una metodología de barrido para catastro multipropósito; Cambios en la naturaleza jurídica del barrido predial, mediante la incorporación del componente catastral; Desfinanciación del proyecto generado por la solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito público. De acuerdo con lo anterior, el convenio se liquidó y los recursos aportados en el marco del convenio, fueron devueltos al Tesoro Nacional en el mes de noviembre 2020, dando así terminación al proceso de liquidación y cierre del convenio en mención.
- El convenio 653 VALOR +- IDEA /ANT, presenta una ejecución financiera a corte 31 de diciembre por un valor de $6.027, dicho valor está ligado en mayor proporción a las actividades que se realizaron en la etapa de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural para los municipios de Cáceres, Ituango, Taraza y Valdivia. Actualmente, por la imposibilidad de cambiar el objeto contractual del convenio, se está tramitando la liquidación de manera bilateral del convenio, lo cual generaría que los recursos disponibles actualmente por un valor de $ 5.973 sean devueltos al tesoro nacional.
- El convenio 1278 FAO -ANT, presenta una ejecución financiera de $ 19.263 a corte 31 de diciembre del 2021, esta información se encuentra a dicha fecha debido a que el socio no ha remitido el reporte final del convenio, debido a que este culmino el 31 de enero del 2022, dicha ejecución presentada corresponde a las actividades de pre barrido y barrido predial masivo que se están realizando para los municipios de Fonseca, San Juan del Cesar y Ciénaga. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación el convenio.
- El convenio 361 FAO -ANT, actualmente presenta una ejecución financiera acumulada de $ 25.269 a corte 31 de diciembre del 2021, esta información se encuentra a dicha fecha debido a que por parte del socio no ha remitido un reporte más actual a la fecha, dicho valor está ligado al avance en las actividades que componen el convenio, tales como : Acompañamiento formulación POSPR; Apoyar la generación de insumos jurídicos, catastrales y sociales y de logística para la formulación de POSPR, así como; Análisis de costo eficiencia; Apoyo técnico para la valoración y posible inclusión de Sujetos de Ordenamiento al RESO – Demanda; Apoyo técnico para la valoración y posible inclusión de Sujetos de Ordenamiento al RESO – Oferta; Generar insumos y prestar apoyo técnico para la atención de solicitudes en zonas focalizadas de la Agencia Nacional de Tierras. Actualmente el convenio se encuentra en liquidación esto teniendo en cuenta que la terminación del convenio fue 31 de enero del 2022.
- El convenio 986 OIM -ANT, actualmente presenta una ejecución financiera de $31.891 a corte 31 de diciembre del 2021, dicho valor está ligado a las actividades que se realizaron en la etapa de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural para los municipios de Ataco, Chaparral, Florida, Planadas, Pradera, Puerto Lleras y Riblanco. Actualmente se adelanta la operación de barrido predial masivo en el Municipio de Rioblanco al Sur del Tolima, la cual inició en noviembre de 2019, con la etapa de pre-alistamiento operativo para la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Actualmente el convenio se encuentra en proceso de liquidación, esto de acuerdo con su fecha de terminación, la cual fue el 31 de diciembre del 2021.

- El convenio 951 PNUD -ANT, actualmente presenta una ejecución financiera $ 40.010 a corte 31 mayo de del 2022. El valor relacionado de la ejecución está ligado a las actividades que se realizaron en la etapa de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural para los municipios de Aracataca, Ciénaga, Córdoba, El Guamo, Fonseca, Montelíbano, Puerto Libertador, San Jacinto, San José de Eré, San Juan del Cesar, Valencia y Zambrano. Una vez el socio estratégico PNUD cerró la etapa de elaboración de los POSPR, se definió los municipios a intervenir en fase de implementación atendiendo criterios técnicos cómo: densidad predial, índices de informalidad, condiciones de seguridad y restrictivas, entre otros. Los municipios seleccionados fueron Córdoba y El Guamo, municipios que hacen parte de la subregión de los Montes de María en el departamento de Bolívar. En el mes de diciembre del 2021 se realizó una enmienda, en la cual se adicionaron recursos para realizar operación de barrido predial en los municipios de Guaranda, Aracataca y Ciénaga, dicha operación se viene realizando sin mayor contratiempo.
- El convenio 1410 FAO /ANT, presenta una ejecución financiera a corte 31 de mayo del 2022 por un valor de $24.332, dicho valor está ligado a las actividades estipuladas en el POA del proyecto, dicho convenio está bajo la supervisión de tres dependencias de la ANT. Mediante la enmienda número 1, se amplió el plazo del convenio hasta 30 de diciembre del 2022 y adicionalmente se adicionan recursos, los cuales serán utilizados en el marco del barrido predial masivo, para desarrollar la fase de implementación en el municipio de Pradera.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, a corte 30 de junio del 2022 quedaría un saldo por ejecutar de recursos destinados para convenios, por valor de $ 37.001 millones.

Capítulo 4. Procesos de evaluación y control

Seguimiento, evaluación y mejora

4.1 Oficina de Control Interno – Actividad de Auditoría Interna: Aseguramiento y Consulta

Principales avances

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI sesionó, con el propósito de contar con la aprobación del Plan Anual de Auditorías, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2022 en cuanto auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

1. Mediante sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el pasado 29 de noviembre del 2022, cuyo orden del día fue:

    - Llamado a lista y verificación del Quorum
    - Lectura y aprobación del orden del día
    - Ejecución Plan Anual de Auditorias 2021 con corte al 31 de octubre
    - Aprobación y Modificación del Plan de Auditorias para la Vigencia 2021.
    - Resultados Evaluación Sistema de Control Interno 2021
    - Presentación Plan Anual de Auditorias vigencia 2022
    - Solicitud de Eventualidades Planes de Mejoramiento
    - Aprobación de la Política de Administración del Riesgo Versión 2 e Informe Seguimiento Administración de Riesgos de Gestión
    - Proposiciones y Varios

En Dicha Sesión fue aprobado el Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2022

2. Mediante sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el pasado 26 de abril del 2022, cuyo orden del día fue:

    - Llamado a lista y verificación del Quorum
    - Lectura y aprobación del orden del día
    - Ejecución Plan Anual de Auditorias 2022 con corte al 31 de marzo
    - Aprobación y Modificación del Plan de Auditorias para la Vigencia 2022.
    - Resultados Evaluación Sistema de Control Interno 2021
    - Estado Plan de Mejoramiento
    - Solicitud de Eventualidades Planes de Mejoramiento
    - Informe de Riesgos 2021
    - Proposiciones y Varios

En Dicha Sesión fue aprobada la modificación del Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2022

Para el segundo trimestre de 2022 la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 30/06/2022.

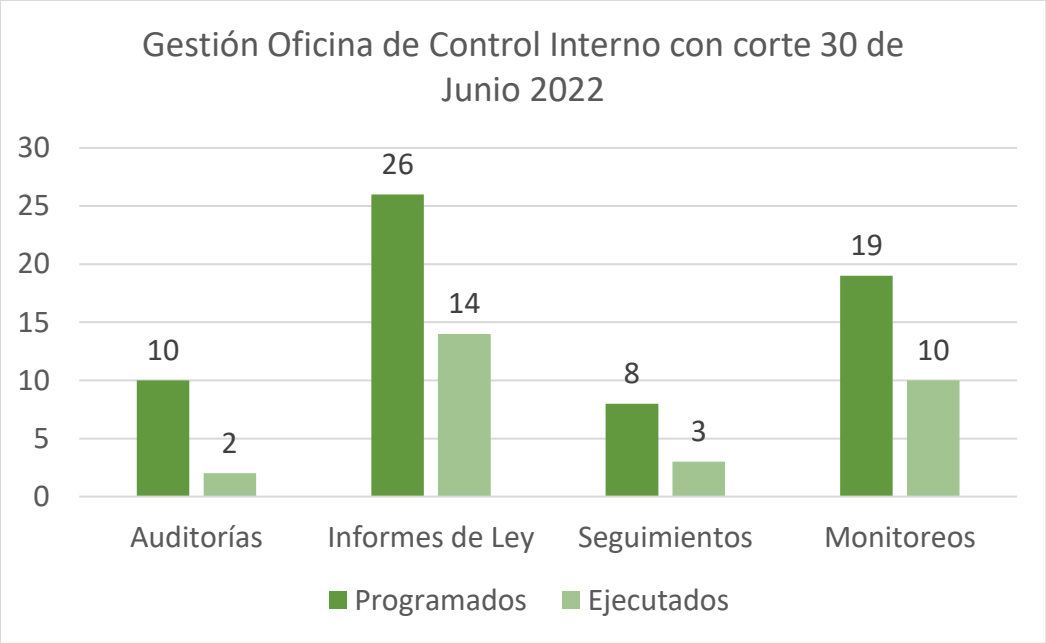

La anterior gráfica, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el plan para el segundo trimestre de la vigencia 2022. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Auditorías Internas”, presenta una ejecución del 20%; resultado del cumplimiento de 2 de las 10 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorias; En cuanto a los “Informes de Ley” presentó un avance del 54%, resultado del cumplimento de 14 de las 26 actividades obligatorias; así mismo, el componente “Seguimientos” obtuvo avance del 38%, resultado del cumplimiento de 3 de las 8 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías; En cuanto al componente referente a los “Monitoreos”, presenta un avance del 53%, resultado del cumplimiento de 10 de las 19 actividades programadas con corte al 30 de junio de la presente vigencia. Igualmente, el componente de “Capacitación” presenta una programación para el segundo semestre de la vigencia.

Por otra parte, cabe mencionar que las actividades de atención a entes de control, por instrucción de la Alta Dirección estas son atendidas por la Secretaría General.

Retos

A través de las evaluaciones de Control Interno, contribuir a la mejora continua de los procesos de la Agencia mediante un enfoque sistemático de la gestión del riesgo, en cumplimiento de los objetivos misionales.

Tareas pendientes

Lograr el cumplimiento oportuno del Plan Anual de Auditorias vigencia 2022

4.1.2 Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Principales avances

1. Mapa de riesgos corrupción

Para la vigencia 2022, dentro del mapa de riesgos de corrupción se cuenta con acciones de control y preventivas orientadas al seguimiento de proyectos de TI para la mitigación del riesgo del proceso de inteligencia de la Información. Asimismo, se cuenta con este tipo de acciones enfocadas en la participación comunitaria para la formulación e implementación de los POSPR, validación de la información catastral, viabilización de POSPR y la verificación de calidad de los actos administrativos en RESO para la mitigación de los riesgos del proceso de planificación del ordenamiento social de la propiedad

Para este semestre se ha realizado el reporte mensual en la herramienta que la Oficina de Inspector de Gestión de Tierras dispone para este fin, en donde como DGOSP se ha presentado avances de las acciones de acuerdo con lo programado, dando un cumplimiento del 100%. Para el segundo semestre del 2022, se radico la solicitud de actualización de este instrumento por medio del memorando 20222000197503

2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC

Se cuenta con el PAAC ya publicado y aprobado para la vigencia 2022, dentro de este se contempla acciones para la SSIT dentro de los componentes: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

Se comenzó a realizar el reporte de acuerdo con la programación de acciones (a partir del mes de junio 2022) dentro del SharePoint de la Oficina de Planeación

3. Planes de mejora

3.1. Plan de Mejora Contraloría General de la Republica-CGR

Respecto al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2022 en la DGOSP se cuenta con cinco (5) acciones vigentes, de estas la AME-521 se reportó como ejecutada a corte de 30 de junio a Control Interno junto con sus respectivos soportes, esperando esta aprobación por parte de la OCI y las cuatro (4) restantes se encuentran en estado “en términos”. Se están realizando todas las gestiones para que en esta vigencia se subsane todos los hallazgos abiertos

El seguimiento de este plan de mejora se realiza internamente de manera mensual y se reporta de manera trimestral a la Oficina de Control Interno-OCI

3.2. Plan de Mejoramiento Interno

Para la vigencia 2022 no se encuentra hallazgos vigentes para el plan de mejoramiento interno

4. Mapa de Riesgos de Gestión

El seguimiento a las acciones preventivas del mapa de riesgos de gestión se realiza de manera mensual en la herramienta de la Oficina de Planeación y el reporte de las acciones de control se realiza de manera interna dentro de la DGOSP de manera semestral

5. Planes de acción institucionales decreto 612

Se estructuraron los planes de acción institucionales del decreto 612 los cuales son: Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y PETI. El reporte se realiza de manera mensual cumpliéndose con la programación de las actividades planteadas

Retos

- Subsanar todos los hallazgos del plan de mejora de la Contraloría General de La Republica

Tareas pendientes

- Aprobación de la actualización del mapa de riesgos de corrupción

Seguimiento y evaluación del desempeño de procesos, planes, programas y proyectos

Principales avances

Para el periodo comprendido entre abril - junio de 2022, se realizó seguimiento a los proyectos definidos por la SSIT para realizar seguimiento, de los cuales se tiene unos grandes avances y que van de acorde a cada uno de los cronogramas de trabajo.

A continuación, se relacionan los proyectos estratégicos de la SSIT, Fabrica de Software Mejoramiento del Sistema Integrado de Tierras y proyectos de Infraestructura los cuales se encuentran en ejecución.

A. **Fábrica de software:** Para este proyecto se continua el seguimiento y apoyo de las diferentes tareas definidas en el cronograma de trabajo, por lo que a continuación se verifican los avances del proyecto a corte de 30 de junio de 2022 al igual que la ejecución presupuestal y el cronograma de trabajo. *Estado: Ejecución*
Porcentaje cumplimiento cronograma del proyecto: 73%. Adicional, se está trabajando en el diligenciamiento/actualización de los planes de riesgos, control de cambios y lecciones aprendidas

B. **Mejoramiento del SSIT:** Se realiza un seguimiento al proyecto de mejoramiento del SIT donde se tiene definidas las tareas que se encuentran en proceso de desarrollo, pruebas o nuevas que están siendo atendidas por el grupo de desarrollo de la SSIT y que se realizan para complementar mejoras continuas que se hace al sistema SIT. *Estado: ejecución*

	ABRIL TOTAL	ABRIL %	MAYO TOTAL	MAYO %	JUNIO TOTAL	JUNIO %
TOTAL, TAREAS	922	100%	1351	100%	1661	100%
AVANCE No TAREAS ESTADO: promedio de los porcentajes del cumplimiento de: Aplazado, Closed, Done, En implementación, Removed, Completed, Desarrollado, Inactive, Ready	546	59%	794	59%	1054	63%

C. Seguimiento PETI: Se realiza un seguimiento a los avances de la implementación del Plan estratégico de TI, que fue definido por la ANT y de lo cual se debe verificar el avance de cada una de las tareas y proyectos que se encuentran definidos ahí. Adicionalmente se creó un repositorio donde se evidencias los avances por cada una de las líneas de acción con las que cuenta el PETI. *Estado: ejecución*

Cumplimiento PETI

Nombre	Entregable	Mes programado	Descripción Avance	% Avance
Identificar los proyectos a implementar en la vigencia actual, de acuerdo con lo definido por la SSIT.	Inventario de Proyectos.	Enero.30	Proyectos identificados	100%
Detallar la planeación de los proyectos para su ejecución en la actual vigencia teniendo como referencia el portafolio de iniciativas del PETI.	Hacer una descripción a alto nivel de las actividades para cada iniciativa del PETI que se desarrolle en la presente vigencia.	Febrero.28	Se elaboró documento con la descripción de las actividades a alto nivel para cada proyecto.	100%
Revisar la alineación del PETI con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones 2022.	Abril.30	Esta actividad como parte de la actualización del PETI 2022, con corte del 30 de abril se avanzó durante el mes de marzo en él % indicado.	100%
Actualizar el documento del PETI para esta vigencia.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones 2022.	Abril.30	La actividad ha consistido en actualizar los componentes relacionados con el plan estratégico institucional 2022-2025.	100%
Establecer un plan de acción para el desarrollo de la nueva versión del PETI para la vigencia 2023-2025	Plan de Trabajo Propuesta General (alto nivel)	Noviembre .30	Se cuenta con un plan de trabajo básico para abordar esta tarea, la idea es complementarlo con las estrategias que tenga la nueva administración, dado que la vigencia del nuevo PETI será 2023-2025.	20%

- **POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL:**

Nombre	Entregable	Mes programado	Descripción Avance	% Avance
Identificar los proyectos a implementar en la vigencia actual, de acuerdo con lo definido por la SSIT.	Inventario de Proyectos.	Enero.30	Identificación de proyectos.	100%
Revisar el estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI-	Documento Diagnóstico	Marzo.30	Con el fin de tener una visión clara del nivel de madurez sobre seguridad de la información al interior de la ANT y mejorar los estándares de seguridad de la información, se inicia la evaluación del estado actual (AS-IS) sobre seguridad en la ANT; para adelantar esta tarea se implementa la herramienta dispuesta por Min Tic "INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LINEA BASE DE SEGURIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA HOJA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN".	25%
Planear la Implementación de Servicios Web de consumo y exposición, en el marco de Servicios Ciudadanos Digitales.	Plan de Implementación Servicios Web para la presente vigencia	Marzo.30	El líder de interoperabilidad presentó el plan de implementación de consumo de servicios web a través de la plataforma X-Road para la presente vigencia: SNR, 5 servicios; URT, 4 Servicios; UPRA, 1 Servicio; UARIV, 3 Servicios; RNEC, 1 Servicio	100%
Alinear la Política de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad.	Documento de Alineación	Abril.30	Se construyó el documento correspondiente siguiendo lineamientos MinTIC, este hace parte del Modelo de Arquitectura de TI.	100%

Nombre	Entregable	Mes programado	Descripción Avance	% Avance
Revisar el estado de implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.	Avance documentos planeados (modelos) para la vigencia 2022.	Octubre.30	1. Dominio de Planeación de Arquitectura - 20%; 2. Dominio misional o de negocio - 100%; 3. Dominio de Uso y Apropiación - 40%; 4. Dominio de Sistemas de Información - 15%; 5. Dominio de Seguridad - 25%	40%
Generar acciones que propendan por la simplificación de la Interacción Digital entre los Ciudadanos y el Estado.	Plan de acción iniciativas de Transformación Digital con enfoque en el ciudadano.	Junio.30	En este semestre se han trabajado dos iniciativas en el marco de TD del MADR, 1. La Interoperabilidad bajo la plataforma X-Road (servicios con SNR, UPRA y UARIV), y 2. Una consulta en el portal web de la ANT sobre el estado de títulos de adjudicación, actividades que ya se ejecutaron al 100% y se reportó el avance al MADR. Una tercera iniciativa que se ha venido trabajando es el piloto de Blockchain para el aseguramiento de los documentos de resolución de adjudicación (inmutabilidad), esta ha contado con el apoyo del MinTIC y ya está lista para pasar a producción (julio 30 ok.).	100%

Resolución 1519 de 2020: Se genero para la verificación de la Resolución 1519 de 2020 de acuerdo con los ítems que se verificaron: Anexo 1: Direct accesibilidad, Anexo 2: estándar de publicación, Anexo 2: Requisitos ident visual, Anexo 3: Seguridad digital, Anexo 4: datos abiertos

D. **Barrido predial masivo:** seguimiento a los Mecanismo de captura rápida y confiable, empleando sensores, equipos y métodos de captura que permitan registrar la información predial para actualización de cartografía y reconocimiento predial en campo. *Estado: en ejecución*

E. **Proyecto de infraestructura:** Se realizo reuniones de seguimiento con la secretaria general y se definió que se va a realizar seguimiento de los proyectos de manera mensual de acuerdo con el cuadro definido para seguimiento, por lo que se van a trabajar los siguientes proyectos. Se realiza la contratación de los proyectos definidos para el primer semestre del año 2022 de acuerdo con, los cronogramas de trabajo definidos. *Estado: en ejecución*

Retos

Los principales retos al seguimiento de los proyectos de la SSIT son:

- Seguimiento de cada una de las tareas definidas en el PETI
- Seguimiento a la implementación de la actualización de la página WEB con la resolución 1519 de 2020

Tareas pendientes

Las tareas pendientes del seguimiento de los proyectos de la SSIT son:

- Continuar todo el apoyo a los proyectos definidos en el PETI
- Continuar con el seguimiento de los proyectos a través de la herramienta de Project
- Realizar la verificación de la implementación de la resolución 1519 de 2020 para que la página web de la entidad cumpla lo definido de acuerdo con el mandato de ley

4.1.1 Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras inició la elaboración del primer informe sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras - ANT de la vigencia 2022, documento que tiene carácter de información pública reservada conforme a la normatividad dispuesta.

De igual manera, en el marco de las acciones de seguimiento, evaluación y mejora, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras entregó en el mes de abril dos (2) informes de monitoreo a la gestión de riesgos de corrupción realizados a los procedimientos: - ACCTI-P-001- ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, y - POSPR -P-002- FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD, con el objetivo de proporcionar directrices en el proceso de identificación, análisis, evaluación y tratamiento, de riesgos de corrupción, como apoyo a la primera línea de defensa para la adecuada gestión de los mismos.

Retos

se reconoce como principal reto el acceso a la información para la elaboración de los Informes que produce esta Oficina.

Tareas pendientes

Para el segundo semestre de la vigencia se presentará el primer informe sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras - ANT del año 2022, con destino al presidente de la República. Asimismo, se presentarán dos (2) informes de monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción e inspección a expedientes de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, y la Subdirección de Procesos Agrarios y Seguridad Jurídica, que están relacionado con predios ubicados en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario.

Capítulo 5. Resumen Planes de Acción

Proyecto Articulado Implementación de Planes de Ordenamiento

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado junio	%Cumplimiento final junio	Avance acumulado junio
Realizar las jornadas de inscripción de posibles sujetos de ordenamiento para los municipios focalizados	Ejecutar la estrategia agregada para municipios focalizados para crédito (análisis y Fiso jurídico)	Predios analizados en municipios de estrategia agregada incluidos en la matriz	11.388	0	0%	Gestión: Con el retraso en la contratación de IGAC del catastro para Sucre, San Onofre y Zambrano, la meta de este indicador deberá pasar a cero y la contratación se limitará a los municipios que se prioricen para contratar en 2022 y por ende se ajustaría el presupuesto 2022 al 15% necesario para la contratación de esta actividad para los municipios que se establezcan.
	Validar productos de enrutamiento en municipios focalizados para crédito	Casos validados de enrutamiento incluidos en matriz	8.760	0	0%	Gestión: durante el periodo se llevó a cabo el comité estratégico de la ANT en el que se aprobó la eliminación de las contrataciones previstas para esta actividad dado que este año no se tendrán insumos para su ejecución. El presupuesto ajustado en esta actividad al igual que la meta pasaría a cero, excepto por lo ejecutado en temas de viáticos por la asistencia a mesas de campo.
Realizar la valoración para inclusión al registro de sujetos de ordenamiento	Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	18.517	11137	60%	Se han expedido 11.137 Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO.
Efectuar seguimiento y monitoreo	Efectuar seguimiento y monitoreo a servicio de registro de sujetos de Ordenamiento-Administrar y Gestionar el Proyecto en la ANT (Unidad de gestión)	Informes de avance en la ejecución	6	1	17%	Gestión: durante el periodo se avanza en la preparación de ajustes a las herramientas de gestión del crédito dados los cambios generados. De acuerdo con la programación establecida en el Reglamento Operativo del Programa, el informe trimestral 2-2022 y el semestral 1-2022 se presentará en julio al DNP para su consolidación.
	Efectuar seguimiento y monitoreo a servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	Informes de seguimiento y monitoreo a servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	4	2	50%	Se reporta los dos informes de seguimiento y monitoreo del primer y segundo trimestre correspondiente a RESO
Elaborar planes de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo	Acompañar la formulación de POSPR ejecutados por socios estratégicos	Documentos plan de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo por municipio elaborado	3	2	67%	Como avance de producto, ya se cuenta con los POSPR de Sardinata y Santander de Quilichao. Adicionalmente, estos ya fueron aprobados en la mesa de ordenamiento del 30 de junio
	Validar con las subdirecciones misionales el POSPR pre barrido de cada municipio, previo a la socialización institucional y comunitaria	POSPR pre barrido de cada municipio validado	3	2	67%	Como avance de producto, fueron validados con las subdirecciones misionales el POSPR pre barrido los municipios de Sardinata y Santander de Quilichao
Ajustar y socializar planes de ordenamiento	Consolidar POSPR	Documentos de POSPR Pos BPM por unidad de intervención de municipio elaborado	20	12	60%	Se cuenta con los siguientes Documentos de POSPR Pos BPM por unidad de intervención de municipio elaborado: 1)UIT Martín Alonso Centro Poblado (rezago 2021)de Córdoba; 2)UIT Guaymaral (rezago 2021)de Córdoba; 3)UIT Tacamocho (rezago 2021) de Córdoba; 4)UIT Montalvo de planadas; 5)UIT La Estrella de planadas; 6)UIT Berlín,

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado junio	%Cumplimiento final junio	Avance acumulado junio
social de la propiedad rural post- operativo de campo						Armenia, Brasil, Estrella; del municipio de planadas; 7)UIT Montaña de Guamo; 8)UIT Robles-Tasajera RD de planadas; 9)UIT Nervití Rural Disperso de El Guamo; 10)UIT Quebradón de Rioblanco; 11)UIT Gaitán Rural Disperso de Rioblanco; 12)UIT Lindosa de Rioblanco
Realizar el levantamiento catastral y postproceso	Conformar el Catastro Rural (municipios de OSPR)	Predios levantados incluidos en matriz	47.250	0	0%	Gestión: De esta actividad con recursos BID se procederá a realizar un traslado de recursos de $1.570 millones a la DGJT para FAM en Tibaná y Jenesano (50% para FISO jurídico y 50% para Procedimiento único), por lo que aplica ajuste al proyecto de inversión.
	Preclasificar los casos en los municipios focalizados para crédito	Casos preclasificados incluidos en matriz	13.590	0	0%	Gestión: Con el retraso en la contratación de IGAC del catastro para Sucre, San Onofre y Zambrano, la meta de este indicador deberá pasar a cero y la contratación se limitará a los municipios que se prioricen para contratar en 2022 y por ende se ajustaría el presupuesto 2022 al 15% necesario para la contratación de esta actividad para los municipios que se establezcan.
	Conformar el Catastro Rural (municipios de OSPR)	Predios levantados incluidos en matriz	11.187	0	0%	Como avance de gestión, en el marco de la etapa de alistamiento, se adelantaron las mesas técnicas para definir estrategias de intervención, modelos operativos rendimientos y orden de intervención para cada uno de los municipios a implementar. **Justificación de incumplimiento de acuerdo con meta programada acumulada:** El socio operador tuvo retrasos no contemplados en la contratación de profesionales a través de convocatoria abierta para iniciar operación, no obstante, en julio se inició operación en campo en los municipios de Guaranda, Ciénaga y Aracataca, de los cuales se reportará avances en el próximo reporte.
Verificar la calidad de la información catastral levantada	Realizar la verificación de calidad de la información catastral por parte de socio implementador	Predios con validación de la información catastral incluidos en matriz	23.800	8958	38%	Se han validado 8958 predios. **Justificación de incumplimiento de acuerdo con meta programada acumulada:** 1) Retraso por parte de los socios estratégicos en las entregas de las Unidades de Intervención – UIT programadas; 2) Retraso en el inicio de actividades de campo en los municipios de Pradera y Ciénaga lo cual incide en la no entrega de predios para validación durante el primer semestre; 3) Devoluciones de UIT validadas a los socios estratégicos por no cumplimiento de estándares para la Gestión Catastral - GC y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - OSPR
	Procesar la información capturada y consolidar la base de datos con la información catastral, geográfica, jurídica y social capturada durante el barrido predial, de manera progresiva y por unidad de intervención.	Predios consolidados en base de datos	23.800	9681	41%	Se han consolidado la validación de información catastral de 9.681 predios en base de datos. **Justificación de incumplimiento de acuerdo con meta programada acumulada:** Están asociados directamente a la validación de Unidades de Intervención – UIT (Indicador 012) por parte del Equipo de Validación, al existir déficit en las entregas de UIT por parte de los socios estratégicos no se contarán con los insumos necesarios para realizar el reporte en los indicadores mencionados.
	Validar la información catastral como gestor catastral bajo los lineamientos de la autoridad catastral vigente	Informes de validación catastral elaborados	20	4	20%	Durante el periodo se han elaborado los siguientes cuatro (4) informes de validación catastral: El Guamo; UIT Jardín municipio Cáceres Antioquia; UIT Puerto Bélgica municipio Cáceres Antioquia; UIT El Paujil municipio de Ataco.
	Realizar el enrutamiento de los predios informales entregados por parte de socio implementador	Predios enrutados incluidos en matriz	9.000	1671	19%	Se han enrutado 1671 predios. **Justificación de incumplimiento de acuerdo con meta programada acumulada:** Están asociados directamente a la validación de Unidades de Intervención – UIT (Indicador 012) por parte del Equipo de Validación, al existir déficit en las entregas de UIT por parte de los socios estratégicos no se contarán con los insumos necesarios para realizar el reporte en los indicadores mencionados.
	Validar los insumos cartográficos básicos para la gestión catastral	Informes de validación de insumos cartográficos básicos	8	5	63%	Se han realizado 5 Informes de validación de insumos cartográficos básicos: San Marcos – Sucre, Ciénaga – Magdalena, San Jacinto – Bolívar, Guaranda Sucre y Pradera Valle del Cauca. Justificación de incumplimiento de acuerdo con meta programada acumulada: 1) Está en proceso de validación de productos cartográficos del municipio de El Carmen de Bolívar, sin embargo, se requiere ajustes por parte del productor; 2) Está en proceso de validación de productos cartográficos del Santander de Quilichao, resultado que se reportará en el mes de julio una vez se culmine con dicho proceso.

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado junio	%Cumplimiento final junio	Avance acumulado junio
Efectuar seguimiento y monitoreo	Efectuar seguimiento a metas, apoyo a la supervisión, gestiones administrativas, articulación institucional, y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR.	Informes de seguimiento a metas, apoyo a la supervisión, gestiones administrativas, articulación institucional, y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR	9	6	67%	Se han elaborado 6 informes de seguimiento a metas, apoyo a la supervisión, gestiones administrativas, articulación institucional, y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR
	Generar informes de supervisión de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	Informes de supervisión de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	6	3	50%	Como avance de producto, como cumplimiento a las actividades del mes de abril se adjuntan: 1) enero del convenio 951 ANT- PNUD; 2) febrero del convenio 951 ANT- PNUD; 3) enero del convenio FAO 1410 firmado
	Generar actas de los comités técnicos operativos de cada convenio en el marco de la implementación del OSPR	Actas comités técnicos operativos de cada convenio en el marco de la implementación del OSPR	6	6	100%	Como avance de producto, para el cumplimiento a las actividades del mes de abril se adjuntan actas de comité operativo: PNUD: 2 actas de enero y febrero firmadas; USAID: 1 mes de enero, estas actas están en proceso de firmas;3 actas FAO 1410: 1 enero firmada, febrero y marzo en proceso de firmas.
	Generar actas financieras de seguimiento a la ejecución de recursos de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	Actas financieras de seguimiento a la ejecución de recursos de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	6	2	33%	Como avance de producto, para el cumplimiento a las actividades del mes de abril se adjuntan actas de mesa financiera con sus respectivos anexos de enero y febrero de PNUD debidamente firmadas
	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento resultantes del acompañamiento a socios estratégicos en la implementación de POSPR	4	1	25%	Como avance de producto, se adjunta el informe de gestión trimestral de seguimiento de los convenios con recursos para la implementación de la ruta de OSPR, el cual se encuentra actualizado al primer trimestre del año.
	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento y monitoreo la ruta de OSPR-implementación de POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, derechos de petición, circulares), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	4	1	25%	Se realizo un (1) informe de seguimiento y monitoreo trimestral a corte de marzo de la ruta de OSPR-implementación de POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, derechos de petición, circulares), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación
	Realizar la coordinación técnica del Proyecto articulando las diferentes áreas de la ANT y el cumplimiento de las salvaguardas	Informes de avance en la ejecución	6	1	17%	Gestión: durante el periodo se avanza en la preparación de ajustes a las herramientas de gestión del crédito dados los cambios generados. De acuerdo con la programación establecida en el Reglamento Operativo del Programa, el informe trimestral 2-2022 y el semestral 1-2022 se presentará en julio al DNP para su consolidación.
Analizar información estratégica en materia de tierras	Analizar información estratégica en materia de tierras	Documentos de análisis en materia de tierras elaborados	4	3	75%	Como avance de documentos de análisis en materia de tierras elaborados, se cuenta con dos (3) documentos
Elaborar los documentos de investigación	Elaborar los documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	4	1	25%	Como avance de producto, se remite documento titulado: Análisis descriptivo de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y su relación con el desarrollo productivo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región de La Mojana.
Analizar las lecciones	Elaborar documentos de lecciones aprendidas sobre la ruta para la atención por oferta	Documentos elaborados	4	2	50%	Se ha elaborado 2 documento de lecciones aprendidas sobre la ruta para la atención por oferta: (1) “Documentación de los modelos de intervención y esquemas operativos para la implementación de los POSPR. Experiencias del equipo operativo (2019-2021); (2) "DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado junio	%Cumplimiento final junio	Avance acumulado junio
aprendidas y buenas prácticas						VALIDACIÓN INTERNA DE PRODUCTOS CATASTRALES Y DE ORDENAMIENTO Identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas Municipio San Jacinto (Bolívar)"
Actualizar los documentos metodológicos	Realizar acompañamiento metodológico y generación de Análisis Predial Integral	Documentos metodológicos actualizados	7	2	29%	Como avance de producto se realizó el API para el municipio de Guaranda (Sucre) y Aracataca (Magdalena). Justificación de incumplimiento de acuerdo con meta programada acumulada: Con respecto a los retrasos en las entregas se debe a que el equipo de la Subdirección de Sistemas encargado de la generación API, ha tenido numerosas rotaciones de profesionales; adicionalmente, en fase de cargue API fue necesario reversar el proceso dado que los insumos de IGAC llegaron con otro tipo de archivo y el programa actualmente no realiza la validación bajo este formato, fue necesario ajustar la ETL correspondiente y presentar dicho ajuste al comité de cambios.
	Desarrollo de mesas técnicas en el marco del OSPR y desarrollo de capacitaciones rutas metodológicas POSPR	Actas, listado de asistencia de mesas técnicas y capacitaciones	30	29	97%	Se han realizado 29 mesas técnicas y capacitaciones
	Elaborar documentos metodológicos en respuesta a inquietudes o casos remitidos por los equipos de los socios/operadores.	Documentos de respuesta a inquietudes de socios	18	40	222%	Se han elaborado 40 documentos de respuesta a inquietudes de socios
	Realizar acopio de la información y bases de datos para la verificación documental de los predios informales encontrados	Matriz consolidada de verificación documental del proceso	65%	100%	100%	Se ha dado cumplimiento durante estos meses en cargar por lo menos el 65% del total de lo entregado por socios que tiene FISO se encuentren cargados en el SIT.
Socializar la metodología actualizada	Socializar la metodología actualizada resultante de la estrategia de gestión del conocimiento	Memorias de las socializaciones realizadas	3	1	33%	Como avance de producto, se realizó la siguiente socialización: (1) Socialización "Lineamientos sobre las determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes".

DIRECCION DE GESTION JURIDICA DE TIERRAS

O2P1. SERVICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL

El plan de acción en materia de servicio de formalización de la propiedad privada rural registró de enero a junio del 2022, un cumplimiento del 51%, a saber:

PRODUCTO/ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022	PERIODICIDAD ENTREGA PRODUCTO	AVANCE ACUMULADO DE ENERO A 30 DE JUNIO 2022	% CUMPLIMIENTO 30 JUNIO 2022
Matriz de estudios de predios elaborada	Número	6.000	Mensual	2.431	41%
Documentos preliminares y análisis prediales validados; Informe técnico jurídico validados	Número	4.800	Mensual	2.875	60%
Oficios jurídicos de predios contestados	Porcentaje	90%	Anual	84%	84%
Actas de colindancia realizadas	Número	5.200	Mensual	2.001	38%
Número de mujeres beneficiadas	Número	4.000	Mensual	1.988	50%
Impulsos procesales (actos administrativos generados)	Número	5.500	Mensual	3.703	67%
Número de títulos de formalización generados	Número	8.700	Mensual	2.933	34%
Talleres realizados	Número	8	Trimestral	5	63%
Informes trimestrales presentados a planeación	Número	4	Trimestral	1	25%

Fuente SharePoint

PRODUCTO- O2P2. SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES AGRARIOS

El plan de acción en materia de servicio de asistencia jurídica y técnica para adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios de enero a 30 de junio del 2022 registra un cumplimiento del 53%, a saber:

PRODUCTO/ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022	Periodicidad entrega producto	AVANCE ACUMULADO DE ENERO A 30 DE JUNIO 2022	% CUMPLIMIENTO 30 JUNIO 2022
Identificaciones Prediales elaboradas	Número	1.130	Mensual	680	60%
Diagnóstico registral predial	Número	50	Mensual	139	100%
Diagnóstico preliminar de análisis predial elaborados	Número	1.248	Mensual	1.068	86%
Actos administrativos de conformación o no del expediente, proyectados	Número	1.672	Mensual	776	46%
Informes Técnicos Jurídicos preliminares - ITJP o ITJ	Número	239	Mensual	129	54%
Informes Técnico Jurídico Definitivo ITJD o informes de inspección ocular elaborados	Número	70	Mensual	3	4%
Análisis Multitemporales elaborados	Número	45	Mensual	28	62%
Actos Administrativos de inicio o no, archivos suscritos	Número	328	Mensual	227	69%
Actos administrativos de trámite o etapa probatoria 902 o 1071 suscritos	Número	179	Mensual	105	59%
Actos Administrativos de cierre etapa administrativa 902 o Actos Administrativos decisión final 1071 suscritos	Número	67	Mensual	10	15%
Procedimientos administrativos especiales agrarios culminados	Número	600	Mensual	666	100%
Hectáreas Regularizadas	Número	240.000	Mensual	26.614,6511	11%
Expedientes intervenidos y foliados	Número	4.900	Mensual	2.591	53%
Informes trimestrales presentados a Planeación	Número	4	Trimestral	1	25%

Fuente SharePoint

DIRECCION ACCESO A TIERRAS

Número	Producto/entregable	Meta	Avance acumulado	% Cumplimiento Final
1	Documento Técnico	1	0,4	40%
2	Estudio Técnico de actualización de Unidad Agrícola Familiar UAF elaborado.	1	0	0%
3	Planes de desarrollo sostenible acompañados en Zonas de Reserva Campesina ZRC en constitución:	2	0	0%
4	Planes de desarrollo sostenible acompañados en Zonas de Reserva Campesina ZRC constituidas	1	0	0%
5	Hectáreas caracterizadas	130500	0	0%
6	Predios caracterizados	100	0	0%
7	Predios inadjudicables en el inventario de baldíos	800	37	5%
8	Títulos derechos de uso (Contratos)	2700	0	0%
9	Procesos de otorgamiento de Derechos de Uso impulsados	5000	0	0%
10	Resoluciones de Regulación de Servidumbres y Reglamentos de Uso- manejo de playones y sabanas.	20	0	0%
11	Informe de administración de predios baldíos Islas del Rosario, con actos de señorío de 158 predios con medidas de administración.	6	3	50%
12	No. de procesos de apertura de folio desarrollados	310	0	0%
13	Predios baldíos con FMI aperturados	500	41	8%
14	Predios saneados	50	31	62%
15	Hectáreas incluídas en el fondo de tierras	2000	229050,13	100%
16	Predios incluidos en el fondo de tierras	3000	1575	53%
17	Solicitudes atendidas sobre limitaciones a la propiedad	5000	1665	33%
18	Decisiones administrativas sobre limitaciones a la propiedad adoptada	2500	1653	66%
19	Trámites- sobre solicitudes de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público EDP	2000	1571	79%
20	Solicitudes atendidas- Actos administrativos de decisión expedidos- negación y archivo.	250	40	16%
21	Actos administrativos de adjudicación expedidos a Entidades de Derecho Público - Resoluciones expedidas a favor de EDP.	200	209	100%
22	Títulos de adjudicación registrados en Folio de matrícula inmobiliaria FMI	160	471	100%
23	Hectáreas de baldíos adjudicadas - Registradas en FMI)	110	1090,2546	100%
24	Informe de Seguimiento y Monitoreo presentados	1	0	0%
25	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos - zonas focalizadas	1600	2248	100%
26	Títulos BPN adjudicados y registrados- zonas focalizadas	1600	2248	100%
27	Hectáreas de baldíos adjudicadas - zonas focalizadas	250	3374,5991	100%
28	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras- zonas focalizadas	800	1733	100%
29	Actos administrativos de adjudicación (cierre) radicados ante la ORIP	1600	861	54%
30	Actos administrativos expedidos	1100	1002	91%
31	Informe de seguimiento a los procesos adjudicados	1	0	0%
32	Diagnóstico de las Solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural por demanda (Decr.902, Ley 160)	7000	3886	56%
33	Solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural impulsadas por demanda y descongestión.	6200	4042	65%
34	Resoluciones de adjudicación de baldíos a Persona Natural radicadas por demanda y descongestión ante las ORIP'S- hacen parte de los 3.200	2500	2496	100%

Número	Producto/entregable	Meta	Avance acumulado	% Cumplimiento Final
35	Títulos registrados que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural, por demanda y descongestión - Meta 3.200	3200	7082	100%
36	Hectáreas de baldíos adjudicadas y registradas a Persona natural por demanda y descongestión registradas a través del Fondo de Tierras	120000	145102,87	100%
37	Familias beneficiadas con títulos registrados que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural, por demanda y descongestión	3200	7082	100%
38	Mujeres beneficiadas con títulos registrados que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural, por demanda y descongestión	960	4626	100%
39	Familias beneficiadas con la adjudicación de BFP	30	132	100%
40	Títulos BFP adjudicados y registrados	30	132	100%
41	Hectáreas de BFP adjudicadas	90	660,9582	100%
42	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de BFP	8	113	100%
43	Actos administrativos de adjudicación BFP (cierre) en trámite de registro ante la ORIP	30	77	100%
44	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras a través de Asignación de Derechos	44	0	0%
45	Familias beneficiadas con la adjudicación a través de Asignación de Derechos	44	0	0%
46	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de Asignación de Derechos	12	0	0%
47	Hectáreas adjudicadas a través de Asignación de Derechos	250	0	0%
48	Títulos que otorgan acceso a tierras con Bienes Fiscales Patrimoniales por demanda y descongestión-	80	149	100%
49	Familias beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a tierras por demanda y descongestión	80	309	100%
50	Mujeres beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a tierras por demanda y descongestión	30	228	100%
51	Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas y registradas por demanda y descongestión a través del fondo de tierras	300	2016,299	100%
52	Solicitudes de Bienes Fiscales Patrimoniales impulsadas por demanda y descongestión	130	211	100%
53	Resoluciones de materialización expedidas que ordenen el pago de los componentes del subsidio	55	26	47%
54	Títulos beneficiados con la adquisición de tierras (Familias con Predios pagados) Familias beneficiadas con la adquisición de tierras (Familias con Predios pagados)	45	198	100%
55	Mujeres beneficiadas con la adquisición de tierras (Mujeres con Predios pagados)	35	164	100%
56	Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	100	56	56%
57	Informe de seguimiento a los procesos materializados con proyecto productivo	1	0	0%
58	Informe de las gestiones adelantadas para la implementación del RIR	1	0	0%
59	Subsidios Otorgados (Cierre Técnico y Financiero de Subsidios)	200	164	82%
60	Informes de seguimiento realizados	4	2	50%
61	Predios Comprados programas especiales	7	0	0%
62	Predios Comprados reincorporados	10	0	0%
63	Visitas técnicas realizadas	25	3	12%
64	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras (Predios y/ o parcelas)	150	86	57%
65	Familias beneficiadas con entrega de predios	150	63	42%
66	Hectáreas tituladas a través del fondo de Tierras	750	366,7028	49%
67	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras	45	61	100%
68	Estudios preliminares y complementario de títulos	75	35	47%

Proyecto legalización de tierras Comunidades Indígenas

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO A 30/06/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Constitución	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	35	24	69%	Se han firmado 24 actas con los resguardos: 1. RI Gao Ya; 2. RI Altos de San Juan; 3. Pijao del oro; 4. R.I. Unión Wounaan; 5. R.I. Ukwe Kiwe; 6. R.I. la Gaitana; 7. RI Dachi Joma; 8. RI Renacer Awá; 9. RI Pijao de Oro; 10. RI PANIPANIBA SIRIAPE; 11. RI YU'CXIJME SEK DXI'J; 12. RI Inga Nukanchipa Alpa; 13. RI Cabildo Nasa La Esperanza; 14. RI Poincos Taira; 15. RI San Juan Páez; 16 RI Comunidad de Pazpilon; 17. RI Ovejas Siberia; 18. RI Ñukanchipa Llakta; 19. Cabildo Nasa La Esperanza; 20. Mocondino; 21. Huitoto Muidomení; 22. RI Centorgua; 23. Dachi Joma; 24. RI Dachi Joma.
2	Constitución	Estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la constitución elaborados.	20	9	45%	Se han elaborado 09 Estudios a los siguientes Resguardos: 1. RI Intillacta; 2. RI La Mayera; 3. RI Quintín Lame; 4. Yarumo Piltwazi; 5. Musurunakuna; 6. Altos de San Juan; 7. Yarumo Piltkwazi; 8. Kurmadó; 9. Rumiñawi.
3	Constitución	Acto administrativo que define solicitud.	20	8	40%	Se tienen proyectados ocho actos de acuerdos a los siguientes resguardos: RI Musurunakuna; RI La Mayera; RI Quintín Lame; RI Alto San Juan, Kuitua, Kurmadó, La Victoria, Rumiñawi.
4	Constitución	Acuerdos Registrados	20	9	45%	Se han registrado 09 procedimientos de constitución equivalentes al 45% de cumplimiento de meta, beneficiando a 1.440 familias con una extensión territorial de 966 has + 3559 m2, con el siguiente detalle: 1. NUMAIN MALEIWA (TIERRA DE DIOS); 2. KARAMANDÚ; 3. CHENCHE AGUA FRÍA; 4. NUKAJAT MALEIWA (BENDICIÓN DE DIOS); 5. TATA DRÚA; 6. DAIDRUA; 7. CACICA IBANASCA; 8. MUCHAJAGUA, 9 MONILLA AMENA
5	Ampliación	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	30	28	93%	Se han firmado 28 actas con los resguardos: 1. San Lorenzo; 2. Guambía; 3. San Lorenzo semana dos; 4. San Lorenzo semana tres; 5. San Lorenzo semana seis; 6. San Lorenzo semana cinco; 7. RI Pickwe Tha Fiw; 8. RI Tortugaña; 9. Nuevo Horizonte; 10. Pathyu; 11. Chinguirito Mira; 12. Saunde Guiguay; 13. Planes; 14. RI Misak Piscitau; 15. Ordo Siviru Agua Clara - y Bella Luz; 16. RI Misak Piscitau; 17. Puerto Nariño TIKUNA, COKAMA Y YAGUA – TICOYA; 18. Chontadural Cañero; 19. Cabildo La Gaitana; 20. RI Cxhab Wala Luucx Bello Horizonte; 21. Zaragoza; 22. Nuevo Horizonte; 23. RI Peña La Alegría; 24. RI Dokerazabi; 25. Resguardo Unificado Chami; 26. San Agustín (del Huila); 27. Laguna Pejendino; 28. RI Yarinal San Marcerlino, Ukumarikanki y Santa Rosa de Sucumbíos
6	Ampliación	Estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la ampliación elaborados	15	4	27%	Se elaboraron 04 Estudios con el siguiente detalle:1. Resguardo Indígena Issa Oristuna; 2. Caño Mochuelo; 3. Kankuamo; 4. Mandiyaco.
7	Ampliación	Acto administrativo que define solicitud.	15	5	33%	Se tienen proyectados ocho actos de acuerdos a los siguientes resguardos: 1. Caño Mochuelo, 2. Condagua, 3. Mirití, 4. Kankuamo, 5. Mandiyaco.
8	Ampliación	Acuerdos Registrados	15	8	53%	Se han registrado 08 ampliaciones, equivalente al 53%, beneficiando a 6.481 familias con una extensión territorial de 226.822 has + 0463 m2 de los siguientes resguardos: 1. POTRERITO; 2. LLANO BUCO - BUKJ UKUE; 3. MESAS DE SAN JUAN; 4. RI NONUYA DE VILLAZUL; 5. RI TICUNA Y

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO A 30/06/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
						HUITOTO KM 6 Y 11; 6. KOGUI-MALAYO-ARHUACO; 7. ARHUACO DE LA SIERRA; 8. DOMO PLANAS.
9	Saneamiento	Estudios topográficos y jurídicos para la adquisición de mejoras elaborados	3	5	100%	Se han elaborado cinco (05) estudios, con el siguiente detalle: 1y 2. CABILDO INDÍGENA ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA; 3. RESGUARDO UNIDO U´WA; 4y 5: CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA.
10	Saneamiento	Actas de entrega material de las mejoras suscritas	1	0	0%	Como gestión, se informa que desde el día 8 de junio al 15 de junio, se tenía programada la entrega de LAS PAILAS Y LAGUNA SECA / FMI: 076-15557 y CORNETO, CONTENTO Y MÉNDEZ 1 / FMI No. 076-22291 del Convenio del 26 de Julio de 2016, dicha diligencia de recibo y entrega material, la cual no fue posible realizar por su proximidad a las elecciones presidenciales.
11	Caracterización	Estudios de caracterización ancestral y territorial de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente elaborados	2	2	100%	Se han elaborado dos estudios con el siguiente detalle: 1. Comunidad Indígena BARRULIAS; 2. Yanacona Santa Marta.
12	Caracterización	Acto administrativo que define solicitud.	2	1	50%	Se elaboró el acto administrativo para la Comunidad Indígena Barrulias.
13	Caracterización	Resolución provisional de protección de territorios ancestrales realizados	2	0	0%	En julio se decide sobre el reconocimiento y la protección provisional de la posesión del territorio ancestral y/o tradicional de la comunidad indígena Jai Dukama del pueblo Embera-Katio, ubicada en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia.
14	Adquisiciones	Informes técnicos, topográficos y agronómicos	120	97	81%	Se han expedido en forma definitiva 97 informes a comunidades indígenas.
15	Adquisiciones	Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de necesidad de la tierra para adquisición de tierras o mejoras elaborados	80	157	100%	Se han elaborado al primer semestre 157 Estudios con destino a las comunidades indígenas.
16	Adquisiciones	Avalúos comerciales solicitados	25	54	100%	Se han solicitado 54 avalúos al primer semestre del 2022.
17	Adquisiciones	Ofertas de compra presentadas	25	9	36%	Se han remitido ofertas de compra superiores a $8.000 millones para adquirir predios en los dptos. de Cauca, Nariño, Huila, César y Córdoba.
18	Adquisiciones	Predios y/o mejoras adquiridas	25	0	0%	Por tratarse de vigencia electoral el Gobierno nacional establece la ley de garantías, restringiendo de manera temporal el negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades étnicas.
19	Delimitación	Estudios jurídicos y geográfico de delimitación del territorio elaborados	3	3	100%	Se han elaborado los informes técnicos y jurídicos de las comunidades Tanela, Domo Plana y Arquia.
20	Delimitación	Resguardos delimitados	4	10	100%	Se han instalado de 32 vallas y 29 mojones en territorios étnicos en 10 resguardos indígenas con el siguiente detalle: RI Caimán Nuevo, RI Aiwa Tuparro, RI Nukak, RI Eyakerá, RI Arquia, RI Peña la Alegría, RI Inda Guacaray, RI Inda Zabaleta, RI La Brava, RI Pulgande Campo Alegre.
21	Mediación	Fichas de caracterización de los conflictos elaborados	35	19	54%	Se han actualizado 19 fichas de caracterización a los siguientes resguardos: 1. Laguna Siberia; 2. Kizgó; 3. Kizgó; 4. Motilón Barí; 5. U´wa; 6. Nuevo Despertar - Predio el Retiro; 7. INKAL WATSAL; 8. Iguanitos, 9. Alto Naya,

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO A 30/06/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
						10. Selva de Matavén, 11. Los Ángeles, 12. Nasa Misak La Gaitana, 13. Selva de Mataven,14. MUSURRUNAKUNA, 15. NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI, 16. Selva de Matavén, 17. Selva de Matavén, 18. Wiwa Arzario-Campo Alegre/Cariachiles, 19. CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA
22	Mediación	Actas de mediación para la gestión a conflictos territoriales suscritas	35	16	46%	Se han suscrito 16 actas con los siguientes resguardos: 1. KURAKCHAK; 2. Kogui; 3. MISAK-OVEJAS DE SIBERIA; 4. Villa Catalina; 5. Ruta Social Guambía; 6. Ettenaka, 7. WAYUU, 8. Corozal Tapaojo y territorios ancestrales, 9. RI Rio Tomo y RI Punto Bandera, 10. Campoalegre pueblo Wiwa, 11. Ovejas de Siberia, 12. Palmari, 13. ACIN, 14. CRIHU, 15. Barí, 16 CRIC.
23	Clarificación	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	6	6	100%	Se realizaron seis (06) socializaciones a los siguientes resguardos: Yanacona, Males, Mosoco, San José, Pastas, Mallama.
24	Clarificación	Informes de visitas técnicas	3	0	0%	Se encuentra en elaboración el informe de visita de la comunidad indígena de Yaguará y se avanzado en un 70% del mismo, no obstante, no se ha podido culminar porque hace falta que se allegue información por parte de otras entidades.
25	Clarificación	Actos administrativos de trámite	6	7	100%	A junio se tienen los siguientes siete actos administrativos en trámite: 1. San Antonio de Pedregal, 2. Inzá, 3. Turminá, 4. Pastas, 5. Yaquivá, 6. Yascua, 7. Toluviejo.
26	Clarificación	Acto administrativo de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano expedido	3	0	0%	Actualmente se encuentran elaborando los planes de trabajo respectivos.
27	Iniciativas	Iniciativas comunitarias apoyadas	5	2	40%	Durante este periodo se desembolsó la suma de $155 millones correspondientes al apoyo de las iniciativas comunitarias de los Resguardos Unificado Emberá Chami sobre el Rio San Juan y RI Nukak, que beneficia a 183 familias.
28	Iniciativas	Cierres realizados de cuentas bancarias compartidas	14	2	14%	A junio se cerraron las cuentas de los Resguardos Sábana y Cristiania.
29	Iniciativas	Porcentaje de recursos desembolsados de las cuentas compartidas vigencia 2015-2021 **valor proyectado *$1.842**	*$1.842	$856	47%	A junio se han desembolsado recursos a las iniciativas comunitarias de: Cristiania, KAMENTSA BIYA, Sabana, Vaupés, Cabildo Mayor Tearate Thuado Camatet, Emberá Chami sobre el Rio San Juan, Wiwa Golkushe Tayrona del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco,

Fuente: Tablero de control corte 30/06/2022 *expresado en miles de millones de $

Proyecto legalización de tierras Comunidades Negras

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO a 30/06/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
30	TITULACIÓN	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	35	30	86%	Se han firmado 11 actas con los Consejos: 1. Palenque Monte Oscuro; 2. Palenque Amazónico; 3. CONCCOMUNEVI; 4. CONCUMAR; 5. CC de comunidades negras Marcelino Ochoa Álvarez; 6. CC Bolo Hartonal; 7. CC de comunidades negras Santo Madero de El Paraíso; 8. CC Alto Paraíso; 9. CC Puerto Badel; 10. CC ELADIO ARIZA; 11. CC ELADIO ARIZA, 12. CC Lomas de Matunilla, 13. CC Villa Rosa, 14. CC Puerto Bade, 15. CC Bajo de Polo, 16. CC Carlota Redondo, 17. CC Ilario Gómez Barros, 18. CC Las Américas, 19. El Negro del Mingueo, 20. CC Coreafropa, 21. CC Rafael María Gómez, 22. Suto Ge Polo Nuevo, 23. Arcilla, Cardón y Tuna, 24. Aires de Garrapatero, 25. CC territorio ancestral Eladio Ariza, 26. CC Barú, 27. Arroyo de las Canoas, 28. Punta Canoa el Viviano y El Pandao, 29. Bocas de Ure Eduardo Marcelo, 30. Galerazamba y Campoalegre Pontezuela.
31	TITULACIÓN	Informes de visitas técnicas para titulación colectiva a los Consejos Comunitarios elaborados	17	6	35%	Se han elaborado seis (06) Informes con el siguiente detalle; 1. Asoservivir, 2. Alto Paraíso, 3. Modesta Guzmán, 4. Juana Oyaga de Miranda, 5. Vereda La Gloria, 6. Afro Zona Rural.
32	TITULACIÓN	Acto administrativo que define solicitud.	20	8	40%	Se han elaborado los siguientes actos de titulación, con el siguiente detalle: 1. Panamá de Arauca, 2. CONSAFRO, 3. San Antonio de los Caballeros, 4. La Nueva Esperanza COCOMANUES, 5. Chevalé, 6. La Soledad, 7. Santo Domingo, 8. Afro La Esperanza.
33	TITULACIÓN	Actos administrativos expedidos	17	9	53%	Se han registrado en SINERGIA 09 titulaciones, equivalente a un cumplimiento del 53%, beneficiando a 541 familias con una extensión territorial de 1212 has + 1305 m2 de los siguientes Consejos Comunitarios: 1. Versabal, 2. Asocone, 3. Bellavista, 4. Rio Palo, 5. Magén de Mí, 6. El Naranjo, 7. Campo Alegre, 8. La Betulia, 9. Panamá de Arauca.
34	Adquisiciones	Informes técnicos, topográficos y agronómicos	8	20	100%	Se han expedido en forma definitiva 20 informes a comunidades negras.
35	Adquisiciones	Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de necesidad de la tierra para adquisición de tierras o mejoras elaborados	15	33	100%	Se han elaborado al primer semestre 33 Estudios con destino a las comunidades negras.
36	Adquisiciones	Avalúos comerciales solicitados	5	2	40%	Se solicitó el avalúo para compra de los predios EL SANTUARIO, LOTE N°3 SAN JOSE.
37	Adquisiciones	Ofertas de compra presentadas	5	1	20%	Se pasó oferta de compra para el predio Los Paturros.
38	Adquisiciones	Predios y/o mejoras adquiridas	3	0	0%	Por tratarse de vigencia electoral el Gobierno nacional establece la ley de garantías, restringiendo de manera temporal el negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades étnicas.
39	DELIMITACIÓN	Estudios jurídicos y geográficos para delimitación del territorio elaborados	1	1	100%	Se finalizó con el Estudio del Consejo Comunitario Citronela del Río Dagua, ubicado en Buenaventura, Valle del Cauca.
40	DELIMITACIÓN	Territorios delimitados	1	2	100%	Se finalizó la instalación de 7 vallas a los Consejos Comunitarios Sanquianga y Satinga.

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO a 30/06/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
41	MEDIACIÓN	Fichas de caracterización de los conflictos elaborados	7	15	100%	Se han actualizado 15 Fichas de conflictos presentados en los Consejos Comunitarios.
42	MEDIACIÓN	Actas de mediación para la gestión a conflictos territoriales suscritas	7	4	57%	Se han presentan tres actas de mediación en la atención y gestión de conflictos, con el siguiente detalle: 1. Los días 23 y 24.03.2022 Acta CCAN ANT 2. Los días 25 y 26.03.2022 Acta CCAN ANT 3. Acta de reunión Salaquí- correspondiente a la delimitación de los territorios Riosucio y Carmen del Darién en Chocó, llevada a cabo el 28/01/2022. 4. Acta de reunión CC Juana Oyaga de Miranda
43	INICIATIVAS	Iniciativas comunitarias apoyadas	8	0	0%	Se priorizó y se está en la recolección de documentación para formular la iniciativa comunitaria del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Atrato - COCOMOPOCA
44	INICIATIVAS	Cierres realizados de cuentas bancarias compartidas	14	4	29%	Se logró el cierre de cuentas a los Consejos Comunitarios: De la Cuenca del Río Salaquí, Lye Pinto, Local de Apartó, Cocomacía.
45	INICIATIVAS	Porcentaje de recursos desembolsados de las cuentas compartidas vigencia 2015-2021 **valor proyectado *$1.864**	*$1.864	$1.086	58%	A junio se han desembolsado recursos a las iniciativas comunitarias de: Consejo Comunitario de Comunidades Negras Iye pinto, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, Consejo Comunitario Local de Apartado, Consejo Comunitario Mayor De Cértegui "COCOMACER", Negra de la Pua 2, Cantón de San Pablo, Voz de los Negros, Fernando Ríos Hidalgo "ELEGUA", La Mamuncia, Parte Media del Rio Micay.

Fuente: Tablero de control corte 30/06/2022 *expresado en miles de millones de $

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional

El fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional, en la Agencia Nacional de Tierras se da en función de los compromisos adquiridos en 3 pilares del Plan Nacional de Desarrollo y desde las nuevos lineamientos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los cuales exigen una la alineación estratégica en TI con el fin de brindar soluciones que respondan a la dinámica del sector y a los estándares internacionales, promoviendo una articulación institucional y sectorial, la eficiencia de los servicios tecnológicos y la seguridad de la información.

A continuación, se evidencian las actividades del plan de acción con el porcentaje de cumplimiento a meta total a corte del 30 de junio de 2022

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado junio	%Cumplimiento final junio	Descripción del avance junio
Construir el documento de arquitectura empresarial	Documentar ejercicios de arquitectura empresarial conforme a los dominios a intervenir y el alcance de este	Documentos de arquitectura elaborados	3	1	33%	Durante el mes de junio se avanzó en la documentación de los dominios de Arquitectura de TI, con mayor énfasis en el dominio de Uso y Apropiación para complementar la estructuración del Modelo de Arquitectura de TI. Adicionalmente se trabajaron temas de otros dominios como Seguridad, Información -Interoperabilidad
Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	Realizar la actualización del PETI de acuerdo con las nuevas estrategias e iniciativas	PETI actualizado	1	1	100%	En el mes de abril se dio cumplimiento a esta meta con la entrega del PETI actualizado
Gestionar la adquisición de la mesa de ayuda	Implementar y hacer seguimiento a los servicios de mesa de ayuda para atender los incidentes técnicos de hardware y software (nivel 1 y 2)	Informes de gestión y seguimiento elaborados	4	1	25%	Como avance de gestión, se adjuntan informes en el cual se reflejan los resultados y el análisis de la gestión de los servicios para los periodos del 19 al 31 de mayo y 01 al 30 de junio de 2022. Estos documentos contienen el consolidado de los casos gestionados en la mesa de servicios y soporte en sitio, brindado a los funcionarios de la agencia Nacional de Tierras en el periodo.
Gestionar la adquisición de servicios de nube publica	Garantizar los servicios de nube pública para la Agencia Nacional de Tierras	Suscripción de créditos de Azure	100	0	0%	Aprobación del proceso por el Banco Mundial (No objeción), publicación RFI 132051, respuesta a observaciones proponentes, publicación RFQ 4138
Aprovisionar servicios de conectividad	Garantizar y hacer seguimiento a los canales de internet y los canales	Informes de estado y seguimiento elaborado	4	1	25%	Como avance de gestión, se anexa el informe de junio que da cuenta de la gestión de servicios en donde se encuentra la información relacionada con disponibilidad del servicio, tratamiento de incidentes y solicitudes.

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado junio	%Cumplimiento final junio	Descripción del avance junio
	MPLS de la ANT y sus UGT´s					
Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	Realizar soporte y mantenimiento al portal ANT	Informes de gestión y seguimiento elaborados	4	2	50%	* Se adjunta el informe de seguimiento para el soporte realizado al portal Ant (Sistema de Información CAS) en junio en el cual se evidencian 51 casos solucionados, mayo con 52 casos solucionados y abril 42 casos solucionados * Respecto al proceso de publicación de documentos en el portal ANT se adjuntan los reportes de junio con 4058 casos gestionados, mayo con 2326 casos gestionados y abril con 2511 casos gestionados
Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	Realizar soporte y mantenimiento a los sistemas de información de la ANT	Informes de gestión y seguimiento elaborados	4	2	50%	Se anexa el informe de gestión en el cual se reporta la atención de 230 casos de aranda durante el periodo de junio, 322 casos en el periodo de mayo y 241 casos en el periodo de abril relacionados con el soporte y mantenimiento desde la SSIT.
Aprovisionar el licenciamiento de la Entidad	Renovar el licenciamiento institucional	Suscripción de licenciamiento renovado	6.391	3616	57%	En el mes de junio se realizó la renovación de 2284 licencias de productos de Microsoft
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Formular y ejecutar la fase 3 de 3 de las actividades del plan de fortalecimiento del sistema de información misional	Plan de fortalecimiento formulado	1	1	100%	En el mes de marzo se dio cumplimiento a esta meta con la entrega del plan de fortalecimiento formulado
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Formular y ejecutar la fase 3 de 3 de las actividades del plan de fortalecimiento del sistema de información misional	Informes de seguimiento a la ejecución del plan	3	0	0%	Como avance de gestión, los registros del DevOps con fecha de creación entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 son la base para calcular este indicador. Se continúa con la ejecución del Plan de fortalecimiento del sistema de información misional con un avance del 32% en BPM y con un avance del 53% en SIT a corte de junio.
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Ejecutar los servicios de fábrica de software para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica en el marco del catastro multipropósito.	Servicio de fábrica de software contratados.	1	1	100%	En el mes de enero se dio cumplimiento a esta meta con la firma del contrato ANT-CDPS-1152-2022. En el reporte de dicho mes se adjuntó la evidencia
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Ejecutar los servicios de fábrica de software para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica en el marco del catastro multipropósito.	Informes de seguimiento elaborado	3	1	33%	Durante el mes de junio, se finalizaron las siguientes actividades por parte de la fábrica de software: Sprint 3 de Notificaciones y comunicaciones con el objetivo de realizar la aprobación 19 HU, estimación 1.1 y 1.2; Sprint 4 Validación documental conformado por las pruebas de la ANT de las historias de usuario 5.1,2.2 y 3.2 y la construcción de las historias de usuario 2.9,5.3,6.1. Adicional se finaliza Sprint 3 Geoespacial 3.1.5 Publicación de optimización como servicio de geoproceso. Por otro lado, se da inicio a los siguientes sprint: Sprint 4 construcción HU ITJ 1.3 DPAP/ Análisis procedimiento único recursos por Work flow,

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado junio	%Cumplimiento final junio	Descripción del avance junio
						Sprint 5 Validación documental construcción y pruebas ASW 2.6,2.7,12.3, el control cambio Validación Documental historia de usuario 1.1 y pruebas de aceptación ANT 5.1,2.6,2.7
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Brindar servicios especializados de gestión de proyectos de TI	Informes de gestión y seguimiento elaborados	11	6	55%	A la fecha se cuenta con 6 informes de gestión y seguimiento de los servicios especializados brindados en gestión de proyectos de TI
Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	Formular y ejecutar actividades de la fase 3 de 3 del plan de actualización de los sistemas de información	Plan de actualización formulado	1	1	100%	En el mes de marzo se dio cumplimiento a esta meta con la entrega del plan de actualización formulado
Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	Formular y ejecutar actividades de la fase 3 de 3 del plan de actualización de los sistemas de información	Informes de seguimiento a la ejecución del plan	3	0	0%	Como avance de gestión, se continúa con la ejecución del Plan de actualización de los sistemas de información con un avance del 62% en BPM y un avance del 65% en SIT a corte de junio 2022.

A continuación, se detalla el costo de las actividades de acuerdo con el plan de acción 2022, de conformidad con el proyecto de inversión Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional con código BPIN 2019011000263.

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	2022	
		COSTO	**META 2021**
Documento para la planeación estratégica en TI	Construir el documento de arquitectura empresarial	$515.875.737	3
	Realizar la planeación estratégica de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETIC	$0	
	Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	$239.002.984	
Servicios tecnológicos	Gestionar la adquisición de servicios de nube publica	$1.000.000.000	30%
	Gestionar la adquisición de la mesa de ayuda	$1.728.655.885	
	Aprovisionar servicios de conectividad	$176.311.569	
	Aprovisionar el hardware de la Entidad	$0	
	Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	$1.187.140.000	
	Aprovisionar el licenciamiento de la Entidad	$3.953.910.160	
Servicios de información implementados	Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	$3.298.836.452	1
	Construir el modelo de interoperabilidad	$0	
Servicios información actualizados	Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	$1.336.267.213	1
	Implementar el modelo de interoperabilidad en los sistemas de Información de la ANT	$0	
	TOTAL	**$13.436.600.000**	

Ejecución Financiera 2022 a corte 30 de junio

Producto	Apropiación vigente 2022	Comprometido	Obligado	Pagado
Documento para la planeación estratégica en TI	$754.878.721	$753.484.842	$295.243.627	$295.243.627
Servicios tecnológicos	$8.046.017.614	$6.723.678.579,56	$3.185.703.981	$3.185.703.981
Servicios de información implementados	$3.298.836.452	$ 3.298.301.449	$1.224.086.013,90	$1.224.086.013,90
Servicios información actualizados	$1.336.267.213	$1.327.296.840	$519.082.368	$519.082.368
Total	**$13.436.000.000**	**$12.102.761.710,56**	**$5.224.115.989,90**	**$5.224.115.989,90**

Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional

Objetivo General: Mejorar la capacidad de la gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras

Objetivo específico 1: Fortalecer la planeación estratégica, habilidades y mecanismos de administración en la Agencia

Producto	Actividad
Documentos de planeación	Realizar la formulación de la planeación estratégica, planes y programas articulados con el PND
	Ejecutar las acciones formuladas en los planes y programas de la entidad
	Divulgar y desarrollar las acciones de la planeación estratégica, planes y programas en las sedes de la ANT
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Fortalecer la gestión de competencias en la ANT frente a las necesidades y objetivos institucionales.
	Implantar acciones y herramientas para consolidar la gestión del conocimiento administrativo y misional
	Realizar eventos de capacitación en gestión administrativa y misional

Objetivo específico 2: Fortalecer la implementación de los sistemas de gestión y políticas de MIPG en la Agencia

Producto	Actividad
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Implementar las políticas y operación del MIPG, articulando los procesos de la ANT
	Realizar la evaluación y ajustes requeridos a la implementación de las políticas y operación del MIPG y los procesos institucionales de la ANT

Este proyecto de inversión inició en la vigencia 2021 su ejecución, y tiene horizonte de tiempo hasta la vigencia 2024, lo cual permite contar con el apoyo administrativo para la Agencia, ayudando al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales y de la misma forma, con los compromisos asignados a la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020.

En el segundo trimestre de la vigencia 2022, se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales del proyecto de inversión:

Tabla 62. Ejecución Presupuestal. Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa 2do Trimestre 2022 (COP millones corrientes)

PRODUCTO	APROP.	CDPs	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Documentos de planeación	2.495	2.495	100%	2.346	94%	1.003	40%	990	40%
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	2.323	2.323	100%	1.142	49%	638	27%	638	27%
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	17.472	17.472	100%	16.022	92%	5.489	31%	5.479	31%
TOTAL	**22.290**	**22.290**	**100%**	**19.509**	**88%**	**7.130**	**32%**	**7.107**	**32%**

Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

El proyecto de inversión ha comprometido el 88% del presupuesto y ha obligado el 32% de la apropiación, de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos suscritos.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Gráfico 16. Ejecución Presupuestal Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa. Comparativo Trimestral 2022 (COP millones corrientes)

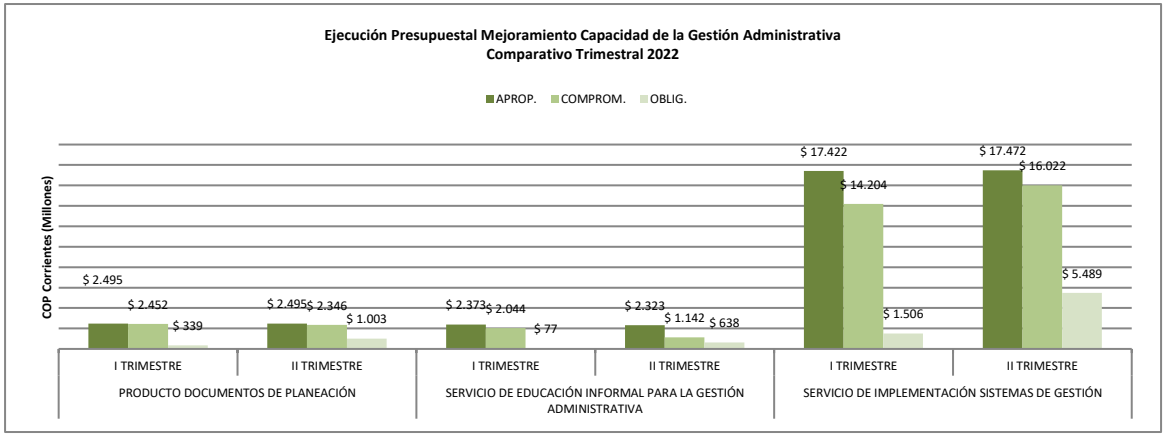

Fuente: SIIF. Elaboró Secretaría General

Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas, se presentan los avances del proyecto de inversión con corte al mes de junio de 2022 a continuación:

Tabla 63. Avance Productos. Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa. Acumulado junio 2022

Producto	Meta	Avance	%
Documentos de planeación realizados	10	5	50%
Personas capacitadas	400	344	86%
Sistema de Gestión implementado	1,5	1	67%

Fuente: SPI. Secretaría General

Con relación a la tabla anterior, con corte a junio de 2022 se ha avanzado en el cumplimiento de las metas planeadas dentro del proyecto y en los siguientes periodos se podrá observar los progresos de los productos.

Proyecto Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental

Objetivo General: Normalizar la disponibilidad archivística de los expedientes documentales de la Agencia de manera centralizada con los estándares de seguridad necesarios, cumpliendo con los lineamientos técnicos requeridos.

Objetivo específico 1: Intervenir el fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras bajo los criterios técnicos legales vigentes en cuanto a la gestión documental.

Producto	Actividad
Archivo Histórico Inventariado	Depurar y Clasificar el fondo documental de la Agencia.
	Digitalizar el total de los expedientes que aún no se encuentran en formato digital.
	Migrar el total del fondo documental de la Agencia en el Sistema de Gestión Documental

Objetivo específico 2: Implementar la Política de Gestión Documental en la Agencia Nacional de Tierras

Producto	Actividad
Servicio de gestión documental	Administrar integralmente el Fondo documental de la Agencia
	Adelantar la Conservación del Fondo Documental
	Disponer de los equipos requeridos para la implementación de la estrategia
	Implementar la mesa de ayuda
	Implementar la sede virtual
	Llevar a cabo la Implementación de firmas digitales
	Efectuar el Suministro de elementos de papelería para la Gestión Documental
Documentos de lineamientos técnicos	Formular o actualizar Instrumentos Archivísticos
	Implementar Instrumentos Archivísticos

En el segundo trimestre de la vigencia 2022, se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales en el proyecto de inversión:

Tabla 64. Ejecución Presupuestal. Fortalecimiento del Fondo Documental 2do Trimestre 2022 (COP millones corrientes)

PRODUCTO	APROP.	CDPs	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Archivo histórico inventariado	4.818	4.818	100%	0	0%	0	0%	0	0%
Servicio de gestión documental	2.746	2.704	98%	2.419	88%	991	36%	991	36%
Documentos de lineamientos técnicos	436	357	82%	347	80%	148	34%	148	34%
TOTAL	**8.000**	**7.879**	**98%**	**2.766**	**35%**	**1.140**	**14%**	**1.140**	**14%**

Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

El proyecto de inversión ha comprometido el 35% del presupuesto y ha obligado 14% de la apropiación, de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos suscritos.

Dentro del proyecto, se han adelantado la adquisición de los servicios necesarios y de la mano de obra requerida para cumplir con las metas adquiridas dentro del proyecto. Así mismo, se viene adelantando el proceso licitatorio de intervención especializada del fondo documental de la entidad.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Gráfico 17. Ejecución Presupuestal Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental. Comparativo Trimestral 2022 (COP millones Corrientes)

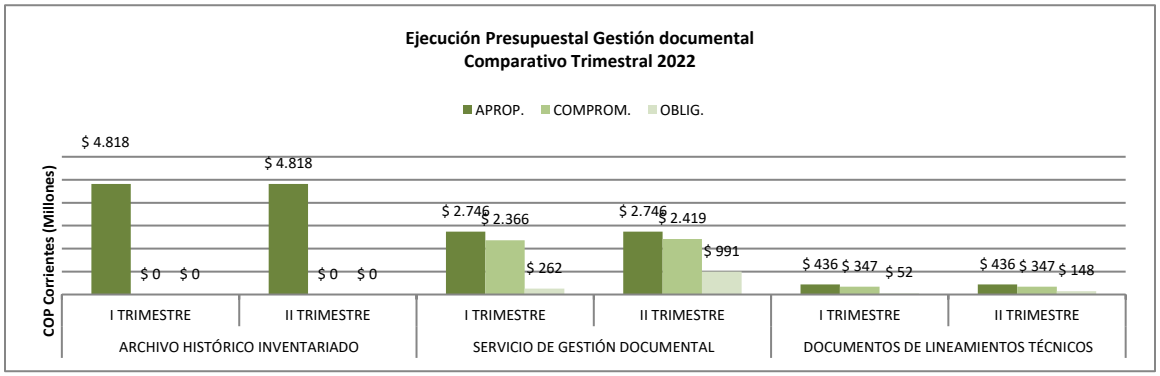

Fuente: SIIF. Elaboró. Secretaría General

Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas para el total de la vigencia, se presentan los avances del proyecto de inversión con corte al mes de junio de 2022 a continuación:

Tabla 65. Avance Productos Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental. Acumulado junio 2022

. Producto	Meta	Avance	%
Documentos inventariados (mts lineales)	1600	0	0%
Documentos tramitados	340.000	6.540	1,92%
Documentos de lineamientos técnicos realizados	2	1	50%

Fuente: SPI. Secretaría General

De la misma forma, se continúa avanzando con la implementación de las políticas y procedimientos internos sobre los procedimientos archivísticos contemplados en las normas y el Sistema Integrado de Conservación SIC, con el fin de generar de manera adecuada los lineamientos de intervención de estos y así facilitar su conservación y consulta dentro de los sistemas de la Agencia Nacional de Tierras. El avance físico del proyecto estará sujeto a la dinámica del proceso de licitación que se encuentra en curso.

Proyecto Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional

Objetivo General: Adecuar la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras.

Objetivo específico 1: Mejorar, asegurar y dotar las instalaciones físicas donde la Agencia Nacional de Tierras adelanta su operación a nivel nacional.

Producto	Actividad
Sedes adecuadas	Adelantar proceso de identificación de las necesidades de reparación y adecuación de estos con su respectivo seguimiento.
	Adquirir los insumos para adelantar las adecuaciones y reparaciones.
	Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones, así como garantizar la adecuada gestión administrativa de las sedes donde adelanta su operación la ANT
	Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones de las sedes donde adelanta su operación la ANT
	Adquirir el servicio integrado de dotación de mobiliario según las necesidades de elementos establecidos.

En el segundo trimestre de la vigencia 2022, se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales en el proyecto de inversión:

Tabla 66. Ejecución Presupuestal Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional 2do Trimestre 2022 (COP millones corrientes)

PRODUCTO	APROP.	CDPs	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Sedes adecuadas	1.000	621	62%	119	12%	40	4%	40	4%
TOTAL	**1.000**	**621**	**62%**	**119**	**12%**	**40**	**4%**	**40**	**4%**

Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

El proyecto de inversión ha comprometido el 12% del presupuesto y ha obligado 4% de la apropiación, de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos suscritos.

En al segundo trimestre de la vigencia, se viene gestionando el proceso especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes, de acuerdo con el presupuesto asignado.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Gráfico 18 Ejecución Presupuestal Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional. Comparativo Trimestral 2022 (COP millones Corrientes)

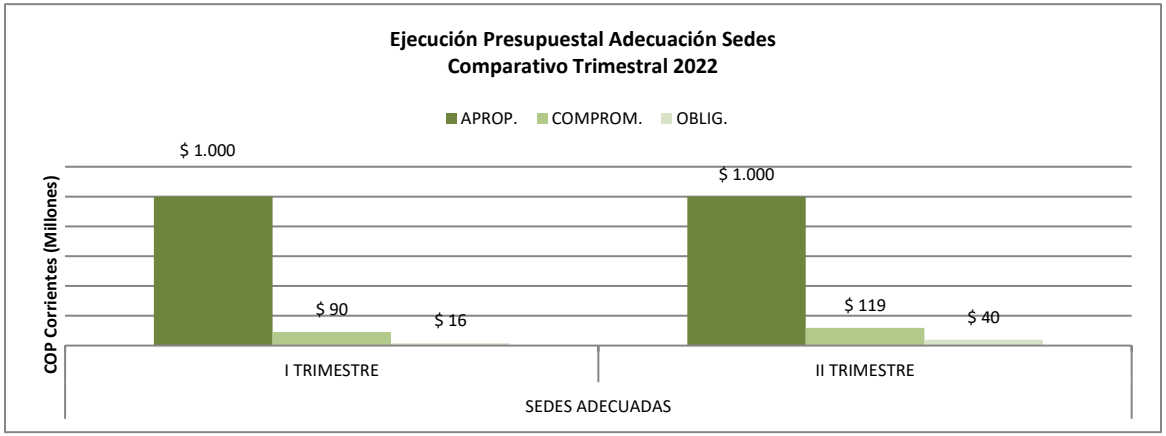

Fuente: SIIF. Elaboró. Secretaría General

Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas para el total de la vigencia, se presentan los avances del proyecto de inversión con corte al mes de junio de 2022 a continuación:

Tabla 67. Avance Productos Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional. Acumulado junio 2022.

Producto	Meta	Avance	%
Sedes Adecuadas	3	0	0

Fuente: SPI. Secretaría General.